INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

DIGNIFICAR LO PÚBLICO, POTENCIAR LA UNIVERSIDAD

Vamos por la RENOVACIÓN de la acreditación institucional

Un reconocimiento a lo que somos

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

Informe de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación institucional

Dignificar lo público,
potenciar la Universidad

Vamos por la RENOVACIÓN de la acreditación institucional
Un reconocimiento a lo que somos

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

Consejo Superior

Constanza Liliana Alarcón Párraga
Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media
Delegada del Ministerio de Educación

Leonardo Fabio Martínez Pérez
Rector

Jorge Enrique Celis Giraldo
Delegado de la Presidencia de la República

María Ruth Hernández Martínez
Delegada del Gobernador de Cundinamarca

José Otty Patiño Hormaza
Representante del Sector Productivo

Gustavo Montañez Gómez
Representante de los Exrectores de Universidades Públicas

Análida Altagracia Hernández Pichardo
Representante de las Directivas Académicas

Isabel Garzón Barragán
Representante de Profesores-Principal

Jorge Enrique Aponte Otálvaro
Representante de Profesores-Suplente

Yira Nathaly Díaz Mendoza
Representante de los Egresados–Principal

Diego Enrique Infante González
Representante de los Egresados–Suplente

José Gregorio Cárdenas Peña
Representante Estudiantes-Principal

Bayron Hernán Giral Ospina
Representante Estudiantes-Suplente

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Consejo Académico

Leonardo Fabio Martínez Pérez
Rector

Lyda Constanza Mora Mendieta
Vicerrectora Académica

Fernando Méndez Díaz
Vicerrector Administrativo y Financiero

John Harold Córdoba Aldana
Vicerrector de Gestión Universitaria

Norma Constanza Castaño Cuéllar
Decana (E) Facultad de Ciencia y Tecnología

Faustino Peña Rodríguez
Decano Facultad de Educación

Wilson Armando Acosta Jiménez
Decano (E) Facultad de Humanidades

Martha Leonor Ayala Rengifo
Decana Facultad de Bellas Artes

Narda Dioselina Robayo Fique
Decana Facultad de Educación Física

Édgar Orlay Valbuena Ussa
Representante de los Profesores-Principal

Claudia Marcela Chapetón Castro
Representante de los Profesores-Suplente

José Luis Bejarano Garnica
Representante de los Estudiantes Pregrado-Principal

Laura Xiomara Morales Martínez
Representante de los Estudiantes Pregrado-Suplente

Equipo redactor

Olga Cecilia Díaz Flórez
Yeimy Cárdenas Palermo
Carolina Soler Martín
Gerald Eduardo Mateus Fierro
Yaneth Romero Coca
Leonardo Fabio Martínez Pérez

Con el apoyo del equipo de Autoevaluación Institucional y la participación de las Unidades académico administrativas.

Revisión y aval

Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Comité Directivo y Grupo Interno de Trabajo de Aseguramiento de la Calidad.

Equipo de Autoevaluación Institucional

Lyda Constanza Mora Mendieta, Olga Cecilia Díaz Flórez, Yeimy Cárdenas Palermo, Carolina Soler Martín, Gerald Eduardo Mateus Ferro, Yaneth Romero Coca, Andrea Jazmín Manrique Camacho, Mauricio Bautista Ballén, Adriana Bernarda Gutiérrez Nieto, Sonia López Domínguez, Paola Cristina Rodas Arévalo, Isabel Cristina Calderón Palacio, Oscar Gilberto Hernández Salamanca, Ronald Andrés Rojas López, Martha Aleida Arenas Molina, Martha Janeth Saavedra Alemán, Miguel Rojas Gómez.

Con el apoyo de los estudiantes: Ángela Ariza (monitora) y Michael Cardozo (monitor), de las egresadas: Norma Cristina Pachón Wilches, Ruth Alejandra Gutiérrez Calderón, Angie Alexandra Bermúdez Silva y Leidy Dayan Barón Ortegón.

Oficina de Desarrollo y Planeación

Preparación editorial

Grupo Interno de Trabajo Editorial
© Universidad Pedagógica Nacional

Alba Lucía Bernal Cerquera
Coordinación

Miguel Ángel Pineda Cupa
Edición

Martha Méndez Peña
Alejandra Muñoz Suárez
Corrección de estilo

Mauricio Suárez Barrera
Fredy Espitia Ballesteros
Johny Adrián Díaz Espitia
Diseño y diagramación

Primera edición, Bogotá D. C., 2019

Todos los derechos reservados
© Universidad Pedagógica Nacional

Nota de agradecimiento

Se agradece a la comunidad universitaria el trabajo comprometido con el desarrollo del proceso de autoevaluación institucional que se concreta en estos documentos que se presentan ante la comunidad y el Consejo Nacional de Acreditación.

Fue muy importante la participación de los directivos en la consolidación de este documento; así como la de los estudiantes, docentes y administrativos en el proceso de construcción.

CONTENIDO

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS 21

PRESENTACIÓN 25

FACTOR 1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL 29

- Característica 1. Coherencia y pertinencia de la misión 31
- Característica 2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional 39
- Característica 3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Educativo Institucional 43
- Valoración general del factor 1. Misión y proyecto institucional 46
- Valoración sobre la calidad del factor 1 49

FACTOR 2. ESTUDIANTES 51

- Característica 4. Deberes y derechos de los estudiantes 53
- Característica 5. Admisión y permanencia de los estudiantes 64
- Característica 6. Sistema de estímulos y créditos para estudiantes 72
- Valoración general del factor 2. Estudiantes 77
- Valoración sobre la calidad del factor 2 79

FACTOR 3. PROFESORES 83

Característica 7. Deberes y derechos del profesorado 85

Característica 8. Planta profesoral 89

Característica 9. Carrera docente 102

Característica 10. Desarrollo profesoral 106

Característica 11. Interacción académica de los profesores 112

Valoración general del factor 3. Profesores 116

Valoración sobre la calidad del factor 3 119

FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS 121

Característica 12. Políticas académicas 124

Característica 13. Pertinencia académica y relevancia social 148

Característica 14. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos 159

Valoración general del factor 4. Procesos académicos 162

Valoración sobre la calidad del factor 4 164

FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL 167

Característica 15. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales 170

Característica 16. Relaciones externas de profesores y estudiantes 185

Valoración general del factor 5. Visibilidad nacional e internacional 194

Valoración sobre la calidad del factor 5 195

FACTOR 6. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA 197

Característica 17. Formación en investigación 200

Característica 18. Investigación 213

Valoración general del factor 6. Investigación y creación artística 236

Valoración sobre la calidad del factor 6 237

FACTOR 7. PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL 239

Característica 19. Institución y entorno 242

Característica 20. Graduados e institución 260

Valoración general del factor 7. Pertinencia e impacto social 264

Valoración sobre la calidad del factor 7 265

FACTOR 8. AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN 267

Característica 21. Sistemas de autoevaluación 269

Característica 22. Sistema de información 284

Característica 23. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo 289

Valoración general del factor 8. Autoevaluación y autorregulación 292

Valoración sobre la calidad del factor 8 293

FACTOR 9. BIENESTAR INSTITUCIONAL 295

Característica 24. Estructura y funcionamiento de bienestar institucional 297

Valoración general del factor 9. Bienestar institucional 327

Valoración sobre la calidad del factor 9 331

FACTOR 10. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN 333

Característica 25. Administración y gestión 335

Característica 26. Procesos de comunicación 349

Característica 27. Capacidad de gestión 359

Valoración general del factor 10 369

Valoración sobre la calidad del factor 10 371

FACTOR 11. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA 375

Característica 28. Recursos de apoyo académico 377

Característica 29. Infraestructura física 396

Valoración general del factor 11. Recursos de apoyo académico e infraestructura física 404

Valoración sobre la calidad del factor 11 405

FACTOR 12. RECURSOS FINANCIEROS 407

Característica 30. Recursos, presupuesto y gestión financiera 409

Valoración general del factor 12. Recursos financieros 434

Valoración sobre la calidad del factor 12 435

BALANCE GENERAL DE LOS RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 439

REFERENCIAS 459

Documentos y normas institucionales 461

Libros y otros documentos 468

TABLAS

Tabla 1.1. Ponderación del factor 1. Misión y proyecto institucional	31
Tabla 1.2. Misión y visión de la upn	32
Tabla 1.3. Calificación de la característica 1 y grado de cumplimiento	39
Tabla 1.4. Calificación de la característica 2 y grado de cumplimiento	43
Tabla 1.5. Calificación de la característica 3 y grado de cumplimiento	46
Tabla 1.6. Calificación del factor 1 y grado de cumplimiento por característica	46
Tabla 1.7. Un reconocimiento a lo que somos	48
Tabla 2.1. Ponderación del factor 2. Estudiantes	53
Tabla 2.2. Índices de selectividad y absorción en programas de pregrado y posgrado upn 2014-2018	55
Tabla 2.3. Admisiones inclusivas a los programas de pregrado 2014-2018	56
Tabla 2.4. Matrículas a primer semestre de estudiantes sordos, con discapacidad visual y discapacidad físico-motora, 2014-2018	57
Tabla 2.5. Seguimiento de admitidos en programas de pregrado y posgrado por el proceso de amnistía	58
Tabla 2.6. Número de graduados de pregrado y posgrado, periodo 2014-2018	59
Tabla 2.7. Calificación de la característica 4 y grado de cumplimiento	63
Tabla 2.8. Número de estudiantes en procesos de movilidad nacional e internacional, 2014-2018	69

Tabla 2.9. Calificación de la característica 5 y grado de cumplimiento	71
Tabla 2.10. Estímulos, becas, matrícula de honor, otorgadas en el periodo 2014-2018	73
Tabla 2.11. Programas de apoyo socioeconómico, 2014-2018	73
Tabla 2.12. Reconocimientos a trabajos de investigación destacados de los estudiantes de pregrado y posgrado, 2014-2018	75
Tabla 2.13. Calificación de la característica 6 y grado de cumplimiento	76
Tabla 2.14. Calificación del factor 2 y grado de cumplimiento por característica	77
Tabla 3.1. Ponderación del factor 3. Profesores	85
Tabla 3.2. Calificación característica 7 y grado de cumplimiento	88
Tabla 3.3. Número de profesores según dedicación (2014-2018)	89
Tabla 3.4. Relación estudiante-profesor tiempo completo equivalente (tce)	91
Tabla 3.5. Último nivel de formación de los profesores por periodo académico	91
Tabla 3.6. Número de profesores por nivel de formación según el tipo de vinculación. Comparativo 2014-i y 2018-ii	93
Tabla 3.7. Origen de los títulos por grado de formación	94
Tabla 3.8. Concurso Docente 2015-2016	95
Tabla 3.9. Número de profesores que han superado el proceso de selección de méritos (2014-i a 2018-ii)	96
Tabla 3.10. Promedio de semanas de vinculación de profesores ocasionales y de cátedra por periodo académico	96
Tabla 3.11. Número de profesores con vinculación de 11 meses	97
Tabla 3.12. Número de prórrogas intersemestrales a vinculaciones de docentes ocasionales y de cátedra	97
Tabla 3.13. Porcentaje de asignación de responsabilidades académicas de los profesores sin funciones de administración	98
Tabla 3.14. Porcentaje de asignación de responsabilidades académicas de profesores con funciones de administración	99

Tabla 3.15. Calificación de la característica 8 y grado de cumplimiento	101
Tabla 3.16. Número de profesores (de planta y ocasionales) que han ascendido en el escalafón docente	103
Tabla 3.17. Reconocimientos de puntos salariales	104
Tabla 3.18. Calificación de la característica 9 y grado de cumplimiento	105
Tabla 3.19. Comisiones de estudio doctoral 2014-2018	107
Tabla 3.20. Ejecución del proyecto de inversión "Formación y cualificación docente" desde el 2015	108
Tabla 3.21. Comisiones de servicio para los docentes en el país	109
Tabla 3.22. Comisiones de servicio para los docentes en el extranjero	109
Tabla 3.23. Número de distinciones otorgadas a profesores en el periodo 2014-2018	110
Tabla 3.24. Calificación de la característica 10 y grado de cumplimiento	112
Tabla 3.25. Calificación de la característica 11 y grado de cumplimiento	116
Tabla 3.26. Calificación del factor 3 y grado de cumplimiento por característica	119
Tabla 4.1. Ponderación del factor 4. Procesos académicos	123
Tabla 4.2. Cursos electivos e inversión de recursos financieros (2014-2018)	130
Tabla 4.3. Procesos de renovación/obtención de registros calificados, 2014-2018	134
Tabla 4.4. Descuentos en matrícula y número de matriculados, 2014-2015/2016-2018	139
Tabla 4.5. Inscritos en el Seminario de Lenguas Extranjeras por idioma, 2016-2018	140
Tabla 4.6. Participantes en el Seminario de Lenguas, 2016-2018	140
Tabla 4.7. Resultados en competencias genéricas en inglés-Pruebas Saber Pro, 2014-2018	141
Tabla 4.8. Clasificación de los estudiantes de la upn, por nivel de desempeño en inglés, 2016-2018	141

Tabla 4.9. Resultados institucionales en inglés, por niveles de desempeño, alineados con el Marco Común Europeo	142
Tabla 4.10. Licenciamiento de *software* activo en la upn	144
Tabla 4.11. Calificación de la característica 12 y grado de cumplimiento	147
Tabla 4.12. Líneas o énfasis de Investigación	154
Tabla 4.13. Calificación de la característica 13 y grado de cumplimiento	158
Tabla 4.14. Calificación de la característica 14 y grado de cumplimiento	162
Tabla 4.15. Calificación del factor 4 y grado de cumplimiento por característica	163
Tabla 5.1. Ponderación del factor 5. Visibilidad nacional e internacional	169
Tabla 5.2. Rasgos distintivos de los nuevos pregrados de la UPN, 2014-2018	172
Tabla 5.3. Convenios nacionales e internacionales vigentes y con desarrollos, 2014-2018	174
Tabla 5.4. Proyectos/programas resultado de cooperación académica nacional e internacional	176
Tabla 5.5. Inversión en internacionalización, 2014-2018	182
Tabla 5.6. Apoyo económico a estudiantes y profesores, 2014-2018	182
Tabla 5.7. Calificación de la característica 15 y grado de cumplimiento	183
Tabla 5.8. Profesores o expertos extranjeros visitantes, 2014-2018	185
Tabla 5.9. Actividades en las que participaron invitados y delegaciones extranjeras	186
Tabla 5.10. Invitados nacionales/evaluadores, 2014-2018	188
Tabla 5.11. Movilidad de estudiantes extranjeros en la upn por facultades, 2014-2018	188
Tabla 5.12. Número de estudiantes que participaron en movilidad internacional, 2014-2018	189
Tabla 5.13. Estudiantes en representación académica en el exterior, con apoyo de la upn 2014-2018	189

Tabla 5.14. Presupuesto ejecutado en proyectos de movilidad en doble vía	190
Tabla 5.15. Profesores que participaron en movilidad académica internacional entre 2014-2018	191
Tabla 5.16. Membresías 2014-2018 en pesos	192
Tabla 5.17. Calificación de la característica 16 y grado de cumplimiento	193
Tabla 5.18. Calificación del factor 5 y grado de cumplimiento por característica	194
Tabla 6.1. Ponderación del factor 6. Investigación y creación artística	199
Tabla 6.2. Semilleros, número de estudiantes y participaciones en eventos 2015-ii–2018	202
Tabla 6.3. Grupos infantiles y juveniles financiados desde la sgp-ciup 2017-2018	204
Tabla 6.4. Número de monitores vinculados a proyectos de investigación e inversión 2014-2018	205
Tabla 6.5. Proyectos aprobados en las convocatorias 2017 y 2018 en la modalidad Investigación y apropiación social del patrimonio institucional	207
Tabla 6.6. Flexibilidad curricular y formación investigativa fundamentada en los procesos de autoevaluación de los programas de pregrado y posgrado	209
Tabla 6.7. Calificación de la característica 17 y grado de cumplimiento	212
Tabla 6.8. Clasificación de investigadores en las convocatorias de Colciencias	216
Tabla 6.9. Comparativo categorización grupos de investigación 2014, 2015, 2017	220
Tabla 6.10. Número de proyectos realizados por grupos de investigación en el periodo 2014-2018	220
Tabla 6.11. Grupos interinstitucionales adscritos a la sgp-ciup	220
Tabla 6.12. Categorización de grupos de investigación y creación artística	221
Tabla 6.13. Horas máximas definidas en convocatorias para investigación	224
Tabla 6.14. Síntesis de publicaciones resultado de investigación 2014-2018	225

Tabla 6.15. Proyectos aprobados en la modalidad investigación-creación de las convocatorias ciup 2017 y 2018	226
Tabla 6.16. Síntesis de reconocimientos internos y externos a la creación artística y cultural	226
Tabla 6.17. Síntesis de los premios otorgados a docentes por trabajos de investigación 2014-2018	227
Tabla 6.18. Número de proyectos aprobados y ejecutados 2014-2018	228
Tabla 6.19. Síntesis de proyectos de investigación cofinanciados 2014-2018	229
Tabla 6.20. Convocatorias para publicaciones 2014-2018: tipos de producciones y número de aprobaciones	231
Tabla 6.21. Graduados de especializaciones, maestrías y Doctorado Interinstitucional en Educación-upn en el periodo 2014-2018	233
Tabla 6.22. Calificación de la característica 18 y grado de cumplimiento	235
Tabla 6.23. Calificación del factor 6 y grado de cumplimiento por característica	236
Tabla 7.1. Ponderación del factor 7. Pertinencia e impacto social	241
Tabla 7.2. Proyectos de asesoría 2014-2018	244
Tabla 7.3. Recursos invertidos en salidas de campo 2014-2018	248
Tabla 7.4. Entidades con las que se contrató en el periodo 2014-2018	248
Tabla 7.5. Contratos y convenios upn-sed, 2014-2018	250
Tabla 7.6. Documentos actualizados y publicados en el Sistema de Gestión Integral	251
Tabla 7.7. Número de matrículas por ciclo y año (2014-2018)	253
Tabla 7.8. Reconocimientos externos a graduados destacados	254
Tabla 7.9. Número de estudiantes del ipn, 2018	258
Tabla 7.10. Calificación de la característica 19 y grado de cumplimiento	259
Tabla 7.11. Encuentros de egresados 2017-2018	261

Tabla 7.12. Asignación vinculación salarial licenciaturas 2014-2018	262
Tabla 7.13. Calificación de la característica 20 y grado de cumplimiento	263
Tabla 7.14. Calificación del factor 7 y grado de cumplimiento por característica	265
Tabla 8.1. Ponderación del factor 8. Autoevaluación y autorregulación	269
Tabla 8.2. Balance del proceso de acreditación de alta calidad upn, pregrado y posgrado 2014-2018	272
Tabla 8.3. Herramientas para la evaluación administrativa	274
Tabla 8.4. Metas en desarrollo del Plan de Mejoramiento Institucional 2015-2019	278
Tabla 8.5. Resultados de las pruebas Saber Pro 2014-2018	280
Tabla 8.6. Calificación de la característica 21 y grado de cumplimiento	283
Tabla 8.7. Acciones y logros para la disponibilidad, confiabilidad, acceso y pertinencia de la información necesaria para la planeación de la gestión institucional	284
Tabla 8.8. Calificación de la característica 22 y grado de cumplimiento	288
Tabla 8.9. Calificación de la característica 23 y grado de cumplimiento	291
Tabla 8.10. Calificación del factor 8 y grado de cumplimiento por característica	293
Tabla 9.1. Ponderación del factor 9. Bienestar institucional	297
Tabla 9.2. Cobertura e impacto del programa socioeconómico	301
Tabla 9.3. Número de atenciones en los servicios del programa psicosocial, 2014-2018	302
Tabla 9.4. Número de atenciones en los servicios del programa de salud	303
Tabla 9.5. Participación de la comunidad universitaria en el programa de cultura	305
Tabla 9.6. Participación de la comunidad universitaria en el programa de deporte y recreación	306
Tabla 9.7. Actividades y eventos desarrollados en el marco del programa de salud y seguridad en el trabajo	307

Tabla 9.8. Presupuesto de la Subdirección de Bienestar Universitario 2015-2018	312
Tabla 9.9. Acciones orientadas a la prevención de riesgos ambientales, 2014-2018	321
Tabla 9.10. Actividades de prevención de desastres y atención de emergencias	326
Tabla 9.11. Calificación de la característica 24 y grado de cumplimiento	328
Tabla 9.12. Calificación del factor 9 y grado de cumplimiento por característica	331
Tabla 10.1. Ponderación del factor 10. Organización, gestión y administración	335
Tabla 10.2. Número de funcionarios por nivel participantes en procesos de formación	344
Tabla 10.3. Número de funcionarios con exenciones en pregrado, posgrado y Centro Lenguas	345
Tabla 10.4. Calificación de la característica 25 y grado de cumplimiento	348
Tabla 10.5. Estructura de información documental del portal web de la upn	352
Tabla 10.6. Adquisiciones y acciones de mejora que potenciaron el uso eficiente de la información y la comunicación, periodo 2014-2018	355
Tabla 10.7. Inversiones económicas para fortalecer los sistemas de información y comunicación en la upn, periodo 2014-2018	357
Tabla 10.8. Calificación de la característica 26 y grado de cumplimiento	358
Tabla 10.9. Nivel de formación académica de los directivos	362
Tabla 10.10. Número de pqrsfd atendidas en la upn (2014-2018)	367
Tabla 10.11. Calificación de la característica 27 y grado de cumplimiento	368
Tabla 10.12. Calificación del factor 10 y grado de cumplimiento por característica	369
Tabla 11.1. Ponderación del factor 11. Recursos de apoyo académico e infraestructura física	377
Tabla 11.2. Bibliotecas, centros de documentación y centros de recursos	378
Tabla 11.3. Recursos, espacios y servicios de la Biblioteca Central de la upn en el 2018	379

Tabla 11.4. Recursos digitales disponibles	381
Tabla 11.5. Recursos y servicios de las bibliotecas satélites, los centros de documentación y los centros de recursos	382
Tabla 11.6. Préstamo de libros, revistas y tesis a estudiantes y profesores en la Biblioteca Central, entre el 2015-2018	385
Tabla 11.7. Pertinencia y calidad de los laboratorios, aulas especializadas o talleres, así como mantenimiento, renovación y acceso, de acuerdo con la autoevaluación para acreditación de alta calidad de algunos programas académicos	386
Tabla 11.8. Distribución y cantidad de salas de cómputo	390
Tabla 11.9. Productos audiovisuales realizados por la Subdirección de Recursos Educativos	390
Tabla 11.10. Número de visitas registradas en la página web de La Pedagógica Radio (2017-2018)	391
Tabla 11.11. Cifras del Grupo Interno de Trabajo Editorial de usuarios y seguidores en redes sociales por año (2014-2018)	392
Tabla 11.12. Presupuesto de inversión 2015-2018 en equipos de laboratorio, bibliotecas y recursos didácticos	393
Tabla 11.13. Calificación de la característica 28 y grado de cumplimiento	395
Tabla 11.14. Inmuebles propios y en arriendo de la Universidad Pedagógica Nacional en el 2018	397
Tabla 11.15. Cantidad de espacios en los predios propios y en arriendo en el 2018	398
Tabla 11.16. Calificación de la característica 29 y grado de cumplimiento	403
Tabla 11.17. Calificación del factor 11 y grado de cumplimiento por característica	405
Tabla 12.1. Ponderación del factor 12. Recursos financieros	409
Tabla. 12.2. Porcentaje de contribución del Estado al presupuesto de la Universidad	411
Tabla 12.3. Recaudo por concepto de derechos académicos (matrículas pregrado y posgrado y otros derechos)	412

Tabla 12.4. Participación de los derechos académicos en el total de los ingresos	412
Tabla 12.5. Otras fuentes de financiación	413
Tabla 12.6. Venta de bienes y servicios	414
Tabla 12.7. Recursos de capital 2014-2018	415
Tabla 12.8. Razón corriente 2014-2018	417
Tabla 12.9. Capital neto de trabajo 2014-2018	418
Tabla 12.10. Margen bruto de utilidad	418
Tabla 12.11. Inversiones corrientes	419
Tabla 12.12. Patrimonio institucional	420
Tabla 12.13. Presupuesto de gastos upn 2014-2018	421
Tabla 12.14. Presupuesto de inversión 2015-2018	422
Tabla 12.15. Inversión de los recursos cree	424
Tabla 12.16. Rendimientos financieros 2014-2018	429
Tabla 12.17. Calificación de la característica 30 y grado de cumplimiento	430
Tabla 12.18. Calificación del factor 12 y grado de cumplimiento por característica	434
Tabla 13.1. Resultados de la autoevaluación institucional por factor y variación en relación con el proceso de autoevaluación anterior	441

FIGURAS

Figura 2.1. Tasa de deserción anual upn periodo 2014-i–2018-ii	67
Figura 2.2. Comparación tasas de deserción por periodo agregado nacional vs. UPN, 2014-2018	68
Figura 3.1. Número de profesores de tc por periodo académico	90
Figura 3.2. Porcentaje de los niveles de formación según el tipo de contratación. Comparativo 2014-i y 2018-ii	93
Figura 6.1. Campos de acción de la investigación en la Universidad Pedagógica Nacional	200
Figura 6.2. Estrategias para la formación en investigación en la upn	201
Figura 6.3. Módulos de Prime	213
Figura 6.4. Repositorio Institucional upn	215
Figura 6.5. Redes de conocimiento especializado vinculadas a grupos de investigación	221
Figura 7.1. Página web del Centro de Egresados de la upn	260
Figura 8.1. *Software* académico class de la Universidad Pedagógica Nacional	286
Figura 9.1. Estructura del bienestar universitario en la Universidad	300
Figura 10.1. Mapa de procesos del Sistema de Gestión Integral	337
Figura 10.2. Organigrama institucional	341
Figura 10.3. Diagrama del proceso de gestión documental, según el ciclo phva	346

Figura 12.1. Evolución de las transferencias del Estado al presupuesto de la upn 411

Figura 12.2. Evolución del recaudo de matrículas de pregrado y posgrado 413

Figura 12.3. Fuentes de financiación del presupuesto 2014-2018 415

Figura 12.4. Apalancamiento financiero 2014-2018 417

Figura 12.5. Crecimiento de los ingresos operacionales 2014-2018 419

Figura 12.6. Evolución del presupuesto de gastos 2014-2018 422

Figura 12.7. Ingresos y gastos 2013-2018 424

Figura 12.8. Perspectiva de las transferencias del Estado para funcionamiento 425

Lista de siglas y abreviaturas

ADE	Asociación Distrital de Educadores
Ascun	Asociación Colombiana de Universidades
ASE	Programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles
ASPE	Asociación de Pensionados
ASPU	Asociación Sindical de Profesores Universitarios
AUIP	Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado
Becal	Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior
Bracol	Programa Movilidad Académica Brasil Colombia
CA	Consejo Académico
CAR	Corporación Autonóma Regional de Cundinamarca
CESU	Consejo Nacional de Educación Superior
CGN	Contaduría General de la Nación
CHIP	Consolidador de Hacienda e Información Pública
Ciarp	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje
Cidet	Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico
CIPA	Comité Institucional Permanente de Autoevaluación
CIUP	Centro de Investigaciones de la Universidad Pedagógica Nacional
Clacso	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
CNA	Consejo Nacional de Acreditación
CREE	Impuesto sobre la Renta para la Equidad
CS	Consejo Superior
Cupae	Comité Universitario para la Prevención y Atención de Emergencias
DIE	Doctorado Interinstitucional en Educación
FBA	Facultad de Bellas Artes
FCT	Facultad de Ciencia y Tecnología

FED	Facultad de Educación
FEF	Facultad de Educación Física
FHU	Facultad de Humanidades
GAA	Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad
GCC	Grupo de Comunicaciones Corporativas
GITE	Grupo Interno de Trabajo Editorial
GOAE	Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil
GRI	Grupos Representativo Institucionales
ICBF	Intituto Colombiano de Bienestar Familiar
Icfes	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
IDCBIS	Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud
Idartes	Instituto Distrital de las Artes
IDEP	Instituto de Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico
IES	Insituciones de Educación Superior
Inpec	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
IPN	Instituto Pedagógico Nacional
Mafapo	Madres de Falsos Positivos
MEN	Ministerio de Educación Nacional
MIDE	Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación Superior
OAT	Opciones y apoyos para la transición a la vida adulta de jóvenes con discapacidad
OLE	Observatiorio Laboral para la Educación
ORI	Oficina de Relaciones Interinstitucionales
OUI	Organización Universitaria Interamericana
PAC	Plan Anual Mensualizado de Caja
PAME	Programa Académico de Movilidad Educativa
PDI	Plan de Desarrollo Institucional
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PFC	Planes de Fomento a la Calidad

PILA	Programa de Intercambio Académico Latinoamericano
Prime	Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes
PQRSFD	Preguntas, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones, Denuncias
RCFA	Red Colombiana de Formación Ambiental
RCP	Red Colombiana de Posgrados
SAE	Subdirección de Asesorías y Extensión
SAR	Servicios Académicos Remunerados
SAD	Subdirección de Admisiones y Registro
SBU	Subdirección de Bienestar Universitario
SCI	Sistema de Comando de Incidentes
SED	Secretaría de Educación del Distrito
SGI	Sistema de Gestión Integral de la Universidad
SGSST	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
SIFA	Sistema de Formación Avanzada
SNCT	Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología
SNIES	Sistema Nacional de Información de Educación
SPRA	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
SPE	Subdirección de Personal
SUE	Sistema Universitario Estatal
VAC	Vicerrectoría Académica
VGU	Vicerrectoría de Gestión Universitaria
UAESP	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Udual	Unión de Universidades de América Latina
UNODC	Oficina de las Naciones Unidad contra las Drogas
UPN	Universidad Pedagógica Nacional

Presentación

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) es la única institución en el país con más de sesenta años de historia dedicada a la formación de maestros y a la producción de conocimiento en el campo de la educación, la pedagogía, la didáctica y las disciplinas asociadas. Además, cuenta con la Escuela Maternal, que desarrolla procesos formativos para primera infancia y contribuye con la innovación pedagógica y el Instituto Pedagógico Nacional (IPN) que, por sus aportes a la formación musical, la educación física, la formación en valores y las formas alternativas de práctica docente, fue declarado por el Congreso de República como Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación, mediante la Ley 1890 del 10 de mayo de 2018, reconocimiento hecho en la conmemoración del nonagésimo aniversario de su fundación, sucedida el 9 de marzo de 1927. Actualmente el Instituto es el centro de innovación, investigación y formación de maestros de la Universidad y cuenta con unidades especializadas para educación preescolar, básica, media, especial y aporta a la educación de adultos.

La Universidad lidera la formación de maestros de alta calidad en el país, el 82 % de sus programas de licenciatura y el 44 % de los posgrados tienen reconocimiento de alta calidad, además oferta el único Doctorado Interinstitucional en Educación con acreditación de alta calidad concedida por 10 años, lo cual se constituye en el reconocimiento social del valor educativo de los programas para el cumplimiento de su misión y el aporte al desarrollo académico, investigativo y social de la educación de maestros en formación inicial y en ejercicio. La UPN como institución especializada en la formación de maestros se ubicó en el tercer lugar entre las 27 instituciones en esta categoría, para los años 2015 y 2017. En los ejes investigación, docencia y entorno se situó en los puestos segundo, tercero y quinto respectivamente, según el Modelo de Indicadores del Desempeño de la Educación (MIDE).

Como imagen que proyecta a la sociedad, la UPN tiene el privilegio de ser reconocida como la universidad pública y nacional educadora de educadores, y ha conseguido que su impacto en el desarrollo de propuestas educativas, culturales, de comunicación y de proyectos ambientales sea importante e indispensable.

La UPN, en clave de su misión y compromiso con el país, investiga, innova y produce en distintas temáticas relacionadas con la formación de maestros (su eje principal) y para la educación colombiana, como lo son: primera infancia, inclusión, cultura, educación para la paz, educación ambiental, educación en disciplinas específicas (lenguaje, matemáticas, historia, entre otras), ruralidad, políticas educativas, educación artística, entre otras, lo cual le posibilita ofrecer su asesoría en estas áreas tanto a instituciones públicas como privadas, y así impactar socialmente desde su experiencia y trayectoria.

La flexibilidad, la interdisciplinariedad y la integralidad son características académicas que en la UPN se manifiestan en lo pedagógico y lo didáctico, y no solo posibilitan la investigación, la producción del conocimiento y su difusión, sino que aúpan la conciencia de lo público, la diversidad, la identidad y el desarrollo de la nación. Uno de los compromisos derivados es el de contribuir con la formulación y el desarrollo de políticas públicas en educación, pero siempre desde la interacción con las comunidades y la sociedad.

El actual gobierno universitario reafirmó el compromiso institucional con la excelencia académica de la Educadora de Educadores y estableció como prioridad los procesos de autoevaluación con fines de autorregulación y cualificación de los procesos formativos de los programas académicos y de la institución en su conjunto, con el fin de asumir el reto de sostener la acreditación de programas académicos y la acreditación institucional. En este sentido, desde julio del 2018 se priorizó el proceso de autoevaluación institucional para involucrar la participación de toda la comunidad universitaria y consolidar información sólida sobre los avances de la Universidad en cuanto a su misión, estudiantes, profesores, procesos académicos, visibilidad nacional e internacional, investigación, pertinencia social, organización y gestión administrativa e infraestructura. Todo este proceso dio como resultado este informe de autoevaluación institucional y la organización para abordar responsablemente el plan de mejoramiento.

En el informe se consigna la información necesaria y pertinente para dar cuenta de los compromisos misionales de la Universidad orientados a la excelencia académica y a la óptima gestión administrativa que ha llevado a cabo la institución en los últimos cinco años. Se evidencian sus avances en los doce factores de calidad y en las treinta características asociadas a ellos. En el documento *Aspectos metodológicos*, que consigna la información necesaria sobre el proceso de autoevaluación institucional, se expone el cumplimiento de requisitos para obtener la renovación de la acreditación institucional y se presentan las cinco etapas a través de las cuales se consolidaron datos, análisis cualitativos y cuantitativos que sustentan los avances logrados por la institución en los últimos cuatro años.

La consolidación de los cuatro documentos que conforman la autoevaluación institucional se llevó a cabo desde enero hasta octubre del 2019. Asimismo, estos fueron avalados por parte del Comité Directivo, el Consejo Académico y fueron aprobados por el Consejo Superior. Teniendo en cuenta los lineamientos vigentes del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) para este proceso de autoevaluación con fines de renovación de acreditación, se hizo la ponderación de los doce factores, en la que se dio la importancia a los ejes del proyecto educativo y a los compromisos misionales de la institución. Para la calificación se adoptó como escala la propuesta por el CNA y sus referentes fueron construidos y discutidos por el equipo de autoevaluación institucional, de tal manera que la escala permitiera articular las valoraciones a partir del balance de las fortalezas, las debilidades y las oportunidades de mejora identificadas en cada característica y factor, así como contrastar la información documental con los desarrollos del anterior plan de mejoramiento y con el informe de pares académicos recibido en el proceso de obtención de la acreditación institucional.

El análisis institucional se basó en fuentes documentales y fuentes de percepción, similar a la experiencia del proceso anterior de autoevaluación: las primeras evidencian la gestión y acción de la Universidad adelantada en los últimos años; las segundas expresan las valoraciones que hace la comunidad universitaria y los actores externos, tales como los empleadores. Para recolectar la información de esta fuente se diseñaron y validaron encuestas y se constituyó un grupo focal con directivos de la Universidad. Se tuvo en cuenta que la información más sólida y de mayor relevancia es la suministrada por las fuentes documentales, pues se le asignó un 80 % y a la correspondiente a la percepción un 20 %. Para el procesamiento de la información se utilizó un diseño muestral estratificado con fijación proporcional, para lo cual se configuraron cinco estratos y a partir de sus proporciones se dividió la población de la UPN según el estamento, para consolidar una percepción diferenciada. De todo este proceso se evidenció el cumplimiento con la muestra óptima por encima de lo esperado, y se obtuvo una participación total de 4275 personas encuestadas.

Producto del análisis de la información recolectada por las fuentes documentales, las fuentes de percepción, la contrastación de información de datos de la autoevaluación institucional realizada en el 2014 y lo obtenido en el 2019, así como la consideración de las observaciones de los pares académicos emitidas en el primer proceso de acreditación y los avances del plan de mejoramiento, se concretó el informe en cada uno de los factores y características de la autoevaluación. El proceso de autoevaluación consolidado en el 2019 muestra un importante mejoramiento en todos los factores de calidad, de los cuales ocho se cumplen plenamente y cuatro en alto grado. En cada uno de estos factores se detallan las fortalezas, las debilidades y las oportunidades de mejora para la institución, algunas de las cuales se registran en el *Plan de Mejoramiento Institucional* que traza las acciones y metas para los próximos años en materia de fortalecimiento de la calidad académica de nuestra institución.

Leonardo Fabio Martínez Pérez
Rector

FACTOR 1

MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

Este factor abarca tres características que hacen alusión a la coherencia y pertinencia de la misión de la Universidad, las orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional (PEI), la formación integral y la construcción de comunidad académica. En la tabla 1.1 puede apreciarse que la ponderación establecida para este factor corresponde al 9 %, distribuido en las características. El peso asignado a cada una de ellas pretende informar de la suficiencia y solidez institucional, producto de un esfuerzo continuo, comprometido y decidido para el fortalecimiento de las funciones misionales.

Tabla 1.1. Ponderación del factor 1. Misión y proyecto institucional

Factor	%	Característica	%	Número de aspectos
1. Misión y proyecto institucional	9	1. Coherencia y pertinencia de la misión	4	6
		2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional	2	1
		3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Educativo Institucional	3	2

Característica 1. Coherencia y pertinencia de la misión

Esta característica contiene seis aspectos que permiten evidenciar de manera cuantitativa y cualitativa la coherencia y pertinencia de la misión de la Universidad, su tradición, sus objetivos, sus logros, su entorno social, sus procesos académicos y administrativos, así como su coherencia con los principios constitucionales y los objetivos de la Educación Superior. De la misma forma, dan cuenta de la incorporación de la calidad a los propósitos institucionales y se aprecia la coherencia de la naturaleza de la institución con la imagen que proyecta a la sociedad.

Frente al primer aspecto de esta característica, centrado en la *coherencia y pertinencia de la misión con la naturaleza*, la *tradición*, los *objetivos*, los *principios*, las *funciones y* los *logros institucionales*, la misión y visión de la UPN —descritas en la tabla 1.2— dan cuenta del compromiso de la institución con la formación de maestros y expresan la responsabilidad social con la producción de conocimiento educativo y pedagógico conforme a los problemas de los entornos sociales y culturales del país. En términos prospectivos, la institución continúa proyectándose como un referente en materia educativa y como líder en la formación docente pertinente a las condiciones históricas, políticas y sociales en los ámbitos local, nacional, latinoamericano y mundial.

Tabla 1.2. Misión y visión de la UPN

Misión	Visión
La Universidad Pedagógica Nacional forma seres humanos, en cuanto personas y maestros, profesionales de la educación y actores educativos al servicio de la nación y del mundo, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo y para toda la población en sus múltiples manifestaciones de diversidad. Investiga, produce y difunde conocimiento profesional docente, educativo, pedagógico y didáctico y contribuye a la formulación de las políticas públicas en educación. Fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, con conciencia planetaria, en procura de la identidad y el desarrollo nacional. Consolida una interacción directa y permanente con la sociedad para aportar en pro de la construcción de nación y región mediante el diálogo con las demás instituciones de educación, los maestros, organizaciones sociales y autoridades educativas, para la producción de políticas y planes de desarrollo educativo en los diferentes ámbitos. Desde esta perspectiva, trabaja por la educación como derecho fundamental y por una cultura educativa que oriente los destinos del país. En consecuencia, conforme a sus orígenes y trayectoria, se compromete con la construcción del Proyecto Educativo y Pedagógico de la Nación.	La Universidad Pedagógica Nacional, como entidad adscrita al Sistema de Educación Superior Estatal [...] será reconocida por el Estado y la sociedad nacional e internacional como una comunidad pedagógica de alto nivel intelectual, científico, ético y estético, centrada en: La formación de educadores y actores educativos con capacidad de comprender y transformar sus contextos. El liderazgo en acciones encaminadas a la valoración social de la profesión docente, la investigación y producción de conocimiento profesional docente, educativo, pedagógico y didáctico, pertinente a las condiciones históricas, políticas, sociales, interculturales y de diversidad étnica y ambiental en lo local, nacional, latinoamericano y mundial. La generación de pensamiento pedagógico crítico y la formación de ciudadanos conscientes de su compromiso con la construcción de futuro.

Fuente: Proyecto Educativo Institucional (PEI, 2010, p. 13)

La UPN es coherente con su naturaleza y responsabilidad histórica de contribuir a la educación desde la primera infancia hasta la formación doctoral, lo cual se evidencia en la población que atiende en los procesos formativos que desarrolla en estos niveles. Para el segundo semestre del 2018 la Universidad registraba en la Escuela Maternal 91 estudiantes, en el Instituto Pedagógico Nacional 1.577 distribuidos así: en Preescolar 197, en Educación Especial 48, en Educación Básica Primaria y secundaria 1.110 estudiantes, Educación Media 222; en el pregrado cuenta con 8.591 estudiantes y en la formación posgradual (en la cual se incluye la doctoral) con 1.065 estudiantes, para un total de 11.324.

La Escuela Maternal se ha consolidado en los últimos cuatro años como un logro institucional importante; se ha constituido como un centro de formación para la primera infancia en términos de configurar un escenario de práctica que no solo acoge a niños menores de cuatro años, sino a docentes en formación de diferentes licenciaturas con una apuesta pedagógica para la primera

infancia. Además, las maestras de la Escuela Maternal han llevado a cabo proyectos de investigación con financiación del Centro de Investigaciones de la Universidad, dos de ellos en el 2017 sobre el desarrollo de la oralidad de los niños y niñas y el desarrollo del pensamiento científico.[1] También cuenta con la revista *Voces de la Escuela Maternal*, que publica escritos de sus docentes y se entrega a la comunidad en noviembre durante la clausura.

El Instituto Pedagógico Nacional se ha consolidado por excelencia en el sitio de práctica educativa de la Universidad. A lo largo del periodo 2014-2018 se promovió la ampliación de la asignación de maestros en formación para llevar a cabo su práctica. Durante este periodo se desarrollaron tres proyectos de investigación[2] en el Instituto sobre temas educativos importantes, tales como formación investigativa alrededor del cuerpo y la sexualidad, investigación-creación y diversidad biológica y cultural. Asimismo, organizaron eventos académicos de notable impacto social, entre los que se destacan los realizados de forma permanente en el 2017 como parte de la conmemoración de los noventa años de historia del Instituto, a los que asistieron más de 600 personas. En ese mismo año se inició la gestión pertinente para obtener un reconocimiento especial para el Instituto, el cual se logró con la expedición por parte del Congreso de la República de la Ley 1890, sancionada por la Presidencia de la República el 10 de mayo de 2018, que reconoce al Instituto Pedagógico Nacional como Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación. Dicho reconocimiento es resultado de lo que durante sus 91 años el IPN ha realizado de manera permanente, como centro de práctica de la Universidad y por sus aportes innovadores en los distintos campos de la educación.

Desde el punto de vista académico de los programas de pregrado y posgrado se destacan los logros de la UPN afines a su misión, por ejemplo, en el Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación Superior MIDE,[3] que entrega un compendio de las instituciones de educación superior (IES) y las clasifica de acuerdo con su tamaño en áreas de conocimiento, la UPN en su enfoque de Universidad especializada se ha destacado ocupando los primeros lugares desde la creación del MIDE (año 2015) y, en el 2017 se hizo visible el siguiente reconocimiento: segundo lugar en investigación, tercero en docencia y quinto en entorno.

El ejercicio de la UPN en asesorías de diferente índole a instituciones públicas y privadas es sobresaliente. Alcanza un protagonismo en temas tan diversos como importantes: políticas educativas, educación en la primera infancia, educación formal, proyectos culturales, inclusión, historia del conflicto, enseñanza para la paz, por destacar los más relevantes.

1 Proyecto FED-003-G-2017 "Sistemas de apoyo que potencian la oralidad de los niños de la Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional". Proyecto FED-002-G-2017 "Desarrollo del pensamiento científico en niño de tres y cuatro años de la Escuela Maternal".

2 Proyecto IPN-001-G-2017 "Grupo juvenil Zayuna: jóvenes y maestros investigando en la escuela en torno al cuerpo y la sexualidad". Proyecto IPN-005-G-2018 "Grupo infantil Diversibio: tejiendo nuestra diversidad biológica y cultural". Proyecto IPN-004-G-2018 "Cineclub: estrategia pedagógica de formación en investigación-creación".

3 Herramienta del Ministerio de Educación Nacional que permite medir la calidad de las instituciones de educación superior.

En general, los logros académicos, administrativos, de docencia, de investigación, de extensión y proyección social que se exponen a lo largo de los factores de este informe de autoevaluación hablan de una consolidada correspondencia de la misión y el desarrollo cotidiano de la Universidad, reconocida como la institución *educadora de educadores*. Tal como lo expresó el Programa Rectoral "La Universidad que queremos" 2014-2018: la identidad de la institución gira en torno a su carácter estatal, su naturaleza pública y su misión específica en la formación de maestros. Asimismo, el fortalecimiento de la tradición y misión institucional se retoman y continúan en el Programa Rectoral "Dignificar lo público: potenciar la Universidad" 2018-2022, el cual busca sostener y cualificar los compromisos misionales de la institución para que los profesores puedan fortalecer la formación de los estudiantes en los distintos niveles, profundizando en la generación de pensamiento educativo, pedagógico y didáctico de cara a los actuales desafíos sociales.

En cuanto al segundo aspecto, correspondiente a *coherencia y pertinencia de la misión en relación con el entorno social, cultural, ambiental y productivo*, la UPN continúa asumiendo su compromiso con las regiones y las comunidades, y ahora con los desmovilizados, cuidando sus deberes de formación y educación, establecidos desde sus inicios.

La realidad política del posacuerdo colombiano demandó de la Universidad un compromiso con la construcción de la paz aportando desde el punto de vista educativo, lo cual se atendió de forma relevante en el Plan de Desarrollo Institucional "Formación de maestros para una Colombia en paz". A partir del eje de paz de este plan, la UPN se ha involucrado decididamente desde el quehacer educativo y misional a través de procesos de formación, debates, cátedras, conferencias, conversatorios y talleres. En el informe de gestión rectoral 2014-2018, se expone un claro reconocimiento por parte de pares académicos en su visita a una de las licenciaturas, del 10 y 11 de agosto del 2017, cuando mencionan: "En coherencia con su vocación y filosofía, la Universidad Pedagógica Nacional se encuentra ampliamente comprometida con los procesos educativos y sociales del país que irán emergiendo en el periodo de posconflicto" (Atehortúa, 2018, p. 406).

Como *imagen que proyecta a la sociedad*, la UPN tiene el privilegio de ser la reconocida Universidad pública y nacional *educadora de educadores*, y ha conseguido que su impacto en el desarrollo de propuestas educativas, culturales, de comunicación, de proyectos ambientales, sea importante e indispensable. Así se le reconoce en los medios masivos de comunicación, en los cuales la presencia de la UPN es recurrente a través de sus directivos, docentes, académicos, estudiantes y gestores.

Se destaca el papel de la Universidad en el Sistema Universitario Estatal (SUE), en el cual el rector de la institución ha sido el presidente del Capítulo Distrito Capital, desde el 2017, y ha gestionado el convenio marco de cooperación para el fortalecimiento de las cinco universidades públicas que conforman este capítulo. En este proceso el fortalecimiento de la investigación ha sido una prioridad y en el mismo 2017 se estableció el convenio específico de cooperación para el desarrollo de una convocatoria dirigida a financiar proyectos de investigación en paz, posacuerdo SUE-Distrito Capital, entre la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Universidad Militar Nueva Granada, la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Pedagógica Nacional.

Desde el SUE la incidencia de la UPN en el país ha sido reconocida por las distintas reflexiones sobre la Educación Superior pública, las políticas educativas, la paz, las problemáticas ambientales, la inclusión, la calidad académica, entre otros temas que fueron estudiados por el exrector, el profesor Adolfo León Aterhortúa Cruz en su columna en *El Espectador*,[4] que tiene continuidad con el actual rector de la institución, el profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez.[5] Este tipo de análisis y reflexiones proyecta una imagen positiva de la Universidad como interlocutora de instancias gubernamentales y sociales en favor de fortalecer la Universidad pública y sus procesos de calidad.

Por otra parte, la UPN ha consolidado su incidencia en el entorno social con un importante número de convenios nacionales (43) e internacionales (117) y, según el informe de gestión rectoral 2014-2018, algunas de las acciones de cooperación internacional que se destacan son: la oferta de la Especialización en Pedagogía en el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Hacienda —Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior (Becal)— para 47 docentes estudiantes del Paraguay, en gestión conjunta con la Subdirección de Asesorías y Extensión (SAE) y el Departamento de Posgrados de la Facultad de Educación, lo que ha contribuido a confirmar la imagen de la UPN como institución de calidad (Atehortúa, 2018).

Con respecto a la *coherencia y pertinencia de la misión con los procesos académicos y administrativos*, en el primer punto del factor 4, correspondiente a los procesos académicos, se pueden apreciar ampliamente logros académicos de los programas de pregrado y posgrado de la institución que son coherentes y pertinentes con su misión. Se destaca la actualización del Estatuto Académico (Acuerdo 010 del 2018), que establece principios rectores a favor de la integralidad, flexibilidad, interdisciplinariedad y sustentabilidad ambiental que orientan la organización curricular de todos los programas académicos; además fortalece lineamientos para la investigación, la proyección social, la internacionalización, la evaluación y autorregulación de manera coherente con la misión institucional concretada en las facultades, los departamentos y los programas. Asimismo, durante el periodo 2014-2018 en estas instancias académicas se llevaron a cabo cátedras institucionales, seminarios de gran impacto como el Coloquio 60 Años UPN. "Sentidos y apuestas para la formación de educadores e investigadores de la educación" y se adelantaron los procesos de renovación de registro calificado y de acreditación de calidad en los distintos programas académicos. También se aumentó la movilidad estudiantil y profesoral, se alcanzó un mayor y mejor desarrollo en los procesos investigativos y se mejoraron los índices de permanencia y graduación, entre otros. Estos son algunos ejemplos de cómo se potencian los *procesos académicos* en coherencia con la misión institucional.

Ahora bien, este último aspecto se articula con los procesos administrativos que se han fortalecido en los últimos cuatro años, a través del Sistema de Gestión Integral de Calidad,[6] el cual cuenta con veintidós procesos, que se clasifican en estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

4 Atehortúa, A. (2018). *Escritos de coyuntura*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

5 Véase https://www.elespectador.com/opinion/leonardo-fabio-martinez-perez

6 Véase http://sistemagestionintegral.pedagogica.edu.co/index.php

Los procesos estratégicos de planeación financiera, gestión de calidad, aseguramiento de la calidad y los procesos de apoyo administrativo de gestión contractual, gestión financiera, gestión de talento humano, gestión de sistemas informáticos, gestión jurídica, gestión documental y gestión para el buen gobierno universitario son coherentes y están construidos en función de la misión de la Universidad, que se concreta en la docencia, la investigación y la extensión.

Desde el punto de vista administrativo, la UPN ha construido y fortalecido la política de calidad que está orientada al desarrollo de programas de alto nivel, lo cual ha favorecido su calidad y pertinencia en el entorno educativo nacional y en el internacional. Lo anterior se evidencia en el mantenimiento de la certificación otorgada por Icontec por el cumplimiento de la norma ISO 9001:2015 y la norma NTCGP 1000:2009.

El cuarto aspecto, la *coherencia y pertinencia de la misión con los principios constitucionales y los objetivos de la Educación Superior*, se hace evidente en el compromiso de la UPN con los principios constitucionales y con los derechos fundamentales. En este sentido, cuenta con procesos académicos y administrativos flexibles, interdisciplinarios e integrales que garantizan las libertades públicas, individuales y sociales, de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.[7]

El compromiso político de la UPN se fundamenta en la acción dialogante con todos los actores educativos jurídicos y naturales, en medio de los diversos contextos locales, regionales y nacionales, y en pro de la formulación continua de políticas públicas en educación, que desemboquen en la construcción y el fortalecimiento de la nación.

La misión institucional de la UPN tiene coherencia y pertinencia con los principios constitucionales, y con los derechos fundamentales; también guarda coherencia con los objetivos de la Educación Superior promulgados en la Ley 30 de 1992 que hacen alusión a la formación integral de los colombianos y al desarrollo científico, cultural, económico, político y ético de la nación.

La formación de profesionales de la educación y de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo implica un compromiso sensible con lo profundamente político. La prevalencia del interés general, en concordancia con los principios y leyes universales, es un precepto inalienable, inembargable e imprescriptible; es un principio fundante de todo orden social. La UPN sabe de esta responsabilidad y se compromete, desde su concepto de misión, a servir a la comunidad nacional, con reconocimiento pleno de su diversidad étnica y con la certeza de que, en consecuencia, forma identidad y protege la riqueza cultural y natural de la nación.

En cuanto al aspecto *incorporación de la calidad al servicio público de la educación a los propósitos* institucionales, la Universidad ha fortalecido la cultura de la autoevaluación institucional como un ejercicio permanente. Fruto de este trabajo, en los últimos cuatro años en su fortaleza orgánica, capacidad de gestión y nivel académico, logró acreditar los programas de pregrado que podían aspirar a la acreditación de alta calidad, y el 44 % de los programas de posgrado cuentan con este reconocimiento y el máximo para el Doctorado Interinstitucional en Educación con acreditación

7 De acuerdo con la Constitución política de Colombia, artículos 27-67.

de alta calidad por diez años. Además, la Universidad renovó las acreditaciones de los demás programas de licenciatura e ingresaron por primera vez al Sistema Nacional de Acreditación de los programas de Licenciatura en Artes Escénicas, Licenciatura en Música, Licenciatura en Artes Visuales, Licenciatura en Recreación, Licenciatura en Deporte y Licenciatura en Educación Comunitaria (todos en el 2017), y en proceso de recibir concepto está la Licenciatura en Filosofía. También ingresaron por primera vez las maestrías en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación, Química y Matemáticas (todas en el 2016), y se encuentra en proceso de recibir concepto de acreditación de alta calidad por primera vez la Maestría en Educación (cuya visita de pares fue en el 2018).

El último aspecto de esta primera característica hace alusión a *la coherencia entre la naturaleza de la institución, lo que dice a través de su misión, la información que suministra y la imagen que da a la sociedad*, frente a lo cual la Universidad ha realizado avances en proyectar una imagen favorable a la sociedad producto de la interacción directa y permanente con las demás instituciones de educación, organizaciones sociales y autoridades educativas. Este aspecto se ha concretado especialmente a partir de la gestión realizada por la Subdirección de Asesorías y Extensión (SAE) adscrita a la Vicerrectoría de Gestión.

La SAE y los equipos de profesores y otros profesionales que se encargan del desarrollo de los proyectos adscritos a esta dependencia asesoran al Ministerio de Educación Nacional (MEN) y a las secretarías de Educación departamentales, distritales o municipales en la formulación e implementación de políticas para la "formación de docentes, en particular, y de política pública educativa, en general incidiendo en los procesos de impacto en distintos niveles de complejidad en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas del ámbito educativo y algunos sectores asociados como la cultura, la primera infancia, el deporte, entre otros" (Atehortúa, 2018, p. 265).

Debido a su amplia trayectoria y reconocimiento, la UPN ha desarrollado en cada una de sus alianzas diferentes líneas de trabajo que se pueden clasificar en siete grupos por sus temáticas e impactos:

1. Consolidación de trayectorias en el ámbito de las expresiones culturales y en el fortalecimiento de la Educación Media. Estos proyectos se mantienen vigentes con el Ministerio de Cultura, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría de Educación del Distrito desde el 2008.
2. Programas y modelos educativos de inclusión (discapacidad, sistema de responsabilidad penal adolescente, educación en establecimientos carcelarios, población en extra-edad, alfabetización, educación nocturna) para poblaciones diversas y para los agentes educativos que se ocupan de su atención.
3. Proyectos de apoyo docente en el aula, de asesoría pedagógica (manuales de convivencia, cartografías pedagógicas, competencias, evaluación y expedición pedagógica) y de formación de profesores en ejercicio (escuelas normales, evaluación diagnóstico-formativa y observación de prácticas de aula) que han incidido en la reorientación de políticas educativas en los ámbitos local y nacional.

4. Proyectos que han hecho desarrollos y aportes a la educación de la primera infancia con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el MEN, mediante propuestas que buscan definir los lineamientos para la cualificación y acompañamiento de agentes educativos, maestros en ejercicio y de autoridades locales y regionales, desde el acumulado académico de la Universidad.
5. Proyectos que aportan a la comprensión de las causas históricas del conflicto armado, a la definición de propuestas para la enseñanza referidas a la paz, y a la construcción de modelos educativos que posibiliten el fortalecimiento de la prestación del servicio educativo en zonas rurales y de ruralidad dispersa, como los internados escolares, la implementación de estrategias derivadas del modelo Escuela Nueva y procesos de alfabetización en ciclo 1 en jóvenes en extra-edad, adultos y adultos con discapacidad.
6. Proyectos de sobre gestión cultural y validación de políticas culturales en los ámbitos local y regional.
7. Proyectos con articulaciones a procesos de investigación, como el programa Ondas, que se desarrolló en cooperación con el CIUP para lograr la participación de varios grupos de investigación en la formación de 9.000 niños y más de 400 grupos de investigación, o el Proyecto Erasmus+ *From Tradition to Innovation in Teacher Training Institutions* (TO-INN) en el cual participan 22 universidades (5 europeas y 17 latinoamericanas).

Después de dar a conocer ampliamente y de forma global la información con relación a la coherencia y pertinencia de la misión con todos los elementos que la configuran como institución especializada en educación, pedagogía y didáctica, con los principios constitucionales y los objetivos de la Educación Superior, se puede constatar que existe completa congruencia con su naturaleza, con el objeto para el cual fue creada y con la razón de ser de su existencia y responden, desde luego, a las necesidades de un país que ha fundado en la UPN buena parte de su expectativa para la formación de maestros, profesionales de la educación y actores educativos al servicio de la nación.

La evaluación de esta característica (Coherencia y pertinencia de la misión) se llevó a cabo a partir de una valoración documental muy positiva, que da cuenta de la indiscutible consistencia, precisión y correspondencia de los documentos que fundamentan la naturaleza de la UPN, y una valoración de percepción, que comparativamente con la autoevaluación del 2014 (en la que resultó una calificación final de 4,0, entre directivos, administrativos, profesores, estudiantes y egresados), se incrementó a 4,3, con lo que se estima en alto grado su cumplimiento (véase la tabla 1.3).

Tabla 1.3. Calificación de la característica 1 y grado de cumplimiento

Factor 1 característica 1	Aspectos por evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Coherencia y pertinencia de la misión	**Documental**		
	Coherencia y pertinencia de la misión con la naturaleza, tradición, objetivos, principios, funciones y logros institucionales.	80 %	5,0
	Coherencia y pertinencia de la misión en relación con el entorno social, cultural, ambiental y productivo; y afinidad con la información e imagen que proyecta a la sociedad.		
	Coherencia y pertinencia de la misión con los procesos académicos y administrativos.		
	Coherencia y pertinencia de la misión con los principios constitucionales y los objetivos de la Educación Superior.		
	Percepción		
	Existe coherencia entre el PEI, la misión, la visión, los programas académicos, investigativos y de extensión de la Universidad.	20 %	4,3
	Valoración de la característica	**Se cumple plenamente**	**4,9**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

Característica 2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional

Esta característica posee como único aspecto por evaluar las *Orientaciones y estrategias del* PEI *para la planeación, la organización, la toma de decisiones, la administración, la evaluación y la autorregulación de la docencia, la investigación y la extensión o proyección social, así como del bienestar, la internacionalización y los recursos físicos y financieros*. En este sentido, el PEI de la Universidad Pedagógica Nacional es una indispensable carta de navegación que permite el buen funcionamiento misional y la evolución de la institución, de todas sus dependencias y de todos sus procesos e integrantes.

La misión de la UPN se fortalece diariamente, gracias a la existencia de un PEI que ha sido y es construido, analizado, discutido, consensuado, adecuado y evaluado por la comunidad académica, mediante procesos participativos y representativos (véase el anexo 1.1).

Estos procesos cumplen su función eslabonadora entre los basamentos teóricos y las actividades propias de lo misional, por lo cual demandan de la participación para que las diferentes instancias académicas desarrollen plenamente sus funciones decisorias de organización, planeación, administración, evaluación y autorregulación, tanto de la docencia como de la investigación, la extensión o proyección social, el bienestar y la internacionalización. Durante todo este ejercicio, continuo, diverso y complementario, de gobierno universitario autónomo, se crea un ambiente propicio, en el que la UPN viene fortaleciéndose como epicentro de la responsabilidad pedagógica de la Nación.

Es sabido, desde un sentido pedagógico, que esta institución es esencialmente humana y privilegiadamente diversa, tanto en el aspecto étnico como en el cultural. Estos planteamientos presentes en el PEI son potenciados con la creación de un comité que tiene como objetivo impulsar y articular procesos de inclusión en la institución, reconociendo la diversidad que existe en la comunidad universitaria y promoviendo el respeto por las distintas etnias, nacionalidades, razas, credos, religiones, orientaciones sexuales, mujeres gestantes, personas víctimas de violencia de género, víctimas del conflicto armado, personas en situación de discapacidad, excombatientes, entre otras (Resolución 0601, mayo del 2018).

Estudiantes, profesores, directivos y administrativos de la Universidad participan, en mayor o menor medida, en procesos de gestión institucional, gran parte de ellos recogidos en docencia, investigación, extensión y gestión administrativa y académica. Este ejercicio continuo procura la construcción de productos funcionales, *estratégicos*, en beneficio tanto del ejercicio mismo laboral, como del académico; entre ellos, la construcción comunitaria de manuales y esquemas de procedimiento que facilitan las gestiones académicas y administrativas.

Dentro de todos estos procesos que se desarrollan sistemáticamente en la UPN, el de autoevaluación institucional es fundamental y, quizás, el más determinante por todas sus implicaciones, entre ellas, la de ser el documento base para las discusiones de renovación curricular y para fortalecer la identidad pedagógica, el carácter nacional, internacional e intercultural, la vida universitaria, el desarrollo humano integral, la gestión y administración al servicio de la academia.

La recomendación hecha en el 2015 por los pares académicos para acreditación institucional con respecto a esta característica fue la de "actualizar el Proyecto Educativo Institucional", recomendación que se describe en el PDI 2014-2019 en su eje 1: "Articulación y reposicionamiento de los compromisos misionales, programa 1. Maestros con excelencia y dignidad", proyecto 1. "Estudio y construcción colectiva del nuevo Proyecto Educativo Institucional de la Universidad (PEI)". Ya se cuenta con una versión actualizada que está en trámite ante las instancias institucionales para su respectiva aprobación.

En estos cuatro años, en el marco de las orientaciones presentadas en el PDI, las diferentes dependencias y unidades académicas se han dado a la tarea de crear nuevos programas, actualizar y reestructurar normas, procedimientos, planes de estudio, para que respondan a las demandas y desafíos institucionales, sociales, económicos, culturales y políticos del momento. En el *Informe de gestión 2014-2018* se exponen las inquietudes, rutas metodológicas, desarrollos, evaluaciones y estados de los diversos procesos de actualización, en los cuales participó toda la comunidad académica de la Universidad (Atehortúa, 2018).

Como avance de la acción programada en el Plan de Mejoramiento Institucional 2015 "Diseño e implementación de una estrategia participativa para la revisión y actualización del proyecto educativo institucional, convocando a los distintos estamentos y grupos de interés, incluyendo además el PEI del IPN", la Universidad, en cabeza de la Vicerrectoría Académica, ha atendido esta meta con un equipo de maestros especialistas en el tema (véase el anexo 1.2).

Paralelamente, el IPN también adelantó tareas en procura de la actualización de su PEI, y logró su aprobación en el periodo 2018-1 (véase el anexo 1.3). Una de las gestiones adelantadas en el último cuatrienio por el Instituto se concentró en el fortalecimiento de un proyecto pedagógico innovador, que permita una cualificación académica en coherencia con su reconocida imagen como centro de investigación pedagógica. Para garantizar esta tarea se realizaron convocatorias para la presentación de proyectos especiales que articularan innovación e investigación, se asignaron horas semanales dentro del plan de trabajo de los profesores para avanzar en la reflexión, discusión, concertación, escritura y evaluación; se institucionalizaron jornadas pedagógicas para avanzar en la construcción del proyecto pedagógico, en las cuales se analizaron documentos, se trabajó en grupos, se dieron a conocer los avance y, se escucharon experiencias de otros colegios y voces de académicos reconocidos en estos temas (Atehortúa, 2018).

En cuanto a la participación para la *formulación y desarrollo de políticas públicas en educación*, la SAE, como dependencia que lidera la extensión y la proyección social en la Universidad, en estos cuatro años de ventana de observación, entre otras funciones fue responsable de

> [...] la oferta de educación continuada para las comunidades educativas, barriales, organizaciones sociales y comunitarias y proyectos de asesoría y consultoría que requieran otras entidades. Todos estos proyectos tanto de extensión como de asesoría y consultoría pueden tener incidencia local, regional, nacional o internacional.
>
> En este sentido, la SAE y los equipos de profesores y otros profesionales que se encargan del desarrollo de los proyectos adscritos a esta dependencia, asesoran al Ministerio de Educación Nacional y a las secretarías de Educación departamentales, distritales o municipales en la formulación e implementación de políticas para la formación de docentes, en particular, y de política pública educativa, en general incidiendo en los procesos de impacto en distintos niveles de complejidad en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas del ámbito educativo y algunos sectores asociados como la cultura, la primera infancia, el deporte, entre otros. (Atehortúa, 2018, p. 265).

Como avance de las acciones del plan de mejora 2015, los logros por destacar en el orden de la participación en convocatorias de consultorías y otras modalidades para la formulación de políticas públicas en educación y proyectos educativos estratégicos de la nación se evidencian con el trabajo desarrollado por la SAE, en el periodo 2015-2018, con 39 proyectos que por su producción y acumulado han consolidado líneas de trabajo en áreas estratégicas regionales y nacionales que dan elementos de evaluación, rediseño y propuestas de políticas distritales y nacionales, en los

siguientes campos de acción: supervisión de proyectos o interventoría a proyectos contratados por entidades públicas como el Ministerio de Cultura y la Secretaría de Cultura del Distrito; articulación de la Educación Media Fortalecida con la Educación Superior; consolidación de propuestas para las Escuelas Normales Superiores; validación de estrategias pedagógicas recomendadas por el MEN, y por las secretarías de educación distrital y departamentales; educación para jóvenes, adolescentes y adultos; modelos flexibles y de alfabetización; estrategias de formación con relación a temas como la justicia social, el conflicto, la paz y la convivencia; modelos de formación en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SPRA); estrategias de formación, intervención y formación en investigación y cultura ciudadana en relación con la infancia colombiana, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Ondas, entre otros.

La Universidad, en su tarea de intervenir en la construcción de políticas públicas en educación y, particularmente, en el modelo de evaluación docente a nivel nacional, participó en el proyecto "Cursos–Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativo-ECDF" (SAR 20516 del 2016), mediante un convenio financiero con el Icetex en alianza con el MEN, por el cual se construyó una propuesta encaminada a contribuir con el diseño y la realimentación de las políticas de evaluación docente en el país. Allí se entregan al MEN orientaciones, características y condiciones para el diseño de propuestas de formación docente en relación con los procesos de evaluación con carácter diagnóstico formativo. Dentro de las conclusiones y recomendaciones producidas en el proyecto se destaca la evaluación formativa, la autoevaluación de los docentes, la construcción de evaluaciones colectivas y colaborativas orientadas a superar los modelos cuantitativos e instrumentales que han predominado en los sistemas de evaluación (Álvarez et al., 2015).

De acuerdo con los aspectos descritos se puede afirmar que el Proyecto Educativo Institucional está en constante reflexión y orienta acciones para el desarrollo de las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social, encaminadas al fortalecimiento de la comunidad académica, con una política eficaz que permite el acceso a la educación superior sin discriminación y promueve alternativas de financiación para facilitar su ingreso, y con estrategias claras y definidas que posibilitan el buen funcionamiento de la Universidad.

La evaluación de la característica Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional arrojó una valoración documental positiva, gracias a que sus fortalezas son mayores que los aspectos por mejorar. En este sentido, la información contenida en el PEI evidencia clara apertura para consecuentes actualizaciones según necesidades, a través de las diferentes instancias académicas y planes de desarrollo institucional. A diferencia de la autoevaluación del 2014, en esta oportunidad se convocó a la comunidad académica para que a partir de encuestas en línea dieran a conocer su percepción frente a esta característica. En la valoración, los directivos, profesores, estudiantes y egresados de la Universidad evaluaron en alto grado de cumplimiento la correspondencia del documento del PEI con las funciones misionales, e identificaron en este unas bases firmes y definidas que brindan buen soporte y orientación, lo que hizo posible acoger las diferentes propuestas de la comunidad en torno a un documento ágil y de fácil apropiación (véase la tabla 1.4).

Tabla 1.4. Calificación de la característica 2 y grado de cumplimiento

Factor 1 Característica 2	Aspectos por evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional	**Documental**		
	Orientaciones y estrategias del PEI para el fortalecimiento de la comunidad académica en un ambiente institucional adecuado, para la planeación, la organización, la toma de decisiones, la administración, la evaluación y autorregulación de la docencia, la investigación y extensión o proyección social, así como del bienestar, la internacionalización y los recursos físicos y financieros.	80 %	4,8
	Percepción		
	El PEI se constituye como una guía que posibilita el desarrollo de las funciones misionales de la Universidad (docencia, investigación y proyección social).	20 %	4,3
	Valoración de la característica	**Se cumple plenamente**	**4,7**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

Característica 3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Educativo Institucional

Esta característica reúne dos aspectos, el primero de ellos corresponde a las *orientaciones y estrategias del* PEI *para el fomento de la formación integral de los estudiantes* y el segundo a las *estrategias del* PEI *para el fortalecimiento de la comunidad académica en un ambiente institucional adecuado.*

En relación con el primer aspecto, la formación integral de los estudiantes y la construcción de la comunidad académica son ejes transversales que están presentes en los programas y proyectos de la Universidad; se articulan y complementan con los demás y dan curso a las orientaciones y objetivos de la UPN.

La formación de personas está directamente relacionada con el desarrollo humano, la intersubjetividad y la interacción con el entorno social.

> Para ello, la generación de acciones de bienestar con la comunidad pedagógica parte de la comprensión de lo que significa la vida de las personas en la UPN, haciendo una lectura, una caracterización y el reconocimiento de lo que ellas son en lo individual y como grupos humanos y, a la vez, de las condiciones propias de su contexto y de su cotidianidad, y que involucran y transforman su proyecto de vida, con la participación activa y decisoria de sus integrantes. (PEI, 2010, p. 21).

El desarrollo de procesos comunicativos, cognitivos, físicos y estéticos se dinamiza en lo personal y en la comunidad gracias a programas y proyectos de bienestar de la Universidad. Las experiencias en lo científico necesitan de sus complementos culturales y sociales de todo orden, desde lo académico, pasando por lo político hasta lo artístico. La experiencia sensible amplía las capacidades y habilidades de convivencia sana consigo mismo y con los demás.

> En la Vida Universitaria confluye el saber científico y el saber humanista en la formación de educadores de excelencia, para que se conviertan en actores comprometidos con la convivencia, el medio ambiente, la sociedad, la cultura y el intelecto. Desde allí se propicia la construcción de su identidad profesional y de su sentido de pertenencia a la comunidad pedagógica. (PEI, 2010, p. 21).

En cuanto al segundo aspecto, la estrategia de formación de comunidad ha estado centrada en el desarrollo de proyectos y actividades dirigidas al crecimiento del talento humano, al espíritu crítico y creador, a la expresión lúdica y libre, a la valoración de la diversidad y del otro. Todo ello redunda en la construcción de un ambiente institucional adecuado.

Los pares académicos de la visita llevada a cabo en el 2015 recomendaron para esta característica "incrementar el nivel de comprensión y cuidado de lo público en la comunidad universitaria". Recomendación que, como todas las anteriores, se tuvo en cuenta, prueba de ello fue la jornada "Ponte la 10 por la Universidad que Queremos", que desde el primer momento (en las instalaciones de la Calle 72) realizó actividades en procura de renovar las fachadas de los edificios y hacer mantenimiento general; esta jornada contó con la participación de miembros de toda la comunidad universitaria, que con su acto revalidaron su respeto por lo público. En el marco del PDI 2014-2019 se impulsó el programa Una Casa Digna, y con él se proyectó realizar la rehabilitación de la infraestructura física y zonas comunes al servicio de la comunidad universitaria, en busca de generar un ambiente agradable y amable para toda la comunidad. También le siguieron más jornadas, como la "Vigilia Pedagógica", "Vamos por la acreditación", la "Consulta para la Convivencia", "Casa Digna para los Maestros en Formación" y "Cuido mi Entorno".

El nuevo programa rectoral "Dignificar lo público, potenciar la Universidad 2018-2022" contiene como uno de sus principios centrales la ética de lo público, que implica el respeto por los bienes del Estado, el cumplimiento de deberes y el ejercicio responsable de derechos. Basado en este principio se esbozan líneas de acción orientadas al fortalecimiento académico, la dignificación del Bienestar Universitario, la construcción de una casa digna y el mejoramiento de las condiciones laborales de profesores, funcionarios y trabajadores oficiales.

Dentro de las primeras acciones de este gobierno universitario orientadas al cuidado de lo público se expidió la Resolución 1175 del 2018, por la cual se adopta el protocolo para la prevención y atención de las violencias contra las estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional, como respuesta a una demanda sentida en la comunidad. Asimismo, se expidió la Resolución 1171 del 2018, que promueve regulación en cuanto a convivencia, salud, higiene y ambiente; con esta orientación se buscó la libre circulación de la totalidad de la comunidad universitaria por corredores y edificios, así como atender a algunas problemáticas de las instalaciones de la Calle 72.

La Subdirección de Bienestar Universitario (SBU) cuenta con un programa de convivencia que ha realizado la Cátedra de Vida Universitaria con el Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil (GOAE), que implica una reunión semanal con aproximadamente 40 estudiantes que dialogan acerca de las conflictividades universitarias. La iniciativa Somos Pedagógica recoge los principios y el horizonte de sentido del PDI "La Universidad que queremos" y "Dignificar lo público, potenciar la Universidad" en lo referente al buen vivir y sentido de comunidad; se generó una red estudiantil de derechos humanos que impulsa un ambiente de respeto por los derechos en la UPN, en busca de habitabilidad democrática y negociada de la Universidad. En lo concerniente a la habitabilidad del espacio universitario se construyeron instancias de concertación con representantes estudiantiles y estudiantes, con el ánimo de establecer acuerdos sobre espacios utilizados, horarios, productos autorizados y manejo de residuos, entre otros (Resolución 1171 del 2018).

En cuanto a la característica Formación integral y construcción de la comunidad académica en el PEI, su valoración documental es positiva, porque como ya se mencionó en la característica anterior, la información contenida en el PEI da cuenta de sus claras intenciones al acoger los aspectos posibles que configuran un sujeto educativo, además de guiar y orientar a la comunidad académica para una formación con coherencia de las realidades contextuales. En la autoevaluación del 2014 no se recogieron impresiones de la comunidad académica para la presente característica, hecho que en esta ocasión se tuvo en cuenta para obtener mayor información que permitiera cotejar la consolidada en el documento del PEI. En la valoración perceptiva, los directivos, administrativos, profesores, estudiantes y egresados de la Universidad evaluaron en alto grado de cumplimiento el PEI, como punto de referencia para fortalecer los procesos de formación integral (véase la tabla 1.5).

No obstante, se reconoce una necesidad de continuar apostando al mejoramiento de la percepción y acción de la comunidad en general por el significado de lo público, buscando la apropiación efectiva de los espacios físicos y el respeto como pilares para la sana convivencia, en el marco de la formación integral y la construcción de comunidad académica en clave de los compromisos misionales.

Tabla 1.5. Calificación de la característica 3 y grado de cumplimiento

Factor 1 Característica 3	Aspectos por evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Formación integral y construcción de la comunidad académica en el PEI	**Documental**		
	Orientaciones y estrategias del PEI para el fomento de la formación integral de los estudiantes.	80 %	4,6
	Percepción		
	El PEI es un punto de referencia que fortalece los procesos de formación integral.	20 %	4,2
	Valoración de la característica	**Se cumple plenamente**	**4,5**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019.

Valoración general del factor 1. Misión y proyecto institucional

La valoración general del factor 1 proviene del análisis y reflexión alrededor de tres características y diez aspectos que fueron cuidadosamente estudiados desde diferentes fuentes documentales y de percepción de la comunidad académica, con la intención de conseguir una aproximación real de su óptimo nivel de calidad (véase la tabla 1.6).

Tabla 1.6. Calificación del factor 1 y grado de cumplimiento por característica

Ponderación del factor	Características		Porcentaje ponderado característica		Calificación por tipo de fuente		Total calificación
			Ideal (%)	Alcanzado (%)	Documental	Percepción	
9	1	Coherencia y pertinencia de la Misión	4	3,9	5,0	4,3	4,9
	2	Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional	2	1,9	4,8	4,3	4,7
	3	Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Educativo Institucional	3	2,7	4,6	4,2	4,5
Grado de cumplimiento y calificación del factor 1			**9**	**8,5**	**Se cumple plenamente**		**4,7**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019.

Como se puede apreciar, es notoria la valoración altamente positiva de las fuentes documentales y de percepción que tiene cada una de las características. Los criterios de evaluación para la fuente documental tuvieron en cuenta la escala de valoración según el modelo del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), la apreciación cuantitativa y los niveles de cumplimiento (véase el anexo 1.4).

En el análisis de la característica 1, se observa una valoración sobresaliente que denota en sus documentos precisión, coherencia y consistencia para la comprensión de la misión y su eficacia en relación con los entornos social, cultural, ambiental y productivo, con evidente correspondencia con los procesos académicos, administrativos, con los objetivos de la educación superior y los principios constitucionales. Todos estos aspectos obtuvieron una calificación de 5,0. Con menor calificación, pero en un rango alto, se encuentra la percepción de la comunidad que valoró con 4,3 la cohesión entre el PEI, la misión, la visión, los programas académicos, investigativos y de extensión de la Universidad, para un total de 4,9 con un grado de Se cumple plenamente, en la escala de evaluación propuesta por el CNA.

Respecto a la característica 2, su fuente documental da cuenta de un PEI que se piensa, orienta y encauza en pro del fortalecimiento de la comunidad académica para la planeación, organización, toma de decisiones, administración, evaluación y autorregulación de la docencia, investigación y extensión o proyección social, así como del bienestar, la internacionalización y los recursos físicos y financieros, y, que en este momento, después de un cuidadoso proceso, está construyendo su actualización. Su calificación es de 4,8 y su valoración de percepción es de 4,3 gracias a la disposición y el buen ánimo participativo de los actores educativos de la UPN para construir una comunidad académica, consolidada y coherente con sus funciones misionales, que se evidencian en las múltiples acciones de diálogo y reflexión que programan sus dependencias, cada periodo académico. Su total es de 4,7 con una calificación de Se cumple plenamente.

En la valoración de la característica 3, documentalmente se encuentra un PEI que orienta y dispone mecanismos que impulsan la formación integral de los estudiantes. Esta fuente obtuvo una calificación de 4,6 mientras que para la fuente de percepción la calificación fue de 4,2. La comunidad académica encuentra desde sus programas de formación una Universidad que fortalece la formación integral desde el PEI como punto de referencia. Su total es de 4,5 con una calificación de Se cumple plenamente.

En total, para este factor 1, se obtuvo una calificación de 4,7 lo que indica que *se cumple plenamente* de acuerdo con la escala propuesta por el CNA. Esta valoración es una confirmación de una base institucional fuerte que vela por formar seres humanos comprometidos con la educación del país.

Los avances alcanzados en relación con las recomendaciones de los pares académicos en la autoevaluación del 2014 son del 90 %; en la primera característica se cumplió 100 % con la sugerencia de "fortalecer la difusión de la misión y visión a la comunidad universitaria y participar en la interlocución con el MEN para la formulación y desarrollo de políticas públicas en educación". Estos avances han sido ampliamente expuestos en acápites anteriores. Para la segunda característica, los pares sugirieron "la actualización del Proyecto Educativo Institucional", recomendación a la

que se dio cumplimiento al 80 %; se avanzó significativamente con el PEI del IPN y con los insumos para el PEI de la UPN: estatutos, políticas, reformas, informes de actualización. Para la tercera característica, los pares recomendaron trabajar la "comprensión y cuidado de lo público en la comunidad universitaria", objetivo que se alcanzó al 100 %. Esto deja claramente expuestos sus avances en secciones anteriores, donde se destaca el diseño colectivo de políticas y estrategias de convivencia desde las iniciativas de maestros, empleados y estudiantes en cuanto al reconocimiento, la reflexión y el cuidado de la Universidad como espacio público.

Estos avances demuestran una vez más el compromiso que tiene la Universidad Pedagógica Nacional con la formación educativa del país, que busca profundizar en la formación integral que contribuye al desarrollo de la educación y ofrece a la comunidad un servicio destacablemente incluyente y de calidad.

Por último, y en concordancia con la premisa "Un reconocimiento a lo que somos", que emerge de la satisfacción de haber sido acreditados en el plano institucional y en casi todos sus programas, y del orgullo de unos actores que han trabajado para obtener logros significativos en el campo académico y de realización humana, que reconoce sus debilidades y las ve como oportunidades de mejoramiento, en la tabla 1.7 se presentan algunas menciones que dan cuenta del reposicionamiento de los compromisos misionales de la UPN.

Tabla 1.7. Un reconocimiento a lo que somos

- La UPN es líder en la formación de maestros y profesionales de la educación.
- Acoge a toda la población educativa: maternal, preescolar, educación especial, educación básica, educación media, educación profesional, posgradual y doctoral.
- Pertenece al selecto grupo de las 50 universidades acreditadas en el país.
- Creó el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, dedicado a la asesoría y seguimiento de los procesos de autoevaluación.
- Se creó en el Sistema de Gestión Integral el proceso de aseguramiento de la calidad.
- Tiene acreditados el 82% de los programas de pregrado acreditables y el 44 % de los de posgrado.
- Ocupa el segundo lugar en investigación; tercero en docencia y quinto en entorno (MIDE).
- Es un referente nacional para la formulación del índice de inclusión para educación superior (INES).
- Obtuvo el reconocimiento Andrés Bello (en La Noche de los Mejores), en la categoría Educación Inclusiva.
- Asesora al MEN y a las secretarías de Educación departamentales, distritales o municipales en la formulación e implementación de políticas para la formación de docentes, en particular, y de política pública educativa, en general.
- Ha ampliado y consolidado el posicionamiento de grupos de investigación e investigadores en Colciencias.
- Recibió la certificación internacional por construcción, estructura física informática en cumplimiento de la norma técnica colombiana aplicable (947-1), Datacenter.
- Fue invitada a asesorar la reestructuración académica del sistema de educación de la República de Paraguay (marzo del 2019).
- Ocupó el puesto 31 de 74 universidades clasificadas, entre 360 analizadas, por: revistas indexadas en el Índice Bibliográfico Nacional, maestrías y doctorados activos según MEN, grupos de investigación categorizados por Colciencias, Ranking U-sapiens 2019-I (versión 17).
- Goza de amplia visibilidad como institución académica, en los ámbitos nacional e internacional.

- Acoge a gran número de beneficiarios de almuerzos subsidiados y favorece a poblaciones vulnerables y especiales (Resolución 171 del 2018).
- Constituyó La Pedagógica Radio, emisora propia centrada en proyectos educomunicativos.
- Participa en la Feria Internacional del Libro de Bogotá, presentando novedades editoriales y algunos talleres, con el apoyo de La Pedagógica Radio.
- Lidera la Cátedra Ambiental: Maestros Constructores de una Colombia Sustentable y en Paz como electiva abierta a la comunidad universitaria en general (funcionarios, administrativos, egresados, comunidad IPN, Escuela Maternal, estudiantes todo programa) y a estudiantes del SUE-Bogotá.
- Es una de las universidades líderes de la Cátedra Unesco Educación y Cultura de Paz, con el laboratorio de creación artística Grabando la Memoria, propuesto por la UPN para integrantes de la organización de Madres de Falsos Positivos (Mafapo).
- Creó un seminario de Formación en Lenguas Extranjeras, dentro del Proyecto de Educación Inclusiva, orientado a estudiantes de pregrado y profesores de planta y ocasionales de la Universidad, con la finalidad de aportar a los procesos de actualización para los docentes y consolidación de las actividades asociadas a la profesionalización docente, que además contribuyen a la acreditación institucional.
- Ha adelantado mejoras en la planta física, la infraestructura tecnológica y los recursos de apoyo académico para las instalaciones de la UPN, el IPN y la Escuela Maternal.
- Asigna un 8 % más de la totalidad de cupos aprobados para cada programa académico a poblaciones vulnerables (grupos étnicos, víctimas del conflicto armado, desmovilizados en proceso de reintegración, habitantes de frontera y estudiantes que provengan de municipios de difícil acceso).
- Se destaca en "Las mejores IES en desempeño institucional según función pública", ocupando el tercer puesto entre las universidades por Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para Resultados con Valores, Evaluación de Resultados, Información-Comunicación, Gestión del Conocimiento y Control Interno.
- Es pionera en procesos de registro, supervisión y acompañamiento pedagógico a proyectos de cultura de la nación.

Fuente: Elaboración propia, 2019

Valoración sobre la calidad del factor 1

A partir de la evaluación de los aspectos correspondientes al factor 1, se establecieron las siguientes fortalezas, debilidades y oportunidades de mejoramiento.

Debilidades

- Los tiempos dedicados para aprobar la actualización del PEI se han prolongado más allá de lo esperado.
- Mayor apropiación por el cuidado de lo público.

Oportunidades de mejoramiento

- Contar con un PEI actualizado que refleje la apuesta educativa de la Universidad.
- Generar estrategias que contribuyan a la apropiación del significado que tiene "dignificar lo público".

Fortalezas

- Acreditación institucional de alta calidad con una misión y visión claramente formuladas y coherentes con el PEI, PDI 2014-2019, programas rectorales 2014-2018 y 2018-2022, siendo todo esto pertinente para las demandas actuales de contexto y de la nación.
- En el periodo 2014-2018 se dieron avances significativos en todas las áreas misionales de la Universidad, que impulsaron el mejoramiento y la calidad.
- Buen posicionamiento ante la sociedad como institución especializada y referente en formación de educadores.
- Mayor inclusión de la comunidad universitaria para la toma de decisiones y articulación con los cuerpos colegiados que conforman el gobierno universitario.
- Consolidación y compromiso de la comunidad académica en la construcción participativa del PDI así como en su desarrollo.

FACTOR 2

ESTUDIANTES

Este factor contempla tres características, referidas a los estudiantes, sus deberes y derechos, los procesos vinculados a la admisión y permanencia, así como los sistemas de estímulos y créditos. A través de los aspectos evaluados no solo se busca reportar la implementación de las políticas institucionales, sino también ofrecer un balance cualitativo y cuantitativo de los avances de la Universidad en torno a uno de los estamentos que configura la razón de ser de la labor formativa que desarrolla la UPN. En cada aspecto se abordan tanto las fuentes documentales (80 %) como las de percepción (20 %) y se muestran los avances respecto a las metas formuladas en el plan de mejoramiento a partir del informe de seguimiento.

Para dar cuenta de este factor, se incluyen reportes y balances de 13 aspectos, a los cuales se les asignó una ponderación de 10 %, distribuida tal como se discrimina en la tabla 2.1.

Tabla 2.1. Ponderación del factor 2. Estudiantes

Factor	%	Característica	%	Número de aspectos
Estudiantes	10	4. Deberes y derechos de los estudiantes	3	5
		5. Admisión y permanencia de los estudiantes	3	4
		6. Sistema de estímulos y créditos para estudiantes	4	4

Característica 4. Deberes y derechos de los estudiantes

Respecto a esta característica se incluyen aspectos que tienen que ver con la implementación adecuada de los criterios relacionados con varios procesos: ingreso, permanencia, promoción, transferencia y graduación de los estudiantes, así como la participación, claridad y transparencia en la elección de los estudiantes ante los cuerpos colegiados de la Universidad. En esta característica también se indaga por la apreciación de este estamento frente a la adecuada aplicación tanto del reglamento estudiantil como de los criterios para el ingreso, la permanencia, la promoción, la transferencia y la graduación de los estudiantes; la aplicación de criterios de admisión para estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales y la claridad y transparencia en el proceso de elección y participación de los estudiantes en los organismos decisorios.

En cuanto a la *aplicación de los criterios para ingreso y permanencia en la institución*, se destacan los más recientes cambios en la regulación institucional, que se orientan, en su conjunto, a favorecer y ampliar los mecanismos de selección, ingreso y admisión inclusiva de los aspirantes pertenecientes a grupos tradicionalmente excluidos en el acceso a la Educación Superior. En este sentido se resalta la cualificación del proceso de admisión debatida y aprobada por el Consejo Académico en los siguientes tres acuerdos: 1) 014 del 20 de abril del 2018, por el cual se adoptan criterios generales de admisión para aspirantes a ingresar por primera vez, transferencia externa

y nueva admisión, a los programas de pregrado de la Universidad (que deroga el Acuerdo 007 del 4 de mayo del 2006 y el Acuerdo 011 del 2011); 2) el Acuerdo 017 del 10 de mayo del 2017, por el cual se establece el proceso de admisión inclusiva para aspirantes pertenecientes a poblaciones de grupos étnicos, víctimas del conflicto armado en Colombia, desmovilizados en proceso de reintegración y habitantes de frontera; y, 3) el Acuerdo 008 del 4 de abril del 2018, por el cual se establece el proceso de admisión y educación inclusiva para aspirantes sordos, con discapacidad visual y con discapacidad físico-motora.

- En cuanto al Acuerdo 014 del 2018, los cambios normativos se derivan de múltiples análisis desarrollados durante el 2017 en el Consejo Académico, con la ayuda del Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil (GOAE) sobre la necesidad de hacer un balance y reorientar los procesos de selección y admisión a los programas de pregrado, basada en criterios de equidad, transparencia y racionalidad, así como de desarrollar procedimientos ágiles y eficientes según las particularidades que se generan en los programas, a partir de la revisión de la admisión de los estudiantes en relación con los tres momentos de este proceso: la prueba general, la prueba específica y la entrevista. Las reformas introducidas buscan actualizar estos requerimientos y ajustarlos según las especificidades de las licenciaturas y el número de aspirantes que se presentan en cada etapa. En este sentido, los principales cambios se traducen en el ajuste de las ponderaciones y en la inclusión o no tanto de la prueba general como de la prueba específica —cuando el número de aspirantes sea mayor del triple de los cupos aprobados por el Consejo Académico—, en cuyo caso cada una de estas pruebas tiene una ponderación del 30 %. En el caso de realizar una única prueba específica, esta tiene una ponderación del 60 % del total del puntaje; el restante 40 % corresponde a la puntuación de una entrevista que se aplica a quienes obtengan los más altos puntajes acumulados en la prueba inicial, y cuyos criterios los definen los consejos de facultad con el soporte del GOAE. En este acuerdo también se da importancia a las acciones de seguimiento y evaluación por parte de las unidades académicas, de tal manera que se logre la cualificación de los procesos de admisión y su articulación con la permanencia en la Universidad.

  Otro aspecto que se buscó mejorar en los procedimientos es el de los índices de absorción, esto es, la relación entre admitidos y matriculados a primer semestre, especialmente en los programas de pregrado, para lo cual se estableció que, dependiendo del número de cupos aprobados por el Consejo Académico, la Subdirección de Admisiones y Registro (SAD) elabora la lista de aspirantes en espera y establece los tiempos necesarios para disponer de los cupos no utilizados, de tal manera que se logre responder a este indicador con eficiencia. Asimismo, el proceso de aprobación de cupos se ajustó en relación con el momento de su realización y en el uso de los datos en la toma de decisiones, de modo que en cada semestre se tiene en cuenta el análisis histórico del número de inscritos, admitidos y matriculados por programa. De esta forma, se ha logrado cualificar los indicadores que permiten evaluar la selección, el acceso y la eficiencia en la Educación Superior, esto es, en qué porcentaje los inscritos son admitidos en la institución (selectividad) y cuántos de los admitidos se matriculan efectivamente (absorción), tal como se aprecia en los datos reportados en la tabla 2.2.

Tabla 2.2. Índices de selectividad y absorción en programas de pregrado y posgrado UPN 2014-2018

Año	Periodo	Índice de selectividad pregrado (%)	Índice de absorción pregrado (%)	Índice de selectividad posgrado (%)	Índice de absorción posgrado (%)
2014	I	14	92	79	66
	II	20	87	71	84
2015	I	17	89	75	86
	II	22	94	83	83
2016	I	17	84	59	113
	II	20	95	78	84
2017	I	13	108	75	88
	II	18	95	75	99
2018	I	20	105	88	86
	II	18	106	84	76

Fuente: Cálculo a partir de datos del cuadro maestro 2. Subdirección de Admisiones y Registro (SAD), 2019

El promedio del índice de selectividad para el periodo 2014-2018 fue del 18 % para los programas de pregrado y del 77 % para posgrado, tendencia ligada al mayor número de inscritos en los programas de pregrado respecto a los de posgrado y a la capacidad institucional para ampliar el acceso a la UPN, lo cual genera un alto nivel de selectividad en el pregrado: de cada 10 aspirantes, la Universidad admite aproximadamente a 2. En cuanto al índice de absorción se destaca la tendencia creciente, e incluso en tres semestres se supera el 100 % y el promedio del periodo es del 96 %; para el caso de posgrado el promedio es del 86 %, datos que revelan una alta eficiencia institucional.

Esta tendencia resulta especialmente significativa al comparar la UPN con otros programas de licenciatura y con el conjunto de programas universitarios. Según los datos del MEN (2016) en el estudio de Arias et al. (2018),[1] es posible identificar que el promedio de estos índices en el periodo 2012-2015 para los programas universitarios fue del 51,3 % en la selectividad y del 78,4 % en la absorción; mientras que en el caso de los programas de licenciatura los promedios fueron de 54,5 % y 86,1 %, respectivamente. Los datos de la UPN también controvierten la idea de que en los programas de formación inicial de maestros la selectividad es baja y se generan limitaciones en la absorción de quienes son admitidos.

En términos generales, en los últimos años (periodo 2014-2018) el promedio es de 1.335 estudiantes matriculados en primer semestre, en su mayoría de pregrado (80 % de la matrícula): en el 2015 se presentó el promedio más alto (1.435) y en el 2014 el más bajo (1.250). En el número total de matriculados de pregrado y posgrado las cifras son similares: 9.752 es el promedio de todo el periodo; 2015 es el año que registra el promedio más alto, con 10.022 estudiantes, y el más bajo corresponde al 2017, con 9.489 estudiantes.

1 Investigación desarrollada por seis grupos de la UPN y financiada por Colciencias (2018), que se encuentra publicada en el libro *Entre las exigencias de calidad y las condiciones de desigualdad: formación inicial de profesores en Colombia.*

- En cuanto al Acuerdo 017 del 10 de mayo del 2017, se amplió el proceso de admisión inclusiva, ya no solo para aspirantes pertenecientes a poblaciones de grupos étnicos (en el Acuerdo 021 del 2011 se estipulaba que estaba dirigido a miembros de comunidades indígenas, rom, negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales), sino además para otras poblaciones: víctimas del conflicto armado en Colombia, desmovilizados en procesos de reintegración y habitantes de frontera, de tal modo que se favorezca la educación superior inclusiva, se disminuyan las barreras de acceso y se impulse la permanencia en la Universidad de poblaciones que requieren especial protección. Así, tal como se aprecia en la tabla 2.3, en los últimos cinco años se observa un significativo aumento en el porcentaje de estudiantes seleccionados y matriculados a través del proceso de admisiones inclusivas, especialmente entre el 2017 y el 2018, periodo en el que se duplicó el porcentaje de admisión en comparación con el 2014. Este aumento es resultado de los cupos asignados para las poblaciones contempladas en el Acuerdo 017 del 2017 (artículo 4) y el Acuerdo 008 del 2018, lo cual representa un promedio de matriculados por periodo de 560 estudiantes.

Tabla 2.3. Admisiones inclusivas a los programas de pregrado 2014-2018

Año	Total estudiantes UPN pregrado	Total estudiantes matriculados por admisiones inclusivas	Porcentaje de admisiones inclusivas en la UPN (%)
2014	9.840	381	3,87
2015	9.962	464	4,66
2016	9.664	493	5,10
2017	9.506	638	6,71
2018	9796	823	8,40
Promedio	**9.754**	**560**	**5,75**

Fuente: SAD, 2019

La ampliación de la admisión de estos grupos se favoreció, entre otras acciones, a partir del desarrollo de talleres pedagógicos liderados por el GOAE en los que participaron 268 aspirantes, convocados con el apoyo de los centros Dignificar del Distrito. En estas sesiones se buscó identificar sus posibilidades e intereses en torno a la formación y el rol docente y se les planteó considerar a la UPN como opción de formación.

Respecto a las recomendaciones formuladas por los pares en el proceso de acreditación anterior, se señaló que debido a la culminación de actividades de los programas que operaban en algunos municipios (Puerto Asís, Guapi y La Chorrera) se había generado un descenso en el número de estudiantes de pregrado, el cual pasó de 8.724 en el 2010 a 7.096 en el 2015. No obstante, tal como se aprecia en el cuadro maestro 2 y en la tabla 2.3, el número total de estudiantes de pregrado por año en este periodo se ha mantenido, logrando un promedio de 9.754.

- El Acuerdo 008 del 4 de abril del 2018, dirigido específicamente a reglamentar el proceso de admisión y educación inclusiva para aspirantes sordos, con discapacidad visual y con discapacidad física-motora, es una norma reciente, que se creó para validar la experiencia desarrollada por la Universidad durante casi dos décadas, pues en el 2003 se inició el proceso de admisión de la población sorda. Los datos de los últimos años, reportados en la tabla 2.4, muestran el compromiso institucional para crear las condiciones de acceso a estos grupos poblacionales.

Tabla 2.4. Matrículas a primer semestre de estudiantes sordos, con discapacidad visual y discapacidad físico-motora, 2014-2018

Año	Matriculados primer semestre			Total por año
	Sordos	Con discapacidad visual	Con discapacidad físico-motora	
2014	2	8	4	14
2015	15	10	2	27
2016	8	5	2	15
2017	12	8	1	21
2018	7	25	6	38
Total	**44**	**56**	**15**	**115**

Fuente: SAD, 2019

En cuanto a la *aplicación adecuada de los criterios para promoción, transferencia y grado*, este aspecto para pregrado está reglamentado en los Acuerdos 014 del 2018 y el 025 del 3 de agosto del 2007. En el primer caso, en los artículos del 5 al 7 se indican los requerimientos para la inscripción por transferencia externa y los trámites que se surten; asimismo, en los artículos del 8 al 10 se explicitan el mecanismo y los requisitos para las nuevas admisiones, esto es, para las personas que perdieron calidad de estudiantes antes de completar sus estudios por un lapso máximo de 2 años. En estos casos se toman en consideración tanto sus antecedentes e historial académico, como su compromiso con la institución y con la profesión de maestro.

Por su parte, en el Acuerdo 025 del 2007, por el cual se adopta el reglamento estudiantil de pregrado, en el capítulo II, referente al proceso de matrícula y permanencia en la Universidad, se establecen los criterios para llevar a cabo el registro y la modificación de espacios académicos, los requisitos para efectuar cancelaciones parciales y totales, reintegros, reservas de cupos y cambios de programa. Además, se definen con claridad las causales para la pérdida de calidad de estudiante y las condiciones para recuperarla. Los procedimientos para transferencias y cancelaciones se encuentran establecidos en el *Manual de procesos y procedimientos* y se dan a conocer a los estudiantes en el sitio web de la SAD.

Respecto a la promoción, el capítulo III del reglamento estudiantil define la evaluación como un proceso integral, formativo y permanente, cuya finalidad es construir espacios de crecimiento humano y social. Este proceso comprende la evaluación de los aprendizajes para valorar el desarrollo de competencias, aptitudes, actitudes, conocimientos, habilidades y destrezas en un programa académico determinado (artículo 16); mientras que en el artículo 19 se definen las situaciones en las que se presenta un bajo rendimiento y en los artículos 23 y 24 las condiciones para la aprobación y reprobación de los espacios académicos. También se establecen los mecanismos de revisión de la calificación (artículo 25) y los periodos de reclamación y modificación de notas y de registro de espacios académicos (artículo 27). Por su parte, en el capítulo IV de este reglamento se definen los requisitos para optar por el título y la evaluación del trabajo de grado.

Ahora bien, en los últimos años la Universidad ha diseñado políticas y diversos tipos de estrategias orientadas a favorecer la permanencia, la retención y la graduación de estudiantes que ingresan a ella, a partir de procesos de acompañamiento académico desde un enfoque diferencial y de educación inclusiva, lideradas tanto por las unidades académicas como por el GOAE y la Subdirección de Bienestar Universitario (SBU). En la misma línea, en los programas se organizan comités de seguimiento de estudiantes y se ha trabajado en el mejoramiento del rol de los asesores de cohorte. Para ilustrar el impacto de las actividades en estos procesos, el GOAE en el periodo 2014-2018 atendió a un total de 21.601 estudiantes de todos los programas; dentro de sus principales actividades realizó sesiones de: acompañamiento psicosocial (3.853), atención psicopedagógica (2.492), apoyo a aspirantes para admisiones inclusivas y especiales (2.191), acompañamiento, tutorías y programa de habilidades en lectoescritura (775), atención para acceder a los apoyos socioeconómicos (2.228), atención individual y asesoría (3.432); también ofreció apoyo de carácter grupal a estudiantes de primer semestre, acompañamiento y talleres a estudiantes de último semestre con respecto a las pruebas Saber Pro (6.174) y realizó talleres como los de "Hábitos de estudio", "Manejo del duelo", "Seminario de no violencias", "Lectores", "Manejo de ansiedad y estrés", entre otros.

En cuanto a la *promoción y graduación* se destaca la amnistía aprobada por el Consejo Académico en el 2015, orientada a la nueva admisión de estudiantes no graduados que perdieron la calidad de estudiantes por circunstancias diferentes a la expulsión de la Universidad, cuando les faltaba cursar y aprobar como máximo el 25 % de los créditos requeridos para obtener el título. El balance del número de admitidos y graduados en los programas de pregrado y posgrado de la UPN en el marco de este proceso particular se presenta en la tabla 2.5.

Tabla 2.5. Seguimiento de admitidos en programas de pregrado y posgrado por el proceso de amnistía

Frecuencia	N.° de estudiantes pregrado	N.° de estudiantes posgrado
Admitidos por el proceso de amnistía	118	30
Graduados	73	11
Porcentaje de graduación	62 %	37 %

Fuente: Informe de gestión UPN *2014-2018*

Además, y como contribución a los procesos de graduación, se ha realizado acompañamiento a proyectos de grado de estudiantes con discapacidad que requieran apoyos específicos relacionados con los programas y servicios que ofrece el GOAE.

A nivel del Doctorado Interinstitucional en Educación, también se destacan los esfuerzos y logros derivados de los procesos de flexibilización curricular, a partir de la convalidación de publicaciones arbitradas de los doctorandos por exámenes de candidatura, la homologación de seminarios cursados en los periodos de pasantías, la simplificación del requisito de candidatura de actividades dirigidas, y la selección de seminarios en función del avance de las tesis doctorales, entre otros. Esto ha impactado, especialmente, en la disminución del tiempo para la graduación. Aspectos similares se han dado en las maestrías, en algunas de las cuales se homologan como créditos electivos actividades propias de la academia como publicación de artículos o la presentación de ponencias en eventos de reconocido prestigio.

Las cifras globales de graduación aparecen en la tabla 2.6; en ellas se destaca que en los años 2014 y 2016 se generó el mayor número de graduados tanto de pregrado como de posgrado, para un total general de 9.184 para el periodo reportado, de los cuales el 71 % corresponde a programas de pregrado y el 29 % de posgrado.

Tabla 2.6. Número de graduados de pregrado y posgrado, periodo 2014-2018

Año (1)	Periodo	Graduados*		Total por año
		Pregrado	Posgrado	
2014	I	677	250	2.524
	II	1.145	452	
2015	I	116	112	1.791
	II	1.147	416	
2016	I	175	94	1.864
	II	1.172	423	
2017	I	153	138	1.676
	II	998	387	
2018	I	151	177	1.329
	II	759	242	
Total		**6.493**	**2.691**	**9.184**

Nota: *Graduado: Estudiante que ha recibido el grado por parte de la IES como muestra de la culminación de su ciclo académico.

Fuente: SAD, 2019

En cuanto al aspecto de la *Participación de los estudiantes en los organismos de decisión de la institución*, se destaca que en cumplimiento del Acuerdo 035 del 13 de diciembre del 2005 del Consejo Superior que reglamenta el Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional,

los estudiantes de pregrado, posgrado y egresados han mantenido su participación a través de la elección de sus representantes en los cuerpos colegiados de la Universidad (Consejos superior, Académico, de facultad y de departamento).

En el anexo 2.1 se reportan de manera específica los datos de los representantes ante los Consejos Superior y Académico para mostrar cómo en este periodo se ha contado con la participación permanente de este estamento de los programas de pregrado y posgrado y de los egresados de la Universidad. Se destaca una importante vinculación de los estudiantes y egresados de las facultades de Educación, Humanidades y Educación Física para el caso del Consejo Superior, mientras que en el Consejo Académico resalta la representación de estudiantes de pregrado y posgrado de las facultades de Humanidades, Ciencia y Tecnología, Educación y Educación Física.

Desde la expedición del Acuerdo 014 del 12 marzo del 2004 del Consejo Superior, se plantearon los criterios de participación para la elección de representantes estudiantiles ante los diferentes consejos de la UPN, normatividad en la que se reconoce la importancia de la participación estudiantil en los órganos de dirección institucional, con el fin de contar con sus aportes en los procesos de planeación, coordinación, diseño, veeduría del cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, así como en la definición de las políticas institucionales. De igual manera, se establece la necesidad de apoyar la conformación de un Consejo Estudiantil Universitario, en consonancia con la responsabilidad institucional con la generación y el fortalecimiento de esta participación como aporte a la formación integral de los estudiantes.

También es importante destacar cómo a partir del 2014, desde la administración de la Universidad se invitó a la comunidad a involucrarse de manera concreta en la construcción colectiva del Gobierno institucional y sus políticas. El propósito ha sido impulsar la transformación de la realidad universitaria, desde múltiples sentidos, procesos y prácticas. En esta dirección, se destacan acciones como las siguientes:

- *Ponte la 10 por la* UPN. Con esta campaña se logró que estudiantes, trabajadores, funcionarios y profesores, pintaran y enlucieran la Universidad en sus distintas instalaciones y, principalmente, en la central, ubicada en la Calle 72 de Bogotá.
- *Elaboración participativa del Plan de Desarrollo Institucional (*PDI*)*. Paralelo a las jornadas de pintura y enlucimiento de la Universidad, con una metodología previamente discutida con grupos estudiantiles y profesorales, se empezó a trabajar y concretar la elaboración colectiva del PDI. Por primera vez en la Universidad, se propuso de manera amplia y abierta una discusión de compromiso y futuro, que ganó la voluntad de muchos miembros de la comunidad.
- *Diálogos por la paz y la convivencia.* Con esta iniciativa se invitó, en primer lugar, a todos los colectivos clandestinos de la Universidad para que expresaran abiertamente su pensamiento y se brindó la posibilidad de aperturas para la confianza, la convivencia y la democracia. Ello permitió minimizar los disturbios en la Universidad y reducir la existencia de grupos con dicha naturaleza. Los disturbios se redujeron de un promedio de 14 al semestre a 2, causados ahora por motivos externos a la Universidad y ajenos a las políticas y decisiones de su dirección.

- *Vigilia pedagógica*. Al promover el sentido de pertenencia, se logró la expresión estudiantil para obtener una estampilla distrital que, como tributo entregado a la Universidad, recaudará recursos para la edificación de una nueva sede universitaria. Después de casi cuatro años en busca de su reglamentación por el Concejo de Bogotá, se obtuvo el cometido gracias a la movilización y sensibilización del ente distrital.
- *Semana Universitaria de las Culturas*. Con ello se institucionalizó una semana de encuentro universitario de poesía, música, teatro, arte, literatura y demás formas de expresión cultural, con pleno apoyo por parte de la academia universitaria.
- *Memoria a las víctimas de la* UPN. Por primera vez se hizo un reconocimiento a las víctimas del conflicto armado en Colombia. Se otorgaron títulos póstumos a estudiantes caídos con motivo del conflicto, se les rindió homenaje con sus familias y con participación abierta, se construyó un mural en el edificio administrativo, que incluyó a trabajadores y egresados, como tributo a su recuerdo y permanente presencia en la vida universitaria.

Además de estas acciones, la participación de los estudiantes se ha impulsado a través de su vinculación estructural en distintos procesos de reforma académica u orgánica y la construcción de propuestas o reforma normativa, para los cuales son convocados a partir de la convicción de la importancia del fortalecimiento del gobierno democrático de la institución, planteada tanto en el PDI como en los últimos planes rectorales. En esta dirección, no solo se afinan los mecanismos de participación de los representantes en las instancias de gobierno, sino que también se reconocen sus iniciativas como aportes en la toma de decisiones académicas y administrativas. Otra importante experiencia reciente es la amplia participación generada en el marco de la reforma al estatuto y al reglamento académico de la Universidad, que derivó en la estructuración del nuevo Estatuto Académico, Acuerdo 010 de abril del 2018, que derogó los Acuerdos 034 del 2004 y 035 del 2006, expedidos por el Consejo Superior.

Finalmente, en torno a la *Claridad y transparencia en la aplicación de los mecanismos predeterminados para la elección de representantes estudiantiles en los organismos de decisión*, se resaltan los mecanismos generados a través de resoluciones, las cuales reglamentan el proceso de elección de los representantes de los estudiantes de pregrado y posgrado ante los distintos consejos tanto del nivel institucional como de las facultades y departamentos.

A partir de este tipo de normatividad y desde la Secretaría General se estipulan las condiciones de divulgación de las convocatorias, los requisitos para ser representantes de estudiantes, se definen las comisiones veedoras que vigilarán los procesos de elección y participación, se explicitan los procedimientos de inscripción de fórmulas de aspirantes, la verificación del cumplimiento de los requisitos, el tratamiento de datos personales, la publicación de fórmulas inscritas a través de la página web, la organización de los paneles para la divulgación de las propuestas de las fórmulas de los candidatos, el envío de la clave para la participación de la comunidad estudiantil por medio del correo institucional, la elección de los testigos electorales, la votación electrónica y la publicación de resultados de la votación electrónica, así como el proceso para la posesión. Asimismo,

se especifican los calendarios de cada etapa, el periodo de representación, las obligaciones de los estudiantes y egresados, las implicaciones de la inasistencia a las sesiones o de las ausencias definitivas y temporales, los procedimientos frente a la renuncia de los representantes, o al abandono de la representación, las causales para declarar desierto el ejercicio y la vigencia de la elección de representantes para cada estamento. Se cuenta además con un minisitio para las elecciones y designaciones, ubicado en la página web institucional, en el que se publica la información referente a los procesos (normatividad, convocatoria, circulares, aspirantes y votación). También se ha llevado a cabo la difusión de los procesos de elección y designación en la página web de la Universidad con el apoyo del Grupo de Comunicaciones Corporativas, a través de la publicación de notas comunicantes o destacadas, correos masivos, afiches y redes sociales.

Es de resaltar que para todos los procesos de elección de representantes de estudiantes se incluye una Comisión Veedora, cuya función es hacer seguimiento, acompañar las etapas, verificar el cumplimiento de la normatividad y comunicar a la Secretaría General las presuntas irregularidades que se pudieran presentar, con el objeto de garantizar transparencia, eficiencia y diligencia en las elecciones. A su vez, los aspirantes a las representaciones, tienen la facultad de designar a sus testigos electorales en el respectivo proceso de elección en el que participen.

La valoración cuantitativa de esta característica, en los cuatro aspectos contemplados, es de 4,6, teniendo en cuenta que la Universidad en los últimos años ha generado diversas acciones de cualificación relacionadas con los procesos de admisión inclusiva, estímulo a la permanencia y a la graduación, la mayoría de ellas acompañadas de cambios normativos que han logrado generar una alta y positiva incidencia en diversos indicadores, especialmente aquellos que tienen que ver con el ingreso de diversas poblaciones tradicionalmente excluidas y el incremento de la permanencia y la graduación. De forma semejante, la Universidad se ha destacado por la implementación transparente en los procesos de elección de los representantes estudiantiles y por la generación de las múltiples iniciativas orientadas a favorecer la participación cualificada de los estudiantes en los diversos aspectos relacionadas con la vida universitaria, así como en las iniciativas de reforma académica y administrativa. En el único aspecto en el cual la Universidad no ha logrado avances sustanciales es la actualización del reglamento estudiantil de pregrado y la expedición del reglamento estudiantil de posgrado; no obstante, en este último hay avances significativos al momento de cierre de la escritura de este informe.

En cuanto a la percepción de los estudiantes, los cuatro estamentos consultados (directivos, profesores, estudiantes y egresados) respecto a los distintos aspectos que contemplan esta característica dieron una alta calificación total de 4,4, que respalda las anteriores apreciaciones sobre el modo en que la Universidad cumple en alto grado tanto con la aplicación y cualificación de los procesos de acceso, permanencia y graduación, como con el reconocimiento de los deberes y derechos de los estudiantes, a partir de la clara implementación de la normatividad vigente.

A partir de estos dos datos, la calificación final ponderada de esta característica es de 4,6, cifra que expresa que *se cumple plenamente* con los requerimientos contemplados en los distintos aspectos que la componen. En la tabla 2.7 se sintetizan los datos referidos a la valoración cuantitativa final.

Tabla 2.7. Calificación de la característica 4 y grado de cumplimiento

Factor 2 característica 4	Aspectos por evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Deberes y derechos de los estudiantes	**Documental**		
	Aplicación de los criterios para ingreso y permanencia en la institución	80 %	4,6
	Aplicación adecuada de los criterios para promoción, transferencia y grado		
	Participación de los estudiantes en los organismos de decisión de la institución		
	Claridad y transparencia en la aplicación de los mecanismos predeterminados para la elección de representantes estudiantiles en los organismos de decisión		
	Percepción		
	Apreciación de los estudiantes, directivos, profesores y egresados acerca de la adecuada aplicación de las disposiciones del estatuto estudiantil: • La Universidad reconoce los deberes y derechos de los estudiantes, incluidos los referidos a su graduación y aplica con transparencia las normas establecidas para tal fin • La Universidad promueve la aplicación adecuada de criterios para ingreso, permanencia, promoción, transferencia y grado de sus estudiantes • La Universidad respeta y promueve participación de los estudiantes en los organismos de decisión • Existe claridad y transparencia en el proceso de elección y participación de los estudiantes en los organismos decisorios	20 %	4,4
	Valoración de la característica	**Se cumple plenamente**	**4,6**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

Característica 5. Admisión y permanencia de los estudiantes

En esta segunda característica se contemplan los aspectos relacionados con la equidad, transparencia, integración, calidad y claridad en los procesos admisión y permanencia de los estudiantes, que garanticen el reconocimiento de su heterogeneidad social y cultural y que favorezcan las condiciones de acceso, el intercambio y la retención, así como el estudio y la atención de las problemáticas que conducen a la deserción estudiantil.

En lo referente a la *Aplicación equitativa y transparente de los criterios para la admisión y permanencia de los estudiantes*, además de los aspectos señalados en la característica 4, es importante resaltar las acciones generadas en el marco del desarrollo del Plan de Mejoramiento Institucional, particularmente en torno a la meta 5.1, orientada a formular estrategias, políticas e indicadores que permitan mejorar los índices de permanencia de los estudiantes de la UPN. Asimismo, se destaca que dentro de los planes de fomento a la calidad (PFC) y en respuesta a la normatividad establecida por el MEN (Decreto 2564 del 31 de diciembre del 2015 que reglamentó el uso de los recursos CREE del 2016), una de las líneas de inversión se concentró justamente en la educación inclusiva y específicamente en la ampliación de estrategias y acciones orientadas a garantizar permanencia y graduación de los estudiantes. Dentro de las acciones más importantes adelantadas en este periodo para favorecer los criterios de equidad y transparencia en los procesos de selección y permanencia se resaltan:

- Discusión de diversas propuestas para el proceso de admisión: 1) rediseño de la prueba de potencialidad pedagógica (ahora prueba general), 2) implementación de las pruebas Saber 11 en el proceso de selección, y 3) sistema integrado de admisión, evaluación y permanencia de la UPN.
- Constitución de la nueva prueba general, actualización y revisión del banco de preguntas.
- Análisis y revisión detallada de la prueba específica que se desarrolla en cada programa.
- Elaboración de documentos de análisis de distintas unidades académicas y el GOAE sobre la pertinencia de la prueba general y tres alternativas para fortalecer el ingreso a la UPN: nuevo proceso de admisión, admisiones de poblaciones inclusivas y admisión de aspirantes sordos, ciegos y con movilidad restringida.
- Socialización en diferentes Consejos de Facultad del proceso de admisión para contemplar su revisión y el diseño de las pruebas que aplica cada programa.
- A través del Comunicado 007 del 2016 del Consejo Académico, acudiendo a los principios de celeridad, transparencia y debido proceso, se buscó agilizar los procedimientos relacionados con las solicitudes de los asuntos estudiantiles.
- Seguimiento detallado de las tendencias en el número de inscritos, admitidos y matriculados, así como en el porcentaje de deserción en cada programa. Esta información no solo se reporta en los informes de gestión y los boletines estadísticos que cada año se publican, sino que se utiliza en la toma de decisiones sobre el número de cupos asignados por programa en función del comportamiento de estas variables.

El proceso de admisión cuenta con reglas claras establecidas en la normatividad vigente, que son de dominio público a través de la página web de la Universidad y del minisitio web de la SAD, dependencia responsable de publicar información detallada que orienta la inscripción y presentación de las pruebas de admisión: calendarios de inscripciones, reuniones informativas por programa, características de las pruebas, entre otras. Asimismo, semestralmente se actualiza un instructivo, tanto para los aspirantes de pregrado como de posgrado, con información relacionada con: programas académicos ofrecidos y el correspondiente enlace de acceso al programa; los requisitos generales para los procesos de admisión e inscripción; el procedimiento de admisión según las distintas especificidades: por primera vez, extranjero, egresado del IPN, transferencia externa y admisión inclusiva; observaciones generales; y, para el caso de posgrados, se incluyen los costos de matrícula de las maestrías y especializaciones.[2] También se presentan en la página web videos promocionales, que incluyen el lenguaje de señas, dirigido a la población con discapacidad con la información requerida para facilitar su proceso de admisión.

En cuanto a las *estrategias que garanticen la integración de los estudiantes de la institución en consideración a su heterogeneidad social y cultural*, además de los logros derivados de la implementación de los acuerdos 017 del 2017 y 008 del 2018, ya presentados, se destaca el proyecto de inversión denominado "Educación inclusiva", el cual se orientó a diseñar e implementar estrategias de acompañamiento para favorecer la inclusión de los estudiantes en condición de vulnerabilidad. En esta misma dirección, se destaca la creación del Comité de Inclusión, soportada con la Resolución 0601 del 2018, cuyo propósito es promover y articular los procesos inclusivos en torno a las prácticas, culturas y políticas que se vivencian en la institución; de esta manera se reivindica el derecho a la educación de quienes aspiran a formarse como maestros o profesionales de la educación. También, se organizó el seminario taller Vida Universitaria UPN, cuyo propósito fue seguir articulando propuestas que fortalezcan la política de inclusión, disminuir la deserción y favorecer la convivencia universitaria basada en el respeto a los derechos humanos.

Asimismo, se implementó el Centro de Tutorías, cuyo propósito es fomentar la calidad educativa y la permanencia mediante la atención personalizada frente a los problemas académicos que influyen en el desempeño académico de los estudiantes, además de generar un espacio de formación y reflexión que posibilite a los estudiantes tutores adquirir y diseñar estrategias pedagógicas y didácticas.

Para favorecer los procesos de integración de grupos vulnerables, se destacan igualmente las acciones realizadas entre el 2017 y el 2018, en las que la Universidad, a través de la Vicerrectoría Académica y el GOAE, adelantó el convenio que ofrece incentivos económicos y psicosociales para contribuir al sostenimiento de la población matriculada en los programas de pregrado pertenecientes a la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana (de acuerdo con la Resolución 1351 del 2014 de la CAR), a través del cual se apoyaron 213 estudiantes de las diferentes licenciaturas que viven en la localidad de Usme o en las veredas de la localidad de Ciudad Bolívar, con un auxilio económico que les permitió su sostenimiento. Además, como parte de las acciones adelantadas en el marco de este convenio, se configuró la Monitoría Usme coordinada por el GOAE.

2 Los instructivos para las inscripciones a los programas de pregrado y posgrado se encuentran disponibles en http://admisiones.pedagogica.edu.co/paso-a-paso/

Respecto a la *Deserción de estudiantes, análisis de causas y estrategias de permanencia en condiciones de calidad* son varios los estudios y análisis realizados tanto para identificar los factores asociados a la deserción como para diseñar propuestas que favorecen la permanencia y retención, impulsadas por los programas y por la institución. En esta dirección, el GOAE durante el 2015 y el 2016, realizó el estudio "Factores que inciden en la permanencia, graduación y deserción en la Universidad Pedagógica Nacional", y generó un análisis descriptivo y regresivo de la permanencia y graduación en la institución. Producto de este trabajo se elaboró el informe "Lo difícil no es entrar sino permanecer. Dinámicas de la deserción y la permanencia estudiantil en la Universidad Pedagógica Nacional 2010-2015".[3]

En este contexto, se destaca también la creación del Observatorio del Estudiante de la UPN, iniciativa derivada de la participación de la UPN en el proyecto europeo interuniversitario TO-INN *From Tradition to Innovation in Teacher Training Institutions* (De la Tradición a la Innovación en las Instituciones de Formación Docente), financiado por la Unión Europea, en el marco de la Convocatoria Erasmus + (2017-2019) y coordinado por la Universidad de Barcelona. Entre las estrategias diseñadas y orientadas a conocer a los estudiantes de educación en todos sus niveles e impactar en las políticas educativas se diseñó este observatorio por institución, que para el caso de la UPN se ocupa de estudiar la vida académica, la participación, las expectativas, las motivaciones de los futuros maestros, así como de incentivar su vinculación al debate y la reflexión acerca de la vida universitaria y sus experiencias. Dentro de este observatorio se incluye un repositorio con los estudios realizados por la Universidad sobre estos temas, así como el informe del último estudio adelantado sobre los estudiantes de la UPN, a partir de los datos reportados en torno a las cuatro dimensiones del cuestionario: datos sociodemográficos, datos universitarios, vida y participación académica y social, y ámbito motivacional.[4]

Por otra parte, se destacan iniciativas como la del proyecto "Manos y pensamiento", integrado por profesoras del programa de Educación Especial que rastrearon la información acerca del proceso de ingreso, permanencia y titulación del 2010 al 2016 de la comunidad sorda en la UPN y plantearon iniciativas dirigidas a favorecer la graduación y disminuir la deserción.

También se han desarrollado proyectos en diferentes programas relacionados con la deserción universitaria (Licenciatura en Filosofía), estudios de tasas de graduación, deserción e intermitencia para las cohortes del estudio (Licenciatura en Educación Comunitaria), laboratorio de observación y evolución de cohortes (Licenciatura en Química), caracterización de la población estudiantil en lo académico, económico y psicosocial (Licenciatura en Matemáticas). Asimismo, en la Facultad de Humanidades existe el proyecto de investigación "Factores de riesgo asociados a la deserción universitaria en la Licenciatura en Filosofía de la Universidad Pedagógica Nacional", coordinado por profesores del programa.

A partir de estos estudios se adelantan procesos de socialización con los equipos de profesores, se profundiza en la comprensión de los factores de deserción en cada programa y se establecen

3 Véase http://invox.pedagogica.edu.co/userfiles/files/DOC%20PED18%202018.pdf

4 Véase https://www.upn.toinn.org/wp-content/uploads/2019/05/Informe-Cuestionario-del-Estudiante-UPN-Colombia.pdf

las rutas y estrategias para favorecer la retención, algunas de ellas orientadas al fortalecimiento de las asesorías de cohorte y los equipos de docencia. También se han conformado equipos de docentes para reformular el taller de apoyo pedagógico que se oferta en primer semestre y se ha ampliado el número de monitores para apoyar a estos estudiantes.

La institución cuenta igualmente con programas de apoyo socioeconómico, que contribuyen a minimizar el impacto de las condiciones que afectan la permanencia en la Universidad de los estudiantes y de esta forma disminuir los índices de deserción generados por esta situación. Para ello se ofrecen el servicio de almuerzo subsidiado y de cafetería, programas de apoyo psicosocial, la selección de beneficiarios del Programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles (ASE), así como la revisión de liquidación y el fraccionamiento de matrícula. Los campos de acción, la cobertura y el impacto de estos programas de bienestar universitario se detallan en el factor 9 y algunos se presentan en la característica 6.

Por su parte, los datos sobre las tasas de deserción anual y retención de los estudiantes de la UPN que se presentan en la figura 2.1 permiten identificar los logros generados en este periodo en cuanto a la disminución de la deserción. Así, se aprecia cómo a partir del año 2015 la tasa de deserción anual, esto es, la proporción de estudiantes que estando matriculados dos semestres atrás son clasificados como desertores un año después,[5] ha disminuido de manera significativa, pues entre el 2014 y el 2015 la tasa se redujo más de la mitad, pasando del 18 % al 8,4 % y en 2018-II fue de 9,61 %; consecuentemente la tasa de retención se ha incrementado especialmente entre el 2015 y el 2018.

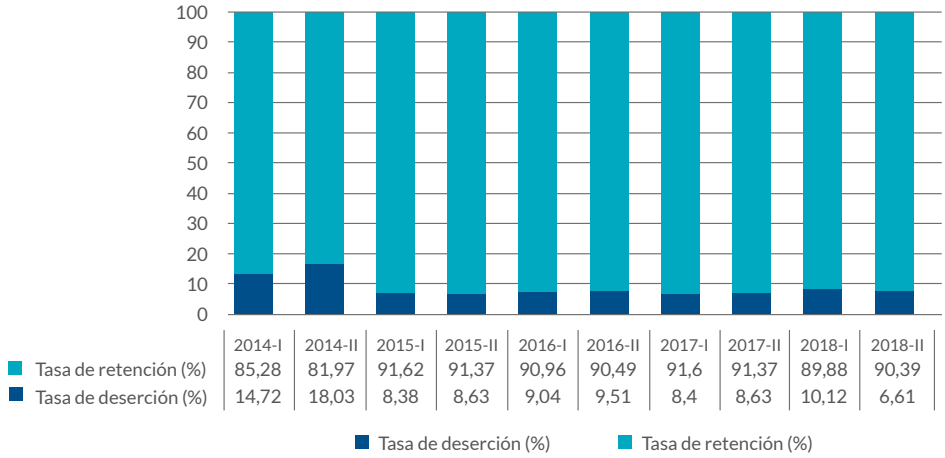

Figura 2.1. Tasa de deserción anual UPN periodo 2014-I–2018-II

Nota: Deserción anual: Proporción de estudiantes que estando matriculados dos semestres atrás son clasificados como desertores un año después.

Fuente: Spadies 3.0. Fecha de consulta 26/03/2019

5 Es importante aclarar que el concepto de deserción que maneja el sistema Spadies del Ministerio de Educación Nacional (MEN) es diferente al que maneja la institución, pues en la UPN un exalumno puede solicitar reintegro (autorización otorgada a una persona cuando ha hecho reserva de cupo o cancelación total de registro) o nueva admisión (autorización otorgada a una persona cuando ha recuperado calidad de estudiante) luego de dos años (cuatro semestres) de ausencia.

También se destaca que en los años 2015 y 2017 se presentaron las tasas de deserción anual más bajas y, por tanto, las tasas de retención más altas (por encima del 91 %). Otra comparación por resaltar se refiere a la tasa de deserción nacional anual, pues, tal como se aprecia en la figura 2.2., desde el 2015-I, la UPN ha logrado una tasa de deserción que oscila entre el 2,35 % y el 6,19 % por debajo de la tasa nacional, siendo 2018-II la diferencia más alta, pues la UPN tuvo una tasa de deserción de 9,61 %, mientras que la tasa nacional fue de 15,80 %.

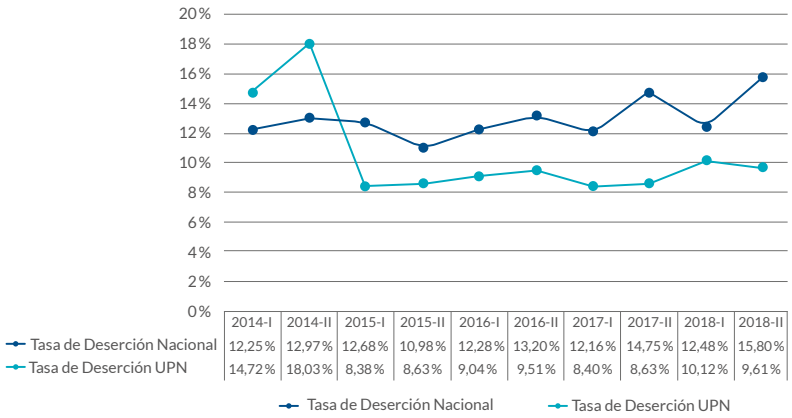

	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II	2016-I	2016-II	2017-I	2017-II	2018-I	2018-II
Tasa de Deserción Nacional	12,25%	12,97%	12,68%	10,98%	12,28%	13,20%	12,16%	14,75%	12,48%	15,80%
Tasa de Deserción UPN	14,72%	18,03%	8,38%	8,63%	9,04%	9,51%	8,40%	8,63%	10,12%	9,61%

Figura 2.2. Comparación tasas de deserción por periodo agregado nacional vs. UPN, 2014-2018

Fuente: Elaboración propia a partir de Spadies 3.0. Fecha de consulta 8/08/2019

En cuanto a la *existencia y aplicación de criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales y reglas claras para el intercambio estudiantil*, en primera instancia, es importante precisar que a través de la página web, y en particular desde el minisitio de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI),[6] se publican tanto los criterios de la internacionalización como las convocatorias a través de las cuales se organiza el proceso de selección de estudiantes para realizar intercambio académico con universidades nacionales e internacionales en cada período académico. Igualmente, se incluye la oferta de convocatorias y becas que ofrecen organismo internacionales y se precisan las opciones de becas completas y parciales, los requisitos para aplicar a la movilidad y se accede al *Manual de movilidad académica internacional*, adoptado mediante Resolución Rectoral 0046 del 2006.

Se evidencia un importante avance en la actualización del *Manual de movilidad*, que presenta las condiciones y las diferentes opciones ofrecidas en la UPN en el marco del proceso de internacionalización: semestre académico en el exterior, doble titulación, cotitulación o título compartido, asistentes de español, curso de verano, pasantía y estancias de investigación doctoral, y participación en eventos académicos, así como los créditos de curso o asignatura en institución local o nacional. Igualmente se precisan los procedimientos administrativos para solicitar la admisión a un programa de movilidad académica internacional y se ubican los enlaces para acceder a los respectivos formatos contemplados en el sistema de

6 Véase http://ori.pedagogica.edu.co/

gestión integral de la Universidad.[7] De igual forma, en este minisitio se incluye la información relacionada con los programas dirigidos a estudiantes externos de otras IES, locales, regionales, nacionales o internacionales, quienes pueden cursar asignaturas, realizar proyectos académicos, hacer pasantías, realizar prácticas académicas o tesis de grado, en los programas de pregrado o posgrado que ofrece la UPN.

A partir de esta organización, cualificación y divulgación de la interacción interinstitucional de la Universidad, se aprecian los logros destacados y el importante crecimiento de todas las modalidades de intercambio estudiantil (véase la tabla 2.8), tanto de quienes llegan a cursar estudios en la Universidad, especialmente del ámbito internacional (para el periodo son 303 estudiantes), como de los estudiantes que optan por adelantar estudios en otras IES dentro o fuera del país (508 en el ámbito internacional y 23 en el nacional). En este reporte se incluyen estudiantes de pregrado y de posgrado, cuya modalidad predominante es cursar semestres académicos en el exterior.

Tabla 2.8. Número de estudiantes en procesos de movilidad nacional e internacional, 2014-2018

Año	Periodo	N.° estudiantes en otras IES		N.° estudiantes visitantes	
		Nacional	Internacional	Nacional	Internacional
2014	I	-	34	-	14
	II	-	34	-	12
2015	I	-	38	-	13
	II	-	42	-	31
2016	I	-	37	-	16
	II	-	76	3	32
2017	I	12	34	3	26
	II	0	69	4	65
2018	I	7	63	1	20
	II	6	81	12	74
Total		**25**	**508**	**23**	**303**

Fuente: Oficina de Relaciones Interinstitucionales, 2019

El incremento en estos procesos de movilidad (a escala internacional se pasó de 68 estudiantes en el exterior en el 2014, a 144 en 2018; mientras que estudiantes extranjeros se pasó de 26 en el 2014 a 94 en el 2018) radica también en que la Universidad ha generado estrategias de estímulo a través de convocatorias de movilidad académica estudiantil, de amplia divulgación interna, que han procurado garantizar la igualdad de oportunidades para la participación de los estudiantes. Se incrementaron igualmente los apoyos para asistencia a eventos internacionales y se ofreció, por primera vez, financiación total, incluidos costos de desplazamiento e instalación para realización de semestres académicos en instituciones universitarias del exterior.

7 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=488&idh=500

Los convenios y las alianzas han favorecido las opciones para el desarrollo de alternativas a la movilidad, especialmente las generadas con las universidades pedagógicas de la región de América Latina (enfoque regional y afianzamiento de alianzas a través de programas de movilidad: PAME, PILA, Bracol). Asimismo, estos incrementos obedecen a que la Universidad, en el marco de sus políticas formuladas en el PDI 2014-2019, ha procurado fortalecer la participación de estudiantes en actividades académicas de intercambio y diálogo con pares nacionales y extranjeros, y ha buscado la promoción de sus relaciones interinstitucionales. Esto se refleja además en el incremento en la asignación de los recursos que permiten promover la internacionalización, tal como se profundizará en el factor Visibilidad nacional e internacional.

La calificación cuantitativa relacionada con los aspectos de carácter documental es de 4,6 asignada por los importantes logros generados en la implementación de los criterios que favorecen la equidad, la transparencia, la inclusión de diversos grupos y las múltiples acciones dirigidas a favorecer la permanencia, la disminución de la deserción de los estudiantes y el incremento en las alternativas de movilidad nacional e internacional. Un aspecto que limita la ampliación de la cobertura en la movilidad de los estudiantes, se relaciona con las condiciones económicas tanto de la institución como de las familias de los estudiantes para apoyar la estadía de sus hijos cuando no se cuenta con becas completas.

En cuanto a la percepción de los actores, la calificación ponderada final fue de 4,4, la cual le da consistencia a la valoración de los aspectos documentados anteriormente, y revela que la Universidad cumple en alto grado en relación con unos procesos de una admisión estudiantil cada vez más incluyentes, que operan con principios de claridad, equidad y transparencia, así como con mayores posibilidades para la movilidad y el acceso de estudiantes provenientes de otras ciudades u otros países.

La calificación general de la característica 5 y su grado de cumplimiento se presenta en la tabla 2.9. La valoración ponderada total es de 4,6, lo cual muestra que *se cumple plenamente* con los diferentes aspectos relacionados con la admisión y permanencia de los estudiantes de la UPN.

Tabla 2.9. Calificación de la característica 5 y grado de cumplimiento

Factor 2 característica 5	Aspectos por evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Admisión y permanencia de estudiantes	**Documental**		
	Aplicación equitativa y transparente de los criterios para la admisión y permanencia de los estudiantes	80 %	4,6
	Estrategias que garanticen la integración de los estudiantes de la institución en consideración a su heterogeneidad social y cultural		
	Deserción de estudiantes, análisis de causas y estrategias de permanencia en condiciones de calidad		
	Existencia y aplicación de criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales y reglas claras para el intercambio estudiantil		
	Percepción		
	Apreciación de los estudiantes, directivos, profesores y egresados acerca de la admisión y permanencia: • El proceso de admisión estudiantil es incluyente, transparente y efectivo, en procura de permanencia y compromiso profesional • Existen y se aplican criterios de admisión para estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales	20 %	4,4
	Valoración de la característica	**Se cumple plenamente**	**4,6**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

Característica 6. Sistema de estímulos y créditos para estudiantes

En la tercera característica que conforma este factor se valoran aspectos relativos al modo en que operan los criterios de transparencia, divulgación, eficiencia en la aplicación y el uso adecuado de los sistemas de estímulos, becas, créditos y subsidios, así como las condiciones interinstitucionales y de acompañamiento que se establecen para facilitar el ingreso, la permanencia y la graduación de los estudiantes.

En cuanto al *cumplimiento transparente de los criterios para la asignación de los apoyos estudiantiles*, la Universidad expidió un conjunto de normas orientadas a actualizar los procedimientos relacionados con diversos apoyos que ella ofrece y a garantizar el acceso equitativo y transparente en función, tanto de los nuevos grupos favorecidos por la admisión inclusiva, como de los cambios en la situación socioeconómica de las familias o el lugar de residencia de los estudiantes. En esta dirección se expidió la Resolución Rectoral 1029 del 2015 para ajustar el procedimiento de revisión de liquidación de matrícula con el objeto de formalizar y actualizar las variables para la asignación del porcentaje de descuento, teniendo en cuenta las novedades en la condición socioeconómica de los estudiantes respecto a su ingreso a la Universidad y de conformidad con su buen desempeño académico, con el fin de favorecer su permanencia. Asimismo, se promulgó el Acuerdo 010 del 1.º de junio del 2016 (modificado mediante Acuerdo 037 del mismo año), con el fin de unificar los factores de exención, becas, descuentos e incentivos de pago para el valor de los derechos de matrícula de posgrado de la UPN y se dictaron otras disposiciones sobre las matrículas. Dentro de estas variables se contemplaron las condiciones diferenciales y de vulnerabilidad como ejes fundamentales para tener en cuenta en el momento de adjudicar el beneficio. Igualmente, se expidió la Resolución Rectoral 171 del 2018 por la cual "se reglamenta la asignación y uso del servicio de almuerzo subsidiado para los estudiantes de pregrado". En esta norma se asigna un puntaje adicional que favorece a grupos vulnerables y poblaciones especiales y además se contempla la situación de los estudiantes que viven en municipios aledaños a Bogotá, condiciones que pueden afectar su permanencia y graduación.

Respecto a los aspectos *existencia y divulgación de sistemas de crédito, subsidios, becas y estímulos, así como de convenios interinstitucionales activos tendientes a facilitar el ingreso y permanencia de estudiantes*, y la *aplicación de sistemas de estímulo a través de programas tales como monitorias, asistencia de investigación, matrícula de honor, condonación de créditos, becas, reconocimiento de trabajos de excelencia, entre otros*, es importante destacar que la institución cuenta con una serie de mecanismos para favorecer la permanencia e incentivar los logros académicos de los estudiantes, así como para generar procesos que contribuyan a fortalecer la trayectoria y la formación, que además tendrán repercusiones positivas en el acceso laboral, y en las proyecciones académicas y profesionales de los estudiantes. Estos incentivos son: becas de pregrado y posgrado;[8] matrículas de honor; monitorías: de docencia,

8 La beca de pregrado se otorga semestralmente en cada programa académico al estudiante que obtenga el promedio más alto del grupo de quienes completan los primeros cuatro semestres de la carrera. La beca consiste en la exención del pago de matrícula y se extiende a los semestres restantes para la terminación del plan de estudios, previo cumplimiento de requisitos. Para el caso de la beca de posgrado, se otorga al estudiante que, habiendo terminado sus estudios, obtenga el promedio acumulado más alto. Esta es válida para cursar cualquier programa de posgrado en la UPN, o en aquellas instituciones con las cuales la Universidad tenga convenio.

investigación, extensión y gestión institucional; participación en el grupo estudiantil de protocolo institucional; y semilleros de investigación. Todas cuentan con mecanismos normativos, la mayoría de ellos reglamentados en el Acuerdo 038 del 2004 del Consejo Académico, que favorecen su implementación basada en criterios de equidad y excelencia, y estrategias de divulgación para promover sus posibilidades de acceso. En la tabla 2.10 se muestran los datos para este periodo con respecto a estos estímulos (becas, matrículas de honor y becas gestionadas con la Secretaría de Educación del Distrito-SED): en total se otorgaron 1.032, la mayoría entre el 2015 y el 2017.

Tabla 2.10. Estímulos, becas, matrícula de honor, otorgadas en el periodo 2014-2018

Año	Programa de becas	Matrícula de honor	Becas SED
2014	33	71	-
2015	30*	80	129
2016	30	80	190
2017	32	75	127
2018	19	39	97
Total	144	345	543

Nota: * En el total del 2015 se incluyen dos becas doctorales

Fuente: SAD, 2019

Al lado de los beneficios anteriores, la Universidad ofrece diversos apoyos socioeconómicos, entre los cuales figuran: a) reliquidación de matrícula para establecer matrículas mínimas y justas para los estudiantes, b) fraccionamiento de matrícula, para facilitar su pago en cuotas; c) monitorías ASE, que entregan dos salarios mínimos mensuales a los y las estudiantes para apoyarlos en su manutención. Los datos acerca de este tipo de apoyo para el periodo 2014-2018 muestran el crecimiento sostenido en todas las alternativas ofrecidas (véase la tabla 2.11).

Tabla 2.11. Programas de apoyo socioeconómico, 2014-2018

Programa	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio	Total
Reliquidación de matrícula	359	250	171	202	204	359	1186
Fraccionamiento de matrícula	17	11	15	134	365	106	542
Monitorías ASE	163	165	157	154	237	250	876
Restaurante*	4.497	4.797	5.164	5.446	5.465	7537	25369

Nota: * Los datos corresponden al número de estudiantes beneficiados.

Fuente: SBU y GOAE, 2019

En este periodo, en promedio, 1.238 estudiantes por año se beneficiaron de algún tipo de apoyo socioeconómico. Es decir que alrededor del 13 % de los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad han contado con beneficios relacionados con estos programas. Asimismo, en este periodo se generó un importante incremento en los apoyos económicos a través de monitorías académicas (de 188 a 210), monitorías de investigación (983 estudiantes entre el 2014 y el 2018) y semilleros (130 estudiantes articulados a 15 semilleros).

Para garantizar el acceso equitativo y la divulgación de los apoyos socioeconómicos, los servicios de los créditos que otorga el Icetex y los programas que contribuyen a garantizar la permanencia de los estudiantes —tema que se ampliará en otro de los aspectos y en el factor de Bienestar— las instancias competentes (GOAE y SBU) cuentan con minisitios en la página web institucional, en los cuales se publica cada semestre la información requerida para acceder a los beneficios y servicios con que cuenta la Universidad.

De modo particular, respecto al convenio y contrato suscrito entre el Icetex y la UPN (Convenio 106 del 2003 y Contrato 0324 del 2013), se ha dispuesto de una oficina, con atención de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., para divulgar los subsidios y líneas de crédito educativo que ofrece el Icetex a los estudiantes de escasos recursos, dirigidos a garantizarles sostenibilidad, permanencia y titulación. En ella se ofrece asesoría a los aspirantes y beneficiarios de créditos, y se realiza la verificación documental para dar viabilidad y hacer el respectivo giro semestral de matrícula y sostenimiento de cada estudiante. En este sentido, los servicios que ofrece son: promoción e información de líneas de crédito, legalización y renovación de créditos educativos, solución de problemas administrativos particulares y devoluciones monetarias. A la información general sobre este servicio también se puede acceder a través del minisitio web de la SBU.

Por su parte, el reconocimiento a la labor investigativa de los estudiantes y a los desarrollos destacados —trabajos o tesis de grado de pregrado y posgrado— se contempla en el primer caso en el Acuerdo 038 del 2004, por el cual se define el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes, en el capítulo IV, "De los incentivos de la actividad investigativa", artículos 3, 17 y 18. En este acuerdo en particular se reconoce la labor investigativa de los estudiantes en los siguientes casos: a) incentivos a monitores en proyectos de investigación, b) trabajos académicos en aula, investigación y extensión destacados, y c) trabajos de grado, trabajos finales, monografías y tesis destacadas (artículo 3). Y para el caso de los estudiantes de posgrado, en el Acuerdo 031 del 2007, artículo 41, se establecen los reconocimientos de tesis (meritoria y laureada) para los programas de maestría y doctorado. En la tabla 2.12 se incluyen los datos del periodo analizado; se destaca que el mayor número corresponde a las tesis o trabajos de grado meritorios, tanto de pregrado como de posgrado (incluido doctorado) para un total de 204 reconocimientos otorgados y 55 tesis laureadas, máxima distinción que otorga la Universidad.

Tabla 2.12. Reconocimientos a trabajos de investigación destacados de los estudiantes de pregrado y posgrado, 2014-2018

Año	Tesis o trabajos de grado meritorios	Tesis laureadas	Aprobación con distinción tesis doctoral
2014	26	14	-
2015	34	9	-
2016	51	7	4
2017	24	6	3
2018	56	19	6
Total	**191**	**55**	**13**

Fuente: SAD, 2019

En cuanto a las *estrategias de acompañamiento para garantizar que los estudiantes beneficiados con los apoyos institucionales hagan buen uso de estos en los tiempos previstos para su graduación*, es importante señalar que casi todas las iniciativas están diseñadas para incentivar la permanencia a través de los apoyos socioeconómicos, y para el otorgamiento de estímulos a través de becas se tiene en cuenta el desempeño académico. Para el caso de las becas de ingreso a la Universidad, particularmente quienes accedieron a través de los convenios entre la UPN y la SED, se ha adelantado un seguimiento a los estudiantes becados (543) para favorecer su permanencia, y se reporta a la SED los avances obtenidos. Asimismo, en cada uno de los programas se han configurado equipos de docentes que, en el marco de los procesos de renovación de registro o de autoevaluación con fines de acreditación de calidad, han adelantado balances y estudios sobre el seguimiento académico a sus estudiantes, incluidos aquellos identificados como pertenecientes a poblaciones vulnerables.

A partir del reporte documental de los aspectos contemplados en esta característica, la calificación otorgada es de 4,5, en atención a los logros significativos alcanzados por la Universidad, tanto cuantitativos a partir de los esfuerzos realizados, como en los ajustes normativos que buscan garantizar que las alternativas favorezcan a quienes más las necesitan (especialmente los apoyos socioeconómicos), y en los alcances de dichos logros.

Respecto a la calificación ponderada de la percepción de los distintos actores, las preguntas fueron respondidas por todos los estamentos de la Universidad; el puntaje, 4,1, fue afectado por una calificación más baja respecto a los procedimientos de control que permiten asegurar que los estudiantes cuenten con apoyos institucionales y hagan buen uso de estos (especialmente por parte de los administrativos), a la existencia de convenios interinstitucionales activos tendientes a facilitar el ingreso y la permanencia de los estudiantes y al cumplimiento transparente de los criterios de asignación de los apoyos estudiantiles (en el caso de los aspirantes a estos beneficios). Cabe destacar que esta calificación resulta muy favorable al contrastarla con la obtenida en el proceso anterior de autoevaluación (2,9), la cual indagó por estos mismos aspectos en la encuesta de percepción que en aquella oportunidad se exploró solo con estudiantes.

A partir de las valoraciones cualitativas y cuantitativas, la calificación final es de 4,4, es decir que *se cumple en alto grado* con los aspectos considerados en esta característica, que da cuenta de los logros en los mecanismos y el sistema de estímulos y créditos que la Universidad ofrece a sus estudiantes, tal como se aprecia en la tabla 2.13.

Tabla 2.13. Calificación de la característica 6 y grado de cumplimiento

Factor 2 característica 6	Aspectos por evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Sistema de estímulos y créditos para estudiantes	**Documental**		
	Cumplimiento transparente de los criterios para la asignación de los apoyos estudiantiles	80 %	4,5
	Existencia y divulgación de sistemas de crédito, subsidios, becas y estímulos, así como de convenios interinstitucionales activos tendientes a facilitar el ingreso y la permanencia de estudiantes		
	Eficiente aplicación de sistemas de estímulo a través de programas tales como monitorías, asistencia de investigación, matrícula de honor, condonación de créditos, becas, reconocimiento de trabajos de excelencia, entre otros		
	Estrategias de acompañamiento para garantizar que los estudiantes beneficiados con los apoyos institucionales hagan buen uso de estos en los tiempos previstos para su graduación		
	Percepción		
	Apreciación de los estudiantes, directivos, administrativos, profesores y egresados acerca del sistema de estímulos y créditos: • La Universidad cuenta con un sistema de estímulos dedicados a brindar apoyo a los estudiantes, tales como: subsidios, becas, monitorías, créditos, entre otros, que facilitan su permanencia y hacen un reconocimiento a su desempeño. • Existen convenios interinstitucionales activos tendientes a facilitar el ingreso y la permanencia de los estudiantes. • La Universidad tiene procedimientos de control que permiten asegurar que los estudiantes cuenten con apoyos institucionales y hagan buen uso de estos. • En la Universidad se cumplen con transparencia los criterios de asignación de los apoyos estudiantiles	20 %	4,1
	Valoración de la característica	**Se cumple en alto grado**	**4,4**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

Valoración general del factor 2. Estudiantes

A partir de los análisis y datos reportados en este factor, son evidentes los esfuerzos y logros institucionales en relación con los aspectos aquí valorados, tal como se aprecia en la tabla 2.14, en la que se sintetizan las calificaciones de las tres características y los trece aspectos considerados en este factor y que derivan en una calificación final de 4,5 que expresa que *se cumple plenamente*. Respecto al proceso anterior de autoevaluación institucional, si bien este factor estaba integrado al factor de profesores, se destaca que, al comparar las calificaciones relativas específicamente a este estamento, la mejora es notable, pues en dicho proceso la calificación global fue de 3,98, que en su momento expresaba que se cumplía aceptablemente.

Tabla 2.14. Calificación del factor 2 y grado de cumplimiento por característica

Ponderación del factor	Características		Porcentaje ponderado característica		Calificación por tipo de fuente		Total calificación
			Ideal (%)	Alcanzado (%)	Documental	Percepción	
10	4	Deberes y derechos de los estudiantes	3	2,8	4,6	4,4	4,6
	5	Admisión y permanencia de los estudiantes	3	2,8	4,6	4,4	4,6
	6	Sistema de estímulos y créditos para estudiantes	4	3,5	4,5	4,1	4,4
Grado de cumplimiento y calificación del factor 2			**10**	**9,0**	**Se cumple plenamente**		**4,5**

Fuente: Equipo de autoevaluación institucional, 2019

Dentro de los principales logros que se resaltan en la característica 4, que indagó por el adecuado desarrollo e implementación de los procesos de ingreso, permanencia, promoción y graduación, se destacan los logros derivados de los cambios en la normatividad impulsados en los últimos años por la institución. Estos no solo representan el acceso de distintos grupos poblacionales, sino la materialización de políticas propias de una educación superior inclusiva que contemplan la caracterización de las necesidades de apoyos en los procesos de selección y admisión, según cada condición de discapacidad, así como el acompañamiento y los apoyos para favorecer la permanencia y graduación de los estudiantes según sus particularidades. De modo similar, para los otros grupos poblacionales se establece el compromiso institucional de crear los mecanismos que garanticen la permanencia, atendiendo sus condiciones físicas, lingüísticas, culturales, económicas y socioafectivas, de tal modo que se favorezca su adaptación al sistema universitario, su graduación y su futuro desempeño profesional.

También se destacan las acciones impulsadas para mejorar la toma de decisiones en cuanto a los procesos de admisión y selección, que repercutieron en los índices de selectividad y absorción y revelaron los logros atinentes a la eficiencia institucional, especialmente para favorecer que un mayor número de los admitidos logren matricularse a primer semestre. Asimismo, la Universidad ha podido mantener un promedio alto de matrícula y responder a sus propias expectativas de cobertura en relación con sus posibilidades de admisión de estudiantes en cada uno de los programas e incluso con la creación de nuevos programas que buscan responder a las necesidades de formación de educadores y profesionales de la educación. Igualmente se destacan los esfuerzos por mejorar la graduación a través de diversas estrategias que se basaron tanto en lograr la nueva admisión y graduación a través de la amnistía para estudiantes de pregrado y posgrado, como la generación de estrategias particulares para distintos grupos, o en la flexibilización y simplificación de ciertos procesos con el fin de disminuir los tiempos de graduación para el caso de estudiantes del doctorado. Similares estrategias se han desarrollado en los programas académicos a partir del estudio de estas tasas en el marco de sus propios procesos de autoevaluación.

Respecto a la participación de los estudiantes y la transparencia en la elección de representantes en los organismos de decisión, también se aprecian avances notables, pues no solo se ha logrado mantener las representaciones estudiantiles en todas las instancias (Universidad, facultades, departamentos) y su implementación clara y transparente, según los referentes normativos que rigen estos procesos, sino que se ha potenciado la participación estudiantil en la vida universitaria, gracias a la vinculación activa de este estamento en los procesos de reforma académica y administrativa, de construcción de políticas institucionales, así como de iniciativas para favorecer la convivencia, la expresión cultural y el sentido de pertenencia.

Todos estos logros son ratificados en la valoración a través de la percepción de los distintos estamentos, pero se destaca la de los mismos estudiantes (4,0) quienes, en el proceso de autoevaluación anterior (2014), asignaron una puntuación de 3,2, en particular por la garantía, el impacto y los medios de participación estudiantil en los órganos colegiados y en las decisiones institucionales.

En esta característica el único aspecto que es preciso culminar y formalizar es la actualización de la normatividad de pregrado y posgrado que permita la apropiación del reglamento que se derive del ejercicio de modificación normativa.

En cuanto a la característica 5, se resaltan los desarrollos relacionados con la implementación de las acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento, en torno a la formulación de estrategias, políticas e indicadores que mejoren los índices de selección y permanencia de los estudiantes. Al respecto, por un lado, se destacan los proyectos de inversión gestionados, con la respectiva destinación de los recursos, y la multiplicidad de iniciativas generadas por los programas y por las diferentes instancias de la Universidad para trabajar en torno a los mecanismos de selección, favorecer la permanencia, disminuir la deserción e incrementar la graduación. Estos esfuerzos se hacen evidentes en los reconocimientos recibidos (institución de educación superior inclusiva), en los aportes de los estudios realizados, en las dinámicas que generan los proyectos que tienen más de una década de trabajo y de logros en cuanto a la inclusión, así como en los indicadores

como la tasa de deserción anual, que muestra una disminución significativa a partir del 2015 y se ubica por debajo de la tasa nacional, con el consiguiente incremento en las tasas de retención.

Por otra parte, también se muestran los avances en la gestión de los mecanismos y recursos que hacen posible el intercambio y la movilidad estudiantil, pues pese a las múltiples limitaciones económicas de las familias de los estudiantes para garantizar estos procesos, la Universidad en este periodo logró apoyar a 508 estudiantes, algunos de ellos con el cubrimiento total de los gastos para la realización de semestres académicos en el exterior. De forma semejante, fue posible que en este periodo 303 estudiantes extranjeros contaran con las condiciones para desarrollar pasantías, semestres, becas, o cursos de verano en los distintos programas de la Universidad.

Al igual que en la anterior característica, la percepción de los actores fue bastante alta (4,4), y de forma particular la calificación del estamento estudiantil fue muy favorable (4,0), más aún si se contrasta con la valoración del proceso anterior de autoevaluación, que fue de 3,2.

Finalmente, respecto a la característica 6, sobre los sistemas de estímulos, apoyos estudiantiles y opciones de crédito, así como los mecanismos que garanticen su divulgación, eficiencia y cumplimiento transparente, se destaca que la Universidad ha hecho ingentes esfuerzos que se traducen en importantes logros para incrementar el número de beneficiarios de estas alternativas, a la vez que se han diversificado las opciones, que van desde servicios básicos como el almuerzo subsidiado, pasando por los múltiples reconocimientos al mérito académico (becas, matrículas de honor, trabajos de grado y tesis destacadas), el impulso a las actividades deportivas y culturales, hasta las posibilidades de experiencias investigativas y formativas complementarias, a través de las monitorías de investigación, docencia, extensión y gestión, así como las distintas alternativas de apoyo socioeconómico que, en su conjunto, no solo contribuyen a la permanencia y graduación, sino que también aportan al desarrollo integral y al bienestar estudiantil.

Estas opciones se acompañan de diversos mecanismos para su divulgación y, por tanto, su acceso resulta más equitativo y transparente. Estos logros se ven reflejados en la valoración que hace la comunidad educativa en su calificación de la percepción, que fue de 4,1 (igual a la que asignaron los estudiantes), la cual contrasta con la atribuida en el proceso anterior de autoevaluación que fue de 2,9 por parte de este mismo estamento.

Valoración sobre la calidad del factor 2

A partir de la evaluación de los aspectos que integran las tres características que conforman el factor 2, a continuación se formulan las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora que se constituyen en el referente para la construcción del nuevo plan de mejoramiento.

Debilidades

- Dificultad para consolidar y legitimar una reforma que actualice y reestructure el reglamento estudiantil, así como la organización de la ruta metodológica que posibilite su concreción.

- Necesidad de articular los aportes de los diferentes estudios realizados sobre la deserción estudiantil y lograr generar acciones más transversales en los distintos programas, a partir de la identificación de las prácticas significativas que se han impulsado en algunos de ellos.
- Pocas acciones de seguimiento que permitan identificar y garantizar que los estudiantes beneficiados con los apoyos institucionales hagan buen uso de estos en los tiempos previstos para su graduación.

Oportunidades de mejora

- Disminución de los tiempos para la actualización o reforma de reglamentos y normatividad relativa al estamento estudiantil.
- Consolidación de las políticas institucionales relacionadas con la educación inclusiva y el bienestar de los estudiantes que se desarrollan en distintas instancias, equipos y programas de la Universidad.
- Diseño de mecanismos para la producción y socialización de información actualizada de forma permanente, sobre aquellos aspectos que inciden en la deserción estudiantil y en la graduación para cada uno de los programas.
- Uso de la información que produce la Universidad a través de los informes de gestión y los boletines estadísticos.
- Destinación permanente de recursos financieros para dar sostenibilidad a todas las políticas y estrategias de la educación inclusiva.
- Generación de mayores niveles de articulación entre estrategias y acciones dirigidas a los estudiantes que se desarrollan en diferencias instancias de la Universidad.
- Sostenibilidad de la gestión para la consecución de becas estudiantiles y la movilidad nacional e internacional.
- Ampliación de los mecanismos de divulgación sobre los logros institucionales en relación con la implementación de políticas y estrategias concernientes al estamento estudiantil.
- Impulso y gestión de estrategias de cooperación interinstitucional de carácter nacional e internacional para sostener los logros de la movilidad estudiantil y propiciar iniciativas especialmente dirigidas a los estudiantes de los programas de posgrado.
- Sostenimiento de las agendas de convivencia y resolución de conflictos, así como de las acciones conducentes a prevenir el consumo del alcohol y las sustancias psicoactivas, y el desarrollo de protocolos frente a los disturbios y la protección de los derechos de la comunidad académica.

Fortalezas

- Estructuración de políticas, normas y procesos orientados a potenciar la educación inclusiva, que contempla la creación del Comité de Inclusión de la UPN.
- Formalización y cualificación del acceso, la admisión y la permanencia de grupos en condición de discapacidad a partir de la experiencia acumulada por la Universidad.
- Generación de nuevas estrategias y procesos de acompañamiento académico y psicosocial que han impactado en la permanencia y graduación estudiantil.
- Mejoramiento de los índices de selección y absorción en los programas de pregrado y posgrado, a partir del análisis tanto de los datos como de las dinámicas institucionales.
- Logros significativos en la admisión inclusiva en términos de la ampliación en el número de aspirantes provenientes de distintos grupos poblacionales que ingresaron a la Universidad.
- Generación de diversas formas de construcción de comunidad educativa, con base en la participación de los estudiantes tanto en los cuerpos colegiados existentes en la Universidad, como a través de iniciativas que los involucran como actores que propician mejoras integrales para la institución.
- Vinculación de los estudiantes en los procesos de reforma académica y administrativa de la Universidad, de tal forma que muchas de sus propuestas son reconocidas e involucradas en el desarrollo institucional.
- Formalización de procesos y procedimientos que contribuyen a garantizar la transparencia, claridad y participación de los estudiantes en las dinámicas electorales.
- Mejoramiento sustancial en la valoración de la percepción de los estudiantes respecto a todos los aspectos contemplados en este factor.
- Obtención de reconocimientos externos ligados a los desarrollos en las políticas y estrategias de la educación inclusiva impulsada por la Universidad.
- Generación de una estrategia comunicativa, a través de la página web institucional, dirigida a favorecer el acceso equitativo y transparente a la información en relación con los servicios, apoyos y estímulos a los que tienen derecho los estudiantes de la UPN.
- Disminución del índice anual de deserción estudiantil y el consecuente incremento de las tasas de retención.
- Realización de diversos tipos de estudio sobre la deserción, socialización de sus avances e implementación de iniciativas para afectar las causas identificadas, en las cuales se contó con importantes aportes de los programas académicos de la Universidad.
- Ampliación de la cobertura e impacto de los apoyos socioeconómicos y servicios que ofrece la Universidad para sus estudiantes.
- Incremento sustancial en las opciones de beca, monitorías, estímulos, movilidad nacional e internacional y reconocimientos otorgados a los estudiantes de pregrado y posgrado en el periodo documentado.

FACTOR 3

PROFESORES

Una institución de alta calidad se reconoce por el nivel de excelencia profesional de su cuerpo docente y por las garantías estructurales que posibilitan el adecuado desempeño de los profesores en su quehacer académico, investigativo y social. La ponderación de las cinco características que componen este factor representa un 10 % en el marco de la evaluación general. El porcentaje específico de las características y los 17 aspectos asociados se presenta en la tabla 3.1.

Tabla 3.1. Ponderación del factor 3. Profesores

Factor	%	Característica	%	Número de aspectos
Profesores	10	7. Deberes y derechos del profesorado	2	5
		8. Planta profesoral	2	5
		9. Carrera docente	2	3
		10. Desarrollo profesoral	2	2
		11. Interacción académica de los profesores	2	2

Característica 7. Deberes y derechos del profesorado

Para la evaluación de esta característica se analizan cinco aspectos relativos al estatuto docente, con énfasis en *los derechos y deberes, la aplicación transparente del régimen disciplinario profesoral, la percepción docente frente al estatuto del profesor universitario, los principios de claridad y transparencia en la elección de representantes docentes a los organismos de dirección, el escalafón docente y los criterios académicos de vinculación y permanencia en la institución.*

Uno de los mecanismos dispuestos por la Universidad para fundamentar la consecución de su misión institucional es el Estatuto del Profesor Universitario (Acuerdo 038 del 2002), expedido por el Consejo Superior, en el cual se define al profesor universitario como "la persona que desempeña actividades académicas de docencia en los programas de pregrado y/o posgrado y, simultánea o alternativamente, actividades de investigación, extensión, gestión institucional y las que determinen las demás normas complementarias" (artículo 3). La realización de dichas actividades materializa el propósito de la construcción de conocimiento y el diálogo con distintos contextos educativos. Por otra parte, la discriminación de derechos y deberes en el Estatuto del Profesor Universitario propende por el desempeño idóneo de los docentes (artículos 38 y 39 y orienta la asignación de responsabilidades misionales a los profesores a través del establecimiento de criterios para los tipos de vinculación, de dedicación y las categorías en el escalafón docente.

Con respecto al *régimen disciplinario de los profesores y su respectiva aplicación* por parte de la Universidad, la Oficina de Control Interno Disciplinario, creada en el año 2002, se rigió hasta el 2018 por los lineamientos consignados en la Ley 734 del 2002 (Código Disciplinario Único) y su respectivo complemento, la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción). Todo ello en conso-

nancia con los artículos 40 y 41 del Estatuto del Profesor Universitario (Acuerdo 038 del 2002), referidos a las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de los profesores, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes. También es preciso anotar que en el 2019 la Universidad ha iniciado la socialización de un proyecto normativo atinente al régimen disciplinario aplicable a los docentes ocasionales y de cátedra de la Universidad Pedagógica Nacional y ocasionales del Instituto Pedagógico Nacional. Al finalizar 2018 la Oficina de Control Disciplinario Interno contaba con tal propuesta y en lo cursado de 2019 se ha iniciado la socialización de este acuerdo normativo, tanto en el Comité Directivo como en el Consejo Académico (sesión del 10 de julio de 2019) y actualmente está en estudio por parte de los Consejos de Facultad. Lo anterior es una muestra de las garantías institucionales para el correcto actuar del cuerpo profesoral con respecto a las responsabilidades contraídas en el marco del Proyecto Educativo de la Universidad y en su rol específico como actor del sistema educativo nacional.

Por otro lado, *la participación de los profesores en los organismos de decisión de la Universidad* se manifiesta en la elección de representantes docentes a las unidades de dirección institucional contempladas en el Acuerdo 035 del 2005, emitido por el Consejo Superior. Los órganos contemplados por esta estructura son: Consejo Superior, Consejo Académico, consejos de Facultad y de Departamento y la respectiva participación en la elección de la decanatura de las facultades y de la dirección de los departamentos.

Con la expedición del Acuerdo 026 del 2016 se amplió la participación de los profesores ocasionales y catedráticos junto con los docentes de planta para postular y ser elegidos como representantes del estamento profesoral en la máxima instancia de decisión de la Universidad, el Consejo Superior. Esta norma también posibilita que todos los profesores, sin importar su vinculación, puedan participar en la consulta de elección de decanos, la cual es vinculante en la correspondiente designación que realiza el rector. En este sentido, en el periodo 2014-2018 se llevaron a cabo dos convocatorias de elección de representantes para el Consejo Superior y cuatro para el Consejo Académico. El artículo 38 precisa los integrantes del Consejo de Facultad e indica en el literal e) que el representante de los profesores debe pertenecer a la carrera docente universitaria y será elegido mediante votación directa por los docentes adscritos a los departamentos de cada facultad. Asimismo, en dicho artículo también se indica que estos representantes, principal y suplente, serán elegidos por un periodo de dos años.

Cada una de las convocatorias para la elección de representantes ante los órganos de gobierno universitario (véase en el anexo 3.1 las convocatorias hechas en el periodo 2014-2018) contempla el desarrollo riguroso de un procedimiento de divulgación, postulación y elección,[1] que propende por la socialización de las propuestas y los perfiles de los candidatos inscritos para tal fin. Los resultados de las convocatorias de elección de los representantes docentes podrían generar la necesidad de incrementar la participación informada de los docentes en las distintas unidades académicas para evitar que algunas de estas queden sin cubrir, de

1 La Universidad ha dispuesto el *Manual de procesos y procedimientos* para orientar cada una de las convocatorias y elecciones. Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/download.php?file=elecciones_.pdf

la misma manera que consolidar una cultura de diálogo entre los representantes y el cuerpo profesoral a lo largo del periodo de representación y no solo en momentos coyunturales o en etapa de elecciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 1279 del 2002, sobre el régimen salarial y prestacional de los docentes de las universidades estatales, la UPN reglamentó el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (Ciarp) a través del Acuerdo 006 del 2003 del Consejo Académico, en consonancia con el Estatuto del Profesor Universitario. La composición de este comité contempla la representación de profesores de planta por periodos de dos años, y de ocasionales y catedráticos por periodos de un año, con el fin de acompañar el proceso de evaluación de la productividad y el desempeño de los profesores.

La Universidad dispuso la conformación y el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral mediante la Resolución Rectoral 1416 del 2017. Los profesores cuentan con un representante en el comité (titular y suplente), elegido por un periodo de dos años. Asimismo, recientemente se creó el Comité de Estabilidad Laboral Docente, a través de la Resolución 0967 del 27 de julio del 2018, en el cual se cuenta con la representación por parte de tres profesores integrantes del sindicato ASPU-UPN.

Con respecto a la *claridad y transparencia para la escogencia de los representantes docentes*, la Rectoría y la Secretaría General emiten las resoluciones rectorales con la reglamentación y las condiciones de cronograma, las normativas asociadas, los requisitos y los procedimientos para cada instancia de votación. En un primer momento, se genera una comunicación oficial a las unidades académicas y administrativas involucradas en la implementación del proceso de elección de estos representantes para que dinamicen la difusión y el desarrollo de las etapas del proceso. De manera paralela, se realiza la comunicación pública de las convocatorias a elecciones mediante la página web institucional, el boletín virtual *Notas Comunicantes* y correos electrónicos a los profesores de la Universidad. También se cuenta con un archivo digital y público de los procesos de elección de representantes profesorales en el repositorio de la Secretaría General de la Universidad, ubicado en la página web institucional, secciones "Elecciones" y "Designaciones", vigencias 2015 a 2018.[2]

En la encuesta de percepción sobre esta característica *se indagó por la aplicación transparente del Estatuto Docente desde la mirada de los directivos y los profesores*. Es necesario anotar que los directivos son también docentes, por lo cual su opinión fortalece y amplía la comprensión de los aspectos abordados. Para el caso de la característica 7, los dos estamentos concuerdan con una valoración de 4,4, lo cual demuestra la satisfacción con respecto a la claridad y rigurosidad en la definición y el cumplimiento de los lineamientos que rigen los derechos y deberes de los profesores, como el adecuado proceder en la designación de sus representantes.

La tabla 3.2 expone el grado de cumplimiento pleno de la característica 7, Derechos y Deberes de los profesores, con una valoración definitiva de 4,6, lo cual demuestra la pertinencia de los lineamientos y la implementación del Estatuto Docente con respecto a las condiciones laborales de

2 Véase http://secretaria_general.pedagogica.edu.co/

los docentes de la Universidad. Esta valoración refleja la cultura participativa de la institución, el reconocimiento de los aportes del cuerpo profesoral y de sus representantes en las instancias decisorias, así como la claridad normativa en materia docente y su aplicación justa y rigurosa.

Tabla 3.2. Calificación de la característica 7 y grado de cumplimiento

Factor 3 característica 7	Aspectos por evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Derechos y Deberes del profesorado	**Documental**		
	Contribución del Estatuto Docente al logro de la misión institucional.	80 %	4,6
	Aplicación transparente del régimen disciplinario de profesores.		
	Participación de los profesores en los organismos de decisión de la institución.		
	Claridad y transparencia en la aplicación de los mecanismos predeterminados para la elección de representantes profesorales en los organismos de decisión.		
	Percepción		
	Apreciación de los profesores y directivos acerca de la aplicación de las disposiciones del Estatuto profesoral: • La Universidad aplica con transparencia el Estatuto Docente (el cual define, entre otros, sus derechos y deberes, el escalafón docente, el régimen disciplinario, su participación en los organismos directivos de la institución, y los criterios académicos para su vinculación y permanencia)	20 %	4,4
	Valoración de la característica	**Se cumple plenamente**	**4,6**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019.

Característica 8. Planta profesoral

En términos de la *suficiencia del cuerpo profesoral para el cumplimiento de las funciones misionales*, debe anotarse que en el periodo 2014-2018 la Universidad presentó una reducción en el número total de docentes cercana al 13 % (véase la tabla 3.3). Esto se debe a la reducción gradual en el número de profesores vinculados por hora cátedra: 167 docentes menos en este tipo de vinculación comparando con los periodos académicos de inicio y cierre de la ventana de observación. En consecuencia, el número de docentes de planta y ocasionales aumentó. Porcentualmente el número de profesores de planta se amplió el 2,2 % y el de ocasionales el 9,5 %. Es preciso hacer la salvedad de que al comparar los periodos 2014-I y 2018-II se observa un leve aumento de 4 profesores de planta, pero la realidad es que en el 2016-II el número de profesores con este tipo de vinculación se había reducido a 168 ocasionada por las jubilaciones y los retiros. En este sentido, es de resaltar que en 2016-II, como se verá (cfr. tabla 3.8), gracias al concurso adelantado entre el 2015 y el 2016 se incorporaron a la planta docente de la Universidad 20 profesores. Con su realización la Universidad logró cubrir un número importante de plazas de profesores de planta.[3]

Tabla 3.3. Número de profesores según dedicación (2014-2018)

Dedicación	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II	2016-I	2016-II	2017-I	2017-II	2018-I	2018-II
Planta TC	174	175	165	166	168	184	184	182	182	181
Planta MT	6	7	6	7	5	4	4	4	4	3
Ocasional TC	303	309	323	299	313	305	302	314	329	332
Ocasional MT	22	29	24	42	31	34	35	34	26	24
Cátedra	523	502	455	440	428	418	406	384	358	356
Total	**1028**	**1022**	**973**	**954**	**945**	**945**	**931**	**918**	**899**	**896**

Fuente: Ciarp y Subdirección de Personal, 2019

Las variaciones del mayor número de profesores de planta y ocasionales y menor en los docentes de hora cátedra han permitido atender a las *actividades misionales* con un conjunto más amplio de profesores de tiempo completo (TC).[4] La figura 3.1 ilustra el gradual crecimiento de este grupo

3 Es preciso resaltar que en el 2017, el Consejo Superior Universitario aprobó el aumento de la planta docente en 6 docentes de tiempo completo (Acuerdo 020 del 2017), para un total de 216 cargos (211 de tiempo completo y 5 de tiempo parcial). En los considerandos de este Acuerdo, se previó la organización de un concurso docente después del 2018 para cubrir las plazas vacantes con arreglo a un estudio de las condiciones financieras de la Universidad.

4 El número de profesores de TC se determina por la suma de los docentes de planta y ocasionales de tiempo completo. A diferencia de estos, como se analizará, el número de profesores de tiempo completo equivalente (TCE) se obtiene considerando 40 horas para los profesores TC, 20 horas para los de planta y ocasionales de medio tiempo y a las horas contratadas por los profesores con vinculación de cátedra, para luego hacer la relación total por 40 horas semanales y así determinar el equivalente de número de profesores de tiempo completo.

de docentes. En el 2014-I se contaba con 477 docentes de TC; en los dos periodos siguientes se presentó un aumento, sin embargo, esta cifra volvió a descender entre 2015-II y 2016-I. No obstante, a partir del 2016-II el aumento en el número de profesores de TC ha sido regular; incluso en el 2018-II se llegó a la cifra máxima histórica de 513.

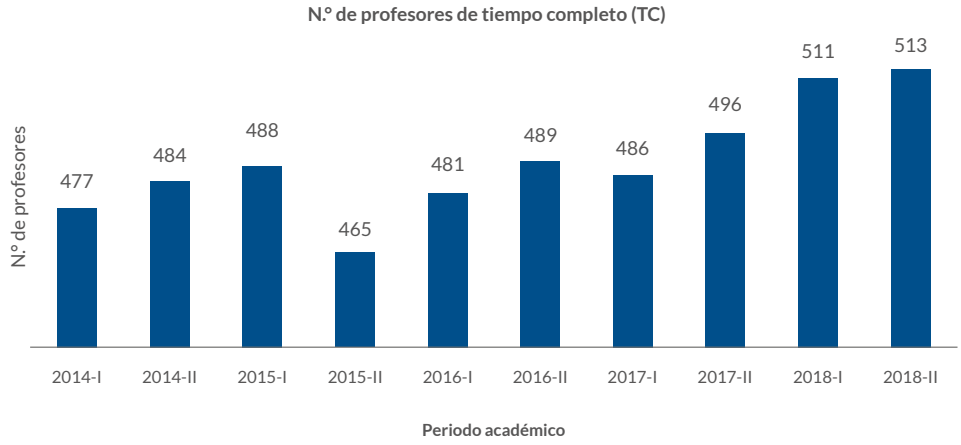

Figura 3.1. Número de profesores de TC por periodo académico

Fuente: Elaborado a partir de datos de Ciarp y Subdirección de Personal, 2019

Estos hechos permiten evidenciar cómo la Universidad ha actuado en consonancia con la idea de disponer de un equipo mayor de profesores vinculados de tiempo completo y, de este modo, brindarles mayor estabilidad e incidir en la calidad de sus aportes a la institución, pues la vinculación de cátedra no permite, en la mayoría de los casos la integración completa de los docentes a los procesos misionales. También es preciso anotar que este aumento en el número de profesores de tiempo completo supone esfuerzos fiscales adicionales que la Universidad ha emprendido para consolidar un cuerpo docente en coherencia con sus fines misionales.

Asimismo, es de resaltar que estos avances coinciden con las recomendaciones de los pares evaluadores (MEN, Resolución 16715 del 2016 e Informe de Evaluación Externa, 2015, págs. 21 y 67) sobre la disminución de profesores en vinculación de hora cátedra y el consecuente incremento en el número de profesores con dedicación de tiempo completo.

Este esfuerzo de la Universidad ha permitido, además, que la relación entre el número de profesores y el número de estudiantes permanezca estable a lo largo del periodo observado (véase la tabla 3.4). La media de esta relación entre el 2014 y el 2018 es de 15,04 estudiantes por profesor TCE (tiempo completo equivalente); mientras que entre el 2014 y el 2016-I este indicador estuvo por encima de 15 (excepto en el 2014-II, cuando fue de 14,89), entre el 2016-II y el 2018-I el valor permaneció por debajo de estos 15 puntos. Finalmente, en el 2018-II la relación vuelve a estar por encima de este punto de referencia, y llega a ser de 15,38. Estas pequeñas variaciones en esta relación son una muestra de la búsqueda constante en el equilibrio entre la población estudiantil y

los docentes contratados por la Universidad. Este equilibrio revela el interés de la institución por garantizar que los procesos de formación de estudiantes sean atendidos de forma adecuada y el de conservar las condiciones docentes en cuanto al número de estudiantes a su cargo.

Tabla 3.4. Relación estudiante-profesor tiempo completo equivalente (TCE)

	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II	2016-I	2016-II	2017-I	2017-II	2018-I	2018-II
Estudiantes	10.039	9.914	9.963	9.977	9.805	9.724	9.546	9.421	9.571	9.586
Docentes (TCE)	665	666	655	624	637	655	641	648	647	628
N.º de estudiantes/ TCE	15,1	14,89	15,23	15,99	15,38	14,85	14,9	14,1	14,8	15,3

Fuente: Ciarp, Subdirección de Personal, SAR, VAC e *Informe de gestión 2014-2018*

Por otra parte, en lo relacionado con los niveles de formación de los docentes, en los periodos académicos de los cuales se da cuenta tuvo lugar un crecimiento en el porcentaje equivalente del número de profesores con doctorado y maestría (véase la tabla 3.5). Aunque el total de docentes con título de doctorado y de maestría se redujo (particularmente entre el 2014-I y el 2016-II se presenta una variación negativa de 127 a 104 doctores), a partir del 2017-I se inició una tendencia creciente en esta cifra (109 en el 2017-I frente a 117 en el 2018-II). Además, debe tenerse en cuenta que, a pesar del descenso numérico, debido a la reducción del número total de docentes que se explicó (tabla 3.4), el equivalente porcentual de docentes con título de doctorado se mantuvo constante entre el 11 % y el 12 % hasta el 2017-I. También es de destacar que en los últimos tres periodos (2017-II, 2018-I y 2018-II) el porcentaje equivalente de doctores ha alcanzado de manera sostenida su mayor nivel, el 13 %; esto a raíz de las oportunidades para acceder a comisiones de estudio y a los apoyos y descuentos que la Universidad ofrece a sus profesores (véase lo expuesto en la característica 10, Desarrollo profesoral).

Tabla 3.5. Último nivel de formación de los profesores por periodo académico

Nivel de formación*	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II	2016-I	2016-II	2017-I	2017-II	2018-I	2018-II
Doctores	127 (12 %)	121 (12 %)	114 (11 %)	104 (11 %)	105 (11 %)	104 (11 %)	109 (12 %)	116 (13 %)	112 (13 %)	117 (13 %)
Magísteres	624 (61 %)	625 (61 %)	595 (61 %)	593 (63 %)	592 (63 %)	613 (65 %)	596 (64 %)	587 (64 %)	581 (65 %)	580 (65 %)
Doctores + magísteres	*73 %*	*73 %*	*73 %*	*74 %*	*74 %*	*76 %*	*76 %*	*77 %*	*78 %*	*78 %*

Nivel de formación*	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II	2016-I	2016-II	2017-I	2017-II	2018-I	2018-II
Especialistas	131 (13 %)	129 (13 %)	121 (12 %)	121 (12 %)	120 (13 %)	108 (11 %)	92 (10 %)	89 (10 %)	82 (9 %)	76 (8 %)
Profesionales	145 (14 %)	146 (14 %)	140 (14 %)	140 (14 %)	128 (14 %)	115 (12 %)	131 (14 %)	123 (13 %)	121 (13 %)	120 (13 %)
Eximidos de título**	1 (0,1 %)	1 (0,1 %)	3 (0,3 %)	3 (0,3 %)	0 (0 %)	5 (0,5 %)	3 (0,3 %)	3 (0,3 %)	3 (0,3 %)	3 (0,3 %)
Total	1028	1022	973	954	945	945	931	918	899	896

Nota: * Se presenta solo el último nivel alcanzado por cada docente y, entre paréntesis, su equivalente porcentual en cada periodo académico respecto del total de profesores en los mismos.

** Estos casos excepcionales de profesores vinculados eximidos de título profesional se rigen por el Acuerdo 038 del 2002 del Consejo Superior (capítulo V, artículo 21).

Fuente: Ciarp, Subdirección de Personal, 2019

Un análisis pertinente para valorar el número de profesores con título de doctorado y de maestría en relación con el total de docentes en la Universidad surge al sumar estos dos porcentajes en los periodos analizados: más del 73 % del cuerpo profesoral tiene alguno de estos dos tipos de titulación. Incluso en los dos periodos del 2018, el 78 % del total de docentes tiene alguno de estos dos grados de titulación; este es el porcentaje más alto logrado en la Universidad en la ventana de observación.

Una consecuencia lógica de esta tendencia es que los números y porcentajes de profesores con títulos de especialista y profesional tiendan a disminuir. Por su parte, los docentes eximidos de título profesional representan el porcentaje más bajo en todos los periodos académicos.

Ahora bien, el análisis de los niveles de formación del cuerpo docente según los tipos de vinculación, comparando los periodos 2014-I y 2018-II, revela, asimismo, una mejora en los grados de formación docente (véanse la tabla 3.6 y la figura 3.2). En este lapso de tiempo el porcentaje de doctores entre los profesores de planta aumentó en 4 % (de 66 a 76), y alcanzó en el 2018-II el 41 %; entre los profesores ocasionales se presenta un leve ascenso en el número de doctores (de 15 a 16), mientras que entre los catedráticos se produjo un descenso (de 46 a 25). Esta última tendencia es consecuencia de la disminución expuesta en el número de profesores bajo este tipo de vinculación.

Tabla 3.6. Número de profesores por nivel de formación según el tipo de vinculación. Comparativo 2014-I y 2018-II

Periodo	Tipo de contratación	N.º de profesores	Último nivel de formación alcanzado				
			Doctor	Magíster	Especialista	Profesional	Eximidos de título
2014-I	Planta	180	66	101	5	8	0
	Ocasionales	325	15	210	48	51	1
	Cátedra	523	46	313	78	86	0
2018-II	Planta	184	76	99	3	5	1
	Ocasionales	356	16	244	34	62	0
	Cátedra	356	25	237	39	53	2

Fuente: Ciarp y Subdirección de Personal, 2019

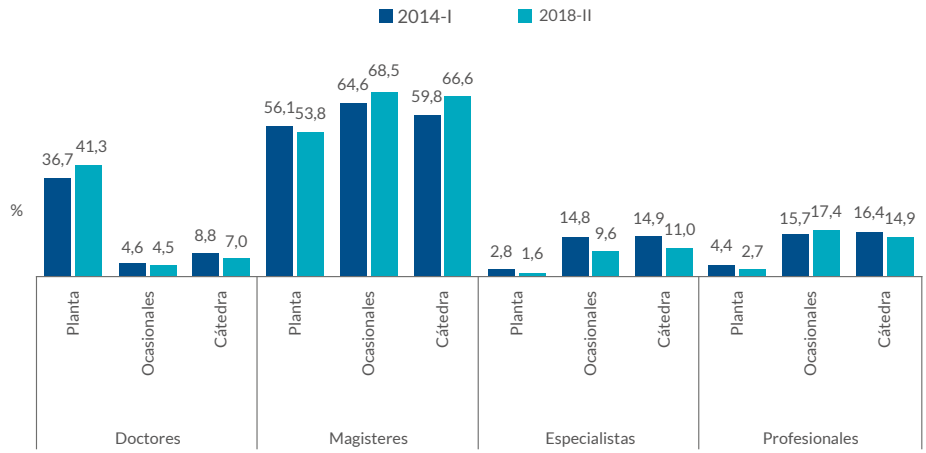

Figura 3.2. Porcentaje de los niveles de formación* según el tipo de contratación. Comparativo 2014-I y 2018-II

Nota: * Debido a que el porcentaje equivalente del número de profesores eximidos de título profesional no supera el 1 % en ningún periodo, no se presenta en la figura.

Fuente: Elaborado a partir de datos de Ciarp y Subdirección de Personal, 2019

Por su parte, el porcentaje de profesores de planta con título de maestría presenta una ligera disminución (del 56,1 % al 53,8 %), asociada al aumento en el número de doctores en este tipo de vinculación. En cuanto a los profesores ocasionales, el número con título de magíster aumenta en 34 (de 210 a 244), con el consecuente aumento del porcentaje equivalente presentado en la figura 3.2 (del 64,6 % al 68,5 %). Si bien se presenta una disminución en el número de profesores de cátedra con esta titulación (de 313 a 237), al haberse reducido el número de profesores con esta vinculación, el porcentaje equivalente aumenta en el 7 % entre los dos periodos analizados.

En consecuencia, los docentes con título de especialista han disminuido en los tres tipos de vinculación (planta, de 8 a 5; ocasionales, de 48 a 34; catedráticos, de 78 a 39). De igual manera, el número de docentes de planta y de cátedra que solo poseen título profesional es menor, comparando los periodos 2014-I y 2018-II. Los profesores ocasionales en esta condición de formación aumentaron en 1 % (de 51 a 62).

Se puede colegir, entonces, sobre la formación de los profesores que esta tendencia sostenida de aumento en los títulos alcanzados en posgrado (doctorado y maestría) revela su interés y el de la institución por contar con profesores cada vez más cualificados para atender los compromisos misionales.

Por otra parte, en cuanto a la *calidad de los profesores, según títulos obtenidos y experiencia en relación con las funciones de una comunidad académica comprometida con las funciones sustantivas de la institución y a su diversidad en términos del origen institucional en su formación académica y a la calidad de los programas de los cuales son graduados*, puede realizarse inicialmente un análisis de las instituciones en las cuales han culminado sus estudios. A este respecto es de anotar que los 117 maestros con título de doctorado lo han obtenido en 56 instituciones distintas, de las cuales 46 son extranjeras y 10 nacionales; de esos 117 doctores, 88, es decir, el 75,3 % obtuvieron este título en instituciones distintas a la UPN (tabla 3.7), entre las cuales se destacan la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de León y la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (véase el anexo 3.2).

En función de la información analizada es posible afirmar que la Universidad ha logrado, tal como lo recomendó el CNA (Resolución 16715 del 2015), "continuar avanzando en el proceso de mejoramiento de la planta docente [...] en términos de la formación doctoral del profesorado en universidades de gran reconocimiento".

Tabla 3.7. Origen de los títulos por grado de formación

Grado	N.° de profesores (2018-II)	N.° de universidades/ instituciones	Universidades nacionales	Universidades extranjeras	Porcentaje de graduados en programas de posgrado de la UPN
Doctorado	117	56	10	46	24,7 %
Maestría	580	84	39	45	41,6 %
Especialización	76	34	32	2	27,6 %

Fuente: Ciarp y Subdirección de Personal, 2019

En este mismo sentido, los docentes han cursado sus estudios de maestría en 84 universidades diferentes; 45 de ellas extranjeras y 39 nacionales. Entre las instituciones en la cuales los docentes han cursado su maestría, además de la UPN, pueden mencionarse la Universidad Nacional de

Colombia, la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad Externado de Colombia, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el Instituto Caro y Cuervo, la Universidad de los Andes y la Universidad Santo Tomás (véase el anexo 3.3)

El 41 % de los títulos de magíster obtenidos provienen de la oferta de posgrado de la UPN, cifra relacionada con las posibilidades y beneficios que la institución ofrece a sus docentes para formarse en el marco de sus políticas de incentivos, las cuales especialmente impactan a los profesores ocasionales y de cátedra.

Por otro lado, la mayoría de las universidades en las que los profesores se han titulado como especialistas son nacionales (32) y solo dos son internacionales.

En cuanto a *los mecanismos de contratación de profesores que apuestan por la consolidación de una comunidad académica comprometida con las funciones misionales*, algunos de estos ya se mencionaron de manera general y en este apartado se profundiza sobre los avances generados al respecto.

En consonancia con el Estatuto Docente (Acuerdo 038 del 2002 del CS), en septiembre del 2015 la Universidad publicó las condiciones para proveer 35 plazas para docentes de planta para sus cinco facultades (Acuerdos 040 y 042 del 2015 del CA y Resolución Rectoral 0947 del 2015). Después del correspondiente proceso de concurso público de méritos para empleados públicos docentes, en el 2016 se incorporaron a la planta de la Universidad veinte nuevos docentes. Esta incorporación de docentes, entre el 2016 y el 2019, le ha representando a Universidad una importante inversión de recursos de $5.681.836.724 (en el 2016, $644.081.315; en el 2017, $1.781.544.856; en el 2018, $2.021.064.899; y en el 2019, $1.235.145.654).

La tabla 3.8 recoge la distribución de las vacantes en cada facultad y el número de docentes que las obtuvieron.

Tabla 3.8. Concurso Docente 2015-2016

Facultad	Plazas ofertadas	Plazas cubiertas
Bellas Artes	6	3
Ciencia y Tecnología	5	5
Educación	10	7
Educación Física	5	3
Humanidades	9	2
Total	**35**	**20**

Fuente: VAC y Subdirección de Personal (SPE), 2019

Con el fin de consolidar más mecanismos claros de vinculación de maestros, y en función del Estatuto Docente (Acuerdo 038 del 2002 del CS), la Universidad en su momento expidió el Acuerdo 024 del 2012 del CS, por medio del cual se establecieron los criterios, requisitos y procedimientos

para la realización del proceso de selección por méritos para la vinculación de docentes ocasionales y de cátedra del nivel universitario. A través de esta normatividad se realizan semestralmente convocatorias públicas, a través de la página web, con condiciones abiertas y regulares para que la Universidad cuente con un amplio y cualificado conjunto de docentes elegibles con el fin de cumplir con sus funciones misionales; los perfiles específicos son diseñados y avalados en los consejos de departamento y de facultad. Como resultado de estas convocatorias, periódicamente se ha ido ampliando la base de datos de profesores con opción para ser vinculados, de tal modo que en la vigencia del 2014-I al 2018-II se cuenta con un apreciable número de docentes elegibles: 703 (véase la tabla 3.9).

Tabla 3.9. Número de profesores que han superado el proceso de selección de méritos (2014-I a 2018-II)

Periodo	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II	2016-I	2016-II	2017-I	2017-II	2018-I	2018-II	Total
Número de profesores elegibles	67	91	66	108	42	58	45	96	57	73	703

Fuente: Ciarp, 2019

Sumados a estos procesos de vinculación, la Universidad ha hecho esfuerzos administrativos notables para mejorar las condiciones de los profesores ocasionales y catedráticos. Uno de ellos es el aumento del número de semanas de vinculación en cada periodo académico. Si bien estos periodos contemplan 16 semanas, más una dedicada a la evaluación final, el promedio de semanas de vinculación de docentes ocasionales y de cátedra entre el 2014 y el 2018 es de 18,36 (véase la tabla 3.10). Es de resaltar que, salvo en los periodos 2014-II y 2015-II, el tiempo de vinculación ha sido superior a las 18 semanas; incluso en el 2018-II se amplió a 19. Estas mejoras en las condiciones de vinculación de los docentes son una muestra más del compromiso de la Universidad por implementar mecanismos que promuevan mejores condiciones laborales entre sus profesores.

Tabla 3.10. Promedio de semanas de vinculación de profesores ocasionales y de cátedra por periodo académico

	2014-I	2014-II	2015-I	2015- II	2016 -I	2016-II	2017-I	2017-II	2018-I	2018-II
Promedio del número de semanas de vinculación	18,49	17,36	18,20	17,77	18,36	18,29	18,55	18,42	18,94	19,27

Fuente: Subdirección de Personal, 2018

En este mismo sentido la Universidad, a pesar de las restricciones presupuestales, ha posibilitado vinculaciones continuas por dos periodos académicos, es decir, de 11 meses, a algunos profesores que han asumido funciones administrativas, coordinaciones de programa, procesos

de autoevaluación con fines de acreditación y para atender situaciones laborales específicas (por ejemplo, acuerdos sindicales)[5]. Como se puede apreciar en la tabla 3.11, el número de docentes con esta vinculación más prolongada presenta una tendencia creciente. En el 2014, 14 docentes ocasionales tuvieron esta vinculación más extensa; el número más alto se presentó en el 2016 (26 docentes), y en el 2018 la cifra fue de 24.

Tabla 3.11. Número de profesores con vinculación de 11 meses

Año	2014	2015	2016	2017	2018
Número de profesores	14	21	26	23	24

Fuente: Subdirección de Personal, 2018

Asimismo, y en pos de generar situaciones de vinculación más acordes con el trabajo académico continuo de los docentes ocasionales y de cátedra, otra de las estrategias ha sido prorrogar la vinculación de los docentes que participan en proyectos de investigación, para incluir el periodo intersemestral[6] (véase la tabla 3.12). Los recursos financieros para apalancar estas vinculaciones intersemestrales provinieron de los dineros recibidos por concepto del impuesto de renta para la equidad (CREE). Estas diversas acciones atienden, en parte, a una de las recomendaciones formuladas por los pares evaluadores en el *Informe de evaluación externa* (2015, p. 63): "buscar estrategias para mejorar la condición de los profesores ocasionales".

Tabla 3.12. Número de prórrogas intersemestrales a vinculaciones de docentes ocasionales y de cátedra

Año	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II	2016-I	2016-II	2017-I	2017-II	2018-I	2018-II
Número de prórrogas intersemestrales	31	19	26	35	37	32	31	29	33	25

Fuente: Subdirección de Personal, 2019

Otros dos aspectos relacionados con la característica Planta profesoral son los de los *criterios para definir sus responsabilidades en relación con la docencia, investigación, extensión o proyección social y la asesoría a estudiantes, de acuerdo con la categoría en el escalafón*,[7] y la *adecuada distribución de*

5 Estas condiciones mejoradas también obedecen a los debidos procesos de concertación con ASPU-UPN (véanse por ejemplo las resoluciones rectorales 0786 del 2015 y 0817 del 2018).

6 Igualmente, entre este conjunto de prórrogas intersemestrales, también se encuentran las de aquellos profesores que han tenido a su cargo el desarrollo de cursos intersemestrales.

7 El Acuerdo 038 del 2002 del CS establece las funciones específicas de los docentes de acuerdo con su categoría en el escalafón.

las labores asignadas para desarrollar sus funciones en condiciones de calidad, para lo cual la Universidad desde el 2003 expidió el Acuerdo 004 del CS, el cual reglamenta la distribución de responsabilidades académicas de los docentes; estas se registran en los planes de trabajo en cada periodo académico y son concertadas con el jefe inmediato, que en la mayoría de los casos es el director de departamento o el decano de la facultad.[8]

La tabla 3.13 presenta, en porcentajes, la distribución de horas asignadas según las actividades previstas en el Acuerdo 004 del 2003 del CA (docencia, investigación, gestión y extensión), en el 2014-I y el 2018-II, teniendo en cuenta que el plan de trabajo de un docente de tiempo completo contempla 40 horas de trabajo semanales, uno de medio tiempo, 20 horas y uno de cátedra, entre 8 y 16 horas.

Tabla 3.13. Porcentaje de asignación de responsabilidades académicas de los profesores sin funciones de administración

	Tipo de actividad			
	Docencia (%)	Investigación (%)	Gestión (%)	Extensión (%)
2014-I	66	10	23	1
2018-II	70	10	19	1

Fuente: Ciarp, 2019 e *Informe de autoevaluación institucional* (2015)

En el periodo 2018-II las actividades de docencia (que abarcan el trabajo en aula, laboratorio, asesoría a estudiantes de práctica educativa, tutoría a estudiantes, preparación y evaluación) ocupan el porcentaje más alto (70 %) de horas de dedicación de los docentes; en estas se incluyen tanto las horas lectivas de acompañamiento directo del docente con sus grupos a cargo, como las de tutoría y asesoría a los estudiantes, y las necesarias para la preparación, actualización, sistematización y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En lo que corresponde a las actividades de investigación (entre las cuales se encuentra el desarrollo de proyectos de investigación, asesoría a tesis y monografías en pregrado y posgrado), estas equivalen al 10 % de las horas asignadas en los planes de trabajo de los docentes. Tal como se desarrolla en el factor Investigación, el tiempo dedicado a estas labores está delimitado por las condiciones específicas de aprobación de los proyectos de investigación y de sus correspondientes convocatorias. La asignación de tiempo para las asesorías de tesis de pregrado (1 hora a la semana), maestría (2 horas a la semana) y de doctorado (hasta 4 horas a la semana) está regulada por el mencionado Acuerdo 004 del 2003 del CA.

Otro tipo de actividades fundamentales para el desarrollo de las funciones misionales de la Universidad son las denominadas *de gestión universitaria*. Entre otras involucran las de coordinación de programas de pregrado y posgrado, coordinaciones de área y de práctica educativa, las

8 Además, en el 2017 el Consejo Académico emitió la circular 004, la cual estableció líneas de acción específicas para la elaboración de los planes de trabajo.

reuniones de profesores, equipos integrales de docencia, autoevaluación y acreditación, representaciones en consejos (de departamento, facultad, académico, superior), participación en proyectos de facultad, proyectos de rectoría y vicerrectoría ––asociados al PDI– y comités (Ciarp, Copasst, de investigaciones, de ética, de publicaciones, etc.). La dedicación para estas actividades de gestión universitaria es en promedio del 23 % de las horas de los docentes en la Universidad.

Finalmente, se encuentran las actividades de extensión y proyección social, las cuales ocupan el 1 % de las horas consignadas en los planes de trabajo de los docentes. Este último porcentaje no implica que este sea efectivamente el trabajo de los profesores en este tipo de actividades. La mayoría de ellas no se registran en el plan de trabajo sino que se reconocen administrativamente a través de Servicios Académicos Remunerados (SAR).9

Ahora bien, al contrastar las distribuciones de actividades del 2014-I y del 2018-II (Tabla 3.13) se evidencia que se conservan los porcentajes en los ítems de investigación y extensión. Del mismo modo, la docencia es la actividad con mayor porcentaje de horas asignadas, con un aumento del 4 % entre el 2014-I y el 2018-II. En consecuencia, las actividades de gestión siguen ocupando el segundo lugar en porcentaje de horas asignadas con una disminución del 4 % en los periodos mencionados.

También es preciso aclarar que los datos anteriores corresponden a los 816 docentes que en el periodo 2018-II no tenían asignadas funciones académico-administrativas. De estos, 80 cuentan en sus planes de trabajo con tareas y funciones correspondientes a cargos de administración (por ejemplo, dirección de la Universidad y del IPN, vicerrectorías, decanaturas de facultades, direcciones de departamento, subdirección de unidades académico-administrativas, entre otras). En la tabla 3.14 se encuentra la distribución porcentual de las actividades asignadas a estos docentes.

Tabla 3.14. Porcentaje de asignación de responsabilidades académicas de profesores con funciones de administración

Tipo de actividad			
Docencia	**Investigación**	**Gestión**	**Extensión**
16,6 %	5,5 %	77,5 %	0,3 %

Fuente: Ciarp, 2019

Como es de esperarse, y conforme a la responsabilidad adquirida temporalmente, el mayor porcentaje de horas lo ocupan las actividades de gestión (77,5 %), seguidas de las de docencia (16,6 %), investigación (5,5 %) y extensión. Un hecho sobresaliente es que de estos 80 docentes, 48 ejercen actividades de docencia y 27 de investigación, lo cual es un indicador del vínculo permanente de los docentes tanto con las responsabilidades administrativas como con las tareas académicas.

9 Este tipo de actividades están reglamentadas en el Acuerdo 028 del 2004 del Consejo Superior (véase la característica "Desarrollo profesoral").

De manera complementaria a esta asignación de responsabilidades a los docentes, resulta pertinente abordar *los criterios y mecanismos de evaluación de las tareas asignadas a los profesores con miras a cualificar su labor*. Particularmente, en lo que corresponde a la evaluación docente, el mencionado Acuerdo 004 del 2003 del CA, en el capítulo 18, estipula que la base para la evaluación del desempeño es el plan de trabajo de los maestros organizado en los aspectos de docencia, investigación, gestión y extensión. En desarrollo de los artículos 49 y 50 del Estatuto Docente (Acuerdo 038 del 2002 del CS) y del mismo Acuerdo 004 del 2003 del CA, la Universidad expidió el Acuerdo 039 del 2003, por medio del cual se adoptó el proceso de calificación del desempeño del profesor universitario. Además, la Universidad cuenta con el Acuerdo 001 del 2004 del CA, que regula la valoración del desempeño de los profesores en cargos académico- administrativos.

Este proceso se lleva a cabo en cada periodo académico y se basa en la valoración que hacen los estudiantes, el mismo profesor, el jefe inmediato y otras fuentes que llegaran a ser pertinentes según las tareas asignadas. A partir de ellas se obtiene una valoración de cada una de estas fuentes, que se promedia para obtener el resultado definitivo del componente Docencia. Luego, los resultados de la evaluación se promedian según su peso ponderado de acuerdo con las horas asignadas. El resultado de este proceso se expresa en números enteros (entre 0 y 50), con la siguiente correspondencia entre categorías y puntajes: Excelente (puntaje de 45 a 50), Sobresaliente (40 a 44), Bueno (de 35 a 39), Satisfactorio (de 30 a 34) y No satisfactorio (menor que 30). Los puntajes definitivos obtenidos se examinan en los consejos de departamento o de facultad (en las unidades sin departamentos) y posteriormente cada profesor se notifica de los resultados individuales. Asimismo, luego de 5 días hábiles (plazo para la presentación de recursos de reposición), la unidad académica remite los resultados al Ciarp, a la Subdirección de Personal y a la Decanatura.

Con base en los resultados de este proceso, se asignan puntos salariales y de bonificación por desempeño destacado y por experiencia calificada,[10] asimismo, se toman decisiones frente a la vinculación posterior de docentes ocasionales y de cátedra y se diseñan estrategias para el mejoramiento profesoral (Acuerdo 038 del 2002 del CS, artículo 16, y Acuerdo 039 del 2003, artículo 2).

En la tabla 3.15 se presentan los resultados de las encuestas de percepción para esta característica en la que se indagó por la idoneidad del cuerpo docente en función de los fines misionales de la Universidad. En los tres estamentos consultados (profesores, estudiantes y directivos) las valoraciones fueron semejantes, y arrojó una calificación promedio de 4,2, entendida como una calificación positiva respecto a la calidad de la planta profesoral de la Universidad. Es de anotar que se presenta una notable mejoría en esta calificación, en relación con la obtenida en el proceso de acreditación de 2015: pues esta aumentó de 3,65 a 4,2.

De igual manera, las evidencias documentales, en especial el conjunto de normas que regulan lo relativo a la planta profesoral, su actualización y aplicación y todas las acciones ejecutadas y

10 Según los reportes del Ciarp, en la actualidad estos reconocimientos salariales se han ejecutado plenamente para todos los docentes; solo están pendientes los correspondientes al 2018, que se realizarán en los plazos establecidos durante el 2019.

formalizadas debidamente, permiten valorar estas fuentes con 4,6. La tabla 3.15 presenta los resultados de la calificación total de esta característica, que fue de 4,5, lo que expresa que se cumple plenamente con los aspectos contemplados.

Tabla 3.15. Calificación de la característica 8 y grado de cumplimiento

Factor 3 característica 8	Aspectos por evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Planta profesoral	**Documental**		
	Suficiencia del cuerpo profesoral para el cumplimiento de las funciones misionales de la institución.	80 %	4,6
	Calidad de los profesores según los títulos obtenidos, la calidad y la diversidad del origen institucional en su formación académica y la experiencia en relación con las funciones de una comunidad académica comprometida con las funciones sustantivas de la institución.		
	Mecanismos de contratación de profesores que propendan por la consolidación de una comunidad académica comprometida con las funciones misionales.		
	Criterios para la definición y adecuada distribución de responsabilidades del profesorado en relación con la docencia, investigación, extensión o proyección social y la asesoría a estudiantes, de acuerdo con la categoría en el escalafón y las exigencias de calidad.		
	Capacidad de los criterios y mecanismos de evaluación de las tareas asignadas a los profesores con miras a cualificar su labor.		
	Percepción		
	Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la planta profesoral: • La Universidad propende por la vinculación de docentes idóneos, con diversas experiencias y calidades académicas coherentes con las funciones misionales.	20 %	4,2
	Valoración de la característica	**Se cumple plenamente**	**4,5**

Fuente: Comité de Autoevaluación Institucional, 2019

Característica 9. Carrera docente

El Acuerdo 038 del 2002 del Consejo Superior, Estatuto del Profesor Universitario de la UPN, junto con algunas normas complementarias (véase, por ejemplo http://ciarp.pedagogica.edu.co/normatividad-interna/), son el principal referente normativo para establecer las condiciones de ingreso, permanencia, ascenso y retiro de los docentes, por tanto, son la base para evaluar el cumplimiento transparente de los criterios fijados para la vinculación y evaluación de profesores. La gestión de estos procesos tiene lugar de manera articulada entre la Vicerrectoría Académica (sus facultades, los departamentos y el Ciarp) y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera (especialmente, a través de la Subdirección de Personal).

El estatuto contempla, entre otros aspectos, la clasificación de los docentes según el tipo de vinculación (planta, ocasional y catedrático), la dedicación (exclusiva, tiempo completo, medio tiempo y cátedra) y la categoría (auxiliar, asistente, asociado y titular). Las convocatorias para la vinculación de los profesores, tal como se expuso en la característica 8, tienen lugar a través de concursos públicos docentes de méritos (para los profesores de planta) y procesos de selección por méritos (para ocasionales y catedráticos), procedimientos que son responsabilidad de la Vicerrectoría Académica, operan bajo los lineamientos del Consejo Académico y cuentan con el apoyo de las unidades académicas. En aplicación de las normas, y en consonancia con lo presentado en las tablas 3.9 y 3.10 de este Factor, entre el 2015 y el 2016 se realizó un concurso docente para profesores de planta, el Consejo Superior autorizó la ampliación de la planta profesoral en el 2017 y semestralmente se organizan procesos de selección por méritos de profesores ocasionales y de cátedra.

Por otra parte, como corresponde al Ciarp, unidad dependiente de la Vicerrectoría Académica, la gestión de la evaluación docente y los trámites atinentes a las solicitudes de reclasificación, asignación de puntos salariales, bonificaciones y puntos adicionales, con el fin de facilitar el acceso y brindar transparencia a los profesores de toda la información relativa al trámite de este tipo de solicitudes, se implementaron algunas acciones para mejorar su estructura y su oportunidad de respuesta.

Algunas se orientaron al ajuste de funciones de los miembros del comité y a la creación de un minisitio donde se pueden consultar la normatividad, los formatos y las actas de este órgano. Asimismo, se diseñó un documento informativo (véase http://ciarp.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2018/12/cartilla_ciarp_2017_v2.pdf), cuyo objetivo es

> [...] proporcionar la información básica que se requiere para adelantar solicitudes ante el Comité, con el fin de garantizar los principios de celeridad, eficacia, transparencia e igualdad en los trámites, y documentar los procesos, procedimientos, fechas y formatos para presentar solicitudes ante la instancia (*Informe de gestión rectoral*, 2016, p. 115).

Es importante anotar que una de las recomendaciones del *Informe de evaluación externa* 2015 (p. 63) plantea que "deben agilizarse los procesos de reconocimiento de la producción de los profesores y de ascenso en el escalafón". En consonancia con esta observación, las acciones

adelantadas por el Ciarp han incidido notablemente en una reducción en el trámite de todos sus procesos. Por ejemplo, entre el 2014 y el 2018, se redujo en 120 días el proceso completo para las solicitudes de ascenso de categoría de asociado a titular. De la misma manera, los tiempos de respuesta para las demás solicitudes relacionadas con evaluación de la productividad académica de los docentes han disminuido en 90 días.

Así, en función del trabajo adelantado por la Vicerrectoría Académica, el Ciarp y la Secretaría General, en el periodo 2014-2018, en términos de *la estructura de categorías académicas de los docentes y de su movilidad en el escalafón docente*, en la Universidad se realizaron 305 ascensos de categoría en este escalafón (véase la tabla 3.16).

Tabla 3.16. Número de profesores (de planta y ocasionales) que han ascendido en el escalafón docente

Año	Total de profesores con ascenso de categoría	Categorías		
		Titular	Asociado	Asistente
2014	56	9	20	27
2015	41	5	12	24
2016	96	23	16	57
2017	64	18	14	32
2018	48	10	12	26
Total general	**305**	**65**	**74**	**166**

Fuente: Ciarp, 2018

En los resultados presentados se destaca el 2016 como el año en el cual más docentes ascendieron de categoría: 96. Este número sobresaliente de ascensos se explica, en parte, porque había procesos represados de vigencias anteriores y en este periodo se aunaron esfuerzos para su trámite efectivo en todas sus fases, de manera que se pudiera reconocer a los docentes su movilidad efectiva en el escalafón. Evidentemente, como los requisitos son más exigentes en las categorías superiores, el número de ascensos en estas es menor.

Un análisis de estos datos permite afirmar que estadísticamente más de un tercio de los profesores de la Universidad (34 %) se ha beneficiado de esta posibilidad de mejoramiento en su categoría docente, lo cual redunda en un aumento de sus salarios y se constituye en una muestra más de la clara intención de la UPN por atender los derechos de los docentes.

En esta misma perspectiva, la Universidad procura el *cumplimiento transparente de los criterios y mecanismos para la determinación de la asignación salarial*. Como entidad de carácter público, la remuneración docente se rige por la normatividad de orden nacional, el Decreto 1279 del 2002, y un conjunto de normas internas entre las que se destaca el Estatuto Docente, el Acuerdo 057 del 2003 del CS y la Resolución Rectoral 0637 del 2017. El primero porque, en ejercicio de la auto-

nomía universitaria, se creó una norma para el reconocimiento extra de puntaje, exclusiva para los profesores ocasionales, la cual se ha aplicado durante más de quince años como un estímulo adicional para los docentes con este tipo de vinculación. La segunda norma, de expedición reciente, unifica y actualiza los criterios, procesos y procedimientos para la asignación y el reconocimiento de puntajes por productividad académica y bonificaciones al personal docente.

En el marco de la aplicación de estas normas, en el periodo analizado (2014-2018), se realizaron 1.414 reconocimientos en puntos salariales a profesores de planta y ocasionales por concepto de productividad docente, según la clasificación estipulada en el Decreto 1279 del 2002. Estos se desglosan en la tabla 3.17.

Tabla 3.17. Reconocimientos de puntos salariales

Tipo de productividad	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Libros ensayo	19	27	44	37	43	170
Libros de investigación	47	40	47	29	36	199
Libros de texto	34	5	21	23	12	95
Obra artística composición	0	0	1	2	1	4
Obra artística interpretación	22	13	16	24	17	92
Obra artística original	6	11	35	29	14	95
Obras	6	1	6	5	2	20
Premios internacionales	0	3	2	5	3	13
Premios nacionales	0	9	10	10	8	37
Producción *software*	3	6	9	7	2	27
Revistas tipo A1	8	8	15	7	4	42
Revistas tipo A2	33	42	50	34	27	186
Revistas tipo B	58	51	50	46	49	254
Revistas tipo C	42	35	52	21	28	178
Traducción de libro	1	0	0	1	0	2
Total general	**279**	**251**	**358**	**280**	**246**	**1414**

Fuente: Ciarp, 2019

La revisión a la productividad de los docentes revela que el tipo de publicación más frecuente son los artículos publicados en revistas tipo B (según Publindex) con 254 solicitudes de puntos salariales; asimismo, los libros de investigación (199), las publicaciones en revistas tipo A2 (186) y C (178) y los libros de ensayo (170) son producciones que superan las 170 solicitudes; los demás tipos, aunque no superan el centenar de casos, también soportan un número importante de solicitudes de puntos salariales. Este notable número de publicaciones, además de ilustrar las capacidades académicas del cuerpo profesoral, al ser reconocidas de manera efectiva como fuentes de mejora salarial de manera regular para los docentes, se erigen en un indicador del empeño de la Universidad por reconocer la productividad de sus docentes.

Finalmente, en lo relativo a la percepción para esta característica (véase la tabla 3.18), en la cual se indagó por la claridad en la vinculación, la evaluación y el ascenso de los docentes, los resultados de los dos estamentos consultados (directivos y docentes) coinciden en una calificación de 4,4. Esta cifra contrasta con el resultado obtenido en el 2015 que fue de 3,75. Este avance puede explicarse por los esfuerzos de los organismos de dirección, las unidades académicas y los mismos representantes docentes por incrementar el grado de conocimiento sobre las normas y su aplicación en años recientes.

De la misma manera, y en coherencia con lo presentado en la sección correspondiente a la característica 8, las evidencias normativas y la mejoría notable en las estadísticas de implementación de las normas a favor del cuerpo docente permiten dar una valoración de 4,8 a las fuentes documentales. La tabla 3.18 presenta la calificación del grado de cumplimiento de esta característica en 4,7, al computar la valoración documental con la de percepción (4,4), que revela su pleno cumplimiento.

Tabla 3.18. Calificación de la característica 9 y grado de cumplimiento

Factor 3 característica 9	Aspectos por evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Carrera docente	**Documental**		
	Cumplimiento transparente de los criterios establecidos para la vinculación y evaluación de profesores.	80 %	4,8
	Estructuración de las categorías académicas y efectiva movilidad de los profesores en el escalafón docente.		
	Cumplimiento transparente de los criterios y mecanismos para la determinación de la asignación salarial.		
	Percepción		
	Apreciación de directivos y profesores sobre la carrera docente: • La Universidad posee criterios claros para la vinculación, la evaluación y el ascenso en el escalafón docente.	20 %	4,4
	Valoración de la característica	**Se cumple plenamente**	**4,7**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

Característica 10. Desarrollo profesoral

En cuanto a *la aplicación de los criterios de reconocimiento al ejercicio calificado de las funciones misionales* y a *la cobertura, calidad y pertinencia de los programas de desarrollo profesoral*, es necesario señalar que la Universidad estableció el Plan de Desarrollo Profesoral mediante el Acuerdo 038 del 2002 del CS (Estatuto del Profesor Universitario) en el capítulo XII, sobre el bienestar y desarrollo docente. Específicamente, el artículo 48 asigna la coordinación de este plan a la Vicerrectoría Académica para definir las áreas básicas de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente. Asimismo, el PDI 2014-2019 incluyó en el eje misional 1, "Articulación y reposicionamiento de compromisos misionales: docencia, investigación y proyección social", el programa 5, orientado al desarrollo profesoral mediante el abordaje de las necesidades y prioridades académicas e investigativas de los profesores. De esta manera, contempló tres proyectos: formación y cualificación docente; estudio de planta docente y mejoramiento de condiciones laborales y académicas para profesores ocasionales y catedráticos; y sistema de evaluación de profesores. En el periodo 2014-2018 se destacan las siguientes acciones orientadas a promover el desarrollo profesoral en la institución:

Concurso público para docentes de planta

Como se mencionó en el desarrollo de la característica 8, Planta profesoral, en lo que atañe a mecanismos de contratación de profesores que propendan por la consolidación de una comunidad académica comprometida con las funciones misionales, a partir del concurso público de méritos realizado en el 2015 se favoreció la vinculación de 20 nuevos profesores de planta. De ellos, 16 laboraban en la Universidad en calidad de profesores ocasionales (14), catedráticos (1) y profesores de planta-medio tiempo (1). Esta vinculación representa los esfuerzos recientes por fortalecer la planta docente a través del incremento en la inversión de recursos del presupuesto de la Universidad.

Asimismo, es de resaltar la modificación de la cuota de cargos de Personal Docente de Planta UPN, a partir de la expedición del Acuerdo 020 del 2017, proferido por el CS. El énfasis de esta norma es afectar la distribución de la planta global de los empleados públicos docentes de la UPN del nivel universitario: se pasó de contar con un total de 212 cargos (203 de tiempo completo y 9 de tiempo parcial o medio tiempo) a 211 de tiempo completo y 5 de tiempo parcial, para un total de 216 cargos. A partir de este cambio normativo, la Universidad fortalece y amplía su planta docente de tiempo completo para responder con mayor calidad a sus compromisos misionales, en consonancia con su capacidad presupuestal y financiera.

Comisiones de estudio para docentes

El Consejo Superior de la Universidad expidió el Acuerdo 033 del 2011 y en él actualizó la reglamentación existente sobre las comisiones de estudio contempladas en el Acuerdo 001 del 2005; de esta manera se precisan los tipos de comisiones y su duración para los profesores de la Univer-

sidad y del IPN. La tabla 3.19 presenta el número de comisiones de estudio doctoral otorgadas por la Universidad entre el 2014 y el 2018.

Tabla 3.19. Comisiones de estudio doctoral 2014-2018

Año	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II	2016-I	2016-II	2017-I	2017-II	2018-I	2018-II
Número de comisiones doctorales otorgadas	1	10	12	13	15	15	12	12	14	12

Fuente: Vicerrectoría Académica, 2018

Formación en lenguas extranjeras para docentes

El Centro de Lenguas de la Universidad implementa un seminario de Formación en Lenguas Extranjeras, en el cual pueden participar profesores de planta y ocasionales de la Universidad, con el objetivo de apoyar la actualización docente y a la vez estar en consonancia con los requerimientos y aportes que representa para la formación el dominio de una lengua extranjera. Este seminario se inició en el 2016 con idiomas como francés e inglés en modalidad virtual y portugués en modalidad presencial, con un total de 2.145 matrículas desde su creación, entre las que se encuentra la inscripción del 14 % de profesores (planta y ocasionales). Asimismo, el estamento docente recibe beneficios en el marco de la resolución 1657 del 2011 que garantiza descuentos en cursos de extensión para los profesores. Esto ha posibilitado que profesores de planta, ocasionales y catedráticos reciban reducción de costos entre el 50 % y el 75 % en los cursos regulares. En promedio, entre el 2014 y el 2018, 10 profesores por año han aprovechado estos descuentos.

Año sabático para profesores universitarios de planta

El Consejo Superior de la Universidad reglamentó el año sabático para profesores de planta por medio de la expedición del Acuerdo 052 del 2003, que establece como propósito de este derecho la dedicación al desarrollo de un proyecto académico, investigativo, o de elaboración de libros, material didáctico o creación artística. Cada facultad está en la posibilidad de postular hasta dos docentes por periodo anual de acuerdo con el presupuesto de la Universidad. Actualmente, la Vicerrectoría Académica es garante del compromiso del Gobierno universitario con el cumplimiento de esta postulación de manera constante y de acuerdo con la normatividad existente. Los requisitos para postularse a este beneficio implican el cumplimiento de siete años continuos de servicio en la Universidad, el paz y salvo por concepto de comisiones de estudio, la acreditación de mínimo un desempeño laboral destacado en los últimos siete años y no presentar sanciones disciplinarias. El proceso de otorgamiento del año sabático contempla el estudio de las solicitudes en los consejos

de Facultad y Académico para obtener la posterior aprobación por parte del Consejo Superior. Durante el año sabático, el profesor mantiene la situación legal reglamentaria de vinculación y los beneficios laborales y prestacionales de ley. Finalmente, se establecen como obligaciones la prohibición de desempeño de otro cargo público o privado; la entrega de un informe trimestral al decano respectivo y la presentación pública del resultado de su trabajo al reintegrarse a sus labores habituales. En los últimos cinco años se han otorgado a 11 profesores adscritos a distintas unidades académicas su año sabático: 2 en el 2014, 5 en el 2017 y 4 en el 2018.

Estímulos y apoyos a los profesores de la Universidad

La Universidad dispuso los estímulos académicos para resaltar la excelencia de los profesores de planta, ocasionales y de cátedra, a través del Acuerdo 016 del 2005. El primero de dichos estímulos es la exención en el pago de derechos de matrícula para el estudio de programas de posgrado de la Universidad, distribuidos así: 90 % para profesores de planta, 75 % para profesores ocasionales y 50 % para catedráticos. Los aspirantes a este estímulo deben haber cumplido mínimo cuatro periodos académicos en la institución; obtener una calificación de excelencia por su desempeño profesional en los dos periodos anteriores y no presentar sanciones disciplinarias. Este factor de estímulo es refrendado por el Consejo Superior en los acuerdos 010 y 037 del 2016, relacionados con los factores de exención, becas, descuentos e incentivos de pago para el valor de los derechos de matrícula de posgrado en la Universidad. En el periodo 2014-2018 se observa un aumento notable de la inversión en los proyectos de formación y cualificación docente, motivado por el destino estratégico de recursos CREE para este fin. Una muestra de dicha inversión es el incremento significativo en la formación de docentes de planta de la UPN a nivel de doctorado (véase la tabla 3.20).

Tabla 3.20. Ejecución del proyecto de inversión "Formación y cualificación docente" desde el 2015

Proyecto de inversión	Ejecución 2015	Ejecución 2016	Ejecución 2017	Ejecución 2018
Formación y cualificación docente*	$174.911.508	$646.716.097	$902.233.847	$822.586.425

Nota: * Apoyo a la formación de docentes de planta de la UPN a nivel de doctorado.

Fuente: Vicerrectoría Académica, 2018

El segundo estímulo y apoyo para profesores, regido por el acuerdo 016 el Acuerdo 016 del 2005, es de carácter académico, administrativo o económico para participar en seminarios, congresos, conferencias, simposios, pasantías u otros eventos de formación en el país (véase la tabla 3.21) y en el extranjero (tabla 3.22).

Tabla 3.21. Comisiones de servicio para los docentes en el país

Periodo	2014-I	2014-II	2015I	2015-II	2016-I	2016-II	2017-I	2017-II	2018-I	2018-II	Total
N.° Profesores en comisión nacional	13	30	25	48	16	44	23	43	30	58	330

Fuente: Vicerrectoría Académica, 2019

Las 330 comisiones de servicio nacionales otorgadas a los docentes, independientemente de su tipo de vinculación a la Universidad, implican no solo la necesaria interacción con la comunidad académica del país, sino un apoyo económico para la actualización docente, expresado en tiquetes, viáticos o inscripción para los eventos, y en el correspondiente permiso remunerado para su participación en dichos certámenes académicos.

Tabla 3.22. Comisiones de servicio para los docentes en el extranjero

Periodo	2014-I	2014 -II	2015 -I	2015 -II	2016 -I	2016-II	2017-I	2017-II	2018-I	2018-II	Total
N.° Profesores en comisión internacional	32	43	35	42	51	54	53	62	55	60	487

Fuente: Oficina de Relaciones Interinstitucionales, 2019

Asimismo, al contrastar las comisiones de servicio nacionales con las internacionales, se resalta que estas últimas superan en 157 a las nacionales. Tal como se planteó, es menester observar el esfuerzo financiero que la Universidad hace al apoyar la movilidad de los docentes, pues es evidente que la interacción con otras comunidades estimula el quehacer docente e investigativo y su labor profesional en general.

La tercera modalidad de estímulo para los profesores es la exaltación de su excelencia docente mediante el otorgamiento de los siguientes reconocimientos en evento público ante la comunidad académica, por lo general en el marco de las celebraciones institucionales, como la del Día del Maestro. El Acuerdo 038 del 2002 (Estatuto del Profesor Universitario) establece cuatro modalidades de estímulos académicos: distinciones académicas, premios al mérito académico, reconocimientos y menciones. Los acuerdos 016 del 2005 y 025 del 2017, emitidos por el CS, precisan el proceso de otorgamiento de las siguientes distinciones académicas: profesor emérito, distinguido, honorario, destacado y pedagogo de excelencia (véase la tabla 3.23). Se destaca que la bonificación concedida a los docentes de carrera con reconocimiento de *distinguido* equivale a 180 puntos salariales.

Tabla 3.23. Número de distinciones otorgadas a profesores en el periodo 2014-2018

Distinción	Total
Profesor Emérito	13
Profesor Distinguido	5
Profesor Honorario	4
Profesor Destacado	3
Pedagogo de Excelencia	5
Total distinciones	**30**

Fuente: Secretaría General, 2018

Por otro lado, también es importante mencionar el estímulo económico a la labor docente bajo la figura de Servicios Académicos Remunerados (SAR), constituidos por el Consejo Superior en el Acuerdo 028 del 2004. Los profesores participantes en este tipo de proyectos, con actividades diferentes a los compromisos laborales ordinarios, reciben un reconocimiento económico proporcional al tiempo dedicado y a las funciones asignadas. En el periodo 2014-2018, la Subdirección de Asesorías y Extensión reporta la constitución de 21 proyectos SAR de extensión y 45 proyectos SAR de asesoría; en dichos proyectos participaron 63 profesores de planta, 34 con un proyecto SAR, 15 con 2, 7 con 3, y 7 más tuvieron participación en 4 o más proyectos. La participación de profesores ocasionales tuvo un total de 147 integrantes, distribuidos así: 88 en un solo proyecto, 16 en proyectos con desarrollos en dos años consecutivos, 27 en dos propuestas y 16 en tres o más proyectos que requieren para su desarrollo más de una vigencia. Asimismo, 62 profesores catedráticos participaron en la ejecución de proyectos de asesoría y extensión.

De igual modo, el apoyo al ejercicio calificado de las funciones misionales también se refleja en la actualización de las políticas para la asignación y reconocimiento de puntajes por productividad académica y bonificaciones al personal docente y en su aplicación, ya expuestas en la característica 9, con énfasis en el ascenso de categorías para docentes y el reconocimiento de puntos salariales.

Finalmente, se destaca la estrategia de desarrollo profesoral centrada en la formación y en su articulación con la participación en la proyección institucional, a partir de la organización de eventos académicos como los coloquios, espacios de encuentro dirigido a los profesores y diseñados por la Vicerrectoría Académica en el 2015, en el marco de la celebración de los 60 años de la UPN. Este certamen se sigue realizando hasta el día de hoy, como se observa a continuación:

- Coloquio UPN 60 Años: "Sentidos y apuestas para la formación de educadores e investigadores de la educación. Sentido y horizonte de la reforma", en el marco del Programa 5, Desarrollo Profesoral, del PDI 2014-2019. Se realizó el 24 de agosto del 2016.
- Coloquio UPN: "Sentidos y apuestas para la formación de educadores e investigadores de la educación. Núcleo común a debate", en el marco del Programa 5, Desarrollo Profesoral, del PDI 2014-2019. Se realizó el 4 de abril del 2017.

- Coloquio UPN: "Sentidos y apuestas para la formación de educadores e investigadores de la educación. Núcleo común: continúa el debate", en el marco del Programa 5, Desarrollo Profesoral, del PDI 2014-2019, realizado el 10 de mayo del 2018.
- Coloquio UPN "Ambientes virtuales de aprendizaje: perspectivas y usos para la enseñanza en la Universidad Pedagógica Nacional", en el marco del Programa 5, Desarrollo Profesoral, del PDI 2014-2019, realizado el 30 de noviembre del 2018.

Los docentes que participaron en los coloquios tuvieron la oportunidad de publicar los artículos que socializaron durante el evento en la revista *Documentos Pedagógicos*, números 14 y 16. Este fue un incentivo para los profesores interesados en incrementar el diálogo e impacto de sus trabajos e investigaciones.

De manera paralela a la organización de los coloquios, se adelantaron experiencias desarrolladas por las facultades, entre las cuales se destacan aquellas referidas a la cualificación docente desde los propósitos misionales de los programas académicos. Se destacan las siguientes:

- Proyecto de Facultad sobre Desarrollo Profesoral, liderado por la Licenciatura en Artes Visuales en el 2018. Se diseñó un diplomado y un conjunto de talleres en el campo de la investigación.
- Diplomado "El arte de investigar las artes en formación educativa"; Taller de Prueba Saber Pro; Dispositivo de desarrollo profesoral-actualización docente desde el área de Práctica Pedagógica, liderados por la Licenciatura en Artes Escénicas y la Licenciatura en Música, a lo largo del 2018.
- Proyecto piloto para el diálogo de experiencias sobre las prácticas en la formación de maestros, vinculado al proyecto TO-INN,[11] para lo cual se invitó a coordinadores de programa a participar en unas jornadas de formación (conversatorios, conferencias y trabajo colectivo) lideradas por profesores de la Facultad de Educación y asociadas a la Semana de la Pedagogía de la misma facultad, en el 2018.

A manera de cierre, la indagación de la opinión sobre las políticas de desarrollo profesoral indicó que tanto directivos como docentes están de acuerdo en la aceptabilidad de cumplimiento en los aspectos implicados en esta característica, a la que le asignan una calificación de 3,9 (véase la tabla 3.24). Esta valoración también revela una mejoría en la calificación basada en la percepción de los estamentos, en comparación con la obtenida en el 2015, que fue de 3,3.

La valoración final de la característica 10 logró una calificación de 4,3 y un nivel de cumplimiento en alto grado. Esto permite establecer la importancia de los logros recientes en términos de las acciones orientadas a cualificar el perfil docente y los avances en el desarrollo profesoral, así como generar diversas modalidades de estímulos y apoyos a los profesores congruentes con el horizonte de sentido de la Universidad.

11 Proyecto europeo interuniversitario TO-INN (From Tradition To Innovation In Teacher Training Institutions) De la Tradición a la Innovación en las Instituciones de Formación Docente, adelantado en el marco de la Convocatoria de Erasmus+ y coordinado por la Universidad de Barcelona.

Tabla 3.24. Calificación de la característica 10 y grado de cumplimiento

Factor 3 característica 10	Aspectos por evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Desarrollo profesoral	**Documental**		
	Cobertura, calidad y pertinencia de los programas de desarrollo profesoral.	80 %	4,4
	Aplicación de los criterios de reconocimiento al ejercicio calificado de las funciones misionales.		
	Percepción		
	Apreciación de directivos y profesores sobre el desarrollo profesoral: • La Universidad aplica políticas y programas de desarrollo profesoral, así como el reconocimiento al ejercicio calificado a las funciones misionales, de conformidad con los objetivos de la Educación Superior y de la institución.	20 %	3,9
	Valoración de la característica	**Se cumple en alto grado**	**4,3**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

Característica 11. Interacción académica de los profesores

La institución propone iniciativas para promover las *Políticas y estrategias orientadas a facilitar la constitución de comunidades académicas en la institución y su interacción con homólogas del orden nacional e internacional*. En este sentido, el PDI 2014-2019 contempló en el eje 3, Universidad sin fronteras, el fortalecimiento de las relaciones entre la Universidad y agentes educativos de los contextos nacional e internacional para así dar cumplimiento a la misión institucional, visibilizar y consolidar la identidad educativa y pedagógica de la institución. Específicamente, se propuso el alcance de este propósito mediante tres dinámicas: regionalización de la Universidad, el liderazgo en el Sistema Nacional de formación de maestros, y la asesoría y orientación en políticas educativas.

Del mismo modo, el CS de la Universidad estableció el nuevo Estatuto Académico, Acuerdo 010 del 2018, en el que se declara como uno de los fines de su actividad académica, "la consolidación de comunidades formadoras de maestros, productoras de conocimiento desde las ciencias de la educación, la pedagogía, la didáctica, la ciencia, el arte, las humanidades y la tecnología" (artículo 2).

A su vez, dispuso como funciones de la Universidad, la interacción con distintos actores educativos y comunidades académicas y científicas para la formulación de proyectos educativos (artículo 4). Esto significa que este estatuto actualizó el marco de propósitos académicos con los cuales la investigación, la extensión y proyección social y las relaciones interinstitucionales (capítulos V, VI y VIII) buscan consolidar el diálogo de los docentes de la Universidad en los contextos institucional, nacional e internacional.

La concreción de las políticas y estrategias de interacción académica de los profesores se ve manifiesta en los desarrollos recientes en los campos de la investigación, las relaciones interinstitucionales, los proyectos de asesoría y extensión y la misma dinámica editorial de la Universidad.

En el campo de la investigación, se destaca el apoyo a la conformación y consolidación de los grupos de docentes investigadores pertenecientes a los programas de pregrado y posgrado de la Universidad. En este apartado se hace una presentación de los desarrollos específicos que se analizan en el factor 6, Investigación. La información siguiente resalta el papel de la investigación en la Universidad como uno de los ambientes que permite la interacción de los equipos docentes en cada programa académico y a su vez con comunidades académicas dentro y fuera del país.

Con las convocatorias internas de investigación se ha pretendido fortalecer las líneas de investigación de cada grupo de trabajo y fomentar al mismo tiempo la apertura de nuevos escenarios investigativos (vinculación de niños, jóvenes y profesores de educación básica y media). Como resultado, se han aprobado 135 proyectos entre el 2014 y el 2018. Asimismo, aumentó la participación de los profesores y de sus grupos de investigación en convocatorias externas para el desarrollo de proyectos en cofinanciación en el marco de convenios interinstitucionales con otras entidades. En el periodo 2014-2018 se desarrollaron 26 proyectos de investigación cofinanciados, entre los que se subraya el vínculo especial con Colciencias y la Secretaría de Educación de Cundinamarca, además de la participación de 59 profesores así: 29 de la Facultad de Ciencia y Tecnología, 23 de la Facultad de Educación, 6 de la Facultad de Humanidades y 1 de la Facultad de Educación Física.

De manera complementaria, la Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP ha mantenido el acompañamiento a los grupos de investigación, con el fin de diseñar los perfiles necesarios para su posicionamiento y el de los docentes investigadores. La estrategia principal se ha enfocado en identificar el estado de los planes estratégicos y líneas de investigación reportados por los grupos, actualizar la información sobre la existencia y calidad de sus producciones para así establecer las oportunidades de mayor participación de los docentes vinculados en alianzas interinstitucionales e incrementar los índices de colaboración y cohesión de la investigación institucional. Los desarrollos específicos en esta materia se pueden consultar en el análisis del factor 6, Investigación.

En el campo de las *relaciones interinstitucionales y del fortalecimiento del diálogo entre los profesores y sus pares en los ámbitos nacional e internacional*, la Universidad ha estructurado una política garante del posicionamiento institucional desde la producción del conocimiento, la investigación y la innovación. Por lo anterior, entre el 2014 y el 2018 se gestionaron las siguientes acciones para fortalecer los vínculos de los profesores de la Universidad con comunidades académicas externas:

- Promoción de participación en eventos y convocatorias de carácter internacional.
- Oportunidades de intercambio dentro y fuera del país.
- Desarrollo de alianzas con actores nacionales y extranjeros a través de convenios.

Como resultado de las acciones anteriores, es pertinente mencionar el acompañamiento en la realización de 183 eventos interinstitucionales organizados por las facultades; la coordinación de visitas y recibimiento de 186 docentes de delegaciones que amplían la cooperación entre universidades; la vinculación de 159 profesores extranjeros por concepto de cooperación interinstitucional en actividades académicas y 205 profesores visitantes extranjeros en modalidad de pasantía; la actualización del *Manual de movilidad académica internacional*, así como de los lineamientos para los apoyos a eventos institucionales e interinstitucionales, y los referidos a la creación y consolidación de redes académicas; el incremento en los apoyos económicos para efectuar comisiones de servicio en el exterior (364 movilidades) y la participación de docentes ocasionales en eventos internacionales (118 movilidades).

La vinculación a redes, asociaciones y otras organizaciones nacionales e internacionales, con las cuales se favorecen las oportunidades de cooperación de las facultades y sus programas, se manifiesta en la vigencia de las siguientes membresías institucionales:

- Asociación Colombiana de Universidades (Ascun)
- Unión de Universidades de América Latina (Udual)
- Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)
- Columbus
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso)
- Organización Universitaria Interamericana (OUI)
- Red Colombiana de Formación Ambiental (RCFA)
- Red Colombiana de Posgrados (RCP)

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales informó que en el periodo 2014-2018 se firmaron 88 convenios de cooperación nacional e internacional, cifra superior a los 44 activos entre el 2000 y el 2013. Se han incrementado las alianzas académicas con instituciones, organizaciones y comunidades en el contexto nacional mediante acuerdos de cooperación para el desarrollo académico con 72 instituciones y organizaciones, entre los que se destacan universidades públicas y privadas, grupos sociales y fundaciones, entre otros. Paralelamente, se menciona la adhesión de la Universidad a 35 redes académicas entre el 2014 y el 2018, y la continuación de la membresía en 8 redes previamente establecidas.

La Rectoría también se sumó a los avances en el componente de la cooperación internacional de la Universidad para lograr la visibilidad de la labor docente e investigativa de nuestra institución, con la ampliación de la movilidad del profesorado y la participación de los integrantes de la comunidad educativa en los procesos de formación de formadores en América Latina y el Caribe. Entre los

logros de la participación del rector en diecinueve eventos internacionales para el periodo 2014-2018 se destaca la creación de la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional, Reducar, que reúne a las universidades pedagógicas de América Latina y el Caribe; la postulación de la Universidad a la movilidad Erasmus y la participación en los Proyectos Erasmus+, logros que se ampliarán en el factor 5 que da cuenta de la visibilidad nacional e internacional.

En el campo de los proyectos de asesoría y extensión, se observó que, al ser este un componente principal de los procesos misionales en el periodo 2014-2018, permitió a la Universidad establecer relaciones con organismos estatales, organizaciones no gubernamentales, organismos multilaterales, organizaciones sociales, comunidades, asociaciones y la ciudadanía en general. Los 63 profesores de planta y 147 ocasionales que han participado en proyectos SAR durante el periodo en referencia han propiciado el vínculo con las siguientes instituciones: Secretaría de Educación de Bogotá; Ministerio de Cultura; Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Ministerio de Educación; Inpec; Colciencias, Coldeportes, Departamento de Boyacá, Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, Fondo de Programas Especiales para la Paz del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Fundación Saldarriaga Concha, ICBF, la Universidad de Antioquia y la Universidad de los Andes.

Por otro lado, en el 2015 se creó el Grupo Interno de Trabajo Editorial (GITE), adscrito a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y orientado por el Comité de Propiedad Intelectual y de Publicaciones. Uno de los resultados de sus estrategias para la visibilidad, difusión y distribución de la producción editorial de la Universidad son los convenios de coediciones y la producción de libros en el marco de contratos o convenios interadministrativos. Esta es una oportunidad de encuentro con agentes y comunidades investigativas, tales como la Editorial Magisterio, universidades públicas y privadas del país, el Cinde, la Red de Investigación en Educación y Pensamiento Contemporáneo, Colciencias, los ministerios de Educación y de Cultura, secretarías de Educación, entre otros. Del mismo modo, los profesores de la Universidad pudieron participar en los 167 eventos nacionales e internacionales que se realizaron entre el 2014 y el 2018 con el propósito de promocionar, divulgar y posicionar la producción académica de la comunidad universitaria.

Para el caso de *la interacción académica del profesorado, por áreas de conocimiento*, es importante enunciar el incremento significativo de la participación de los docentes en equipos de trabajo interinstitucionales tanto en el ámbito de la educación como en cada una de las disciplinas a las que pertenecen. Para el periodo 2014-2018, se observa el triple del número de redes con las cuales se han generado o impulsado proyectos de investigación y se han organizado eventos académicos; se pasó de un total de 33 en el 2014 a una sumatoria de 110 en el 2018. Se recomienda la lectura del anexo 5.10, en el cual se relacionan las redes vinculadas a las facultades de la Universidad con la información de los profesores asociados y el país de origen de estas.

Finalmente, al interrogar por la existencia de políticas orientadas a facilitar la constitución de comunidades académicas en la institución y sus homólogas en los ámbitos nacional e internacional, se observó que tanto directivos como profesores manifestaron el cumplimiento satisfactorio de los aspectos propios de esta característica (véase la tabla 3.25). Esta característica 11 fue evaluada con un total de 4,3, considerado como un cumplimiento de alto grado, en términos de los avances que la Universidad ha alcanzado en sus acciones de consolidación del diálogo de los colectivos docentes con agentes educativos y comunidades académicas nacionales e internacionales.

Tabla 3.25. Calificación de la característica 11 y grado de cumplimiento

Factor 3 característica 11	Aspectos por evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Interacción académica de los profesores	**Documental**		
	Políticas y estrategias orientadas a facilitar la constitución de comunidades académicas en la institución y su interacción con homólogas del orden nacional e internacional.	80 %	4,3
	Estado de la interacción académica del profesorado, por áreas de conocimiento, con comunidades académicas nacionales e internacionales.		
	Percepción		
	Apreciación de directivos y profesores sobre la interacción académica: • La Universidad cuenta con políticas orientadas a facilitar la constitución de comunidades académicas en la institución y sus homólogas a nivel nacional e internacional.	20 %	4,1
	Valoración de la característica	**Se cumple en alto grado**	**4,3**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

Valoración general del factor 3. Profesores

En la evaluación del factor 3, se tuvieron en cuenta las 5 características establecidas por el CNA con sus correspondientes 17 aspectos. La mayor cantidad de aspectos se evaluó por medio de fuentes documentales y estadísticas propias de la normatividad y política universitaria, los informes de gestión y los documentos conceptuales orientadores de los procesos institucionales relacionados con el estamento docente de la Universidad. De esta manera, se presenta la síntesis de la evaluación obtenida en el análisis de cada característica con una mención específica a las recomendaciones ofrecidas por los pares académicos en su informe del 2015, ubicadas en el desarrollo de la característica 8. Finalmente, se expone la tabla de calificación definitiva con la ponderación según el tipo de fuente utilizada.

En relación con la característica 7, Deberes y derechos del profesorado, esta se evaluó a partir de cinco aspectos. Cuatro de carácter documental, en los cuales se evidenció la existencia de una solidez normativa en la institución con respecto a los lineamientos que rigen el desarrollo de las funciones de los docentes. Específicamente, se observa el marco de garantías para la participación en los organismos de dirección, las características fundamentales del régimen disciplinario y la pertinencia del Estatuto Docente y sus reglamentaciones derivadas frente al logro de los objetivos misionales. Los aspectos documentales contaron con un peso ponderado del 80 % y una calificación de 4,8 justificada en la claridad y coherencia de la normatividad vigente y su implementación, reflejo de los desarrollos recientes de los planes de mejoramiento de la Universidad. El aspecto valorado a través de la percepción sobre la aplicación de las disposiciones del estatuto profesoral obtuvo una calificación de 4,4, producto de la consolidación de las fortalezas ya existentes y de la capacidad que tiene la Universidad para mejorar procesos relativos a la garantía de los derechos docentes y la salvaguarda del cumplimiento de sus deberes. El promedio ponderado de esta característica es 4,6 lo cual indica el cumplimiento pleno en consonancia con los avances de la política institucional y de los planes de mejora.

Por otra parte, cinco aspectos conformaron el análisis de la planta profesoral de la institución. De esta manera, el grado de cumplimiento total de la característica fue de 4,5, lo cual permite señalar el cumplimiento pleno de los logros de la institución al valorar tanto la suficiencia y calidad de los docentes como la implementación de los procesos académicos y administrativos que rigen su quehacer según las líneas de trabajo misional.

Con respecto a las observaciones brindadas por los pares académicos en el proceso de acreditación del 2015, se ratifica lo señalado en cuanto a la solidez en el rigor de la formación profesional de los maestros, así como la flexibilidad y el apoyo institucional que reciben ellos en sus oportunidades de estudio a nivel de posgrado. Del mismo modo, se destacan los logros derivados de las políticas para el incremento de la planta profesoral, la vinculación de profesores de tiempo completo y la titulación en el campo de doctorados. Concretamente, los nuevos docentes doctores de la Universidad han recibido su título académico en instituciones reconocidas en instituciones de prestigio de los ámbitos nacional e internacional; paralelamente, aquellos maestros que culminaron el programa de estudios del Doctorado Interinstitucional de Educación, ofrecido por la UPN, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad del Valle, son reflejo de las políticas de cualificación docente y de reconocimiento a la labor ejercida por ellos, lo cual les hace beneficiarios de apoyo económico para tal fin.

También debe resaltarse que el aumento en el número de profesores de tiempo completo y la reducción de docentes vinculados como catedráticos atiende la recomendación planteada por los pares evaluadores en el concepto emitido para otorgar la acreditación institucional.

La característica 9, Carrera docente, integró 3 aspectos relacionados con la vinculación y evaluación de los profesores, su movilidad en el escalafón docente y la respectiva asignación salarial. Las fuentes documentales y estadísticas obtuvieron una calificación de 4,8, mientras que el componente de percepción obtuvo una valoración de 4,4, lo que arroja un grado de cumplimiento pleno con

un total de 4,7 %. Al ubicarse como la característica con mejor calificación en el factor profesores, refleja la estabilidad y rigurosidad en la implementación del sistema que rige las condiciones de ingreso, permanencia, ascenso y retiro de los docentes de la institución; a su vez, le permite ser uno de los pilares fundamentales para garantizar el desempeño pertinente y cualificado de los maestros en los ámbitos académico, investigativo y social.

En la evaluación de la característica 10, Desarrollo profesoral, se tuvieron en cuenta dos aspectos: el primero, relacionado con los adelantos en materia de concursos públicos docentes; el otro, con el incremento de las comisiones de estudio la consolidación del año sabático junto con la existencia de otros incentivos docentes. La implementación del PDI 2014-2019 atendió las necesidades del estamento de los profesores, específicamente en la formación y cualificación docente, y el estudio de planta docente y mejoramiento de condiciones laborales y académicas para profesores ocasionales y catedráticos. Lo anterior se ratifica en las estadísticas informadas en los balances de gestión de los organismos de dirección de la Universidad y la respectiva actualización y reforma normativa que rige el reconocimiento calificado de las funciones misionales. El componente de percepción obtuvo una valoración de 3,9, lo cual permite señalar la pertinencia de adelantar acciones prioritarias de mejora en la cualificación de la práctica y formación de los docentes. Por lo tanto, la calificación de esta característica es de 4,3; se destacan los logros mencionados y se subraya la oportunidad que tiene la Universidad de fortalecer los programas de desarrollo profesoral y las garantías de estabilidad y bienestar laboral en congruencia con la calidad y el compromiso de los profesores que laboran en la institución.

Por su parte, la evaluación de la característica 11, Interacción académica de los profesores, comprende dos aspectos: el componente de percepción obtuvo una valoración de 4,1, por lo cual el grado de cumplimiento total reflejó una cuantificación de 4,3, justificada en los avances para la cualificación de la participación de los docentes en proyectos de investigación con alto grado de calidad a escala institucional e interinstitucional. Asimismo, se observó la presencia significativa de los docentes de la Universidad en el desarrollo de programas conjuntos con otras instituciones al igual que en eventos académicos dentro y fuera del país. Es necesario mencionar la necesidad de fortalecer los sistemas de registro y difusión para la interacción del profesorado bajo distintas modalidades, además de la existencia de un campo extenso y variado para la generación de nuevas relaciones interinstitucionales, que debe ser aprovechado por el estamento docente y apoyado por las políticas institucionales desde los respectivos planes de mejora en cada una de las unidades académicas.

A modo de conclusión, la evaluación de este factor se presenta la tabla 3.26, en la cual se observa la característica 9, Carrera docente, con el mayor grado de cumplimiento; a continuación se ubican las características 7, Deberes y Derechos del Profesorado, y 8, Planta profesoral (con 4,6 y 4,5 respectivamente). Asimismo es necesario llamar la atención sobre las características con menor evaluación: 10, Desarrollo Profesoral, y 11, Interacción académica de los profesores, con una calificación de 4,3. De esta manera, el Plan de Mejoramiento Institucional debe propender por fortalecer los logros recientes en el apoyo a la formación integral de los docentes e intensificar la

puesta en marcha de políticas sólidas para la cualificación de la cobertura, calidad y pertinencia de los programas de desarrollo profesoral así como para el reconocimiento al ejercicio calificado de la práctica docente.

Tabla 3.26. Calificación del factor 3 y grado de cumplimiento por característica

Ponderación del factor	Características		Porcentaje ponderado característica (%)		Calificación por tipo de fuente		Total calificación
			Ideal (%)	Alcanzado (%)	Documental	Percepción	
10	7	Deberes y derechos del profesorado	2	1,8	4,6	4,4	4,6
	8	Planta profesoral	2	1,8	4,6	4,2	4,5
	9	Carrera docente	2	1,9	4,8	4,4	4,7
	10	Desarrollo profesoral	2	1,7	4,4	3,9	4,3
	11	Interacción académica de los profesores	2	1,7	4,3	4,1	4,3
Grado de cumplimiento y calificación del factor 3			**10**	**9,0**	**Se cumple plenamente**		**4,5**

Valoración sobre la calidad del factor 3

Debilidades

- Fortalecimiento de la planta profesoral, aumentando el número de docentes de planta de tiempo completo.
- Importancia de contar con un acuerdo normativo por el cual se expida el Estatuto disciplinario para docentes ocasionales y catedráticos de la UPN y ocasionales del IPN.

Oportunidades de mejora

- Necesidad de continuar los procesos de actualización normativa, incluido el Acuerdo 038 del 2002 del CS (Estatuto del Profesor Universitario) y el Acuerdo 004 del 2003 del CA (Plan de Trabajo del Profesor Universitario).
- Actualización del Sistema de Evaluación Docente.

- Actualización del Programa de Desarrollo Profesoral.
- Creación de estrategias que permitan el mejoramiento de las condiciones laborales y académicas de los profesores ocasionales y catedráticos de la Universidad.

Fortalezas

- Normatividad clara y de aplicación regular (por ejemplo en lo concerniente a representaciones a consejos y comités).
- Creación del Comité de Convivencia Laboral.
- Aumento de profesores de TC (planta y ocasional), disminución de cátedra.
- Incremento en el número de doctores y magísteres.
- Docentes con título de doctorado de 46 universidades extranjeras (10 nacionales).
- Beneficios para cursar un posgrado en la Universidad.
- Ampliación de la planta docente.
- Gestión de las solicitudes ante el Ciarp, puntos, bonificaciones, ascenso de categoría, con menor tiempo de respuesta.
- Creación del programa de Formación en Lengua Extranjera para docentes.
- Incremento en el apoyo presupuestal para la participación en eventos nacionales e internacionales.
- Aumento de la participación en proyectos SAR.
- Aumento de la participación de los profesores en redes de carácter nacional e internacional.

FACTOR 4

PROCESOS ACADÉMICOS

Este factor se relaciona con los principios y los fines de la actividad académica y sus concreciones en propuestas curriculares para la formación profesional de excelencia. En atención a los Lineamientos para la Acreditación (CESU, Acuerdo 03 del 2017), la evaluación de este factor apunta a reconocer la manera integral, flexible, interdisciplinar, actualizada y pertinente en que una institución potencia los conocimientos, las capacidades y las habilidades de sus estudiantes durante el proceso de formación, desde tres características: (12) Políticas académicas, (13) Pertinencia académica y relevancia social y (14) Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos.

Estos rasgos de calidad se asocian, sobre todo, a la evidencia de que una institución de educación superior pone al estudiante como "centro de su labor y logra potenciar al máximo sus conocimientos, capacidades y habilidades durante su proceso de formación [...] de manera integral, flexible, actualizada e interdisciplinar, acorde con una visión localmente pertinente y globalmente relevante" (CESU, Acuerdo 03 del 2017).

Los altos niveles de calidad demostrados por la Universidad Pedagógica Nacional en relación con dichas características tuvieron un papel crucial para que fuera merecedora de la acreditación institucional, en el 2016. En este sentido, se reconoció cómo "los procesos curriculares que desarrolla la Universidad en sus diferentes Facultades, se caracterizan por su interdisciplinariedad y flexibilidad tanto en los programas de pregrado como posgrado y educación continuada" (Resolución 16715 del 2016). Este reconocimiento fundamentado en la valoración de los pares académicos, quienes, además de conceptuar positivamente sobre estas "características esenciales", constataron que

> Todos estos aspectos están orientados, según se evidencia en el proyecto educativo institucional (PEI), a promover la formación integral de los estudiantes a partir del fortalecimiento de la dimensión pedagógica, investigativa, ética, estética y política que se tiene en cuenta desde los programas de la escuela Maternal hasta el programa de doctorado que adelanta la Universidad (CNA, 2015, p. 22).

Dada la importancia de este factor y sus características para valorar los avances institucionales en la función misional de docencia, así como para la identificación de las oportunidades de fortalecimiento de la formación de los estudiantes, en el proceso de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación de alta calidad se le asignó un peso de 10 %, con una distribución por características según su grado de importancia para el mejoramiento permanente de la Universidad, y el número de aspectos comprometidos. La ponderación del factor, de acuerdo a la lógica establecida, se sintetiza en la tabla 4.1.

Tabla 4.1. Ponderación del factor 4. Procesos académicos

Factor	%	Características	%	Número de aspectos
4. Procesos académicos	10	12. Políticas académicas	4	5
		13. Pertinencia académica y relevancia social	3	2
		14. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos	3	3

Característica 12. Políticas académicas

Esta característica reúne los aspectos asociados a la *existencia de ambientes propicios para la discusión crítica sobre la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte, la cultura, los valores, la sociedad y el Estado; políticas y estrategias de formación integral, flexibilización curricular, internacionalización e interdisciplinariedad; eficiencia de los procesos y mecanismos de evaluación y actualización de los currículos y planes de estudio; acciones para favorecer la eficacia de las políticas y estrategias orientadas al dominio de lenguas extranjeras por parte de profesores y estudiantes; y acciones para favorecer el uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos académicos*.

En relación con el primer aspecto, en la Universidad Pedagógica Nacional, en coherencia con la misión que ha encauzado su propuesta de formación durante más de sesenta años, se aprecia la *existencia de ambientes propicios para la discusión crítica sobre la ciencia, la tecnología, el arte, la cultura, los valores, la sociedad y el Estado*, en sus diferentes programas, departamentos y facultades (Bellas Artes, Educación, Ciencia y Tecnología, Humanidades y Educación Física). Estos ambientes posibilitan experiencias que aportan a la formación integral de los estudiantes y, en particular, a la formación académica, desde los énfasis disciplinares e interdisciplinares comprometidos en los proyectos profesionales, sin perder su especificidad pedagógica como articuladora de las estructuras curriculares, en coherencia con el horizonte institucional:

> En el Proyecto Educativo de la Universidad, lo pedagógico constituye su núcleo articulador, en tanto saber que se ocupa de aspectos tales como las condiciones y problemas de la formación de los seres humanos en contextos específicos; las finalidades y efectos socio-políticos y culturales de la educación; la potencialidad formativa de las ciencias, tecnologías, artes y demás saberes de la humanidad en condiciones históricas concretas; la organización y gestión de las instituciones asignadas por la sociedad para realizar dicha misión; las situaciones de orden legal, político y social que condicionan y regulan la docencia; la idoneidad y excelencia de los agentes educativos encargados de realizarla y los enfoques y modelos que se seleccionan para tal fin. Con ello se sitúa a la pedagogía como animadora y orientadora de las reflexiones y del desarrollo humano integral como la razón de ser de los procesos educativos que se generen desde la Universidad. (UPN, 2010, p. 4).

El horizonte educativo, pedagógico y didáctico fue refrendado en el nuevo Estatuto Académico del 2018, en el cual los fines de la actividad académica se concretan, entre otros, en la "formación inicial, posgradual y continua de profesionales de la educación, con sólida fundamentación pedagógica, didáctica, científica, artística, humanística y tecnológica"; la consolidación de "comunidades académicas formadoras de maestros, productoras de conocimientos desde las ciencias de la educación, la pedagogía, la didáctica, la ciencia, el arte, las humanidades y la tecnología"; y la "comprensión ética y crítica de la cultura" (artículo 2, Acuerdo 010 del 2018).

El compromiso institucional con la formación enmarcada en discusiones relacionadas con la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte, la cultura, los valores, la sociedad y el Estado se revela en diferentes actividades semestrales, eventos institucionales y estrategias de articulación de la docencia, la investigación y la extensión en las unidades académicas. A nivel institucional se promueve la realización de salidas de campo (véase el Factor 7. Pertinencia e impacto social), cátedras abiertas, materias electivas, prácticas pedagógicas en diferentes ámbitos y escenarios y agendas de actividad cultural, deportiva y académica. Entre las cátedras abiertas desarrolladas en el periodo 2014-2018, se destacan las siguientes:

- Cátedra Paulo Freire. Es un espacio vigente desde el 2010, que, en alianza con organizaciones y colectivos de educación popular, viene aportando al Programa 1, Conflictos, derechos humanos y pedagogía de la memoria, del eje 2, Construcción de paz con justicia y democracia, del PDI 2014-2019. Es liderada por profesores de las facultades de Humanidades y Educación, y se apoya en la invitación a investigadores y académicos externos con acumulados en las diferentes temáticas.
- Cátedra ambiental. Convoca a estudiantes del SUE-Distrito Capital, profesores, trabajadores y funcionarios desde el 2017, con el fin de promover la formación de maestros con cultura ambiental y ética, mediante discusiones y talleres conducentes a la realización de actividades como ferias ambientales, conferencias y trabajos autónomos en los espacios inter-cátedra. Este espacio lo lidera la Facultad de Ciencia y Tecnología y se desarrolla con la participación de expertos en el tema de la sustentabilidad ambiental.
- Cátedra Colombia Hoy. Es un espacio que promueve la comprensión de la realidad actual del país, de sus condiciones sociales, políticas y económicas, desde un análisis histórico. Más que basarse en un relato cronológico, se analizan problemas que operan como ejes para comprender la segunda mitad del siglo XX, entre ellos, debates en torno a la construcción del Estado-nación, los conflictos y las violencias. Es un espacio coordinado por el Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades.
- Cátedra Doctoral en Educación y Pedagogía. Es un espacio de formación obligatorio para los estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación, quienes tienen el compromiso de la producción escrita basada en el estudio de bibliografía específica. Es una cátedra semestral abierta a estudiantes y profesores de los diferentes niveles de formación de la Universidad y se registra en vídeos que quedan disponibles para la consulta.[1]
- Cátedra de Pedagogía. Realizada en alianza con la SED, convocó a estudiantes de pregrado y posgrado de la UPN; a maestros, directivos docentes y orientadores escolares de la SED y miembros de diferentes organizaciones e investigadores. En el 2016 se centró en el tema "La educación que emociona", y contó con la participación de Humberto Maturana, en el 2018 la temática fue "La educación intercultural y los estudios de la diáspora africana. Posibilidades pedagógicas para la transformación de la escuela en la ciudad".

1 Véase https://catedradoctoral.wordpress.com/anteriores-versiones/

Otra actividad institucional realizada con el propósito de plantear discusiones y permitir experiencias que aporten a la formación de los estudiantes como sujetos integrales fue la Semana Universitaria de las Culturas que, en sus versiones 2015, 2016 y 2017, contó con una variada oferta de charlas, conferencias, lecturas dramáticas, obras de teatro, conciertos y puestas en escena de los grupos representativos de cultura y deporte de la UPN, que refleja el esfuerzo institucional para formar profesionales de altas calidades académicas, sensibilidad estética y compromiso con la paz, la defensa de la educación pública, la solidaridad, la generosidad y el respeto por la vida. En este mismo sentido, se ofertaron actividades a los estudiantes, como parte del Bienestar Universitario, a través de los programas de cultura, deporte y recreación, que se describen en el factor 9.

Las facultades, por su parte, en el periodo 2014-2018, adelantaron diferentes iniciativas académicas, cuya organización estuvo a cargo de profesores y estudiantes con el apoyo institucional, de acuerdo con la naturaleza y los objetivos de formación de tales actividades. Los propósitos, desarrollos y resultados de dichas iniciativas son diversos, pero en términos generales —como se aprecia en la muestra de actividades del anexo 4.1—, se concretan en conferencias con invitados nacionales e internacionales; congresos, seminarios, simposios y coloquios con despliegue nacional e internacional; conversatorios, charlas y debates, especialmente, en temas de coyuntura; lanzamientos de revistas y libros; encuentros de comunidades académicas, científicas y artísticas; de prácticas, de egresados, entre otros.

Es importante decir que estos ambientes se posibilitan, en gran medida, por el trabajo de los departamentos y programas para abrir discusiones, socializar logros y apuestas en torno a los objetivos específicos de formación, en el plano teórico y en la práctica, como ocurre en las semanas académicas dedicadas a temas específicos de las licenciaturas, así como al reconocimiento de sus trayectorias (Semana de Pedagogía, de Comunitaria, de Educación Infantil, de Ciencias, de Ciencias Sociales, de Lenguaje, de Química, de Física, del Educador Matemático, de Artes Visuales, de Educación Física); los encuentros y jornadas de socialización de las prácticas pedagógicas; las cátedras inaugurales de las maestrías y de algunos pregrados; las franjas de trabajo extracurricular, por ejemplo, los "Viernes de la didáctica de las ciencias", de la Facultad de Ciencia y Tecnología, y los "Jueves del Arte", actividad coordinada por la Facultad de Bellas Artes.

También se destacan las franjas de trabajo, plenarias e interludios, que en las facultades de Humanidades, Bellas Artes y Ciencia y Tecnología se han fortalecido para permitir el encuentro de los estudiantes en torno a temas y asuntos académicos o de coyuntura social y política. Estos ambientes de formación son jalonados, desde las licenciaturas, con un protagonismo particular de los estudiantes, por lo que son bien valorados como parte de los procesos de formación integral que adelantan los programas.

Lo nutrido de la dinámica académica coadyuva a que los directivos, profesores y estudiantes consideren que la Universidad cumple en alto grado (4,4), en lo referente a políticas académicas que aportan a la fundamentación pedagógica, didáctica, científica y ética de los conocimientos.

Finalmente, es necesario decir que la existencia de tales ambientes podría constatarse en el desarrollo de otras actividades institucionales, múltiples y diversas, que se adelantan en el día

a día de la UPN, pero de las cuales no se ha hecho un registro sistemático, lo que constituye una oportunidad de mejora para la Universidad.

En lo que respecta a las *políticas y estrategias institucionales de formación integral, flexibilización curricular, internacionalización e interdisciplinariedad*, la Universidad ha asumido un compromiso con la formación de excelencia y con el mejoramiento constante de los referentes, procesos y procedimientos. Muestra de ello es la experiencia que se desarrolló entre los años 2014 y 2018 para renovar el Estatuto Académico, con el fin de actualizarlo, poniendo en diálogo los acumulados, las demandas y los desafíos, particularmente, en atención a las valoraciones de los pares del CNA (2015), pues, si bien reconocieron "una valoración general positiva", anotaron que "los criterios referidos a flexibilidad e interdisciplinariedad [eran] percibidos y valorados por los participantes en el proceso de autoevaluación con importantes oportunidades de mejora". Al respecto, señalaron:

> Estos son conceptos que se van posicionando progresivamente en la cultura universitaria tratando de superar los cánones tradicionales de hacer vida universitaria, por lo que es razonable la percepción y valoración asignada. Estos son aspectos en los que es importante adelantar reflexiones a mayor profundidad y dejar espacio para que de manera adecuada se logren abrir espacios de diálogo interno y externo que enriquezcan los procesos de formación de los estudiantes y de desarrollo del cuerpo profesoral, contando con el aporte que ya ofrecen las autoridades al comprender el valor de estos aspectos y ofrecer el apoyo de las acciones que facilitan su implementación. (CNA, 2015, p. 23).

La posibilidad de abrir espacios de discusión y reflexión sobre el horizonte de formación se articuló a la necesidad de actualización del Estatuto, que fue reconocida en los procesos de autoevaluación de los diferentes programas de formación, en el Programa Rectoral formulado para el periodo 2014-2018, en el PDI 2014-2019, y en el Plan de Mejoramiento resultado de la autoevaluación con fines de acreditación institucional. Lo que se evidenció como un "mandato colectivo", quedó consignado en el Proyecto 2 del programa 1, Maestros con excelencia y dignidad, del eje 1, Articulación y posicionamiento de compromisos misionales: docencia, investigación y proyección social (PDI 2014-2019).

Una vez aprobado el PDI 2014-2019, se emprendieron las acciones para avanzar en la actualización normativa de la Universidad. En coherencia con la necesidad de abrir espacios de reflexión y construcción colectiva, entre el 2015 y el 2018, la Vicerrectoría Académica lideró un proceso de trabajo institucional.[2] En el 2015 se realizó el "Coloquio 60 años. Sentidos y apuestas para la formación de educadores e investigadores de la educación",[3] en el que participaron todas las facultades con base en la realización de precoloquios focalizados en discusiones sobre la educación, la pedagogía y la didáctica como campo de acción de la UPN; los sentidos y apuestas de la UPN

2 Parte del proceso adelantado se sintetiza en la "Guía para participar en la construcción colectiva del Estatuto Académico" (UPN, 2017), disponible en http://agencia.pedagogica.edu.co/docs/files/guia_metodologica_documento_26_mayo2017.pdf

3 La presentación, estructura y programación del Coloquio se sintetiza en el documento de difusión del evento. Véase http://agencia.pedagogica.edu.co/docs/files/folleto_coloquio_upn_60_a%C3%B10s.pdf

en el marco de las exigencias de la educación contemporánea; balances de los sesenta años de trayectoria de la institución, desde la reflexión sobre las prácticas pedagógicas, y la investigación en la formación de educadores. Los precoloquios permitieron preparar las discusiones y exponer las principales posturas y preocupaciones sobre el horizonte académico y formativo. Las ponencias del Coloquio "Educación, pedagogía y didácticas como campo de acción de la UPN", fueron publicadas en el volumen 14 de *Documentos Pedagógicos*.[4] Estas reflexiones se enriquecieron con el debate nacional suscitado con respecto a la reforma de las licenciaturas.

En el 2016, de cara a las nuevas reglamentaciones de calidad para los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación (Decreto 2450 de 17 de diciembre del 2015 y Resolución 2041 de 6 de febrero del 2016), se acentuaron las discusiones acerca de las transformaciones curriculares a través de coloquios institucionales, con miras a potenciar la identidad pedagógica, afianzar una propuesta de núcleo común de formación y fortalecer el carácter nacional de la UPN. Estas reflexiones apuntaron a la urgencia de renovar la reglamentación académica de la Universidad y condujeron a la constitución de una comisión temática para proponer una perspectiva de reforma. Se convocaron también diversas reuniones y jornadas de trabajo lideradas por el Consejo Académico, con participación de directores de departamento, coordinadores de programas, comités de autoevaluación, comités de práctica, representantes profesorales y estudiantiles, que se concentraron en la elaboración de una ruta metodológica conducente a la actualización de la reglamentación académica —el Estatuto Académico (Acuerdo 034 del 2004) y el Reglamento Académico (Acuerdo 035 del 2006)—, desde espacios de reflexión y construcción por parte de la comunidad académica.

El Consejo Superior aprobó el nuevo Estatuto Académico de la Universidad, mediante el Acuerdo 010 del 13 de abril del 2018. "Fue, a todas luces, producto del intenso y participativo trabajo conjunto entre unidades académicas y estamentos universitarios quienes [...] en los espacios de socialización y debate aportaron a su construcción colectiva" (UPN, 2018, p. 61).

Como resultado del proceso descrito, el Estatuto Académico actualiza los fines, principios y funciones de la actividad académica misional de la Universidad, en coherencia con su naturaleza, con las posturas sobre pedagogía, educación y didácticas, y las discusiones sobre ciencia, tecnología, arte, cultura, política y ética que las atraviesa. Esta reglamentación establece directrices para favorecer la formación integral, la flexibilización curricular, la interdisciplinariedad y la internacionalización; precisa la organización curricular de los programas conducentes a título y define los lineamientos de los demás niveles de formación ofertados por la Universidad: educación inicial, básica y media —en la Escuela Maternal y el IPN—; programas de alfabetización y educación básica y media para adolescentes, jóvenes y adultos y programas de educación permanente y no conducentes a título. También establece los lineamientos de investigación, extensión y proyección social, así como de evaluación y autorregulación; de esta manera ratifica la firme intención de articular las funciones misionales de la Universidad y sus concreciones en las facultades, los departamentos y los programas.

4 Véase http://institucional.pedagogica.edu.co/admin/UserFiles/documentos_pedagogicos_14caratula_bandera.pdf

Entre los aspectos más relevantes de la normativa académica, se destacan los "Principios rectores de la actividad académica": Integralidad, como compromiso "con el desarrollo integral de los educandos y, por ende, con su formación física, intelectual, emocional, ética, política y estética"; flexibilidad, "como principio relacional orientado a generar articulaciones e integraciones en los ámbitos académico, administrativo, curricular y pedagógico, en aras de potenciar la formación y articular sus compromisos misionales"; y apropiación disciplinar e interdisciplinariedad, en reconocimiento de "la necesidad e importancia de lograr el dominio de las disciplinas y sus posibilidades de diálogo como condición para comprender y resolver problemas de carácter educativo, social, pedagógico, didáctico y disciplinar" (artículo 3, Acuerdo 010 del 2018).

Estos principios orientan la concepción y estructura propuestas para la organización curricular de los programas de pregrado, en sus fases, planes y espacios académicos, en coherencia con el PEI, a partir del reconocimiento de los acumulados y la trayectoria de los programas de formación y la existencia de múltiples estrategias adelantadas para formar integralmente, flexibilizar el currículo y afianzar la interdisciplinariedad.

En este sentido, en la normativa se deja abierta la posibilidad de asumir la integración del plan de estudios desde diferentes lógicas: "componentes, ciclos, ambientes de formación, núcleos integradores de problemas o ejes curriculares, entre otros, de acuerdo con el marco pedagógico, disciplinar, la perspectiva curricular y los principios de integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad propuestos en cada programa". También se flexibilizan las cargas crediticias a un rango entre 128 y 160 créditos, lo que permite ofertar carreras con diferente duración, entre 8 y 10 semestres (artículo 8, Acuerdo 010 del 2018).

Para el caso de los posgrados, el Estatuto Académico constituye una política académica fundamental porque incorpora el Sistema de Formación Avanzada (SIFA), definido como "una estrategia para la articulación de los procesos de formación y movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles y modalidades [...] que ofrece la Universidad" (artículo 37, Acuerdo 010 del 2018).

Otras de las estrategias institucionales contempladas en el Estatuto Académico (Acuerdo 010 del 2018) para avanzar en la política curricular son la oferta de espacios académicos diferenciados entre obligatorios, electivos y optativos; la validación o la tutoría de uno o varios profesores para cursar los espacios obligatorios u optativos necesarios para finalizar el plan de estudios, en aquellos casos de transición de planes de estudios, en los que se tiene hasta seis créditos pendientes por parte de los estudiantes; la posibilidad de ofertar espacios del núcleo común, por cada facultad o entre ellas, para aportar a la formación común de los estudiantes, de manera interdisciplinar, integral y flexible; la viabilidad del desarrollo de la práctica pedagógica en diferentes ámbitos, escenarios y modalidades; las posibilidades de cursar doble programa en la Universidad; la diversificación y el perfeccionamiento del proceso de homologación de espacios académicos que, por un lado, permite a los estudiantes el reconocimiento de las materias o cursos adelantados y aprobados en instituciones de educación superior del país o del exterior, o en la misma Universidad, y por otro, posibilita el reconocimiento de los procesos de formación de los estudiantes provenientes de las escuelas normales superiores, así como de las trayectorias

laborales, certificadas, en el campo de la educación y, en particular, de la docencia. Esto favorece la profesionalización de maestros en ejercicio, normalistas superiores, líderes comunitarios, artistas de reconocida idoneidad o deportistas en ejercicio de enseñanza o entrenamientos deportivos. Este proceso abre también la posibilidad de

> [...] establecer con instituciones de educación media procesos de homologación que correspondan con las modalidades o ciclos de profundización establecidos en la institución educativa, con el fin de favorecer la articulación de la educación media con los diferentes programas de la Universidad. (artículo 32, Acuerdo 010 del 2018).

En coherencia con el proceso de inclusión de la población sorda, se institucionaliza la homologación de los espacios de lengua extranjera con los de castellano, y los de producción de textos con los de fortalecimiento de lengua de señas. En el caso de las poblaciones indígenas que hablen idiomas ancestrales, se establece el reconocimiento de estos como su primera lengua y la posibilidad de homologación del español como segunda lengua o lengua extranjera (artículo 32, Acuerdo 010 del 2018).

Como se mencionó, algunas de las estrategias institucionales recogen el acumulado académico y administrativo de la Universidad, por lo que ya cuentan con antecedentes y balances financieros que ratifican la existencia de condiciones institucionales orientadas a la formación integral, flexible e interdisciplinar de sus estudiantes. Un ejemplo pertinente son los cursos electivos para programa, departamento, facultad o para todo programa, cuya oferta académica se orienta, semestralmente, siguiendo los procesos y fechas establecidos por el Consejo Académico. La importancia que tienen estos cursos como política para la formación se aprecia, en parte, en el balance de su oferta y financiación, pues en lo correspondiente al periodo 2014-2018 se ofrecieron más de 1.500 materias electivas que superaron la inversión de $4.000 millones de pesos, como se detalla en la tabla 4.2.

Tabla 4.2. Cursos electivos e inversión de recursos financieros (2014-2018)

Semestre	Cursos electivos de programa	Cursos electivos de departamento	Cursos electivos de Facultad	Cursos electivos para todo programa	Total electivos por semestre	Inversión en cursos electivos
2014-I	33	8	19	89	149	$305.640.511
2014-II	45	10	20	92	167	$347.491.707
2015-I	41	8	16	85	150	$337.172.639
2015-II	34	11	18	92	155	$374.736.520
2016-I	33	11	17	92	153	$387.591.728
2016-II	40	11	20	96	167	$445.793.742
2017-I	39	10	19	103	171	$554.098.446

Semestre	Cursos electivos de programa	Cursos electivos de departamento	Cursos electivos de Facultad	Cursos electivos para todo programa	Total electivos por semestre	Inversión en cursos electivos
2017-II	36	14	17	85	152	$505.942.286
2018-I	34	10	18	96	158	$540.071.851
2018-II	24	9	20	102	155	$553.054.436
Total inversión						**$4.351.593.866**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Subdirección de Admisiones y Registro y la Oficina de Desarrollo y Planeación, 2018

La información detallada de la programación y oferta de estos cursos se presenta en el anexo 4.2, donde se evidencia que los espacios electivos para todo programa se orientan, especialmente a deportes, artes, inclusión, formación ética y política, mientras que la oferta de las facultades, los departamentos y los programas responde a la formación disciplinar o a aspectos específicos de las carreras.

Otra muestra del acumulado y operatividad de las condiciones institucionales para la formación basada en currículos flexibles son los procesos de profesionalización adelantados en las facultades de Artes y Educación, en los que mediante la homologación de la experiencia laboral certificada en educación y una oferta académica adaptada a las condiciones de los estudiantes, se titularon como licenciados 27 artistas (en Música, Artes Visuales y Artes Escénicas), entre 2013 y 2018, en el marco del Convenio 310 del 2013 con la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte del Distrito. También se titularon 23 artistas en el marco del Convenio 189 del 2015 con la Alcaldía de Bosa. Asimismo, 35 normalistas superiores, profesores de planta de la Secretaría de Educación del Distrito, fueron titulados como licenciados en Educación Infantil, en el año 2019, en el marco del Convenio interadministrativo 1646 del 2017, entre la SED y el Icetex. Otras experiencias iniciadas en 2018 son la profesionalización de líderes en derechos humanos, desarrollada por la Licenciatura en Educación Comunitaria, con más de 85 participantes (Convenio interadministrativo UPN-Secretaría de Gobierno, Contrato 661 del 2017) y la profesionalización de maestros del Distrito y normalistas de la Escuela Normal Superior Distrital María Montessori, adelantada por la Licenciatura en Educación Básica Primaria a distancia, con más de 70 participantes (Convenio 2942 UPN- SED).

La información documental relacionada con este aspecto encuentra una afirmación importante por parte de la comunidad de estudiantes, profesores, directivos y egresados, quienes ponderan con 4,3 el compromiso de la Universidad en sus políticas académicas con la formación integral, flexible, interdisciplinar y actualizada de los estudiantes, lo que indica un cumplimiento en alto grado. Esta valoración contrasta con la calificación reportada en el informe de autoevaluación del 2014, cuando la apreciación de los estudiantes sobre flexibilidad curricular e interdisciplinariedad fue de 3,3 y la de los profesores fue de 3,7.

En lo que respecta a las políticas de *internacionalización*, estas se desarrollarán en profundidad en el factor 5, Visibilidad nacional e internacional; sin embargo, como característica y estrategia asociada al reto de formar profesionales "con perspectiva y conciencia global, que sean competentes interculturalmente y que se puedan desenvolver e interactuar en un mundo globalizado y cada vez más interconectado" (Beelen, 2011; Brewer y Leask, 2012, citado en Prieto, Valderrama y Allain-Muñoz, 2014, p. 173), es pertinente señalar que en el Estatuto Académico la internacionalización se reconoce diferenciando la dimensión curricular y los compromisos con la movilidad de estudiantes y profesores y el establecimiento de relaciones internacionales.

En la dimensión curricular el componente internacional se reconoce en su carácter comprehensivo y sistémico. Comprehensivo en el "sentido de integrar la dimensión internacional en todos los niveles del proceso educativo, desde el diseño de políticas institucionales, pasando por las estructuras y políticas curriculares, hasta el proceso de enseñanza y aprendizaje dentro del aula" y sistémico

> [...] porque conlleva cambios en los procesos curriculares, considerados como un sistema, lo cual implica transformaciones conceptuales, metodológicas y estructurales que requieren la suma de varias estrategias: integración de la dimensión internacional en contenidos curriculares y diseño de asignaturas, perfil internacional de los docentes, vinculación de académicos extranjeros, flexibilización de los currículos, utilización de fuentes bibliográficas y materiales extranjeros, y conocimiento de culturas y lenguas extranjeras, entre otras. (Gacel-Ávila, citado en, Prieto, Valderrama y Allain-Muñoz, 2014, p. 173).

En atención a la complejidad de lo que implica la internacionalización del currículo en la formación, con los acumulados de la UPN y en coherencia con las discusiones dadas por la comunidad académica en el proceso de actualización del Estatuto Académico, el componente internacional se expone como política institucional en las estrategias para favorecer la competencia comunicativa en lengua extranjera; la posibilidad de doble titulación y oferta de programas en convenio; los ámbitos y modalidades de la práctica pedagógica y la vinculación de profesores y expertos extranjeros a las actividades de formación.

En cuanto a las políticas y estrategias institucionales para favorecer la *interdisciplinariedad*, es evidente que los programas asumen formas particulares de concreción o apropiación, según el nivel y objeto de formación, aun cuando se señalan intereses y estrategias comunes. Así, por ejemplo, en los pregrados se advierte la alusión a la interdisciplinariedad como un principio que favorece el desarrollo de capacidades para el análisis, la comprensión y la resolución de problemáticas del campo de la educación y la pedagogía. En este sentido, es un principio que se potencia en el abordaje de los aspectos específicos de las licenciaturas, más allá de los márgenes de las disciplinas en los diferentes espacios académicos y salidas pedagógicas; en la articulación de la teoría y la práctica, la práctica pedagógica y la investigación y en la permanente contextualización social, histórica y cultural de los saberes y conocimientos.

En las maestrías, la interdisciplinariedad, además de ser un principio curricular que se alimenta de las trayectorias de investigación y líneas de los grupos que sostienen los programas, es una perspectiva de análisis que se nutre en el día a día de las trayectorias profesionales y el origen disciplinar de estudiantes y profesores.

En el Doctorado en Educación, la formación integral y los abordajes interdisciplinares tienen una estrecha relación con la internacionalización del currículo, "en la medida en que permite enriquecer, comparar y contrastar la producción científica, la investigación y la acción educativa en el contexto internacional", potenciar el trabajo cooperativo con otras redes y comunidades académicas y favorecer la movilidad de estudiantes, docentes, investigadores y profesores invitados (cfr. Doctorado Interinstitucional en Educación, 2016).

La robustez de las políticas y estrategias institucionales de formación integral, flexibilización curricular, internacionalización e interdisciplinariedad y su coherencia con las propuestas de formación se refleja en el estado de los requisitos de funcionamiento, pues entre el 2014 y el 2018, la totalidad de programas de la Universidad contaba con sus registros calificados activos y en renovación y el 100 % de los programas que podían acreditarse obtuvo el reconocimiento de alta calidad.[5]

Como balance de estos aspectos, son evidentes los logros de la Universidad. Sin embargo, es necesario avanzar con celeridad en la armonización de la estructura orgánica y normativa que permita las condiciones para que las políticas e iniciativas de formación tengan el impacto esperado.

Articulado a lo anterior, el aspecto de *eficiencia de los procesos y mecanismos de evaluación y actualización de los currículos y planes de estudio* permite considerar la conquista de calidad de los programas de la Universidad como un logro que ratifica la existencia de directrices y procedimientos pertinentes y claros para la regulación institucional. La evidencia más significativa es la capacidad de respuesta que tuvo la institución en el periodo 2015-2017, a los "cambios en las normas y directrices emitidas por el Consejo Nacional de Acreditación y el propio Ministerio de Educación Nacional", al establecer "el carácter esencial y obligatorio" de la acreditación (Ley 1753 del 2015) y al redefinir las reglamentaciones de las condiciones de calidad de las licenciaturas y los programas enfocados en educación (Decreto 2450 del 17 de diciembre del 2015 y Resolución 2041 del 3 de febrero del 2016), pues la UPN logró responder a las exigencias de certificación de alta calidad en un lapso estrecho de tiempo y, con ello, mantener el registro calificado de sus programas de pregrado.

Tal efectividad se confirma también en el nivel de posgrado, pues las maestrías en Docencia de las Matemáticas, Docencia de la Química y Tecnologías de la Información aplicadas a la Educación cuentan con acreditación de alta calidad y el Doctorado Interinstitucional en Educación, ofertado

5 Se alude a los programas que en diciembre del 2018 obtuvieron acreditación de alta calidad: 18 licenciaturas (Música, Artes Escénicas, Artes Visuales, Educación Infantil, Educación Especial, Educación Comunitaria, Diseño Tecnológico, Electrónica, Biología, Física, Química, Matemáticas, Ciencias Sociales, Español e Inglés, Español y Lenguas Extranjeras, Educación Física, Deporte y Recreación); 3 maestrías (Docencia de la Matemática, Docencia de la Química, Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación) y el Doctorado Interinstitucional en Educación, ofertado en conjunto con las universidades del Valle y Distrital Francisco José de Caldas.

junto con las universidades del Valle y Distrital, alcanzó la máxima acreditación y fue reconocido por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrados. El alcance de los mecanismos de evaluación y actualización curricular, desde los logros en acreditación de programas, se detalla en el factor 8, Autoevaluación y autorregulación.

La efectividad de dichos mecanismos se constata, también, en la renovación de los registros calificados; un proceso en el que la Universidad se cualificó notoriamente en el periodo 2014-2018, superando las problemáticas identificadas en años anteriores en los que se presentaron algunos retrasos en el procedimiento. El estado y avance en los procesos de registro calificado adelantados por los programas académicos de la UPN, hasta el 2018, se presenta en la tabla 4.3.

Tabla 4.3. Procesos de renovación/obtención de registros calificados, 2014-2018

Programas con registro calificado activo 2018				
Facultad	**SNIES**	**Programas**	**Resolución**	**Estado a diciembre del 2018**
Bellas Artes	**Licenciaturas en**			
	10922	Artes Escénicas	4339 del 10 de marzo del 2017	Registro renovado
	52199	Artes Visuales	14573 del 16 de octubre del 2013	Avanza en autoevaluación con fines de renovación de registro
	146	Música	4640 del 15 de marzo del 2017	Registro renovado
Ciencia y Tecnología	159	Biología	15521 del 30 de noviembre del 2012	El programa cumplió con el proceso para la renovación del registro
	155	Electrónica	17461 del 31 de agosto del 2017	Registro renovado
	156	Física	3698 de 2 de marzo del 2018	Registro renovado
	157	Matemáticas	17463 del 31 de agosto del 2017	Registro renovado
	158	Química	013302 del 14 de agosto del 2018	Registro renovado
	147	Diseño Tecnológico	13866 del 18 de julio del 2017	Registro renovado
	107683	Tecnología	018755 del 10 de diciembre del 2018	Registro renovado
	Maestrías en			
	107697	Estudios Contemporáneos en enseñanza de la Biología	019357 del 24 de diciembre del 2018	Registro calificado nuevo
	172	Docencia de la Matemática	19434 de 10 de octubre del 2016	Avanza en autoevaluación con fines de renovación de registro

Programas con registro calificado activo 2018				
Facultad	**SNIES**	**Programas**	**Resolución**	**Estado a diciembre del 2018**
Ciencia y Tecnología	173	Docencia de la Química	21953 del 22 de noviembre del 2016	Registro renovado
	170	Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación	18447 del 20 de septiembre del 2016	Registro renovado
	90608	Docencia de las Ciencias Naturales	19437 de 10 de octubre del 2016	Avanza en autoevaluación con fines de renovación de registro
	Especializaciones en			
	162	Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico	19438 de 10 de octubre del 2016	Avanza en autoevaluación con fines de renovación de registro
	161	Educación Matemáticas	19436 de 10 de octubre del 2016	Avanza en autoevaluación con fines de renovación de registro
	165	Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación	19435 de 10 de octubre del 2016	Avanza en autoevaluación con fines de Renovación de Registro
Educación	**Licenciaturas en**			
	106244	Educación Comunitaria	387 del 14 de enero del 2014	Registro renovado
	106103	Educación Especial	567 del 23 de enero del 2017 (cambio de denominación)	Registro renovado
	10401	Educación Infantil	26754 del 29 de noviembre del 2017	Registro renovado
	106392	Educación Básica Primaria (a distancia, tradicional)	14818 del 28 de julio del 2017	Programa nuevo
	Carrera de			
	107425	Pedagogía	013863 del 15 de agosto del 2018	Programa nuevo
	Maestrías en			
	169	Desarrollo Educativo y Social Cinde-UPN	21952 del 22 de noviembre del 2016	Avanza en autoevaluación con fines de renovación de registro

Programas con registro calificado activo 2018				
Facultad	**SNIES**	**Programas**	**Resolución**	**Estado a diciembre del 2018**
Educación	15903	Educación	19440 de 10 de octubre del 2016 (modificada parcialmente Res. 4317 del 10 de marzo del 2017)	Avanza en autoevaluación con fines de renovación de registro
	103895	Estudios en Infancias	20345 del 28 de noviembre del 2014	El programa tiene vencimiento en noviembre del 2021
	Especializaciones en			
	53951	Pedagogía (a distancia)	16397 del 18 de noviembre del 2013	Avanza en autoevaluación con fines de renovación de registro
	5102	Pedagogía (presencial)	19439 de 10 de octubre del 2016	Avanza en autoevaluación con fines de renovación de registro
Educación Física	**Licenciaturas en**			
	151	Educación Física	4641 del 15 de marzo del 2017	Registro renovado
	52187	Deporte	16396 del 18 de noviembre del 2013	Avanza en autoevaluación con fines de renovación de registro
	106105	Recreación	13877 del 8 de octubre del 2013	Registro renovado
Humanidades	**Licenciaturas en**			
	106232	Ciencias Sociales	8973 del 27 de agosto del 2019	Registro renovado
	106213	Español e Inglés	14450 del 4 de septiembre del 2014	Registro renovado
	106351	Español y Lenguas Extranjeras	13556 del 15 de agosto del 2018	Registro renovado
	53718	Filosofía	03271 del 13 de marzo del2015	Avanza en autoevaluación con fines de renovación de registro
	Maestrías en			
	53338	Estudios Sociales	8973 del 27 de agosto del 2019	Registro renovado
	54465	Enseñanza de Lenguas Extranjeras	2836 del 16 de febrero del 2016	Registro renovado

Programas con registro calificado activo 2018				
Facultad	**SNIES**	**Programas**	**Resolución**	**Estado a diciembre del 2018**
	Doctorado			
Doctorado	51867	Doctorado Interinstitucional, Universidades del Valle, Distrital y Pedagógica Nacional	7865 del 11 de mayo del 2018	Registro renovado

Fuente: *Informe de gestión*, 2018, y reporte del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, http://aseguramiento_calidad.pedagogica.edu.co/proceso-de-registro-calificado/

Al respecto, desde la perspectiva de directivos (4,5), profesores (4,2) y egresados (4,1), la Universidad cumple en alto grado (4,3) con políticas de evaluación y actualización permanente de los currículos y planes de estudios. Un dato favorable, pero que evidencia la necesidad de mejorar la socialización, más allá del ámbito administrativo, de los procesos y mecanismos de evaluación y actualización de los currículos y planes de estudio, así como su impacto en el fortalecimiento de la institución.

Los avances en la autoevaluación de los programas han permitido a la Universidad enfilar iniciativas para la cualificación de la formación de sus estudiantes, de cara a las transformaciones en los modos de acceso y circulación de los saberes en un mundo global. En este sentido, la evaluación del aspecto asociado a *las acciones para favorecer la eficacia de las políticas y estrategias institucionales orientadas al dominio de lenguas extranjeras por parte de profesores y estudiantes* permitió reconocer los esfuerzos institucionales que se desplegaron entre el 2014 y el 2018:

1. La constitución del Comité de Formación en Lenguas Extranjeras y el correspondiente Plan de Formación.
2. Las estrategias de formación en lenguas extranjeras, con oferta por parte del Centro de Lenguas.
3. La implementación de estrategias de formación en lenguas extranjeras con oferta interna, asociada a la gestión académica.
4. La continuación del programa de movilidad para que los estudiantes puedan desempeñarse como asistentes de idiomas.

La primera acción responde a lo establecido en el Estatuto Académico, donde se determina que la Universidad "propicia el aprendizaje de una lengua extranjera y define estrategias de apoyo a los estudiantes" (artículo 25). En el caso de los pregrados, considerando los perfiles socioeconómicos de los estudiantes se propone cualificar la oferta y modalidades de los cursos de lengua extranjera y la oferta institucional de cursos adicionales. Para ello, se establece que la Universidad contará con un Comité de Formación en Lenguas Extranjeras, encargado del diseño del Plan de Formación en Lenguas extranjeras, que será avalado por el Consejo Académico de la Universidad (artículo 26, Acuerdo 010 del 2018).

Como se mencionó en párrafos atrás, desde el reconocimiento de las particularidades del país, multicultural y plurilingüe, en el Estatuto se reconoce como primera lengua de las poblaciones indígenas sus lenguas ancestrales, y en el caso de la comunidad sorda, se reconoce la lengua de señas.

En lo concerniente a la constitución del Comité de Formación en Lenguas Extranjeras y la construcción del Plan de Formación, la Universidad ha tenido un importante avance desde el 2018. El Comité construyó el Plan (aprobado en la sesión del Consejo Académico del 12 de diciembre del 2018). En términos generales, es una propuesta que responde a las exigencias de la formación de profesores desde procesos relacionados con la enseñanza de lenguas extranjeras en "el nivel alcanzado por determinados conjuntos de estudiantes mediante pruebas específicas", sin desconocer que "el aprendizaje de lenguas extranjeras implica posibilidades de interacción, de acceso a saberes y de formación integral que superan la preparación para aprobar un examen" (Comité de Formación en Lenguas Extranjeras, 2018, p. 1).

Desde esta perspectiva, el Plan de Formación en Lenguas Extranjeras propone la enseñanza del inglés y el francés, mediante la articulación con los planes de estudio, el ajuste curricular de los pregrados o la certificación del nivel de lengua extranjera por parte de los estudiantes.

En lo que respecta a la estructura de la oferta,

> [...] se propone que la Universidad, bien sea a través de espacios académicos determinados en los planes de estudio de los programas de pregrado, o de cursos electivos, a cargo del Departamento de Lenguas, ofrezca cuatro (4) espacios académicos que permitan a los estudiantes de los programas de pregrado[6] alcanzar el nivel B1 (según el Marco Común Europeo de Referencia-MCER. (Comité de Formación en Lenguas Extranjeras, 2018, p. 2).

La propuesta consiste en que los cuatro cursos se centren en el desarrollo de competencias comunicativas en los niveles A2 (cursos 1 y 2) y B1 (cursos 3 y 4), por lo que se constituye como requisito que los estudiantes tengan el nivel A1 al iniciar el proceso. En esa vía, se sugieren como soportes de verificación los resultados del examen de Estado Saber 11, los certificados de pruebas estandarizadas, los certificados expedidos por el Centro de Lenguas de la UPN y los resultados de las pruebas de clasificación que formarán parte del registro definitivo para estos cursos.[7]

6 Salvo los estudiantes de las licenciaturas en Español y Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés y en Español e Inglés, pues ellos cuentan con la posibilidad de lograr el nivel B1 en lengua extranjera en sus planes de estudio con espacios académicos obligatorios. [...] el nivel de lengua exigido para este tipo de licenciaturas en las lenguas de énfasis será C1, en función de los tiempos establecidos y condiciones en el numeral 3.4 de la Resolución 18583 del 2017.

7 Véase el plan completo en el enlace http://vac.pedagogica.edu.co/plan-de-formacion-lenguas-extranjeras/

La segunda acción, relacionada con las estrategias de formación en lenguas extranjeras, consistió en la oferta de cursos de extensión del Centro de Lenguas en los que profesores, estudiantes (incluidos los del IPN) y egresados se inscribieron con descuentos en los valores de matrícula. Dichos descuentos aumentaron en el 2016, como parte de las políticas institucionales de formación académica de excelencia, lo que tuvo un impacto significativo en la ampliación de la matrícula, respecto del comportamiento de las inscripciones en el periodo 2014-2015, especialmente en el caso de los estudiantes de pregrado, tal como se aprecia en la tabla 4.4.

Tabla 4.4. Descuentos en matrícula y número de matriculados, 2014-2015/2016-2018

Descuentos en matrículas	2014		2015	
	N.º de matriculados	Costo matrícula	N.º de matriculados	Costo matrícula
Estudiantes (pregrado-posgrado) UPN: 40 %	242	$287.000	258	$300.200
Estudiantes IPN: 40 %	143	$287.000	136	$300.200
Profesores que cumplen con criterios para descuento, Resolución 1657 del 2011: 75 %	12	$119.600	11	$125.100
Egresados: 10 %	112	$430.600	104	$450.400

Descuentos en matrículas	2016		2017		2018	
	N.º de matriculados	Costo matrícula	N.º de matriculados	Costo matrícula	N.º de matriculados	Costo matrícula
Estudiantes pregrado UPN: 70%	485	$160.700	526	$171.900	556	$178.900
Estudiantes IPN: 70%	214	$160.700	315	$171.900	378	$178.900
Profesores que cumplen con criterios para descuento, Resolución 1657 del 2011: 75%	11	$133.900	9	$143.300	5	$149.100
Matrículas egresados: 10%	150	$482.000	150	$515.700	121	$536.800
Estudiantes posgrado UPN, funcionarios de planta, supernumerarios y profesores ocasionales y catedráticos: 50 %	55	$267.800	46	$286.500	48	$298.200

Fuente: Cuadros complementarios Centro de Lenguas, 2018-2019

La tercera acción, basada en estrategias de formación con oferta interna, se concentró en el Seminario de Formación en Lenguas Extranjeras, una iniciativa institucional para impactar la formación de estudiantes y profesores de planta y ocasionales. En el caso de los estudiantes se estableció como incentivo la matrícula gratuita para los monitores de investigación, de docencia y de gestión, exigiendo 2 horas semanales de dedicación a la monitoría para la cualificación en lenguas. El seminario se ofertó, desde el 2016, en las modalidades presencial para portugués y virtual para francés e inglés; se alcanzaron 2.988 inscripciones hasta el 2018, tal como se expone en la tabla 4.5., donde se evidencia, además, una mayor tendencia de inscripción en el idioma inglés y, por ende, una relación con la preparación para las pruebas de Estado.

Tabla 4.5. Inscritos en el Seminario de Lenguas Extranjeras por idioma, 2016-2018

Idioma/Modalidad	2016	2017	2018	Total
Francés/virtual	195	116	90	401
Inglés/virtual	877	700	706	2283
Portugués/presencial	170	87	47	304
Total	**1.242**	**903**	**843**	**2.988**

Fuente: Cuadros complementarios Centro de Lenguas, 2018-2019

En el 2016-II y el 2017-II no se abrieron nuevas matrículas para estudiantes monitores porque se dio continuidad a quienes aprobaron el primer semestre por año. Tal como se aprecia en el reporte de participantes en la tabla 4.6, el seminario tuvo buena acogida entre la comunidad a la que estaba dirigido, particularmente por parte de los estudiantes.

Tabla 4.6. Participantes en el Seminario de Lenguas, 2016-2018

Año	2016			2017			2018			Total
Tipo de vinculación	2016-I	2016-II	Total 2016	2017-I	2017II	Total 2017	2018-I	2018-II	Total 2018	
Docentes	76	83	159	73	63	136	53	39	92	387
Estudiantes	338	381	719	319	354	673	327	249	576	1968
Monitores	222	142	364	67	27	94	75	100	175	633
Total	**636**	**606**	**1.242**	**459**	**444**	**903**	**455**	**388**	**843**	**2988**

Fuente: Cuadros complementarios Centro de Lenguas, 2018-2019

En el caso de los profesores, el comportamiento de la matrícula evidencia el interés que se tiene en la cualificación de las lenguas extranjeras como componente fundamental de la internacionalización del currículo. En cuanto al impacto del seminario en el proceso formativo de

los estudiantes de las diferentes carreras, si bien requeriría hacer una investigación específica, es de resaltar que los resultados de los estudiantes de la UPN en las competencias genéricas en inglés, en las Pruebas Saber Pro, se mantuvo por encima del promedio nacional y del grupo de referencia en el periodo 2014-2018, como se aprecia en la tabla 4.7, donde también se puede estimar el aumento progresivo del resultado institucional en el módulo de inglés, en el periodo 2016-2018.[8]

Tabla 4.7. Resultados en competencias genéricas en inglés-Pruebas Saber Pro, 2014-2018

Saber-Pro competencias genéricas en inglés	2014	2015	2016	2017	2018
Promedio nacional	10,27	9,90	150	150	151
Promedio grupo educación	9,90	9,88	143*	141*	143*
Promedio UPN	10,5	10,3	157	158	159

Nota: * Promedio puntaje prueba.

Fuente: Reportes del Icfes

Al analizar la tabla 4.8 se advierten mejoras en la clasificación por niveles de desempeño, pues aumentó el porcentaje de estudiantes de la UPN clasificados en el nivel A2, establecido como referente de calidad en la Resolución 18583 del 2017 (MEN), al tiempo que se amplió la diferencia con el promedio nacional.

Tabla 4.8. Clasificación de los estudiantes de la UPN, por nivel de desempeño en inglés, 2016-2018

Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño	A			A1			A2			B1			B2		
	2016 (%)	2017 (%)	2018 (%)	2016 (%)	2017 (%)	2018 (%)	2016 (%)	2017 (%)	2018 (%)	2016 (%)	2017 (%)	2018 (%)	2016 (%)	2017 (%)	2018 (%)
UPN	12	10	6	26	25	26	29	34	35	23	24	24	10	8	9
Colombia	20	19	17	32	30	31	22	25	25	19	18	18	8	8	8

Fuente: Reporte del Icfes.

8 Se presentan los datos del periodo 2016-2018 de manera independiente, por el cambio del sistema de calificación realizado por el Icfes.

En cuanto al nivel B1, el número de estudiantes de la UPN que alcanzó dicho desempeño subió al 24 % para el 2018, lo que los ubica 6 puntos por encima del indicador nacional. En el 2018 el nivel B2 alcanzó un 9 %, es decir, un punto por encima del 8% nacional, que permaneció invariante entre el 2016 y el 2018.

Como logro institucional se destaca que los resultados de los estudiantes en el módulo de inglés en el periodo 2016-2018 muestran un aumento progresivo de quienes alcanzan el nivel A2, lo que indica un mejoramiento significativo en la competencia comunicativa, tal como se presenta en la tabla 4.9., donde se describe el desempeño alineado al Marco Común Europeo.

Aunque la Universidad ha mejorado en su desempeño en lengua extranjera, manteniéndose por encima del promedio del grupo de referencia y del país, es necesario incrementar los esfuerzos para ampliar el porcentaje de estudiantes que alcancen los mejores niveles de logro en el área, así como establecer estrategias de seguimiento de su implementación y eficacia.

Tabla 4.9. Resultados institucionales en inglés, por niveles de desempeño, alineados con el Marco Común Europeo

Nivel	Puntaje	Descriptor	Clasificación de estudiantes de la UPN		
			2016 (%)	2017 (%)	2018 (%)
A	0-122	El estudiante que se ubica en este nivel no supera las preguntas de menor complejidad de la prueba.	12	10	6
A1	123-145	El estudiante es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato. Puede presentarse él mismo y ante otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce. Puede relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar.	26	25	26
A2	146-170	El estudiante es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia especialmente relevante (información básica sobre él mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.). Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones conocidas o habituales. Sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.	29	34	35

Fuente: Guía de interpretación y uso de resultados del examen Saber Pro (Icfes, 2018)

La cuarta acción es un programa de movilidad que permite a los estudiantes de la UPN y de universidades extranjeras ser asistentes de idiomas. A través de esta estrategia, entre 2014-2018 se posibilitó la movilidad internacional en doble vía, con el propósito de aportar a las comunidades universitarias en los aspectos académicos, lingüísticos y culturales. Los datos específicos se presentarán en el factor 5, Visibilidad nacional e internacional.

En lo que respecta a las *acciones para favorecer el uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos académicos, por parte de los profesores y estudiantes*, se destacan los esfuerzos institucionales que se vienen realizando, desde finales del 2014, en dos proyectos del eje 1, Articulación y reposicionamiento de compromisos misionales, del PDI 2014-2019: 1) Inversión de dotación académica y recursos informáticos, y 2) Construcción, estructuración y puesta en marcha del Cidet de la UPN.

En el primer proyecto, las acciones adelantadas han favorecido significativamente el uso eficiente de las TIC en los procesos académicos en la Universidad, pues han permitido actualizar la infraestructura y superar el rezago tecnológico en que se encontraba la institución, tal como se documenta en el factor 8, Autoevaluación y autorregulación.

Las políticas y acciones institucionales entre el 2014 y el 2018 se orientaron a la modernización de conexiones, el fortalecimiento de infraestructura y la renovación de contratos de mantenimiento y licenciamiento para la plataforma informática de la Universidad. Para el 2018, el logro más importante fue la entrega a la comunidad universitaria del nuevo Centro de Cómputo de la Universidad Pedagógica Nacional, completamente modernizado, lo que la convirtió en la primera universidad pública de Colombia en obtener una certificación de la International Computer Room Experts Association.[9] Las acciones institucionales realizadas en el periodo 2014-2018 para favorecer el uso de las TIC se sintetizan en el anexo 4.3.

Además, se emprendieron acciones para el licenciamiento de *software* pertinente para las necesidades de docencia y formación de los estudiantes en los diferentes campos del saber y en atención a las necesidades educativas especiales, como es el caso de Job Access With Speech (JAWS), un *software* lector de pantalla para ciegos o personas con visión reducida, que convierte el contenido de la pantalla en sonido, de manera que el usuario puede acceder a texto escrito o del Atlas TI que aporta a la sistematización de datos y con ello al desarrollo de habilidades investigativas. Las licencias activas que tiene la UPN y que aportan a las actividades académicas de profesores y estudiantes se exponen en la tabla 4.10.

9 Véase el factor 8, característica 22.

Tabla 4.10. Licenciamiento de *software* activo en la UPN

Licencias de software	N.º de licencias	Tipo de licencia	Aporte a la formación académica
Atlas Ti Versión 5	25	Perpetuas	*Software* de manejo estadístico cualitativo
Atlas Ti Versión 7	6	Perpetuas	*Software* de manejo estadístico cualitativo
Jaws for Windows	256	Perpetuas	Permite a las personas con discapacidad visual acceder a los contenidos que ofrecen las herramientas multimediales computacionales
Finale 2011 con licencia CD + Guía de usuario.	20	Perpetuas	Apoyo didáctico a los procesos de formación musical
Sistema de Laboratorio de Idiomas (paquete para 30 puestos de alumno y 1 puesto de profesor)	31	Perpetuas	Permite realizar un manejo interactivo de los contenidos académicos entre los estudiantes y el docente en el aula de cómputo
Software de investigación "Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes-Prime"	1	Propio	Permite el registro de la información de los grupos de investigación de la UPN, para apoyar las actividades de gestión de la investigación
Corelsuite X7 Campus	Ilimitadas	Perpetuas	Herramienta utilizada para diseño gráfico
Adobe Vip 6.0, Creative Cloud for Teams, suscripción por doce (12) Meses	74	Uso (anual)	Herramienta utilizada para apoyar los procesos de formatos con ayudas audiovisuales
Licencias educativas de Autodesk	256	Gratuitas Mintic	Herramienta de diseño que se utiliza para procesos propios de ciencia y tecnología
Proteus Vsm for Arduino Avr	25	Perpetuas	*Software* para el diseño de aplicativos direccionados al control en robótica
Proteus Vsm Pic Bundle (8 Bit)	25	Perpetuas	*Software* para el diseño de aplicativos orientados al control de circuitos integrados
Proteus Pcb Design Level 2+	25	Perpetuas	*Software* para control y simulación de microcontroladores
Software Proteus Design Suite Versión 8.5	25	Perpetuas	*Software* para el apoyo a la formación en el Departamento de Tecnología
Licencias Monousuarias de SPSS de carácter perpetuo versión 17 en español, así: (2) SPSS base; (1) SPSS tablas y (1) SPSS modelos de regresión. Series 9574431-9574488	3	Perpetuas	*Software* para el manejo estadístico de datos
Sistema de Información para Biblioteca Koha	1	Libre	Manejo documental de la información bibliográfica
Licencias de los productos Microsoft Campus para ser utilizados en la UPN (641 licencias) y el IPN (160)	801	Uso (anual)	Solución de ofimática y sistemas operativos para la comunidad universitaria

Fuente: *Informe de gestión 2014-2018* (2018)

La modernización de conexiones, el fortalecimiento de infraestructura y la renovación de contratos de mantenimiento y licenciamiento para la plataforma informática de la Universidad debe leerse como una forma de impactar la relación con las TIC de diversos modos, como campo de estudios, como aspecto o ambiente de formación, como mediación para la implementación de propuestas curriculares y como estrategia para favorecer la inclusión en las actividades de docencia y extensión . En este sentido, es posible dimensionar los logros relacionados con la creación de una licenciatura a distancia (Educación Básica); el fortalecimiento de las propuestas de formación que ya tenían componentes de mediación tecnológica en las diferentes facultades; la renovación de los recursos multimedia y la adquisición de bases de datos al servicio de la comunidad académica de cada facultad; el mejoramiento de las condiciones de infraestructura para continuar con la oferta de cursos obligatorios, electivos y opcionales relacionados con la formación en el campo de las tecnologías, desde la particularidad de los propósitos de formación de pregrado y posgrado; el fortalecimiento de la Sala de Comunicación Aumentativa y Alternativa, donde se promueven, asesoran y fundamentan trabajos de grado relacionados con procesos comunicativos de niños y jóvenes en condiciones de discapacidad, así como el fortalecimiento del Centro Tiflotecnológico, de la Biblioteca de la Universidad, donde los estudiantes con discapacidad visual encuentran herramientas tecnológicas para la realización de sus actividades académicas.

En lo relacionado con el segundo proyecto —Construcción, estructuración y puesta en marcha del Cidet de la Universidad Pedagógica Nacional—, se avanzó significativamente, pues en el año 2018, mediante el Acuerdo 005 del 17 de enero, se creó el Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico (Cidet)

> [...] como unidad de dirección académica adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología, con el objetivo de apoyar a la Universidad en la realización, socialización y consolidación de programas, proyectos e iniciativas alrededor de la docencia, la investigación y la extensión presencial, a distancia y virtual, en el ámbito de la Tecnología-Educación-Innovación. (Artículo 1, Acuerdo 005 del 2018).

De manera más específica, las funciones asignadas institucionalmente al Centro son:

a. Incorporar tecnologías y estrategias pedagógicas, didácticas y comunicacionales a programas de pregrado, posgrado y extensión existentes y futuros, desde la creación de mediaciones y escenarios tecnológicos alternativos (ambientes, medios y sistemas tecnológicos), para la formación en diversas áreas de conocimiento.
b. Elaborar propuestas de apropiación de tecnologías según los requerimientos y características de situaciones formativas específicas y especiales.
c. Promover la extensión, difusión y transferencia social del conocimiento educativo y tecnológico producido, que posibilite en el ámbito de la Tecnología-Educación-Innovación: 1) la articulación del trabajo institucional e interinstitucional; 2) la discusión sobre políticas para la formación presencial, a distancia y virtuales apoyados con tecnologías; 3) la implementación de un campus virtual como plataforma tecnológica para el desarrollo de programas o proyectos presenciales, a distancia y virtuales.

d. Fomentar la producción tecnológica a partir de la investigación y la innovación de profesores y estudiantes con trayectorias y experiencias en diversos niveles de formación y áreas de conocimiento.

e. Producir recursos y dispositivos tecnológicos, resultado de investigaciones desarrolladas por grupos de investigación, colectivos, redes o instituciones. (Artículo 2, Acuerdo 005 del 2018).

Para cumplir con los propósitos y funciones, se aprobó una estructura organizativa y administrativa para avanzar en la puesta en marcha del Cidet (cfr. Artículo 3, Acuerdo 005 del 2018).

En el apoyo a la función de la docencia, desde el Cidet se asesoran y gestionan la creación, la gestión y el mantenimiento de aulas virtuales, así como del soporte técnico y la capacitación a profesores y estudiantes en el uso de la plataforma Moodle, por cuanto es la herramienta de gestión de aprendizaje puesta a disposición por la Universidad para los programas de formación de pregrado, posgrado y extensión[10]

Sin duda, la creación del Cidet es una de las apuestas más importantes de la Universidad para responder a las exigencias relacionadas con la apropiación de la tecnología, como requisito indispensable para participar en las dinámicas actuales de construcción de conocimiento y factor determinante para el desarrollo de la actividad docente en forma pertinente y acorde con los contextos sociales y culturales contemporáneos. Sus desarrollos, así como las demás acciones para favorecer el uso eficiente de las TIC en los procesos académicos, por parte de los profesores y estudiantes, se detallarán en la evaluación del factor 11, Recursos de apoyo académico e infraestructura física.

Adicionalmente, como parte de los logros para favorecer el uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación, en el año 2017, se inauguró dentro de las instalaciones del IPN el aula digital Smart School, en alianza con Samsung Colombia, con el propósito de ofrecer un espacio de innovación, investigación y formación docente para el desarrollo de prácticas de enseñanza basadas en el uso de TIC y para favorecer las experiencias de aprendizaje de los niños y los jóvenes del Colegio. El aula fue dotada con un televisor de 65" con membrana táctil Overlay Touch, 35 tablets, servidor, impresora, un carro cargador, muebles de dotación y ambientación para el salón y puntos de acceso a internet.

Aunque son evidentes los logros en materia de acciones para favorcer el uso eficiente de TIC en la Universidad, es necesario avanzar en el desarrollo de estrategias para optimizar, realizar acompañamiento y sistematizar el uso de las tecnologías por parte de profesores y estudiantes.

El análisis de los aspectos asociados a la *existencia de ambientes que aportan a la formación científica, tecnológica, artística, ética y política de los estudiantes; estrategias y políticas que concretan la formación integral, flexible, e interdisciplinar en el currículo; procesos y mecanismos eficientes de evaluación y actualización de los currículos; y acciones, políticas y estrategias que aportan a la formación en lenguas extranjeras y al uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos académicos*, desde las fuentes documentales, arroja una calificación de 4,7 para la característica 12,

10 Véase http://cidet.pedagogica.edu.co/

Políticas académicas. Lo referido a la percepción por parte de directivos, profesores, estudiantes y egresados evidencia que se valora como una característica que se cumple en alto grado (4,3).

De acuerdo a las calificaciones derivadas de las fuentes documentales y de percepción, el nivel de cumplimiento de la característica 12 se sintetiza en la tabla 4.11.

Tabla 4.11. Calificación de la característica 12 y grado de cumplimiento

Factor 4 característica 12	Aspectos por evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
12. Políticas académicas	**Documental**		
	Existencia de ambientes propicios para la discusión crítica sobre la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte, la cultura, los valores, la sociedad y el Estado.	80 %	4,7
	Políticas y estrategias institucionales de formación integral, flexibilización curricular, internacionalización e interdisciplinariedad.		
	Eficiencia de los procesos y mecanismos de evaluación y actualización de los currículos y planes de estudio.		
	Acciones para favorecer la eficacia de las políticas y estrategias institucionales orientadas al dominio de lenguas extranjeras por parte de profesores y estudiantes.		
	Acciones para favorecer el uso eficiente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos académicos, por parte de profesores y estudiantes.		
	Percepción		
	Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y egresados sobre políticas académicas: • La Universidad se compromete en sus políticas académicas con la formación integral, flexible, interdisciplinar y actualizada de los estudiantes. • La Universidad contempla en sus políticas académicas la fundamentación pedagógica, didáctica, científica y ética de los conocimientos. Apreciación de directivos y profesores sobre políticas académicas: • La Universidad cuenta con políticas de evaluación y actualización permanente de los currículos y planes de estudios.	20 %	4,3
	Valoración de la característica	**Se cumple plenamente**	**4,6**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019.

Característica 13. Pertinencia académica y relevancia social

La evaluación de esta característica se asocia a dos aspectos: *evidencias de la correspondencia entre los perfiles formativos y los objetivos de los programas con las necesidades y expectativas de formación y desempeño personal, académico, científico, tecnológico, cultural y social de los estudiantes en su contexto regional, nacional e internacional*, y *vinculación de los programas académicos y de sus estudiantes con la actividad investigativa de la institución, teniendo en cuenta la naturaleza de los programas y sus propósitos formativos*.

En relación con el primer aspecto, el respaldo fundamental es que los programas ofertados por la Universidad, en el periodo 2014-2018, contaban con sus registros calificados vigentes, lo que significa que poseen estructuras curriculares coherentes, que han logrado sustentar sus aportes a la sociedad y a las comunidades académicas y científicas.

En el caso de los pregrados ofertados en el mismo periodo, por cuanto son licenciaturas,[11] en la definición de los perfiles y los objetivos de formación se observan estrechas relaciones con la apropiación del proyecto institucional en su compromiso con la formación de maestros; con el conocimiento del estado de la discusión y la práctica en los campos académico, científico, tecnológico, cultural y social que corresponden al objeto de cada programa de licenciatura y con el reconocimiento y la sensibilidad por las problemáticas sociales y políticas del país. Estos aspectos se detallan en el anexo 4.4, donde se presentan los perfiles, objetivos y justificaciones de las licenciaturas, como sustento fundamental del siguiente análisis.

De acuerdo con la naturaleza y trayectoria de los programas académicos, los análisis de las condiciones contextuales han permitido configurar perfiles y objetivos conformes a la especificidad de las áreas y población que constituye el objeto de los programas, pero que tienen en común el interés de formar desde las relaciones entre las actividades de docencia, investigación y extensión social y de aportar a la sociedad profesionales que se desempeñen, fundamentalmente, como educadores en diferentes niveles, modalidades y escenarios, en consonancia con la especificidad de cada licenciatura. Además, se espera que cuenten con el potencial para llevar a cabo investigación en temas curriculares, pedagógicos y didácticos —específicos de cada programa—, sobre distintos problemas de la realidad social, cultural y educativa y a propósito de experiencias e iniciativas educativas en ambientes escolares y comunitarios; como diseñadores, desarrolladores y evaluadores de innovaciones pedagógicas y didácticas en diferentes áreas escolares, escenarios educativos y con diferentes poblaciones; como gestores culturales en diferentes instituciones y contextos sociales y comunitarios; como diseñadores y desarrolladores de materiales y recursos didácticos; como diseñadores y evaluadores de currículos, adaptaciones y ajustes curriculares

11 En el 2018 se obtuvo el registro calificado del pregrado en Pedagogía (SNIES 107425; Resolución 013863 del 15 de agosto del 2018). Este programa se empezó a ofertar en el primer periodo académico del 2019, como respuesta a las necesidades sociales que demandan profesionales formados en el campo de la pedagogía y las ciencias de la educación, para atender diversos problemas y acciones educativas, en escenarios y procesos sociales que no se circunscriben a la enseñanza de las áreas escolares. Por tratarse de un programa nuevo, se analizará en la evaluación de la característica 14.

macro- y microeducativos; como profesionales con capacidades y conocimientos para desarrollar actividades de gestión en las instituciones educativas de carácter formal y no formal; como orientadores y como asesores de propuestas y programas de formación y proyectos educativos a escala local, nacional e internacional.

Se evidencia aquí una clara relación con la identificación de necesidades y expectativas de formación y desempeño en los planos personal y laboral, en educación y pedagogía. Así, la definición de los perfiles, con diferentes matices y énfasis en cada programa es consistente y coherente con sus objetivos y con el compromiso con la formación integral de los futuros profesionales de la educación, en atención a la responsabilidad con la formación como seres humanos, como licenciados, como académicos, como científicos y como ciudadanos; y con las aspiraciones de incidencia en la escuela en diferentes niveles, territorios y contextos; en diferentes sujetos (maestros, niños, jóvenes, familias), reconociendo su diversidad; en instituciones y escenarios educativos, en distintas modalidades educativas, tanto del sector público como del privado (instituciones de educación formal, no formal/para el trabajo y desarrollo humano, organizaciones y centros de atención especializada para niños, jóvenes y adultos; organizaciones gubernamentales y no gubernamentales); en grupos de investigación, en comunidades académicas y científicas, entre otras.

La definición de los perfiles, así como de los objetivos de formación, guarda relación con los análisis y revisiones que se exigen en la Universidad para sustentar las propuestas curriculares, en la perspectiva del aseguramiento de la calidad, pues, independientemente de las exigencias normativas externas, en la institución se exhorta a los programas a explicitar las debidas relaciones con el PEI y a justificar sus propuestas académicas con base en diagnósticos y balances del estado de la educación en el área de cada programa, en los ámbitos nacional e internacional; de las necesidades del país o de la región; de los referentes nacionales e internacionales en materia de formación de maestros en el área que corresponde y de la información suministrada por la institución y la disponible en el Observatorio Laboral del Ministerio de Educación Nacional y demás sistemas de información de los que este dispone.

Específicamente, a través de guías institucionales, los programas han sido impelidos a establecer su pertinencia, en relación con la "identificación de las necesidades sociales y de orden laboral, con la valoración de los requerimientos de productividad, competitividad, tecnología y talento humano, y con la definición de la manera en que el programa puede contribuir en su atención". También, se les ha sugerido considerar "la correspondencia entre el perfil ocupacional del sector; la pertinencia y posibilidades de actualización del currículo y del plan de estudios en atención a los requerimientos del entorno", así como a "las tendencias que han tenido las convocatorias y concursos para proveer cargos docentes en los sectores público y privado", en los últimos años (Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, 2016).

En consecuencia, los perfiles y objetivos de los programas se fundamentan en revisiones del estado de la discusión y la práctica en los respectivos campos de formación pedagógica y didáctica en los planos local, nacional e internacional, y en el análisis de problemáticas educativas en contextos y con poblaciones específicas. Como se observa en el anexo 4.4, los perfiles de formación de los

pregrados sintetizan: contextualización y análisis de la pertinencia de la formacion profesional de cada licenciatura en el campo de la educación, la pedagogía y la didáctica; análisis de las necesidades y expectativas de formación y desempeño personal, académico, científico, tecnológico, cultural y social de los futuros licenciados en su contexto regional, nacional e internacional; y apropiación de la misión de la Universidad, especialmente, en lo que respecta a la relación permanente con diferentes escenarios sociales, aunque deba afianzarse la respuesta al contexto internacional.

Al respecto, al indagar acerca de la formación pertinente y de calidad de los egresados y practicantes de la UPN, los empleadores asignan una calificación de 4,8. Se asigna la misma valoración a la pregunta acerca de la correspondencia del desempeño de los egresados con las expectativas y necesidades de la institución, lo que se traduce en el cumplimiento pleno de este aspecto de calidad. Esta apreciación resulta de suma importancia para la institución, por cuanto los empleadores son actores fundamentales para sopesar la pertinencia académica y la relevancia social de la propuesta de formación de la Universidad.

Por otro lado, la *vinculación de los programas de pregrado y de sus estudiantes con la actividad investigativa de la institución, teniendo en cuenta la naturaleza de los programas y sus propósitos formativos*, se agencia como parte de la política institucional en la implementación de los currículos, a través de tres estrategias: la articulación de la práctica educativa (artículo 11, Acuerdo 010 del 2018), el trabajo de grado y el deslinde de ambientes, líneas, ejes, espacios enriquecidos, seminarios o talleres dedicados a la investigación, aunque existen otras estrategias institucionales que no se circunscriben a la estructura y el desarrollo curricular de las licenciaturas.[12]

En primer lugar, la vinculación de los estudiantes a las actividades de investigación por medio de la práctica, obedece a que esta última se considera un aspecto fundamental de la formación, por cuanto permite "diferentes experiencias y espacios de formación en los que se apropian y articulan saberes y prácticas vinculadas a los ámbitos de la labor profesional del educador, en consonancia con la naturaleza de cada programa", lo que provee al estudiante de referentes para

> […] fundamentar, analizar e interpretar los contextos educativos y sus diversas relaciones; enriquecer los procesos de recontextualización de la estructura de las disciplinas y su articulación con otros campos de conocimiento y con la investigación educativa y pedagógica; generar espacios de reconocimiento y comprensión de las problemáticas de los contextos educativos específicos en los que participa; […]; problematizar y comprender las diferentes dinámicas y relaciones que se establecen en la práctica y en los diversos ámbitos en los cuales los sujetos construyen saberes; promover la reflexión permanente sobre su ser educador, en relación con los procesos y actividades propios de la práctica educativa. (Artículo 15, Acuerdo 010 del 2018).

Estos procesos y actividades, en consonancia con la naturaleza de cada programa, son los modos como se concreta la investigación formativa, entendida en un sentido amplio como la

12 Las demás actividades institucionales que posibilitan la vinculación de los programas de pregrado y de sus estudiantes con la actividad investigativa de la Universidad se analizan en el factor 6 Investigación y Creación Artística específicamente en la característica 17 (Formación en investigación).

formación que apunta a la lectura analítica y crítica de los contextos educativos; a la identificación, definición y conceptualización de problemas en los distintos campos del conocimiento en que se ejerce; a la formación y apropiación de teorías, enfoques, metodologías, instrumentos, procedimientos y estrategias de investigación en educación y pedagogía, así como al desarrollo de ejercicios de investigación que les permitan conocer y apropiar las generalidades de los procesos de análisis cualitativo y/o cuantitativo en educación y pedagogía.

En las actividades asociadas a la práctica educativa en la Universidad, al desplegarse la reflexión sistemática sobre/desde/para el ejercicio profesional se da cuenta del compromiso que se tiene con la idea de que todo profesional de la educación y la pedagogía es un "investigador de su propia práctica", en la medida en que, por la naturaleza de la tarea de la enseñanza, están obligados a constituirse como

> […] exploradores permanentes de su campo de trabajo [y] estar siempre preparados para los nuevos problemas y las nuevas oportunidades, con una gran flexibilidad y con disposición crítica y autocrítica. Esto implica una clara conciencia de que el proceso de apropiación de conocimientos no termina nunca y de que el aprendizaje permanente es condición para la búsqueda de soluciones creativas y para la construcción de nuevas representaciones que hagan posibles nuevas formas de intervención. (Hernández, 2003, p. 187).

Dada la importancia que se le asigna a "la mutua relación" de la práctica "con los procesos de investigación del programa o departamento", en el Estatuto Académico se exige a los programas plantear dicha relación "explícitamente dentro de los Lineamientos de Práctica Educativa" (parágrafo 1, artículo 21, Acuerdo 010 del 2018).

En segundo lugar, la vinculación por medio del trabajo de grado a las actividades de investigación se relaciona con la existencia de diferentes modalidades de producción académica que se exigen para optar al título de licenciado —monografía, pasantía, proyecto de práctica o formativo de profundización, proyecto de aula, aprobación de cursos de posgrado, artículo publicado en revista indexada (artículo 22, Acuerdo 010 del 2018); o reporte de ejercicio de investigación—, que tienen en común el propósito de que los futuros profesionales evidencien, de manera coherente y fundamentada en el plano teórico y metodológico, lo aprendido en su proceso de formación, a través de un documento que evidencie el tratamiento sistemático de un problema, un tema, una experiencia o una propuesta educativa, pedagógica o didáctica. Esta producción, en todos los programas, se relaciona con lo que se ha identificado como una tercera forma en que se vincula a los estudiantes a las actividades de investigación: la relación desde los ambientes, líneas, ejes, espacios enriquecidos, seminarios o talleres dedicados a la investigación.

Ese tercer modo de vinculación se relaciona con espacios y estrategias de investigación que cobran mayor relevancia en el ciclo de profundización de los programas, aunque en algunas propuestas curriculares son transversales, en buena parte, por la articulación con la práctica.

En términos generales, la definición de estos espacios de formación investigativa se relaciona, cada vez más, con los acumulados de investigación de los programas, por medio de las actividades y la producción de los profesores, en el marco de los grupos institucionalizados.

En lo que respecta a los posgrados ofertados entre el periodo 2014-2018,[13] *la correspondencia entre los perfiles formativos y los objetivos de los programas con las necesidades y expectativas de formación y desempeño personal, académico, científico, tecnológico, cultural y social de los estudiantes en su contexto regional, nacional e internacional*, se aprecia, por un lado, en la consistencia y coherencia con los propósitos y exigencias de formación establecidos para cada nivel de posgrado —especialización, maestría y doctorado— (Ley 30 de 1992), en el país y, por otro, pero estrechamente relacionado con el anterior, en las formas en que se posibilita la formación en investigación. En este sentido, es pertinente relacionarlo con el análisis del aspecto asociado a la *vinculación de los programas académicos y de sus estudiantes con la actividad investigativa de la institución, teniendo en cuenta la naturaleza de los programas y sus propósitos formativos.*

En el caso de las especializaciones —en Pedagogía (modalidad presencial y a distancia); en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico; en Educación Matemática; y en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación—, como se presenta en el anexo 4.5., la correlación de los perfiles y los objetivos de los programas, con las necesidades y expectativas de formación y desempeño, se concreta en el cumplimiento con las exigencias sociales y normativas, en el sentido de ser propuestas curriculares que se desarrollan con posterioridad a un programa de pregrado, con miras al "perfeccionamiento en la misma ocupación, profesión, disciplina o áreas afines o complementarias" (artículo 11, Ley 30 de 1992).

Como soporte de la relación entre los perfiles de formación y las necesidades y expectativas de desempeño, es importante señalar que los programas tienen en común la intención de aportar al perfeccionamiento de los profesionales de la educación, fundamentalmente en las actividades de enseñanza en el aula, apelando a la profundización teórica y a algunas actividades de investigación formativa, en algunos casos proyectadas para favorecer la posible continuidad de estudios de maestría, en coherencia con la lógica del Sistema de Formación Avanzada (SIFA), con el que se pretende promover la movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles y modalidades de formación de la UPN (cfr. artículo 10, Acuerdo 010 del 2018).

En el caso de las maestrías ofertadas en el periodo 2014-2018, hay en total nueve programas (en Educación; Estudios en Infancias; Desarrollo Educativo y Social; Docencia de la Matemática; Docencia de la Química; Docencia de las Ciencias Naturales; Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación; Enseñanza de Lenguas Extranjeras: énfasis en Inglés/énfasis en Francés; y Estudios Sociales), cuyos perfiles, objetivos y justificaciones permiten identificar la congruencia con la naturaleza y características de programas que están condicionados a tener "la investigación como fundamento y ámbito necesarios de su actividad" (artículo 12, Ley 30 de 1992).

La coherencia de estos programas, como propuestas curriculares a las que se les exige

> ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales y dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habilitan como investigador en un área específica de las ciencias o de las tecnologías

13 La Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología obtuvo registro calificado mediante la Resolución 019357 del 24 diciembre del 2018. Por tratarse de un programa nuevo, se analizará en la evaluación de la Característica 14.

> o que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en un campo de la filosofía, de las humanidades y de las artes (artículo 12, Ley 30 de 1992),

se confirma en los perfiles de formación propuestos, con algunos matices de acuerdo a las modalidades (investigación o profundización) en que se inscriben.

El desglose de los objetivos y sus relaciones con los perfiles de formación en las maestrías, en modalidad de investigación, se presenta en el anexo 4.6. Dicha información permite establecer que, en los perfiles de las cinco maestrías ofertadas en la modalidad de investigación (en Educación; Estudios en Infancias; Desarrollo Educativo y Social; Enseñanza de Lenguas Extranjeras: énfasis en Inglés/énfasis en Francés; y Estudios Sociales) es claro el compromiso con la formación de investigadores en educación, pedagogía y didácticas, para aportar a desarrollos más específicos de las comunidades académicas y los campos de conocimiento en los que se inscriben. En este sentido, en los objetivos se enuncia la formación de investigadores orientada a: producir conocimiento y nuevos saberes alrededor de la pedagogía, la enseñanza y el aprendizaje, así como a la comprensión de los procesos de constitución de sujetos y la transformación de culturas educativas.

En el caso de las maestrías ofrecidas en las modalidades de investigación y profundización, se encuentran tres programas (en Docencia de la Matemática; Docencia de la Química y Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación). En ellos, como se presenta en el anexo 4.7, los perfiles y objetivos expresan relaciones con las necesidades y expectativas de formación y desempeño orientadas a la resolución de problemas específicos del campo profesional de las áreas de enseñanza, como son la gestión escolar, la innovación, el uso de tecnología en el aula, la evaluación, así como al desarrollo de competencias para articular la construcción teórica y metodológica, encaminada a la producción de conocimiento en torno a problemas relacionados con los campos didácticos específicos (educación matemática; educación en química y tecnologías de la información aplicadas a la educación) en los ámbitos regional, nacional e internacional. Esto es, perfiles que responden a las apuestas de vinculación entre docencia e investigación aplicada y de formación en metodología con miras a articular la teoría y la práctica en contextos institucionales específicos.

Finalmente, se encuentra la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, ofertada en la modalidad de profundización, con el propósito de cualificar la práctica del maestro de ciencias, al asumirla como el objeto de investigación y mejoramiento permanente, según se detalla en los aspectos específicos del perfil y objetivos de formación profesional, expuestos en el anexo 4.8.

De acuerdo con lo anterior, es necesario precisar que la vinculación de los estudiantes con la actividad investigativa de la institución se concreta a través de la articulación a líneas y énfasis de investigación, que se soportan en la producción académica y oferta de docencia de los grupos de investigación avalados institucionalmente.

Así, las líneas o énfasis de investigación, articuladas a los desarrollos y acumulados de los grupos, constituyen el soporte, común y fundamental, de las maestrías, de algunas especializaciones y del doctorado de la Universidad. Las líneas de investigación y formación que concretan la vinculación de los estudiantes a los desarrollos y producción investigativa de la Universidad se sintetizan en la tabla 4.12.

Tabla 4.12. Líneas o énfasis de Investigación

Facultad	Programa	Líneas o énfasis
Facultad de Educación	Maestría en Educación	Énfasis en • Historia de la Educación, la Pedagogía y Cultura Política. • Evaluación y Gestión Educativa. • Educación Comunitaria, Interculturalidad y Ambiente. • Educación Superior, Conocimiento y Comunicación.
	Maestría en Estudios en Infancias	Líneas • Educación Infantil. • Historia, Cultura y Sociedad. • Estudios sobre Exclusiones e Inclusiones.
	Maestría en Desarrollo Educativo y social	Líneas • Educación y Pedagogía • Desarrollo Social Comunitario • Niñez • Socialización Política
	Especialización en Pedagogía (Presencial y a Distancia)	Énfasis en • Pedagogía • Evaluación • Comunicación, Educación y TIC • Didáctica e Innovaciones en el Aula • Formación Social y Política
Facultad de Ciencia y Tecnología	Maestría en Docencia de la Matemática	Líneas (ofertadas por cohortes) • Argumentación y Prueba • Diversidad en Educación Matemática • Conceptos y Procesos Matemáticos • Educación Estadística • Currículo y Evaluación • Historia de las Matemáticas • Tecnología y Matemáticas o Tecnología y Educación Matemática • Educación Matemática de Profesores en Formación y en Ejercicio
	Especialización en Educación Matemática	Se soporta en las líneas de la Maestría en Docencia de la Matemática, de acuerdo a la oferta hecha en cada cohorte.

Facultad	Programa	Líneas o énfasis
Facultad de Ciencia y Tecnología	Maestría en Docencia de la Química	Líneas de investigación activas de los grupos participantes • Transposición Didáctica e Historia, Epistemología y Didáctica. • Didáctica de los Contenidos Curriculares en Química. • Enseñanza de las Ciencias con Enfoque CTSA y Enculturación Científica • Enseñanza y Aprendizaje de la Química por Investigación. • Desarrollo de Habilidades de Pensamiento y Enseñanza de las Ciencias. • La evaluación como una Forma de Aprender en Ciencias, Química. • Incorporación de la Educación Ambiental al Currículo de Ciencias. • Enseñanza-Aprendizaje de Conceptos Químicos: una Propuesta de Trabajo Práctico. • Química de Productos Naturales: un Punto desde la Resolución de Problemas. • El Pensamiento del Profesor. • Interdisciplinariedad y Química en Contexto: una Perspectiva Experimental en la Didáctica de la Química. • Enseñanza de las Ciencias desde una Perspectiva Cultural • Conocimiento Profesional del Profesor de Ciencias Naturales • Filosofía de la Química e Implicaciones en la Educación Química • Educación Ambiental en el Contexto Educativo Colombiano
	Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales	• Enseñanza de las Ciencias como Actividad de Construcción de Explicaciones (desarrollada por profesores de los Departamentos de Física, Química, Biología y Tecnología).
	Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico	Se soporta en las líneas de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales.
	Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación	Líneas • Ambientes Computacionales para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo. • Ayudas Aumentativas para Discapacitados y Desarrollo de Sistemas Inteligentes. • Robótica Cognitiva. • Ecologías *E-Learning*.
	Especialización en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación	Líneas • Ambientes de Aprendizaje Basados en TIC Adaptables a las Diferencias Individuales: Estilos de Aprendizaje • Aprendizaje Autorregulado: Procesos Cognitivos y Metacognitivos a Partir del Procesamiento de la Información, la Solución de Problemas y el Aprendizaje Autónomo. • Robótica y Cognición: Desarrollo de Sistemas Tutoriales Inteligentes e Interfaces Cerebro-Computador. • Aprendizaje Colaborativo y Construcción de Conocimiento en Red

Facultad	Programa	Líneas o énfasis
Facultad de Humanidades	Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras: énfasis en Inglés/ énfasis en Francés	Líneas Universidad Pedagógica Nacional • Pedagogía y Didáctica de las Lenguas • Procesos Cognitivos y Procesos Lingüísticos • TIC, Educación y Lenguaje • Lenguaje, Comunicación e Interculturalidad • Líneas Universidad de Nantes • Las Prácticas Discursivas de la Comunicación Didáctica • Los Discursos sobre la Práctica Docente • La Adquisición del Significado Lingüístico
	Maestría en Estudios Sociales	Líneas • Memoria, Identidad y Sujetos Sociales • Construcción Social del Espacio • Estudios Históricos

Fuente: información suministrada por los programas (Vicerrectoría Académica, 2019); información tomada de los minisitios de las facultades, www.pedagogica.edu.co

En el caso del programa de Doctorado Interinstitucional en Educación, la correspondencia entre su perfil, objetivos de formación y necesidades y expectativas de formación y desempeño de los estudiantes en su contexto regional, nacional e internacional, se evidencia, en sí misma, en la vinculación del programa y de sus estudiantes con la actividad investigativa de la institución, teniendo en cuenta que este nivel de educación superior tiene

> […] como propósito la formación de investigadores con capacidad de realizar y orientar en forma autónoma procesos académicos e investigativos en un área específica del conocimiento y desarrollar, afianzar o profundizar conocimientos, actitudes y habilidades propias de este nivel de formación (artículo 2.5.3.2.6.6., Decreto 1330 de 2019).

Como se observa en el perfil del Doctorado de la Universidad, la propuesta curricular compromete la formación de un egresado que estará en capacidad de desarrollar investigación original y producir conocimiento y saberes que hagan aportes significativos a la educación, a la pedagogía o la didáctica, y que permitan, entre otros elementos, identificar las relaciones de estos campos con las diversas áreas del conocimiento, dirigir y orientar en los procesos propios de la investigación a investigadores en formación, mediante el fortalecimiento del debate sobre presupuestos teóricos, modelos, enfoques, líneas, programas y proyectos de investigación en educación, así como a través de su participación en grupos de investigación existentes o la generación de otros.

Estas características se relacionan con los aportes que los egresados proyectan en actividades referidas, por ejemplo, a la producción de conocimiento, su validación y su crítica en el campo de la educación y la pedagogía; la constitución de nuevos equipos de investigación; el apoyo de grupos

de investigación ya constituidos en programas de formación posgraduada nacionales e internacionales; la proyección de reformas en el diseño de políticas universitarias y en la reorientación de los procesos de enseñanza, en la investigación, en la extensión, y fundamentalmente en sus formas de organización institucional, así como en la Educación Básica y Media, a través de la orientación y asesoría en procesos de formación, investigación, innovación y evaluación; asesoría, diseño y evaluación de proyectos en instituciones promotoras de la investigación (Colciencias, IDEP y otros centros de investigación); procesos de internacionalización de la investigación y el currículo en Educación Superior; procesos editoriales; arbitraje en procesos de investigación en instancias como ministerios, secretarías, etc., o de colaboración con otras instancias, redes y organizaciones sociales de carácter gubernamental y no gubernamental. Estas actividades expresan la pertinencia de la propuesta de formación doctoral, la responsabilidad social de sus profesores, estudiantes y egresados, así como la coherencia y oportunidad de los objetivos de formación del DIE.

En coherencia con los objetivos del DIE, la implementación curricular se basa en la vinculación a los grupos de investigación que sustentan los énfasis del doctorado. En este sentido, la participación de los doctorandos en las actividades de investigación se da desde el mismo momento de la matrícula, por cuanto su admisión está sujeta a la oferta de los grupos de investigación de las universidades, y la ruta formativa que organiza cada doctorando está articulada a los seminarios, la cátedra doctoral y demás actividades propuestas por los investigadores y docentes del programa. La implementación y el balance de la propuesta de formación centrada en la investigación acumulada de las instituciones y la trayectoria de sus investigadores fue reconocida positivamente por los pares evaluadores:

> El doctorando, al matricularse, ingresa a un grupo de investigación y a partir de entonces cuenta con un director de tesis que lo acompaña, en un promedio de 5 horas semanales, hasta su graduación en todo lo concerniente a la formación investigativa, central en el doctorado. La satisfacción total o en gran medida de doctorandos y egresados con el acompañamiento de sus tutores es de 93 % para los primeros y 92 % para los egresados. [...] La matrícula del graduando en un grupo de investigación, de los cerca de 30 grupos existentes activos, es de por sí un acto de flexibilidad curricular. Existen, además, prácticas de flexibilidad, como las pasantías, la escogencia de seminarios teóricos, los cuales pueden escogerse en la Universidad que el doctorando desee. Las múltiples líneas de investigación de los grupos de investigación, si bien es discutible el número y la naturaleza de las mismas, representan otra forma de flexibilidad, lo mismo que la cátedra doctoral. Semestralmente los doctorandos escogen los seminarios a los que desean incorporarse, de cualquiera de las sedes [...], o también seminarios interinstitucionales de varias sedes. Todos los doctorandos son informados del contenido de los seminarios, sus créditos y duración. Hay seminarios regulares y seminarios intensivos de una a tres semanas. (CNA, 2017).

Como balance del análisis de los perfiles, objetivos e idearios que dan cuenta de la pertinencia de los programas de pregrado y posgrado, frente a la característica 13, la documentación de la Universidad evidencia que se han establecido criterios claros de orientación académica para crear

y diferenciar los programas de pregrado y de posgrado en sus diferentes niveles, modalidades y metodologías. Estos criterios generan exigencias en términos de pertinencia y relevancia social, actualización en el conocimiento y formación investigativa, lo que arroja una calificación de 4,5. Esta valoración se ratifica con las percepciones de directivos (4,3), profesores (4,0), egresados (4,2) y empleadores (4,8), que arroja una valoración promediada de 4,3 que indica el cumplimiento en alto grado de los aspectos asociados a esta característica.

Como se aprecia en la tabla 4.13, la calificación ponderada de 4,5, permite establecer que, en términos de pertinencia académica y relevancia social, la Universidad cumple plenamente.

Tabla 4.13. Calificación de la característica 13 y grado de cumplimiento

Factor 4 característica 13	Aspectos por evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
13. Pertinencia académica y relevancia social	**Documental**		
	Evidencias de la correspondencia entre los perfiles formativos y los objetivos de los programas con las necesidades y expectativas de formación y desempeño personal, académico, científico, tecnológico, cultural y social de los estudiantes en su contexto regional, nacional e internacional.	80 %	4,5
	Vinculación de los programas académicos y de sus estudiantes con la actividad investigativa de la institución, teniendo en cuenta la naturaleza de los programas y sus propósitos formativos.		
	Percepción		
	Apreciación de directivos, profesores, egresados y empleadores sobre pertinencia académica y relevancia social: • La Universidad tiene criterios para crear y actualizar los perfiles y los objetivos de formación de los programas de pregrado y posgrado, considerando las necesidades sociales y expectativas de formación integral y de desempeño profesional. • Los egresados (y/o practicantes) de la UPN se caracterizan por una formación pertinente y de calidad • El desempeño de los egresados de la UPN se corresponde con las expectativas y necesidades de su institución.	20 %	4,3
	Valoración de la característica	**Se cumple plenamente**	**4,5**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019.

Característica 14. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos

La evaluación de esta característica se relaciona con los aspectos: *políticas, estrategias y apoyos institucionales para la creación, modificación y extensión de programas académicos; políticas y mecanismos de evaluación de los procedimientos orientados a la creación, modificación y extensión de programas, así como a su eliminación;* y *compromisos de directivos y de la comunidad académica con la creación, modificación y extensión de programas de forma que sean pertinentes y de calidad.*

Los dos primeros aspectos se pueden analizar de manera relacionada, por cuanto resultan complementarios para el análisis de las políticas de creación, modificación y extensión de los programas académicos. A su vez, se trata de aspectos que amplían la información presentada en la evaluación acerca de los *procesos y mecanismos eficientes de evaluación y actualización de los currículos y planes de estudio* de la característica 12, Políticas académicas.

Como parte de las políticas y acciones de la Universidad para crear, modificar y extender programas, a partir del 2014 se fortalecieron los lineamientos, procesos e instancias y se clarificaron las responsabilidades de los diferentes órganos institucionales y unidades académicas comprometidas. Dicho fortalecimiento se relaciona directamente con la reorientación que se dio a la política de autoevaluación de la Universidad, que fue asumida de manera directa por la Rectoría y en el 2015 se delegó al Comité Institucional Permanente de Autoevaluación y el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, creados mediante la Resolución 0265 de 27 de marzo del 2015.

Entre el 2015 y el 2018, en atención a la normatividad nacional e institucional, el Grupo Interno lideró la creación, evaluación y actualización de los procesos y procedimientos para proponer nuevos programas; modificar, ampliar o cerrar la oferta de los existentes, desde los lineamientos relacionados con la solicitud, renovación e inactivación de registro calificado de programas académicos. Los procedimientos, formatos y guías relacionadas con el trámite de registro calificado fueron institucionalizados en el *Manual de procesos y procedimientos*, como parte de los procesos estratégicos. De este modo, entraron a hacer parte del "Sistema de Gestión Integral que contempla como base de la operación el modelo de acreditación institucional, el modelo de gestión de calidad y el modelo estándar de control interno".[14]

Los procesos y procedimientos relacionados con el trámite de registro calificado fueron evaluados y modificados de cara a las exigencias nacionales y los desarrollos institucionales. Asimismo, los procesos, formatos y guías relacionados con la modificación y cierre de programas se encuentran en el *Manual de procesos y procedimientos*.[15] Como evidencia de la evaluación de

14 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/

15 Los procesos y guías específicos (PRO001ACA Solicitud registro calificado de programa académico; PRO002ACA Renovación registro calificado de programa académico; PRO004ACA Cierre de programa académico; FOR001ACA Concepto documento de autoevaluación de registro calificado-pregrado, FOR002ACA Concepto documento de autoevaluación de registro calificado-posgrado; FOR006ACA Plan de mejoramiento para pregrado y posgrado; GUI002ACA Guía registro calificado pregrado; GUI003ACA Guía registro calificado posgrado y GUI007ACA Guía propuesta nuevo programa académico) están disponibles en http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=591&idh=594.

dichos procedimientos, en el documento que los establece se incluye el objetivo, la normatividad, el responsable, los aplicativos relacionados, las definiciones y el mapa del trámite institucional, precisando las responsabilidades de las unidades académicas y los órganos colegiados, el tiempo en que se formulan las observaciones o explicaciones de dichas actividades y los ajustes necesarios. Se registra también la fecha de elaboración y el autor de cada procedimiento; los cambios, si los ha tenido, acompañados de una descripción del ajuste, el trámite institucional surtido y el responsable de la aprobación de cada actualización. Las guías incluyen, además de lo descrito, las macroestructuras de los documentos que deben presentarse para los trámites asociados al registro calificado. Evidentemente, la Universidad cuenta "con procedimientos claros, ágiles y reglados que garantizan el aseguramiento de la calidad y ha hecho de este compromiso un asunto de cultura institucional" (Universidad Pedagógica Nacional, 2018, p. 53), sin embargo, es necesario ajustarlos de acuerdo a lo establecido en la normatividad expedida recientemente por el MEN, Decreto 1330 de 2019, en el que se presenta la figura del *Registro calificado único*, que podrá "ser solicitado por las instituciones, cuando frente a un programa pretendan implementar diversas modalidades y/o ofrecerlo en diferentes municipios", lo que transforma la lógica de la "extensión de programas", presente en la característica 14.

En cuanto al *compromiso de directivos y de la comunidad académica con la creación, modificación y extensión de programas de forma que sean pertinentes y de calidad*, el referente más importante para la autoevaluación institucional se encuentra en la creación de nuevos programas y la renovación de los registros calificados de los programas de pregrado y posgrado, que incluyeron modificaciones curriculares en la mayoría de programas. Los programas creados en el periodo 2014-2018 con la participación de la comunidad académica son:

- Licenciatura en Educación Básica Primaria (modalidad a distancia tradicional), que "constituye un paso importante para la Universidad. Esta licenciatura señala su incursión en los programas a distancia, intenta una nueva perspectiva en su carácter nacional y propone nuevas formas de relación y atención con las normales superiores y sus egresados(as), así como también con los maestros en ejercicio" (Universidad Pedagógica Nacional, 2018, p. 53). Obtuvo registro calificado, mediante la Resolución 14818 del 28 de julio del 2017, e inició admisiones en el segundo semestre del 2018.
- Pedagogía. Es el primer programa de pregrado en la Universidad cuyo título no es el de licenciado. Se corresponde con lo que en la legislación se denominan "programas enfocados a la educación" y responde a las necesidades de formación de un profesional de la educación y la pedagogía que atienda acciones del campo académico y profesional que no se circunscribe a la enseñanza de disciplinas escolares. Obtuvo registro calificado mediante la Resolución 013863 del 15 de agosto del 2018.
- Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, orientada a la formación de un maestro que incida en escenarios escolares y comunitarios a partir de la fundamentación inter y transdisciplinar en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Educación Ambiental. Es un programa que aporta al estado de la discusión y la práctica de formación de maestros en el campo de las ciencias, al asumir una perspectiva integrada de estas. Obtuvo registro calificado mediante la Resolución 000303 del 16 de enero del 2019.

- Licenciatura en Tecnología. Es el resultado del Convenio con la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. El currículo apunta a posibilitar nuevos acercamientos y propuestas de enseñanza para el área, con base en el acumulado y la experiencia en el campo de la pedagogía y la tecnología de las instituciones que respaldan el programa de formación. Obtuvo registro calificado mediante la Resolución 018755 del 10 de diciembre del 2018.
- Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología. Con mediación virtual, orientada a la formación en investigación de los profesores (en aras de fortalecer la comunidad académica), entre profesores investigadores de nivel universitario y profesores investigadores de Educación Básica y Media. Obtuvo registro calificado mediante la Resolución 019357 del 24 diciembre del 2018.

Contar con programas nuevos en la Universidad es, sin duda, el resultado del trabajo comprometido y colectivo de la comunidad académica, de los directivos y de los órganos colegiados. El hecho de que estos programas cuenten con sus registros calificados evidencia la solidez de las propuestas curriculares y, en particular, su pertinencia para el contexto social y académico del país.

Dicho compromiso se expresa también en el proceso de renovación de registro calificado, que incluyó la modificación de algunos programas, en respuesta a los planes de mejoramiento derivados de juicios y sistemáticos procesos de autoevaluación y a las exigencias de la normativa nacional e institucional.[16]

El notorio desarrollo que ha tenido la Universidad en los aspectos asociados a la característica 14 entre el periodo 2014-2018, según se evidencia en las fuentes documentales arroja una calificación de 4,5. Esta cifra guarda cierta relación con las percepciones de los egresados, quienes al valorar la normativa, las estrategias y los apoyos para crear y modificar programas, en coherencia con el reconocimiento de condiciones de pertinencia y calidad académica, asignan una calificación de 4.0. Así, el grado de cumplimiento de la característica, como se aprecia en la tabla 4.14, es de 4,4, que se corresponde con cumplimiento en alto grado.

16 Véase http://aseguramiento_calidad.pedagogica.edu.co/proceso-de-registro-calificado/

Tabla 4.14. Calificación de la característica 14 y grado de cumplimiento

Factor 4 Característica 14	Aspectos por evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
14. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos	**Documental**		
	Políticas, estrategias y apoyos institucionales para la creación, modificación y extensión de programas académicos.	80 %	4,5
	Compromisos de directivos y de la comunidad académica con la creación, modificación y extensión de programas, de forma que sean pertinentes y de calidad.		
	Políticas y mecanismos de evaluación de los procedimientos orientados a la creación, modificación y extensión de programas, así como a su eliminación.		
	Percepción		
	Apreciación de egresados sobre procesos de creación, modificación y extensión de programas: • La Universidad cuenta con normativa, estrategias y apoyos para la creación, modificación y extensión de programas académicos, en coherencia con la valoración de condiciones de pertinencia y calidad académica.	20 %	4,0
	Valoración de la característica	**Se cumple en alto grado**	**4,4**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019.

Valoración general del factor 4. Procesos académicos

En este factor se analizaron las características 12 (Políticas académicas), 13 (Pertinencia académica y relevancia social) y 14 (Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos), con un peso total de 10 %.

La característica 12 se asocia a la existencia de ambientes que aportan a la formación de los estudiantes; estrategias y políticas que concretan la formación integral, flexible e interdisciplinar en el currículo; procesos y mecanismos eficientes de evaluación y actualización de los currículos; y acciones, políticas y estrategias que aportan a la formación en lenguas extranjeras y al uso de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos académicos. Desde las fuentes documentales, obtiene una calificación de 4,6, mientras que las percepciones de directivos, profesores, estudiantes y egresados otorgan 4,3. La calificación final es 4,6, que se corresponde con el grado de cumplimiento pleno.

La característica 13 se asocia a evidencias de la correspondencia de los perfiles formativos y los objetivos de los programas con las necesidades y expectativas de formación y desempeño de los estudiantes en su contexto regional, nacional e internacional, así como a la vinculación de los programas académicos y de sus estudiantes con la actividad investigativa de la institución. Los resultados del análisis documental arrojan una valoración de 4,5 y los de percepción, de 4,3. El grado de cumplimiento es de 4,5, cumplimiento pleno.

La característica 14 se asocia a la evaluación de políticas, estrategias y apoyos institucionales para la creación, modificación y extensión de programas académicos, de forma que sean pertinentes y de calidad. Con el análisis de la fuente documental obtuvo una calificación de 4,5 y en las percepciones, 4,0, lo que arroja una valoración promedio de 4.4.

De acuerdo con lo anterior la calificación general del factor es de 4,5, lo que indica que el factor de calidad se cumple plenamente, tal como se aprecia en la tabla 4.15.

Tabla 4.15. Calificación del factor 4 y grado de cumplimiento por característica

Ponderación del factor	Características		Porcentaje ponderado característica		Calificación por tipo de fuente		Total calificación
			Ideal (%)	Alcanzado (%)	Documental	Percepción	
10	12	Políticas académicas	4	3,7	4,7	4,3	4,6
	13	Pertinencia académica y relevancia social	3	2,7	4,5	4,3	4,5
	14	Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos	3	2,6	4,5	4,0	4,4
Grado de cumplimiento y calificación del factor 4			**10**	**9,0**	**Se cumple plenamente**		**4,5**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019.

Valoración sobre la calidad del factor 4

Oportunidades de mejora

- Caracterizar las relaciones existentes entre los propósitos formativos de los programas académicos de la Universidad y su impacto en el ámbito social.
- Existe multiplicidad y diversidad de ambientes, actividades y estrategias que favorecen las discusiones críticas en el campo de la educación y la pedagogía; sin embargo, no se tiene un mecanismo institucional que permita el registro de sus realizaciones, impactos y productos.
- La Universidad avanzó en la definición de políticas y estrategias institucionales de formación integral, flexibilización curricular, internacionalización e interdisciplinariedad. Falta armonizar lo realizado con la estructura orgánica y reglamentación normativa.
- Los estudiantes obtuvieron mejores resultados en las competencias genéricas en inglés en las Pruebas Saber Pro en el periodo 2014-2018; no obstante, es necesario incrementar los esfuerzos e iniciativas institucionales para ampliar el porcentaje de estudiantes que alcancen los mejores niveles de logro en el área.
- La Universidad tuvo desarrollos significativos en el periodo 2014-2018 para responder a las exigencias relacionadas con uso eficiente de las TIC en los procesos académicos, por parte de los profesores y estudiantes, pero debe desarrollar estrategias de seguimiento al uso de las tecnologías por parte de la comunidad académica.
- La institución cuenta "con procedimientos claros, ágiles y reglados que garantizan el aseguramiento de la calidad y ha hecho de este compromiso un asunto de cultura institucional" (Universidad Pedagógica Nacional, 2018, p. 53); sin embargo, es necesario avanzar en la actualización de los procedimientos relacionados con el Registro Calificado, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1330 de 2019.

Fortalezas

- La Universidad muestra el desarrollo de actividades y estrategias pertinentes para la discusión crítica de la comunidad en torno a temas relacionados con la educación, la pedagogía, la didáctica y campos disciplinares asociados. Este desarrollo se sustenta en iniciativas transversales a la UPN, en las cuales se proponen y gestionan diferentes actividades semestrales, eventos institucionales y estrategias que potencian las propuestas de formación pregradual y posgradual; se focalizan las discusiones sobre la educación y se articulan los desarrollos de la investigación. En el ámbito institucional la oferta académica, científica, deportiva y cultural es también amplia, y se desarrolla ligada a agendas específicas de eventos, cursos y cátedras abiertas, así como a las políticas que involucran la programación académica y la implementación curricular, como son las salidas de campo, las materias electivas y las prácticas pedagógicas.

- La institución tiene políticas y estrategias de formación integral, flexibilización curricular, internacionalización e interdisciplinariedad que se concretan en diferentes estrategias formativas curriculares, extracurriculares y complementarias. Se trata de políticas que se han venido pensando y renovando en los últimos años, lo que le ha permitido actualizar el Estatuto Académico.
- Los programas ofertados por la Universidad tienen registro calificado, lo que refleja la eficiencia de los procesos y mecanismos de evaluación y actualización de los currículos y planes de estudio. Este aspecto tiene mucho más mérito por cuanto la Universidad logró renovar registros calificados y obtener la acreditación de estos en los tiempos establecidos por la ley (antes del 9 de junio del 2017), en un periodo (2014-2018) signado por los cambios normativos y de directrices del CNA y del MEN, las exigencias derivadas de la Ley 1753 del 2015 (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018); el Decreto 2450 del 17 de diciembre del 2015, que reglamentó las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación de sus registros calificados de programas enfocados en educación y la Resolución 2041 del 3 de febrero del 2016, por la cual se establecieron las características específicas de calidad de dichos programas para la obtención, renovación o modificación del registro calificado.
- La Universidad ha avanzado en las políticas y estrategias institucionales que favorecen el dominio de lenguas extranjeras por parte de profesores y estudiantes. Entre el 2014 y el 2018 se destaca la implementación del Estatuto Académico en lo relacionado con la constitución del Comité de Formación en Lenguas Extranjeras y la construcción del Plan de Formación correspondiente.
- En cuanto a las acciones para favorecer el uso eficiente de TIC en los procesos académicos, por parte de los profesores y estudiantes, la Universidad enfocó sus esfuerzos, por un lado, en la modernización de conexiones, el fortalecimiento de infraestructura y la renovación de contratos de mantenimiento y licenciamiento para la plataforma informática de la Universidad y, por otro lado, en las acciones para fortalecer las TIC como campo de estudios y de formación. En este sentido, se creó el Cidet, se dieron pasos importantes con la creación y fortalecimiento de programas a distancia, se renovaron las aulas multimedia y se adquirieron bases de datos que se pusieron al servicio de la comunidad académica.
- En las estructuras curriculares de los programas de formación de los diferentes niveles se nota la coherencia entre los perfiles profesionales, los objetivos propuestos y las necesidades y expectativas de formación en el contexto nacional. Esta correlación se aprecia especialmente en la definición de los perfiles, pues, por un lado, atienden las exigencias de formación integral, y se comprometen con el aporte a la educación desde la escuela en los diferentes niveles y contextos: los maestros, niños, jóvenes y familias, desde el reconocimiento de su diversidad; las instituciones y escenarios educativos, en diferentes modalidades educativas y organizaciones, en el sector público y privado. Por otro lado, presentan justificaciones basadas en el conocimiento del estado de la discusión y de la práctica en el campo de formación de cada área.

- Las propuestas curriculares y las políticas institucionales favorecen la vinculación de los estudiantes con la actividad investigativa de la Universidad, en coherencia con los rasgos distintivos y los niveles de formación. En el pregrado, se evidencia principal, pero no exclusivamente, la vinculación mediante la práctica educativa, el trabajo de grado y los espacios (ambientes, líneas, ejes, espacios enriquecidos, seminarios y talleres) dedicados a la investigación. En términos generales, se trata de estrategias que se fundamentan o dialogan con los acumulados de investigación de los programas, especialmente; esto es, de los grupos e investigadores. En el caso de los posgrados, la vinculación de los estudiantes con la investigación se considera la columna vertebral de la formación y, por ende, el elemento que configura *la correspondencia entre los perfiles formativos, los objetivos de los programas, las necesidades y expectativas de formación y desempeño personal, académico, científico, tecnológico, cultural y social, en el contexto nacional*.
- La Universidad es una de las instituciones oferentes del Doctorado Interinstitucional en Educación, cuya solidez curricular y soporte académico lo hizo merecedor, en el 2018, de la acreditación de alta calidad por diez años. Además, ostenta el Premio a la Calidad, otorgado por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).
- La institución avanzó en la definición de políticas y estrategias para crear, modificar e inactivar registros calificados. A partir del 2014 se fortalecieron los lineamientos, procesos e instancias y se clarificaron las responsabilidades de los diferentes órganos institucionales y unidades académicas comprometidas.

FACTOR 5

VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Este factor analizado de manera independiente es nuevo, dado que en los lineamientos de autoevaluación anteriores se consideraba un indicador transversal. De acuerdo con los lineamientos actuales, la visibilidad nacional e internacional exige sustentar que

> [...] una institución de alta calidad es reconocida nacional e internacionalmente a través de los resultados de sus procesos misionales y demuestra capacidades para acceder a recursos y saberes en el nivel internacional, para la comunicación intercultural y para el análisis comparativo de sus procesos académicos y de su contexto. (CESU, artículo 11, Acuerdo 03 del 2014).

La valoración de este factor se basa en dos características que abarcan quince aspectos que representan el 9 % de la evaluación institucional. En coherencia con la densidad y cantidad de los aspectos que configuran el factor, la ponderación asignada a las características y aspectos asociados es la presentada en la tabla 5.1.

Tabla 5.1. Ponderación del factor 5. Visibilidad nacional e internacional

Factor	%	Características	%	Número de aspectos
Visibilidad nacional e internacional	9	15. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales	5	9
		16. Relaciones externas de profesores y estudiantes	4	6

Es importante mencionar que, en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional, desde la perspectiva transversal de la dimensión internacional, en el 2015, los pares hicieron las siguientes recomendaciones en su informe:

> Apostar de manera más decidida por la internacionalización de la Universidad, examinando las bondades de estrategias tales como: dobles titulaciones; amplios programas de movilidad de estudiantes y profesores, por semestres o anualidades y mayor participación en redes internacionales de investigación, comparabilidad de sus currículos y políticas generales y sectoriales con instituciones referentes del orden internacional (CNA, 2015, p. 67).

En lo relacionado con la visibilidad en el país, se afirmó que "los esfuerzos adelantados por la Universidad para impactar el entorno son dignos de elogio y no cabe duda de que está jugando [sic] un papel muy importante en la educación a nivel nacional" (p. 31), sin embargo, se sugirió "asumir con mayor eficacia la perspectiva nacional de la Universidad" (CNA, 2015, p. 63).

De manera coherente, en el PDI 2015-2019 se propuso el eje 3, "Universidad sin fronteras", orientado a afianzar los "nexos e interacciones con los contextos nacional e internacional, como garantía del cumplimiento de su misión, de su consolidación institucional y como estrategia de visibilidad y reconocimiento de su identidad educativa y pedagógica" (UPN, 2014, p. 97).

El carácter nacional se asumió con especial atención al papel de la Universidad Pedagógica, en "la construcción de una nación en paz, justicia y democracia, [la] defensa de la educación pública, su liderazgo en la formación de maestras y maestros, así como de otros agentes educativos, y [...] la producción de conocimiento y pensamiento pedagógico pertinente", todo ello, en coherencia con los principios y criterios del Plan de Desarrollo, alineados en "el enfoque de derechos, la interculturalidad y el compromiso con los sectores sociales y poblacionales más débiles" (UPN, 2014, p. 97).

En efecto, el presente proceso de autoevaluación evidencia que la Universidad Pedagógica tuvo importantes avances a nivel nacional e internacional, en el periodo 2014-2018. Algunos desarrollos se presentan en los factores 4 (Procesos académicos) y 7 (Pertinencia e impacto social), donde se exponen acciones y avances en materia de internacionalización del currículo, especialmente en lo que concierne a políticas para favorecer la formación en lenguas extranjeras; aperturas a la doble titulación y la realización de prácticas educativas dentro y fuera del país; logros en las articulaciones entre la Universidad y su entorno local y nacional, desde la concreción de convenios y contratos que representaron importantes ingresos para la institución, así como desde las relaciones interinstitucionales que posibilitaron el desarrollo de prácticas educativas con las que se contribuyó a un número significativo de instituciones, organizaciones y procesos formativos, especialmente desde los programas de pregrado. Sin embargo, más allá de estos aspectos relacionales, a continuación se profundiza en la dimensión de la internacionalización institucional desde las dos características enunciadas.

Característica 15. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales

El sentido de la inserción de las universidades en los contextos nacionales e internacionales, en la actualidad, supera la idea exclusiva del desplazamiento de los profesores y estudiantes a diferentes contextos. Para la UPN dicha inserción se acoge a la idea de que tanto la formación como la investigación y la extensión deben reconocer y responder a las necesidades y expectativas nacionales e internacionales, en aras de garantizar procesos de formación que les posibiliten a los estudiantes desenvolverse en un mundo globalizado.

En la perspectiva nacional, como se evidencia en los factores 4, 6 y 7, las propuestas de formación de pregrado y posgrado, al igual que los procesos de investigación, extensión y proyección social, se caracterizan por responder tanto a los desarrollos del campo de la educación, la pedagogía y las didácticas en el país, como al reconocimiento de las necesidades y demandas de la sociedad, en su diversidad de contextos, territorios y poblaciones.

La perspectiva internacional abarca aspectos relativos a la gestión —de la internacionalización— desde políticas, procesos y procedimientos académicos y administrativos que permiten la movilidad de profesores y estudiantes, gracias al intercambio y alianzas en torno a desarrollos académicos, pero también incluyen la internacionalización del currículo desde diferentes dimensiones, entre otras, la enseñanza de lenguas extranjeras —presentada en el factor 4, Procesos académicos—, la valoración del estado de la discusión en los campos de formación y las exigencias de referentes internacionales para enriquecer la fundamentación, el análisis y la problematización de los asuntos propios de la formación de profesionales de la educación y la pedagogía.

Así, en relación con el aspecto *análisis sistemático realizado por la institución con respecto a otras instituciones nacionales e internacionales y su incidencia en las acciones y planes de mejoramiento*, se destaca el proceso de revisión y estudio que los programas académicos deben hacer de las ofertas homólogas de formación en instituciones nacionales y extranjeras, con el fin de enriquecer sus propósitos, sus referentes y sustentar sus denominaciones y justificaciones.

Esta exigencia institucional se realiza no solo en atención a los procesos de autoevaluación con fines de renovación de los registros calificados y con fines acreditación de alta calidad, sino también como referente de la formulación del Proyecto Educativo de Programa (PEP) de las diferentes propuestas de formación. Dicha exigencia es explícita en las guías, los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión Integral de Calidad.[1]

Sin lugar a dudas, este requerimiento ha sido fundamental en la estructuración curricular de los programas ofertados por la Universidad, pues, como ya se ha dicho, todos cuentan con los registros calificados vigentes y el conjunto de los pregrados que cumplen con condiciones para aplicar al reconocimiento mediante la acreditación de alta calidad.

En este mismo sentido, debe destacarse cómo el análisis realizado por la Universidad con respecto a otras instituciones tuvo una incidencia particular en el periodo 2014-2018, en la presentación de nuevas propuestas de formación, lo que, en sí mismo, constituyó parte del desarrollo de su Plan de Mejoramiento Institucional. Una mirada a los rasgos distintivos de los nuevos programas de pregrado, sintetizados en la tabla 5.2, ejemplifica cómo los estudios y mapeos sobre el acontecer de la formación en diferentes instituciones impactaron las perspectivas, estructuras y modalidades asumidas en las nuevas carreras.

1 Véanse GUI001ACA Elaboración PEP–Proyecto Educativo del Programa; GUI002ACA Guía registro calificado pregrado; GUI003ACA Guía registro calificado posgrado; GUI004ACA Elaboración condiciones iniciales de pregrado y posgrado; GUI005ACA Guía informe autoevaluación acreditación pregrado; GUI006ACA Guía autoevaluación acreditación posgrado; GUI007ACA Guía propuesta nuevo programa académico. Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=591&idh=595

Tabla 5.2. Rasgos distintivos de los nuevos pregrados de la UPN, 2014-2018

Licenciatura en Educación Básica Primaria, modalidad distancia tradicional Resolución 14818 del 28 de julio del 2017
Su formulación se sustenta en el análisis del estado del debate sobre la educación primaria y la oferta de programas de formación de profesores del nivel, en el país y en el extranjero (véase el anexo 5.1). Este ejercicio sustenta su estructura, perfil profesional, modalidad y oferta: La estructura, por cuanto su denominación, objetivos de formación y perfiles responden a las tendencias nacionales e internacionales que justifican la necesidad de un profesional de la educación generalista, con dominio de la enseñanza de las disciplinas, así como de los problemas, fenómenos y prácticas que se enfrentan en la educación primaria. La denominación y perspectiva del programa es coherente con los planteamientos que, en el contexto internacional, vienen haciendo la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca) y la Asociación Europea de Agencias de Garantía de Calidad (ENQA), en la medida en que respaldan la necesidad de que los docentes de educación primaria tengan el mismo nivel de formación que los profesores de educación secundaria. La modalidad a distancia, porque se entrecruzan las necesidades propias del país y las posibilidades institucionales. Por un lado, la urgencia de contar con maestros cualificados, en todo el país; las exigencias de calidad en el nivel de la básica primaria para el mejoramiento del logro escolar de los estudiantes a escala nacional; y la existencia de territorios de difícil acceso, que merecen atención prioritaria como parte de los compromisos con la paz y la reconciliación social y, por otro, el acumulado de la Universidad en el campo de la formación, su equipo de profesores, su producción académica y el desarrollo de sus proyectos educomunicativos y los logros en materia de fortalecimiento de las TIC. La oferta, dado que se identificó la existencia de programas homólogos en México, Chile, Cuba, Venezuela, Panamá, Costa Rica, Estados Unidos y España, y en el plano nacional, la oferta de seis programas (Universidad Mariana de Pasto, Universidad de la Costa Barranquilla, Universidad de la Guajira, Universidad Icesi, Universidad de La Salle y Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja), que ratifican cómo la formación para este nivel fue subsumida "al inicio del milenio a partir de la reforma impulsada por el Decreto 272 de 1998, en el cual se estipulaba la apertura de programas académicos en educación que ofrecieran énfasis e integraran los ciclos de primaria y secundaria" (artículo 7, citado en UPN, 2016, p. 41).
Licenciatura en Tecnología en convenio con la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Resolución 018755 del 10 de diciembre del 2018
La propuesta de formación de licenciado "con dominio de la pedagogía, la didáctica y la tecnología; capaz de orientar procesos de aprendizaje con altos niveles de calidad en el área de tecnología e informática en la educación básica, secundaria y media", se basa en el análisis del estado de la discusión y la práctica, en el país y en la región (véase el anexo 5.3). Las revisiones permiten argumentar la pertinencia de su perspectiva y estructura: Su perspectiva, dado que se tiene el reto de aportar, en el país, a un campo en el que ha primado el enfoque utilitarista de la educación en tecnología. Su estructura, al ser un programa en convenio, que se nutre del acumulado de la UPN y del Instituto Técnico Central, promete contribuir a un campo que, según se revela en el estudio de las tendencias internacionales de formación en América Latina, se ha centrado en dominios y expresiones particulares de la tecnología como la computación, la informática, la biotecnología, entre otros, mas no en la formación pedagógico-humanística.

Pedagogía Resolución 013863 del 15 de agosto del 2018
La formulación de este programa se sustenta en una juiciosa revisión del estado de la formación de maestros y las diferencias que guarda con la formación de profesionales en ciencias de la educación y la pedagogía en América Latina y Europa (véase el anexo 5.2). Dicho estudio permite sustentar la oferta, la estructura y el perfil de una carrera que es pionera en la nación: Su oferta, por cuanto la tradición en el país se ha centrado en propuestas de licenciaturas, al no existir una clara diferencia entre las carreras dirigidas hacia el magisterio (maestros o profesores para la educación básica y media) y aquellas relacionadas con el campo general de la educación, como sucede en otros países (Argentina, México y varios países de la Unión Europea). Como consecuencia de esta indiferenciación en Colombia el título de licenciado ha llegado a ser sinónimo de "pedagogo" o de "licenciado en Ciencias de la Educación". Sin embargo, se trata de campos profesionales que, aunque similares, son diferentes por su tipo de desempeños, implicaciones sociales y producción académica. En este horizonte de sentido, la oferta de una carrera de Pedagogía compromete la formación de un profesional que aporte a procesos generales de la educación —gestión y administración educativa, consultoría en asuntos educativos, desarrollo de políticas educativas, investigación— y prácticas educativas en escenarios no escolares, en procesos intersectoriales. Con la creación del programa en Pedagogía (que se suma al ya existente, creado por la Universidad de Antioquia en el 2015), la UPN responde a las nuevas necesidades sociales en el campo de la pedagogía y las ciencias de la educación. Su estructura y perfil, pues se trata de un programa que desde el estado de la discusión nacional e internacional propone asumir la pedagogía en la propuesta de formación, un campo de saber y como un campo profesional, que se sirve de las ciencias de la educación, para deslindarse, en el terreno de la producción de saberes teóricos y prácticos en torno a la educación y en el terreno de lo profesional, circunscrito a la educación como eje de conocimiento, reflexión, investigación y práctica.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, 2019.

La importancia dada al horizonte nacional e internacional en el desarrollo académico de la Universidad, en el periodo autoevaluado, se refleja también en el estado de los *convenios activos de cooperación e intercambios académicos desarrollados con instituciones de reconocimiento nacional e internacional*, se reportan 148 convenios vigentes, con universidades públicas, privadas, fundaciones, organizaciones, escuelas normales, instituciones educativas, agencias y asociaciones que se destacan por sus aportes al campo de la educación, como se puede apreciar en el anexo 5.4.

De esos 148 convenios, la Universidad tuvo, en el ámbito nacional, 60 convenios activos, de ellos 55 convenios marco y 5 específicos, con 61 instituciones. En el plano internacional logró tener 88 activos, de los cuales 67 son convenios marco y 21 son específicos. Dichos convenios internacionales se dieron con 71 instituciones y organizaciones de 22 países, tal como se presenta en la tabla 5.3. La ampliación de los vínculos internacionales es significativa, pues en el 2014 se tenían 51 convenios activos con 49 universidades.

Tabla 5.3. Convenios nacionales e internacionales vigentes y con desarrollos, 2014-2018

País	Número de convenios marco	Número de convenios específicos
Argentina	5	
Bolivia	1	
Brasil	16	3
Bulgaria	1	
Chile	3	2
Colombia	55	5
Costa Rica	2	1
Cuba	1	
Ecuador	1	
Estados Unidos	1	
El Salvador	1	
España	11	4
Francia	2	2
Honduras	1	1
Italia	1	
México	8	3
Paraguay	1	
Perú	4	2
Portugal	1	2
República Dominicana	2	1
República Checa	2	
Suiza	1	
Trinidad y Tobago	1	
Total convenios *internacionales* marco/ Total convenios específicos	67	21
Total convenios *nacionales* marco/ Total específicos	55	5
Total convenios internacionales	88 convenios (con 22 países, 71 instituciones)	
Total convenios nacionales	60 convenios nacionales (con 61 instituciones[2])	
Total convenios UPN 2014-2018	**148**	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la ORI, 2019

2 Cinco universidades están en un mismo convenio.

Entre convenios marco nacionales e internacionales se gestionaron 122, lo que resulta importante para dimensionar las posibilidades de intercambios académicos, dado que, de manera genérica, este tipo de acuerdos interinstitucionales potencian las labores misionales de docencia, investigación y extensión, sentido en el que la movilidad de estudiantes y docentes es solo uno de los compromisos asumidos por las partes.

Los 26 convenios específicos, constituidos en los órdenes nacional e internacional, evidencian los intereses en que se enfocaron las reciprocidades de las instituciones: 1 convenio para la creación de un programa académico, en el país; 1 convenio de titulación con universidad extranjera; 3 convenios de investigación (1 con universidad extranjera y 2 con instituciones nacionales); 3 convenios de movilidad docente con universidades extranjeras y 18 convenios de movilidad estudiantil (16 en el ámbito internacional y 2 del orden nacional).

Más allá del número, es oportuno destacar que se avanzó en la gestión y actualización de convenios para diversificar las alternativas de cooperación académica, científica y cultural. En este sentido, los convenios posibilitaron la oferta de cursos y diplomados, y permitieron concretar movilidad académica, incluyendo el componente de las prácticas educativas y pedagógicas.

En lo referente a *proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o proyección de acuerdo con la naturaleza de la institución, desarrollados como producto de la cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores y estudiantes de la institución, con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo*, se destacan tres proyectos Erasmus+[3] y un proyecto de la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional (Reducar), dada la dimensión de los objetivos propuestos como el desafío del trabajo interinstitucional con universidades colombianas y extranjeras. Si bien estos desarrollos se han enfocado en propósitos de investigación, es evidente que vienen impactando las actividades misionales de las universidades participantes, ya que son propuestas desde las que se intenta contrarrestar problemáticas como la deserción estudiantil y analizar y cualificar la formación de maestros, como se detalla en la tabla 5.4.

3 Erasmus+ es el programa de la UE de apoyo a la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa.

Tabla 5.4. Proyectos/programas resultado de cooperación académica nacional e internacional

Acacia: Centros de Cooperación para el Fomento, Fortalecimiento y Transferencia de Buenas Prácticas que Apoyan, Cultivan, Adaptan, Comunican, Innovan y Acogen a la Comunidad Universitaria. Proyecto Erasmus + Valor cooperante: € 35.846 Periodo 2015-2018
El proyecto Acacia forma parte de la convocatoria 2015 del programa Erasmus+ Capacity Building in Higher Education. Ha sido coordinado por la Universidad Distrital en asocio con la Universidad Pedagógica Nacional y la Corporación Universitaria Iberoamericana. Es de carácter iberoamericano y, además de las universidades colombianas, ha contado en su desarrollo con la participación de otras once instituciones extranjeras (de ocho países diferentes): Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de España; Universidade Nova de Lisboa (Uninova), de Portugal; Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) y Universidad de Antofagasta (Uantof), de Chile; Universidade Federal do Oeste do Pará (Ufopa), y Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho (Unesp-Bauru), de Brasil; Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), y Universidad Continental (UC) de Perú; Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (Uraccan), y Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en León (UNAN-León), de Nicaragua; Universitatea 1 Decembrie 1918 Alba Iulia (UAB), Alba Iulia, Rumanía. El proyecto, además, ha contado con la cooperación del Instituto Nacional para Sordos (Insor), el Instituto Nacional para Ciegos (INCI) y la Fundación Sidar-Acceso Universal, de España. Su objetivo es fomentar la integración universitaria a partir del diseño y la validación de un sistema de centros de apoyo y desarrollo educativo profesional (Cadep) en América Latina, mediante la cooperación intra- e institucional en la producción y el desarrollo de recursos didácticos y tecnológicos, y en la generación de estrategias de fomento socioafectivo a poblaciones en riesgo de exclusión universitaria. La propuesta se enmarca en acciones de investigación y cooperación interinstitucional, enfrenta el reto de contribuir en la desaparición de toda forma de exclusión y discriminación, marginación de diferentes poblaciones que conforman la comunidad educativa en los contextos de educación superior. Asimismo, plantea la necesidad de disminuir el fenómeno de la deserción, como efecto generador de situaciones problemáticas, particularmente en el plano de lo didáctico, que afectan la permanencia y finalización de los estudios universitarios por parte del estudiantado de este nivel educativo.
TO INN—From Tradition to Innovation in Teacher Training Institutions Proyecto Erasmus + Valor cooperante € 33.222 Periodo 2017-2019
Es un proyecto desarrollado por un consorcio liderado por el grupo de investigación Fodip de la Facultad de Educación de la Universidad de Barcelona en el marco del programa *Erasmus+ Key Action 2-Capacity Building in the Field of Higher Education* de la Unión Europea (2016-2019). Cuenta con una financiación de la Comisión Europea de €799.574. Participan 21 instituciones de Educación Superior y un centro de formación de 7 países de América Latina (Colombia, Argentina, Honduras, México, Ecuador, Bolivia y Paraguay) y 5 de la UE (España, Italia, Francia, Holanda y Portugal). El proyecto aborda las dimensiones social, de pertinencia curricular, de innovación docente y política y de gobernanza institucional, y está orientado a fortalecer los procesos de formación de maestros a través de la implementación de un plan de acciones interuniversitarias. La UPN participa desde el 2017 en el proyecto y fue anfitriona de la primera reunión regional de coordinadores y del Seminario Internacional "La Formación de Formadores", entre el 25 y el 27 de junio del 2018.

Proyecto DHIP Developing HEI's Internationalization Policies. Proyecto Erasmus+ y UPN, 2018-2020 Valor cooperante €71.278 Periodo 2017-2019
La UPN participó en la convocatoria Erasmus 2017 con el proyecto Developing HEI's Internationalization Policies (DHIP), bajo la coordinación de la Universidad de Pisa. Fue aprobado para su ejecución durante los años 2018, 2019 y 2020, con financiación de la comunidad europea. El proyecto articula 14 universidades representantes de 6 países de América Latina y Europa. El objetivo central del proyecto es desarrollar e integrar la dimensión internacional dentro de los componentes estructurales y culturales de las IES latinoamericanas, a través de la programación e implementación de planes de fortalecimiento (Internationalization Enhancement Plans/IEP) como instrumento para mejorar el potencial relativo a la interacción global de cada institución, privilegiando el intercambio entre América Latina y la Unión Europea.
Proyecto Reducar-2018 Alianza Universidades Pedagógicas Periodo 2018-2019
El proyecto Reducar-2018 se adscribe a los compromisos rectorales de la UPN con la red de universidades pedagógicas denominada Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional (Reducar). Estos compromisos se expresan en la *Declaración por el derecho a la educación en América Latina y el Caribe*, firmada el 13 de julio del 2017 por los rectores de las Universidades Pedagógicas de Argentina, México, Colombia y de Educación del Ecuador, así como por el Secretario General y el embajador de Venezuela ante Unasur, el ministro Coordinador del Conocimiento y Talento humano del Ecuador, la directora de la Organización de Estados Iberoamericanos en Ecuador y el representante de Unesco en este país. Una de las acciones concretas de la Red, además de las cuatro reuniones realizadas hasta el 2017 y el intercambio de estudiantes, fue la iniciativa y articulación de intereses entre las universidades participantes para desarrollar investigación en la región sobre la Educación Inicial o Educación para la Infancia. Este primer proyecto tiene como objetivo "Mapear el estado de la formación de maestros de educación inicial en las últimas dos décadas a partir del análisis de las propuestas formativas y la producción investigativa de las universidades pedagógicas de Ecuador, Argentina, Honduras, México, Cuba y Colombia". Los intercambios entre los equipos iniciaron a finales del 2017 y se extienden hasta finales del 2019.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la página de la UPN, www.pedagogica.edu.co, 2019

Estos proyectos, al tiempo que evidencian los logros de las actividades de *cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores y estudiantes de la institución*, permiten sustentar los aspectos asociados a la *incidencia verificable en el enriquecimiento de la calidad de la institución gracias a la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales; a la evidencia del impacto social que ha generado la inserción de la institución en los contextos académicos nacionales e internacionales, en lo referido a la formación de maestros y de otros profesionales en el campo de la educación; y a la existencia e impacto de alianzas interinstitucionales para compartir recursos, impulsar procesos misionales y buenas prácticas.*

Ello, en razón a que los proyectos descritos apuntan a temas sensibles de la calidad de la educación superior, particularmente en las universidades y programas de formación de maestros participantes en las investigaciones, como son la deserción resultante de la desigualdad social y económica que redunda en aspectos afectivos de los estudiantes y agrava la exclusión en la educación superior (Acacia); necesidades de ampliación de cobertura y mejoramiento de calidad de las instituciones de educación superior, acceso y retención de estudiantes que provienen de sectores sociales menos favorecidos y atención a las necesidades pedagógico-didácticas del profesorado (TO-INN); mejoramiento de la formación profesional de maestros para los niños de educación inicial, en atención a las características sociales, culturales, económicas y políticas de los países de América Latina (Reducar); y mejoramiento de los métodos y prácticas de internacionalización, desde la ampliación de alternativas de cooperación eurolatinoamericanas hasta el intercambio de experiencias de internacionalización (DHIP).

En lo referido a *la formación de maestros y de otros profesionales en el campo de la educación*, como resultado del trabajo de cooperación, es de resaltar la participación de la Universidad en el Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" —Becal. Ministerio de Hacienda—. Se trató de una experiencia innovadora, con la que se contribuyó al desarrollo del Plan de Educación 2024, del Ministerio de Educación y Ciencia de la República del Paraguay (MEC). La Universidad Pedagógica Nacional de Colombia fue seleccionada, como institución acreditada en alta calidad, para desarrollar un programa de formación posgradual para profesionales, con el objetivo de aportar al MEC en la actualización de profesionales en temas y áreas necesarios para el mejoramiento de la educación. El programa tuvo como población beneficiaria a 47 docentes de Paraguay, organizados en 2 grupos de formación: 1) didáctica y metodología en el aula para la comunicación, lectura e idiomas y 2) didáctica y metodología de la enseñanza en el aula para ciencias y matemáticas. Los profesores cursaron la especialización en Pedagogía, modalidad a distancia, ofertada por la Facultad de Educación de la UPN. El presupuesto global fue de 432.000 dólares, y el perfeccionamiento del convenio se realizó en agosto del 2017. El programa de formación se desarrolló a cabalidad por parte de la Universidad, que dispuso de la infraestructura y el equipo docente necesarios para ofrecer la Especialización, en las más altas condiciones de calidad.

En lo que respecta a los *convenios activos de doble titulación con otras instituciones de reconocido prestigio; y el análisis de la calidad académica de las instituciones con las cuales se tienen dobles titulaciones*, se destaca la firma del convenio con la Universidad de Nantes, que permite a las dos instituciones desarrollar la Maestría en Enseñanza en Lenguas Extranjeras-Análisis y Programación de la Comunicación Didáctica (Convenio 8 del 2015[4]). De este modo, los estudiantes de la Maestría de la UPN pueden obtener un doble diploma, respaldado en la movilidad de docentes y estudiantes y el intercambio en actividades de investigación que garantizan la cotutoría de tesis, la organización conjunta de conferencias y seminarios, así como la producción conjunta.

4 Véase http://ori.pedagogica.edu.co/informes/userfiles/convenios/148.pdf

Este avance es mucho más meritorio por cuanto la Universidad de Nantes se encuentra entre las 25 mejores universidades de Francia y es reconocida por la oferta de importantes programas internacionales de formación en las modalidades de doble titulación, diplomas *offshore* y másteres internacionales. Además de su robustez en la dimensión de la internacionalización, también es reconocida por los desarrollos investigativos, basados en 11 escuelas doctorales temáticas en biología, investigación médica y aplicaciones; ciencias de la tecnología; letras, lenguas, ciencias del hombre y de la sociedad.

Otros desarrollos que evidencian el compromiso institucional con las posibilidades de la doble titulación, son los avances en el convenio entre el máster MEEF: Intervención, Concepción e Investigación en Educación y Formación de la Universidad de Reims Champagne-Ardenne (Francia), y la Maestría en Educación de la UPN. De concretarse esta iniciativa, la institución entraría en alianza con una universidad multidisciplinaria de alta calidad, que oferta más de 140 cursos de grado y cuenta con más de 350 asociaciones con 38 países. Esta institución en la actualidad cuenta con 25.000 estudiantes, de los cuales el 10 % son extranjeros, y 1.350 profesores. Entre los programas que oferta se encuentran 25 licenciaturas, 57 licenciaturas para profesionales, 53 maestrías, y 96 especializaciones en todas las disciplinas, 16 grados de formación profesional, 6 grados dobles y titulaciones conjuntas.

Adicionalmente, el Covenio 1 del 2017 con el Instituto Superior de Ciencias de la Educación de Douro, ISCE (Portugal), en el que se establece la "creación, oferta y desarrollo de programas de pregrado, posgrado, doctorado, extensión, y programas de doble titulación", ha permitido avanzar en la construcción de un convenio específico de segunda titulación entre la Licenciatura en Artes Visuales de la UPN y la Licenciatura de Producción de Contenidos Interactivos y Multimedia del ISCE. Asimismo, el Convenio de Cooperación 10 del 2015 (otro sí modificatorio del 30 de enero del 2017), con la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Etitic (Colombia), que dio origen al Programa de Licenciatura en Tecnología, es una alianza que contempla la posibilidad de doble titulación, en los diferentes niveles de la educación superior. Los logros y avances mencionados guardan relación con las políticas institucionales, pues en el nuevo Estatuto Académico (Acuerdo 010 del 2018) se estrena la posibilidad de la doble titulación (artículo 24) y del doble programa (artículo 23).

Como síntesis de los aspectos de calidad asociados *a la incidencia verificable en el enriquecimiento de la calidad de la institución gracias a la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales; a la evidencia del impacto social que ha generado la inserción de la institución en los contextos académicos nacionales e internacionales, en el campo de la educación; y a la existencia e impacto de alianzas interinstitucionales para compartir recursos, impulsar procesos misionales y buenas prácticas*, es imprescindible referirse al programa de Doctorado Interinstitucional en Educación, ofertado en convenio con la Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad del Valle, dado que su sello distintivo es la "sinergia interinstitucional que promueve el desarrollo de la comunidad académica en educación, [...] la cualificación de los docentes, coadyuva al fortalecimiento y consolidación de una cultura de universidad investigativa con función pública, y contribuye a la configuración de un pensamiento diverso y complejo, con

sello humanístico" (Doctorado Interinstitucional en Educación, 2016, p. 19). Así, un programa de formación que además de contribuir de manera efectiva en la calidad de la UPN gracias al vínculo con la comunidad académica del país, establece permanentemente relaciones con académicos, grupos e instituciones del ámbito internacional para fortalecer las actividades de formación de los doctorandos, así como el desarrollo de la investigación y producción de los profesores del programa lo que, a su vez, impacta los diferentes niveles de formación de la institución.

El efecto de las alianzas a nivel nacional e internacional en la calidad del Doctorado se refleja en los reconocimientos públicos ya mencionados y de manera particular se aprecia en el impacto en la formación de los doctorandos, desde la oferta de seminarios con participación de invitados nacionales e internacionales como en la cotutela en la dirección de las tesis, las evaluaciones e interlocución de las actividades orientadas a la obtención de la candidatura y, particularmente, en la pasantía, "en la que los doctorandos realizan actividades científicas, académicas con grupos de investigación del país y, especialmente, del exterior que ostentan importantes desarrollos investigativos en el tema de sus tesis". Según se reporta en el informe de autoevaluación del Doctorado, por parte de los estudiantes y egresados "esta experiencia se adjetiva como valiosa y formativa, al permitir la interacción con importantes investigadores en el tema de interés" (Doctorado Interinstitucional en Educación, 2016, pp. 95 y 122).

Por otro lado, en el aspecto de calidad asociado a las *iniciativas de articulación con otros niveles del sistema educativo que redundan en el mejoramiento de la calidad* de la Universidad, se destacan las articulaciones que la Universidad refrendó o puso en marcha con escuelas normales superiores e instituciones educativas de básica entre el 2014 y el 2018. Asimismo, es de resaltar el empeño de la institución por mantener sus propios escenarios de práctica, sentido en el que abriga al IPN y la Escuela Maternal, donde se desarrollan importantes innovaciones tendientes a la formación integral de niños y jóvenes. Igualmente, escenarios como Manos y Pensamiento y Aula Húmeda, en los que se lideran dinámicas de educación inclusiva de niños y jóvenes. Escenarios de práctica propios que reflejan la certeza, como universidad pedagógica, de que la formación de maestros exige mantener no solo vínculos, sino experiencias vivas que permitan comprender todo lo que implica la realidad de las instituciones educativas y enriquecer los sentidos y perspectivas de la educación de los educadores. Este tema se desarrolla en el factor 7, Pertinencia e impacto social.

En lo concerniente a las articulaciones con otros niveles del sistema educativo, es pertinente tomar como referencia el dato de los convenios establecidos con normales e instituciones de educación básica, así como las alianzas para el desarrollo de las prácticas educativas y pedagógicas. Convenios, por ejemplo, con las siguientes instituciones:

1. Escuela Normal María Auxiliadora de Soacha
2. Escuela Normal Superior de Acacías
3. Escuela Normal Superior de Cartagena
4. Escuela Normal Superior de Mompox

5. Escuela Normal Superior de Piedecuesta
6. Escuela Normal Superior de Ubaté
7. Escuela Normal Superior de Villavicencio
8. Escuela Normal Superior Distrital María Montessori
9. Escuela Normal Superior Francisco de Paula Santander, Málaga
10. Escuela Normal Superior La Mojana
11. Escuela Normal Superior Leonor Álvarez Pinzón
12. Escuela Normal Superior María Auxiliadora, Cúcuta
13. Escuela Normal Superior María Escolástica, de Salamina
14. Escuela Normal Superior Monterrey
15. Escuela Normal Superior Sady Tobón Calle
16. Escuela Normal Superior Santa Ana, de Baranoa
17. Escuela Normal Superior Santa Teresita, de Lorica
18. Escuela Normal Superior Santiago de Tunja
19. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
20. Institución Educativa INEM José Eusebio Caro
21. Institución Educativa Normal Superior de Envigado
22. Institución Educativa Normal Superior de Florencia
23. Institución Educativa Normal Superior Fabio Lozano Torrijos

Las alianzas de práctica se estiman en 248 instituciones escolares urbanas y 21 en contexto rural, lo que abarca desde la educación inicial, hasta la secundaria y media. Estas relaciones, como se puede apreciar en los informes de autoevaluación de los diferentes programas de pregrado, son esenciales para garantizar la formación de calidad de los futuros licenciados. De ahí que, más allá del vínculo con las instituciones escolares, desde los programas se adelanten encuentros y actividades interinstitucionales periódicas para autoevaluar las prácticas en los diferentes escenarios y niveles educativos.

La articulación con otros niveles del sistema educativo se ha fortalecido también desde los proyectos de asesoría y extensión, pues tal como se presenta en el factor 7, Pertinencia e impacto social, se han adelantado procesos que redundan en la educación inicial, básica primaria, secundaria y media.

Finalmente, como evidencia de los logros de la Universidad en lo referente a la *inversión efectivamente realizada por la institución para los fines de internacionalización en los últimos cinco años*, a continuación se exponen las cifras reportadas para el periodo 2014-2018. La inversión general se presenta en la tabla 5.5 y el desglose de acuerdo a las actividades de estudiantes y profesores en la tabla 5.6.

Tabla 5.5. Inversión en internacionalización, 2014-2018

Categoría	2014	2015	2016	2017	2018
Presupuesto	$361.332.003	$433.176.663	$546.099.882	$571.296.086	$622.875.039
Total	**$2.534.779.673**				

Fuente: Oficina de Relaciones Interinstitucionales, 2019

El aumento de la inversión, año tras año, ratifica el compromiso real de la Universidad, como institución de alta calidad, con el reconocimiento internacional en la docencia, la investigación y la extensión, lo que permite, a su vez, vislumbrar los alcances del PDI 2015-2019, en el eje 3, "Universidad sin Fronteras".

Los $2.534.779.673 invertidos por la Universidad, como se puede leer en la tabla 5.6, corresponden a apoyos económicos de movilidad internacional a profesores de planta, ocasionales, profesores visitantes, estudiantes que representaron con ponencias a la institución, estudiantes que participaron en cursos de verano en instituciones extranjeras y estudiantes extranjeros que participaron en procesos de formación en la UPN.

Tabla 5.6. Apoyo económico a estudiantes y profesores, 2014-2018

Apoyo	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Comisiones de servicio al exterior	$81.712.961	$92.236.419	$162.492.802	$165.238.968	$142.904.101	$644.585.251
Estímulos económicos a docentes ocasionales en eventos internacionales	$17.318.921	$38.967.027	$48.663.341	$78.271.513	$51.534.678	$234.755.480
Profesores visitantes internacionales en actividades académicas	$114.923.081	$93.377.078	$121.971.416	$169.030.632	$143.054.236	$642.356.443
Estudiantes extranjeros en la UPN (semestre académico/ asistentes)	$116.054.400	$169.025.892	$175.769.402	$136.285.844	$172.526.910	$769.662.448
Estudiantes de la UPN que participan con ponencias en eventos internacionales	$31.322.640	$39.570.247	$37.202.921	$22.469.129	$29.964.270	$160.529.207

Apoyo	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Estudiantes de la UPN en curso de verano en institución extranjera	N/A	N/A	N/A	N/A	$82.890.844	$82.890.844
Total	$361.332.003	$433.176.663	$546.099.882	$571.296.086	$622.875.039	$2.534.779.673

Fuente: Oficina de Relaciones Interinstitucionales, 2019

Las cifras permiten advertir el esfuerzo por asumir la internacionalización de manera equilibrada entre la lógica de la movilidad de los estudiantes y profesores a universidades extranjeras, y la del enriquecimiento que se logra con el encuentro de profesores y estudiantes visitantes en la cotidianidad de las clases y eventos académicos o actividades de los proyectos, cuestiones que se detallan en la siguiente característica.

En el análisis de los aspectos asociados a la característica 15, Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales, la información levantada desde fuentes documentales arroja una calificación de 4,4, en tanto que las percepciones califican con 4,1 los aspectos evaluados, como se aprecia en la tabla 5.7. La calificación final de la característica es de 4,3, equivalente al cumplimiento en alto grado de calidad.

Tabla 5.7. Calificación de la característica 15 y grado de cumplimiento

Factor 5 característica 15	Aspectos por evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
	Documental		
Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales	Análisis sistemático realizado por la institución con respecto a otras instituciones nacionales e internacionales y su incidencia en las acciones y planes de mejoramiento.		
	Convenios activos de cooperación e intercambios académicos desarrollados con instituciones de reconocimiento nacional e internacional.		
	Proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o proyección de acuerdo con la naturaleza de la institución desarrollados como producto de la cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores y estudiantes de la institución, con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo.		

Factor 5 característica 15	Aspectos por evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales	Inversión efectivamente realizada por la institución para los fines de internacionalización en los últimos cinco años.	80%	4,4
	Convenios activos de doble titulación con otras instituciones de reconocido prestigio. Análisis de la calidad académica de las instituciones con las cuales se tienen dobles titulaciones.		
	Incidencia verificable en el enriquecimiento de la calidad de la institución de la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales.		
	Evidencias del impacto social que ha generado la inserción de la institución en los contextos académicos nacionales e internacionales, en lo referido a la formación de maestros y de otros profesionales en el campo de la educación.		
	Existencia e impacto de alianzas interinstitucionales para compartir recursos, impulsar procesos misionales y buenas prácticas.		
	Iniciativas de articulación con otros niveles del sistema educativo que redunden en el mejoramiento de su calidad		
	Percepción		
	Apreciación de directivos, profesores, egresados y empleadores sobre inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales: • La Universidad cuenta con convenios activos de movilidad, doble titulación y cooperación académica con instituciones nacionales e internacionales. • La Universidad cuenta con convenios y alianzas de cooperación académica interinstitucional que permite a directivos, profesores y estudiantes desarrollar actividades de docencia, investigación, innovación, creación artística y cultural y/o proyección que aporta al reconocimiento nacional e internacional de la UPN. • La Universidad desarrolla acciones tendientes a la articulación con otros niveles del sistema educativo como vía para el mejoramiento de su calidad en procesos de docencia, investigación y extensión. • El ejercicio de los egresados (y/o practicantes) de la UPN ha redundado en el cumplimiento de los objetivos de su institución. • La actividad profesional de los egresados (y/o practicantes) de la UPN en los contextos profesionales nacionales e internacionales revela el impacto social de la Universidad. • La Universidad desarrolla acciones tendientes a la articulación con otros niveles del sistema educativo como vía para el mejoramiento de la calidad en procesos de docencia, investigación y extensión.	20%	4,1
	Valoración de la característica	**Se cumple en alto grado**	**4,3**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

Característica 16. Relaciones externas de profesores y estudiantes

Las relaciones externas, asociadas a *profesores o expertos visitantes nacionales y extranjeros que ha recibido la institución en los últimos cinco años (objetivos, duración y resultados de su estadía)*, se fortalecieron de manera significativa en el período autoevaluado, pues se recibieron 493 invitados extranjeros, que incluyen 220 profesores invitados y 30 delegaciones de 13 países, con representación de 273 invitados, como se detalla en la tabla 5.9.

En la tabla 5.8, se puede apreciar que, entre los 220 invitados extranjeros, se contó con docentes y expertos de Alemania, Argentina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Holanda, Inglaterra, Israel, Italia, México, Nicaragua, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Checa, República Dominicana, Rusia, Sudáfrica Suiza, Uruguay y Venezuela. La información de los objetos, la duración y los resultados de sus estadías se pueden apreciar en el anexo 5.5, donde se evidencia que el aporte fundamental estuvo en eventos académicos, procesos de investigación y actividades de docencia, articuladas a la participación en eventos más amplios o centrados, específicamente, en el desarrollo de seminarios y cursos intensivos.

Tabla 5.8. Profesores o expertos extranjeros visitantes, 2014-2018

País	Número de visitantes
Alemania	1
Argentina	33
Brasil	24
Bulgaria	1
Canadá	1
Chile	9
Costa Rica	2
Cuba	2
Ecuador	1
España	50
Estados Unidos	12
Finlandia	2
Francia	12
Guatemala	1
Holanda	1
Inglaterra	2
Israel	3

País	Número de visitantes
Italia	4
México	33
Nicaragua	2
Perú	2
Portugal	10
Puerto Rico	1
República Checa	4
República Dominicana	1
Rusia	1
Sudáfrica	1
Suiza	1
Uruguay	2
Venezuela	1
Total visitantes académicos internacionales	**220**

Fuente: Oficina de Relaciones Interinstitucionales, 2019

En lo que respecta a las 30 delegaciones provenientes de 13 países, es importante decir que evidencian el reconocimiento de la UPN en el exterior, pues dichas visitas respondieron al interés de abrir o fortalecer sus vínculos con la institución, como se aprecia en el anexo 5.6.

En la tabla 5.9., se puede apreciar la frecuencia de participaciones de profesores, expertos y representantes institucionales extranjeros en asesorías, conferencias, eventos, proyectos de investigación y delegaciones.

Tabla 5.9. Actividades en las que participaron invitados y delegaciones extranjeras

País de origen	Actividad					
	Asesoría	Conferencista	Evento institucional	Delegaciones/ otros	Proyecto de investigación	Total
Alemania			1			1
Argentina	3	18	6		6	33
Brasil		10	12	5	2	29
Bulgaria	1					1
Canadá			1			1
Chile	1	4	4	4		13
Costa Rica		1	1	5		7
Cuba			2			2

País de origen	Actividad					
	Asesoría	Conferencista	Evento institucional	Delegaciones/ otros	Proyecto de investigación	Total
Ecuador		1				1
España	2	14	32	1	2	51
Estados Unidos		7	3	2	1	13
Finlandia			2			2
Francia	3	2	3	2	2	12
Guatemala			1			1
Holanda			1			1
Honduras				1		1
Inglaterra			2			2
Israel			3			3
Italia		2	1	5	1	9
México	3	11	14	36	5	69
Nicaragua			1		1	2
Paraguay				5		5
Perú		2		149		151
Portugal	4	4	1	1	1	11
Puerto Rico			1			1
República Checa	2	2				4
República Dominicana		1		60		61
Rusia			1			1
Sudáfrica			1			1
Suiza		1				1
Uruguay		1	1			2
Venezuela		1				1
Total visitantes académicos internacionales	**19**	**82**	**95**	**276**	**21**	**493**

Fuente: Oficina de Relaciones Interinstitucionales, 2019

En el plano nacional, según la información reportada en el aplicativo Goobi, se recibieron 839 profesores y expertos que fungieron, especialmente, como evaluadores (véase la tabla 5.10). A pesar de que es una cifra importante, no se compadece con el número real, pues las invitaciones a profesores y expertos nacionales se da, también, en el marco de dinámicas de extensión solidaria y alianzas entre grupos de investigación, ante las que cualquier listado puede quedarse corto. En todo caso, sistematizar esta información tendrá que ser parte de las actividades de mejoramiento institucional.

Tabla 5.10. Invitados nacionales/evaluadores, 2014-2018

Evaluadores nacionales 2014–2018	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL: 839	68	211	207	163	190

Fuente: Reporte Goobi, 2019

En lo referente a *número de estudiantes extranjeros en la institución en los últimos cinco años*, en el periodo 2014-2018, se recibieron 303 visitantes por movilidad estudiantil. Como se aprecia en la tabla 5.11., todas las facultades y el Programa Interinstitucional de Doctorado recibieron estudiantes visitantes, mostrando un aumento anual, particularmente, en las cifras del 2017 y del 2018, gracias a la gestión institucional y a la visibilidad como universidad con acreditación de alta calidad. La información detallada de los 303 estudiantes se puede consultar en el anexo 5.7, donde se aprecian los datos institucionales y el lugar de origen: Alemania, 2; Argentina, 6; Brasil, 41; Chile, 38; Costa Rica, 8; España, 7; Estados Unidos, 1; Francia, 16; Gran Bretaña, 1; Guatemala, 3; Honduras, 8; Inglaterra, 1; Jamaica, 1; México, 51; Panamá, 5; Paraguay, 15; Perú, 1; Reino Unido, 3; República Dominicana 67; Trinidad y Tobago, 28.

Tabla 5.11. Movilidad de estudiantes extranjeros en la UPN por facultades, 2014-2018

Año/Facultad	Facultad de Ciencia y Tecnología	Facultad de Bellas Artes	Facultad de Educación	Facultad de Educación Física	Facultad de Humanidades	Doctorado	Total
2014	2	1	9		14		26
2015	5	4	20	1	13	1	44
2016	23	6	2	3	14		48
2017	34	7	17	5	26	2	91
2018	11	9	25	7	41	1	94
Total estudiantes extranjeros en la UPN	**75**	**27**	**73**	**16**	**108**	**4**	**303**

Fuente: Oficina de Relaciones Interinstitucionales, 2019

En lo relacionado con *profesores y estudiantes de la institución que en los últimos cinco años han participado en actividades de cooperación académica y profesional con instituciones nacionales e internacionales de reconocido liderazgo*, el dato confirma los esfuerzos de la UPN por mejorar sus condiciones de calidad. En el caso de estudiantes se tiene el reporte de 508 que realizaron procesos de movilidad para representar a la Universidad en eventos académicos con ponencias y trabajos (96); desarrollar asistencia en idiomas (26); participar en cursos de verano (64); y, cursar semestre académico, lo que incluyó la posibilidad de adelantar prácticas pedagógicas (322).

Esta última, una actividad inédita que se realizó gracias al apoyo de la OEI, en el marco del Proyecto Paulo Freire, orientado a la movilidad de alumnos universitarios que cursan estudios de grado o de posgrado en carreras que conducen al ejercicio de la profesión docente, en educación inicial, primaria, secundaria, especial, bachillerato y técnico-profesional.

Como se aprecia en la tabla 5.12, el comportamiento de la movilidad de los estudiantes varió en el periodo, con una tendencia al aumento que demuestra la cualificación de la Universidad en la organización y gestión orientada a la cooperación académica, con instituciones reconocidas en el campo de la educación, como se puede consultar en el anexo 5.8.

Tabla 5.12. Número de estudiantes que participaron en movilidad internacional, 2014-2018

Año	Número de estudiantes en movilidad internacional
2014	68
2015	80
2016	113
2017	103
2018	144
Total	**508**

Fuente: Oficina de Relaciones Interinstitucionales, 2019

De los 96 estudiantes que viajaron al exterior para representar a la Universidad, con ponencias y trabajos en eventos académicos, se reporta apoyo financiero a integrantes de todas las facultades y el Doctorado Interinstitucional en Educación (tabla 5.13).

Tabla 5.13. Estudiantes en representación académica en el exterior, con apoyo de la UPN 2014-2018

	FCT	FBA	FED	FEF	FHU	Doctorado	Total
Estudiantes con ponencias en eventos	19	48	9	3	15	2	96

Fuente: Oficina de Relaciones Interinstitucionales, 2019

La movilidad de estudiantes permite valorar, simultáneamente, el aspecto asociado a *experiencias de homologación de cursos realizados en otras instituciones nacionales o extranjeras*. Se destaca la sistematicidad del proceso de homologación de cursos realizados en universidades extranjeras, pues desde los protocolos de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión, la realización de semestre académico y curso de verano exige la proyección de homologación de cuatro materias. Para ello, se debe seguir el procedimiento de Movilidad Internacional de Estudiantes (UPN-PRO001INT), que se basa en el formato de inscripción

al programa de Movilidad Académica Internacional (FOR001INT) y el formato de homologación de asignaturas (FOR002INT).[5] En este último, con asesoría y aval del programa que cursa el estudiante, se deben proyectar los cursos y actividades a realizar en la Universidad extranjera, así como la propuesta de homologación con los cursos de la carrera que cursa en la UPN. Toda la parte académica de las homologaciones se acompaña desde los programas que cursan los estudiantes, mientras la ORI apoya la gestión administrativa de la movilidad estudiantil en el exterior.

Entre el 2014 y el 2018, la movilidad en semestre académico (322) y curso de verano (64) posibilitó a 386 estudiantes adelantar procesos de homologación. Cada uno homologó mínimo 3 asignaturas, lo que permite estimar que se realizaron mínimo 1.158 homologaciones de cursos, adelantados en universidades extranjeras, en el periodo autoevaluado.

En términos generales, los desarrollos en materia de movilidad presentados permiten evaluar el aspecto asociado a *presupuesto ejecutado en proyectos de movilidad en doble vía en los últimos cinco años*. Así, en el caso de los 508 estudiantes que se movilizaron al exterior, 287 accedieron a becas completas y 125 a becas parciales (los estudiantes en curso de verano, tuvieron apoyo de la UPN) y 96 contaron con apoyo de la UPN para participar en eventos. Las becas completas y parciales fueron patrocinadas por las universidades de acogida o por los organizadores de los proyectos de movilidad, como es el caso de la OEI, en el Proyecto de Movilidad Paulo Freire. En lo que respecta al presupuesto ejecutado por parte de la UPN en la recepción de los 303 estudiantes extranjeros se invirtieron $769.662.448 (véase la tabla 5.14).

Tabla 5.14. Presupuesto ejecutado en proyectos de movilidad en doble vía

Apoyo	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Estudiantes extranjeros en la UPN (semestre académico/asistentes)	$116.054.400	$169.025.892	$175.769.402	$136.285.844	$172.526.910	$769.662.448
Estudiantes de la UPN que participaron con ponencias en eventos internacionales	$31.322.640	$39.570.247	$37.202.921	$22.469.129	$29.964.270	$160.529.207
Estudiantes de la UPN en curso de verano en institución extranjera	N/A	N/A	N/A	N/A	$82.890.844	$82.890.844
TOTAL						$1.013.082.499

Fuente: Oficina de Relaciones Interinstitucionales, 2019

En el caso de los profesores que, *en los últimos cinco años han participado en actividades de cooperación académica y profesional*, se reportan 364 comisiones de servicios y 118 apoyos a profesores ocasionales. En suma, se realizaron 482 actividades de movilidad que dan cuenta del resultado de

5 Procedimiento y formatos disponibles en http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=488&idh=500

alianzas de cooperación académica y profesional con instituciones nacionales e internacionales de reconocido liderazgo, como se muestra en el anexo 5.9.[6] La frecuencia de dichas actividades en las facultades, el DIE y el IPN, en el periodo 2014-2018, se sintetiza en la tabla 5.15., donde se aprecia la inversión por unidades académicas, que suman en conjunto $839.340.731.

Tabla 5.15. Profesores que participaron en movilidad académica internacional entre 2014-2018

Concepto	FCT	FBA	FED	FEF	FHU	IPN	DOCTOR.	Total	Inversión
Comisiones de servicio	94	17	86	36	60	24	47	364	$644.585.251
Docentes ocasionales en eventos internacionales	19	29	37	3	22	8	N/A	118	$234.755.480
Total	**113**	**46**	**123**	**39**	**82**	**32**	**47**	**482**	**$839.340.731**

Fuente: Oficina de Relaciones Interinstitucionales, 2019

Las modalidades de participación son delegaciones institucionales, invitación directa, dirección de cursos especializados, presentación de ponencias y socialización de investigaciones institucionales. Estas actividades no se corresponden, una a una, con un proceso de movilidad, pues de una actividad de cooperación pueden desprenderse varios tipos de partición académica.

El aspecto asociado a *profesores, estudiantes y directivos de la institución con participación activa en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas a nivel nacional e internacional de la que se hayan derivado productos concretos* guarda estrecha relación con los datos expuestos a lo largo del factor, pues las posibilidades de movilidad, participación en proyectos y eventos, se da gracias a la vinculación a redes académicas.

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales reporta el vínculo a 132 redes académicas, de impacto local, nacional, internacional y regional. En general, son relaciones que se establecen desde los intereses específicos de las unidades académicas y de los grupos de investigación, que ratifican las dinámicas del conocimiento en la contemporaneidad, cuando las redes se constituyen en escenarios de circulación de ideas en torno a problemáticas educativas y pedagógicas específicas, intercambio de referentes e información o espacios de debate y reflexión académica, lo que cuantitativamente es imposible de sistematizar. Como se aprecia en el anexo 5.10, se evidencia articulación a redes en temas relacionados con la enseñanza de las ciencias, educación en artes, educación física, enseñanza de las ciencias sociales y las humanidades y en temas específicos como inclusión, educación ambiental, paz, género e interculturalidad, entre otros.

6 Derivado del cuadro maestro 7.

En lo que respecta al trabajo en red, debe destacarse el esfuerzo de participación en asociaciones y redes estratégicas, por lo que la Universidad en el periodo 2014-2018 realizó inversión en 8 membresías, equivalente a $222.522.364 (tabla 5.16).

Tabla 5.16. Membresías 2014-2018 en pesos

Entidad	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Asociación Colombiana de Universidades-Ascun	$13.862.824	$14.694.593	$15.870.161	$16.584.318	$17.457.177	**$78.469.073**
Unión de Universidades de América Latina-Udual	$1.531.000	$2.282.250	$2.970.000	$2.990.000	$2.904.000	**$12.677.250**
Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)	$4.245.318	$4.551.075	$5.145.525	$4.866.225	$5.337.634	**$24.145.777**
Columbus	$11.320.848	$13.091.240	$13.266.200	$12.976.600	$14.392.224	**$65.047.112**
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso)	$1.950.000	$5.450.000	$2.970.000	$3.036.000	$2.863.000	**$16.269.000**
Organización Universitaria Interamericana (OUI)	$2.067.000	$2.846.100	$3.148.200	-	-	**$8.061.300**
Red Colombiana de Formación Ambiental(RCFA)	$1.848.000	$1.933.050	$2.068.362	$2.213.151	-	**$8.062.563**
Red Colombiana de Posgrados (RCP)	$1.232.000	$1.933.050	$2.068.362	$2.213.151	$2.343.726	**$9.790.289**
Total	**$38.056.990**	**$46.781.358**	**$47.506.810**	**$44.879.445**	**$45.297.761**	**$222.522.364**

Fuente: Oficina de Relaciones Interinstitucionales, 2019

Sin lugar a dudas, la autoevaluación de los aspectos asociados a la característica 16, Relaciones externas de profesores y estudiantes, evidencia los logros de la institución en el trabajo en cooperación nacional e internacional. En este sentido, desde la fuente documental la evaluación arroja una valoración de 4,4 y en percepción, de 4,0, para un total de 4,3, equivalente al cumplimiento en alto grado, como se sintetiza en la tabla 5.17.

Tabla 5.17. Calificación de la característica 16 y grado de cumplimiento

Factor 5 característica 16	Aspectos por evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Relaciones externas de profesores y estudiantes	**Documental**		
	Profesores o expertos visitantes nacionales y extranjeros que ha recibido la institución en los últimos cinco años (objetivos, duración y resultados de su estadía).	80 %	4,4
	Número de estudiantes extranjeros en la institución en los últimos cinco años.		
	Experiencias de homologación de cursos realizados en otras instituciones nacionales o extranjeras.		
	Profesores, estudiantes y directivos de la institución con participación activa en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas a nivel nacional e internacional de la que se hayan derivado productos concretos.		
	Profesores y estudiantes de la institución que en los últimos cinco años han participado en actividades de cooperación académica y profesional con instituciones nacionales e internacionales de reconocido liderazgo (semestre académico de intercambio, pasantía o práctica, rotación médica, curso corto, misión, profesor visitante/ conferencia, estancia de investigación, estudios de posgrado, profesor en programa de pregrado y/o postgrado, congresos, foros, seminarios, simposios, educación continuada, par académico, parques tecnológicos, incubadoras de empresas, mesas y ruedas de negociación económica y tecnológica, entre otros).		
	Presupuesto ejecutado en proyectos de movilidad en doble vía en los últimos cinco años.		
	Percepción		
	Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y egresados sobre relaciones externas de profesores y estudiantes: • La Universidad posibilita a profesores y estudiantes la interacción y producción académica con expertos e instituciones nacionales e internacionales, reconocidas en el campo de la educación. • La Universidad cuenta con convenios activos de movilidad de estudiantes y cooperación académica con instituciones nacionales e internacionales. • La Universidad recibe semestralmente estudiantes extranjeros que hacen procesos de intercambio estudiantil. • La Universidad apoya la movilidad nacional e internacional de estudiantes interesados en cursar un semestre de intercambio o en participar en eventos académicos organizados por instituciones de reconocimiento nacional e internacional. • La Universidad permite la movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores, mediante estrategias de cooperación académica con instituciones de reconocido prestigio.	20 %	4,0
	Valoración de la característica	**Se cumple en alto grado**	**4,3**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

Valoración general del factor 5. Visibilidad nacional e internacional

Si se considera que una institución de alta calidad es reconocida por los resultados de sus procesos misionales y por su capacidad para acceder a recursos, apoyos y saberes en los planos nacional e internacional (CESU, artículo 11, Acuerdo 03 del 2014), la autoevaluación de los aspectos asociados a las características 15 (Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales) y 16 (Relaciones externas de profesores y estudiantes) muestra que la UPN se esforzó de manera decidida por la cualificación de su visibilidad, atendiendo las observaciones que se hicieron sobre el tema, aun cuando no fue un factor especifico de calidad en la autoevaluación anterior.

Los logros académicos son importantes en el impacto y las relaciones dentro y fuera del país. En ellos se aprecia coherencia entre la visión de la Universidad y la apuesta de su plan de desarrollo, así como los compromisos del Plan de Mejoramiento, resultado de la autoevaluación anterior.

Dichos logros dejan ver tanto la organización y coordinación académico-administrativa de la institución (pues los procesos de movilidad evidencian articulación al Sistema de Gestión Integral) como las apuestas académicas a mediano y largo plazo, como se aprecia, por ejemplo, en la posibilidad de la doble titulación y el doble programa, establecida en el Estatuto Académico, en el 2018. Además, permiten advertir el posicionamiento que tuvo la Universidad en el periodo 2014-2018, en los ámbitos nacional e internacional, gracias a las acciones decididas del Gobierno universitario y, en ellas, gracias a la gestión de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de las unidades académicas.

Como se presenta en la tabla 5.18, los datos arrojados en la evaluación de las características 15 y 16 permiten ponderar el factor 5, con una calificación global de 4,3, que corresponde a un cumplimiento de calidad en alto grado.

Tabla 5.18. Calificación del factor 5 y grado de cumplimiento por característica

Ponderación del factor	Características	Porcentaje ponderado característica		Calificación por tipo de fuente		Total calificación
		Ideal (%)	Alcanzado (%)	Documental	Percepción	
9	Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales	5	4,3	4,4	4,1	4,3
	Relaciones externas de profesores y estudiantes	4	3,4	4,4	4,0	4,3
Grado de cumplimiento y calificación del factor 5		**9**	**7,7**	**Se cumple en alto grado**		**4,3**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

Valoración sobre la calidad del factor 5

De acuerdo con el proceso de autoevaluación, se sintetizan las siguientes debilidades, oportunidades de mejora y fortalezas:

Debilidad

La presencia en el ámbito nacional se debe fortalecer desde iniciativas articuladas a las funciones misionales de docencia, investigación y extensión.

Oportunidades de mejora

- Difundir los logros en materia de visibilidad nacional e internacional, entre la comunidad universitaria.
- Fortalecer las posibilidades de oferta de los programas a otras regiones del país.
- Diseñar estrategias de sistematización de la información de movilidad, cooperación y alianzas, de manera más detallada.
- Desarrollar un plan institucional que permita aumentar la visibilidad en el país.
- Reglamentar e implementar procesos de doble titulación y doble programa, a escala institucional, nacional e internacional.
- Activación de los convenios que posibilitan a los estudiantes de los diferentes programas la ejecución de pasantías y prácticas entre instituciones nacionales e internacionales.

Fortalezas

- La Universidad cuenta con un sistema de gestión y una organización académica y administrativa adecuada para la visibilidad institucional en los planos nacional e internacional.
- La gestión para favorecer la cooperación nacional e internacional tiene resultados concretos.
- La Universidad es reconocida y competitiva dentro y fuera del país.
- La institución incrementó los convenios nacionales e internacionales y se tiene evidencia concreta de logros en proyectos de alta envergadura, en movilidad y en formación.

FACTOR 6

INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA

En este factor se consolidan los desarrollos del eje misional de investigación, así como aquellos referidos a la creación artística. Uno de los objetivos de la Universidad Pedagógica, expresado en el Estatuto General (Acuerdo 035 del 2005, artículo 6, literal *a*), se refiere a "producir conocimiento en el ámbito educativo y pedagógico, y desarrollar procesos de innovación educativa". En coherencia con este propósito, ha exaltado mediante sus programas y estrategias institucionales el "compromiso con la profundización y creación del conocimiento en todas las áreas del saber, con la formación de profesionales e investigadores, y con la competencia para producir formas alternativas de explicación y solución a los problemas del entorno" (artículo 4).

Con una amplia trayectoria histórica que se evidencia en la investigación en educación y pedagogía del país, la Universidad, en el Estatuto Académico (Acuerdo 010 del 2018), reafirma dentro de sus fines la consolidación de "comunidades académicas formadoras de maestros, productoras de conocimientos desde las ciencias de la educación, la pedagogía, la didáctica, la ciencia, el arte, las humanidades y la tecnología" (artículo 2, literal *b*). En el marco anterior la investigación se entiende como

> [...] un conjunto de prácticas académicas y de formación que incluyen tanto las dinámicas de indagación en sí mismas, como todas aquellas acciones que relacionan los procesos pedagógicos, la producción de conocimiento, su divulgación y apropiación social; que articulan la academia con las demandas sociales en los campos de la educación, la pedagogía, las didácticas, las ciencias, las tecnologías, los saberes, las artes y las humanidades con diversidad epistemológica y metodológica. (Artículo 54, Estatuto Académico).

El presente factor desarrolla dos características: una, referida a la formación en investigación, y la otra, a la investigación; en total contempla 19 aspectos. Considerando su importancia como eje misional, se les asignó una ponderación del 10 %, organizada como se indica en la tabla 6.1.

Tabla 6.1. Ponderación del factor 6. Investigación y creación artística

Factor	%	Características	%	Número de aspectos
6. Investigación y creación artística	10	17. Formación en investigación	5	6
		18. Investigación	5	13

La mayoría de aspectos de las dos características de este factor se fundamentan en el desarrollo del Plan de Mejoramiento Institucional 2016-2019, el cual se articuló con el PDI 2014-2019. Cumpliendo con la meta del Plan de Mejoramiento referida a "Articular la formación en investigación y el desarrollo de la investigación en un documento de política institucional que oriente las acciones que realiza la Subdirección de Gestión de Proyectos, CIUP, y las unidades académicas", esta Subdirección y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria socializaron en el 2018 el documento titulado

"Balance y proyecciones de las políticas institucionales de investigación", en el cual se avanza en la perspectiva histórica, conceptual y la propuesta de campos de acción de la investigación para el desarrollo de la política institucional de investigación. En la figura 6.1 se presentan estos campos, los cuales se irán enunciando en diferentes aspectos de las dos características de este factor.

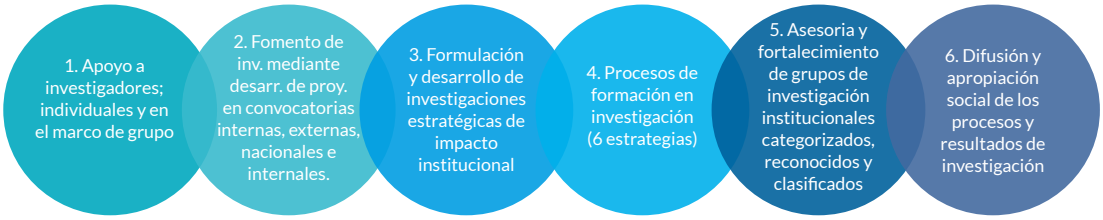

Figura 6.1. Campos de acción de la investigación en la Universidad Pedagógica Nacional

Fuente: SGP-CIUP (2018). Balance y proyecciones de las políticas institucionales de investigación

Característica 17. Formación en investigación

Esta característica se centra en aspectos tales como las políticas y estrategias institucionales para la formación en investigación, los compromisos de profesores y estudiantes, así como los apoyos institucionales para la construcción y sistematización de conocimientos, la flexibilización curricular y las facilidades para que profesores y estudiantes participen en actividades académicas relacionadas con el ejercicio de procesos de investigación y creación artística y cultural.

En relación con las *Políticas y estrategias institucionales para favorecer la formación investigativa de los estudiantes, concordantes con los diferentes niveles de formación en el pregrado y el posgrado*, el PDI 2014-2019 reiteró la relación entre aspectos misionales y el papel de la investigación desde el eje 1, Articulación y reposicionamiento de compromisos misionales: docencia, investigación y proyección social. Este plan propuso consolidar y proyectar

> [...] una comunidad académica que plantee, piense y desarrolle en clave científica, y con horizonte de responsabilidad social, trabajos investigativos que sean pertinentes, necesarios y cuyos resultados contribuyan a la reflexión, diagnóstico, análisis y/o solución de los problemas a los que hacen referencia. En este sentido, la investigación cobra dimensión social y posiciona a la Universidad en diferentes escenarios y junto a actores e instituciones de diverso orden. (p. 74).

Para concretar lo anterior, el proyecto 2, Fortalecimiento de la investigación, en relación con la formación investigativa, planteó "[...] el diseño de convocatorias y propuestas de investigación e innovación que articulen unidades académicas y niveles de formación, como experiencias piloto que proyecten y visibilicen el trabajo que realiza la Universidad" (p. 78).

En consonancia, entre el 2014 y el 2018 la Universidad desarrolló seis estrategias, desde el campo de acción cuatro, referidas a los procesos de formación en investigación (véase la figura 6.2). Las estrategias convocan tanto a estudiantes de pregrado como de posgrado; cinco de estas promueven experiencias distintas a aquellas desarrolladas en las propuestas curriculares de los programas académicos.

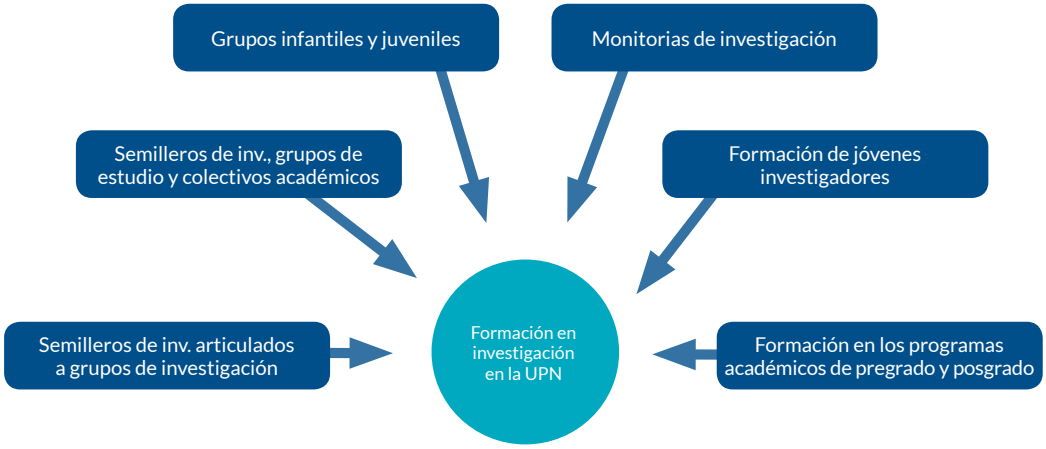

Figura 6.2. Estrategias para la formación en investigación en la UPN

Fuente: SGP-CIUP (2018). Balance y proyecciones de las políticas institucionales de investigación.

Desde el 2015, la SGP-CIUP sistematiza los semilleros articulados a grupos de investigación.[1] Para el 2018 se habían registrado 86 semilleros, entre los adscritos a los grupos de investigación y los organizados como grupos de estudio y colectivos académicos (SGP-CIUP, 2018, Balance y proyecciones de las políticas institucionales de investigación).

En concordancia con lo anterior, desde el 2015-II se abrió en todas las convocatorias internas de investigación la modalidad denominada "Semilleros de investigación, grupos de estudio y colectivos académicos". Estos se comprenden como

> [...] el espacio de trabajo conformado por profesores y estudiantes de pregrado o posgrado de uno o varios grupos de investigación de la Universidad, o que desarrollen actividades académicas en el marco de un programa de pregrado o posgrado. Debe contar por lo menos con uno (1) o máximo dos (2) profesores que orienten las actividades de formación en investigación y de un grupo de estudiantes de pregrado (que se encuentren realizando un proyecto de investigación, su trabajo de grado y/o su ejercicio de práctica pedagógica), o de posgrado (que estén formulando su proyecto de tesis) o que se interesen por participar en convocatorias de "Jóvenes Investigadores". ("Convocatoria proyectos de investigación 2017", p. 9; véase http://investigaciones.pedagogica.edu.co/convocatorias-internas/).

1 El registro de semilleros se realiza accediendo al vínculo http://investigaciones.pedagogica.edu.co/semilleros/

Entre 2015-II y 2018 se financiaron 15 semilleros de 31 presentados en las convocatorias; 10 de la Facultad de Ciencia y Tecnología, 2 de la Facultad de Bellas artes, y uno por cada una de las otras facultades. Los avalados contaron con la participaron de 130 estudiantes y el monto de financiación de cada semillero fue de hasta $20.000.000 (véase la tabla 6.2)

Los productos esperados en los semilleros de investigación, grupos de estudio y colectivos académicos inciden directamente en la formación investigativa de los estudiantes; así, el informe de avances elaborado por los profesores que coordinan cada semillero debe evidenciar "articulaciones con los planes de estudio y los seminarios y talleres de investigación de los programas de formación, tanto en pregrado como en posgrado". Por su parte, el informe elaborado por los estudiantes participantes en el semillero se concreta en: 1) proyectos de investigación, anteproyectos de grado, ejercicios de sistematización de la práctica o desarrollo de pasantías, y debe evidenciar articulaciones con el semillero, 2) texto síntesis para publicación en la página web de la UPN, 3) realización o participación en un evento nacional o internacional de apropiación en la comunidad universitaria o en escenarios de participación ciudadana, y 4) propender por la conformación o el fortalecimiento de redes.

Como síntesis, entre el 2015-II y el 2018, los semilleros participaron en 60 eventos, tales como encuentros de semilleros, congresos, jornadas y socializaciones académicas e investigativas, 4 de los cuales fueron de carácter internacional (Montevideo, Buenos Aires y 2 en México) (véase la tabla 6.2)

Tabla 6.2. Semilleros, número de estudiantes y participaciones en eventos 2015-II–2018

Año	Semillero de investigación-código CIUP	Programa	Estudiantes	Participación en eventos
2015	Educación, Pedagogía y Didáctica de la Química Didagokhemia. DQU 001-S-15	Química	8	15
	Arte y Educación. FBA 002-15	Música	8	1
	Narración Gráfica: Imagen, Arte y Cultura. FBA 003-15	Artes Visuales	10	1
2016	Acciones Colectivas por la Educación y la Pedagogía en Colombia. DPG 004-S-16	Maestría en Educación	11	1
	Conocimiento Profesional de Profesor de Ciencias. DBI 005-16	Biología	8	6
	Enseñanza de la Biología y Diversidad Cultural. DBI 006-16	Biología	8	2

Año	Semillero de investigación-código CIUP	Programa	Estudiantes	Participación en eventos
2017	Estudios Pedagógicos del Deporte. FEB 008-S-17	Deporte	8	1
	Kenta. DTE 007-S-17.	Electrónica	9	2
	Estudios y Desarrollos en CTEI DTE 010-S-17	Diseño Tecnológico	8	2
	Semillero-club de investigación sobre Educación en Química Verde y Sustentabilidad ambiental-EduQVersa DQU 009-S-17	Química	10	3
2018	Didáctica y Pedagogía de la Química Didagokhemia. DQU 014-S-18	Química	8	5
	Rizoma: Tejiendo Experiencias con Maestros. DBI 011-S-18	Biología	8	5
	ECO BDI 012-S-18	Biología	10	10
	Semilleros de investigación en ciencia y tecnología. DTE 015-S-18	Diseño Tecnológico	8	4
	Grupo de estudio: Análisis Lógicos de Discursos. DCS 013-S-18	Filosofía	8	2
Total			**130**	**60**

Fuente: SGP-CIUP. Resultados convocatoria CIUP 2015-II-2018 y cuadros complementarios

Con lo expresado acerca de los semilleros de investigación, en el marco del aspecto de políticas y estrategias para favorecer la formación investigativa de los estudiantes, la Universidad avanzó significativamente en la meta 4 del Plan de Mejoramiento 2016-2019, referida a "Abrir convocatorias internas para semilleros de investigación con estudiantes de pregrado y posgrado en los que se desarrollen proyectos de investigación de los estudiantes, trabajos de grado y tesis".

Una tercera estrategia de formación en investigación se refiere a la participación de grupos infantiles y juveniles para ser financiados desde la SGP-CIUP. Esta se configura a partir de la experiencia de la UPN con el programa Ondas de Colciencias desde el 2001. La estrategia inicia a partir de la convocatoria interna de proyectos de investigación 2017:

> Esta modalidad se orienta a fortalecer los procesos de formación en investigación de los estudiantes del Instituto Pedagógico Nacional y de la Escuela Maternal de la UPN y a reconocer la trayectoria y acumulado de la Universidad en el desarrollo del Programa Ondas. De esta forma, se espera que grupos de investigación del Instituto

> Pedagógico Nacional y de la Universidad Pedagógica Nacional, acompañen la conformación de grupos de investigación infantiles y juveniles. ("Convocatoria proyectos de investigación 2017", p. 10).

En las convocatorias del 2017 y el 2018 se presentaron 7 grupos infantiles y juveniles; de estos, 5 fueron financiados, 3 pertenecientes al IPN y 2 a la Escuela Maternal (véase la tabla 6.3)

Tabla 6.3. Grupos infantiles y juveniles financiados desde la SGP-CIUP 2017-2018

Año	Unidad	Grupo
2017	IPN	Grupo juvenil Zayuna: Jóvenes y maestros investigando en la escuela en torno al cuerpo y la sexualidad
	FED	-Desarrollo del pensamiento científico en niños de tres y cuatro años de la Escuela Maternal -Sistemas de apoyo que potencian la oralidad de los niños de la Escuela Maternal de la UPN
2018	IPN	-Cineclub: Estrategia Pedagógica de Formación en Investigación-Creación -Grupo Infantil Diversibio: Tejiendo Nuestra Diversidad Biológica y Cultural

Fuente: SGP-CIUP. Resultados convocatoria CIUP 2017 y 2018

La cuarta estrategia de formación investigativa se concentra en las monitorías de investigación. Estas, además, se conciben en el presente proceso de autoevaluación institucional como parte del aspecto de *Facilidades para la participación de los estudiantes en actividades académicas relacionadas con la investigación científica y/o la creación artística y cultural.*

Las monitorías de investigación se comprenden como

> [...] un espacio de formación centrado en la interacción del estudiante monitor con investigadores que desarrollan algunas de las siguientes actividades: proyectos de investigación, procesos de gestión de la investigación y edición de revistas científicas; la participación en este tipo de actividades se otorga por un periodo académico. El proceso se ampara en la reglamentación establecida en el Acuerdo 038 del 2004 del Consejo Superior (capítulos III y IV, citados en http://investigaciones.pedagogica.edu.co/monitorias/, párr. 1).

En el periodo 2014-2018 participaron 983 estudiantes como monitores en los proyectos de investigación; 957 de pregrado y 26 de posgrado. En relación con el periodo 2009-2013, se incrementó en 44 el número de monitores. En la tabla 6.4 se aprecia su distribución por nivel de formación y por año. En aras de la regulación de procedimientos y consideradas las nuevas modalidades de las convocatorias de investigación, la SGP-CIUP actualizó en el 2017 los procedimientos y formatos para monitorías.[2]

2 Se actualizaron los referidos a: inscripción para aspirantes (FOR016INV), entrevistas (FOR017INV), plan de trabajo (FOR018INV), hoja de vida (FOR020INV) y verificación de productos (FOR021INV).

Tabla 6.4. Número de monitores vinculados a proyectos de investigación e inversión 2014-2018

Año	2014		2015		2016		2017		2018		Total	
Nivel	PREG.	POSG.	PREG.	POSG.	PREG.	POSG.	PREG.	POSG.	PREG.	POSG.	PREG.	POSG.
	164	1	151	5	221	10	185	8	236	2	957	26
Subtotal	165[3]		156[4]		231[5]		193[6]		238[7]		983	

Fuente: CIUP–Monitores de investigación

La quinta estrategia para la formación en investigación se refiere a la participación en las convocatorias de Jóvenes Investigadores de Colciencias. Entre el 2016 y el 2017, 5 egresados, vinculados a 3 grupos de investigación, fueron seleccionados y desarrollaron un año de actividades investigativas tutorados por profesores de la UPN. Se destaca una de ellos, quien ocupó el primer lugar en el país en la convocatoria Jóvenes Investigadores e Innovadores 2016 de Colciencias;[8] igualmente, se resalta que en la Convocatoria 775 de Colciencias, en el 2017, se aprobaron 3 de las 7 propuestas presentadas por la UPN en el país. Para esta estrategia, la Universidad aportó el 40 % de las becas-pasantías de los cinco jóvenes investigadores (véase el anexo 6.1).

Las estrategias de formación en investigación en los programas académicos de pre- y posgrado se encuentran desarrolladas en el factor 4, Procesos académicos, y, párrafos más adelante, en los aspectos concernientes a la flexibilización curricular. Sin embargo, es relevante mencionar algunas actividades académicas relacionadas con facilidades para que los estudiantes participen en actividades de creación artística y cultural y que se despliegan desde la Facultad de Bellas Artes. Esta facultad estructuró equipos de docentes en diferentes proyectos que, en respuesta al objetivo del PDI 2014-2019 que promulga "una universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz", buscan ampliar el impacto de sus programas tanto en la comunidad académica como en el entorno social y articulan la investigación con la docencia y la extensión, a la vez que favorecen la participación de estudiantes desde diferentes acciones.

Por ejemplo, en esta facultad hay un equipo de profesores que acompaña a investigadores, semilleros y líneas de investigación; otro, difunde estrategias de movilidad de estudiantes y profesores, algunas de estas en relación con la investigación; por su parte, el proyecto circulación

3 Resoluciones 1045 20-08-2014; 1803 01-08-2014; 1079 24-08-2014.

4 Resoluciones 0308 16-04-2015; 1004 24-09-2015; 0867 27-08-2015.

5 Resoluciones 0480 11-04-2016; 0336 14-03 2016; 1322 09-2016; 1277 09-09-2016.

6 Resoluciones 0315 10-03-2017; 0353 17-03-2017; 1255 14-09-2017; 1256 14-09-2017.

7 Resoluciones 0402 29-03-2018, 1232 11-11-2018.

8 Carol Julieth Pertuz Bedoya, Propuesta: *Educación y políticas de la memoria. Por una pedagogía de la memoria más allá del paradigma del sujeto víctima*.

del pensamiento "desarrolla acciones en favor de la permanencia y cualificación de la revista *Pensamiento, Palabra y Obra*, la producción académica de los docentes en torno a las relaciones arte-educación y la circulación de obra artística producida por la comunidad académica", entre otros proyectos ("Informe para autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad Licenciatura en Música", 2016).

También, desde la Facultad de Bellas Artes, la Licenciatura en Música, como parte de sus procesos de formación para la creación artística, realiza anualmente el Coloquio y el Simposio de Investigación en Música y Educación Musical, eventos de carácter internacional; y la Licenciatura en Artes Visuales (LAV) desarrolla desde el mismo año el evento Semana LAV, con el fin de convocar productos audiovisuales o generarlos, así como conocer la producción de procesos de creación-investigación o procesos pedagógico-artísticos. Estos eventos favorecen la difusión de la productividad investigativa de los programas y de la región; además, convocan la participación de estudiantes y profesores alrededor de la creación artística. Por su parte, la Licenciatura en Artes Escénicas materializa el fomento a la creación artística desde diferentes asignaturas, ha desarrollado proyectos de investigación financiados por el CIUP y ha consolidado diálogos y redes académicas entre sus tres grupos de investigación con instancias nacionales e internacionales en las que han participado docentes y estudiantes (Universidad Pedagógica Nacional, 2016; 2016a; 2016b).

Dos aspectos de la presente característica, considerados complementarios entre sí, son los *Compromisos del profesorado y de los estudiantes en la construcción y sistematización del saber, como forma de actualización permanente*, así como las *Estrategias y apoyos institucionales que faciliten la construcción y sistematización de conocimientos a los profesores y a los estudiantes*. A continuación, se presentan cuatro acciones que desarrolla la Universidad para dar cuenta de ellos:

1. Productos por entregar en las convocatorias internas de investigación.
2. Modalidad en las convocatorias internas titulada "Investigación y apropiación social del patrimonio institucional".
3. Apoyo para publicaciones desde el Comité de Publicaciones, así como desde el Grupo Interno de Trabajo Editorial.
4. Cursos, opción de grado y estrategias para la aproximación y el desarrollo de sistematizaciones con estudiantes de pregrado y posgrado.

Una primera acción que da cuenta del desarrollo de los anteriores aspectos se concreta en los productos exigidos en los términos de referencia de todas las convocatorias internas de investigación entre el 2014 y el 2018. Estos se refieren a documentos de análisis, de formulación o fortalecimiento de líneas, áreas, campos o programas de investigación; a la elaboración de estados del arte, a la propuesta de libros, manuales, textos o materiales educativos; la elaboración de artículos para publicación, o bien, la formulación de cátedras, asignaturas o programas de formación, todo lo anterior con base en los resultados de los proyectos de investigación.

La segunda acción se deriva de la exaltación en el PDI 2014-2019 de la necesidad de reconocimiento, conservación y puesta al servicio público de los acumulados, historia investigativa, así

como en las prácticas y en la innovación pedagógica de la UPN. Desde esta convicción, a partir de la convocatoria para proyectos de investigación 2017 se abre la modalidad titulada Investigación y apropiación social del patrimonio institucional:

> [...] se espera que las investigaciones que se desarrollen en esta modalidad contribuyan al reconocimiento de la historia institucional y a la recuperación de su memoria, mediante la organización y análisis de colecciones bibliográficas, de fuentes orales o documentales resultado de procesos investigativos institucionales; la organización, catalogación y fortalecimiento de museos existentes en la Universidad y la recuperación del material de archivo y de cultura material e inmaterial que se encuentre en el Instituto Pedagógico Nacional. Los resultados de estas investigaciones propenderán por la creación del Centro de Memoria en Educación y Pedagogía (proyecto 6, eje 3: "Universidad sin Fronteras", PDI 2014-2019). Las propuestas que se apoyarán en esta modalidad preferiblemente deben evidenciar la participación de al menos dos grupos de investigación consolidados y/o en constitución en la Universidad y/o el Instituto Pedagógico Nacional. (Vicerrectoría de Gestión Universitaria, Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP y Subdirección de Asesorías y Extensión, 2017, p. 7)

En las convocatorias 2017 y 2018 se aprobaron cuatro proyectos en esta modalidad, los cuales se presentan en la tabla 6.5. La modalidad enunciada se articula principalmente con el campo de acción de la investigación que enfatiza en la formulación y desarrollo de investigaciones estratégicas de impacto institucional.

Tabla 6.5. Proyectos aprobados en las convocatorias 2017 y 2018 en la modalidad Investigación y apropiación social del patrimonio institucional

Año/Facultad	Título del proyecto
2017 FCT	Estrategia pedagógica para la enseñanza de la vida y lo vivo a partir de las colecciones biológicas: hacia la configuración del Museo Pedagógico de Biología
2018 FED	• Construyendo memoria colectiva de la Universidad Pedagógica Nacional. Tres propuestas de formación en educación comunitaria • Extensión y proyección social en la Universidad Pedagógica Nacional (1990-2010) • Formar maestros en la Universidad Pedagógica Nacional (1950 a 2000): Configuración del archivo pedagógico institucional

Fuente: Resultados convocatorias CIUP 2017 y 2018

Una tercera acción, que comprende la sistematización de saberes y los apoyos institucionales para la construcción y sistematización de conocimientos, se desarrolla desde el marco reglamentario de la propiedad intelectual y de publicaciones de la Universidad. Con antecedentes desde el 2013 mediante la Resolución Rectoral 1395, en el 2015 mediante las resoluciones 0270 y 1053 se organizó el Grupo Interno de Trabajo Editorial y, en el 2018, se creó y reglamentó el Comité de Publicaciones.

Con lo anterior, la Universidad despliega varias estrategias para apoyar la publicación de sistematizaciones de saberes y conocimientos por parte de estudiantes y profesores. Esto se ampliará en el aspecto "Existencia de régimen de propiedad intelectual y de explotación comercial" de la característica 18 del presente factor. Para esta tercera acción se puede afirmar que

> Entre 2014 y 2018 la producción de libros creció significativamente: 60 en el marco de convocatorias institucionales, 16 inscritos en convenios de coedición, 24 derivados de contratos o convenios interadministrativos gestionados desde el CIUP y la SAE y 15 libros y documentos institucionales que se articulan al desarrollo de las metas de los ejes del PDI 2014-2019. (*Informe de la Vicerrectoría de Gestión 2014-2018*, pp. 32-33).

Como cuarta acción, la sistematización en los programas de pregrado y posgrado, principalmente como modalidad investigativa fundamentada en propuestas latinoamericanas, ha estado vigente desde hace varias décadas como opción para el desarrollo de trabajos de grado y tesis. Se resalta que la UPN ha aportado construcciones teóricas y prácticas sobre la sistematización y mantiene vínculos cercanos con profesores e investigadores referentes en el país en el desarrollo de sistematizaciones.

Por otra parte, en los programas de pregrado, varias prácticas pedagógicas también realizan sistematizaciones de estas, lo que posibilita la reflexión pedagógica sobre las experiencias en relación con los contextos. Por último, en algunos programas de posgrado, por ejemplo en la Maestría en Educación, se desarrollan seminarios centrados en los sentidos y procesos para la sistematización de experiencias educativas, comprendida como alternativa para el desarrollo investigativo.

Con las anteriores acciones en relación con la sistematización de saberes y conocimientos, es notable el cumplimiento de la meta 2 del Plan de Mejoramiento Institucional 2016-2019, referida a "Fomentar y apoyar proyectos de revisión sistemática o estados del arte que recojan las construcciones logradas en las investigaciones realizadas por estudiantes en los diferentes niveles de formación".

Además, como se presenta más adelante en este mismo factor, en el aspecto sobre régimen de propiedad intelectual, con el fin de fomentar y apoyar proyectos de revisión sistemática o estados del arte que recojan las construcciones logradas en las investigaciones realizadas por estudiantes en los diferentes niveles de formación, en el 2017 se avanzó en las propuestas de acceso abierto para algunas publicaciones de la Universidad desde la Iniciativa de Budapest (2001), la Declaración de Bethesda (2003) y la Declaración de Berlín (2003).

En lo que atañe a los aspectos de *existencia de elementos de flexibilización curricular que permitan el ejercicio de procesos de investigación por parte de profesores y estudiantes*, y además, a la *evaluación y acciones de mejora relacionadas con las políticas y estrategias de enseñanza y de aprendizaje en el marco de la formación para la investigación*, todos los programas de pregrado y posgrado, en sus procesos de autoevaluación con fines de renovación de registros calificados o para acreditaciones de calidad, realizan exhaustivos procesos valorativos de la formación investigativa y avanzan en la flexibilización y pertinencia de escenarios que la posibiliten. Estos aspectos se condensan en

el campo de acción de la investigación denominado "procesos de formación en investigación de la Universidad", que se refiere a la formación en los programas académicos de pregrado y posgrado.

En la tabla 6.6, tomando como base de datos los documentos de fundamentación de los procesos de autoevaluación de programas de pregrado y posgrado, se evidencian varios elementos de flexibilización curricular que viabilizan procesos investigativos. Es de anotar que, en el presente documento, en el apartado del factor 4, Procesos académicos, se presentan otros elementos de flexibilización relacionados con los procesos de formación investigativa e investigativos.

Tabla 6.6. Flexibilidad curricular y formación investigativa fundamentada en los procesos de autoevaluación de los programas de pregrado y posgrado

Acción	Descripción
Tutores para el trabajo de grado o tesis	La UPN garantiza la asignación de asesores o tutores a los estudiantes para el desarrollo de los trabajos de grado y tesis hasta su finalización. Algunos programas de pregrado, atendiendo a resultados de autoevaluación, han adelantado dicho acompañamiento un semestre, por ejemplo, en espacios denominados *seminarios investigativos*, que se cursan de forma previa al trabajo de grado. Al respecto, los programas han consolidado escenarios de evaluación de las propuestas de trabajo de grado antes de su desarrollo, bien sea desde los comités de práctica, curriculares o de los grupos y líneas de investigación.
Movilidad nacional e internacional	Por considerar fundamentales los aprendizajes investigativos al compartir con otras comunidades académicas, y al tener el respaldo de la UPN para la movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores, los programas promueven y acompañan su participación en eventos académicos como ponentes para comunicar resultados parciales o finales de sus indagaciones o avances en los trabajos de grado y tesis.
Líneas de investigación	Ante la necesidad de profundizar en algunos ejes disciplinares o interdisciplinares, los programas han fortalecido las líneas de investigación, principalmente desde el diálogo entre maestros investigadores, asi como entre espacios curriculares propios de formación investigativa y espacios disciplinares e interdisciplinares y pedagógicos, y, para el caso de pregrado, en diálogo con los escenarios de prácticas pedagógicas y con las estrategias de trabajo de grado.
Semilleros	Con el fin de fortalecer las discusiones sobre algunos temas y problemáticas pedagógicas o disciplinares, principalmente los pregrados han promovido el desarrollo de semilleros de investigación y grupos de estudio, algunos avalados por la Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP, otros, apoyados desde los programas, departamentos o facultades. En estos, se usan metodologías como el aprendizaje basado en proyectos.
Práctica pedagógica investigativa	Con base en el principio según el cual *a investigar se aprende investigando*, y desde una concepción de práctica como espacio de reflexión, acción e investigación, se posibilita una pluralidad de perspectivas y ejercicios investigativos para los estudiantes y para los profesores. Algunos grupos de investigación han agenciado y acompañado prácticas pedagógicas investigativas, por supuesto articuladas a sus ejes de discusión.

Acción	Descripción
Salidas de campo	Las salidas de campo han incorporado encuentros con investigadores de otras regiones del país así como la participación de estudiantes y profesores en eventos investigativos, como asistentes o como ponentes, acogiéndose a las posibilidades de movilidad. También, algunas se han propuesto entre sus objetivos el desarrollo de ejercicios de observación, descripción, problematización, sistematización, indagación y demás actividades que, inmersas en diversas realidades, posibilitan ejercicios investigativos en la formación como maestros para la comprensión de la diversidad de realidades regionales en el país.
Socializaciones	Algunos programas realizan como actividad académica sistemática jornadas de socialización, encuentros, talleres, entre otros, en los cuales estudiantes y maestros presentan productos que resultan de sus indagaciones y abren oportunidades para el acercamiento a diversos procesos investigativos. Lo anterior, acompañado desde los grupos de investigación y sus líneas o desde algunos espacios académicos. Algunos grupos y proyectos de investigación han desarrollado aplicaciones web, como repositorios o blogs, en los cuales se pone a disposición pública datos o procesos investigativos desarrollados. Las redes académicas también aportan al fortalecimiento de los procesos investigativos dado que en algunas participan profesores y estudiantes en procesos investigativos, intercambios o encuentros. Este aspecto se puede evidenciar en el factor Visibilidad nacional e internacional.
Articulación de espacios académicos	Varios programas destacan dentro de la formación investigativa los aportes de los proyectos derivados de la integración de espacios académicos semestrales o la formulación y resolución de núcleos integradores de problemas. En estos, los estudiantes vivencian la construcción de preguntas, la problematización de los contextos, las indagaciones teóricas, el trabajo en equipo y los acercamientos metodológicos.
Intercambio con invitados	Conferencias, conversatorios, foros, presentaciones de producciones derivadas de investigaciones de profesores, y otras estrategias con investigadores nacionales e internacionales son oportunidades relevantes para la formación, el diálogo y el intercambio investigativo tanto para profesores como para estudiantes.
Convocatorias para publicar	Las convocatorias de las revistas de la Universidad, y también las invitaciones para escribir en boletines, magazines, entre otras estrategias de los programas, departamentos o facultades, posibilitan a profesores y estudiantes, por una parte, reconocer objetos de estudio, metodologías, reflexiones y múltiples aspectos de experiencias investigativas; por otra, someter a evaluación y, en algunas ocasiones, publicar productos de sus procesos investigativos. Para la formación investigativa, los programas de pregrado se han propuesto el fortalecimiento de competencias comunicativas de los estudiantes, principalmente las relacionadas con la producción de textos para la divulgación académica.
Espacios académicos	De acuerdo con los resultados de autoevaluación, algunos programas han mantenido o han propuesto espacios académicos específicos sobre métodos y técnicas investigativas, acordes con sus perspectivas epistemológicas, bien sea como espacio obligatorio u opcional. En algunos de estos espacios académicos, las herramientas tecnológicas de apoyo, tales como programas o aplicaciones virtuales para la investigación, son eje de aprendizaje. Además, algunos espacios académicos guían el uso de bases de datos disponibles desde la Biblioteca Central.

Fuente: Documentos de autoevaluación con fines de registro calificado y acreditación de los programas de la Universidad Pedagógica Nacional.

En el Plan de Mejoramiento Institucional 2016-2019 se propuso "Revisar y actualizar los procesos de formación en investigación que llevan a cabo los programas académicos de pregrado y posgrado", meta relacionada con los dos últimos aspectos desarrollados y que se cumple a cabalidad, aunque se comprende que es algo continuo, dados los procesos de autoevaluación de los programas para renovación de registros calificados o para acreditación de calidad.

También, se propuso la meta "Llevar a cabo eventos de socialización de los trabajos de grado, tesis y proyectos de investigación de los estudiantes en cada unidad académica (facultades, DIE, IPN)". Al respecto, las unidades realizan diversos y múltiples procesos de socialización, como se recogió sucintamente en la tabla 6.6. Esto se considera una oportunidad para sistematizar el saber producido y divulgarlo en los diferentes escenarios institucionales.

Como se puede evidenciar con lo presentado sobre la característica 17, la Universidad en el periodo 2014-2018 realizó y consolidó políticas, normativas, estrategias y acciones de forma articulada y con un horizonte claro sobre la formación en investigación. En relación con el informe de autoevaluación 2014, considerando para 2018 los avances desde el Plan de Mejoramiento Institucional y del PDI 2014-2019, se puede afirmar que se ha avanzado en la articulación, socialización, participación y financiación de acciones con incidencia en la formación investigativa de los estudiantes y en los apoyos institucionales para evidenciar los compromisos de estos y de profesores con la sistematización de conocimientos. Por su parte, los programas de formación, mediante los procesos de autoevaluación para renovación de registros calificados y de acreditaciones o renovación de acreditaciones de calidad, continúan sus reflexiones y estrategias para la formación investigativa, tanto desde el currículo como desde espacios extracurriculares que encuentran diálogo con diferentes escenarios institucionales.

En la encuesta aplicada a estudiantes y docentes para el proceso de autoevaluación en el 2014 se indagó por la percepción de los apoyos institucionales que reciben para el desarrollo de las investigaciones. La nota promedio obtenida fue baja, ya que consideraban insuficientes dichos apoyos. Esta valoración señaló a la formación investigativa como uno de los aspectos por mejorar.

Distante de la valoración anterior, la percepción de la característica 17 para el proceso de autoevaluación actual, indagada con directivos, profesores y estudiantes, arrojó una calificación de 4,4 (Universidad Pedagógica Nacional, 2018; 2019). Teniendo en cuenta que la valoración dada a las fuentes documentales es de 4,5, y el resultado de la indagación por la percepción es de 4,4, la calificación de la característica 17 es de 4,5. En la tabla 6.7 se detalla dicha calificación.

Tabla 6.7. Calificación de la característica 17 y grado de cumplimiento

Factor 6 característica 17	Aspectos por evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Formación en investigación	**Documental**		
	Políticas y estrategias institucionales para favorecer la formación investigativa de los estudiantes, concordantes con los diferentes niveles de formación en el pregrado y el posgrado.	80 %	4,5
	Compromisos del profesorado y de los estudiantes en la construcción y sistematización del saber, como forma de actualización permanente.		
	Estrategias y apoyos institucionales que faciliten la construcción y sistematización de conocimientos a los profesores y a los estudiantes.		
	Existencia de elementos de flexibilización curricular que permitan el ejercicio de procesos de investigación por parte de profesores y estudiantes.		
	Facilidades para la participación de los estudiantes en actividades académicas relacionadas con la investigación científica y/o la creación artística y cultural.		
	Evaluación y acciones de mejora relacionadas con las políticas y estrategias de enseñanza y de aprendizaje en el marco de la formación para la investigación.		
	Percepción		
	Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre formación en investigación: • La Universidad brinda a los estudiantes espacios para la formación investigativa, promoviendo la construcción y sistematización de conocimiento. • La Universidad permite la participación en actividades académicas, investigativas, científicas y/o de creación artística y cultural. • La Universidad proporciona apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y reconocimiento de actividades investigativas, artísticas y culturales	20 %	4,4
	Valoración de la característica	**Se cumple plenamente**	**4,5**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019.

Característica 18. Investigación

Esta característica se refiere a la producción investigativa y el desarrollo cultural de la Universidad. Se presenta, entonces, la calidad de la infraestructura, los reconocimientos de grupos e investigadores ante el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, la existencia y desarrollo de redes y programas, la estabilidad de las unidades y de los investigadores, los criterios para la asignación de tiempos, las publicaciones, los reconocimientos o distinciones a la creación artística y cultural así como a los trabajos investigativos, el apoyo administrativo y financiero, la capacidad de gestión de recursos, la existencia de políticas de propiedad intelectual y de mecanismos de evaluación de la producción académica y los estudiantes de maestría y doctorado graduados.

Para iniciar, en relación con la *calidad de la infraestructura investigativa: laboratorios, equipos, recursos bibliográficos, recursos informáticos, entre otros*; y también teniendo en cuenta la recomendación de los pares evaluadores del proceso de acreditación anterior, en cuanto a la necesidad de gestionar e incrementar el presupuesto destinado para la investigación y fortalecer el área administrativa correspondiente, la Universidad cuenta desde el 2014 con la Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes (Prime). Con una inversión de $295.000.000 (contrato 743-2014) y con su última actualización en 2018 por valor de $39.005.820 (contrato 646-2018), Prime apoya la gestión de la investigación mediante 5 módulos (véase la figura 6.3).

A partir de la convocatoria de proyectos de investigación 2017, todo el proceso que debían realizar los investigadores para postularse se desarrolló en Prime y, para el 2019, además, la plataforma se reconoce como el repositorio institucional de la productividad de los investigadores. La plataforma forma parte del soporte para dos de los campos de acción de la investigación de las políticas investigativas: el campo dos, referido al "Fomento de investigación mediante desarrollo de proyectos en convocatorias internas, externas, nacionales e internacionales" y, también, para el campo seis referido a la "Difusión y apropiación social de los procesos y resultados de investigación".

El Plan de Mejoramiento Institucional 2016-2018 se propuso la "Consolidación de la información de la investigación en la Universidad para hacer más efectivos los procesos de administración de recursos y de gestión de la información", meta que se cumple en alto grado con el funcionamiento de Prime.

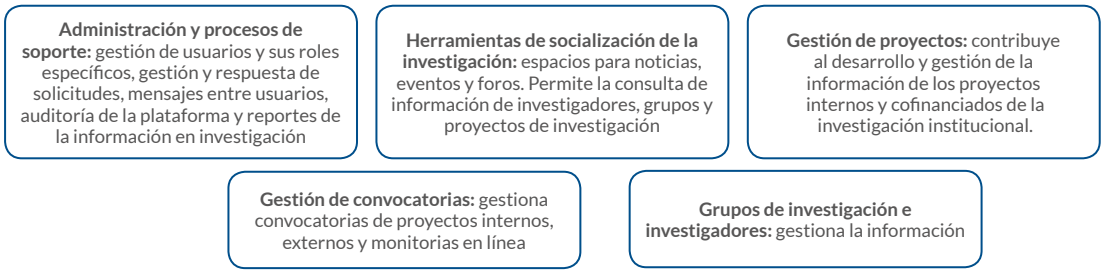

Figura 6.3. Módulos de Prime

Fuente: SGP-CIUP[9]

9 Véase http://investigaciones.pedagogica.edu.co/informacion-plataforma/

A propósito de los recursos informáticos, en el 2015, la UPN adquirió la licencia académica perpetua del Atlas.ti, V7 mediante contrato 7-2015 y por un costo de $10.244.498. Por otra parte, en el 2016 adquirió equipos tecnológicos especializados para la construcción de una infraestructura tecnológica de desarrollo de aplicaciones relacionadas con realidad virtual, los cuales se encuentran en el Departamento de Tecnología. Además de lo anterior, la UPN cuenta con soporte técnico permanente y ágil para los computadores de la Universidad, con el apoyo en la instalación de *software* libre, así como con un escenario para encuentros con otros investigadores en la modalidad videoconferencia con conexión IP.

Otro aspecto relevante para la infraestructura investigativa se refiere a la actualización permanente del *Manual de procesos y procedimientos* y la disponibilidad en la página web de todos los formatos necesarios para la gestión y desarrollo de las investigaciones, así como a la publicación de la *Guía para la ejecución presupuestal de proyectos de investigación internos* (GUI002INV[10]).

Como avance de la infraestructura investigativa, puntualmente en relación con los recursos bibliográficos, se estructuró el repositorio institucional de la Universidad, aprobado en el 2016 por el Comité de Propiedad Intelectual y Publicaciones (véase la figura 6.4).

La Universidad, mediante convenio con Boklick, aplicación que contiene libros académicos, acordó alojar los libros propios en su plataforma bajo dos modalidades: Freemium (acceso a los libros de colección abierta) y Premium (acceso a todos los libros de la aplicación o plataforma). En este espacio se cuenta con acceso abierto mediante archivos que se encuentran en una nube, lo que posibilita al lector hacer comentarios, apuntes, observaciones y almacenar textos subrayados sobre los libros, crear listas de libros y obtener acceso en diferentes dispositivos. Esto permite conocer los datos y estadísticas de los lectores que acceden a los libros en tiempo real (*Informe Vicerrectoría de Gestión 2014-2018*).

En el Plan de Mejoramiento Institucional 2016-2019, la Universidad propuso como meta "Abrir convocatorias internas para la publicación de trabajos de grado y tesis con reconocimientos y menciones". El repositorio institucional es un progreso en la publicación de dicha producción; además, se ha avanzado en la ampliación de las modalidades de publicación en las convocatorias internas, así, a partir de la convocatoria 2017 abrió la modalidad "tesis doctorales" y las modalidades de participación a estudiantes de la UPN en "libro ensayo", "Cuadernos de trabajo creativo" y "libro de texto".

10 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=21&idh=626

Figura 6.4. Repositorio Institucional UPN

Fuente: Página web UPN /Grupo Interno de Trabajo Editorial / Repositorio Institucional http://repository.pedagogica.edu.co/

Los recursos bibliográficos, equipos audiovisuales y de laboratorio, así como materiales necesarios para el desarrollo de la investigación, tienen su propio rubro en el presupuesto de cada proyecto. Los investigadores especifican el valor que se destinará según necesidades y el presupuesto total de la modalidad a la cual aplica el proyecto. Esto se evidencia en el Formato de presentación de propuestas de investigación FOR001INV.[11] Una vez firmada el acta de inicio del proyecto y siguiendo cronograma y anexos requeridos por el CIUP, los investigadores solicitan la compra de material bibliográfico radicando el formato FOR001GIB,[12] y de equipos, mediante el formato FOR006INV.[13]

Esta posibilidad asegura la actualización constante de la bibliografía en la Universidad, por cuanto

> Al finalizar el desarrollo de la propuesta, los libros adquiridos y asignados al grupo de investigación deben ser devueltos a la Biblioteca Central de la UPN […] y entran a formar parte de la colección general. (Acta de inicio de proyecto de investigación FOR003INV)

Por otra parte, y como consolidación de la infraestructura investigativa,

> Los equipos comprados y adjudicados al proyecto, semillero de investigación, grupo de estudio, colectivo académico y grupo infantil y juvenil (incluidos los discos duros adquiridos), deberán ser devueltos a la Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP para que se remitan a la Subdirección de Servicios Generales-Almacén o reposen en la SGP-CIUP para que puedan ser utilizados por los profesores-investigadores en próximas convocatorias. (Acta de inicio de proyecto de investigación FOR003INV).

11 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=21&idh=46

12 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=489&idh=508

13 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=21&idh=46

Además de lo anterior, y como mejora a la infraestructura para la investigación así como a los otros aspectos misionales, en el periodo 2014-2018 se adquirieron equipos especializados en la Facultad de Educación Física para la medición de fuerza muscular, se adecuaron las oficinas administrativas del CIUP, del doctorado, así como las salas de profesores de las facultades de Educación y de Humanidades.

Pasando a la presentación de los aspectos *Nivel de formación, reconocimiento académico, registro y clasificación de los investigadores en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología* e *Investigadores reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología*, se puede observar en la tabla 6.8 que, comparativamente entre el 2014 y el 2017, se mantuvo el número de investigadores eméritos y se incrementó el de reconocimientos sénior, asociado y júnior. Otro aspecto relevante es el aumento de integrantes en los grupos de investigación.

Tabla 6.8. Clasificación de investigadores en las convocatorias de Colciencias

N.º de convocatoria	Emérito	Sénior	Asociado	Júnior	Registrado	Total integrantes categorizados	Total integrantes en grupos
693 del 2014	0	3	31	38	259	73	332
737 del 2015	2	7	43	46	461	98	559
781 del 2017	2	9	46	65	600	122	600

Fuente: Bases de datos SGP-CIUP, 2018.

Para la UPN es altamente significativo que en el marco de la convocatoria 737 del 2015 dos de sus docentes hayan recibido la distinción como "Investigadores eméritos" conferida por Colciencias. Esta distinción vitalicia se otorgó a los profesores Alberto Martínez Boom y Libia Estela Niño Zafra. En el anexo 6.2 se presenta la lista de los 122 profesores categorizados en la convocatoria 781 del 2017.

En cuanto a la *existencia y grado de desarrollo de unidades de investigación*, la SGP-CIUP, con antecedentes académicos desde la década de los sesenta,[14] normativizada en la estructura interna de la UPN mediante el Decreto 2902 de 1994 como División de Gestión de Proyectos, a partir del 2013 denominada Subdirección, y siempre adscrita a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, se concibe actualmente como "un centro académico, dinamizador y orientador de la investigación en la Universidad, e investigador en sí mismo". Es la unidad que contribuye al fortalecimiento y desarrollo de la investigación desde los seis campos de acción ya visibilizados en este factor

14 Los antecedentes e historia de la actual Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP en el contexto de la Universidad y del país se recoge en el documento de trabajo "Balance y proyecciones de las políticas institucionales de investigación", presentado en junio del 2018.

(véase la figura 6.1), los mismos que se constituyen en referente para la formulación de la política de investigación institucional.

La SGP-CIUP, también,

- Desde 1978, coordina la publicación semestral de la *Revista Colombiana de Educación*, que está indexada en categoría B.
- Coordina, en alianza con Colciencias, la ejecución de varios convenios para el desarrollo del programa Ondas, promoviendo desde el 2006 el proceso de formación en investigación en instituciones educativas de Bogotá y Cundinamarca, lo cual permite a la UPN contar con una experiencia sistematizada y acumulada en la gestión de la investigación y el conocimiento con población escolar, maestros y directivos docentes.
- Participa, desde el 2016, en la Mesa de Investigación del Sistema Universitario Estatal- SUE Capítulo Distrito Capital, dinamizando la alianza mediante la gestión jurídica, administrativa y financiera para convocatorias conjuntas (Convocatoria de Proyectos de Investigación en Paz y Posacuerdo SUE Distrito Capital) y varios eventos académicos.
- Forma parte del Comité de Investigaciones y Proyección Social, máximo órgano de dirección y decisión en relación con la actividad investigativa de la Universidad, creado en el 2006 y reglamentado mediante la Resolución 066 del 2007.
- Forma parte del Comité de Ética en Investigación, creado en el 2015 mediante la Resolución 0546 y reglamentado por la Resolución 1642 del 2018.

En relación con la consolidación del Comité de Ética en Investigación, este

> [...] es un cuerpo colegiado, creado para ser órgano asesor y de acompañamiento, cuyo objetivo es orientar la ética en investigación al interior de la Universidad [...], así como estudiar y avalar los proyectos de investigación que soliciten aval institucional externo; y fungir como segunda instancia ante los casos en los cuales los Comités de Gestión de la Investigación de las Facultades y del Doctorado Interinstitucional en Educación o quien haga sus veces, no avalen los proyectos internos, por razones de ética en investigación. (Artículo 2, Resolución 1642 de 18 de diciembre del 2018).

El Comité de Ética en Investigación está conformado por el Vicerrector de Gestión Universitaria, quien lo preside; el subdirector de Gestión de Proyectos-CIUP, quien ejerce la secretaría técnica; un profesor de cada una de las facultades y uno del Doctorado Interinstitucional en Educación de la UPN; un par externo con reconocida experiencia investigativa. Este comité sesiona de manera ordinaria una vez trimestralmente. En el 2017 realizó el I Seminario de Integridad Científica, con el fin de generar un espacio de reflexión y discusión acerca de temáticas atenientes a la integridad científica y las conductas éticas en investigación de las ciencias sociales, la educación y las humanidades.

Otro elemento que demuestra el grado de desarrollo de la SGP-CIUP es la optimización del proceso de evaluación de los aspectos técnicos y académicos de las propuestas presentadas en las convocatorias internas. Para la convocatoria 2018 se recibió el apoyo de la Oficina Jurídica para mejorar el proceso de aval, la revisión técnica y la evaluación. Las modalidades 1, 2 y 3[15] fueron evaluadas por tres pares externos en un panel de evaluación organizado por temáticas, y las modalidades 4 y 5[16] por una comisión evaluadora que nombró el Comité de Investigaciones y Proyección Social.

Para la evaluación de las modalidades 1, 2 y 3 se realizaron 45 paneles de evaluación por parte de expertos en 12 áreas temáticas.[17] Cada uno de estos paneles estaba conformado por tres evaluadores externos, quienes realizaron una evaluación individual que se envió al equipo de investigadores proponente los días previos a la realización de los paneles. A partir de estos conceptos, los profesores proponentes sustentaron ante los especialistas sus propuestas. Por último, del promedio de las tres evaluaciones de los especialistas y del resultado de la sustentación en el panel se definieron las valoraciones finales de los proyectos. Esta metodología de evaluación "fue valorada positivamente por la mayoría de los equipos proponentes [así] como por los pares evaluadores, porque permitió un contacto directo entre unos y otros y una consolidación más ágil de los resultados de evaluación de las convocatorias internas" (*Informe de gestión 2014-2018*).

El equipo de la SGP-CIUP se ha consolidado en los últimos años; tiene una subdirectora y profesionales y asistentes para cada una de las siguientes gestiones: 1) proyectos externos; 2) monitorías y semilleros de investigación; 3) gestión financiera de proyectos internos; 4) convocatorias internas y plataforma Prime; 5) grupos de investigación; y 6) manejo de información y contenidos, y archivo.

Por otra parte, pero continuando con la *existencia y grado de desarrollo de unidades de investigación*, las facultades de la Universidad y el DIE cuentan con comités de gestión de investigaciones. El Acuerdo 010 del 2018, por el cual se establece el Estatuto Académico de la UPN, en la estructura administrativa de la investigación, indica que

> [...] cada Facultad creará su comité para la gestión de la investigación, que dependerá de la reglamentación y las orientaciones que le asigne el Comité de Investigaciones y Proyección social [...] (artículo 55).

Para las convocatorias internas de investigación, siguiendo el procedimiento de Gestión de proyectos de investigación internos, el Comité de Investigaciones de la Unidad Académica, o quien haga sus veces, revisa las propuestas de investigación y de conformidad con lo establecido en los

15 1) Fortalecimiento de las líneas de los grupos de investigación; 2) investigación-creación; 3) patrimonio institucional.

16 4) Semilleros, grupos de estudio y colectivos académicos; 5) Grupos infantiles y juveniles.

17 Las áreas temáticas de los paneles fueron las siguientes: 1) Investigaciones sobre familia, infancia y formación de licenciadas en Educación Infantil, maestras de primera infancia; 2) Educación física, recreación y apropiación de espacios a partir de prácticas recreativas; 3) Memorias, pedagogías para la paz; 4) Ciudad, aprendizaje de la ciudad; 5) Didáctica de la matemática; 6) Escuelas normales y procesos educativos rurales; 7) Lectura, escritura en la formación y la formación investigativa y la enseñanza del inglés; 8) Prácticas de no violencia, educación de adultos; 9) Formación en artes visuales, escénicas, música; 10) Aprendizaje y la formación en la Educación Superior; 11) Enseñanza de las ciencias; 12) Formación ética y ético-política; y 13) Educación especial, orientadores, problemáticas sociales en lo educativo

términos de referencia, emite concepto. Por ejemplo, en la convocatoria 2015-II se estableció como criterio "La pertinencia de las propuestas en el marco de la especificidad de la convocatoria interna para grupos de investigación". Si no avala las propuestas, hace observaciones y devuelve al grupo de investigación (Universidad Pedagógica Nacional, 2019, p. 3[18]).

En relación con la ética de la investigación, los comités de gestión de la investigación, siguiendo la Resolución 1642 del 2018, son la primera instancia para la revisión de aspectos éticos de los proyectos de investigación internos cuando así lo requieran; resuelven inquietudes de ética de la investigación de su unidad, o remiten al Comité de Ética en Investigación cuando no haya sido posible dirimir controversias, y participan y apoyan los procesos de formación y capacitación en ética en investigación promovidos por este último órgano.

El presente aspecto acerca de la existencia y grado de desarrollo de unidades de investigación tiene relación con la meta del Plan de Mejoramiento Institucional referente a "Articular las unidades académicas a la SGP-CIUP, para formalizar las actividades de investigación de las facultades, el DIE y del IPN; a través de la modificación normativa requerida". En cuanto a esta meta, hay avances importantes para el 2018.

Como parte de la *existencia y grado de desarrollo de unidades de investigación*, los *grupos de investigación* se han fortalecido progresivamente, lo cual se demuestra por su permanencia o ascenso en la categorización de Colciencias, así como por la conformación de nuevos grupos atendiendo a los intereses y necesidades de los programas de formación en la Universidad. La UPN ofrece apoyo a investigadores (individuales y en el marco de grupos), y asesora el fortalecimiento de grupos de investigación institucionales, categorizados, reconocidos y clasificados, en el marco de las líneas de acción que definen su política de investigación. Con esto, se dio continuidad a la recomendación de los pares en el proceso de autoevaluación del 2014 respecto a "mantener la política de consolidación de los grupos de investigación".

En la Convocatoria 781 del 2017, "31 grupos se mantuvieron en su categoría, 16 fueron reclasificados en una mejor categoría y solo 2 cambiaron a una categoría menor" (Vicerrectoría de Gestión Universitaria, 2018, p. 11). De 36 grupos categorizados en el 2014, se pasó a 49 en el 2017. Con este avance, así como con el incremento de reconocimientos sénior, asociado y júnior, se evidencia el cumplimiento de la meta del Plan de Mejoramiento 2016-2019 definida como "Incremento de los investigadores y de los grupos de investigación avalados por la Universidad y reconocidos y categorizados por Colciencias". Esta realidad requiere mantener las estrategias y apoyos institucionales así como la interlocución con las políticas nacionales para el fomento de la investigación (véase la tabla 6.9)

18 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=21&idh=42

Tabla 6.9. Comparativo categorización grupos de investigación 2014, 2015, 2017

Conv. Colciencias	Avalados SGP-CIUP	Total categorizados	A1	A	B	C	D	Reg.	Rec.
693-2014	59	36	1	13	8	8	6	1	N/A
737-2015	76	52	4	14	6	13	15	129	N/A
781-2017	71	49	4	17	10	18	N/A	15	7

Fuente: Bases de datos SGP-CIUP, 2018.

El grado de desarrollo de los grupos de investigación también se correlaciona con el número de proyectos realizados en los últimos años por cada uno. En la tabla 6.10 se presentan, por categorización de grupos, los proyectos realizados y vinculados en GrupLAC, para un total de 374, y en el anexo 6.3 se muestra la lista de grupos de investigación según su categorización y el número de proyectos desarrollados en el periodo 2014-2018.

Tabla 6.10. Número de proyectos realizados por grupos de investigación en el periodo 2014-2018

Categoría	A1	A	B	C	Reg.	Rec.	Total
Número de grupos	4	17	10	18	15	7	71
Número de proyectos	68	113	81	64	15	33	374

Fuente: Bases de datos SGP-CIUP, 2018.

Los grupos de investigación de la Universidad también evidencian su grado de desarrollo mediante la interinstitucionalidad. Veintidós de ellos están vinculados con otras instituciones ligadas al SNCT, lo cual es visible en InstituLAC (tabla 6.11). En el anexo 6.4 se presenta la lista de grupos interinstitucionales.

Tabla 6.11. Grupos interinstitucionales adscritos a la SGP-CIUP

Área de conocimiento	N.º de grupos
Arte	1
Ciencias Biológicas	1
Ciencias de la Educación	14
Ciencias Físicas	1
Ciencias Químicas	1
Otras Ciencias Sociales	1
Otras Humanidades	3

Fuente: Bases de datos SGP-CIUP, 2018

Además, en la plataforma Scienti, al 2018, se visualiza la vinculación de los grupos de investigación con 74 redes de conocimiento especializado (véase la figura 6.5)

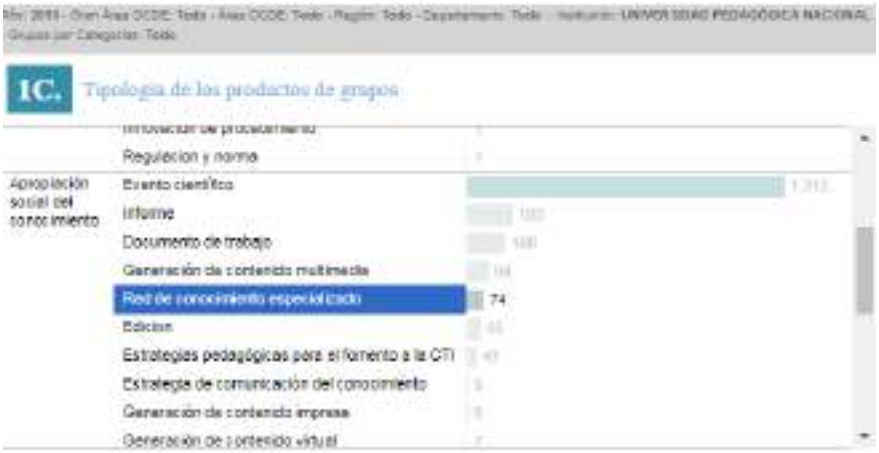

Figura 6.5. Redes de conocimiento especializado vinculadas a grupos de investigación

Fuente: Colciencias 2018, *La ciencia en cifras "estadísticas comparativas"*, http://www.colciencias.gov.co/la-ciencia-en-cifras

Del total de grupos de investigación de la Universidad, en relación con la investigación y la creación artística, se resalta la producción de los grupos de la Facultad de Bellas Artes, visibles no solo en el ámbito de la producción de nuevo conocimiento, sino en la generación de productos artísticos que tienen como escenarios de circulación y visibilidad las salas de exposición, salas de concierto, museos, teatros, auditorios, la calle, entre otros; esto obliga a pensar en otro tipo de reconocimientos, propios del ámbito artístico (SGP-CIUP, 2018. *Informe de autoevaluación para el reconocimiento de centros de investigación ante Colciencias*). Los grupos de la Facultad de Bellas Artes han mejorado o mantenido su categorización: 5 de ellos se encuentran categorizados, 2 reconocidos y 2 registrados. Entre el 2014 y el 2018 han realizado aproximadamente 14 proyectos de investigación.

Tabla 6.12. Categorización de grupos de investigación y creación artística

Grupo de investigación	Convocatoria 693 del 2014	Convocatoria 737 del 2015	Convocatoria 781 del 2017
CuestionArte	C	A	A
Praxis Visual	Registrado	C	C
Mediaciones Educativas para la Escena y las Artes (Medea)	Registrado	D	C
Educación Artística	D	Registrado	B

Grupo de investigación	Convocatoria 693 del 2014	Convocatoria 737 del 2015	Convocatoria 781 del 2017
Imagen, Arte y Cultura	Registrado	Registrado	C
La Ciudad y los Ojos: Arte, Pedagogía, Visualidad	-	-	Reconocido
Conservación de Humedales	-	-	Reconocido
Arte, Vida, Emoción (AVE)	-	-	Registrado
Pedagogía Musical y Ciudadanía	-	-	Registrado

Fuente: Bases de datos SGP-CIUP, 2018

En el proceso de autoevaluación realizado en el 2018 por la SGP-CIUP, para el reconocimiento de centros de investigación ante Colciencias, se realizó un análisis por grupo de investigación, de los productos con mayor incidencia social, educativa o formativa en el país, en particular en su área de conocimiento o especificidades temáticas. Lo anterior, teniendo en cuenta la ventana de observación 2013-2017. En el anexo 6.5 se presenta dicho análisis organizado por facultades, sus grupos y su producción a partir de datos recogidos por medio de encuestas. En síntesis, el 41 % de los grupos identificó sus productos principalmente como de apropiación social del conocimiento (libros, capítulos de libro y artículos), con un 30 % de productos de nuevo conocimiento y un 23 % de productos de formación. En menor proporción, 2 %, están los productos de desarrollo tecnológico e innovación.

En el mismo proceso de autoevaluación mencionado en el párrafo anterior, en relación con la incidencia de los productos de las investigaciones, el 41 % eligió la comprensión de las problemáticas sociales y educativas; el 23 %, la opción de comprensión de los procesos de formación docente, la formación en investigación en diferentes niveles fue elegida por el 23 % y el 13 % se inclinó por la opción de didácticas de las disciplinas. Lo anterior evidencia la variada percepción de la incidencia de los resultados y productos de investigación que elaboran los grupos. Con esto, además, se infirió la necesidad de trabajar en torno al reconocimiento y la relevancia de las investigaciones realizadas por los grupos de investigación, en el diseño de las políticas educativas en el ámbito nacional.

Como último aspecto referente al grado de desarrollo de los grupos de investigación, y con el propósito de hacer un balance de su producción intelectual, así como de visibilizar la trayectoria investigativa, 15 grupos de investigación, en el 2017, participaron en la Colección CIUP 41 años; iniciativa desarrollada entre la VGU, la SGP-CIUP, el GITE y el Comité de Propiedad Intelectual y Publicaciones, asunto fortalecido desde el sexto campo de acción de la investigación, el de difusión y apropiación social de los procesos y resultados de investigación. El resultado son 15 libros, disponibles en la página web de la Universidad.[19]

19 Véase http://editorial.pedagogica.edu.co/catalogo.php?catId=48

En lo concerniente al aspecto *Estabilidad de las unidades de investigación y de los investigadores*, como ya se enunció, la SGP-CIUP cuenta con un largo recorrido histórico que, desde finales de los años sesenta y pese a los vaivenes y deficiencias de las políticas de financiación para la Universidad pública y a significativas transformaciones administrativas, hoy en día puede dar cuenta de los esfuerzos institucionales para su permanencia y mejora continua. Los PDI han apostado por el fortalecimiento de la investigación como propósito fundamental de la actividad universitaria, para lo cual han propuesto y desarrollado acciones y metas pertinentes.

Ahora bien, respecto a la estabilidad de los investigadores, además de quienes están vinculados como profesores de planta, la Universidad ha creado mecanismos de participación de los profesores en todas las modalidades de vinculación:

> [...] una de las apuestas más significativas en los procesos de fortalecimiento de los grupos de investigación se encuentra en la posibilidad de que profesores ocasionales y catedráticos cuenten con vinculación intersemestral para desarrollar sus proyectos, lo cual es único entre las Universidades Públicas. En este sentido durante el período comprendido entre 2016 y 2018, a 107 profesores ocasionales y catedráticos se les mantuvo su vinculación durante el periodo intersemestral, de ellos, 44 en 2016, 23 en 2017 y 40 en 2018. (*Informe de gestión 2014-2018*, pp. 136-137).

En cuanto a los *criterios aplicados para la asignación de tiempo a la investigación de los profesores y tiempo realmente reconocido en su labor académica*, en el artículo 8 del Acuerdo 004 del 2003, por el cual se reglamentan aspectos relacionados con el plan de trabajo del profesor universitario, se indica la siguiente asignación de horas para el desarrollo de actividades de investigación: una hora para dirección de trabajos de grado de pregrado y especialización, hasta dos para maestría y hasta cuatro para doctorado. En el caso de los proyectos de investigación, estos deberán estar aprobados y codificados por el Comité de Investigaciones de la Universidad, previo aval del Consejo de Facultad, y deberán estar registrados en el CIUP.

Para la asignación de horas para proyectos de investigación, las convocatorias de la SGP-CIUP indican los recursos de funcionamiento en cada modalidad, especificando la dedicación máxima de horas semanales según el rol del investigador, sea principal o coinvestigador. Una vez el proyecto es avalado y codificado, la SGP-CIUP remite a cada departamento o facultad la dedicación de horas a registrar en el plan de trabajo. En la tabla 6.13 se indican las horas máximas a asignar según el número de investigadores, rol y año de convocatoria interna de proyectos de investigación. Para el caso de proyectos cofinanciados, no hay un límite de horas.

Tabla 6.13. Horas máximas definidas en convocatorias para investigación

Modalidad	Investigadores		N.º horas máximas				
			2014	2015	2016	2017	2018
Única	1	Principal	14	-	-	-	-
	2	Principal	12	10			
		Coinvestigador	10	6			
		Coinvestigador catedrático	6				
	3*	Principal	10	8			
		Coinvestigador	6	6			
		Coinvestigador catedrático	4				
1. Fortalecimiento de las líneas de los grupos de investigación 2. Investigación-creación 3. Patrimonio institucional	2	Principal	-	-	10		
		Coinvestigador	-	-	8		
	3	Principal	-	-	8		10
		Coinvestigadores	-	-	6		
4. Semilleros, grupos de estudio y colectivos académicos 5. Grupos infantiles y juveniles	1	Coordinador	-	-	5		
	2 o más	Coordinadores	-	-	10 distribuidas entre todos		

Nota: * Tres a cuatro investigadores: uno principal y hasta tres coinvestigadores.

Fuente: Términos de referencia Convocatorias internas de investigación 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018

Relacionado con el aspecto *Publicaciones, resultados de investigación elaborados por profesores de la institución de acuerdo con su tipo y naturaleza, tales como artículos en revistas indexadas y especializadas nacionales e internacionales, innovaciones, patentes, productos o procesos técnicos y tecnológicos patentables o no patentables protegidas por secreto industrial, libros, capítulos de libros*, en el periodo 2014-2018 se han publicado alrededor de 796 obras en las diferentes tipologías (tabla 6.14). En el anexo 6.6 se presenta, por facultad, el número aproximado de publicaciones de acuerdo con su naturaleza.

En comparación con el informe de autoevaluación con fines de acreditación institucional de calidad entregado en 2014, el total de publicaciones en el periodo 2014-2018 se incrementó sustancialmente. Por ejemplo, la publicación de libros pasó de 63 en el periodo 2009-2013, a 144. Este aumento dialoga con la apreciación de los pares de la autoevaluación 2014, que indicaban la posibilidad de mejorar la producción como resultado de las políticas institucionales.

Los datos de la tabla 6.14 tienen algunas diferencias con los presentados en la tabla 15 de la sinopsis de este documento, en la cual la producción académica asciende a 960 en el periodo

2014-2018. Esta diferencia obedece a la inclusión en dicha tabla de otra producción, como libros de ensayo y de texto, no necesariamente derivados de proyectos de investigación.

Tabla 6.14. Síntesis de publicaciones resultado de investigación 2014-2018

Facultad / Tipo publicación	Humanidades	Educación	Ciencia y Tecnología	Bellas Artes	Educación Física	Total tipo publicación 2014-2018
RNNI: revista nacional no indexada	9	14	24	21	5	73
RNI: revista nacional indexada	22	67	61	22	3	175
RINI: revista internacional no indexada	7	3	18	9	0	37
RII: revista internacional indexada	11	21	29	3	0	64
Libro	21	82	16	24	1	144
Capítulo de libro	7	65	32	27	4	135
OP. Otras publicaciones	7	29	45	30	2	113
Exposiciones o ejecuciones en artes	0	0	0	55	0	55
Total publicación por facultad	**84**	**281**	**225**	**191**	**15**	**796**

Fuente: Cuadros complementarios, 17: Producción académica docentes UPN

Referente al *reconocimiento de la creación artística y cultural en sus diversas formas, teniendo en cuenta el tipo de producto, su relevancia e impacto en las comunidades en que participa*, a partir de la convocatoria CIUP 2017 y atendiendo a las discusiones en las que se insistió en la necesidad de apoyar la producción creativa y artística, la UPN abrió la modalidad investigación-creación. Esta se orienta al

> [...] desarrollo de propuestas que se originan en una pregunta o problema de investigación en relación con el diseño, la música, las artes escénicas, las artes visuales, las manifestaciones del movimiento corporal o la literatura, que buscan hacer aportes originales desde la práctica creativa y que contribuyen a la generación de conocimiento susceptible de transmitirse más allá de su campo respectivo. (Convocatoria CIUP 2019).

Entre el 2017 y el 2018 se aprobaron 5 proyectos de investigación-creación, 4 de ellos presentados por la Facultad de Bellas artes (véase la tabla 6.15).

Tabla 6.15. Proyectos aprobados en la modalidad investigación-creación de las convocatorias CIUP 2017 y 2018

Año	Facultad	Proyecto
2017	Bellas Artes	• Obras colombianas para piano a cuatro manos • Voces y cuerpos de la comunidad y sus investigadores
2018	Bellas Artes	• Dramaturgia social • Nomadismos: una investigación poética sobre las transformaciones territoriales de Bogotá desde la cotidianidad
	Educación	• Retratos del juego en la Educación Inicial desde las propuestas que hacen maestras en ejercicio, maestras en formación y agentes educativos en diversos contextos del territorio nacional, en el marco de procesos de acompañamiento desarrollados por docentes-investigadoras de la Licenciatura en Educación Infantil: una mirada desde la documentación pedagógica

Fuente: Resultados convocatoria CIUP 2017

Además, los profesores de la UPN han recibido reconocimientos por sus aportes a la creación artística y cultural, los cuales se sintetizan en la tabla 6.16. La mayoría de reconocimientos fueron otorgados por instancias externas a la Universidad, entre estas: Idartes, secretarías de Cultura, el Ministerio de Cultura, alcaldías, universidades y museos, así como reconocimientos en el marco de festivales culturales (anexo 6.7)

Tabla 6.16. Síntesis de reconocimientos internos y externos a la creación artística y cultural

Distinciones	2014	2015	2016	2017	2018
Por creación artística (música, danza, teatro, pintura, canto, escultura, audiovisuales, entre otras) y por aportes a la cultura (ensayos, participación en festivales)	1	11	4	7	13

Fuente: Cuadros complementarios, 34: Reconocimientos, premios y distinciones a profesores

En relación con el aspecto *Premios y distinciones por trabajos de investigación obtenidos por los docentes otorgados por instituciones de reconocido prestigio*, en la tabla 6.17 se presenta una síntesis de las distinciones obtenidas en el periodo 2014-2018 y en el anexo 6.8 se listan estos premios. Algunas de las instituciones externas que otorgaron distinciones fueron universidades colombianas tales como la Gran Colombia, Distrital, San Buenaventura, Manuela Beltrán, Santo Tomás, Nacional, del Tolima y de los Andes; otras, fueron universidades extranjeras como la Central de las Villas (Cuba), la Autónoma de México, la Nacional a distancia de España. También instituciones

como la Secretaría de Educación de Bogotá, el IDEP, el Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta y el Centro Nacional de Memoria Histórica, Idartes, el Ministerio de Cultura y el Consejo de Artes y Letras de Quebec, Canadá.

Tabla 6.17. Síntesis de los premios otorgados a docentes por trabajos de investigación 2014-2018

Premios y distinciones por trabajos de investigación	UPN	Institución externa
Distinciones por investigaciones (tesis de maestría o doctorado meritorias o laureadas, premios por concursos en investigación ...), becas para investigación o para posgrados	36	44

Fuente: Cuadros complementarios, 34: Reconocimientos, premios y distinciones a profesores

En lo concerniente al *Apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación y la creación artística y cultural*, entre el 2014 y el 2018 en las convocatorias internas de investigación se aprobaron 135 proyectos con una asignación en recursos de inversión y/o CREE de $3.101.193.827.[20] La relevancia de los recursos CREE fue evidente para la investigación así como para otros factores y ejes de la Universidad. En tal sentido, una debilidad que se debe enfrentar a partir del 2019 es la pérdida de estos recursos.

Al considerar los proyectos de convocatorias anteriores, en total, en el periodo mencionado se desarrollaron 173 proyectos por $3.311.598.666. Sin embargo, si se tienen en cuenta los recursos de funcionamiento referidos a las horas asignadas a los profesores y al funcionamiento del CIUP, el valor asciende a $4.214.453.484 en el periodo indicado.

En la tabla 6.18 se presenta el número de proyectos aprobados y ejecutados por año y la relación con los recursos de inversión. Como se puede observar, estos últimos tienden a incrementar. En el anexo 6.9 se visibiliza para el periodo 2015-I a 2018 el número de proyectos de investigación desarrollados por unidad académica (facultades, Doctorado Interinstitucional, IPN, Valle de Tenza), exceptuando los semilleros y grupos infantiles.

20 Este es el monto asignado para los 135 proyectos aprobados en las convocatorias. Se debe tener en cuenta que en este valor se incluyen proyectos aplazados o cancelados.

Tabla 6.18. Número de proyectos aprobados y ejecutados 2014-2018[21]

Año	Proyectos aprobados	Recursos inversión ($)	Proyectos ejecutados	Recursos inversión ($)	Recursos de funcionamiento ($)
2014	21	445.832.279	45	673.013.382	750.000.000
2015	32	734.737.664	33	538.739.464	827.321.360
2016	25	556.298.375	39	767.209.955	767.139.955
2017	24	532.402.029	24	522.624.065	859.980.369
2018	33	831.923.480	32	810.011.800	1.010.011.800
Total	135	3.101.193.827	173	3.311.598.666	4.214.453.484

Fuente: Bases de datos SGP-CIUP y Prime, 2018.

El apoyo administrativo para el desarrollo y gestión de proyectos de investigación se dinamiza desde tres líneas de acción a la investigación en la UPN: 1) Apoyo a investigadores: individuales y en el marco de grupos; 2) Fomento de investigación mediante el desarrollo de proyectos en convocatorias internas, externas, nacionales e internacionales, y 3) Asesoría y fortalecimiento de grupos de investigación institucionales categorizados, reconocidos y clasificados. En el periodo 2015-2017, la SGP-CIUP reportó más de 1.200 asesorías a grupos de investigación y a sus integrantes; se resalta el aumento de asesorías en la mayoría de unidades académicas (anexo 6.10).

Con lo anterior, referente al aspecto de *apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación y la creación artística y cultural*, se evidencia el cumplimiento en alto grado de la meta propuesta en al Plan de Mejoramiento 2016-2019 correspondiente a "Incremento de los recursos e inversión (para convocatorias internas) y de funcionamiento (incremento del recurso humano que hace posible la administración y gestión) para el desarrollo de la investigación". En el periodo 2010-2013, el presupuesto destinado al fortalecimiento de la investigación fue de $2.169.274.138, mientras que en el periodo 2014-2018 ascendió a $3.311.598.666.

En relación con el aspecto *Capacidad de gestión de recursos externos para la investigación*, tanto el número de proyectos como la diversidad de instituciones con las que se realizaron y el monto de financiación son un buen indicador de la gestión de la SGP-CIUP y de las demás instancias de la Universidad que apoyan los procesos y desarrollos de los proyectos cofinanciados. En la tabla 6.19 se presenta una síntesis de los proyectos y en el anexo 6.11 se especifica el monto de cofinanciación para cada proyecto desarrollado.

21 Esta tabla presenta todos los proyectos aprobados, incluyendo semilleros y grupos infantiles y juveniles.

Tabla 6.19. Síntesis de proyectos de investigación cofinanciados 2014-2018

Cofinanciación	N.º de proyectos y entidad	Participación de profesores por facultad
$14.489.423.754 entidades externas $2.027.911.051 contrapartida de la UPN	12 Colciencias 3 Secretaría de Educación de Cundinamarca 6 Universidades: del Valle, Antioquia, Católica, Santo Tomás y Distrital Francisco José de Caldas 1 Ascofade 1 Colciencias-UNAL 1 Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional (Reducar) 1 Universidad Islas Baleares 1 Unión Europea Erasmus+	29 Ciencia y Tecnología, 23 Educación 6 Humanidades 1 Educación Física
$16.516.986.374	**26**	**59**

Fuente: Base de datos SGP-CIUP, 2018

Es relevante la participación de la Universidad en el proyecto con la Unión Europea Erasmus+, por un valor de $160.401.271. Este proyecto fortalece el trabajo cooperativo con 13 universidades de Latinoamérica y Europa, en el que se adelantan acciones en conjunto como la producción y desarrollo de recursos didácticos tecnológicos y generación de estrategias de fomento socioafectivo con el propósito de promover la integración universitaria de todas las poblaciones que allí habitan. Por otra parte, en relación con el periodo de autoevaluación institucional anterior, Colciencias sigue siendo la entidad con la cual prioritariamente se desarrollan proyectos cofinanciados, aunque la mayor cantidad de recursos en el periodo 2014-2018 provinieron de la Secretaría de Educación de Cundinamarca ($6.699.929.521). Por otra parte, aunque no se evidencia en la tabla 6.15, el rubro del programa de investigación en el cual participa la UPN en consorcio con Cinde y la Universidad de Manizales también representa un monto alto ($5.399.797.874), pero este recurso no ingresó a la institución pues lo manejó directamente el Cinde por ser el gerente del consorcio desde el 2013.

La Universidad se propuso como meta en el plan de mejoramiento 2016-2019 el "Incremento de la participación de los grupos de la Universidad en las convocatorias externas", esta meta debe permanecer vigente y priorizarse, es decir, se requieren mayores esfuerzos para incrementar dicha participación.

Para dar cuenta del aspecto *Existencia de régimen de propiedad intelectual y de explotación comercial*, la Universidad cuenta con varias normativas; en primer lugar se tiene el Reglamento de Propiedad Intelectual y de Publicaciones expedido mediante Resolución Rectoral 1395 del 2013. A continuación, se enuncian tres de las trece funciones asignadas:

- Asesorar al rector, a los vicerrectores, a las unidades académicas y demás instancias en todos los asuntos relacionados con la propiedad intelectual y las publicaciones.
- Discutir y diseñar las políticas editoriales de la Universidad para que sean aprobadas por el Consejo Superior.
- Establecer políticas de negociación sobre los derechos derivados de la propiedad intelectual.

Otra normativa es la Resolución Rectoral 0270 del 2015, que organiza el Grupo interno de Trabajo Editorial (GITE), que a partir de la Resolución Rectoral 1053 del 2015 está adscrito a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y tiene como objeto: "Liderar la apropiación social del saber pedagógico y realizar de manera integrada las actividades relacionadas con la edición, producción y distribución de publicaciones y su inclusión en sistemas especializados de información" (artículo 1).

En el 2017, el Consejo Superior expidió el Acuerdo 011, correspondiente con el Estatuto de Protección de la Propiedad Intelectual, que tiene por objeto: Establecer la política institucional para proporcionar una adecuada y efectiva protección a los autores, creadores, inventores, obtentores y demás titulares de derechos, sobre las obras producto del ingenio del talento humano de las personas vinculadas a la actividad institucional.

De acuerdo con el *Informe de gestión 2014-2018*:

> Este estatuto le otorga a la comunidad universitaria la claridad jurídica que debe tener en cuenta en materia de derechos de autor, de intercambios culturales y científicos, de patentes y transferencia de tecnología y de desarrollo sostenible. En el marco de este estatuto se definieron los criterios para suscribir los contratos de cesión de derechos patrimoniales de las obras publicadas por la UPN, para establecer alianzas editoriales mediante contratos de coedición de obras relevantes para la Universidad y para tramitar las resoluciones que fijan los precios de los libros y revistas y su distribución (p. 146).

Recientemente, la Resolución 0818 del 2018 creó y reglamentó el Comité de Publicaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, contemplado en la Resolución 1395 del 2013 pero cuya vigencia era transitoria hasta tanto se crearán los comités relacionados con la propiedad intelectual. Este comité está conformado por los vicerrectores de Gestión y Académico, el primero de los cuales preside y convoca; el coordinador del GITE; un representante de los decanos y uno de profesores designado por el Consejo Académico; el subdirector de la SGP-CIUP y un representante de los editores de las revistas indexadas de la Universidad.

El GITE, además de participar en la actualización de normativas, como el Acuerdo 011 del 2017, apoya la publicación de revistas y la dinamización de los comités editoriales. Al respecto, la Universidad mantiene el compromiso con la calidad de la divulgación de la producción investigativa, esto, evidenciado en la indización nacional e internacional de las ochos revistas de la Universidad: 1) *Revista Colombiana de Educación*; 2) *Folios*; 3) *Pedagogía y Saberes*; 4) *Tecné, Episteme y Didaxis*, TED; 5) *Nodos y Nudos*; 6) *Lúdica Pedagógica*; 7) *Pensamiento, Palabra y Obra* y 8) *Bio-grafía*; clasificadas en

bases como Publindex, ERA, Ulrich, Dialnet, DOAJ, IRESIE, Latindex, MLA, OEI, Redib, EBSCO, MIAR, CLASE y Redalyc. También la Universidad apoya "10 revistas adscritas a diferentes departamentos y facultades que se constituyen en órganos de divulgación de la productividad académica y de la reflexión pedagógica" (*Informe de gestión, Vicerrectoría de Gestión 2014-2018*, p. 31). Entre estas últimas se encuentran *Anekumene*, *PPDQ Boletín*, *Folhmyp* y *Pre-Impresos estudiantiles*. Todas ellas se encuentran disponibles en la página web de la Universidad, en https://revistas.pedagogica.edu.co/.

En el periodo 2014-2018, el GITE realizó cinco convocatorias para publicación de diferentes producciones, en cumplimiento de la Resolución 1395 del 2013, que estipula que todas las obras que se publiquen resultarán de la realización de convocatorias públicas y abiertas al conjunto de la comunidad universitaria (artículo 7). La evaluación de cada propuesta siguió el proceso de doble ciego con pares externos e internos.

En el 2017 una de las cinco convocatorias, ya expuesta, tuvo como propósito publicar una colección de textos que recogiera el acumulado académico e investigativo de los grupos de investigación de la UPN categorizados por Colciencias en la convocatoria 737 (2015-2016), con el fin de hacer un balance de la producción intelectual y de visibilizar la trayectoria investigativa de los grupos de la Universidad (Términos de referencia convocatoria CIUP 41 años[22]).

En la tabla 6.20 se sintetizan los tipos de producciones que se tuvieron en cuenta en cada convocatoria y el número de aprobaciones.

Tabla 6.20. Convocatorias para publicaciones 2014-2018: tipos de producciones y número de aprobaciones

Tipo de producción	2014-15	2015-16	2016-II	2017-18	CIUP 41 años 2017
Libro resultado de investigación	x	x	x	x	Textos del acumulado académico e investigativo de los grupos de investigación de la UPN categorizados por Colciencias en la convocatoria 737
Libro académico	x	x	-	-	
Libro de texto	x		x	x	
Cuaderno de trabajo creativo		x	x	x	
Libro de ensayo	-	-	x	x	
Segunda edición	-	-	x	x	
Tesis doctoral	-	-		x	
Total aprobados para publicación	**11**	**17**	**18**	**11**	**15**

Fuente: Resultados de las convocatorias de publicación de libros Véase http://editorial.pedagogica.edu.co/verContenido.php?contId=99; *Informe de Gestión 2014-2018*

22 Véase http://investigaciones.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2018/02/Te%CC%81rminos-de-referencia.pdf

La Universidad, continuando con el aspecto de existencia de régimen de propiedad intelectual y de explotación comercial, adoptó

> [...] los principios de acceso abierto expresadas en la Iniciativa de Budapest (2001); la Declaración de Bethesda (2003); y la Declaración de Berlín (2003). Este es el principio con el cual se mantienen alojadas 15 revistas institucionales en la plataforma OJS de acceso abierto. [...] Todos los contenidos dispuestos en acceso abierto se distribuyen bajo la licencia Creative Commons CC by-nc 4.0, lo que permite a los usuarios copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, así como adaptarlo, transformarlo o crear nuevos contenidos. (*Informe de gestión 2014-2018*, pp. 247-248).

Además de las convocatorias, continuando con el aspecto de *Existencia de régimen de propiedad intelectual y de explotación comercial*, desde la Vicerrectoría de Gestión se agenciaron en el periodo 2014-2018 16 convenios de coedición con: La Carreta Editores, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Universidad del Rosario, Cinde y con la Red de Investigación en Educación y Pensamiento Contemporáneo. También, desde esta Vicerrectoría, la Subdirección de Asesoría y Extensión y el CIUP se editaron 24 obras derivadas de trabajos de investigación y consultoría con entidades como Colciencias, Cinde, ministerios de Cultura y Educación, Gobernación de Boyacá, Fundación Saldarriaga Concha, secretarías de Educación de Cundinamarca y del Distrito. Por último, en el periodo mencionado, se publicaron 15 documentos institucionales que expresan resultados de los ejes del PDI, de la trayectoria de los programas académicos y dan cuenta de la gestión administrativa que se lleva a cabo en la Universidad (*Informe de gestión Vicerrectoría de gestión 2014-2018*).

El aspecto *Existencia y aplicación de mecanismos de evaluación de la producción académica de los profesores* se observa desde la gestión del Ciarp, órgano colegiado adscrito a la Vicerrectoría Académica, reglamentado mediante el Acuerdo 006 del 2003 del CA y encargado, entre otros asuntos, de: 1) asignar y reconocer bonificaciones, 2) asignar y reconocer puntos salariales por títulos, por experiencia calificada, por cargos académico-administrativos, por desempeño en docencia y extensión y por categoría y productividad académica; 3) analizar las hojas de vida para determinar la remuneración inicial de los docentes de planta; 4) clasificar y reclasificar docentes ocasionales y catedráticos; 5) asignar puntos adicionales de profesores ocasionales.

Siguiendo las normativas para profesores de planta,[23] así como para profesores ocasionales,[24] la Vicerrectoría Académica, mediante el Ciarp, tiene a disposición los procedimientos y

23 Decreto 1279 del 2002 por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales. Acuerdo 038 del 2002 del Consejo Superior, por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la UPN. Acuerdo 031 del 2003 del CS, por el cual se adiciona y modifica el Acuerdo 038 del 2002 del Consejo Superior, Estatuto del Profesor Universitario de la UPN. Acuerdo 045 del 2003 del Consejo Superior, por el cual se reglamentan aspectos del Decreto 1279 del 2002, relativos al proceso de evaluación de la productividad académica de los profesores universitarios y su reconocimiento. Acuerdo 005 del 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor asociado o titular (profesor de planta).

24 Acuerdo 057 del 2003 del CS, por el cual se reglamenta el reconocimiento adicional por títulos, experiencia calificada y productividad académica para los profesores ocasionales de la UPN.

mecanismos de evaluación de la producción académica de los profesores y su referencia para puntos salariales o bonificaciones. La Resolución Rectoral 0637 del 2017 "adopta los criterios, procesos y procedimientos para la asignación y reconocimiento por productividad académica y bonificaciones al personal docente por parte del Ciarp-UPN". En esta, el procedimiento por seguir, determinado en el artículo 4, es el siguiente: 1) solicitud por parte del profesor; 2) revisión preliminar por el equipo del Ciarp; 3) término para subsanar, 4) estudio para agendar en comité, 5) análisis y determinación; 6) resolución puntos adicionales; 7) comunicación y reclamación de los profesores; 8) resolución.

En el enlace http://ciarp.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2018/12/cartilla_ciarp_2017_v2.pdf se encuentra la cartilla informativa referida a la evaluación y el reconocimiento de la productividad de los profesores, elaborada por la Vicerrectoría Académica en 2017, en esta se especifica que "[…] la productividad académica para puntos por bonificación presentada por los profesores de planta será evaluada por pares internos de nuestra comunidad académica. De igual forma, la productividad académica presentada para puntos adicionales por los docentes ocasionales será evaluada por pares internos de la Universidad. El par (docente designado para evaluar) dispone de un plazo máximo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud para producir la evaluación. Lo anterior en atención a los deberes de los profesores universitarios consagrado en el Acuerdo 038 del 2002 del Consejo Superior, 'por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional'" (Vicerrectoría Académica, 2017, p. 12).

En el factor 3, Profesores, tabla 3.17 de este documento de autoevaluación, se muestra la productividad de profesores evaluada por el Ciarp en el periodo 2014-2018 y a la cual se asignaron puntos salariales o de bonificación. Además de lo anterior, la Universidad, siguiendo el Acuerdo 038 del 2002 del CS y el Acuerdo 005 del 2003 del CA, adopta los requisitos para el ascenso en las categorías de Auxiliar a Asistente, Asociado y Titular.

En lo que atañe a los *estudiantes de maestría y doctorado graduados*, la tabla 6.21 presenta, por periodo académico en la ventana 2014-2018, el número de graduados; de ellos, 2633 corresponden al nivel de especializaciones y maestrías y 58 al DIE.

Tabla 6.21. Graduados de especializaciones, maestrías y Doctorado Interinstitucional en Educación-UPN en el periodo 2014-2018

Año	2014		2015		2016		2017		2018		Total
Periodo	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	
Maestrías y especializaciones	248	443	110	410	92	414	138	370	175	233	2633
Doctorado	2	9	2	6	2	9	0	17	2	9	58
Total											2691

Fuente: SAD, 2018.

Comparativamente, en el periodo 2009-2013 hubo 2025 graduados en posgrados, 34 de ellos del doctorado (UPN, *Boletín estadístico 2012-2013*). Con lo anterior, se puede observar un incremento significativo de graduados en el periodo 2014-2018, cerca del 25 %.

En el mismo periodo la investigación en la Universidad continuó su proceso de fortalecimiento en los aspectos que le competen. Si tenemos en cuenta el informe de autoevaluación del 2014, considerando para el 2018 los avances del PDI 2014-2019 y su armonización con el Plan de Mejoramiento, la inversión en investigación y la infraestructura necesaria se han mantenido —pese a la disminución de aportes de la Nación por medio de recursos CREE—; en algunos aspectos se realizaron inversiones significativas, como en la plataforma Prime y en el repositorio institucional. La categorización de grupos de investigación y de investigadores en las convocatorias de Colciencias mostró un incremento y un soporte institucional favorable. La creación de los comités de Publicaciones y de Ética en investigación, y la normativización del Estatuto de Protección de la Propiedad intelectual movilizaron, organizaron y promovieron asuntos y estrategias nodales para la investigación.

En la encuesta aplicada a docentes para el proceso de autoevaluación en el 2014 se indagó por "La concordancia de las políticas de investigación con la naturaleza de la Universidad", el "fomento a la investigación mediante estas políticas" y la "correspondencia entre las actividades desarrolladas y lo que se determina en las políticas". La nota promedio obtenida fue de 3,4, que indica un nivel aceptable de reconocimiento de los esfuerzos institucionales. Según esta valoración, la investigación era un factor por mejorar.

Distante de la nota promedio correspondiente al 2014, la percepción de la característica 18 para el proceso de autoevaluación actual, en la que se consultó a directivos, profesores, estudiantes y empleadores, arrojó una calificación de 4,0 (Encuesta institucional de percepción Autoevaluación institucional, 2018-2019). Teniendo en cuenta la valoración a las fuentes documentales así como el resultado de la indagación por la percepción, la calificación de la característica 18 es de 4,4 (véase la tabla 6.22).

Tabla 6.22. Calificación de la característica 18 y grado de cumplimiento

Factor 6 característica 18	Aspectos por evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Investigación	**Documental**		
	Calidad de la infraestructura investigativa: laboratorios, equipos, recursos bibliográficos, recursos informáticos, entre otros.	80%	4,5
	Nivel de formación y reconocimiento académico de los investigadores.		
	Existencia y grado de desarrollo de las unidades de investigación, tales como: institutos, centros, grupos, redes, programas, entre otros.		
	Estabilidad de las unidades de investigación y de los investigadores.		
	Criterios aplicados para la asignación de tiempo a la investigación de los profesores y tiempo realmente reconocido en su labor académica.		
	Publicaciones, resultados de investigaciones elaboradas por profesores de la institución de acuerdo con su tipo y naturaleza, tales como artículos en revistas indexadas y especializadas nacionales e internacionales, innovaciones, patentes, productos o procesos técnicos y tecnológicos patentables o no patentables protegidas por secreto industrial, libros, capítulos de libros.		
	Reconocimiento de la creación artística y cultural en sus diversas formas, cuando sea procedente, teniendo en cuenta el tipo de producto, su relevancia e impacto en las comunidades en que participa.		
	Premios y distinciones por trabajos de investigación obtenidos por los docentes, otorgados por instituciones de reconocido prestigio.		
	Apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación, la creación de empresas y de planes de negocios (como los centros de incubación y financiación empresarial o los centros de investigación y desarrollo tecnológico, entre otros), y la creación artística y cultural.		
	Capacidad de gestión de recursos externos para la investigación.		
	Existencia de régimen de propiedad intelectual y de explotación comercial.		
	Existencia y aplicación de mecanismos de evaluación de la producción académica de los profesores.		
	Investigadores reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.		
	Estudiantes de maestría y doctorado graduados, en el caso de las instituciones con estos programas.		

Factor 6 característica 18	Aspectos por evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Investigación	**Percepción**		
	Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y empleadores: • La Universidad proporciona apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y reconocimiento de actividades investigativas, artísticas y culturales. • Los egresados (y/o practicantes) revelan en su rol profesional la formación investigativa recibida en la Universidad Pedagógica Nacional.	20%	4,0
	Valoración de la característica	**Se cumple en alto grado**	**4,4**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

Valoración general del factor 6. Investigación y creación artística

A partir de los análisis presentados en este factor, se resaltan los logros institucionales respecto al plan de mejoramiento desarrollado, así como en relación con los aspectos valorados. En la tabla 6.23 se sintetizan las calificaciones de las dos características, las cuales dan una calificación final de 4,5 que expresa que el factor *Se cumple plenamente*.

Tabla 6.23. Calificación del factor 6 y grado de cumplimiento por característica

Ponderación del factor	Características		Porcentaje ponderado característica		Calificación por tipo de fuente		Total calificación
			Ideal (%)	Alcanzado (%)	Documental	Percepción	
10	17	Formación para la investigación	5	4,5	4,5	4,4	4,5
	18	Investigación	5	4,4	4,5	4,0	4,4
Grado de cumplimiento y calificación del factor 6			**10**	**8,9**	**Se cumple plenamente**		**4,5**

Valoración sobre la calidad del factor 6

Teniendo en cuenta la evaluación de los aspectos que integran las dos características del factor 6, a continuación se formulan las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora que se constituyen en el referente para la construcción del nuevo plan de mejoramiento.

Debilidades

- Bajo reconocimiento e incidencia de las investigaciones realizadas por los grupos de investigación en el diseño de las políticas educativas en el país.
- Necesidad de gestión para el financiamiento de la investigación considerando la reducción de recursos CREE.

Oportunidades de mejora

- Consolidación e institucionalización del documento *Balance y proyecciones de las políticas institucionales de investigación* (2018).
- Diseño de estrategias para incrementar proyectos cofinanciados a partir de la alianza del Sistema Universitario Estatal (SUE) y con otras entidades nacionales e internacionales.
- Consolidación de las estrategias para la divulgación de la producción de conocimiento y la articulación con el medio social.
- Continuidad de la evaluación de los procesos administrativos para la investigación en aras de simplificarlos y agilizarlos.
- Evaluación de las modalidades investigativas de las convocatorias internas en relación con la formación investigativa, la producción y aportes al conocimiento, así como en el diseño de las políticas educativas en el país.
- Maximización del uso de la plataforma Prime, dada la potencia para la difusión de productos y la gestión de la investigación.
- Optimización de los apoyos administrativos y financieros para los grupos de investigación e investigadores.
- Continuidad de la contratación de profesores ocasionales y catedráticos en el periodo intersemestral, para posibilitar la estabilidad de los investigadores y el avance en la investigación.
- Impulso y apoyo a los procesos de categorización de investigadores y grupos de investigación ante Colciencias.
- Ampliación de las convocatorias para publicación de productos investigativos a partir del trabajo articulado entre la SGP-CIUP y el GITE.

- Sostenibilidad de la modalidad de investigación Apropiación social del patrimonio institucional.
- Desarrollo de nuevos encuentros y seminarios sobre ética en la investigación.
- Pocos proyectos de investigación cofinanciados.

Fortalezas

- Ampliación de la participación de estudiantes y profesores en las convocatorias internas de investigación con base en la apertura de nuevas modalidades.
- Sistematización de los semilleros, grupos de estudio y colectivos académicos, así como oportunidades para sus desarrollos mediante apoyos institucionales.
- Flexibilización de los currículos en relación con la formación investigativa a partir de los procesos de autoevaluación para renovación de registros calificados y de acreditaciones o reacreditaciones de calidad de los programas de pregrado y posgrado.
- Actualización y divulgación constante de procedimientos y formatos para la investigación y difusión de resultados.
- Articulación normativa de las diferentes unidades para el desarrollo de la investigación, tales como los comités de Investigaciones y Proyección Social, de Propiedad Intelectual y de Ética en la investigación.
- Reglamentación y agilidad de los mecanismos de evaluación de la productividad académica de los profesores.
- Incremento del número de publicaciones resultado de investigación por parte de los profesores.
- Obtención de reconocimientos por resultados investigativos otorgados por instituciones externas.

FACTOR 7

PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL

Este factor evalúa la interacción de la institución con su medio social, cultural y productivo. Está compuesto por dos características que agrupan trece aspectos que aluden a lo que se denomina como la función misional de la proyección social de las instituciones de educación superior. Un compromiso que, en la singularidad misional de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), propende por

> una interacción directa y permanente con la sociedad para aportar [a] la construcción de nación y región, a través del diálogo con las demás instituciones de educación, los maestros, organizaciones sociales y autoridades educativas, para la producción de políticas y planes de desarrollo educativo en los diferentes ámbitos. (PEI, 2010, p. 13)

Una interacción que deviene del compromiso de la Universidad con la sociedad, en dos sentidos amplios. Por un lado, como horizonte de pertinencia y responsabilidad de las actividades de formación y producción de conocimientos, saberes y prácticas y, por otro, como escenario de relaciones académico-administrativas, interinstitucionales e intersectoriales, orientadas al diseño, desarrollo e implementación de iniciativas para impactar el escenario social a nivel local, regional y nacional.

En coherencia con lo anterior se trata de un factor en el que se interroga la generación y apropiación de conocimiento en el escenario social, y el impacto de sus procesos de formación, sentido en el que se analiza la valoración que la institución hace de sus graduados, así como los esfuerzos para establecer puentes de comunicación y cooperación.

De acuerdo con la estimación de este factor para autoevaluar la calidad institucional, la ponderación asignada es la siguiente:

Tabla 7.1. Ponderación del factor 7. Pertinencia e impacto social

Factor	Porcentaje (%)	Características	Porcentaje (%)	Cantidad de aspectos
Pertinencia e impacto social	10	19. Institución y entorno	7	9
		20. Graduados e institución	3	4

Aunque la calificación de este factor, por parte de los pares académicos externos, en el 2014, fue de 4,6, al reconocer su cumplimiento pleno también se recomendó a la Universidad mejorar la interacción con sus egresados, su incidencia en el diseño de políticas públicas en educación y el fortalecimiento de los procesos de internacionalización y bilingüismo de la comunidad universitaria. En correspondencia con los lineamientos de acreditación del 2014 es importante aclarar que lo relacionado con internacionalización y bilingüismo es tratado en los factores 5 y 4, respectivamente. En este sentido, el factor se centra en los aspectos que permiten sustentar el compromiso institucional con sus respectivos entornos y las acciones adelantadas para mantener la interacción y la presencia de la Universidad en diferentes escenarios.

Característica 19. Institución y entorno

La evaluación de esta característica parte de reconocer la complejidad de la relación entre la institución y el entorno, en tanto atraviesa el sentido mismo de las funciones misionales de la Universidad, y tiene implicaciones en el horizonte de los compromisos de docencia, investigación y proyección social. Se trata de una relación que exige reconocer los principios e intenciones formativas de cara a la identificación de las necesidades sociales y las aspiraciones al mejoramiento y transformación de la sociedad; la implementación de las diversas propuestas de formación como concreciones del ideario del derecho a la educación; la producción de conocimiento al servicio de la sociedad, así como la voluntad y organización académico-administrativa para ejercer procesos de desarrollo académico, social y económico desde y para la Universidad, así como para la comunidad.

Por esto, se visibilizan con mayor claridad los aportes que las diferentes unidades académicas hacen a las relaciones de la Universidad con el entorno, aun cuando administrativamente la Universidad cuenta con una Subdirección de Asesorías y Extensión (SAE), adscrita a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, donde convergen actividades afines orientadas por un conjunto detallado de procedimientos que viabilizan la contribución de profesores, estudiantes y egresados principalmente en el terreno educativo local y regional. Además, existe el Comité de Investigaciones y Proyección Social creado mediante la Resolución 0066 del 2007, que define entre sus funciones fomentar la interacción de la Universidad con la sociedad colombiana, así como la ORI que promueve acciones de cooperación académica con instituciones y entidades internacionales.

Desde esta perspectiva, la valoración de los tres primeros aspectos relacionados con la *evaluación de las necesidades del contexto y del desarrollo social; el aporte de la institución al estudio y a la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales; y los programas y actividades de investigación y de extensión o proyección social coherentes con el contexto y con la naturaleza institucional*, implica reconocer las transformaciones institucionales en torno a la idea misma de extensión y proyección social, tal como se explicita en el *Informe de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, 2014-2018*:

> Un aprendizaje fundamental de estos cuatro años lo representa la comprensión que ahora existe del proceso de extensión y proyección social. En años anteriores, la extensión y proyección social estaba referida fundamentalmente a la formulación de propuestas para obtener recursos propios; sin embargo, la experiencia institucional muestra que como proceso misional, la extensión y proyección social corresponde a un amplio conjunto de iniciativas mediante las cuales la Universidad establece relaciones con organismos estatales, organizaciones no gubernamentales, organismos multilaterales, organizaciones sociales, comunidades, asociaciones y la ciudadanía en general. Estas relaciones se expresan en un diverso conjunto de escenarios de actuación, en el que se encuentran las políticas educativas, culturales y sociales; la paz y los derechos humanos; el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; y las redes y alianzas estratégicas, en atención a las demandas de formación

> de las comunidades y las formas de gestión y apropiación social del conocimiento. (Vicerrectoría de Gestión Universitaria, 2018, pp. 13-14)

En este horizonte, la Universidad establece relaciones con sus entornos sociales, principalmente, a través de iniciativas que responden a la identificación de problemáticas y necesidades sociales y que se inscriben en cuatro modalidades de actuación (Vicerrectoría de Gestión Universitaria, 2018, p. 14):

1. Proyectos de asesorías y extensión: se corresponden con la consultoría especializada que se realiza para entidades públicas y privadas mediante las cuales se busca convertir a la UPN en interlocutor en la definición de políticas públicas.
2. Programas de extensión y formación continua: se relacionan con la oferta de cursos, diplomados y Programas de Formación Permanente de Docentes (PFPD), que se proyectan desde las unidades académicas y las unidades especiales como el Centro de Lenguas, para responder a las demandas de las poblaciones y a los acumulados y trayectorias académicas de las unidades que los proponen.
3. Espacios de apropiación social del conocimiento: se despliegan en eventos académicos (foros, coloquios, seminarios, conferencias) y otras experiencias de apropiación social, que expresan la articulación de la Universidad con redes académicas, con ámbitos de gestión cultural y con escenarios sociales y comunitarios.
4. Prácticas pedagógicas y pasantías de los programas de pregrado y posgrado: se relacionan directamente con las actividades de docencia.

En su conjunto, estas modalidades de actuación institucional para responder a la sociedad se concentran en los ejes 2, "Construcción de paz con justicia y democracia" y 3, "Universidad sin fronteras" del PDI 2014-2019.

En el nivel de pregrado, las prácticas pedagógicas constituyen la modalidad de actuación más importante para articular los programas de formación al sector externo por el aporte pedagógico a instituciones con diferentes poblaciones, en contextos y escenarios diversos.

De manera más específica, el aporte al estudio y solución de problemas locales, regionales, nacionales e internacionales, desde articulaciones entre investigación y extensión, se puede analizar con el balance de los campos de actuación en que se inscriben los proyectos de asesoría y extensión, porque permite, a su vez, reconocer cómo las actividades de extensión de la Universidad son coherentes con la naturaleza institucional.

En la ventana de autoevaluación 2014-2018 se realizaron 47 proyectos de asesoría (anexo 7.1), por un valor de $ 48.591.866.574 cuyos desarrollos fueron categorizados en siete grupos de acción, en los que se evidencian formas específicas de articular las iniciativas institucionales a las demandas o problemáticas contextuales, a través de diálogos interinstitucionales e intersectoriales, como se aprecia en la tabla 7.2:

Tabla 7.2. Proyectos de asesoría 2014-2018

Grupos de acción	Descripción
1. Proyectos que se han consolidado con una trayectoria en la Universidad y que por sus resultados anuales se mantienen como propuestas vigentes para los entes financiadores	Incluye el proyecto de concertación que se desarrolla mediante contratos interadministrativos anuales con el Ministerio de Cultura. Cada año el equipo responsable de la propuesta supervisa más de 1.800 experiencias culturales a nivel nacional. Sus resultados han sido sistematizados en dos publicaciones y cuenta con un amplio archivo que sustenta el trabajo de supervisión y que se constituye en un banco de información fundamental para el estudio de las expresiones culturales y artísticas en el país. Su experiencia se convirtió en un insumo para el desarrollo de un proyecto local con las mismas características, desarrollado con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el 2017 (SAR 10917). Reviste la misma importancia el proyecto desarrollado con la Secretaría de Educación del Distrito que atiende a los estudiantes en la educación media. El énfasis temático de este proyecto cambia cada año, pero la finalidad general consiste en ampliar las posibilidades de inmersión de los estudiantes de la educación media en el escenario universitario, a través del fortalecimiento de competencias, de la construcción de proyectos de vida, de la visita constante a las clases que ofrece la UPN y del apoyo de profesionales de esta en cada una de las 16 instituciones escolares que se atienden en la actualidad.
2. Proyectos que aportan a la formulación de programas y modelos educativos con el objetivo de atender poblaciones a las cuales se dirigen políticas de inclusión en los ámbitos nacional y local	Abarca proyectos del orden nacional que se han desarrollado con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con el Instituto Nacional Penitenciario (Inpec), con Coldeportes y con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Los dos proyectos que se llevaron a cabo con el MEN se ocuparon en un caso, del desarrollo de propuestas y del diseño y producción de materiales educativos para la atención de la discapacidad en adultos y en jóvenes en extraedad (SAR 10915), y en el otro caso, de la asistencia técnica a las secretarías de Educación en las exigencias del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) (SAR 10216). Los tres proyectos que se han realizado en el marco de contratos con el Inpec hicieron un diagnóstico de la educación en los establecimientos de reclusión (SAR 10416), diseñaron un modelo educativo para el Inpec (SAR 10517) que se encuentra en su fase de validación y en el diseño del material educativo (SAR 10218). La propuesta que se llevó a cabo con Coldeportes se concentró en la formación de agentes educativos que trabajan en prácticas deportivas con población en condición de discapacidad (SAR 10716). En cuanto a los proyectos que se desarrollaron con UNODC, los equipos responsables diseñaron un programa para la educación formal referido al SRPA (SAR 11315 y 11016). En el ámbito local se realizaron dos proyectos referidos al diagnóstico de los modelos educativos flexibles en Bogotá, al diseño de unos nuevos referentes y acciones que los mejoren (SAR 10816) y a acompañar su desarrollo (SAR 10317). También con el distrito se encuentran en curso dos proyectos más: uno que trabaja con la mediación pedagógica de estudiantes con discapacidad múltiple en la educación básica (11217) y el otro que trabaja en procesos de alfabetización con población iletrada (11327).

Grupos de acción	Descripción
3. Proyectos de apoyo docente, asesoría pedagógica y formación de profesores en ejercicio	El proyecto de apoyo docente que desarrolló la Universidad cubrió las novedades en salud de los profesores del distrito, mediante un proyecto de diálogo de saberes en cultura y género durante el 2015, sin embargo, este proyecto no se volvió a financiar desde la Secretaría de Educación del Distrito, aunque ya llevaba vigente varios años (SAR 10615). En lo que respecta a la asesoría pedagógica, los proyectos se han centrado en el trabajo con las escuelas normales, en unos casos de Cundinamarca (SAR 10915 y 11117), y en otros, de varias regiones del país ocurre con la iniciativa que se desarrolla conjuntamente con la Fundación Saldarriaga Concha (SAR 11017). En menor medida también se han suscrito convenios o contratos para analizar algunas realidades escolares que requieren la formulación de nuevas propuestas, como ocurrió con el proyecto acerca de los manuales de convivencia de todas las instituciones escolares del departamento de Cundinamarca (SAR 10815), con la elaboración de cartografías pedagógicas que se llevó a cabo con el Instituto de Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico (IDEP) (SAR 10415) y con la validación y revisión de estándares básicos de competencias de lenguaje que se realizó con la Universidad de Antioquia (SAR 10515). Con respecto a los proyectos de asesoría referidos a la formación de profesores, la Universidad desarrolló varias propuestas en el ámbito nacional con el MEN, en el ámbito regional con la Gobernación de Boyacá, y en el ámbito local con la Secretaría de Educación del Distrito y con el IDEP. Con el MEN se llevó a cabo el proyecto sobre formación docente en servicio, a partir del proceso de evaluación de carácter diagnóstico formativo y la observación de prácticas de aula. Los resultados de este ejercicio se socializaron en dos publicaciones institucionales y sirvieron de base para los cursos que ofrecieron otras universidades en el marco de la convocatoria MEN-Icetex (SAR 11215). Con la Gobernación de Boyacá se desarrollaron estrategias de evaluación para los profesores de la educación básica (SAR 11115) que se encuentran sistematizadas y publicadas. Con la Secretaría de Educación del Distrito se suscribió un convenio para apoyar el Movimiento de Expedición Pedagógica con las rutas de los expedicionarios, con la sistematización de la información y con la formación de los maestros comprometidos con este proceso (SAR 10917). Finalmente, con el IDEP también se suscribió un convenio para el intercambio de experiencias de docentes y directivos docentes (SAR 10414).
4. Proyectos que contribuyen a la educación de la primera infancia	Se destaca el proyecto "Fiesta de la lectura" que se desarrolló con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y los diplomados de primera infancia que se encuentran en curso con el MEN. El proyecto "Fiesta de la Lectura" formó a 6560 agentes educativos (madres comunitarias, bachilleres pedagógicos, técnicos en preescolar) en más de 300 municipios focalizados para el posacuerdo. Este proyecto contribuyó de manera notable a la formación de los agentes educativos, logro reconocido recientemente por la Subdirección de Primera Infancia del ICBF (SAR 10616). Los diplomados formulados para el MEN tienen en cuenta esta propuesta del ICBF y buscan situar los referentes pedagógicos para la primera infancia en la formación de agentes educativos (SAR 10918). Otro proyecto es el de Cualificación de agentes educativos y madres comunitarias para la implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico situado étnico (SAR 10618).

Grupos de acción	Descripción
5. Proyectos que abordan el conflicto y el contexto político referido a la paz y el posacuerdo	Proyectos que, en alianza con organismos del nivel nacional como el Fondo de Programas Especiales para la Paz del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con entidades del ámbito local como el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y con otras instituciones de educación superior como la Universidad de los Andes, han abordado el conflicto y el contexto político referido a la paz y el posacuerdo. Los proyectos desarrollados con estas entidades han contribuido a la comprensión del conflicto armado tanto en sus causas históricas (SAR 10314), con la definición de aspectos relacionados con la enseñanza como el diseño de secuencias didácticas para educación media (SAR 11015) y con la interventoría de proyectos culturales relacionados con la protección de la vida, el territorio y la paz (SAR 10215).
6. Proyectos que contribuyen al trabajo cultural en el distrito	Abarca proyectos, ya sea mediante la formulación (SAR 93 10916) y validación de políticas culturales (SAR 10817) o a través de la construcción de modelos de gestión cultural para la ciudad (SAR 10516, SAR 10417 y SAR 10518).
7. Proyectos que articulan actividades de investigación a nivel nacional e internacional	Alude al Programa Ondas que se desarrolló en instituciones de jornada única y extendida del distrito capital, en el cual participaron varios grupos de investigación en la formación de 9000 niños atendidos y en la elaboración de propuestas con gran relevancia en las ferias locales realizadas durante 2017 (SAR 10117) y el Proyecto Erasmus+ CBHE From tradition to innovation in teacher training institutions (TO-INN), en el cual participan 22 universidades (5 europeas y 17 latinoamericanas).

Fuente: Vicerrectoría de Gestión Universitaria, 2018

Los campos de acción de los proyectos reflejan las estrechas relaciones que existen entre las actividades que adelanta la Universidad desde la especificidad de su misión, con la comprensión y valoración de las necesidades del país, en la particularidad de su diversidad cultural, pero también desde el reconocimiento de sus procesos históricos, sociales y políticos.

Otra forma de conocer, reconocer e incidir en las necesidades contextuales y proyectar aportes desde la Universidad se da a través del Centro de Investigaciones de la Universidad Pedagógica Nacional (CIUP), desde los proyectos financiados. Proyectos cuyos aportes se dan por vías diferentes —iniciativas propias del trabajo de campo, productos de apropiación social de conocimiento, así como en el trabajo editorial de la Universidad—, como se detalla en el factor 6, Investigación y creación artística, donde se resalta cómo la producción de conocimiento es asumida de cara a las necesidades de la sociedad colombiana, al estudio de problemáticas educativas locales, regionales, nacionales e internacionales, desde la especificidad del campo de la educación y la pedagogía. Desarrollos institucionales que dialogan, también con los modos de transferencia de conocimiento mediante la participación de sus docentes en eventos académicos nacionales e internacionales como se refleja en los factores 5. Visibilidad nacional e internacional y 3. Profesores.

Valga decir, en todo caso, que en el periodo analizado los desarrollos en investigación denotaron la apuesta de la Universidad por el fortalecimiento de la relación con sus entornos. Se destaca, al respecto, la participación de la institución en el Sistema Universitario Estatal (SUE), capítulo Distrito Capital. Una iniciativa en la que además de la firma del convenio marco de cooperación entre las cinco universidades públicas de Bogotá (Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Militar Nueva Granada y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca), en el 2017, se aprobó una convocatoria para financiar investigaciones interinstitucionales de cara a la coyuntura del país, ante el acuerdo de paz. Alianzas que más allá de voluntades administrativas, posibilitaron un exigente trabajo académico que conllevó a la realización de un encuentro interinstitucional de investigadores en el 2017,[1] para enriquecer y consolidar las perspectivas de los términos de referencia de la Convocatoria de Proyectos de Investigación en Paz y Posacuerdo del Sistema de Universidades del Estado (SUE) Distrito Capital. Retomando los aportes de los investigadores, dicha convocatoria se abrió en el 2018 para financiar diez proyectos de investigación por un valor de $ 100.000.000 cada uno, con recursos de las cinco universidades públicas.

También es importante resaltar que *el estudio y la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales* constituye un referente en los procesos de formación de maestros, por lo que las actividades de docencia se complementan con salidas de campo financiadas por la Universidad. Dada la importancia de estas salidas para la formación, el proceso académico-administrativo fue reglamentado en el Acuerdo 034 del 2015 y estableció dos grandes modalidades, una referida a actividades académicas en terreno, que cumplen con los objetivos de un espacio o curso, y otra correspondiente a la participación de los estudiantes en eventos académicos que contribuyan a su formación y al posicionamiento de la Universidad en el territorio nacional. La información de la inversión de salidas se puede apreciar en el anexo 7.2, donde se relacionan las ejecuciones presupuestales por facultad, las cuales suman, para el periodo 2014-2018, una inversión de $ 2.058.621.791 en salidas de campo, discriminados anualmente de la siguiente manera (tabla 7.3):

1 Además de las reuniones y actividades del nivel directivo de las instituciones, el 9 de junio del 2017, se llevó a cabo en la Universidad Militar Nueva Granada (sede Cajicá) el Encuentro de Investigación del Sistema de Universidades del Estado (SUE), capítulo Distrito capital. El encuentro contó con la participación de investigadores de las universidades Colegio Mayor de Cundinamarca, Distrital Francisco José de Caldas, Militar Nueva Granada, Nacional de Colombia y Pedagógica Nacional. Véase http://investigacion.unal.edu.co/noticias/news/se-realizo-el-encuentro-de-investigacion-del-sistema-de-universidades-del-estado-sue-capitulo-dist/

Tabla 7.3. Recursos invertidos en salidas de campo 2014-2018

Año	Recursos invertidos
2014	$ 353.607.867
2015	$ 492.596.475
2016	$ 344.956.708
2017	$ 388.559.293
2018	$ 478.901.448
Total	$ 2.058.621.791

Fuente: Vicerrectoría Académica, 2019

En relación con la *evaluación de los resultados de los programas y actividades de educación continuada, consultoría, extensión; de las políticas para el desarrollo y mejoramiento de estos servicios; y del aprendizaje institucional como resultado de su interacción con el medio, evidenciado en cambio de políticas, formulación de nuevos programas y estrategias, entre otros*, la Universidad realiza informes y balances periódicos de las relaciones interinstitucionales establecidas, así como de los procesos que no culminaron en contratación.

El balance del periodo 2014-2018 permite establecer que se suscribieron 34 contratos y 13 convenios, con 15 entidades públicas y 3 privadas, de las cuales 16 son del orden nacional y 2 internacionales. Como se aprecia en la tabla 7.4, las entidades nacionales con las que la Universidad entabló contratos y convenios se caracterizan por su prestigio, responsabilidad y protagonismo en el trabajo sectorial en educación e intersectorial en el país:

Tabla 7.4. Entidades con las que se contrató en el periodo 2014-2018

Entidad	Recursos	Contrato	Convenio	Total	Pública	Privada	Nacional	Internacional
SED	$ 14.361.893.198	6	5	11	1		1	
Ministerio de Cultura	$ 10.473.982.996	5		5	1		1	
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	$ 7.038.701.518	6		6	1		1	
MEN	$ 2.360.402.440	2	2	4	1		1	

Entidad	Recursos	Contrato	Convenio	Total	Pública	Privada	Nacional	Internacional
Inpec	$ 1.149.008.924	3		3	1		1	
Secretaría de Educación de Cundinamarca	$ 738.515.087	2	1	3	1		1	
IDEP	$ 468.435.000		2	2	1		1	
UNODC	$ 206.000.000	2		2		1		1
Colciencias	$ 1.300.131.873		1	1	1		1	
Coldeportes	$ 200.000.000	1		1	1		1	
Gobernación de Boyacá	$ 712.000.000	1		1	1		1	
Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	$ 58.000.000	1		1	1		1	
Fondo de Programas Especiales para la Paz del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	$ 67.860.000		1	1	1		1	
Fundación Saldarriaga Concha	$ 133.280.000	1		1		1	1	
ICBF	$ 9.187.400.000	2		2	1		1	
Universidad de Antioquía	$ 5.000.000	1		1	1		1	
Universidad de los Andes	$ 52.500.000	1		1		1	1	
Universidad de Barcelona (Acuerdo de Asociación)	$78.755.538		1	1	1			1
Totales	**$ 48.591.866.574**	**34**	**13**	**47**	**15**	**3**	**16**	**2**

Fuente: Base de datos de la Subdirección de Asesorías y Extensión, 2019

Además de la robustez de las instituciones con las que la Universidad contrató proyectos de asesoría y la importante generación de recursos financieros, es de destacar los desarrollos en las áreas académica y política, especialmente, con las entidades gubernamentales. Particularmente, desde la contratación con las secretarías de educación, la UPN tuvo la oportunidad de participar en procesos de formación, transformación curricular, acompañamiento institucional y docente, así como en la formulación e implementación de lineamientos, modelos y proyectos educativos que impactaron las instituciones escolares de manera directa, como puede verse en los títulos de los contratos y convenios asumidos con dicha Secretaría, en el periodo 2014-2018 (tabla 7.5):

Tabla 7.5. Contratos y convenios UPN-SED, 2014-2018

Código	Contrato/convenio
10214	Modelo de transformación de la educación media fortalecida con proyección a la educación superior
10315	Transformación curricular de los colegios oficiales del distrito, con educación media fortalecida (10, 11 y 12 optativo)
10615	Apoyo docente, diálogo social y actividades pedagógicas en los colegios oficiales del distrito
10316	Acompañamiento académico, pedagógico y operativo a la implementación de la educación media fortalecida 2016
10816	Lineamientos y acciones de mejora modelos educativos flexibles
10317	Acompañamiento para la implementación de los modelos educativos flexibles
10617	Acompañamiento a la implementación del proyecto de desarrollo integral de la educación media
10917	Expedición pedagógica
11217	Apoyos comunicativos y pedagógicos
11317	Estrategia curricular de formación para jóvenes y adultos iletrados
10718	Lineamientos pedagógicos para la prestación del servicio como mediador

Fuente: Vicerrectoría de Gestión Universitaria, 2018

A escala internacional, además de los contratos referenciados en la tabla 7.4, entre el 2017 y el 2018 se avanzó en el terreno de la formación desde el Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López, con maestros de la República de Paraguay ($ 1.284.936.480), gestionado de manera conjunta entre el Departamento de Posgrados, la Subdirección de Asesorías y Extensión y la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), para que 47 profesores del país hermano cursaran la Especialización en Pedagogía, como se presentó en el factor 5.

En cuanto al balance de las propuestas que no se concretaron, la Vicerrectoría de Gestión (2018) reporta que se formularon 36 propuestas que se expusieron a entidades externas, aunque no resultaron en convenios o contratos.

> En 25 casos se envió la propuesta, pero no se suscribió convenio o contrato, en ocho casos no se aprobó el proyecto enviado por la Universidad, no se culminó el proceso de invitación o la convocatoria se declaró desierta, y en tres oportunidades la UPN desistió por falta de claridad o de respuesta de la entidad financiadora. (Vicerrectoría de Gestión, 2018)

El diseño y proceso de presentación de estas propuestas constituye un insumo de evaluación y mejoramiento para la Universidad, no solo por el aprendizaje derivado de las dinámicas administrativas y académicas, sino también porque dichas propuestas entran a alimentar el banco de proyectos que se puedan presentar, en otras ocasiones, a entes financiadores.

Otra evidencia de la responsabilidad de la Universidad en la evaluación de los resultados de extensión es la existencia de políticas, procesos y procedimientos que son valorados y actualizados para mejorar los servicios. Al respecto, entre los años 2015 y 2017 la Subdirección de Asesorías y Extensión realizó las gestiones para actualizar y crear procedimientos y documentos con el propósito de mejorar la calidad del proceso —de extensión—. En coherencia con las políticas institucionales, tales procedimientos y formatos integran, en la actualidad, el Sistema de Gestión Integral,[2] de acuerdo con la codificación presentada en la tabla 7.6:

Tabla 7.6. Documentos actualizados y publicados en el Sistema de Gestión Integral

Tipo de actividad	Nombre del documento
Procedimientos actualizados	• PRO001EXT. Constitución de Proyectos SAR • PRO004EXT. Presentación de propuestas de asesorías y extensión para la suscripción de contratos y/o convenios • PRO005EXT. Presentación de propuestas para programas de extensión • PRO006EXT. Conformación del equipo de trabajo del proyecto SAR mediante resolución de incentivos y contrato de prestación de servicios
Formatos actualizados	• FOR005EXT. Tabla de control documental proyectos de asesoría • FOR006EXT. Tabla de control documental programas de extensión • FOR007EXT. Informe de actividades para resolución de incentivos • FOR009EXT. Ficha presupuestal proyectos SAR • FOR016EXT. Ficha proyectos SAR (asociado al procedimiento PRO001EXT) • FOR017EXT. Solicitud CDP y elaboración de resolución de incentivos (asociado al procedimiento PRO006EXT)

2 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=22

Tipo de actividad	Nombre del documento
Formatos creados	• FOR023EXT. Flujo de egresos proyecto SAR • FOR018EXT. Certificación de cumplimiento para resolución de incentivos • FOR019EXT. Entrega de documentos para pago proyectos SAR • FOR020EXT. Solicitud CDP para CPS • FOR021EXT. Entrega de documentos para CPS • FOR022EXT. Certificación de cumplimiento para contrato por prestación de servicios • FOR040EXT. Remisión informe o producto

Fuente: Vicerrectoría de Gestión Universitaria, 2018

Los procedimientos y formatos generados y actualizados son un buen ejemplo de cómo los aprendizajes institucionales, en las búsquedas de interacción con el medio, inciden en el ajuste de sus políticas y rutas procedimentales.

Como parte del *aprendizaje institucional de su interacción con el medio* se destaca también —como ya se mencionó en el factor 4, Procesos académicos—, la creación de nuevos programas de pregrado y posgrado[3] con los que se busca un mayor impacto regional, más diálogo interinstitucional, un mejor aprovechamiento del acumulado institucional y un vínculo más estrecho con los maestros del país. En este sentido, dichos programas se caracterizan por la diversificación de sus posturas académicas, pero también por la apertura de modalidades formativas que trascienden la presencialidad y que potencian los proyectos educomunicativos y sus apuestas de diálogo con la sociedad, entre ellos:

- La emisora Pedagógica Radio: Voces y Sonidos que Enseñan. Esta es la primera emisora de la Universidad, creada en el 2016 como parte del PDI 2014-2019. Su enfoque educomunicativo orienta las actividades de producción de contenidos y materiales didácticos en los cuales los estudiantes, los maestros y la comunidad invitada participan directamente. La radio así entendida es un medio de comunicación y producción de contenidos que está al servicio de la educación y la creación a partir de las nuevas tecnologías digitales. En la actualidad difunde más de 30 programas radiales en los que participan principalmente docentes y estudiantes de la Universidad.[4]
- El canal institucional en la plataforma YouTube. Allí se alojan las grabaciones de las actividades académicas más relevantes de la institución: conferencias, simposios, cátedras, etc.[5]

3 Véase el aspecto: Compromiso de directivos y de la comunidad académica con la creación, modificación y extensión de programas de forma que sean pertinentes y de calidad. Se alude a la Licenciatura en Educación Básica Primaria a Distancia (Resolución 14818 del 21 de julio del 2017), la Licenciatura en Tecnología en convenio con la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (Etitic) (Resolución 018755 del 10 de diciembre del 2018), la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental (Resolución 303 del 16 de enero del 2019); el Programa de Pedagogía (Resolución 013863 del 15 de agosto del 2018), y la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología (Resolución 019357 del 24 diciembre del 2018).

4 Véase http://radio.pedagogica.edu.co/

5 Véase https://www.youtube.com/channel/UCbvScLSiSiQqyFQcYCbODVw

- El programa de televisión de la UPN, *Historias con futuro*, que se emite semanalmente por el canal institucional de televisión durante el segundo semestre del año. Una producción que llegó en el 2018 a su decimoquinta temporada con un total de 335 emisiones desde el 2004.[6]

Tanto el canal como la emisora y el programa tienen todas sus producciones en línea y pueden ser consultadas por el público sin restricción, en la perspectiva de que se constituyan en insumos para los procesos educativos en el país y, en especial, en recursos para los programas de formación que tienen en sus propuestas curriculares componentes de la modalidad virtual y a distancia. Se trata, entonces, de formas más complejas de entender y asumir la presencia institucional en la realidad educativa colombiana.

En lo relacionado con el *reconocimiento externo de las repercusiones sociales de las actividades de docencia, investigación y extensión o proyección social de la institución* se destaca la estimable recepción de las actividades ofertadas por las facultades a niños, jóvenes y adultos. Sobresalen las iniciativas de las facultades de Bellas Artes, Educación Física y Humanidades que, en la ventana de observación, ofrecieron cursos en los que en el número de usuarios puede considerarse un indicador significativo del reconocimiento externo de la institución:

- La Facultad de Bellas Artes ofertó cursos de extensión que beneficiaron a más 1.750 usuarios, entre el 2014 y el 2018.
- La Facultad de Educación Física lideró la Escuela de Deportes Acuáticos que ofreció cinco niveles de formación deportiva y atendió a más de 5.160 beneficiaros.
- La Facultad de Humanidades, desde el Centro de Lenguas, aportó a la formación en lenguas extranjeras con una programación de más de 600 cursos dirigidos al público en general y programados a lo largo del año. Entre el 2014 y el 2018-I la matrícula tuvo una tendencia creciente ya que se pasó de 10.547 matrículas en el 2014 a 12.532 matrículas en el 2017 y, para el periodo 2014-2018-I se reportó una matrícula de 52.488 personas, como se puede apreciar en la tabla 7.7.

Tabla 7.7. Número de matrículas por ciclo y año (2014-2018)

Periodo	2014	2015	2016	2017	2018-I	Total
Ciclo 1 (feb.-mar.)	4.075	3.935	4.640	4.918	4.590	22.158
Ciclo 2 (abr.-jun.)	1.494	1.517	1.850	1.859	1.625	8.345
Ciclo 3 (jul.-sep.)	3.804	3.967	4.543	4.388	N/A	16.702
Ciclo 4 (sep.-nov.)	1.174	1.237	1.505	1.367	N/A	5.283
Total anual	10.547	10.656	12.538	12.532	6.215	52.488

Fuente: *Informe de gestión 2014-2018*

6 Véase http://agencia.pedagogica.edu.co/vernoticia.php?idnot=2002; https://www.youtube.com/watch?v=KpcpLzEhgHU

El reconocimiento externo de las repercusiones sociales de las actividades misionales de la Universidad puede valorarse también desde dos líneas que evidencian la fuerza de los rasgos distintivos de la institución. La primera relacionada con la trayectoria en educación inclusiva, lo que la hizo merecedora del galardón por parte del Ministerio de Educación Nacional como la institución que fomenta la inclusión (2018), lo que demuestra el reconocimiento externo, en tanto ha asumido la formación de educadores que provienen de grupos étnicos, víctimas del conflicto armado y personas con discapacidad auditiva, visual y motora, posibilitando condiciones para su admisión y permanencia. Proceso que, como se evidenció en la autoevaluación anterior, la hace una institución pionera en el país, especialmente, en el campo de la educación de Sordos, gracias, principalmente, al proyecto "Manos y pensamiento".

La segunda línea relacionada con el reconocimiento de los egresados, en particular, desde premios centrados en procesos educativos. Una muestra de ello son los reconocimientos del IDEP que, entre el 2014 y el 2018, otorgó a 56 graduados de la Universidad premios asociados a la innovación educativa y la investigación pedagógica (tabla 7.8). La mayoría de los galardones se corresponden con proyectos de aula en los que se fomenta la transformación de la enseñanza en distintas áreas, en estrecho vínculo con el entorno sociocultural donde se desarrollan, ratificando aquella parte de la visión de la Universidad orientada a formar maestros al servicio de la nación, que busquen la transformación de su sistema educativo desde una perspectiva crítica. También se destacan reconocimientos que reflejan los aportes de los egresados en el terreno de la docencia y la investigación en educación, incluso fuera del país.

Tabla 7.8. Reconocimientos externos a graduados destacados

Año	IDEP Innovación	IDEP Investigación	Otro	Total
2014	14	6	1	21
2015	15	10	-	25
2016	4	-	1	5
2017	1	1	2	4
2018	-	-	1	1
Total	**34**	**17**	**5**	**56**

Fuente: Centro de Egresados, 2019

Más allá de esta muestra de reconocimientos, es de anotar que *los aportes sociales de los graduados en los campos educativo, científico, artístico, cultural, económico y político*, se ha reflejado en los diferentes procesos de autoevaluación adelantados por los programas de la Universidad para la renovación de sus registros calificados, así como para los procesos de acreditación de alta calidad —y sus renovaciones—. Aportes que se reflejan en su valoración laboral, en la diversidad de instituciones, contextos y territorios a los que llegan y en las percepciones de los empleadores, pues tal

como se presentó en el factor 4, en el presente proceso de autoevaluación, asignaron una calificación de 4,8 al desempeño de los graduados y al cumplimiento de las expectativas y necesidades de las instituciones, lo que resulta loable porque, justamente, es en dichos escenarios donde se pone a prueba la contribución y pertinencia de la formación integral que se ofrece en la institución.

En relación con los aspectos *coherencia de las prácticas enmarcadas en los programas académicos con las necesidades de la institución y del sector externo, y presencia e impacto de acciones orientadas a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en el área de influencia de la institución, desarrollo de iniciativas de transferencia del conocimiento científico y tecnológico que permitan la efectiva integración a contextos locales y sociales específicos, que contribuya a su desempeño*, la Universidad concentra sus esfuerzos en las prácticas educativas.

Dichas prácticas constituyen una de las modalidades de mayor impacto en la relación universidad-entorno en los programas de pregrado, en tanto son la evidencia más significativa y documentable de la coherencia entre las propuestas de formación de la UPN, con las demandas del sector externo, ya que se trata de experiencias que ponen en diálogo los perfiles profesionales, las necesidades de las comunidades educativas y las particularidades de sus poblaciones.

Dada la importancia que tienen las prácticas para el cumplimiento de la misión institucional, atendiendo las más altas exigencias de calidad, en el periodo 2014-2018, la pregunta por la *coherencia de las prácticas enmarcadas en los programas académicos con las necesidades de la institución* fue central para alimentar la construcción del nuevo Estatuto Académico de la UPN (Acuerdo 010 de 2018).

En este sentido, los lineamientos que se tienen hoy frente a la práctica en la UPN, desde la concepción hasta la operacionalización, son el resultado del análisis de la relación universidad-sociedad, al focalizar las condiciones y particularidades de las propuestas de formación adelantadas en la institución. De acuerdo con lo anterior, la práctica educativa se asume como:

> un aspecto esencial en la formación de todo educador. En los programas de pregrado está constituida por las diferentes experiencias y espacios de formación en los que se apropian y articulan saberes y prácticas vinculadas a los ámbitos de la labor profesional del educador, en consonancia con la naturaleza de cada programa. (Artículo 11, Acuerdo 010 del 2018)

En coherencia, los propósitos institucionales de la práctica educativa apuntan a:

a. Fundamentar, analizar e interpretar los contextos educativos y sus diversas relaciones.
b. Enriquecer los procesos de recontextualización de la estructura de las disciplinas y su articulación con otros campos de conocimiento y con la investigación educativa y pedagógica.
c. Generar espacios de reconocimiento y comprensión de las problemáticas de los contextos educativos específicos en los que participa la Universidad.

d. Contribuir a la formación de educadores íntegros a partir de la participación en contextos educativos.

e. Problematizar y comprender las diferentes dinámicas y relaciones que se establecen en la práctica y en los diversos ámbitos en los cuales los sujetos construyen saberes.

f. Promover la reflexión permanente sobre el ser educador, en relación con los procesos y actividades propias de la práctica educativa (Artículo 11, Acuerdo 010 del 2018).

Estos propósitos no desconocen la especificidad de cada programa de formación, por lo que en el Estatuto Académico se exhorta a la construcción de lineamientos y reglamentos de práctica por programa, así como a la administración y gestión mediante un Comité de Práctica Educativa (cfr. artículo 16, Acuerdo 010 del 2018).

Además de la concepción de la práctica, se subrayan las posibilidades de impacto social, gracias a la diversificación de los ámbitos de desarrollo y las modalidades y contextos, en tanto se establece desarrollar la práctica en

> distintos ámbitos, tanto rurales como urbanos; en escenarios escolarizados, de diferentes niveles del sistema educativo nacional; en escenarios no escolarizados de carácter comunitario, cultural, artístico y deportivo o de gestión, según los requerimientos formativos de cada programa. (Artículo 12, Acuerdo 010 de 2018).

Y bajo modalidades que fueron diversificadas:

a. Docencia presencial, basada en la indagación y centrada en los procesos pedagógicos desarrollados en instituciones de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo nacional formal.

b. Educación a distancia, virtual o mixta, que se desarrolla en contextos particulares a partir de la apropiación, el uso y la producción de mediaciones pedagógicas y didácticas propias de esta modalidad, con el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

c. Gestión pedagógica o educativa que garantice el conocimiento de los procesos de organización y administración de diversas instituciones y contextos educativos.

d. Innovaciones pedagógicas y didácticas para la creación de espacios innovadores y redes académicas relacionados con modelos pedagógicos, tecnologías y producción de materiales y generación de nuevo conocimiento.

e. Tutorías con acompañamiento colaborativo a personas que requieren de apoyo especial, vinculando procesos de educación personalizada.

f. Articulación con proyectos de investigación, proyección social, extensión o pedagógicos, que redunden en el ejercicio educativo, pedagógico y docente.

g. Escenarios de carácter comunitario o cultural como museos, parques temáticos, bibliotecas, ludotecas, cárceles, hospitales, observatorios, centros de documentación, entre otros.

h. Otras propias de la naturaleza, los ámbitos de actuación, las características y los rasgos distintivos del programa (artículo 13, Acuerdo 010 del 2018).

Aperturas que no significan el desconocimiento del compromiso fundamental en el terreno de la formación de maestros para la escuela, por lo que, para los programas de licenciatura, la práctica en la modalidad de docencia presencial es de carácter obligatorio e implica un proceso de intervención presencial "*in situ* y preferiblemente en el escenario escolar" (Acuerdo 010 del 2018).

Asimismo, de acuerdo con la ampliación del horizonte institucional, se dio apertura a la posibilidad de realizar "prácticas educativas en el marco de programas de movilidad nacional e internacional determinados por la Universidad y avalados por el respectivo programa académico" (Acuerdo 010 del 2018). Esta iniciativa se considera fundamental para que la Universidad aporte de manera más significativa a las diferentes regiones del país, lo que implica a su vez, ajustar las lógicas y formas en que se ha venido operando. Así, por ejemplo, se abre simultáneamente la posibilidad de realizar prácticas de inmersión, de tiempo completo, lo que resulta más consecuente y respetuoso de los procesos educativos en diferentes comunidades.

Otro indicador de las iniciativas institucionales para ampliar la presencia e impacto de la Universidad es la consideración sobre las entidades, instituciones o comunidades habilitadas para el desarrollo de la práctica educativa en cada programa pues se institucionalizó la relación con organizaciones que imparten educación sin sujeción a pautas curriculares, comunidades y demás entidades que dinamizan procesos de formación (artículo 20, Acuerdo 010 del 2018).

En todo caso, es necesario reconocer que el mayor impacto de la Universidad se da en poblaciones de niños y jóvenes, en procesos escolares, pues se realizan prácticas en 248 instituciones escolares urbanas y 21 instituciones escolares en contexto rural, mientras que se influye en 105 escenarios alternativos, que incluyen fundaciones, clubes, museos, cabildos, escuelas de formación deportiva y artísticas, ligas, asociaciones, secretarías y centros de acogida, entre otros (anexo 7.3).

Al respecto, es de resaltar que dentro de los escenarios de práctica la Universidad cuenta con el Instituto Pedagógico Nacional (IPN) y la Escuela Maternal, como entidades preferentes para el desarrollo de la práctica educativa de los programas.

El IPN se potenció en el periodo 2014-2018 como escuela laboratorio y centro de práctica de la Universidad, en reconocimiento de la riqueza que guarda, por la cantidad y diversidad de su población (tabla 7.9) y por su legado, pues el 9 de marzo del 2017 se celebraron los 90 años de su fundación, y en el 2018 fue declarado por el Congreso de la República patrimonio histórico cultural de la nación por medio de la Ley 1890 del 2018.

Tabla 7.9. Número de estudiantes del IPN, 2018

Grado	Mujeres	Hombres	Total
Especial	17	24	41
Jardín	43	45	88
Transición	45	47	92
1.º	59	59	118
2.º	57	61	118
3.º	75	47	122
4.º	72	61	133
5.º	66	64	130
6.º	59	60	119
7.º	74	50	124
8.º	57	63	120
9.º	60	68	128
10.º	69	40	109
11.º	50	53	103
Total	**803**	**742**	**1.545**

Fuente: IPN, 2018

También se hizo lo propio con la Escuela Maternal. Tanto el fortalecimiento del IPN y la Escuela Maternal como escenarios de práctica hizo parte una serie de estrategias institucionales para el desarrollo y diversificación de estas. Durante el primer semestre del 2016, la Vicerrectoría Académica convocó a los coordinadores y asesores de prácticas pedagógicas a participar en dos conversatorios los días 3 de mayo y 15 de abril, con el propósito de conocer el estado de las prácticas, el manejo, los convenios, los logros y las dificultades, así como las propuestas para robustecer los dos escenarios de formación.

Otros escenarios de práctica propios de la Universidad son la Sala de Comunicación Aumentativa y Alternativa y el Aula Húmeda. Estos constituyen "una alternativa educativa para aquellos beneficiarios que por múltiples razones no han podido ingresar al sistema educativo; del mismo modo, son espacios para la interacción de padres o cuidadores en temas relacionados con la educación inclusiva" (Universidad Pedagógica Nacional, 2018, p. 110).

En síntesis, el compromiso de la Universidad Pedagógica Nacional está fundamentado en sus iniciativas de formación, investigación y proyección social, principalmente sobre el ámbito de la educación y la pedagogía, desde una perspectiva de inclusión social. Como se presenta en la tabla 7.10, los desarrollos institucionales entre el 2014 y el 2018 arrojan una calificación de 4,6, que se corresponde con el cumplimiento pleno de la característica, aun cuando se evidencia la necesidad de realizar ejercicios de socialización y difusión de los logros institucionales para mejorar la percepción que tiene la comunidad de la Universidad (4,1).

Tabla 7.10. Calificación de la característica 19 y grado de cumplimiento

Factor 7 Característica 19	Aspectos para evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Institución y entorno	**Documental**		
	Evaluación de las necesidades del contexto y del desarrollo social	80%	4,7
	Aporte de la institución al estudio y a la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales		
	Programas y actividades de investigación y de extensión o proyección social coherentes con el contexto y con la naturaleza institucional		
	Evaluación de los resultados de los programas y actividades de educación continuada, consultoría, extensión y de las políticas para el desarrollo y mejoramiento de estos servicios		
	Aprendizaje institucional como resultado de su interacción con el medio, evidenciado en cambio de políticas, formulación de nuevos programas y estrategias entre otros		
	Reconocimiento externo de las repercusiones sociales de las actividades de docencia, investigación y extensión o proyección social de la institución		
	Aportes sociales de los graduados en los campos educativos, científico, artístico, cultural y político		
	Coherencia de las prácticas enmarcadas en los programas académicos con las necesidades de la institución y del sector externo		
	Presencia e impacto de acciones orientadas a poblaciones en condición de vulnerabilidad en el área de influencia de la institución		
	Percepción		
	Apreciación de los directivos, profesores, estudiantes, egresados y empleadores acerca de institución y entorno: • La Universidad incide en los contextos educativos de las regiones y las comunidades, a través de sus programas académicos y las actividades de investigación y de extensión. • La Universidad aporta a la sociedad a través de sus graduados en los campos educativo, científico, artístico, cultural y político • La Universidad responde a las necesidades de las instituciones y la sociedad desde las prácticas de los programas académicos. • La Universidad ofrece prácticas que responden a las necesidades de las instituciones y del sector externo.	20%	4,1
	Valoración de la característica	**Se cumple plenamente**	**4,6**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

Característica 20. Graduados e institución

La Universidad Pedagógica Nacional ha avanzado significativamente en el fortalecimiento de la relación con sus egresados. Esto se materializa principalmente en la formalización de su Centro de Egresados mediante el Acuerdo del Consejo Superior 014 del 2016, en el que se describen sus funciones, estructura administrativa y mecanismos de participación.

El Centro de Egresados de la institución está adscrito a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y constituye una apuesta decidida para cualificar los *servicios que presta la institución para facilitar la incorporación de los graduados al ámbito laboral; la eficacia de los sistemas de información y el seguimiento a los graduados; los canales de comunicación con los graduados para apoyar el desarrollo institucional y fomentar procesos de cooperación mutua; y la participación de los graduados en la evaluación curricular y en la vida institucional.*

En cuanto al primer aspecto, el Centro de Egresados suministra información para *facilitar la incorporación de los graduados al ámbito laboral*, a través de redes sociales en donde se divulgan ofertas de ese tipo, junto con información pertinente para el campo profesional de la educación (Facebook: @centrodeegresadosupn, @empleosupn, @ofertasinterceupn; y en twiter: @egresadosupn). Las interacciones, durante los meses diciembre del 2018 y abril del 2019 ascendieron a 231.080. La mayor concentración de ofertas laborales está en la página de Facebook denominada "Empleos programa de egresados Universidad Pedagógica Nacional".[7]

En aras de incidir en la *eficacia de los sistemas de información y seguimiento a los graduados*, en el 2018 el centro trabajó con el con el Grupo de Comunicaciones, para organizar la información necesaria para los encuentros de egresados y para las demás actividades y piezas comunicativas.

Asimismo, se adelantaron las gestiones para la consolidación, mejora y publicación de la bolsa de empleo de la Universidad, con el Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico (Cidet). En este sentido, se creó la página web oficial del centro de egresados: centro_egresados.pedagogica.edu.co.

Figura 7.1. Página web del Centro de Egresados de la UPN

Fuente: Centro de Egresados UPN

7 Aquí se destaca la participación del Centro de Egresados en el Global Teaching Partners, un programa de intercambio cultural docente con Estados Unidos.

Respecto a los *canales de comunicación con los graduados para apoyar el desarrollo institucional y fomentar procesos de cooperación mutua*, la Universidad ha concentrado esfuerzos para dar sostenibilidad y permanencia de la vinculación de los egresados. Para ello, se desarrollaron cuatro tipos de actividades: la primera, centrada en la actualización de la información; la segunda, relacionada con los encuentros de egresados como espacio de articulación y trabajo colaborativo; la tercera, orientada a los estímulos, reconocimientos y beneficios, y la cuarta, enfocada en el reconocimiento y comunicación de sus experiencias.

En cuanto a la actualización de información de los graduados de la UPN, se realizó una campaña mediante la aplicación de una encuesta en la plataforma LimeSurvey, con un formato físico disponible en la oficina del Centro de Egresados para seguir avanzando en la caracterización de la trayectoria académica y laboral de los graduados.

En lo que respecta a los encuentros orientados a la articulación de los egresados con la Universidad, como se puede apreciar en la tabla 7.11, entre el 2017 y el 2018 se realizaron 16 eventos, 10 en el 2017, con 9 encuentros de egresados por programas académicos y un encuentro general, que contó con 208 participantes. Este último escenario fue complementado con un conversatorio denominado "Hablemos de educación", con la participación de los profesores Julián de Zubiría, Sandra Patricia Rodríguez, Yamile Garzón y Diana Cuéllar; y un intercambio de experiencias de trabajo comunitario. En el 2018 se realizaron 6 encuentros, entre ellos un evento general al que acudieron 166 egresados.

Tabla 7.11. Encuentros de egresados 2017-2018

Fecha	Programa	Asistentes
15 de mayo del 2017	Licenciatura en Filosofía	10
25 de noviembre del 2017	Licenciatura en Matemáticas	40
23 de octubre del 2017	Licenciatura en Artes Visuales	7
29 de noviembre a 2 de diciembre del 2017	Licenciatura en Artes Escénicas	26
8 de junio del 2017	Maestría en Estudios de Infancias V1	19
4 de diciembre del 2017	Maestría en Estudios de Infancias V2	20
26 de mayo del 2017	Licenciatura en Educación Especial	31
8 de junio del 2017	Licenciatura en Educación Comunitaria	15
22 y 23 de septiembre del 2017	Encuentro general	208
23 de febrero del 2017	Licenciatura en Biología	140
22 de octubre del 2018	Licenciatura en Artes Visuales	35
26 de octubre del 2018	Licenciatura en Ciencias Sociales	37

Fecha	Programa	Asistentes
1.º del junio del 2018	Licenciatura en Matemáticas	43
19 de mayo del 2018	Licenciatura en Diseño Tecnológico	74
23 de febrero del 2018	Licenciatura en Biología	139
28 y 29 de septiembre del 2018	Encuentro general	166

Fuente: Centro de Egresados, 2019

Lo referido a estímulos y reconocimientos se concretó de manera institucional desde el Consejo Académico, al reconocer a 23 egresados destacados en el marco de un proceso de convocatoria abierta en las categorías: movilización y lucha sindical, trabajo social y comunitario, investigación educativa, innovación educativa y trayectoria docente (2017). En relación con la formalización de estímulos y beneficios, el centro gestionó la inscripción a cursos de lenguas, cultura y deporte, así como descuentos en la librería de la Universidad.

En lo que respecta al reconocimiento de las experiencias de los egresados se cuenta con el programa ¡Aquí vamos de nuevo en la Pedagógica Radio![8] También puede considerarse la iniciativa del Consejo Académico y el Centro de Egresados "Café: hablemos de educación", que consiste en eventos para analizar asuntos coyunturales de educación, entre los que se han desarrollado los siguientes temas: S. O. S por la educación superior pública", "La MANE: experiencias, aprendizajes y perspectivas", y "El magisterio de Bogotá y defensa de la educación pública".

Por otro lado, teniendo en cuenta que el seguimiento a los egresados implica ejercicios de análisis social y económico del sector educativo, desde el Centro se han estudiado los datos del Observatorio Laboral para la Educación (OLE), correspondientes a los últimos cinco años. Este ejercicio permitió establecer que, si bien la asignación salarial para los recién graduados de la Universidad es inferior a la asignación promedio, la asignación salarial mensual para los licenciados con mayor experiencia es superior a la asignada al resto de licenciados del país (tabla 7.12).

Tabla 7.12. Asignación vinculación salarial licenciaturas 2014-2018

Asignación–Vinculación	Vinculación recién graduados	Vinculación laboral general
Asignación salarial mensual Licenciaturas UPN	1.307.651	1.742.753
Asignación salarial mensual Licenciaturas país	1.403.125	1.343.894

Fuente: Observatorio Laboral para la Educación, 2019

8 Véase http://radio.pedagogica.edu.co/podcast/aqui-vamos-de-nuevo/

Además del Centro de Egresados, *la participación de los graduados en la evaluación curricular y en la vida institucional* se correlaciona con la consolidación del Consejo de Egresados y con la participación de los miembros de ese estamento en todos los órganos colegiados de la Universidad. Una dinámica que se adelanta mediante elecciones periódicas, organizadas por la Secretaría General, para elegir representantes principales y suplentes de egresados a los consejos institucionales de departamentos, facultades, Consejo Académico y Consejo Superior.

En un sentido más amplio, la Universidad impulsa la participación de los egresados en la vida institucional, mediante los procesos de autoevaluación de los programas y de la institución y a través de la articulación a las distintas actividades académicas, culturales y de extensión que lidera la UPN, aunque se avanza en el diseño de estrategias formales para que los egresados puedan participar de manera más activa en procesos de investigación, producción académica y formación. En este último aspecto, el grupo de trabajo del Centro de Egresados está proyectando un portafolio de formación, basado en las necesidades y demandas de sus afiliados (UPN, 2018, p. 296).

Por último, cabe destacar el avance del trabajo administrativo realizado por el equipo de trabajo del Centro de Egresados. En particular, en lo relativo a la incorporación de esa dependencia en el mapa de procesos y procedimientos de la Universidad: guía de apoyo a eventos, guía de apoyo a encuentro de egresados, procedimiento de informes de aseguramiento de la calidad, procedimiento de publicación de ofertas laborales, formato de actualización de datos personales y asistencia a actividades del Centro de Egresados.

Desde el reconocimiento de las acciones adelantadas por la Universidad y los evidentes compromisos para mejorar los servicios, la comunicación y la participación de los egresados en la vida de la institución —reflejados especialmente en el Centro de Egresados—, tal como se aprecia en la tabla 7.13, se alcanza una valoración de cumplimiento pleno (4,5) de la característica de calidad.

Tabla 7.13. Calificación de la característica 20 y grado de cumplimiento

Factor 7 Característica 20	Aspectos para evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Graduados e institución	**Documental**		
	Servicios que presta la institución para facilitar la incorporación de los graduados al ámbito laboral	80%	4,7
	Eficacia de los sistemas de información y seguimiento a los graduados		
	Canales de comunicación con los graduados para apoyar el desarrollo institucional y fomentar procesos de cooperación mutua		
	Participación de los graduados en la evaluación curricular y en la vida institucional		

Factor 7 Característica 20	Aspectos para evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Graduados e institución	**Percepción**		
	Apreciación de los directivos, profesores y egresados acerca de graduados e institución: • La Universidad ha generado mecanismos y estrategias para vincular a los egresados en actividades institucionales y procesos de cualificación profesional, en función de su experiencia laboral y la formación recibida en la Universidad. • La Universidad presta servicios que permiten la incorporación de los graduados al ámbito laboral.	20%	3,6
	Valoración de la característica	**Se cumple plenamente**	**4,5**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

Pese a los esfuerzos institucionales es necesario decir que las valoraciones de los egresados no son favorables, pues ante la indagación por los mecanismos y estrategias desplegadas para vincularlos en actividades institucionales y procesos de cualificación profesional, asignan una nota de 3,6, sentido en el que es necesario proyectar acciones de mejora institucional.

Valoración general del factor 7. Pertinencia e impacto social

En términos generales, este factor muestra acciones muy importantes. La Universidad Pedagógica Nacional es la única institución de educación superior dedicada exclusivamente a la formación de maestros y profesionales de la educación del país, y en ese sentido orienta la conexión con su entorno. Los esfuerzos financieros y administrativos que la Subdirección de Asesorías y Extensión ha realizado recientemente no solo han facilitado la transferencia de conocimiento especializado, sino que la misma Universidad ha aprendido más sobre la dimensión socioeducativa del país. Las prácticas educativas de todos sus programas constituyen una articulación directa con distintos escenarios afines al campo de la educación y la pedagogía.

En el informe del proceso de autoevaluación anterior, los pares académicos sugirieron mejorar la participación de la institución en el diseño de políticas educativas y en la relación con sus egresados. Paso a paso, la Universidad participa en mecanismos y en procesos en los que se toman decisiones políticas en educación, e inició decididamente la construcción de una relación más estrecha con sus egresados.

Si bien con la formalización del Centro de Egresados de la Universidad se presentó un avance destacado, aún falta fortalecerlo para que logre cumplir todas las funciones que le fueron asignadas. La participación de los graduados en los distintos cuerpos colegiados también es una fortaleza, ya que es una manera directa en la que ellos se articulan a la dinámica académica de la institución. En estos cuatro años se ha venido materializando la importancia que la Universidad otorga a sus egresados.

Como se aprecia en la tabla 7.14, en la que se sintetizan las calificaciones de las dos características del factor, se alcanza una calificación final de 4,6 que expresa un cumplimiento pleno de calidad.

Tabla 7.14. Calificación del factor 7 y grado de cumplimiento por característica

Ponderación del factor	Características		Porcentaje ponderado Característica		Calificación por tipo de fuente		Total de la calificación
			Ideal (%)	Alcanzado (%)	Documental	Percepción	
7	19	Institución y entorno	7	6,4	4,7	4,1	4,6
	20	Graduados e institución	3	2,7	4,7	3,6	4.5
Grado de cumplimiento y calificación del factor 7			**10**	**9,1**	**Se cumple plenamente**		**4,6**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

Valoración sobre la calidad del factor 7

En síntesis, el presente factor se caracteriza por las siguientes debilidades, oportunidades de mejora y fortalezas.

Debilidades

- Es necesario implementar un sistema eficaz de información y seguimiento a los egresados.
- Se requiere un proceso claro de transferencia de conocimiento con el Ministerio de Educación que facilite la incidencia en el diseño de políticas públicas educativas.
- Es necesario incentivar el uso de material audiovisual que produce la Universidad (emisora, canal de YouTube) en las actividades docentes.

Oportunidades de mejora

- Aumentar la visibilidad nacional e internacional de los resultados de las investigaciones y actividades de extensión.
- Sistematizar las actividades derivadas de las prácticas educativas que desarrolla cada programa en el marco de la formación de maestros.
- Difundir dentro de la Universidad las actividades relacionadas con la participación de los docentes en eventos académicos nacionales e internacionales.
- Promover la participación de docentes, investigadores y directivos en espacios de discusión, formulación y adopción de políticas públicas en el país.

Fortalezas

- Las actividades académicas de la UPN muestran conexión con los problemas socioeducativos del país.
- La Universidad tiene servicios de extensión y apoyos pertinentes para la sociedad.
- Las prácticas educativas desarrolladas en los diferentes programas corresponden a una diversidad de escenarios y modalidades que fortalecen las relaciones de la Universidad con sus entornos, así como la orientación de los procesos de formación en coherencia con las necesidades de las instituciones y sus poblaciones.

FACTOR 8

AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN), como institución acreditada en alta calidad por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), a través de la Resolución 16715 del 17 de agosto del 2016, consolidó sus dinámicas de evaluación en el fortalecimiento de una cultura de la autoevaluación y la autorregulación, organizada en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional como eje articulador entre la gestión académica y la administrativa. El objetivo es proyectar y concertar acciones de mejoramiento continuo; de esta forma la Universidad "Educadora de educadores" se asegura de ofrecer al país educación pública de calidad.

A este factor se le asignó una ponderación del 8 %, distribuida en 3 características y 11 aspectos que comprenden la cultura organizacional de la autoevaluación y autorregulación.

Tabla 8.1. Ponderación del factor 8. Autoevaluación y autorregulación

Factor	Porcentaje	Característica	Porcentaje	Cantidad de aspectos
8. Autoevaluación y autorregulación	8	Sistemas de autoevaluación	4	5
		Sistemas de información	2	4
		Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo	2	2

Característica 21. Sistemas de autoevaluación

Esta característica hace referencia a aspectos tales como políticas y estrategias de autoevaluación y planeación; diseño de planes y actividades de mejoramiento y su autorregulación y seguimiento; además, el análisis de consultas de satisfacción así como los resultados de las pruebas de Estado para el mejoramiento institucional.

En relación con el aspecto de *Políticas y estrategias de autoevaluación y planeación para las distintas áreas de desarrollo y unidades académicas y administrativas de la institución*, la Universidad, con el firme compromiso de invertir en su mejoramiento continuo a partir de la autoevaluación permanente, redefinió en el año 2017 los procesos de gestión de la calidad, los cuales estaban enfocados, años atrás, en el campo administrativo y fueron ampliados en dicho año al campo académico a partir de la articulación con los procesos de acreditación institucional y por programas. Lo anterior se evidencia en el Sistema de Gestión Integral, el cual se desarrolla en el factor 10 correspondiente a la organización, gestión y administración.

En cuanto a las políticas y estrategias de autoevaluación y planeación, particularizando en las unidades académicas, la Universidad fue pionera en el proceso de acreditación de alta calidad de los programas académicos desde el mismo momento en el cual el MEN definió las políticas enfocadas en fortalecer procesos que aseguran la calidad académica en las instituciones de educación

superior. Este importante logro impulsó la cultura de la autoevaluación en los programas académicos que aún no habían obtenido este reconocimiento y, por supuesto, potenció los procesos de autoevaluación en aquellos que se encontraban en proceso de renovación de la acreditación. El enfoque y sentido de la autoevaluación, de acuerdo con la naturaleza misma de la Universidad, se fundamentan en procesos pedagógicos, de reflexión continua a través de ejercicios de amplia participación de la comunidad educativa.

Los principios orientadores de la autoevaluación en la Universidad son: a) participación, b) transparencia, c) reflexión, d) mejora continua, e) evaluación desde una perspectiva educativa y f) autonomía institucional. Sobre estos principios se desarrollan también los procesos de planeación. El objetivo de la acreditación institucional se proyectó en el eje 1 del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2014-2019:

> Articulación y reposicionamiento de compromisos misionales: docencia, investigación y proyección social. Programa 2: "Horizonte para la acreditación institucional", el cual hace referencia a la autoevaluación que permitirá valorar de manera integral el desarrollo de los postulados formulados en nuestra misión y el Proyecto Educativo Institucional; reconocer los logros y limitaciones de nuestras funciones básicas en los distintos campos de acción, identificar las especificidades de estudiantes y profesores, valorar el impacto social de nuestra labor académica, así como comprender los alcances de los procesos de autoevaluación y autorregulación, también expresados en el desarrollo de las dinámicas de administración, gestión, bienestar, y de los recursos físicos y financieros. (p. 74).

El fortalecimiento de la dinámica de la autoevaluación académica se evidencia en la configuración de diferentes instancias institucionales encargadas de realizar específicamente labores de asesoría, acompañamiento y seguimiento a los procesos de aseguramiento de la calidad. Es así como en el año 2015, la Universidad actualiza la normativa y la organización interna de los procesos de aseguramiento de la calidad mediante la Resolución 0265 del 27 de marzo del 2015, en la cual se establece el Comité Institucional Permanente de Autoevaluación (CIPA)[1] y, el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad (GAA).

El CIPA es

> El órgano colegiado encargado de proponer directrices, analizar y elaborar recomendaciones relacionadas con los procesos de autoevaluación con fines de acreditación institucional, de programas y la solicitud o renovación de los registros calificados. Así como de agenciar las dinámicas de mejoramiento que se derivan de tales procesos. (Resolución 0265 del 27 de marzo del 2015)

1 Conformado por el rector, el vicerrector académico, el jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, un representante de los decanos, designado por el Consejo Académico, un(a) profesor(a) designado por el (la) rector(a) que lidere procesos de autoevaluación con fines de acreditación institucional o de programas, el representante estudiantil principal ante el Consejo Académico, el coordinador del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

El GAA es el órgano encargado del desarrollo operativo de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación institucional y de programas académicos, así como de la renovación de registros calificados. Junto con los programas establece estrategias de autorregulación que permiten comprender a la autoevaluación como un proceso permanente, desde una mirada introspectiva que logra potenciar los procesos de calidad académica y establecer estrategias de mejora para el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Universidad, el MEN, el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

El GAA se encarga de: a) entregar informes del estado de los procesos de registro calificado y de renovación de acreditación de calidad; b) consolidar la base de datos actualizada para suministrarla a los programas que se encuentren consolidando sus ejercicios de autoevaluación; c) estudiar y analizar los contenidos de la normativa, los documentos, lineamientos y guías publicadas por el MEN y el CNA; d) asesorar a los equipos de trabajo de autoevaluación de los programas; e) realizar la revisión técnica de los documentos o informes de autoevaluación, emitiendo concepto; f) diseñar guías y formatos que orienten el proceso de autoevaluación; g) coordinar visita de pares académicos; h) asesorar y verificar que se suba la información de los procesos de calidad en las plataformas dispuestas por el MEN y el CNA, según corresponda.

En el proceso de acreditación de programas académicos, según lo establecido en el artículo 222 de la Ley 1753 del 2015, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, los programas de licenciatura debían tramitar y obtener la acreditación de alta calidad antes del 9 de junio del 2017, de no hacerlo, perderían el registro calificado. Simultáneo a este proceso, las licenciaturas debían realizar modificaciones importantes en sus planes de estudio y proyectos educativos para dar respuesta a la directrices de la nueva normativa, en particular al Decreto 2450 del 17 de diciembre del 2015, el cual reglamentó las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación de los registros calificados de los programas en educación, y a la Resolución 2041 del 3 de febrero del 2016, derogada posteriormente por la Resolución 18583 del 15 de septiembre del 2017, por la cual se establecieron las características específicas de calidad que implicaban importantes ajustes en el número de créditos y la definición de la práctica pedagógica, la formación en lengua extranjera, los componentes curriculares y hasta las denominaciones de los programas de licenciatura.

A pesar de la postura crítica respecto a dicha normatividad, la Universidad respondió con altura al reto y cumplió a cabalidad con las exigencias del proceso, y obtuvo la acreditación de alta calidad para todos los programas de pregrado por 4 y 6 años. Es relevante indicar que el Doctorado Interinstitucional en Educación, que se adelanta en conjunto con las Universidades del Valle y Distrital, alcanzó en el 2017 la acreditación por 10 años y logró el Premio Internacional de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrados (AUIP). En la tabla 8.2 se presenta el balance de los procesos de acreditación de calidad y renovación de los programas de pregrado y posgrado hasta mayo del 2019.

Tabla 8.2. Balance del proceso de acreditación de alta calidad UPN, pregrado y posgrado 2014-2018

Facultad	Programa	Acreditaciones			
		Anteriores al 2014		Entre el 2014-2018	
		Resoluciones	Años	Resoluciones	Años
Bellas Artes	Artes Escénicas	-	-	10728 de 25 de mayo del 2017	4
	Artes Visuales	-	-	11244 de 2 de junio del 2017	4
	Música	-	-	10708 de 25 de mayo del 2017	4
Ciencia y Tecnología	Biología	4009 de 18 de abril del 2012	6	6104 del 12 de junio del 2019	4
	Electrónica	10245 de 22 de nov. del 2010	4	24174 del 7 de noviembre del 2017	4
	Física	9272 de 18 de octubre del 2011	5	17498 de 30 de agosto del 2016	4
	Matemáticas	1916 del 8 de mayo del 2006 2497 de 30 de marzo del 2011	4 4	12261 de 10 agosto del 2015	4
	Química	-	-	6934 del 25 de abril del 2018	6
	Diseño Tecnológico	1379 de 9 de marzo del 2010	4	11717 de 9 junio del 2017	4
	Maestría en Docencia de la Matemática	-	-	1435 del 3 de febrero del 2017	4
	Maestría en Docencia de la Química	-	-	11948 del 16 de junio del 2016	4
	Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación	-	-	5546 del 29 de marzo del 2016	6
	Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales	El programa no ha iniciado el proceso de acreditación			-

Facultad	Programa	Acreditaciones			
		Anteriores al 2014		Entre el 2014-2018	
		Resoluciones	Años	Resoluciones	Años
Educación	Educación Comunitaria	-	-	10725 de 25 de mayo del 2017	6
	Educación Especial	3081 de 26 de abril del 2010	6	2554 de 23 de febrero del 2017	6
	Educación Infantil	5423 del 23 de nov. del 2005 4 4686 de13 de junio del 2011	4 4	02161 de 5 de febrero del 2016	6
	Educación Básica Primaria	No han iniciado proceso de acreditación de alta calidad, en tanto no han completado las 4 cohortes necesarias para considerarse acreditable			
	Pedagogía				
	Maestría en Estudios en Infancias				
	Maestría en Desarrollo Educativo y Social Cinde-UPN	-	-	En elaboración del documento autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad	-
	Maestría en Educación	-	-	En espera del acto administrativo del MEN	
Ed. Física	Educación Física	4427 de 3 de junio del 2010	3	10707 de 25 de mayo del 2017	4
	Deporte	-	-	10705 de 25 de mayo del 2017	4
	Recreación	-	-	24300 de 9 de nov. del 2017	4
Humanidades	Ciencias Sociales		-	018609 del 3 de dic. del 2018	6
	Español e Inglés	6344 de 25 de octubre del 2007	6	07280 de 22 de mayo del 2015	6
	Español y Lenguas Extranjeras	-	-	07714 del 9 de mayo del 2018	6
	Filosofía	-	-	En espera del acto administrativo del MEN	-
	Maestría en Estudios Sociales	-	-	En proceso de elaboración del Documento de condiciones iniciales	-
	Maestría en Enseñanza de Lenguas Extrajeras	-	-		-
Doctorado Interinstitucional en Educación		-	-	26331 del 24 de nov. del 2017	10

Fuente: GAA, 2019

En relación con los cinco programas de especialización de la Universidad,[2] estos no son acreditables por su naturaleza. De acuerdo con el Decreto 1075 del 2015, estos elaboran sus informes de primera y segunda autoevaluación conforme a las quince condiciones de calidad que allí se estipula. Los programas siguen el procedimiento interno creado para ello y aplican las orientaciones del GAA a través de la Guía para la elaboración del Documento Maestro de Registro Calificado (solicitud o renovación).[3]

Con respecto a las políticas y estrategias de autoevaluación en las unidades administrativas, la Universidad mantiene el desarrollo de las auditorías internas y externas para los procesos del Sistema de Gestión, proceso que involucra a unidades tanto académicas como administrativas. De igual forma, realiza de manera permanente el seguimiento a los planes de acción, planes de mejoramiento, seguimiento y evaluación a los programas y proyectos de inversión, así como al PDI, seguimientos que se desarrollan en detalle en el factor 10 de este documento. Para asegurar el desarrollo de estas estrategias se diseñaron y actualizaron herramientas para la evaluación, las cuales se muestran en la tabla 8.3.

Tabla 8.3. Herramientas para la evaluación administrativa

Auditorías internas de calidad: • Aplicación de la norma NTC-ISO 9001:2015 • Auditoría interna[4] • Plan General de Auditoría • Evaluación de auditoría[5]	Auditorías de control interno, programa de auditoría, plan de auditoría por proceso e informe de auditoría[6]	Planes de acción y mejoramiento institucional, formulación, seguimiento y evaluación del plan de acción y de mejoramiento institucional[7] y para la acción correctiva y de mejora[8]	Seguimiento y evaluación a los programas y proyectos de inversión, Evaluación y análisis de factibilidad y viabilidad administrativa,[9] incluidos como parte del manual de procesos y procedimientos, publicados en el minisitio[10]	Evaluación del PDI[11]

Fuente: Procesos estratégicos. Gestión de calidad, página web de la UPN, en http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=14&idh=36

2 Facultad de Ciencia y Tecnología: Especializaciones en Docencia de las Ciencias para Nivel Básico, en Educación Matemática y en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación. Facultad de Educación: Especialización en Pedagogía (modalidad presencial y modalidad a distancia).

3 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=591&idh=595

4 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=14&idh=28

5 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=14&idh=36

6 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=391&idh=399

7 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=1&idh=274

8 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=14&idh=36

9 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=1&idh=274

10 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=1

11 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=1&idh=2

También, como estrategia para la consecución, seguimiento y organización administrativa, se reorganizó el Comité Directivo a través de la Resolución 1612 del 17 de noviembre del 2016, concebido como órgano encargado de analizar, asesorar y recomendar la adopción de decisiones en asuntos relacionados con la gestión misional, administrativa, presupuestal y financiera de la Universidad.

Con relación al aspecto *Diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de los resultados de la autoevaluación*, la Universidad considera que uno de los resultados más importantes de los procesos de autoevaluación, sea en el marco de los procesos de registro calificado o de acreditación de alta calidad, es el Plan de Mejoramiento. La autoevaluación encuentra su sentido en el conocimiento y reconocimiento de los diferentes procesos que configuran a los programas académicos en particular o a la institución en general, por ello, y para reforzar y potenciar los aspectos que funcionan adecuadamente y mejorar aquellos que se tornan en dificultades, el Plan de Mejoramiento, producto de la autoevaluación es una pieza clave para la formulación de los planes de acción por facultad y el Plan de Desarrollo Institucional.

El GAA con la asesoría de la Oficina de Desarrollo y Planeación, diseñó entre el 2015 y el 2018 un importante número de instrumentos de apoyo para la elaboración de los documentos de autoevaluación y planes de mejoramiento, entre estos: la definición de los procesos y procedimientos para registro calificado y acreditación de alta calidad,[12] guías para la elaboración de los documentos,[13] insumo base de información institucional,[14] formato para la elaboración del Plan de Mejoramiento, entre otros.[15]

En función de garantizar la *Autorregulación y seguimiento a planes de mejoramiento con fines de transformación, acordes al proyecto institucional y sus planes de desarrollo y mejoramiento*, para cada unidad académica y administrativa se realiza un plan de acción y de mejoramiento anual diligenciando el formato Plan de Acción y Mejoramiento Institucional;[16] de igual forma, se analizan las causas que generan no conformidades, hallazgos o aspectos por fortalecer, a partir de los cuales se definen las acciones de mejora a través de un esquema de análisis de causas.[17]

A partir del diagnóstico del proceso de planeación estratégica, en torno a la multiplicidad de planes requeridos a las unidades o procesos, se integró en un solo formato o herramienta lo siguiente: a) planes de acción y de mejoramiento derivados del PDI; b) mecanismos de control; c) procesos de autoevaluación de las unidades; d) auditorías de control interno, del Sistema de Gestión, Contraloría, Icontec; e) Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano

12 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=591&idh=594

13 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=591&idh=595

14 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=591&idh=674

15 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=591&idh=596

16 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=1&idh=2

17 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=14&idh=36

(MECI); f) Plan de acción Gobierno en Línea; g) Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y, otros elementos de gestión que tiene la Universidad, que permiten su consolidación e integración, así como mayor facilidad para la evaluación y seguimiento con una frecuencia trimestral.

La Universidad, a través de la Resolución 1515 del 9 de noviembre del 2017, estableció los lineamientos, plazos y procedimientos para la atención y trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias (PQRSFD); también indica que la Secretaría General realizará el seguimiento trimestral a las peticiones realizadas por la comunidad a la institución a través de los diferentes canales de consulta. A partir de ello se realiza realimentación de los procesos y se definen acciones de mejora que hacen parte de las entradas de la revisión por la dirección, junto con la información del desempeño y eficacia del Sistema de Gestión Integral.[18]

En la normativa institucional es evidente la relevancia de los procesos de autoevaluación y autorregulación. Así se reconoce en el Estatuto Académico, recientemente actualizado mediante el Acuerdo 010 del 2018:

> Art. 61. Autorregulación académica. En ejercicio de la autonomía universitaria, la autorregulación académica es el conjunto de procesos de reflexión, evaluación y autoevaluación permanentes de las realizaciones y proyecciones de la Universidad, con el objeto de consolidar y cualificar la dinámica académica, en concordancia con el proyecto educativo institucional.
>
> La autorregulación académica dinamiza el pensamiento crítico, la gestión de procesos rigurosos de producción de saber y la interacción de sujetos con propósitos educativos y formativos. A través de ella, la Universidad se examina a sí misma como objeto permanente de estudio, de análisis y mejoramiento. El sentido último de la autorregulación es el reconocimiento de los desarrollos que le permiten a la Universidad consolidar su oferta de formación, así como las iniciativas de cualificación y transformación institucional. (Estatuto Académico, p. 18)

Con relación al aspecto de *Realización de consultas periódicas de satisfacción a la comunidad institucional y su uso con propósito de mejoramiento*, las dependencias que acompañan los procesos misionales y de apoyo realizan encuestas semestrales para medir y establecer la satisfacción de los usuarios en relación con los servicios prestados por la Universidad. Como documentos de apoyo, la Universidad cuenta con el "Proceso y procedimiento de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias"[19] y la "Guía para la elaboración de encuestas de satisfacción".[20]

Con lo anterior es evidente que recibir el reconocimiento de la acreditación institucional de alta calidad trajo consigo a la Universidad un proceso de reestructuración en el Sistema de Gestión de la Calidad, articulando los procesos académicos y administrativos y cimentando las bases de la cultura de la autoevaluación institucional.

18 Los informes trimestrales pueden consultarse en http://secretaria_general.pedagogica.edu.co/vigencia-2018-3/

19 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=476&idh=478

20 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=14&idh=34

En el marco de lo descrito en la característica 21, en relación con los sistemas de autoevaluación, la Universidad diseñó su PDI 2014-2019, estructurado por 4 ejes, 14 programas, 41 proyectos y 80 metas con sus correspondientes indicadores, por esta razón, el 2019 es el año de la evaluación general de los avances de este plan que finaliza y, la formulación del nuevo Plan de Desarrollo (2020-2024).

De igual manera, los procesos del Sistema de Gestión formularon o actualizaron los indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad que se encuentran compilados en la Matriz de Indicadores del Sistema de Gestión, con los cuales se monitorea el cumplimiento de sus objetivos, y sirven de referencia para evaluar el mejoramiento continuo y desempeño del sistema.[21]

En el 2019 se inició la socialización de la evaluación realizada al PDI 2014-2019, para lo cual se tuvieron en cuenta varios documentos y experiencias metodológicas de carácter nacional e internacional, así como la Guía 27: Gestión estratégica del Ministerio de Educación. La metodología de evaluación propuesta por la Oficina de Desarrollo y Planeación ponderó por cada meta en el tiempo comprendido entre el 1.º de enero del 2015 y el 30 de noviembre del 2018, y encontró un nivel de cumplimiento alto. De manera general, es pertinente afirmar que:

> Se ha dado cabal cumplimiento a la mayoría de los proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo desde cada uno de los ejes, lo cual resulta bastante satisfactorio y establece un estándar alto para las propuestas y desafíos que como comunidad queramos asumir en la propuesta del PDI 2020-2024. (Oficina de Desarrollo y Planeación, 2019, p. 11)

En el marco del proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional, en el 2015 la Universidad formuló su Plan de Mejoramiento Institucional. Este proceso se configuró de la mano del PDI, permitiéndole avanzar con contundencia en el cumplimiento de las metas. Igualmente, la metodología utilizada para la construcción de los dos planes permitió consolidar un horizonte de sentido común para los diferentes estamentos de la Universidad:

> Tras culminar el proceso de autoevaluación se promovieron y realizaron las jornadas de socialización de resultados, las cuales, con el liderazgo de un grupo de profesores, estudiantes, funcionarios y directivos de la institución, permitieron la divulgación y apropiación de los resultados obtenidos en este ejercicio crítico y reflexivo sobre las condiciones con las que la Universidad cuenta para el desarrollo de sus funciones misionales. (Plan de Mejoramiento Institucional, 2015, p. 9)

Que el Plan de Mejoramiento Institucional presente un avance de cumplimiento del 95,8%, faltando aún un año para su finalización, es un logro que enorgullece a la Universidad. No obstante, no se pueden perder de vista elementos que quedan por resolverse y que será necesario atender con prioridad en este último año y retomar para la formulación del siguiente Plan de Desarrollo y Plan de Mejoramiento Institucional. A modo de balance, en la tabla 8.4 se presentan las metas que aún se encuentran pendientes por consolidar.

21 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/download.php?file=matriz_indicadores_de_gestion.pdf

Tabla 8.4. Metas en desarrollo del Plan de Mejoramiento Institucional 2015-2019

Factor	Meta en desarrollo
Factor 1. Misión y proyecto institucional	Consolidación de todos los insumos para la actualización del PEI, su posterior aprobación y socialización con la comunidad académica y estudiantil.
Factor 2. Estudiantes y profesores	Discusión y aprobación de la normatividad para los reglamentos de pregrado y posgrado en los distintos consejos de la UPN Aprobación y socialización del estatuto docente.
Factor 6. Autoevaluación y autorregulación	Consolidación de la propuesta para articular y hacer seguimiento a los planes de acción de las facultades, los planes de mejoramiento producto de la autoevaluación de programas y Plan de Mejoramiento Institucional.
Factor 7. Bienestar institucional	Elaboración del estudio de clima laboral en la Universidad Evaluar y aprobar el manual de funciones, así como la propuesta de actualización de planta de personal administrativo y la actualización de la estructura orgánica.
Factor 9. Recursos de apoyo académico y planta física	Sistema de administración para consultas de material bibliográfico: migraciones de datos, ajustes en código fuente y pruebas de funcionamiento.

Fuente: Oficina de Desarrollo y Planeación, 2019

Para el proceso de autoevaluación actual, en el marco de la renovación de la acreditación institucional se decidió que el plan de mejoramiento sea resultado exclusivo del proceso de autoevaluación, de tal forma que se convierta en un insumo para la construcción del PDI 2020-2024 y de los demás procesos de gestión de la calidad. Esta metodología se determinó para facilitar el seguimiento al proceso en función de los análisis y conclusiones del proceso de autoevaluación, en este sentido, identificar los procesos que dan lugar a las fortalezas y debilidades facilita el seguimiento y la concreción de los objetivos, este se convierte en insumo para el PDI constituyéndolos como dos procesos complementarios, con enfoques diferentes pero con el mismo propósito: proyectar el mejoramiento continuo.

De igual forma, la Universidad atiende a la normativa nacional y al sistema de control que debe ejecutarse dentro y fuera de ella, de acuerdo con las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 y con los roles señalados en el Decreto 648 del 2017, dentro de los que se encuentra el de evaluación y seguimiento; la Universidad le reconoce como eje fundamental que permite determinar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno y la gestión de la entidad. Al aplicar este rol se encuentra la actividad de auditoría.

La Oficina de Control Interno de la Universidad proyecta los seguimientos a los planes de mejoramiento dentro del plan de trabajo de cada vigencia, en el que se establece el cronograma y el auditor asignado. De la verificación practicada se elabora un informe con los soportes

documentales que evidencian la ejecución de las acciones dentro de los términos previstos en el plan, así como su efectividad y se informa a los líderes de los procesos sobre los hallazgos que se cierran, lo anterior permite que se proceda a la actualización del plan de mejoramiento.[22]

La Oficina de Control Interno actualizó en la vigencia 2018 el procedimiento de auditoría interna,[23] en este también se estableció lo relacionado con la formulación del plan de mejoramiento.

Complementando lo presentado en términos de autoevaluación, en relación con el aspecto de *Análisis permanente de los resultados de las pruebas de Estado de los estudiantes y su uso con propósitos de mejoramiento*, la Universidad ha generado múltiples debates sobre las pruebas censales, en particular, porque se aplican para medir conocimientos o competencias sin distinguir los procesos de aprendizaje ni los contextos en los cuales interactúan los estudiantes. A lo anterior se suma la reflexión crítica que ha hecho la institución con respecto al interés del Estado en medir el aprendizaje a partir de los resultados y no de los procesos.[24] No obstante, la Universidad ha identificado en los resultados de las pruebas Saber Pro un indicador que permite comprender parte de los procesos de la formación de los futuros licenciados. Por supuesto, se convierten en un importante insumo para la identificación de los ajustes o modificaciones que deben tener los proyectos educativos de programa y los contenidos analíticos de sus espacios académicos. No se trata de establecer simples comparaciones, se trata de identificar elementos que permitan el mejoramiento de los procesos de aprendizaje, en función de las competencias genéricas que se evalúan allí, pero también de las competencias específicas, directamente relacionadas con el quehacer de los futuros maestros del país.

En tanto requisito de grado, todos los estudiantes de la Universidad presentan la prueba Saber Pro y de allí que el Grupo de Orientación y Acompañamiento Estudiantil (GOAE) apoye estos procesos tanto en la inscripción como en la preparación de los estudiantes para la prueba. Una vez se publican los resultados, el GOAE remite los informes correspondientes por programa y junto con el GAA, realizan la socialización de los mismos en los Consejos de Facultad, precisando en este espacio la utilidad que puede tener el análisis de estos resultados en la actualización y cualificación de los planes de estudio. Estos datos se constituyen en insumo para los procesos de autoevaluación de los programas (tabla 8.5).

22 Véase http://control_interno.pedagogica.edu.co/vigencia-2018-informes/

23 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=391&idh=394

24 Una clara muestra de esta discusión se encuentra en las diferentes publicaciones del profesor de la Facultad de Educación, Guillermo Bustamante (1994, 2010, 2012), quien desarrolla estas reflexiones en el campo del lenguaje.

Tabla 8.5. Resultados de las pruebas Saber Pro 2014-2018

Nivel de competencia	Competencia	2014	2015	Nivel	2016	2017	2018
Competencias genéricas	Comunicación Escrita	10,4	10,5	1	6%	9%	10%
				2	25%	35%	35%
				3	39%	37%	33%
				4	30%	19%	21%
	Racionamiento Cuantitativo	10,0	10,1	1	14%	13%	12%
				2	31%	36%	34%
				3	51%	47%	51%
				4	4%	4%	3%
	Lectura Crítica	10,6	10,8	1	6%	7%	5%
				2	26%	27%	27%
				3	58%	55%	58%
				4	10%	12%	10%
	Competencias Ciudadanas	10,2	10,4	1	8%	13%	17%
				2	26%	32%	28%
				3	50%	48%	49%
				4	7%	7%	7%
	Inglés	10,5	10,3	Inferior (-A1)	12%	10%	6%
				Básico (A1)	26%	25%	26%
				Básico (A2)	29%	34%	35%
				Independiente (B1)	23%	24%	24%
				Independiente (B2)	10%	8%	9%
Competencias específicas	Evaluar	10,8	10,3	1	8%	3%	3%
				2	18%	14%	19%
				3	48%	46%	52%
				4	26%	37%	26%
	Enseñar	10,8	10,5	1	7%	4%	4%
				2	19%	17%	23%
				3	53%	56%	58%
				4	21%	22%	15%
	Formar	10,7	10,4	1	9%	10%	10%
				2	16%	16%	22%
				3	53%	53%	49%
				4	23%	21%	19%

Fuente: Grupo de Orientación y Acompañamiento Estudiantil (GOAE), 2019

A nivel institucional, específicamente en los programas académicos, se analizan los resultados de las pruebas Saber Pro para proyectar procesos, programas o lineamientos que permitan reforzar algunas de las competencias de los estudiantes. Es el caso de la lengua extranjera, de allí que la Universidad en su nuevo Estatuto Académico precise la creación del Comité de Formación en Lenguas Extranjeras, y la formulación del Plan de Formación en Lenguas Extranjeras, como se detalló en el factor 4, Procesos académicos.

Un reconocimiento relevante para la Universidad, a partir de los análisis de los resultados de las pruebas Saber Pro, se encuentra en la medición del valor agregado. En el año 2017 se destacó entre todas las universidades del país al estar en los primeros puestos en esta dimensión. El promedio en las pruebas de inglés de los licenciados de la UPN superó en 7,30 puntos el puntaje de todos los estudiantes de las universidades oficiales y no oficiales de Colombia en todas las carreras profesionales, y en 3,31 a los de Bogotá. En lectura crítica la diferencia a favor con el promedio nacional fue de 17,55 puntos y con Bogotá de 14,64. (*Magazín pedagógico*, n.º 35, febrero de 2018[25]).

De forma general, en relación con los procesos de autoevaluación, los docentes destacan varios elementos que consideran altamente positivos:

> Crea una cultura de autoevaluación, potencia la formación continua de los docentes, permite reflexionar sobre la práctica pedagógica y sus relaciones con el sector externo, permite estructurar los proyectos pedagógicos del programa, fortalece al programa en procesos de intercambio nacional e internacional y se convierte en eje transversal de formación en la Universidad para el ejercicio de la docencia. (Grupo focal n.º 2 profesores, GAA, 2016).

Asimismo, identifican elementos por mejorar:

> Que los profesores de planta se involucren más de los procesos de autoevaluación; que el plan de mejoramiento de los programas se articule al plan de mejoramiento institucional; en ocasiones, la información estadística del programa no coincide con la estadística institucional; debe ampliarse el número de horas dedicadas a los procesos de autoevaluación, no interrumpir la contratación de los docentes ocasionales que hacen parte de estos procesos. (Grupo focal n.º 1 profesores, GAA, 2016).

En los últimos años son varios los elementos que se han fortalecido, poco a poco, institucionalmente para que el proceso de autoevaluación no se convierta en una tarea de coyuntura, muestra de ello es la asignación permanente de horas a los docentes para este proceso, dispuesta desde el año 2003 mediante el Acuerdo 004 del Consejo Académico, con la Resolución 0786 del 11 de agosto del 2015 y el comunicado 004 del 2017 del Consejo Académico.

A través de las encuestas aplicadas a estudiantes, profesores, directivos y administrativos, los sistemas de autoevaluación fueron evaluados con 4,0, reconociendo que esta característica se cumple en alto grado en la Universidad. Se destaca la percepción positiva de los directivos y

25 Véase http://www.pedagogica.edu.co/userfiles/files/magazin_pedagogico_edicion_35_2018.pdf

egresados, quienes evaluaron estos procesos con calificación 4,3 y 4,2, respectivamente. Para los profesores hace falta profundizar en el análisis permanente de los resultados de las pruebas de Estado y para los estudiantes no es muy claro el alcance de los planes de mejoramiento. Se requiere hacer mayor difusión y socialización sobre estos procesos con la comunidad estudiantil.

Considerando las evidencias documentales, se encuentra un proceso robusto que cuenta con políticas institucionales articuladas a la política nacional del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Tal como sucede en el país, el sistema está en proceso de construcción, tratando de identificar dinámicas propias en su Sistema de Gestión de la Calidad, revisándose y reelaborándose constantemente, pero es claro que hay un horizonte de sentido, que identifica estos procesos como valiosos y absolutamente necesarios para definir la ruta institucional y de programas académicos.

En el ejercicio de autoevaluación institucional anterior, la percepción de la Universidad con respecto a estos procesos fue muy baja, para muchos estamentos eran procesos desconocidos, salvo para directivos y administrativos que identificaban la relevancia de estas acciones y reconocimientos. Por ende, lo ubicaron como meta prioritaria tanto en los planes de mejoramiento como en el PDI, de allí que en ese ejercicio la evaluación de la información documental arrojara una calificación de 4,32. Actualmente, la información documental permite una calificación de 4,7 y en percepción una calificación de 4,0, aplicando el ejercicio de ponderación establecido metodológicamente para esta autoevaluación, estas valoraciones dan como resultado una calificación por característica de 4,6 y reconocen que los procesos de autoevaluación y autorregulación se cumplen plenamente. Lo anterior da cuenta de un contundente mejoramiento con respecto a las recomendaciones que hicieron los pares académicos en la visita de evaluación externa anterior, en el marco del proceso de acreditación institucional:

> Es clave dar continuidad al proceso de construcción de comunidad y de reflexión sobre la Universidad y sobre sus tareas centrales que se ha iniciado con la autoevaluación, con las discusiones en mesas de trabajo y el reconocimiento colectivo de las fortalezas y debilidades de la institución y con el Plan de Mejoramiento de la misma. (*Informe de evaluación externa*, 2015, p. 18)

Tabla 8.6. Calificación de la característica 21 y grado de cumplimiento

Factor 8 Característica 21	Aspectos por evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Sistemas de autoevaluación	**Documental**		
	Políticas y estrategias de autoevaluación y planeación para las distintas áreas de desarrollo y unidades académicas y administrativas de la institución	80%	4,7
	Realización de consultas periódicas de satisfacción a la comunidad institucional y su uso con propósito de mejoramiento		
	Diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de los resultados de la autoevaluación		
	Autorregulación y seguimiento a planes de mejoramiento con fines de transformación, acordes al proyecto institucional y sus planes de desarrollo y mejoramiento		
	Análisis permanente de los resultados de las pruebas de Estado de los estudiantes y su uso con propósitos de mejoramiento		
	Percepción		
	Apreciación de administrativos, directivos, profesores, egresados y estudiantes sobre el sistema de autoevaluación: • La Universidad desarrolla políticas y estrategias de autoevaluación y mejoramiento continuo en sus unidades académicas y administrativas	20%	4,0
	La Universidad diseña planes de mejoramiento a partir de los resultados de la autoevaluación		
	Apreciación de directivos y profesores sobre análisis de las pruebas de Estado: • La Universidad realiza análisis permanente de los resultados de las pruebas de Estado de los estudiantes y con base en ello define estrategias de mejoramiento		
	Valoración de la característica	**Se cumple plenamente**	**4,6**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

Característica 22. Sistema de información

Esta característica desarrolla los aspectos concernientes a acceso, confiabilidad, articulación y pertinencia de la información para la planeación de la gestión institucional así como el uso de indicadores coherentes, la consolidación y análisis de la información y mecanismos adecuados para su difusión y toma de decisiones y, el cumplimiento con los requerimientos de los sistemas nacionales de información y uso para la toma de decisiones institucionales.

Al inicio del segundo semestre del 2014, la Universidad presentaba un importante rezago a nivel tecnológico, representado en laboratorios de informática con pocos computadores y con alto grado de obsolescencia, servidores de centro de cómputo con varios años de uso y sin contratos de mantenimiento que aseguraran su operatividad, atraso significativo en las conexiones lógicas entre los edificios de la instalaciones de la Calle 72 que se reflejaba en lentitud en el acceso a la información, sistemas de información basados en herramientas antiguas que ya no son soportadas por los fabricantes de *software*, *software* de uso institucional sin el licenciamiento requerido, no se contaba con acceso wifi al servicio de los estudiantes, ni de los funcionarios de la Universidad, la información de carácter institucional no estaba respaldada adecuadamente ya que no existían políticas claras para copias de respaldo, ni las herramientas necesarias para llevar a cabo este proceso de forma confiable y, por último, la información institucional estaba alojada en un centro de datos desactualizado y sin las mínimas normas de seguridad, disponibilidad y confiabilidad, poniendo en riesgo uno de los activos más críticos de la Universidad.

Considerando la relevancia que tiene para la Universidad, la *disponibilidad*, *confiabilidad*, *acceso*, y *pertinencia de la información necesaria para la planeación de la gestión institucional*, en el PDI 2014-2019, el Gobierno Universitario estableció el Proyecto de Inversión de Dotación Académica y Recursos Informáticos. Encarga la coordinación del proyecto a la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información como el área líder para llevar a cabo la transformación requerida a nivel de Tecnologías de la Información. En la tabla 8.7 se presentan las acciones y logros en el periodo 2014-2018.

Tabla 8.7. Acciones y logros para la disponibilidad, confiabilidad, acceso y pertinencia de la información necesaria para la planeación de la gestión institucional

Año	Acciones y logros
2014	• Modernización de las conexiones entre los edificios de las instalaciones de la Calle 72. Se reemplazaron las conexiones en cobre por canales de fibra óptica de última generación de redes locales y de campus y los equipos activos de red de diferentes marcas, modelos y tipos por equipos Cisco, de tipo robusto y los cuales permiten una administración centralizada y homogénea. • Adquisición del sistema de información para la investigación en la UPN y actualización del sistema de información de personal y nómina a ambiente web.

Año	Acciones y logros
2015	• Adquisición de computadores y televisores para actualizar y aumentar la cantidad de equipos disponibles al servicio de estudiantes y profesores en los laboratorios de informática y salones distribuidos a lo largo de las diferentes instalaciones de la Universidad. • Renovación de los servidores centrales donde reside la información institucional (académica y administrativa), así como el fortalecimiento de la plataforma de seguridad perimetral de la Universidad que previene contra ataques a la información provenientes del exterior.
2016	• Contratación del esquema de conectividad entre las diferentes instalaciones por tres años, así como del acceso institucional a Internet y despliegue de la solución de wifi para cinco instalaciones de la Universidad (Calle 72, Parque Nacional, Centro Cultural, Valmaría y Nogal). • Implementación de un esquema de respaldo de la información de los servidores del centro de datos en cintas, procedimiento que se encuentra reglamentado y que permite que la información de carácter institucional esté respaldada en copias de seguridad que son tomadas de forma periódica, almacenadas y custodiadas de manera segura en las instalaciones de un tercero que presta el servicio en mención. Esto permite que la información esté resguardada y disponible aún en casos de desastres o en operación de contingencia. • Renovación de licenciamiento de *software* y contratos de mantenimiento necesarios para la normal operación de los equipos, el *software* y los servicios informáticos que requiere la comunidad universitaria.
2017	• Soporte y mantenimiento de la infraestructura y los sistemas de información. • Repotenciamiento y mejora de las capacidades de almacenamiento de la infraestructura tecnológica existente (firma de contratos necesarios para asegurar la continuidad de la operación, la estabilidad y el mejoramiento de disponibilidad de toda la plataforma tecnológica). • Avances en el trabajo de centro de datos, nuevo sistema académico y seguridad informática. • Firma del contrato 674 del 2017, mediante el cual se adjudicó a la Unión Temporal Cotelgesa UPN la adecuación del centro de cómputo principal de la UPN (edificio B, Calle 72). Esto le permitió a la Universidad contar con un centro de cómputo moderno y alineado con estándares internacionales en esta materia que garanticen la prestación de los servicios informáticos y la salvaguarda de la información crítica institucional.
2018	• Finalización del proyecto de readecuación del centro de datos de la UPN. El International Computer Room Experts Association (Icrea) concedió en el mes de noviembre del 2018 la certificación nivel 2 WCQA al datacenter de la Universidad Pedagógica Nacional por un año. • Proyecto de nuevo sistema de información para la gestión académica para la UPN. • Traslado del control de las salas de informática a la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, esto en el marco del ordenamiento de procesos y en cumplimiento de la Resolución 0696 del 2005. El personal capacitado y preparado (grupo de 15 funcionarios aproximadamente) llevará a cabo una administración efectiva de las salas de informática al servicio de los estudiantes y alineada con el proceso de Gestión de Sistemas Informáticos. • En el anexo 8.1 se presenta una lista del *software* de propósito académico con el que cuenta la Universidad en la actualidad. Cabe aclarar que no se relaciona *software* de ofimática para funciones administrativas o de otro tipo diferente al de apoyo a lo académico.

Para la Universidad es absolutamente relevante contar con herramientas que permitan la *consolidación y análisis de la información y mecanismos adecuados para su difusión y uso en la toma de decisiones*, por ello, es importante resaltar que para el presente periodo de autoevaluación institucional se logró concretar la adquisición del nuevo sistema académico, proceso que se inició formalmente en el 2016 y se consolidó con la firma del contrato 718 del 2017. Este moderno sistema de información, denominado CLASS, fue adquirido a la Unión Temporal UPN 2017, compuesta por las firmas Innovasoft Colombia e Innovasoft Costa Rica; este sistema está siendo utilizado por otras universidades en diferentes países de Latinoamérica. El contrato tiene una duración de 24 meses y se proyecta iniciar su uso en el segundo semestre del año 2019. Asimismo, la ejecución de este contrato cuenta con la interventoría integral (técnica, funcional, financiera, administrativa y legal) del Idexud (Instituto de Extensión y Educación) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, asegurando el objetivo final del proyecto, la entrega al servicio de la comunidad universitaria de la nueva plataforma de gestión académica integrada.

Con el *software* académico CLASS será posible contar con el apoyo en los procesos de autoevaluación académica, no solamente porque consolida funciones de reportería (estadística) institucional, sino también porque cuenta con un módulo para el proceso de ponderación y calificación de los factores, características y aspectos a evaluar, tanto para la institución como para los programas académicos (figura 8.1). De igual forma, articula los elementos evaluados al diseño del plan de mejoramiento, de allí que este desarrollo permita atender una de las solicitudes de los pares en el anterior proceso de acreditación institucional:

> Se debe asumir que el sistema de autoevaluación mantenga las acciones de documentación sistemática que requiere para dar sostenibilidad y seguimiento a estos procesos en la institución. (Informe de evaluación externa, 2018, p. 9)

Figura 8.1. *Software* académico CLASS de la Universidad Pedagógica Nacional

Fuente: portada del *software* CLASS de la Universidad Pedagógica Nacional, 2019

Todas las acciones mencionadas han estado encaminadas a atender una de las recomendaciones de los pares académicos en el proceso de acreditación anterior, a saber:

> Es posible todavía mejorar aspectos en esta línea, siendo los que más atención requieren para ser tomados en cuenta en el compromiso de mejora que la institución se apresta a asumir trabajar para lograr una mejor percepción del sistema de información en la comunidad en general. (Informe de evaluación externa, 2018, p. 8).

Los beneficios que traerá el *software* académico CLASS a los procesos de gestión académica son los apoyos a los procedimientos de autoevaluación y los reportes de la Universidad al MEN a través de plataformas como SNIES, Spadies, OLE, entre otras. Con esto se proyecta avanzar en el aspecto del *Cumplimiento con los requerimientos de los sistemas nacionales de información y su uso en las decisiones institucionales*. El detalle del alcance que tendrá el *software* CLASS es principalmente conocido por los líderes de gestión y representantes de los estamentos, pero no ha sido ampliamente difundido desde una estrategia comunicacional. Esto explica por qué la percepción de los directivos académicos y administrativos es mucho más alta que la del resto de la comunidad universitaria, quienes califican estos avances con 4,1, y con esto, se cumple en alto grado.

En relación con el aspecto del *uso de indicadores de gestión coherentes con las proyecciones institucionales expresadas en sus planes de desarrollo, de acción y de mejora*, como parte de la planeación y del direccionamiento estratégico institucional se han adoptado instrumentos que permitan además de la formulación y adopción de planes de desarrollo, de acción y de mejoramiento institucional, realizar monitoreo, seguimiento y evaluación respecto a su avance y cumplimiento, completando el ciclo administrativo de dirección a través del cual se planea, se ejecuta, se avalúa y se adoptan medidas de mejora a partir de los resultados intermedios o finales obtenidos.

En el PDI 2014-2019 se proyectaron 80 metas con sus respectivos indicadores, los cuales han servido para su monitoreo permanente, balance de avances y valoración del cumplimiento de lo propuesto.[26] La información anterior es considerada de manera periódica por la dirección de la Universidad y presentada a instancias como el Consejo Académico y el Consejo Superior a través de los informes de gestión anual.[27]

Para la implementación y ejecución del PDI 2014-2019 por parte de las unidades responsables, así como para atender los resultados de las auditorías internas y externas y otros requisitos y exigencias normativas, especialmente del orden nacional, se han formulado cada año planes de acción y de mejoramiento institucional, en cuya estructura se incluyen indicadores que posibilitan su seguimiento y evaluación periódica y, además, facilitar la toma de decisiones en relación con ajustes o nuevos lineamientos de dirección para la gestión institucional.[28]

26 Véase http://institucional.pedagogica.edu.co/admin/docs/1434744322progrmaas-metas-indicadores2014-2019.pdf

27 Véase http://institucional.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?id=8878

28 Los planes de acción y de mejoramiento institucional 2013-2019 pueden consultarse en http://institucional.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?id=10086

Además, la Universidad a través del Sistema de Gestión cuenta con una batería de indicadores que permiten realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos de los procesos misionales, de apoyo y evaluación. Cada indicador cuenta con una ficha técnica o metadato, en la cual se nombra el indicador, su tipo, su objetivo, la fórmula para su medición, unidad de medida, frecuencia de medición, etc. (FOR04PES).[29] Con base en la ficha técnica de cada indicador, cada dependencia responsable hace el reporte periódico de los resultados de los indicadores, información que es analizada por el Comité del Sistema Integrado de Gestión en las sesiones dedicadas a la revisión por la Dirección, y cuyas decisiones se registran y publican en las actas del citado comité.[30]

Para la comunidad universitaria, en la actualidad, la percepción de esta característica ha sido calificada con 3,8, señalando que este tipo de procesos se cumplen aceptablemente, lo que evidencia el mejoramiento que ha tenido la Universidad en la percepción del sistema de información, y considerando que en el proceso de acreditación anterior este aspecto fue evaluado con una calificación de 3,25. Sin embargo, teniendo en cuenta los importantes avances en la coherencia, integralidad y sistematicidad entre indicadores de gestión y proyecciones institucionales, los progresos en la actualización de sus sistemas de información, licencia y adquisición del *software*, en particular, el esfuerzo institucional por la adquisición del *software* académico CLASS, verifican en términos documentales una calificación de 4,5, identificando un cumplimiento pleno.

En suma, triangulando la información que proveen las fuentes documentales con la información de percepción, se identifica una calificación de 4,4 para esta característica, lo cual indica un cumplimiento en alto grado, muy por encima del proceso de autoevaluación anterior en el cual esta característica tuvo una calificación de 3,92.

Tabla 8.8. Calificación de la característica 22 y grado de cumplimiento

Factor 8. Característica 22	Aspectos a evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Sistemas de información	**Documental**		
	Acceso, confiabilidad, articulación y pertinencia de la información necesaria para la planeación de la gestión institucional	80%	4,5
	Uso de indicadores de gestión coherentes con las proyecciones institucionales expresadas en sus planes de desarrollo, de acción y de mejora		
	Consolidación y análisis de la información y mecanismos adecuados para su difusión y uso en la toma de decisiones		
	Cumplimiento con los requerimientos de los sistemas nacionales de información y su uso en las decisiones institucionales		

29 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=89

30 El compilado de reporte de indicadores por cada vigencia se puede consultar en http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=89 y, las actas del Comité del Sistema en http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=86

Factor 8. Característica 22	Aspectos a evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Sistemas de información	**Percepción**		
	Apreciación de administrativos, directivos, profesores y estudiantes sobre los sistemas de información: • La información empleada para la planeación de la gestión institucional es pertinente, confiable y está disponible	20%	3,8
	Apreciación de egresados sobre los sistemas de información: • La Universidad cuenta con información de los egresados, la cual facilita su participación en los procesos de autoevaluación y acreditación institucional y de programas		
	Valoración de la característica	**Se cumple en alto grado**	**4,4**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

Característica 23. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo

Esta característica desarrolla dos aspectos en el marco del mejoramiento de la calidad, uno, la transparencia y equidad en la evaluación de profesores, personal administrativo y directivas y, otro, la aplicación de criterios para la evaluación de la productividad de profesores, la gestión y el desempeño de administrativos.

La Universidad propende por promover la *transparencia y equidad en la aplicación de los criterios para la evaluación de profesores, personal administrativo y directivas, que tengan efectos en el mejoramiento de la calidad en el desempeño de sus funciones*, por ello con el Acuerdo 006 del 2006 "Por el cual se adopta el Estatuto de Personal Administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional", en complemento a la Resolución 0945 del 2006 "Por la cual se reglamenta el capítulo VIII Valoración del Mérito, Evaluación y Calificación del Personal Administrativo del Acuerdo 006 del 2006", y la Resolución 0815 del 2008 "Por la cual se reglamenta en lo pertinente al personal supernumerario de la UPN", se establece la aplicación de la evaluación del desempeño laboral, en los niveles profesional, técnico y asistencial, para las modalidades de vinculación del personal administrativo y supernumerario de la UPN.

Para tales fines se aplica el procedimiento de evaluación del desempeño laboral,[31] así como el formato de concertación y evaluación de objetivos, para el personal administrativo (asistencial,

31 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=24&idh=58

técnico, profesional); el formato de personal supernumerario, para todos los niveles de responsabilidad (asistencial, técnico, profesional); el formato de Plan de Mejoramiento Individual, para las dos modalidades de vinculación (administrativo y supernumerario) y, la Guía del Plan de Mejoramiento Individual,[32] que cubre dichas modalidades y niveles de cargos.

Como avance significativo, en los procesos de evaluación de la gestión para el personal directivo de la Universidad, a partir del segundo semestre del 2018 se implementaron los Acuerdos de Gestión y Evaluación, que dan cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 77 del Acuerdo 06 del 2006, así como el numeral 1.2.1 Planes, programas y proyectos del MECI 2014, evaluados a través del Formulario único de reporte de avances de la gestión (Furag), requerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), mediante el formato FOR040GTH-Acuerdo de gestión y evaluación —entre superior jerárquico y directivos—,[33] para los cargos de rector, vicerrector, jefe de oficina, secretario general, director de instituto, director de centro y subdirector.

En relación con la evaluación de profesores, en el factor 3 del presente documento se desplegaron las normativas y procedimientos correspondientes, indicando que la gestión de estos procesos tiene lugar de manera articulada entre la Vicerrectoría Académica (sus facultades, los departamentos y el CIARP) y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera (especialmente, a través de la Subdirección de Personal).

Como ya se presentó en el factor 6 de investigación, innovación y creación artística y cultural, y en el factor 3 de profesores, la Universidad garantiza la *existencia y aplicación de criterios claros y conocidos para la evaluación académica de la producción de profesores e investigadores y de la gestión y el desempeño administrativos.* En concordancia con lo establecido en el Decreto 1279 del 2002 y el Acuerdo 045 del 2003, del Consejo Superior, en cualquier momento, pero por una sola vez durante el año calendario, cada profesor de la Universidad podrá presentar el conjunto de su producción académica. Para los profesores de planta este proceso constituye la solicitud de puntos salariales, para el caso de los ocasionales se consideran puntos adicionales; para esta solicitud se diseñó el proceso y procedimiento PRO001GDU[34] y los formatos establecidos para profesores de planta y profesores ocasionales.[35]

En la UPN la productividad académica para puntos por bonificación, presentada por los profesores de planta, y la productividad académica presentada para puntos adicionales por los docentes ocasionales, es evaluada por pares internos de la comunidad académica. El par (docente designado para evaluar) dispone de un plazo máximo de 30 días contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud para producir la evaluación. Lo anterior en atención a los deberes de los profesores universitarios consagrados en el Acuerdo 038 del 2002 del Consejo Superior "por el

32 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=24&idh=301

33 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=24&idh=301

34 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=491&idh=517

35 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=491&idh=519

cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional". El proceso se encuentra definido en el Sistema de Gestión Integral.[36] En la sinopsis y en el factor 6 del presente documento se presentan las tablas de productividad académica e investigativa.

En el proceso de autoevaluación anterior, con fines de acreditación, esta característica fue evaluada con una calificación de 4,5; no obstante, la percepción no fue contemplada en esa evaluación. Para el proceso de autoevaluación institucional actual fue consultada la percepción de profesores, administrativos y directivos con respecto a los procesos de evaluación a su desempeño, calificándola con 3,9, mientras que las fuentes documentales presentan un evidente avance con respecto a la difusión de estos mecanismos y su correspondiente organización y articulación dentro del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad, de allí que el análisis de las fuentes documentales arrojen una calificación de 4,3.

En suma, esta característica fue calificada con 4,2, verificando un cumplimiento en alto grado, calificación que se encuentra ligeramente por debajo de la obtenida en el proceso de acreditación anterior, no obstante, cabe destacar que en ese momento no fue considerada la percepción de los estamentos involucrados. Que este proceso de autoevaluación sí los contemple es un aporte muy significativo para la mejora continua, pues las apreciaciones de la comunidad permiten reconocer que aun cuando se ha avanzado en la difusión de los criterios y mecanismos para la evaluación de los docentes, directivos y administrativos, podrían afinarse más la estrategias comunicacionales que permitan a los estamentos conocer los principios y mecanismos que orientan estos procesos, garantizando su conocimiento por parte de la comunidad.

Tabla 8.9. Calificación de la característica 23 y grado de cumplimiento

Factor 8 Característica 23	Aspectos a evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo	**Documental**		
	Transparencia y equidad en la aplicación de los criterios para la evaluación de profesores, personal administrativo y directivas, que tengan efectos en el mejoramiento de la calidad en el desempeño de sus funciones	80%	4,3
	Existencia y aplicación de criterios claros y conocidos para la evaluación académica de la producción de profesores e investigadores y de la gestión y el desempeño de administrativos		

36 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=491&idh=519

Factor 8 Característica 23	Aspectos a evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo	**Percepción**		
	Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y egresados sobre la evaluación de directivas, profesores y personal administrativo: • Los criterios para la evaluación del desempeño de los profesores, personal administrativo y directivas, son claros y equitativos • La producción académica de docentes e investigadores es evaluada con criterios claros y pertinentes	20%	3,9
	Valoración de la característica	**Se cumple en alto grado**	**4,2**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

Valoración general del factor 8. Autoevaluación y autorregulación

Analizados, evaluados y calificados cada uno de los aspectos y características que componen el factor 8 de autoevaluación y autorregulación, se identifica una valoración general de 4,5, lo cual determina que se cumple plenamente. Es importante resaltar que en esta evaluación se tuvo en cuenta la percepción de la comunidad universitaria en cada una de las características asociadas al factor. En comparación con el proceso de autoevaluación institucional anterior, en el cual este factor fue evaluado con 4,25, es evidente que la Universidad ha fortalecido los procesos de autoevaluación gracias al importante logro de la acreditación institucional en el 2016. Es innegable que este proceso ha cualificado y potenciado la estructura y operatividad del Sistema de Gestión Integral de la Calidad en la UPN, consolidando importantes procesos de mejora que impactan positivamente en el desarrollo de las funciones misionales de la Universidad.

Tabla 8.10. Calificación del factor 8 y grado de cumplimiento por característica

Ponderación del factor	Características		Porcentaje ponderado Característica		Calificación por tipo de fuente		Total calificación
			Ideal (%)	Alcanzado (%)	Documental	Percepción	
8	21	Sistemas de autoevaluación	4	3,7	4,7	4,0	4,6
	22	Sistemas de información	2	1,8	4,5	3,8	4,4
	23	Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo	2	1,7	4,3	3,9	4,2
Grado de cumplimiento y calificación del factor 8			**8**	**7,1**	**Grado de cumplimiento del factor: se cumple plenamente**		**Calificación total del factor: 4,5**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

Valoración sobre la calidad del factor 8

Considerando los resultados del proceso de autoevaluación en el factor 8 es posible identificar las siguientes fortalezas, oportunidades de mejora y debilidades a considerar obligatoriamente en el Plan de Mejoramiento Institucional, producto de este ejercicio de autoevaluación institucional:

Debilidades

- Se requiere mayor difusión con respecto a los planes de desarrollo y de mejoramiento institucional, sus alcances y logros.
- Se deben ampliar los escenarios de discusión y análisis de los resultados de los estudiantes en las pruebas de Estado y otros indicadores que permiten estas pruebas como el índice de valor agregado y su uso en la proyección y mejora de los programas académicos y la Universidad.
- Se requiere una estrategia comunicativa que difunda las mejoras en el plano de los sistemas de gestión de la información de la Universidad.
- Se debe concretar el Sistema de Evaluación Docente como política institucional con sus respectivos lineamientos.
- Se requiere actualizar el manual de funciones y los perfiles y cargos del personal administrativo de la Universidad, de tal forma que haya coherencia entre las necesidades de la Universidad, la evaluación de sus funcionarios y la proyección institucional.

- Articular y socializar los planes de mejoramiento institucional y por programas, para facilitar su seguimiento y ejecución.

Oportunidades de mejora

- Reforzar la participación de los docentes de planta en los procesos de autoevaluación.
- Reconocer los informes de autoevaluación como producción académica-investigativa.

Fortalezas

- El fortalecimiento de una cultura de la autoevaluación institucional.
- El logro de la acreditación institucional, del 95% de los programas de pregrado acreditados y el 44% de los programas de posgrado.
- La creación del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad y del Comité Institucional Permanente para la Autoevaluación.
- La adquisición del *software* académico CLASS.
- Readecuación del centro de datos de la Universidad.
- Actualización de los equipos de cómputo y de las licencias de *software* activo.
- Avance en la formalización de un modelo de evaluación docente.

FACTOR 9

BIENESTAR INSTITUCIONAL

Este factor analiza y valora en una única característica la estructura y el funcionamiento del bienestar institucional. En él se incluyen 10 aspectos a evaluar que indagan por los referentes de política que dan soporte a las acciones en este campo, así como las especificidades de los programas que desarrolla la institución: campos de acción, cobertura, usuarios, impacto y condiciones para que la comunidad haga uso de ellos. De igual manera, se analizan los recursos humanos y financieros que dan soporte al desarrollo de estos programas, las estrategias para su divulgación y la evaluación periódica que se hace de los servicios que ofrece la institución. Asimismo, se profundiza en tres campos de acción que se constituyen en compromisos de esta función de la Universidad: diagnóstico y prevención de riesgos psicosociales, médicos, ambientales, desastres y atención de emergencias; inclusión de la población vulnerable y con discapacidad; y resolución armónica de conflictos al interior de la institución.

A través de estos aspectos evaluados se pretende dar cuenta, tanto en sus aspectos cualitativos como cuantitativos, de los avances de la Universidad respecto al bienestar institucional. En cada aspecto se abordan fuentes documentales (80%) y de percepción (20%). Al factor se le asignó una ponderación de 8%, tal como se muestra en la tabla 9.1

Tabla 9.1. Ponderación del factor 9. Bienestar institucional

Factor	Porcentaje	Característica	Porcentaje	Número de aspectos
Bienestar institucional	8	Estructura y funcionamiento de bienestar institucional	8	10

Característica 24. Estructura y funcionamiento de bienestar institucional

La importancia atribuida al bienestar universitario se refleja en distintos aspectos de la dinámica institucional, por una parte, este se formula en distintos referentes de política institucional, y por otra, en este último quinquenio se han ampliado los alcances y cobertura de sus programas, acompañado de un significativo incremento en los recursos que permitan cumplir a cabalidad con lo formulado en uno de los objetivos del actual PDI (2014-2019): "Fortalecer el bienestar universitario para garantizar un ambiente de convivencia y el ejercicio de derechos y vida digna para los integrantes de la comunidad universitaria" (p. 45).

En este sentido, en referencia al aspecto de *existencia y aplicación de políticas de bienestar institucional*, en el Proyecto Educativo Institucional (UPN, 2010) se planteó, dentro de los lineamientos para el desarrollo académico, que uno de los ejes transversales que potencia la realización de las funciones misionales de la Universidad es el eje de vida universitaria y desarrollo humano integral. Este se concibe como un "proceso permanente de construcción social de una cultura de bienestar

y desarrollo humano integral" (p. 21), cuyas acciones parten del reconocimiento de lo que significa la vida de quienes habitan la UPN, sus características, las particularidades individuales y colectivas, así como las condiciones propias del contexto. Esto implica recuperar espacios de encuentro con lo humano, que involucra las dimensiones políticas, éticas, estéticas, artísticas, deportivas, recreativas, ámbitos que hacen parte de la formación, junto con las dimensiones cognoscitiva e intelectual.

La construcción de esta cultura institucional que propicie bienestar se asumió en el PEI como una tarea de todos, que se expresa en climas institucionales más favorables a la convivencia y a la construcción de tejido social, que solo es posible construir y fortalecer desde procesos e interacciones basadas en el respeto, la solidaridad, el reconocimiento y la libertad de expresión, así como a partir del reconocimiento de lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos, en tanto grupo humano portador de unos valores y unas actitudes.

Por tal razón el bienestar alude sobre todo "a una forma de ser en comunidad, una forma de vivir y convivir, a una forma de estar bien, de actuar en relación con el otro, de construirse con el otro" (PEI, 2010, p. 22).

De modo semejante se plantearon como derroteros a promover y fortalecer: 1) los procesos de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad, 2) la formación para comprender y participar en los procesos políticos, 3) el compromiso y el sentido de pertenencia con la comunidad pedagógica, 4) el mejoramiento de la calidad de vida institucional y del clima organizacional, 5) la convivencia, la conciliación de intereses entre distintos actores y un análisis dialógico de los conflictos, 6) la participación en la creación e implementación colectiva de las políticas de bienestar y calidad de vida, y 7) la comprensión y acción ante problemas socialmente relevantes, entre ellos, los asociados al consumo de sustancias psicoactivas, las violencias y la destrucción ambiental.

En consonancia con este horizonte, en el PDI vigente se estableció como uno de sus programas centrales dentro del eje 1, la "Universidad para la alegría", el cual se centró en trabajar a favor del bienestar de la comunidad y la convivencia, como condiciones que hacen posible la potenciación del desarrollo integral. Esta visión del bienestar se basa en el "fortalecimiento de la autonomía, la participación y la identidad de los diversos estamentos, desde la premisa de la corresponsabilidad, y contribuye a consolidar una cultura del respeto por lo público" (p. 87). En este contexto, las premisas de este programa se centran en (cfr. PDI, 2014-2019):

- La potenciación de condiciones para hacer posible la vida con dignidad de los distintos actores de la comunidad educativa de la UPN, en consonancia con la naturaleza de la institución.
- Potenciar el bienestar, entendido como un compromiso individual y colectivo en la transformación de imaginarios y prácticas que favorezcan la corresponsabilidad de todos los miembros de la institución, así como su desarrollo integral.
- Orientar los esfuerzos hacia la garantía de los derechos diferenciales y situados de los miembros de la comunidad universitaria.
- El bienestar universitario orientado a fortalecer la identidad institucional y las interacciones de los miembros de la comunidad de la UPN.

En el marco de estas directrices se plantearon dos proyectos que hacen parte de este programa: *bienestar para todos y todas* y *formación del talento humano*. En el primero se plantea la necesidad de mantener las iniciativas de apoyo directo a la población estudiantil más vulnerable, a través de proyectos y acciones que favorezcan la inclusión diferencial en los programas de bienestar universitario, así como emprender acciones conjuntas, con la corresponsabilidad de la comunidad universitaria, destinadas a fortalecer los propósitos misionales en torno a la formación de formadores. En el segundo, el énfasis se orienta a garantizar la formación permanente de los colaboradores administrativos, ampliando los niveles formales de educación en pregrado y maestría, especialmente en administración pública y en programas de actualización acordes con los requerimientos de las propias dinámicas laborales y de sus propias perspectivas de crecimiento personal.

La implementación de estas políticas se hace visible en el siguiente aspecto que aborda esta característica, esto es, *la descripción de los campos de acción y cobertura de los programas del bienestar universitario, sus usuarios y el impacto de sus programas*. Para dar cuenta de estos campos de acción que configuran el bienestar institucional es importante precisar que son varias las dependencias e instancias responsables de impulsar las políticas y las iniciativas que se formulan en los planes de acción y en los planes de mejoramiento institucional: la Subdirección de Bienestar Universitario (SBU), la Subdirección de Personal (SPE), instancias adscritas a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera; el Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil (GOAE), los programas académicos y, en particular, los proyectos que se dinamizan a través de la Facultad de Educación, todos ellos adscritos a la Vicerrectoría Académica (VAC). Entre ellas y con las demás dependencias administrativas y unidades académicas, así como con otras entidades públicas y privadas se generan sinergias para facilitar la gestión y maximizar los recursos y la capacidad instalada. En la figura 9.1 se busca ilustrar esta interrelación y las diversas formas de contribuir con el bienestar de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Es importante aclarar que con el fin de cumplir el plan de mejoramiento institucional en relación con optimizar las condiciones académicas y de permanencia para las poblaciones especiales y mejorar los niveles de retención, permanencia y graduación, y luego de varios años de experiencia con el Centro de Orientación y Acompañamiento Estudiantil (COAE), a través de la Resolución Rectoral 0308 de 2016, se crea y organiza el GOAE. Por tanto, su principal propósito es brindar asesoría a la comunidad en procesos administrativos, académicos y psicosociales, dirigido a los estudiantes para disminuir los índices de deserción, mediante el mejoramiento de la calidad de vida, la creación e implementación de estrategias que posibiliten el acompañamiento académico, la permanencia, la retención y la graduación de estudiantes que ingresan a la UPN, basado en un enfoque diferencial y de educación inclusiva.

En cumplimiento de este mandato el grupo de profesionales se acoge a las políticas de acceso a la educación superior vigentes, que establecen la necesidad de asumir el reto de mejorar y ampliar las posibilidades de ingreso de los aspirantes, y de permanencia y graduación de los estudiantes de la UPN, que son los ejes que orientan el accionar del GOAE. Para ello, esta dependencia desarrolla una serie de acciones y estrategias desde un enfoque de derechos humanos y de educación superior inclusiva.

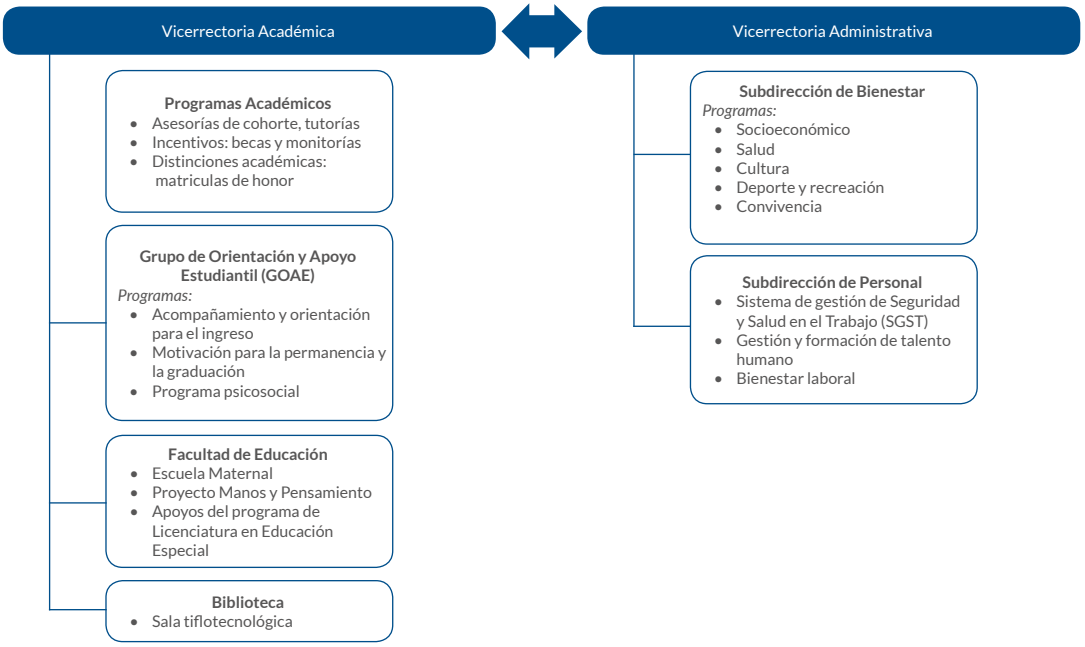

Figura 9.1. Estructura del bienestar universitario en la Universidad

Fuente: SBU, SPE y VAC

Elaboró: Oficina de Desarrollo y Planeación, 2019

Los campos de acción del bienestar institucional se concentran en las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deportes, seguridad en el trabajo, convivencia y promoción del talento humano. Estos campos, a su vez, se desarrollan en nueve programas específicos: socioeconómico, psicosocial, salud, cultura, deporte y recreación, seguridad y salud en el trabajo (SST), convivencia, acompañamiento y orientación para el ingreso, motivación para la permanencia y la graduación. Los desarrollos en torno a la gestión y formación de talento humano se presentan en el factor 10. Organización, gestión y administración. A continuación se describe cada uno de ellos y se presentan los avances y desarrollos generados en términos de la cobertura e impacto logrado.

- *Programa socioeconómico*: este genera condiciones para mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria, mediante la oferta de servicios que apoyan directa y prioritariamente a la población estudiantil vulnerable, con un enfoque de inclusión diferencial para garantizar su sostenimiento, permanencia y graduación. Entre los servicios que hacen parte de él se encuentran: almuerzo subsidiado, la revisión de liquidación de matrícula, el fraccionamiento de matrícula, el Programa de Monitorías Apoyo a Servicios Estudiantiles (ASE),[1] el Convenio

1 Estas monitorias permiten la vinculación del estudiante a labores institucionales para garantizar una experiencia concreta en su condición y dignidad de futuro maestro con un reconocimiento económico de dos salarios mínimos vigentes durante el semestre.

UPN-Icetex y el acceso a la Escuela Maternal para los niños y niñas (de 4 meses hasta menores de 4 años) hijos de estudiantes, profesores funcionarios y egresados de la Universidad.

En la tabla 9.2 se presentan los datos totales y promedios del número de miembros de la comunidad beneficiada y/o el número de servicios prestados dentro de este programa socioeconómico, apoyos que generan repercusiones significativas en la permanencia de los estudiantes y por ende en la disminución de la deserción, tal como se documentó en el factor 2.

En este periodo el promedio de beneficiarios por año fue de 6.315 personas —en su mayoría estudiantes—, y la tendencia fue creciente para todo el periodo, pues pasó de 5.684 beneficiarios en el 2014 a 7.011 en el 2018. El total general para este quinquenio de los servicios prestados en este programa fue de 31.582. De estos, el que corresponde a los cupos en la escuela maternal, el número total de estudiantes-padres beneficiados fue de 391 y los restantes 146 a profesores y funcionarios.

Tabla 9.2. Cobertura e impacto del programa socioeconómico

Servicios	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio periodo	Total por servicio
Reliquidación de matrícula	359	250	171	202	204	237	1.186
Fraccionamiento de matrícula	17	11	15	134	365	108	542
Monitorías ASE	163	165	157	154	237	175	876
Restaurante	4.497	4.797	5.164	5.446	5.465	5.074	25.369
Convenio UPN-Icetex	524	715	634	560	639	614	3.072
Escuela Maternal	124	95	110	107	101	107	537
Total por año	**5.684**	**6.033**	**6.251**	**6.603**	**7.011**	**6.315**	**31.582**

Fuente: SBU, 2019

Por su naturaleza, el servicio de restaurante fue el que benefició al mayor número de miembros de la comunidad, pues se ofrecieron 25.369 almuerzos o comidas a precios subsidiados, especialmente al alcance de las posibilidades económicas de los estudiantes, que en un porcentaje superior al 70 % pertenecen a los estratos 1 y 2. Así, cada semestre se subsidia el almuerzo a cerca de 2.700 estudiantes, quienes por $ 1.400 reciben un menú balanceado. Es importante precisar que este servicio no solo favorece a los estudiantes, sino a sectores importantes de trabajadores, profesores y empleados, en general, para quienes también hay una oferta permanente de productos a bajos precios.

Un avance significativo en el periodo 2014-2018 fueron las inversiones en infraestructura y el mejoramiento de las condiciones de los trabajadores oficiales que trabajan en el restaurante y en las cafeterías dotándolos de la indumentaria adecuada, de equipos de cocina y del menaje de producción y de servicio apropiados. A partir de las mejoras de optimización del servicio y su paulatina ampliación, desde el 2015, la Universidad se encarga de la producción de alimentos para Valmaría, la Escuela Maternal, El Nogal y el Parque Nacional. Para ello, dichas instalaciones fueron adecuadas y dotadas; actualmente, se ofrecen productos de cafetería, desayunos, almuerzos y refrigerios con buena calidad a precios subsidiados.

Asimismo, y para mejorar el servicio y cumplir con las normas sanitarias y nutricionales, se vinculó a una ingeniera de alimentos, a un nutricionista y a varios cocineros profesionales. Además, cuatro de los trabajadores oficiales que laboran en el restaurante han estudiado gastronomía.

Otro logro por destacar corresponde a la gestión de convenios interinstitucionales a través del GOAE con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) que derivó en la formulación de dos convenios (373 del 2016 y 473 del 2017) que beneficiaron 356 estudiantes de las monitorías ASE-UAESP en el 2017 y en el 2018 a 213 estudiantes bajo el Convenio 473 del 2017.

- *Programa psicosocial*: a través de este se brinda atención a la comunidad universitaria que solicita orientación y apoyo psicológico y/o de trabajo social. Desde la perspectiva de la prevención, su propósito ha sido conocer y atender las necesidades de la comunidad universitaria, favoreciendo y promoviendo el desarrollo de capacidades que les permita afrontar las dificultades personales y de su entorno inmediato.

En la tabla 9.3 se presenta el número de atenciones ofrecidas en los servicios de psicológica y trabajo social del programa psicosocial. Tal como se aprecia, el mayor número de servicios se concentra en los años 2016 y 2017 y en total en el periodo se han brindado 2.990 atenciones psicológicas (68%) y 1.379 de trabajo social (32%).

Tabla 9.3. Número de atenciones en los servicios del programa psicosocial, 2014-2018

Servicios	2014	2015	2016	2017	2018	Total por servicio
Atención psicológica	331	517	981	637	524	2.990
Trabajo social	163	226	374	386	230	1.379
Total por año	**494**	**743**	**1.355**	**1.023**	**754**	**4.369**

Fuente: SBU, 2019

En el marco de este programa también se han realizado encuentros con las familias de los estudiantes de primer semestre, con el propósito de fortalecer las relaciones intrafamiliares y establecer nexos más cercanos con la comunidad universitaria. También se generaron acciones para reactivar la Asociación de Pensionados ASPE-UPN, a quienes se les ha brindado apoyo para sus reu-

niones y encuentros. Además, dentro de este programa se incluyen las acciones de organización de las distintas actividades institucionales de integración de los funcionarios, los trabajadores y en algunos casos sus familias, como son: Día de la Secretaria, Día del Maestro, evento "PAZ-Ando" con niños de la UPN, evento de fin de año con los funcionarios y docentes de la UPN y la semana de recreo deportiva con los hijos de los servidores públicos.

- *Programa de salud*: se centra en desarrollar estrategias para fomentar una cultura de la salud para el autocuidado y la prevención de enfermedades en la comunidad universitaria. Para ello, se cuenta con las especialidades de medicina general, odontología, fisioterapia y enfermería. Dentro de las acciones que se desarrollan en este programa, se destacan los procesos que buscan la prevención en riesgo cardiovascular y se educa en salud sexual y reproductiva y planificación familiar. También se cuenta con las "salas amigas", a través de las cuales se incentiva a las madres lactantes a continuar la alimentación de su bebé. Además, el programa de salud, en coordinación con los programas psicosocial y de convivencia, aporta lineamientos y protocolos para la atención y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

En la tabla 9.4 se incluye el reporte de atenciones ofrecidas por los profesionales que integran este programa. En el área de la salud se ha generado un promedio de 19.518 atenciones y en prevención y promoción un promedio de 10.427. Las acciones de este último servicio se empiezan a diferenciar de las acciones de salud a partir del 2015 y por esta razón no se incluyen datos en el 2014. En total se han brindado 97.589 atenciones en salud y 30.618 en acciones en prevención y promoción, dirigidas a los distintos estamentos de la comunidad universitaria.

Tabla 9.4. Número de atenciones en los servicios del programa de salud

Servicios	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Salud	16.097	18.815	22.858	21.645	18.174	97.589
Prevención y promoción	-	8.673	11.413	10.532	11.088	30.618
Total por año	16.097	27.488	34.271	32.177	29.262	128.207

Fuente: SBU, 2019

- *Programa de cultura*: este se orienta a promover y fortalecer la cultura y las expresiones artísticas a través de tres ejes: la formación integral, la cultura como escenario para la convivencia y la circulación de trabajos artísticos.

En este periodo se destacan las acciones orientadas a generar articulaciones con otras instituciones e dependencias de la Universidad para ampliar la gama de opciones y la oferta de espacios culturales que potencien los alcances de este programa. A nivel interno se ha logrado el vínculo con los distintos programas académicos que hacen parte de la Facultad de Bellas Artes en torno a la oferta de talleres, la realización de exposiciones audiovisuales y la circulación de montajes teatrales, entre otras actividades. Asimismo, desde el año 2015, se ofrecen talleres de música a la

comunidad universitaria en alianza con la Licenciatura en Música y los centros de práctica pedagógica de esta facultad. Se ha venido trabajando, además, en la creación de espacios de formación en artes plásticas y visuales los sábados con la Licenciatura en Artes Visuales. En estos últimos se ha abierto el espacio para la participación de los pensionados de la Universidad, lo que les permite resignificar y potenciar sus vínculos con la Universidad.

La articulación con otras instituciones ha posibilitado grandes logros, pues en el marco del liderazgo generado por la UPN para la conformación del capítulo SUE Distrito Capital, que se ha presentado en otros factores, se conformó en el 2017 la Mesa de Cultura, en la que se desarrollan diversas actividades de interés cultural para las ocho IES estales que integran este convenio.

Además, resaltan las sinergias con el Instituto Distrital de las Artes (Idartes) y otras entidades privadas sin ánimo de lucro en la concepción y realización de actividades que fomentan prácticas artísticas a nivel distrital. En los últimos años, el Programa Cultura y los Grupos Representativos Institucionales (GRI) de la Universidad han estado presentes en escenarios pedagógicos y artísticos del Distrito, en alianza con el programa Cultura en Común del Idartes. El Taller y GRI de Poesía, por ejemplo, son muestra de la gestión y vínculos creados entre el Ministerio de Cultura y la UPN.

A partir de estos vínculos la Universidad fue coorganizadora del Festival Internacional de Poesía de Bogotá, de las Jornadas Universitarias de Poesía y de la Red de Talleres de Poesía del Ministerio de Cultura-Relata. De igual manera, el programa apoya la producción, impresión y circulación del periódico universitario de poesía *Aldabón*, que para el 2019 alcanzará su cuarto número. Esta iniciativa es pionera a nivel distrital y nacional, al tiempo que refleja la materialización de experiencias de creación y formación en el contexto universitario.

Este programa también hace parte activa de las dinámicas trabajadas con la Asociación Colombiana de Universidades (Ascun), Cultura Nodo Bogotá, en la cual se ha conformado un comité de investigación de la red que promueve el fortalecimiento de la producción y difusión de conocimiento desde el bienestar. De este proceso se destaca la creación del Observatorio de Investigación en Prácticas Artísticas y Culturales. A la fecha, el equipo dinamizador del Observatorio ha realizado una caracterización de las oficinas y programas de cultura —y sus ejes de acción— que componen la red, y han analizado y sistematizado dicha información.

Otro aspecto importante en este programa es la oferta de talleres de danzas folclóricas colombianas, percusión folclórica y tamboras del Caribe, música y danzas del Pacífico, danza contemporánea, salsa y bachata, tango, contexto y apreciación del *rock*, talleres de música, poesía, laboratorio de oralidad, danza española y flamenco, teatro y escritura para teatro, buen vivir, economía solidaria y movimientos sociales, y *pop dance*. De 10 talleres ofrecidos en el 2015, se pasó a 15 en el 2017 y el 2018.

En términos de la participación en la oferta de talleres programados desde la SBU, los datos se presentan en la tabla 9.5. Como se aprecia, más de 6.400 participantes de la comunidad universitaria se han contabilizado de estos talleres que responden a los propósitos del bienestar institucional.

Tabla 9.5. Participación de la comunidad universitaria en el programa de cultura

Año	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Participantes en talleres	1.753	279	2.032	1.377	1.021	6.462

Fuente: SBU, 2019

- *Programa de deporte y recreación*: este tiene como objetivo proyectar el deporte y la recreación en la institución como espacio de crecimiento personal y colectivo, que fortalezca la identidad y el sentido de pertenencia.

Las acciones impulsadas en este periodo se han organizado en torno a tres ejes de trabajo: 1) el apoyo a las iniciativas estudiantiles que mediante el deporte y la recreación generan procesos comunitarios en pro de la convivencia y el fortalecimiento de la identidad; 2) el fortalecimiento del deporte representativo de la comunidad universitaria, buscando el posicionamiento a nivel distrital y nacional de los seleccionados y; 3) el fomento del deporte y la recreación en la comunidad universitaria a través de la organización de torneos internos, olimpiadas de funcionarios y actividades recreativas, así como de la oferta de talleres de deporte, de libre acceso y sin costo, que les permita a los maestros en formación, funcionarios, profesores y egresados explorar diversas expresiones de la actividad física.

En el primer eje se destaca el apoyo a la Escuela Popular de la Bici, que nació como iniciativa estudiantil y se instituyó mediante la creación del Taller de la Bici, a partir del 2017, con lo cual se fomenta el uso adecuado de la bicicleta, pues en la actualidad la UPN tiene más de 1.000 biciusuarios de todos los estamentos, a quienes se ofrece bici parqueaderos y un sistema de identificación de ingreso y salida.

En el segundo eje se ha logrado el posicionamiento a nivel distrital y nacional de 17 grupos seleccionados en diferentes disciplinas deportivas, los cuales participan en torneos universitarios como Cerros, SUE D. C., y en los últimos dos años en Ascun, con un desempeño destacado en la mayoría de las disciplinas.

Los empleados trabajadores y profesores también se han vinculado con la conformación de selecciones que participan en las Olimpiadas Internas de la UPN, el Torneo Cerros, los juegos de la Función Pública y los Juegos Nacionales de Sintraunal.

En cuanto al tercer eje, el fomento del deporte y la recreación en la comunidad universitaria se ha logrado a través de la organización de torneos internos, olimpiadas de funcionarios y actividades recreativas, así como la oferta de talleres de deporte de libre acceso y sin costo. Estas opciones han posibilitado que tanto los maestros en formación, como los funcionarios, profesores y egresados exploren diversas expresiones de la actividad física tales como yoga, capoeira, natación, nado sincronizado, taller de la bici y rumba aeróbica.

En torno a este programa, también es importante destacar la gestión realizada a partir del 2016 con otras entidades y universidades para formalizar convenios de contraprestación de servicios que benefician a la Universidad. Así, se firmó un convenio con la Universidad Nacional de Colombia para el apoyo al desarrollo deportivo y el intercambio de escenarios, lo cual también se hizo con la organización deportiva Cerros y con Ascun.

A partir de estos convenios se ha logrado que la UPN aproveche su importante capacidad instalada de escenarios deportivos y que los equipos participen en el Torneo Deportivo Los Cerros sin pago de inscripción y con beca para 50 estudiantes, para asistir a la fase final en el municipio de Girardot. Asimismo, después de 12 años de ausencia, fue posible volver a participar en el Torneo Deportivo de Ascun, principal escenario para el deporte universitario en el país, sin pago de inscripción.

La gestión de estos convenios le ha representado a la UPN un ahorro anual importante que, a su vez, posibilitó que en el 2017 se dotara de los uniformes básicos a todos los equipos representativos en los diferentes torneos y en el 2018 se entregaran las sudaderas para los deportistas de la Universidad.

En atención a las recomendaciones de los pares académicos se propiciaron articulaciones con los espacios académicos de la Facultad de Educación Física para lograr la organización de alrededor de 10 eventos recreo-deportivos anuales, en los que participan estudiantes, egresados y servidores públicos de la UPN.

Por otra parte, en coordinación con la Subdirección de Servicios Generales y la Licenciatura en Diseño Tecnológico se elaboraron 150 bici parqueaderos para contribuir a solucionar este déficit en la institución.

En cuanto a articulaciones externas se lideró la creación del Comité Deportivo del Sistema Universitario Estatal de Bogotá (SUE Bogotá, D. C.) y se llevaron a cabo los Primeros Juegos Deportivos en el 2017 con la participación de las 8 IES estatales. También se hicieron alianzas con diferentes entidades distritales como el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), para el apoyo y la colaboración en la realización de actividades deportivas y recreativas de la institución, tales como bicirrecorridos, paradas deportivas y préstamo de escenarios. En el mismo orden se hicieron articulaciones con la Secretaría de Movilidad para las actividades relacionadas con el fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo y con el Acueducto en el marco de contribuciones al desarrollo de los eventos de actividad física.

La tabla 9.6 muestra la creciente participación de la comunidad universitaria en las actividades del programa de deporte y recreación. En 2018 se logró un crecimiento superior al 100 % en relación con el año 2014, y el promedio anual de personas vinculadas al programa entre dichos años fue del orden de las 1.655.

Tabla 9.6. Participación de la comunidad universitaria en el programa de deporte y recreación

Año	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Deporte y recreación	1.091	1.564	1.834	1.483	2.304	8.276

Fuente: SUB, 2019

Otras modalidades que se ofrecen para el bienestar de la comunidad universitaria son los gimnasios, la piscina y demás escenarios deportivos con que cuenta la Universidad.

- *Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo* (GSST): el cual se ha estructurado en consonancia con la Resolución 1111 del 2017 del Ministerio del Trabajo, que establece los estándares mínimos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de acuerdo con el Decreto Único 1072 del 2015. Con este propósito, a través de la Resolución 0134 del 2018 se conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (Copasst) para la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos en este campo. Las acciones del programa están orientadas hacia el bienestar de los empleados administrativos, docentes, contratistas, supernumerarios y trabajadores oficiales de la Universidad.

En la tabla 9.7 se incluyen las actividades desarrolladas y la cobertura del programa en el periodo 2015-2018 y se identifica el grupo al cual estuvo dirigido. Entre las actividades adelantadas se resaltan los esfuerzos por ampliar la cobertura en los exámenes médicos ocupacionales, de ingreso y egreso para los trabajadores, así como la participación en los programas de vigilancia epidemiológica de desórdenes músculo-esqueléticos, riesgo cardiovascular, riesgo psicosocial, estilos de vida saludable, riesgo químico, biológico y eléctrico, manejo de voz, y orden y aseo en áreas críticas de la Universidad. También se han adelantado acciones para la prevención de caídas y golpes, elaboración de protocolos de trabajo seguro en áreas críticas y las actividades para la prevención y preparación para emergencias abiertas desarrolladas con toda la comunidad universitaria.

Tabla 9.7. Actividades y eventos desarrollados en el marco del programa de salud y seguridad en el trabajo

Actividades	2015	2016	2017	2018	Dirigido a
Visitas e informes técnicos realizados para la valoración ocupacional de espacios de trabajo	18	14	62	25	Comunidad universitaria
Trámite y atención a los accidentes de trabajo presentados	34	13	60	53	Servidores públicos con presuntos accidentes de trabajo
Valoraciones médicas ocupacionales	137	72	143	182	Servidores públicos
Vacunación	40	44	94	270	Trabajadores de la UPN
Manejo de pausas activas	41	5	57	56	Trabajadores de la UPN
Exámenes de laboratorio solicitados y realizados	21	20	65	N/A	Trabajadores de la UPN

Actividades	2015	2016	2017	2018	Dirigido a
Capacitaciones en temas de seguridad y salud en el trabajo	11	3	45	45	Comunidad universitaria
Copasst	4	3	2	5	Integrantes de Copasst
Seguimiento de las enfermedades laborales	28	10	64	136	Servidores públicos con enfermedad laboral o común
Capacitaciones brigada de emergencias del Instituto Pedagógico Nacional (IPN) y de la UPN	23	22	32	21	Comunidad universitaria
Entrega de elementos de seguridad	60	7	13	62	Comunidad universitaria
Comité de emergencias	2	2	12	5	Comité de Emergencias (Cupae)
Planes de emergencia	2	4	11	10	Comunidad universitaria
Planos de evacuación y señalización	490	14	174	610	Comunidad universitaria
Sensibilización en temas de salud ocupacional (*tips* publicados)	41	14	9	46	Comunidad universitaria
Exámenes médicos trabajo en alturas	15	N/A	18	21	Personal de planta física que realiza trabajo en alturas
Programa vigilancia epidemiológica cardiovascular	N/A	N/A	190*	18	Comunidad universitaria
Programa vigilancia epidemiológica (DME)	101*	219*	Las intervenciones se ubican en el ítem de capacitación		Comunidad universitaria
Programa vigilancia riesgo psicosocial	N/A	538*	5	6	Comunidad universitaria
Documentos del SGSST y otros	9	12	19	50	Comunidad universitaria
Simulacros de evacuación	1	1	1	3	Comunidad universitaria

Actividades	2015	2016	2017	2018	Dirigido a
Elementos de protección personal	298	257	200	295	Servidores públicos
Matrices de riesgos actualizadas	11	11	11	11	Comunidad universitaria
Análisis de puestos de trabajo	5	4	4	25	Comunidad universitaria
Exámenes visuales	N/A	N/A	14	450	Trabajadores
Audiometrías	N/A	N/A	N/A	288	Trabajadores
Mediciones ambientales	N/A	N/A	30	0	Comunidad universitaria
Trámites de atención a procesos de calificación de enfermedad	5	4	5	4	Brigada de Emergencias
Campañas de promoción y prevención SST	N/A	N/A	N/A	3	Campañas realizadas con la ARL Positiva en cuatro de las instalaciones: Calle 72, Calle 79, Centro de Lenguas y Valmaría
Eventos de la brigada de emergencia	N/A	N/A	2	4	Brigada de emergencias
Actividades lúdicas	N/A	N/A	N/A	2	Comunidad universitaria
Inducción y reinducción	N/A	N/A	1	2	Comunidad universitaria
Plan estratégico de seguridad vial	1	N/A	N/A	1	Comité PESV

Fuente: Subdirección de personal, Salud Ocupacional, 2019

Nota: *El dato corresponde a personal que participó en las encuestas de sintomatología y a la aplicación de batería de riesgo psicosocial.

Por otra parte, la SBU, con el equipo del programa psicosocial organiza diversos eventos a lo largo del año, que se enfocan especialmente en docentes y servidores públicos en procura de mejorar el ambiente de trabajo, en los que participan en promedio 1.195 personas por año, así (promedio por año): Día de la Secretaria (72), Día del Maestro (312), Evento PAZ-Ando con niños y niñas de la UPN (178), evento de fin de año con los funcionarios y docentes de la UPN (568), semana recreo-deportiva con hijos de servidores públicos (65) y Olimpiadas UPN (146). En total, en el periodo documentado han participado 5.977 personas entre funcionarios y/o profesores en dichas actividades.

- *El programa de convivencia* atiende la dinámica de resolución armónica de conflictos en la comunidad y fundamenta sus acciones en la construcción de la convivencia como expresión democrática, participativa, incluyente, dialógica y negociada de estar juntos. Este enfoque implica el reconocimiento de la diversidad de perspectivas, la discusión y la negociación sobre aspectos claves de la convivencia en la Universidad, buscando con ello la construcción de un sentido de comunidad compartido.

Este programa convoca el trabajo articulado entre Bienestar Universitario y GOAE para abordar cuatro problemáticas: violencias de género, consumo de sustancias psicoactivas (SPA), habitabilidad del espacio público y derechos humanos y participación.

En el marco del programa de convivencia se expidió la Resolución Rectoral 1175 del 2018 "por la cual se adopta el protocolo para la prevención y atención de las violencias contra las estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional y a través del cual se busca garantizar el derecho a estudiar en un espacio universitario libre de acoso y violencias, así como generar una ruta de atención que dignifique y respete a las estudiantes en su proceso de denuncia".

En desarrollo de esta directiva institucional, el GOAE ha generado procesos de atención en torno a distintos tipos de violencia (sexual, física, psicológica) que experimentan las estudiantes en diferentes entornos, especialmente en la familia y en algunos casos dentro de la misma Universidad. Según la particularidad de cada caso, se realiza un proceso que comienza con una atención inicial en crisis, luego se hace una evaluación de las afectaciones, se establece un plan de intervención con acompañamiento psicosocial, y se activa una red de apoyo para la persona. Se hace seguimiento y evaluación de los procesos, se ofrece asesoría jurídica y en algunos casos se acompaña a la persona a realizar la denuncia para emprender los procesos disciplinarios (en los casos que se presenta violencia sexual y psicológica por parte de profesores contra estudiantes), así como las respectivas denuncias ante la Fiscalía. Entre el segundo semestre de 2018 y el primero de 2019 se han realizado este tipo de acompañamientos a 77 estudiantes, se han iniciado 4 procesos disciplinarios contra profesores y se han realizado 15 denuncias ante la Fiscalía.

En relación con la problemática de consumo de SPA, la Universidad fundamenta sus acciones según los avances y aportes realizados por el Ministerio de Salud y Protección Social y los de otras universidades a través de las Zonas de Orientación Universitaria (ZOU). Es de resaltar que para abordar esta problemática se han desarrollado por parte del Ministerio de Justicia, el Ministerio de Salud y la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas (UNODC) dos eventos orientados a la implementación del marco técnico de acción para la prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas en contextos universitarios.

Por otra parte, la Universidad ha abordado la defensa de los derechos humanos y la participación orientada a construir estrategias para la construcción de paz y territorios de vida, que apunten a la articulación con instancias internacionales, nacionales y distritales encargadas de la protección y promoción de los derechos. En esta dirección, la UPN establece diálogo y trabajo articulado con instancias como la Personería de Bogotá, la Defensoría del Pueblo y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Con esta última se firmó un convenio para la realización de un diplomado conjunto en derechos humanos para la formación, conocimiento y aplicabilidad de las interpretaciones más recientes de la carta de derechos.

En cuanto a las iniciativas que están bajo el liderazgo del GOAE, estas se estructuran en torno a tres campos: 1) acompañamiento y orientación para el ingreso; 2) motivación para la permanencia y la graduación, y 3) programa psicosocial. Las acciones que se desarrollan en ellos se centran, en el primer campo de trabajo, en la realización de talleres y conversatorios pedagógicos de orientación dirigidas a los aspirantes relacionadas con la presentación de las pruebas de ingreso y las entrevistas. En el segundo campo se cuenta con un acompañamiento integral que incluye apoyos de carácter psicológico, sociológico y psicopedagógico, y, en el tercero, la orientación profesional, la gestión e inducción en torno a la presentación de las pruebas Saber Pro, y en el apoyo con los procesos de trabajo de grado.

Las actividades que se desarrollan en estos tres ámbitos abordan los siguientes aspectos: a) apoyo a los estudiantes en torno a su vida personal, familiar, emocional y social; y problemáticas que afectan la vida académica; b) acompañamiento que potencie los desempeños académicos, específicamente desde el fortalecimiento de los procesos de aprendizaje, con el ánimo de fomentar una experiencia significativa en su paso por la Universidad y aportar a la permanencia. Para esto se realiza un diagnóstico inicial sobre los hábitos de estudio, los procesos de comprensión y producción de textos, entre otras acciones. c) Brindar orientación en los procesos de interacción, a través de la comprensión y el análisis de los procesos sociales, buscando incentivar el pensamiento reflexivo en torno a la realidad de la sociedad de forma que permita comprenderla. Asimismo, se ofrecen procesos de orientación y soporte a estudiantes con discapacidad para favorecer su proceso de acceso a la educación superior. Por último, las acciones para motivar la graduación se abordan desde tres niveles de apoyo: inducción y gestión para la presentación de la prueba Saber Pro, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes); orientación profesional para los estudiantes que la soliciten y apoyo en torno al desarrollo de los trabajos de grado. Respecto a la cobertura en cada una de estas alternativas y modalidades de acompañamiento, los datos se incluyeron en las tablas presentadas.

En cuanto al aspecto relacionado con *los recursos humanos provistos y financieros ejecutados por la institución para garantizar un óptimo desarrollo de los programas de bienestar universitario*, la Universidad cuenta con condiciones y equipos de trabajo en las tres instancias principales en torno a las cuales se concentran las acciones de bienestar universitario.

En la Subdirección de Bienestar Universitario se cuenta con un recurso humano conformado por 98 servidores públicos, de los cuales 34 están vinculados como supernumerarios, 28 como contratistas, 17 son administrativos de planta y 19 son trabajadores oficiales. De ellos, la mayoría (48) se atiende en las distintas actividades y procesos relacionados con el programa socioeconómico (incluido el restaurante), 14 hacen parte de los equipos de profesionales del área de la salud, en deporte y cultura laboran 13 profesionales en cada uno de estos dos proyectos, dos en las actividades relacionadas con la convivencia y ocho apoyan las dinámicas y labores administrativas de la subdirección.

Por su parte, en el caso del GOAE, dependencia que a partir del presente año lidera todas las actividades del programa psicosocial, estaban bajo la coordinación de la Subdirección de Bienestar,

cuenta con 16 profesionales distribuidos de la siguiente manera: 11 profesionales de psicología (distribuidos en las diferentes instalaciones de la Universidad: uno en Valmaría, uno en Parque Nacional, uno en el Nogal y ocho en la Calle 72), dos de psicopedagogía, una trabajadora social, una profesional especializada, quien coordina la estrategia de acompañamiento psicosocial, para ser implementada en todas las instalaciones de la UPN y en posgrados, y una asistente administrativa.

En cuanto a la Subdirección de Personal esta dependencia realiza la gestión administrativa a través de tres profesionales, dos técnicos y dos auxiliares administrativos, quienes realizan las tareas de seguimiento y control del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; el reconocimiento de los auxilios y beneficios pactados por convención a los trabajadores oficiales; el proceso de gestión de las comisiones administrativas para la participación en eventos, seminarios, pasantías y demás modalidades académicas, que en su conjunto coadyuvan al crecimiento profesional y laboral de los docentes. De igual manera, desde la SPE, se apoyan los programas y actividades que son parte fundamental para el bienestar de la comunidad universitaria y el mejoramiento del clima organizacional.

Respecto al presupuesto asignado a Bienestar Universitario durante el periodo 2015 al 2018, se puede señalar la disponibilidad del rubro que asegura la nómina de personal de apoyo de los programas y servicios de bienestar que ha venido en ascenso durante los últimos 4 años. También se destina un rubro a programas de apoyos económicos para los estudiantes, el cual se incrementó en $11.000.000 entre los años 2015 y 2016 y en $8.000.000 del 2016 al 2017. De igual manera, es importante el incremento de presupuesto para la bienvenida de estudiantes en más de $8.000.000 del año 2015 al 2018. En la distribución del presupuesto para cafetería prácticamente se duplicaron los recursos entre los años 2015 y 2017. El presupuesto para el programa de cultura tuvo un decrecimiento entre el año 2015 y 2016, pero vuelve a ser significativo su crecimiento presupuestal en los años 2017 y 2018, esto mismo ocurre con el programa de recreación y deporte. Por su lado, el restaurante ha tenido una asignación de presupuesto creciente y significativo siendo este programa al que más se le asigna presupuesto. El presupuesto para las monitorías, especialmente las de ASE, ha aumentado en los últimos 4 años, especialmente en el 2017.

La tabla 9.8 muestra en detalle los presupuestos asignados a los programas y al personal de la Subdirección de Bienestar Universitario, que para el periodo documentado representa un valor superior a los $ 15.900 millones.

Tabla 9.8. Presupuesto de la Subdirección del Bienestar Universitario 2015-2018

Rubro	2015	2016	2017	2018
Nómina funcional	$2.146.882.026	$2.100.883.359	$2.143.741.965	$2.262.750.437
Apoyos económicos a estudiantes	$3.490.434	$14.950.723	$23.259.600	$24.213.244
Bienvenida a estudiantes	$8.946.398	$13.026.329	$18.105.000	$18.847.305
Cafetería	$12.726.423	$25.137.321	$54.310.055	$56.536.768
Cultura	$81.453.680	$56.847.835	$97.470.855	$101.467.161

Rubro	2015	2016	2017	2018
Deporte	$65.362.429	$45.486.909	$74.107.203	$77.145.599
Restaurante	$662.284.350	$876.112.626	$1.084.481.004	$1.128.944.726
Salud	$12.437.283	$19.376.039	$35.152.000	$36.593.232
Monitorías de protocolo	$25.774.000	$27.578.160	$29.508.680	$31.721.831
Monitorías ASE (Proyecto Bienestar para Todos y Todas)	$203.072.375	$210.421.360	$438.203.469	$349.976.416
Monitorías académicas y de gestión	$120.493.450	$283.290.647	$314.267.442	$360.459.747
Proyecto de educación inclusiva	$6.000.000	$53.598.223	$29.720.834	$42.000.000
Total	$3.348.922.848	$3.726.709.531	$4.342.328.107	$4.490.656.466
Total general				**$15.908.616.952**

Fuente: SBU, 2019

Otro importante logro derivado de la gestión interinstitucional y que posibilitó ampliar la oferta de las actividades orientadas al bienestar de los servidores públicos, ha sido contar con la retribución de la Caja de Compensación Familiar Compensar durante el periodo 2014-2018 para la realización de los eventos institucionales, lo que le permitió a la Universidad obtener servicios valorados en $360.000.000, representados en eventos como las celebraciones del Día de la Secretaria, el Día del Maestro, ceremonia de grados, eventos de fin de año con los servidores públicos y la realización de jornadas de trabajo del equipo directivo de la Universidad para la planeación institucional en sus instalaciones.

En coherencia con el sentido del bienestar como una política transversal de la dinámica institucional, *las estrategias de divulgación de los servicios de bienestar universitario*, hacen parte de la apuesta universitaria en torno a la comunicación como condición para garantizar "la promoción y divulgación de la actividad misional" (UPN, 2014, p. 85), y posibilitar un ambiente de convivencia y el ejercicio de derechos, en tanto condiciones para la vida digna de los integrantes de la comunidad universitaria.

En esta perspectiva, dichas estrategias están orientadas a la comunicación en torno a todas aquellas iniciativas tendientes al cuidado de la vida universitaria, a la formación integral de los estudiantes, a los apoyos específicos para favorecer la inclusión; así como a la divulgación de los servicios y programas de la Subdirección de Bienestar Universitario, del GOAE y de la Subdirección de Personal, con la asesoría y respaldo de la Subdirección de Recursos Educativos y el Grupo de Comunicaciones

Corporativas. Estas últimas, dependencias comprometidas con un proyecto para fortalecer y dinamizar "los modos, las prácticas y relaciones al interior de la comunidad universitaria" (UPN, 2014, p. 85), esto es, desde la comprensión amplia de la educomunicación y el lenguaje como experiencias que inciden en las formas de sentir, pensar y actuar en la comunidad universitaria.

En esta lógica, el ideario del "bien estar" en la Universidad, puede considerarse como parte constitutiva de la apuesta por "desarrollar acciones comunicativas que permitieran informar, contextualizar e integrar a los actores sociales vinculados a la Universidad con sus procesos y proyectos colectivos", difundir logros institucionales en torno a la "promoción del diálogo entre estudiantes, docentes, egresados, administrativos y optimizar "el contacto directo entre las unidades institucionales, los miembros de la comunidad universitaria y la ciudadanía" (UPN, 2018, p. 305). Apuestas que, como se reitera en el presente documento, se relacionan con acciones estructurales, campañas y procesos de participación y comunicación que fueron significativos en el periodo 2014-2018: la construcción colectiva del PDI, una Universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz, "Ponte la 10 por la Universidad que queremos", "Vigilia pedagógica", "Vamos por la acreditación", "Consulta para la convivencia", "Casa digna para los maestros en formación", "Cuido mi entorno", y el proceso de "Construcción colectiva del estatuto académico".

En un sentido más específico, las estrategias orientadas a la divulgación de los servicios de bienestar universitario se realizan a través de diferentes canales informativos en línea, atendiendo la normatividad institucional, así como los procesos y momentos de implementación de los programas y actividades de bienestar.

La página web es un soporte fundamental para la divulgación de los servicios, dado que allí se aloja toda la información de la Subdirección de Bienestar Universitario;[2] el GOAE;[3] la Subdirección de Personal;[4] la Escuela Maternal;[5] el proyecto Manos y Pensamiento[6] y el Centro Tiflotecnológico,[7] a través de micrositios independientes en los que además de presentar las generalidades, perspectivas y apuestas institucionales, se dan a conocer los apoyos prestados a la comunidad universitaria, los equipos de trabajo y los datos de contacto.

Es de subrayar la estructura del sitio de la Subdirección de Bienestar Universitario, donde la divulgación en texto y en video,[8] parte de enfatizar en el sentido de sus acciones y su articulación al PDI, desde "los principios de convivencia, corresponsabilidad, buen vivir y sentido de comunidad,

2 Véase http://bienestar.pedagogica.edu.co

3 Véase http://goae.pedagogica.edu.co/pagina-de-inicio/

4 Véase http://personal.pedagogica.edu.co/sistema-gestion-salud-seguridad-trabajo/

5 Véase http://escuela_maternal.pedagogica.edu.co

6 Véase http://educacion.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?idp=9906&idh=8208

7 Véase http://biblioteca.pedagogica.edu.co/servicios/servicios_tiflo/

8 Véase https://www.youtube.com/watch?v=UbVbniFMy-k&feature=youtu.be

necesarios para trabajar por la construcción cotidiana de un tejido social cohesionado, solidario y comprometido con la Universidad misma, con miras al desarrollo integral de todos los integrantes de la comunidad universitaria" (párr. 2).[9] De este modo, la divulgación de los programas e iniciativas de convivencia, salud, deporte y recreación, cultura, apoyos socioeconómicos, convenio UPN-Icetex y GOAE, más que apuntar a difundir el "beneficio visto en servicios recibidos y prestados", apunta a fortalecer la "relación que sustenta el nexo solidario y comunitario para la formación de educadores", en la comunidad universitaria.[10]

Es importante decir que la articulación que existe entre la Subdirección de Bienestar Universitario y el GOAE permite apreciar los esfuerzos orientados al propósito común de posibilitar las mejores condiciones para el acceso, la permanencia y la graduación de los estudiantes. En este sentido, en el despliegue de la información del GOAE se detallan los procesos de acompañamiento y apoyos para los estudiantes, en tres grandes líneas de acción: 1) orientación para el ingreso, 2) apoyo para la permanencia y 3) motivación para la graduación, que se concretan en servicios de asesoría jurídica, asesoría administrativa, orientación académica, apoyo psicosocial, intervención sociológica y apoyo socioeconómico, desde el trabajo interdisciplinar de las áreas de psicología, psicopedagogía, sociología, educación especial, trabajo social y gestión administrativa.[11]

Además, para dar mayor sistematicidad y oportunidad a la divulgación de los servicios de bienestar universitario se hace uso de las redes (Facebook e Instagram), del correo institucional, de la emisora, de la sección de noticias, de las notas comunicantes y del anuncio en la página web, donde se publican diferentes piezas comunicativas —*posts*, imágenes, fotografías, infografías, publicidad en línea y videos—, sobre temas relevantes para la convivencia, el bienestar y el buen vivir, especialmente, en los periodos de convocatorias, inscripción o aplicación a los diferentes servicios institucionales. A pesar de la importancia que se da a los medios tecnológicos en la divulgación de los apoyos para el bienestar en la institución, se mantienen estrategias de divulgación "cara a cara", entre ellas, las jornadas de bienvenida e inducción a los estudiantes nuevos, y las charlas, actividades y talleres dirigidos a estudiantes de semestres superiores. Estas actividades, se difunden a través de la publicación de afiches en las carteleras situadas en los pasillos de los diferentes edificios y mediante la exposición de pendones en lugares estratégicos de la Universidad. En la bienvenida de estudiantes de pregrado y posgrado se dispone de una franja en la que se exponen los programas, actividades y apoyos de bienestar universitario y se hace entrega a todos los estudiantes de una agenda-libro que contiene la información detallada de los horizontes y sentidos del bienestar en la Universidad, así como de la oferta de servicios.

La divulgación de los servicios se relaciona, en parte, con *las condiciones para que la comunidad institucional pueda hacer uso de dicha oferta*, pues la comunicación oportuna desempeña un papel significativo en el acceso de los usuarios. Otras condiciones se relacionan con el reconocimiento

9 Véase http://bienestar.pedagogica.edu.co/presentacion-2/

10 Véase http://bienestar.pedagogica.edu.co/presentacion-2/

11 Véase http://goae.pedagogica.edu.co/quienes-somos-2/

de las particularidades, necesidades, expectativas e iniciativas de la comunidad universitaria; la organización de procesos y procedimientos para garantizar claridad, transparencia e igualdad en el acceso; la vinculación de profesionales y la dotación de los recursos necesarios para favorecer el acceso a los servicios.

Desde el reconocimiento de las necesidades de la comunidad se ofrecen opciones que responden a las particularidades psicosociales y educativas de los estudiantes y demás miembros de la institución. En este sentido, se cuenta con apoyos que van desde la realización de ajustes razonables en la oferta de servicios y la mediación tecnológica, hasta la vinculación de personal especializado e idóneo de acuerdo con las características de los usuarios.

A partir del reconocimiento de las necesidades de los estudiantes, la Universidad ofrece actividades como mediación profesional y tecnológica especializada, con propósitos y horarios flexibles, aun cuando se privilegian franjas en las que se identifica mayor disponibilidad de participación en los diferentes escenarios institucionales (Calle 72, El Nogal, Parque Nacional, Valmaría). Es de anotar que las condiciones de tiempo y lugar de las actividades de bienestar responden también a las iniciativas de los estudiantes, profesores, funcionarios, trabajadores y colectivos, en coherencia con la idea de que la Universidad y su bienestar son una construcción de todos los que la integran.

En lo que respecta a *la organización de procesos y procedimientos como condiciones para que la comunidad institucional pueda hacer uso de la oferta de servicios de la Universidad* se destacan las diferentes vías de acceso a los apoyos y beneficios. La primera vía, por acción directa, es decir, la que posibilita al estudiante, docente, funcionario o administrativo al dirigirse al servicio que se requiere para hacer conocer su caso e interés particular y para dar viabilidad a la gestión; la segunda vía, por remisión, cuando los estudiantes, funcionarios, docentes o administrativos son remitidos por docentes, directivos, enfermería, medicina, dependencias administrativas y de servicios; y la tercera vía, por convocatoria e inscripción, de acuerdo con los procesos y cronogramas institucionales.

Entre las convocatorias, por ejemplo, se realizan semestralmente los procesos institucionales para el servicio de almuerzo subsidiado, el Programa de Monitorías ASE y la asignación de cupos para la Escuela Maternal. La primera es una convocatoria dirigida a estudiantes de pregrado que orienta la asignación del beneficio de almuerzo subsidiado. Este proceso establece tiempos para la publicación de la convocatoria (en la primera semana del periodo académico), la inscripción de los estudiantes a través de la página web, la publicación del listado de beneficiarios, la solicitud de aclaración por parte de los estudiantes, la respuesta de aclaraciones por parte de la SBU y la realización de jornadas informativas para hacer buen uso del servicio. La normativa institucional define las variables para la asignación del servicio, la ponderación de los perfiles de los estudiantes y las formas de acreditación de las características socioeconómicas, es decir, define los puntajes y soportes relacionados con el semestre que se cursa, la carga académica registrada y el promedio académico, el estrato, lugar de residencia, valor de matrícula y pertenencia a población en condición de inclusión y mujeres gestantes y en condición de lactancia, inscritas en el programas de bienestar Salas Amigas de la Familia Lactante (Resolución 0171 del 2018).

La convocatoria del Programa de Monitorías ASE establece el proceso de selección y fechas para la preinscripción, publicación de estudiantes citados a entrevistas, radicación de formularios y documentos y publicación de listados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0332 del 2004, que define el servicio estudiantil, el reconocimiento de dos salarios mínimos, la dedicación de 14 horas, la periodicidad y porcentaje del reconocimiento de acuerdo con el plan de actividades de los estudiantes, la estructura orgánica del programa, las funciones del comité coordinador, en cabeza de la SBU y el GOAE, los criterios para el establecimiento de plazas, los requisitos estudiantiles y la certificación y evaluación de dichos requisitos.

La convocatoria de la Escuela Maternal formula los requisitos, el cronograma y el proceso de inscripción de niños y niñas en edad de 4 meses hasta menores de 4 años, hijos de estudiantes, docentes, funcionarios y egresados —en ese orden de prelación—, para los niveles de bebés y gateadores, caminadores, aventureros, conversadores e independientes, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0238 del 2004, y en coherencia con los propósitos y esfuerzos institucionales para posibilitar a los estudiantes que son padres culminar sus estudios profesionales y, en general, para favorecer a las familias que integran la Universidad un servicio de cuidado y formación corresponsable y una experiencia pedagógica especializada de educación para la infancia.

En cuanto a la vinculación de profesionales y la dotación de los recursos necesarios, como condiciones para garantizar el acceso a los servicios, la Universidad cuenta con equipos de profesionales que diseñan, ejecutan y evalúan semestralmente los programas, estrategias y actividades que propenden por el bienestar de la comunidad. Equipos que son contratados de acuerdo con la normatividad y las exigencias institucionales, en la perspectiva de responder a las necesidades y propósitos en torno a las condiciones para la vida digna y la convivencia en la institución.

Además, en la perspectiva del mejoramiento de las condiciones de acceso a los servicios y actividades de bienestar se han establecido alianzas interinstitucionales. Así, por ejemplo, en cooperación con la Secretaría de Integración Social se ofrece el servicio de las Salas Amigas de la Familia Lactante, con la Fundación Colectivos Hombres Gay se han realizado actividades de promoción y prevención, con el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS) (antiguo Hemocentro Distrital de Salud), se han realizado jornadas de donación de sangre, con el Instituto Nacional de Cancerología se han adelantado jornadas de prevención del cáncer, y con la Fundación Hematológica Colombiana se han adelantado jornadas de donación de plaquetas. Asimismo, con el Idartes se han desarrollado algunas actividades de intercambio y circulación de eventos artísticos con un enfoque educativo, entre ellas, el homenaje a los maestros Donaldo Lozano y Ligia Granados, la Gala de Folclor Colombiano, el Encuentro de Bienestares Universitarios SUE-Distrito Capital y la socialización de la Beca de Danza e Infancia, entre otros (UPN, 2018).

Aunque la Universidad cuenta con capacidad instalada para la oferta de servicios de recreación y deporte, como se señaló anteriormente, también se han adelantado convenios de cooperación con la Universidad Nacional de Colombia, la Organización Deportiva Cerros, Ascun, y se ha hecho uso de las posibilidades abiertas con la creación del nodo SUE Distrito Capital, especialmente, desde el Comité Deportivo.

Frente al aspecto de *evaluación periódica de los servicios de bienestar* vale la pena señalar que la SBU y el GOAE hacen procesos de evaluación periódica, a través de la aplicación de distintos instrumentos que contemplan dimensiones relacionadas con su calidad y oferta, la comunicación y difusión, la implementación oportuna y en condiciones de calidad, el acompañamiento por equipos de profesionales idóneos y las oportunidades de mejora. Otra vía de evaluación del bienestar es la obtenida desde los procesos de autoevaluación institucional y de los programas de pregrado y posgrado como parte de las acciones orientadas a la refrendación de los registros calificados y la obtención o renovación de la acreditación de alta calidad.

La evaluación por parte de la SBU, entre el 2014-2018, ha enfatizado en el conocimiento de la percepción de los usuarios a través de encuestas. En el caso del servicio de almuerzo subsidiado se evidencia una alta aceptabilidad de los menús y su presentación, ratificando la calidad del servicio, de la alimentación suministrada y de las posibilidades que brinda a los usuarios para un mejor desempeño en las actividades diarias de la comunidad. En el caso de la atención psicológica se han realizado encuestas de satisfacción cuyos resultados han conllevado a la adaptación de los programas a las necesidades y sugerencias de los usuarios. En el 2018 el programa de cultura emprendió reflexiones sobre las formas de evaluación interna para cualificar la oferta formativa, desde la perspectiva de la formación integral como eje articulador de las apuestas educativas de la Subdirección. Por otro lado, la SBU realiza ajustes a partir de las comunicaciones allegadas por medio del sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias (PQRSFD).

En el marco de la autoevaluación institucional también se cuenta con balances que superan la lógica de los servicios. Como logros, los pares del CNA (2015) concluyeron que:

> El bienestar es una de las mayores fortalezas de la Universidad. Es visible la diferencia de percepción entre el momento de la autoevaluación institucional y lo reconocido en la visita respecto al bienestar institucional. Aunque el bienestar recibió siempre una calificación satisfactoria, hoy es más reconocido como una de las fortalezas de la institución. (CNA, 2015, p. 37)

Este mejoramiento evidenciado en el año 2015 se asoció al "traslado de las oficinas de bienestar al campus de la Calle 72, con el resultado de que la oferta de servicios se hizo más visible". Un logro que, a su vez, se relacionó con "el proceso de autoevaluación institucional con miras a la acreditación" y la "dinámica de participación en la que se ha comprometido la institución" (CNA, 2015, p. 37).

También se reconoció la "pluralidad de servicios de bienestar", como una "condición para la retención de una población que pertenece mayoritariamente al estrato socioeconómico 2" y la "combinación entre ayudas económicas y académicas", fue valorada como "esencial para la supervivencia de los estudiantes como tales y para cerrar grandes brechas de capital cultural". De ahí, la afirmación de que "la Universidad cumple una importante función social en el terreno de la equidad y esto convierte el bienestar en un campo estratégico de su acción" (CNA, 2015, p. 37).

Como debilidades y oportunidades de mejora se destacan las valoraciones de pares en los procesos de autoevaluación de algunos posgrados, donde se expresa que el bienestar universitario debe fortalecerse en atención a los diferentes niveles y modalidades de los programas de

formación —lo que puede ayudar a avizorar condiciones para los programas nuevos de pregrado, en la modalidad a distancia, con componentes de virtualidad y en convenio—.

En efecto, para responder a estos retos, la Universidad cuenta con acumulados y desarrollos que permitirán avanzar, a corto y mediano plazo, en la cualificación de las políticas, estrategias y servicios de bienestar universitario, a la altura de las exigencias de los diferentes niveles de formación y las nuevas apuestas de formación.

En cuanto al aspecto *acciones orientadas al diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales*, médicos y ambientales de la comunidad institucional, como se enunció en un aspecto anterior, el programa psicosocial adopta una perspectiva de prevención, desde esta, la Universidad en articulación con la Red Subnorte de servicios integrales de la Secretaría de Salud, y en concordancia con los objetivos de la política nacional para la reducción del consumo de SPA, en cada periodo académico entre el 2014 y el 2018 desarrolló la estrategia "Acogida para jóvenes", la cual brinda atención en prevención, orientación y asesoría frente a problemas derivados por este consumo. Las jornadas se realizaron en las instalaciones del Parque Nacional, Valmaría y Calle 72, además, los jóvenes accedieron, sin costo, al servicio de aplicación de pruebas para enfermedades de transmisión sexual y contaron con atención personalizada de los profesionales en salud. También se consolidó la Red de Educación en Sustancias Psicoactivas (REDSPA).[12]

Otras acciones adelantadas en el 2018 por parte del GOAE, en relación con la prevención de riesgos psicosociales, se corresponden con la configuración de a) la ruta de acompañamiento psicosocial, y b) la ruta para atención y prevención de eventos suicidas. Para esta, se diseñó el formato FOR022GBU que plantea el acta de registro ante situaciones de riesgo vital[13] (véase el anexo 9.1. Rutas de acompañamiento psicosocial).

Por otra parte, con la expedición de la Resolución 0390 del 16 de marzo del 2018, la Universidad fija las disposiciones y funcionamiento del Copasst. Esta instancia es la responsable de promover y vigilar el cumplimiento de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo, a través de actividades de promoción, información y divulgación. Por tanto, busca garantizar que los riesgos de enfermedad y accidente derivados del trabajo se reduzcan al mínimo. Dentro de sus funciones se destacan: 1) visitar los lugares de trabajo de las diferentes instalaciones e informar sobre los riesgos que pongan en peligro la seguridad de los funcionarios y de la institución, y sugerir medidas correctivas al respecto; 2) proponer alternativas de seguridad para atenuar los riesgos existentes; 3) colaborar con el análisis de las causas de accidentes laborales y enfermedades profesionales; 4) estudiar y contemplar las sugerencias que formulen los servidores públicos destinadas a proteger y promover la salud de los empleados; 5) evaluar y proponer alternativas frente a los reclamos presentados por los funcionarios respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras (Vicerrectoría Administrativa y Financiera, 2018).[14]

12 Véase http://www.pedagogica.edu.co/userfiles/files/encuentro_educacion_superior_spa.pdf

13 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/download.php?file=registro_ante_situacion_de_riesgo_vital_.pdf

14 Véase http://www.pedagogica.edu.co/home/vernoticia/170

Respecto a las acciones desarrolladas por el Copasst, en la tabla 9.7 se presentaron aquellas realizadas entre el 2014 y el 2018, dentro de las cuales se destacan las capacitaciones en: manejo y control de pérdidas, actualización en la legislación de salud ocupacional, investigación de accidentes de trabajo, inspección de seguridad, riesgos laborales, autocuidado y pausas activas, prevención de caídas y golpes al mismo nivel.

En relación con las acciones orientadas al diagnóstico y prevención de los riesgos ambientales de la comunidad institucional, la Universidad avanzó en el 2017 con los documentos requeridos por la NTC ISO 14001:2015, tales como programas para el uso eficiente y ahorro de energía y agua;[15] manuales de residuos peligrosos, de riesgos químicos y de residuos sólidos,[16] y formatos para rotular, registrar, reportar, realizar chequeos, mediciones y seguimientos, entre otros procesos.[17] Recientemente, con la Resolución 0777 del 21 de junio del 2018, que deroga la Resolución 1086 del 27 de julio del 2007 desde la cual se había adoptado la política ambiental y creado el Sistema de Administración Ambiental, la Universidad creó el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) articulado al Sistema de Gestión Integral.

El SGA tiene como principios la responsabilidad social y ambiental, la planeación y gestión, la cooperación interinstitucional, la educación ambiental, el aprovechamiento racional de las áreas verdes, zonas de esparcimiento e infraestructura y la cultura sanitaria. La Resolución 0777 del 21 de junio del 2018 también crea el comité ambiental, conformado por los vicerrectores Administrativo y Financiero y el Académico, los subdirectores de Bienestar Universitario y de Servicios Generales, el director del IPN y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El SGA cuenta con cuatro programas estratégicos:

- Gestión integral de residuos sólidos.
- Gestión integral de residuos líquidos.
- Uso y ahorro eficiente de recursos hídricos y energéticos.
- Educación ambiental.

A continuación, en la tabla 9.9 se presentan las acciones realizadas en el periodo autoevaluado referidas a la prevención de riesgos ambientales.

15 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=631&idh=697

16 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=631&idh=632

17 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=631&idh=633

Tabla 9.9. Acciones orientadas a la prevención de riesgos ambientales, 2014-2018

Acciones	
Organización de eventos	• Conversatorio en la V Feria Internacional del Medio Ambiente-2016[18] • Foro Ambiental Distrital Universidad y Ciudad, Una Perspectiva desde lo Ambiental-2017 • Foro Ambiental Distrital Desafíos de la Educación en los Territorios Sustentables-2018 • Día de la Tierra-2016,[19] 2017, 2018[20] • Día del Agua-2017 (Casa Maternal e IPN) • VIII Congreso Internacional sobre Formación de Profesores de Ciencias: Para la Construcción de Sociedades Sustentables-2018 (en alianza con otras universidades)[21] • Cuatro módulos de sustentabilidad ambiental y hábitos saludables en la cátedra de vida universitaria • Jornadas de capacitación, sensibilización y formación ambiental a la comunidad
Formación	• Creación y desarrollo de la cátedra ambiental Maestros Constructores de una Colombia Sustentable y en Paz, dirigida a la comunidad universitaria y a los estudiantes de SUE Distrito Capital, con tres versiones (2017-I, 2018-I y II). Temáticas: pensamiento ambiental; campus UPN, ciudad y sustentabilidad; paz ambiental; y pedagogía para la sustentabilidad[22] • Campaña Ando Recolectando en el IPN-2017, con el apoyo de los programas posconsumo de la Asociación de Industriales de Colombia • *Tips* sobre ahorro de agua y energía que circulan en correos institucionales[23]
Participación en redes	• Red temática de educación ambiental RCE-Bogotá • Red colombiana de formación ambiental RCFA
Alianzas	• Comisión Ambiental Local de Chapinero, Secretaría Distrital de Ambiente, Promoambiental, Grupo Retorna, Green Fuel, Asorema, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), Tetra Pack
Adecuaciones físicas	• Instalación de puntos ecológicos y contenedores en las diferentes instalaciones de la UPN con patrocinio de Banco Davivienda • Jornadas de siembra y recuperación de zonas verdes en Calle 72 y El Nogal e IPN • Articulado con la SSG se construyó el cuarto de almacenamiento de residuos no peligrosos en El Nogal, cuarto de residuos peligrosos en IPN y se proyectó el ajuste de los cuartos de residuos peligrosos de Calle 72 y creación del cuarto de residuos Parque Nacional.

Fuente: Sistema de Gestión Ambiental, 2019

18 Véase https://www.youtube.com/watch?v=TmIh1sSb540

19 Véase http://agencia.pedagogica.edu.co/vernoticia.php?idnot=2148

20 Véase http://www.pedagogica.edu.co/home/vernoticia/206

21 Véase http://congresointernacionalprofesoresciencias.co/

22 Véase http://www.pedagogica.edu.co/home/vernoticia/329

23 Véase http://institucional.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?id=11384

En lo que atañe al aspecto de las *estrategias orientadas a la inclusión de la población vulnerable y con discapacidad*, en el factor 2 del presente informe se describió para el proceso de admisión inclusiva, la ampliación de poblaciones y cupos para estas, mediante el Acuerdo 017 del 10 de mayo del 2017. El GOAE es el encargado de desarrollar la ruta pedagógica de motivación para el ingreso de personas con discapacidad a la Universidad, la cual contempla:

- Verificación vía telefónica, virtual o presencial la condición de discapacidad registrada en el formulario de inscripción.
- Realización de entrevista de orientación del proceso de admisión a los aspirantes con discapacidad, registro de ficha de necesidades y caracterización de apoyos.
- Elaboración del consentimiento informado con autorización de ajustes razonables según caracterización de apoyos.
- Evaluación de condiciones tiflotecnológicas para aspirantes ciegos y con baja visión, así como condiciones comunicativas y de movilidad con aspirantes con discapacidad física-motora, con el apoyo de los profesores de la Licenciatura en Educación Especial.
- Desarrollo de talleres de motivación para el ingreso desde la perspectiva de derechos e inclusión.
- Realización de simulacros de la prueba general y de preparación para pruebas específicas con participación de lectores que apoyo.
- Reconocimiento de las condiciones psicológicas de los aspirantes con discapacidades psicosociales.
- Preparación, selección y asignación de lectores.
- Reporte a la Subdirección de Admisiones y a las licenciaturas sobre información para prever y acompañar el proceso de flexibilización y ajustes razonables para las pruebas.
- Orientación a las licenciaturas para realizar ajustes razonables en las pruebas.
- Acompañamiento y verificación de los ajustes razonables en la presentación de la prueba general.

Además de lo anterior, orienta en el ingreso a la Universidad a instituciones de educación media y escuelas normales superiores que tienen estudiantes con discapacidad.

También, el GOAE desarrolla la ruta pedagógica de motivación para la permanencia de personas con discapacidad en la Universidad, para ello:

- Consolida y actualiza la base de datos con la ficha de caracterización de las necesidades de apoyo a los estudiantes.
- Desarrolla talleres sobre ajustes razonables con las licenciaturas en las cuales hay estudiantes con discapacidad.
- Coordina el aula virtual "Acompañamiento docente GOAE para la educación inclusiva".

Otro avance significativo, en el marco de la apropiación de los referentes normativos nacionales (Constitución política, Ley Estatutaria 1618 del 2013, Ley 982 del 2005, los decretos 1075 del 2015 y 1421 del 2017, los Lineamientos de política de educación superior inclusiva del MEN,

2013) e institucionales (el Acuerdo 017 del 10 de mayo del 2017 en relación con admisión inclusiva), es la expedición del Acuerdo del Consejo Académico 008 del 4 de abril del 2018, con el cual se formaliza la anterior experiencia de la Universidad en la admisión, permanencia y graduación de estudiantes con discapacidad, al establecer el proceso de admisión y educación inclusiva para aspirantes sordos, con discapacidad visual y con discapacidad física-motora. La Universidad, a lo largo de su historia, ha contado con estudiantes y docentes ciegos, con baja visión y movilidad restringida y, en las últimas dos décadas, con un número significativo de estudiantes sordos así como con algunos docentes Sordos, situación que la hace pionera y referente a nivel latinoamericano, así como reconocida y premiada a nivel nacional. En el factor 2, en la tabla 2.4 se evidencia que entre el 2014 y el 2018 se han matriculado 44 personas sordas, 56 con discapacidad visual y 15 con discapacidad física-motora.

Un punto para exaltar es que el Acuerdo 008 del 2018 no excluye que un aspirante de estas poblaciones haga uso de la admisión ordinaria, aunque no podrá participar de ambos procesos el mismo semestre y, además, la Universidad respetará la doble condición, esto es, si el aspirante hace parte de la población sorda o con alguna de las discapacidades enunciadas, de tal manera que también se puede presentar al proceso de admisión inclusiva siguiendo el Acuerdo 017 del 2017.

El Acuerdo 008 del 2018 especifica procesos de admisión, permanencia y graduación para cada una de las poblaciones con discapacidad enunciadas. Así, en relación con los aspirantes sordos, la Licenciatura en Educación Especial con el direccionamiento del proyecto institucional "Manos y pensamiento", y junto con la Subdirección de Admisiones y Registro, desarrolla los ajustes a los mecanismos de inscripción, pruebas de admisión y publicación de resultados; entre los procesos de admisión se realiza la evaluación de los aspirantes en la competencia en lengua de señas, el castellano lectoescrito y se realiza una entrevista de selección. Una vez los aspirantes sordos se matriculan, cursan el semestre cero, en el que se orienta y se prepara al futuro maestro en los procesos académicos y se contribuye a su adaptación y a elevar su capacidad de interacción en todos los espacios universitarios. Al aprobar este semestre dan continuidad al programa de pregrado que hayan elegido.

Es de resaltar que la Universidad provee para los aspirantes y estudiantes sordos el servicio de interpretación para la mediación comunicativa en toda la gestión y pruebas del proceso de selección y el semestre cero, así como en las clases, tutorías, conferencias, salidas de campo y demás actividades académicas, culturales y de gestión académico-administrativa (Acuerdo 008 del 2018). Además, el proyecto "Manos y pensamiento", desde el 2003 ha liderado la formación en lengua de señas a personal administrativo y docente, acompaña el semillero de lengua de señas, desarrolla proyectos de investigación, ha asesorado proyectos de extensión en el tema de formación de intérpretes en contextos pedagógicos y cuenta con varias publicaciones (por ejemplo, el libro *Manos y pensamiento: realidades de la interpretación, perspectivas de formación*), entre otras acciones.

Por su parte, para los aspirantes con discapacidad visual el GOAE, con el apoyo del Programa de Educación Especial, realiza la caracterización de las competencias tiflotecnológicas de los aspirantes para determinar los ajustes en las pruebas generales y específicas, tales como las pruebas

en braille, uso de herramientas para la lectoescritura en braille o tinta, apoyo de un lector/escribano o, extensión de tiempo máximo de un 50%. Y, en relación con los aspirantes con discapacidad física-motora, estas mismas instancias apoyan el proceso de identificación de los apoyos u ajustes para el proceso de admisión, los cuales pueden ser, pruebas en formato digital accesible o lectores, autorización para ingreso de ayudas de acomodación física, ajustes a mobiliario y accesibilidad física, escribano, uso de un sistema de comunicación aumentativo y, extensión de tiempo igualmente máximo por un 50%.

Otra estrategia orientada a la inclusión de la población vulnerable y con discapacidad fue la creación del Comité de Inclusión con la Resolución Rectoral 0601 de mayo del 2018, compuesto por la Vicerrectoría Académica, la Subdirección de Bienestar Universitario y los coordinadores del GOAE, el proyecto "Manos y pensamiento", las licenciaturas en Educación Especial, Educación Comunitaria y Ciencias Sociales. Este comité es presidido y convocado por la Vicerrectoría Académica y sesiona de forma ordinaria, por lo menos una vez cada dos meses. Sus funciones son: a) la promoción de estrategias para identificar y disminuir barreras para el aprendizaje y la participación de docentes y estudiantes; b) el diseño de un plan estratégico para que docentes transformen sus prácticas respondiendo a la inclusión; c) apoyar reformas curriculares para que promuevan la interdisciplinariedad y flexibilidad; d) apoyar la evaluación, diseño e implementación de procesos administrativos y de gestión que minimicen barreras; e) apoyar el diseño e implementación de procesos de autoevaluación y autorregulación accesibles; f) apoyar el diseño de estrategias que promuevan el acceso, permanencia y graduación equitativa y, g) realizar acciones que promuevan la articulación y trabajo colaborativo entre diferentes unidades académicas y administrativas promoviendo siempre el derecho a la educación (Resolución 0601 del 2018).

Por último, otras acciones en relación con el fomento a la inclusión adelantadas en este periodo son:

- La expedición de la Resolución 1029 del 2015 que reglamenta el proceso de revisión de liquidación de matrícula para los estudiantes de pregrado y se conforma el comité respectivo. Esta favorece la permanencia de estudiantes que sustenten un cambio en su situación económica respecto al ingreso a la Universidad y cuenten con buen desempeño académico. Las variables socioeconómicas consideradas son: estrato, tipo de vivienda en la que reside, dependencia económica, estructura familiar, condiciones diferenciales (huérfano, comunidad indígena, afrocolombiano, raizal, rom), condiciones de vulnerabilidad (padre/madre cabeza de familia, en estado de gestación, limitación física, población víctima del conflicto armado, situación de reinserción) y monto de la matrícula. Para el semestre 2018-II se beneficiaron 109 estudiantes siguiendo la Resolución 1029 del 2015.
- La expedición de la Resolución 1434 del 2016 que establece el pago fraccionado de los derechos de matrícula de los estudiantes de pregrado, como estrategia para disminuir la deserción, motivar la permanencia y avanzar en la equidad en el acceso a oportunidades de formación.
- La expedición del Acuerdo 034 del 2017 por el cual se reglamenta el servicio de almuerzo subsidiado para estudiantes de pregrado, actualizando la normativa y atendiendo a los lineamientos de política de educación superior inclusiva del MEN (2013), particularmente referidos

a estrategias para la implementación de ambientes educativos inclusivos mediante la creación de mecanismos de apoyo financiero (becas y subsidios).

- Expedición de la Resolución 0171 del 2018 en la cual se establecen las variables para la asignación de servicios de almuerzo subsidiado, su ponderación y forma de acreditarlas. Esta, en el artículo 3 del Acuerdo 034 del 2017, es coherente con el Acuerdo 017 del 2017 sobre la identificación de las poblaciones que acoge la admisión inclusiva. Las variables definidas son: el semestre de permanencia, la carga académica registrada, el promedio académico, el estrato socioeconómico, residir fuera de Bogotá, el valor de la matrícula, pertenecer a una población señalada en el proceso de admisión inclusiva, ser estudiante sordo, ciego, con restricción motora u otra, ser madre gestante y ser madre lactante inscrita en el Programa Salas Amigas de la Familia Lactante.
- La expedición del Acuerdo 004 del 2018 desde el cual "se otorga un estímulo en los procesos de admisión para la educación superior de trabajadores oficiales de la Universidad Pedagógica Nacional y sus hijos". Con este Acuerdo, una vez los trabajadores o sus hijos pasen la prueba general de admisión, el Consejo Académico aprobará el número de cupos y la lista de admitidos en el correspondiente programa académico incluyéndolos allí.
- Entre el 2017 y el 2018 se desarrolló un convenio con la Corporación TransiciónEs Crecer para desarrollar el programa de opciones y apoyos para la transición a la vida adulta de jóvenes con discapacidad (OAT). Desde este la Universidad brindó la posibilidad de hacer prácticas laborales a este grupo poblacional en las unidades administrativas, posibilitó su asistencia a clases y talleres del GOAE, y se recibieron por parte del equipo de OAT talleres sobre buenas prácticas.

En lo concerniente a los *programas y actividades tendientes a prevenir desastres y atender emergencias*, en el 2017 la Universidad publicó el plan de emergencias,[24] y adoptó la guía para elaborar planes de emergencia y de contingencia del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (Fopae). En el plan se presenta:

- El análisis de vulnerabilidad y riesgos, siendo las amenazas más representativas para la Universidad las de origen tecnológico, social o delictivo y natural.
- La organización para el manejo de emergencias, a partir del modelo de Sistema de Comando de Incidentes (SCI) y coordinado por el Comité Universitario para la Prevención y Atención de Emergencias (Cupae).
- Los planes de seguridad; información pública; atención médica y primeros auxilios; refugio; manejo de personas con discapacidad sensorial, física y cognitiva; protección a niños y evacuación.
- El análisis de suministros, servicios y recursos.
- Los planes de contingencia, la brigada de emergencias y los simulacros.

24 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/download.php?file=plan_de_emergencias_institucional.pdf

Algunas de las actividades realizadas de manera previa al plan de emergencia, así como aquellas enmarcadas en este tras su publicación, se presentan en la tabla 9.10.

Tabla 9.10. Actividades de prevención de desastres y atención de emergencias

Actividades	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Simulacros (incluyendo varias reuniones de preparación)	Calle 72-edificio C (acorde con VI simulacro distrital)	Calle 72: a) edificio P; b) restaurante y cafetería	Parque nacional (acorde con VIII simulacro distrital	Calle 57 y Valmaría	Calle 79 y Valmaría	6
Jornadas de capacitación en primeros auxilios	2	4	4	2	4 3 con estudiantes	19
Jornadas de control de incendios	3	4	4	2	4	17
Jornadas de capacitaciones en evacuación, búsqueda y rescate	2	4	2	1 prueba escrita	2	11
Jornadas de entrenamiento en pista	1	1	1	1	1	5

Fuente: Sistema de Gestión Ambiental, 2019

Además de lo anterior, en el 2015 se realizaron tres jornadas de promoción y prevención de brigadistas, una de manipulación de extintores y se comenzó la socialización del plan de emergencias en todas las instalaciones de la Universidad. En el 2016 se realizaron capacitaciones para grupos específicos tales como los conductores de la Universidad y el personal de la Escuela Maternal en temas de primeros auxilios y control de incendios, y se realizó un diagnóstico de la brigada de emergencias. A partir del 2018 se hicieron las actualizaciones al plan de emergencias en cada una de las instalaciones de la Universidad y también se actualizaron 610 planos de evacuación y señalización para las instalaciones de las calles 72 y 79, la Escuela Maternal y El Nogal, como se mostró en la tabla 9.7 (informe de gestión subdirección de personal, julio del 2014-junio del 2018).

En cuanto al aspecto *existencia de mecanismos para la resolución armónica de conflictos en la comunidad institucional*, además de lo expuesto en el programa de convivencia, la Universidad con la Resolución 1416 del 18 de octubre del 2017, fija las disposiciones para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral y para la prevención del acoso laboral en la Universidad, que revoca la Resolución 1412 de septiembre del 2006. Esto, en atención a las

disposiciones y responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo planteadas en la Resolución 2646 del 2008 del Ministerio de Protección Social.

El Comité de Convivencia Laboral está integrado por 8 miembros, 4 designados directamente por el rector teniendo en cuenta los siguientes criterios: a) que sean asesores o directivos dentro de la Universidad; b) que cuenten con competencias y actitudes, siguiendo las resoluciones del Ministerio de Trabajo 652 y 1356 del 2012 (respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad, reserva del manejo de información y ética, habilidades de comunicación asertiva, liderazgo y resolución de conflictos) y, c) que exista representación de la Vicerrectoría Administrativa, de la Subdirección de Personal y del IPN. Y 4 representantes elegidos mediante votación entre sus pares: un representante de profesores de la Universidad, uno de profesores del IPN, un representante de trabajadores oficiales y, uno de empleados públicos, cada uno con su suplente. El periodo de los miembros del comité es por 2 años, de forma ordinaria se reúnen cada 3 meses, los documentos, actas y demás soportes reposan bajo custodia del subdirector de Personal y cada proceso cuenta con una comisión veedora.

Valoración general del factor 9. Bienestar institucional

En la tabla 9.11 se presentan los resultados cuantitativos del factor de bienestar institucional, a partir de los 10 aspectos documentados y se indica el grado de cumplimiento de la característica que lo conforma. La calificación de los aspectos documentales fue de 4,5, mientras que la de percepción de los actores fue de 3,7. Como se aprecia en las preguntas que se incluyeron en la encuesta de percepción, algunos de los aspectos indagados no son responsabilidad de la institución, particularmente aquellos relacionados con disponer de los recursos humanos y financieros para el óptimo desarrollo de los programas de bienestar, lo cual explica que varios estamentos hayan calificado con bajas puntuaciones las respuestas a estas preguntas. Otro aspecto que no resulta visible para la comunidad universitaria es contar con programas y actividades tendientes a prevenir desastres y atender emergencias, que también tuvo bajas calificaciones. La valoración final fue de 4,3, que expresa un alto grado de cumplimiento, que es superior a la obtenida en el proceso anterior, en la que se obtuvo 4,1, que igualmente mostraba este mismo nivel de cumplimiento, aunque en esta oportunidad se aprecia un incremento del 3,05% y dos puntos por encima en la calificación global.

Tabla 9.11. Calificación de la característica 24 y grado de cumplimiento

Factor 9 Característica 24	Aspectos a evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Estructura y funcionamiento de bienestar institucional	**Documental**		
	Existencia y aplicación de políticas de bienestar institucional	80%	4,5
	Descripción de los campos de acción y cobertura de los programas del bienestar universitario, sus usuarios y el impacto de sus programas		
	Recursos humanos provistos y financieros ejecutados por la institución para garantizar un óptimo desarrollo de los programas de bienestar universitario		
	Estrategias de divulgación de los servicios de bienestar universitario		
	Existencia de una variada oferta de servicios ofrecidos por bienestar y condiciones para que la comunidad institucional pueda hacer uno de ella		
	Evaluación periódica de los servicios ofrecidos		
	Acciones orientadas al diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad institucional		
	Estrategias orientadas a la inclusión de la población vulnerable y con discapacidad		
	Programas y actividades tendientes a prevenir desastres y atender emergencias		
	Existencia de mecanismos para la resolución armónica de conflictos en la comunidad institucional		
	Percepción		
	Apreciación de directivos, administrativos, profesores, estudiantes y egresados, respecto a la estructura y funcionamiento de bienestar institucional: • La Universidad cuenta con políticas de bienestar universitario y las aplica coherentemente • La Universidad cuenta con recursos humanos y financieros para el óptimo desarrollo de los programas de bienestar • La Universidad realiza acciones orientadas al diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad universitaria • La Universidad desarrolla estrategias orientadas a la inclusión de la población vulnerable y con discapacidad • La Universidad cuenta con programas y actividades tendientes a prevenir desastres y atender emergencias • La Universidad cuenta con mecanismos para la resolución armónica de conflictos de la comunidad • La Universidad cuenta con una variada oferta de servicios de bienestar universitario, con condiciones para que la comunidad institucional pueda hacer uso de ella	20%	3,7
	Valoración de la característica	**Se cumple en alto grado**	**4,3**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

Según se aprecia en los aspectos documentados en torno a la característica 24. Estructura y funcionamiento de bienestar, la Universidad ha mantenido la relevancia atribuida al bienestar universitario como uno de los componentes estructurales del desarrollo institucional y del vínculo e identidad que los miembros de la comunidad educativa logran construir con la Universidad y de las condiciones que favorecen la convivencia y la participación en los procesos misionales de la UPN. En esta dirección, tanto en el PEI como en los recientes planes de desarrollo institucional, se ha ubicado al bienestar como uno de los ejes y/o programas centrales de la política institucional. En coherencia con esta visión, los recursos destinados, la organización de los equipos de trabajo, los ajustes normativos, la cobertura de los programas y servicios se ha visto ampliamente potenciada en estos últimos cinco años y sus resultados saltan a la vista.

En todos los programas que desarrollan las distintas dependencias y grupos de trabajo de la Universidad (Subdirección de Bienestar, Subdirección de Personal, GOAE, Escuela Maternal), así como en las instancias cuya función es la gestión de los servicios y apoyos estudiantiles, o en aquellas en las que se dinamizan las opciones de encuentro, interacción y convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria, es posible apreciar no solamente los esfuerzos por llegar a un mayor número de sus integrantes con una oferta de servicios que posibilitan el bienestar, sino también es evidente la disposición a enfrentar los múltiples desafíos de la formación integral en un contexto que está atravesado por tensiones, conflictos, demandas y requerimientos no siempre susceptibles de satisfacer. En el marco de esta tensión constitutiva, los logros en la cobertura de servicios, relacionados con bienestar universitario, prácticamente creció en todos los programas en estos 5 años. En promedio, para todos los programas susceptibles de cuantificación, se ofrecieron 13.481 servicios o atenciones y en total para todo el periodo 148.296. Por año este promedio fue de 2.700, lo cual representa un beneficio permanente a la tercera parte de la población que conforma la institución.

No obstante, también son claras las necesidades de ampliar las alternativas a ciertos grupos que no cuentan con la misma gama de posibilidades —es el caso de profesores, administrativos y trabajadores— o que por sus condiciones de vinculación a la Universidad requieren unas opciones que consideren sus particularidades, por ejemplo, los estudiantes de posgrado o de quienes recientemente han ingresado a los programas de educación a distancia. Enormes desafíos que se buscará abordar en el marco del plan de mejoramiento institucional.

Por otro lado, es necesario destacar los esfuerzos de articulación entre las distintas instancias y equipos responsables de impulsar el bienestar, la multiplicidad de acciones que en cada una de ellas se realizan, así como la importante destinación de recursos generada en este periodo, pues en promedio por año se asignaron más de 3.977 millones y en total entre el 2015 y el 2018 el monto superó los 15.908 millones. Los rubros a los cuales se destinó el mayor porcentaje fueron en su orden: la nómina funcional, el restaurante y las monitorías. Asimismo, la Universidad ha realizado esfuerzos importantes por la vinculación de personal idóneo para el cumplimiento de los compromisos profesionales y laborales implicados en estas distintas dinámicas que conforman el bienestar universitario.

La Universidad cuenta con estrategias de divulgación que permiten a la comunidad universitaria informarse de los apoyos, servicios y actividades institucionales que propenden por el bienestar de la comunidad. Dichas estrategias de comunicación, en línea y "cara a cara", permiten informar a los usuarios sobre los equipos profesionales, datos de contacto, formas de acceso a los servicios —acción directa, remisión y convocatorias— y programación de actividades, organizadas de manera flexible e incluyente, en atención a las necesidades y expectativas de la comunidad, los propósitos de los planes de acción de las subdirecciones y grupos de trabajo, y las iniciativas y propuestas de estudiantes, profesores, trabajadores y colectivos de trabajo.

El análisis institucional también permite reconocer que los diferentes servicios asociados al bienestar universitario han sido objeto de evaluación periódica interna, en tanto se reconocen las percepciones de los usuarios como insumos para el mejoramiento permanente. Otro insumo es el resultado de los procesos de autoevaluación de programas y de la institución en los que se ha evidenciado la robustez de la estructura y oferta del bienestar universitario y su papel estratégico para el cumplimiento de las funciones misionales, en perspectiva de inclusión y justicia social, al tiempo que ha develado el reto de repensar y diversificar los servicios e iniciativas, de cara a los diferentes niveles y modalidades de oferta de los nuevos programas académicos.

Con referencia al diagnóstico y prevención de riesgos ambientales se resalta el cumplimiento de los requerimientos de la NTC ISO 14001:2015 y la creación en el 2018 del Sistema de Gestión Ambiental. Respecto a la prevención de desastres y atención de emergencias se creó en el 2017 el plan de emergencias. Y como mecanismo para la resolución armónica de conflictos entre los trabajadores, se conformó el Comité de Convivencia Laboral con la Resolución Rectoral 1416 del 2017, actualizando así la normativa vigente desde el 2006.

Por último, se destaca que la Universidad continuó avanzando en la inclusión de población vulnerable, sorda y con discapacidad visual y física-motora, a partir de la expedición y cumplimiento de normativas, así como con el diseño y desarrollo de estrategias académicas, de gestión y económicas que apoyan los procesos de ingreso, permanencia y graduación. Lo anterior, desde el trabajo constante y articulado entre diferentes instancias académicas y administrativas.

En la tabla 9.12 se sintetiza el reporte de la calificación de este factor, el porcentaje alcanzado, la calificación por tipo de fuente y el grado de cumplimiento.

Tabla 9.12. Calificación del factor 9 y grado de cumplimiento por característica

Ponderación del factor	Características		Porcentaje ponderado característica		Calificación por tipo de fuente		Total calificación
			Ideal (%)	Alcanzado (%)	Documental	Percepción	
9	24	Estructura y funcionamiento de bienestar institucional	8	6,9	4,5	3,7	4,3
Grado de cumplimiento y calificación del factor 9			**8**	**6,9**	**Se cumple en alto grado**		**4,3**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

Valoración sobre la calidad del factor 9

A continuación se enuncian las fortalezas y oportunidades de mejora que se tendrán en cuenta en la elaboración del plan de mejoramiento institucional.

Debilidades

- Algunos de los servicios de bienestar para funcionarios y docentes se concentran en las instalaciones de la Calle 72, lo cual dificulta el acceso a ellos de quienes se encuentran en las instalaciones más distantes como Valmaría, Parque Nacional, calle 57 e IPN.
- Los servicios de bienestar universitario se centran en estudiantes del nivel de pregrado, en la modalidad presencial, por lo que es necesario redimensionar su oferta desde el reconocimiento de los diferentes niveles y modalidades de los programas académicos que desarrolla la Universidad.

Oportunidades de mejora

- Fortalecer los mecanismos y frecuencia de medición y valoración del clima institucional con la participación de los distintos estamentos de la comunidad universitaria.
- Ampliar las estrategias y acciones de divulgación de los servicios de bienestar para toda la comunidad universitaria.
- Sostener los programas y servicios de prevención psicosocial para toda la comunidad educativa.
- Sostener los programas de apoyo socioeconómico para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.

- Sostener las agendas de convivencia y resolución de conflictos, así como las acciones conducentes a la prevención del consumo del alcohol y las sustancias psicoactivas, y el desarrollo de protocolos frente a los disturbios y la protección de los derechos de la comunidad académica.
- Ampliar las acciones de divulgación y conocimiento en todos los miembros de la comunidad universitaria sobre los planes de emergencia para cada una de las instalaciones de la UPN.
- Fortalecer las estrategias y acciones de divulgación para la resolución de conflictos en la comunidad universitaria.

Fortalezas

- Existen políticas claras orientadas al bienestar de la comunidad universitaria.
- Existe una amplia oferta de servicios que incluyen programas de las áreas de la salud, cultura, psicosocial, deportiva y artística que tienen en cuenta la inclusión de poblaciones vulnerables y con discapacidad que favorecen el desarrollo humano integral para todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Existe un recurso financiero asignado al bienestar institucional que garantiza el desarrollo de programas y servicios ofertados.
- Sobresale la incorporación de la dimensión ambiental a las funciones misionales de la Universidad.
- Existe un interés particular de la Universidad por la educación superior inclusiva con personas sordas y con discapacidad, y con poblaciones especiales.

FACTOR 10

ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El factor Organización, gestión y administración contempla el análisis y valoración en torno a 3 características y 16 aspectos, desde los cuales se busca apreciar los procesos de administración y gestión, de comunicación y la capacidad de gestión institucional. En la primera característica se enfatiza en la manera como la institución implementa sus políticas académicas y administrativas, y la estructura organizacional que favorece el desarrollo de los compromisos misionales; en la segunda, se abordan las condiciones y el uso de los sistemas de información e interacción en la institución para contribuir, tanto con la comunicación interna y externa, como para consolidar la gestión de los procesos académicos y administrativos. Por su parte, en la última característica se contempla el análisis sobre la idoneidad de los equipos de dirección y gestión de la Universidad y la manera como se ha logrado sustentar la gestión de calidad en los procesos administrativos, en consonancia con los requerimientos derivados de la misión y el proyecto educativo institucional.

Para valorar estas características y los respectivos aspectos a evaluar se identifican y analizan las fuentes documentales y estadísticas, así como las calificaciones formuladas en las encuestas de percepción, a través de las cuales se logra un balance tanto cualitativo como cuantitativo que evidencia los avances de la Universidad en torno a los aspectos desde los que se valora la gestión, organización y administración.

La ponderación de este factor fue del 6 % y para cada característica se atribuyó un 2 %, tal como se presenta en la tabla 10.1.

Tabla 10.1. Ponderación del factor 10. Organización, gestión y administración

Factor	Porcentaje	Característica	Porcentaje	Número de aspectos
Organización, gestión y administración	6 %	25. Administración y gestión	2	5
		26. Procesos de comunicación	2	6
		27. Capacidad de gestión	2	5

Característica 25. Administración y gestión

Esta primera característica da cuenta de cinco aspectos interrelacionados que contemplan tanto los aspectos de política institucional que favorecen el desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social, como la estructura y la dinámica organizacional que hacen posible responder de manera coherente a la complejidad de los procesos académicos y administrativos.

En relación con la *aplicación de políticas académicas y administrativas y mecanismos que posibiliten el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión o proyección social, así como la satisfacción de necesidades académico-administrativas de las diferentes unidades de la institución*, es importante señalar que en la actualidad el principal referente de política académica es el nuevo Estatuto

Académico de la Universidad, formalizado en el Acuerdo 010 del 13 de abril del 2018, el cual reformó la reglamentación académica existente —Estatuto Académico (Acuerdo 034 del 2004) y el Reglamento Académico (Acuerdo 035 del 2006)— a partir de un amplio análisis, múltiples debates y una construcción participativa desarrollada entre los años 2017 y 2018. En este estatuto, tal como se detalló en el factor 4, se actualizaron los fines, principios y funciones de la actividad académica misional de la Universidad, en coherencia con su naturaleza y en consonancia con la normatividad nacional que rige tanto al sector educativo, como a las instituciones formadoras de maestros y profesionales de la educación.

En términos de la implementación de estas políticas, en el factor 4 se presentaron en detalle los referentes e implicaciones para la docencia y para las orientaciones académicas que rigen a los programas de pregrado y posgrado, especialmente en términos de la formación integral, la flexibilización curricular, la interdisciplinariedad e internacionalización. Por su parte, en los factores 6 y 7 se identificaron las transformaciones impulsadas en el último quinquenio derivadas de las actualizaciones normativas y de las políticas institucionales que aparecen decantadas en este mismo estatuto respecto a la investigación (capítulo V) y la proyección social de la Universidad (capítulo VI). En este nuevo estatuto académico, además de precisar cómo se definen estos compromisos misionales, se establecen las acciones y estrategias que la Universidad generará para consolidar estas funciones, así como la estructura administrativa y las unidades organizativas que integran las instancias responsables de su gestión. Asimismo, se precisan las dependencias y/o los comités comprometidos con generar las respectivas directrices, y aquellas instancias encargadas de su implementación.

Para el caso de las políticas en el ámbito administrativo y su articulación con las unidades académicas de la Universidad, es importante resaltar las últimas actualizaciones que se plantearon al principal instrumento para la gestión y planeación diseñados para fortalecer el trabajo coordinado entre las diferentes unidades administrativas y académicas y potenciar los procesos de gestión de la calidad, esto es, el Sistema de Gestión Integral de la Universidad; ajustes que responden a los requerimientos normativos que se generan en el 2017 en las regulaciones del sector de la Función Pública en el contexto nacional. Así, en el 2018, mediante el Acuerdo 002 del Consejo Superior y la Resolución 0949 de la Rectoría, se reorganiza el Comité del Sistema de Gestión Integral de la Universidad (SGI),[1] avanzando en la articulación de los lineamientos de acreditación institucional y de programas académicos, y los sistemas de a) Gestión de Calidad, c) Gestión y Control, d) Seguridad y Salud en el Trabajo y, e) Gestión Ambiental.

El SGI se entiende como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permite evaluar el desempeño institucional y el cumplimiento de las funciones de las diferentes dependencias, en términos de calidad y satisfacción social. Asimismo, contempla la evaluación de las estrategias, la gestión y los mecanismos de autoevaluación a nivel institucional. La dinámica del

1 Este comité del SGI está conformado por el rector o su delegado, quien lo presidirá; los vicerrectores Académico, Administrativo y Financiero y, de Gestión Universitaria; el director del IPN y el jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación. El jefe de la Oficina de Control Interno será invitado permanente.

Sistema de Gestión Integral se concibe como un proceso de construcción colectiva en el cual la participación de los entes académicos y administrativos es fundamental en la planeación, desarrollo, control, realimentación y ajustes al sistema.

Actualmente, el sistema contempla 22 procesos, organizados en estratégicos, misionales, de apoyo administrativo y, de evaluación, tal como se ilustra en la figura 10.1. Su principal logro ha sido avanzar en la integración de los factores del modelo de acreditación dispuestos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), los requisitos de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP1000:2009 y los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000-2014, a partir del uso de sistemas de información confiables que aseguren la toma de decisiones acorde con las dinámicas institucionales.

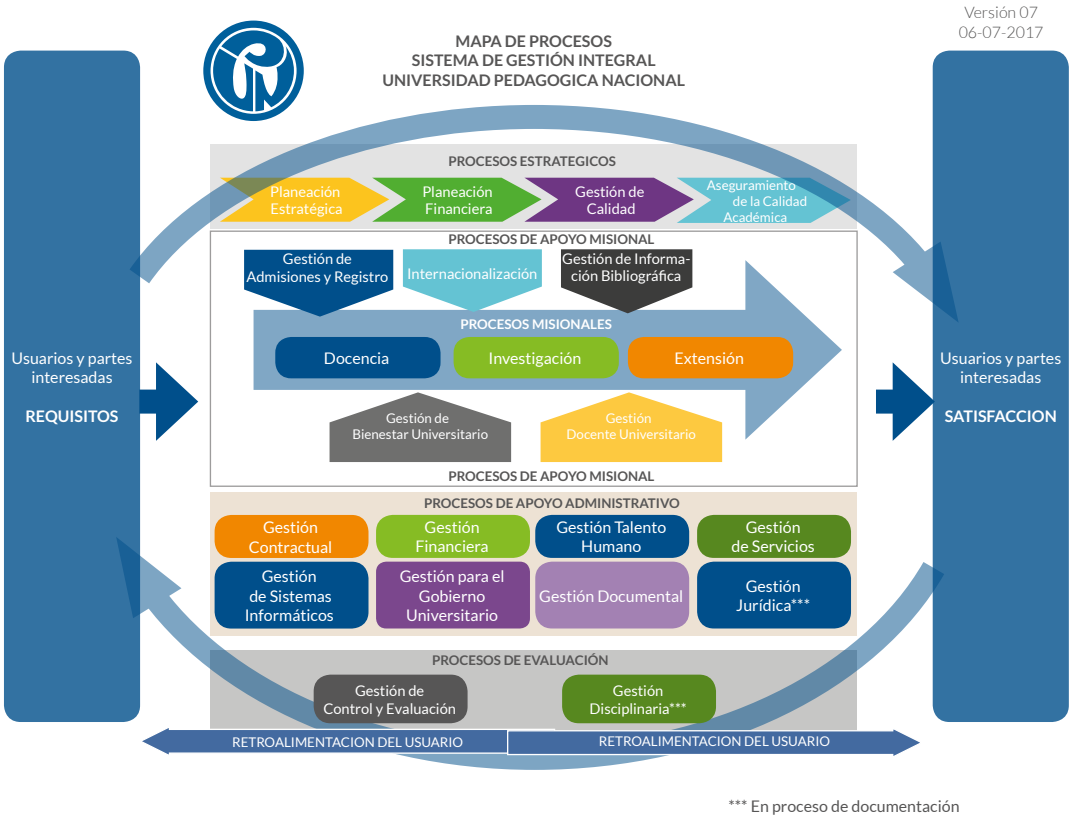

Figura 10.1. Mapa de procesos del Sistema de Gestión Integral

Fuente: Sistema de Gestión Integral-SGI-UPN2

2 Véase http://sistemagestionintegral.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?idp=2

La Política del SGI se formaliza en el siguiente postulado:

> La Universidad Pedagógica Nacional, en su calidad de educadora de educadores, asume su responsabilidad en la formación integral de profesionales e investigadores en el campo de la educación y avanza en la tarea de ofrecer programas con proyección social, trabajando bajo el principio de la planeación y comprometiéndose a aumentar el nivel de calidad de los programas académicos, promoviendo una cultura enfocada a la prestación de servicios con oportunidad y equidad, mejorando continuamente el Sistema de Gestión Integral. Asimismo fomentar en la comunidad universitaria una formación y una cultura orientada a proteger y conservar el medio ambiente, a través de programas que se desarrollan desde la identificación, mitigación y control de aspectos e impactos ambientales generados en las diferentes actividades de la UPN. De igual forma la Universidad se compromete a promover la seguridad y la salud a través de la identificación y mitigación de los riesgos y la ejecución de programas de promoción del autocuidado, que permitan la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, generando un ambiente adecuado en los trabajadores de la Universidad, y dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables. (UPN, Política y objetivos del Sistema de Gestión Integral)[3]

En la política específica del SGI se establecieron como objetivos: a) incrementar el nivel de calidad de los programas académicos formalmente establecidos, a partir de los procesos de acreditación de los programas y de la acreditación institucional; b) aumentar el nivel de eficacia y eficiencia de los procesos administrativos que apoyan la labor académica de la Universidad; c) disminuir los tiempos máximos de realización de las actividades propias de los procesos del Sistema de Gestión Integral; d) disminuir las no conformidades presentadas en la ejecución de los procesos; y e) obtener el reconocimiento público de calidad por parte de la comunidad universitaria y mantener la certificación de los procesos del Sistema de Gestión Integral.

De manera semejante, esta herramienta se orienta a generar sinergias y lograr el adecuado desarrollo institucional, para lo cual, "la academia y administración de la Universidad trabajarán comprometidos como un solo equipo, en un marco de coordinación y comunicación que permita el entendimiento y cumplimiento de los requisitos de ambas partes" (UPN, 2018).

La revisión permanente del sistema la realizan el Comité del Sistema de Gestión Integral de la Universidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Resolución 025 del 2018).[4] Para esta revisión se toman en consideración los resultados de las auditorías, la realimentación de los usuarios, el desempeño de los procesos, el estado de las acciones correctivas y de

3 Véase http://sistemagestionintegral.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?idp=3

4 El Comité de Coordinación de Control Interno está conformado por el rector o su delegado, quien lo presidirá; los vicerrectores Académico, Administrativo y Financiero y de Gestión Universitaria, el jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación y el jefe de la Oficina de Jurídica. El jefe de la Oficina de control interno participará con voz, pero sin voto.

mejora, las acciones de seguimiento efectuadas por la dirección, los cambios que afectan el Sistema de Gestión de Calidad, las recomendaciones para el mejoramiento y los riesgos actualizados e identificados para la Universidad y cada una de sus unidades.

Asimismo, los procedimientos que se implementan desde los procesos misionales, pasando por los de apoyo misional y administrativo, estratégicos y de evaluación, se encuentran documentados en el Manual de procesos y procedimientos del sistema de gestión integral de la Universidad, disponibles para consulta en línea.[5] En los últimos dos años este manual se ha actualizado a través de las resoluciones 1761 de diciembre del 2017 y 212 de febrero del 2019 con el propósito de incorporar las modificaciones realizadas a los documentos que hacen parte de este sistema.

En cuanto al otro componente que se indaga en este aspecto sobre *la satisfacción de necesidades académico-administrativas de las diferentes unidades de la institución*, se han adoptado mecanismos que permitan su identificación, valoración y priorización según las disponibilidades y capacidades técnicas y financieras; ejercicio que se aborda para toda la Universidad al menos una vez al año en el proceso de organización y definición del presupuesto,[6] en el cual cada unidad y dependencia académica y administrativa, de manera articulada al plan de acción que proyecta para la vigencia, formula las necesidades de personal, adquisición de bienes y servicios, dotaciones y adecuaciones, entre otras. Una vez realizada la identificación de necesidades de distinto orden, las unidades técnicas como la Oficina de Desarrollo y Planeación, la Subdirección Financiera y el Comité Directivo, realizan la revisión, valoración y distribución de recursos presupuestales en pro de satisfacer dichas necesidades y según los ingresos institucionales.

En relación con las necesidades con respecto a la vinculación de personal de apoyo administrativo, adicional al personal de planta, estas son aprobadas y viabilizadas en cada vigencia en los denominados plan de supernumerarios y plan de contratistas;[7] mientras que las necesidades en torno a la adquisición de bienes y otros servicios, que son viabilizadas presupuestalmente para cada año, se consolidan en el plan de compras a través del cual se refleja la disponibilidad y el desagregado de cada una de las adquisiciones de equipos, dotaciones, insumos, adecuaciones, mantenimientos, etc., para cada unidad académica o administrativa, y que son financiados, bien con recursos de funcionamiento o de inversión, dependiendo de la naturaleza del gasto.[8]

5 En el enlace http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=38 se puede acceder a los documentos que hacen parte del SGI: manuales, mapa de procesos, normas, lineamientos, circulares; y para cada proceso se contemplan, la ficha de caracterización, el normograma, los procedimientos, guías, instructivos y formatos.

6 En el siguiente enlace se incluyen los criterios que operan para la elaboración del proyecto de presupuesto: http://institucional.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?id=8629

7 Véase http://institucional.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?id=10954

8 Véase http://servicios_generales.pedagogica.edu.co/plan-de-compras/

Las necesidades de las unidades académicas de los últimos cinco años en las que se ha centrado la atención especial se relacionan con:

- Transformación y adecuación de espacios físicos (laboratorios y aulas especializadas, biblioteca y centros de documentación, oficinas administrativas y de profesores, cafeterías y restaurantes, áreas de salud, baterías sanitarias, piscina y escenarios deportivos, renovación de edificios como el A y C de las facultades de Humanidades y Educación, entre otros), a los cuales se destinó una inversión superior a los 6.942 millones de pesos, financiados especialmente con recursos CREE.
- Dotación de recursos de apoyo académico y tecnológico (equipos de cómputo, televisores, *videobeam*, sistemas de información, *software* y licenciamientos, bases de datos bibliográficas, entre otras), con una inversión superior a los 11.138 millones de pesos.

En cuanto a la *estructura organizacional, administrativa y criterios de definición de funciones y de asignación de responsabilidades acordes con la naturaleza, tamaño y complejidad de la institución y pertinentes para la continuidad de las políticas, dentro de criterios académicos*, es necesario precisar que la estructura institucional y su funcionamiento, formulada en el Estatuto General (Acuerdo 035 del 2005), está constituida por tres tipos de unidades: dirección institucional, dirección académica y de apoyo. Las primeras responden por la planeación, diseño y definición de políticas, la orientación de la gestión y el control de resultados en consonancia con la misión institucional. Las segundas son las responsables de orientar las acciones conducentes al logro de objetivos, planes y programas académicos; y las terceras soportan el ejercicio de las funciones antes referidas, siendo expresadas a través de procesos administrativos, financieros, de asesoría y control de la gestión. Estos niveles de la dirección están divididos en unidades de Dirección Administrativa como lo son el Consejo Superior, el Consejo Académico, la Rectoría, las Vicerrectorías y la Secretaría General; en unidades de Dirección Académica como lo son las facultades, los departamentos, los institutos y los centros, tal como se identifica en el organigrama institucional (figura 10.2). Cada una de las unidades tiene sus funciones específicas señaladas en el Estatuto General (UPN, 2005).

Esta estructura orgánica se definió inicialmente en el Acuerdo 076 de 1994, el cual ha tenido varias modificaciones[9] para potenciar las funciones misionales. Dicha estructura guarda una estrecha relación con el PDI y el marco general a partir del cual se define cada Plan de Desarrollo Institucional, no solo en términos de organización de la dinámica de fortalecimiento de los compromisos misionales, sino también a partir de las propuestas y acciones de reestructuración de la institución que se han adelantado en los últimos años. Los desarrollos generados en torno a estas iniciativas se presentan en el siguiente aspecto.

9 En el siguiente enlace: http://www.pedagogica.edu.co/home/vercontenido/10 se pueden identificar los distintos cambios que se han introducido y que se precisan en la normatividad que se ha expedido para sustentarlos.

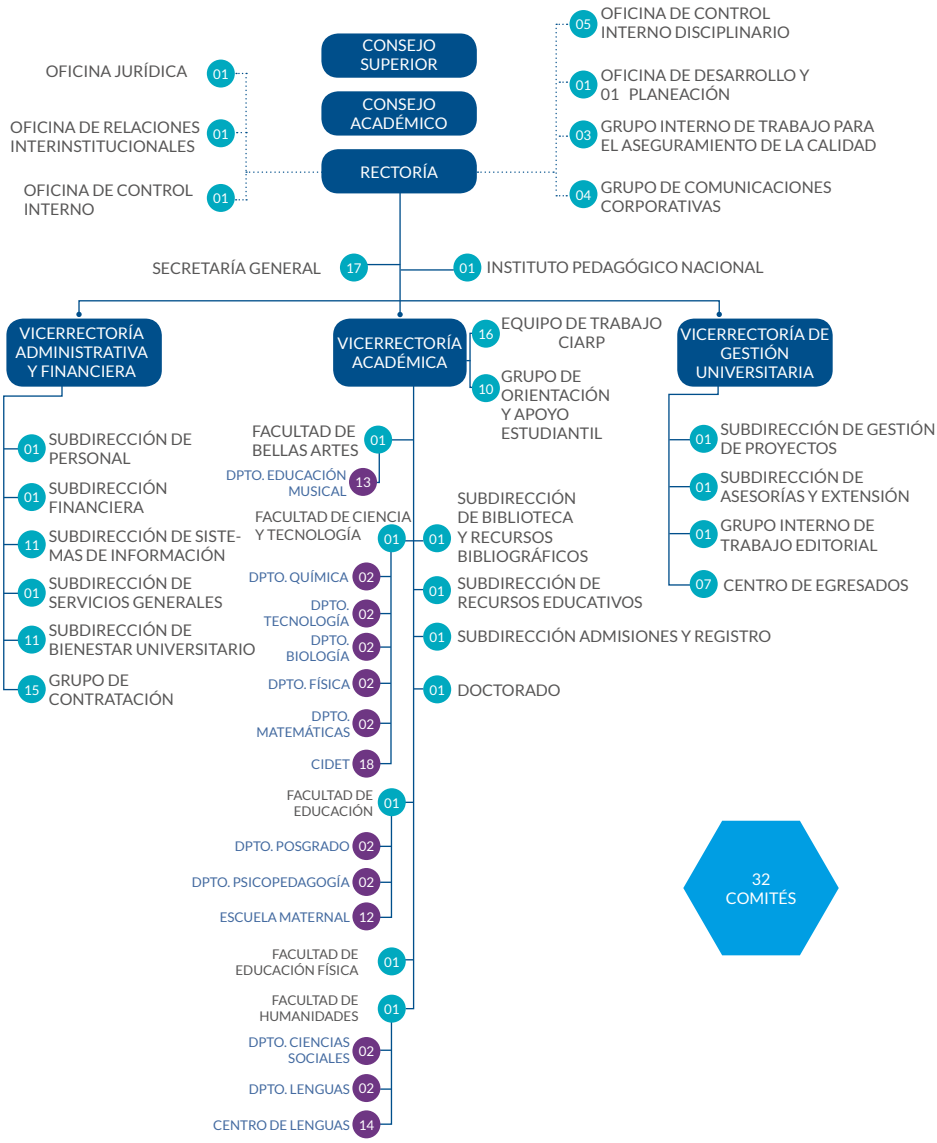

Figura 10.2. Organigrama institucional

Fuente: ODP, 2018

Es importante precisar que la Universidad ha mantenido como referente para impulsar estos cambios lo señalado en su Estatuto General (Acuerdo 035 del 2005), en torno a los criterios y mecanismos que rigen la organización institucional (artículo 7): 1) la unidad institucional, basada en la formulación de políticas, en la orientación de la gestión y en el control central de resultados; 2) la desconcentración de la planificación, la gestión y la ejecución del gasto; 3) la colegialidad en la toma de decisiones a través de los órganos que se constituyan para el efecto en las áreas de su

competencia; 4) la flexibilidad para adecuar la estructura y organización a los retos cambiantes del entorno; 5) la calidad, eficiencia y equidad de la gestión en función de los proyectos académicos y de desarrollo institucional; y, 6) la evaluación y autoevaluación institucional como procesos permanentes para mejorar la calidad.

Respecto a los criterios que operan en la definición de funciones y de asignación de responsabilidades acordes con la naturaleza, tamaño y complejidad de la institución, es necesario señalar que según el tipo de unidades se establecen las responsabilidades y la respectiva delimitación de competencias. Así, en las instancias de dirección institucional y dirección académica, esto es, las unidades de mayor jerarquía como son el Consejo Superior, el Consejo Académico, la Rectoría, las Vicerrectorías y las facultades se responsabilizan de la planeación, la toma de decisiones y el control de resultados. Por su parte, en las unidades de apoyo se ubica la ejecución de los planes, proyectos y actividades, así como el desarrollo de procedimientos administrativos y operativos recurrentes de la gestión. Respecto a las funciones y competencias específicas vinculadas a cada rol, estas se formulan atendiendo las disposiciones normativas del orden nacional y a las establecidas en el ámbito institucional, en el Manual específico de funciones, requisitos y competencias de la planta de personal administrativo, contemplando los niveles directivo, profesional, técnico y asistencial.[10]

En cuanto a la *coherencia de la estructura y función de la administración con la naturaleza y complejidad de sus procesos académicos*, esta ha sido una preocupación central de los dos últimos gobiernos universitarios. Esto se expresa en las formulaciones del diagnóstico y las propuestas planteadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019. Particularmente en el eje 1, programa 1. Maestros con excelencia y dignidad, se formuló el proyecto 2 denominado "Reestructuración orgánica y normativa", en el que se señala la necesidad de generar "una actualización en la estructura orgánica que consulte, además, los imponderables de una administración ágil, transparente y puesta al servicio de la academia" (PDI, 2015, p. 76). Por tal razón, dentro de sus metas se fijó el diseño de la reestructuración orgánica, en consonancia con la misión institucional y las características actuales, que demandan, entre otras cosas, el fortalecimiento de la formación de educadores, la construcción de la paz con justicia social y la sustentabilidad ambiental.

A partir de esta convicción se crearon dos comisiones que inicialmente trabajaron de forma simultánea dos procesos de reforma: el Estatuto General de la Universidad y la estructura orgánica. Para este fin se expidió la Resolución 1004 del 27 de julio del 2017, la cual creó los respectivos comités de trabajo. Posteriormente, se vio la necesidad de armonizar las construcciones de estos dos comités, dada la interdependencia que se establece entre estas dos transformaciones estructurales y se configuró una única comisión integrada por representantes de todos los estamentos de la Universidad, y se amplió su vigencia mediante la Resolución 0358 del 2018. En el marco de este trabajo se han revisado y comparado los estatutos de 10 universidades públicas y se elaboró un primer borrador de la propuesta que fue socializado en la comisión, la cual diseñó

10 En el minisitio web de la Subdirección de Personal se incluyen los respectivos manuales específicos (cuatro tomos) para cada uno de estos niveles: http://personal.pedagogica.edu.co/manual-especifico-de-funciones/

además una ruta metodológica para la socialización y sistematización de aportes de la comunidad universitaria. En la actualidad se avanza en la construcción de acuerdos sobre la estructura académico-administrativa y la creación o ampliación de espacios colegiados de representación y participación en la Universidad.

De manera complementaria a los propósitos de actualización orgánica y normativa que hagan más coherente la estructura con los avances de las funciones misionales y los nuevos retos y transformaciones que exige el entorno permanentemente cambiante, se identifica la necesidad de avanzar en la actualización de la planta de personal administrativo, así como en el ajuste al Manual de funciones, requisitos y competencias.

En cuanto a las *políticas de estímulos y programas de capacitación que redunden en la promoción del personal administrativo y en la cualificación de su desempeño*, la Universidad dispone del Acuerdo 006 del 2006 del Consejo Superior, en cuyos capítulos XI y XII se establecen las políticas institucionales en torno al bienestar laboral, la capacitación y formación y los estímulos para el personal administrativo. Igualmente, dispone como derecho del personal administrativo "recibir estímulos e incentivos de conformidad con la reglamentación y las políticas institucionales" (artículo 7, literal g). Además, precisa de manera particular la importancia de las expresiones científicas, culturales, deportivas y de las manifestaciones afectivas, lúdicas, comunicativas, éticas, estéticas y espirituales.

En desarrollo de lo previsto en el capítulo XII del Estatuto de Personal y de acuerdo con las dinámicas institucionales, el Consejo Superior expidió el Acuerdo 003 del 17 de enero del 2018 que adopta la Guía institucional de capacitación y formación para el personal administrativo y trabajadores oficiales de la Universidad Pedagógica Nacional para las vigencias 2017-2019.

Asimismo, en el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019, dentro del eje 1, programa 8 (Universidad para la alegría), se incluyó el proyecto 3: Formación del talento humano, el cual se propuso garantizar la formación permanente de los colaboradores administrativos de la Universidad para favorecer la eficacia y la eficiencia "necesarias en su ejercicio administrativo al servicio de la academia" (PDI, 2015, p. 88). Dicha formación se concibe con un alcance más amplio al tradicional esquema de cursos cortos de capacitación, por tanto, además de ampliar los niveles formales de educación en pregrado y maestría, especialmente en administración pública, esta requiere "contemplar programas de actualización y capacitación acordes con los requerimientos de sus propias dinámicas laborales, de su relación con la comunidad académica y de sus perspectivas de crecimiento personal" (PDI, 2015, p. 88).

Esta política de estímulos y programas de cualificación se llevan a la práctica mediante los planes operativos que anualmente se implementan bajo la orientación de dos unidades administrativas y de apoyo misional como son la Subdirección de Personal y la Subdirección de Bienestar Universitario. La primera de ellas se encarga de orientar y ejecutar las actividades de capacitación y formación para el personal administrativo, a través de estrategias como charlas, cursos especializados, seminarios, talleres, jornadas de inducción y reinducción, según el reporte de necesidades de capacitación que anualmente identifican las unidades en las que laboran los funcionarios. La

segunda se encarga de disponer y organizar una oferta de talleres y cursos en torno a lo artístico, cultural y deportivo, en horarios y franjas favorables para la asistencia y participación efectiva de los funcionarios.

En relación con los procesos de formación impulsados entre el 2014 y el 2018 por la Subdirección de Personal, en la tabla 10.2 se muestra el número de funcionarios que han participado en las distintas modalidades según el respectivo nivel al cual están adscritos. Tal como se aprecia, en promedio por año 405 funcionarios participan de estos procesos de formación y, en su orden, los grupos que han contado con el mayor número de participantes son los profesionales, del nivel asistencial, trabajadores oficiales y supernumerarios.

Tabla 10.2. Número de funcionarios por nivel participantes en procesos de formación

Nivel	Número de funcionarios por nivel				
	2014	2015	2016	2017	2018
Directivo	15	6	1	4	38
Asesor	15	0	0	0	8
Ejecutivo	22	0	0	0	10
Profesional	124	368	36	27	25
Técnico	141	42	8	16	55
Asistencial	166	133	76	34	44
Trabajadores oficiales	76	127	31	14	90
Supernumerarios	-	63	78	11	120
Total	**559**	**739**	**230**	**106**	**390**

Fuente: Subdirección de Personal, 2019

Respecto a los apoyos para la formación profesional y posgradual, la Universidad dispone de mecanismos de exención en el pago de matrícula para cursar programas de formación en la misma Universidad, a través de los cuales los funcionarios administrativos pueden acceder a un descuento del 90 % del valor del pago, así como descuentos en similar proporción en el pago de pensiones y matrículas para sus hijos, en el Instituto Pedagógico Nacional y la Escuela Maternal. Además, en los programas de formación para el trabajo y desarrollo humano que hacen parte del proceso de extensión, como los cursos del centro de lenguas, los cursos de la Facultad de Bellas Artes y los de la Escuela de Deportes Acuáticos de la Facultad de Educación Física, se otorgan descuentos a los funcionarios o a los miembros de su familia. En la tabla 10.3 se discrimina el número de funcionarios que cada semestre han contado con exenciones en los costos de matrícula de pregrado (40 funcionarios), posgrado (111) y en los cursos de formación del Centro de Lenguas (96), para un total de 247 funcionarios.

Tabla 10.3. Número de funcionarios con exenciones en pregrado, posgrado y Centro Lenguas

Periodo	Pregrado	Posgrado	Centro de Lenguas	Total
2014-1	2	14	6	22
2014-2	2	16	4	22
2015-1	2	13	14	29
2015-2	2	15	5	22
2016-1	3	4	12	19
2016-2	2	24	7	33
2017-1	2	1	14	17
2017-2	3	15	9	27
2018-1	3	0	14	17
2018-2	19	9	11	39
Total				**247**

Fuente: Sistema de Información Financiera Goobi, UPN, 2019

Para el caso de los trabajadores oficiales, en cumplimiento de la convención colectiva, la Universidad dispone de un presupuesto que anualmente se viabiliza para asumir el pago de matrícula en otras universidades, producto de lo cual este estamento cuenta hoy con profesionales formados en áreas como contaduría, ingeniería y psicología.

La Universidad dispone también de otras opciones que hacen parte de los incentivos y beneficios para los funcionarios como el relacionado con el préstamo de fincas o zonas de recreación y descanso para los funcionarios y sus familias.

En relación con el aspecto *incorporación de sistemas de información y de gestión documental que permitan la regulación de los procesos documentales propios de la historia académica de los estudiantes e historia laboral y académica de los profesores, así como la memoria de la gestión administrativa*, la Universidad en los últimos 5 años avanzó en aspectos fundamentales para mejorar sustantivamente la gestión documental de todas las unidades y procesos tanto misionales como de apoyo.

En esta dirección, a partir del mes de noviembre del 2015 la Universidad implementó el sistema Orfeo. Este sistema para la gestión documental institucional cuenta con el aplicativo Orfeogob, que es una solución en la nube y al ser *software* libre es una alternativa con costos bajos en comparación de un *software* propietario y es adaptable a los requerimientos propios de la UPN. Su uso ha posibilitado que los procesos académicos y administrativos se alinearan y tuvieran un flujo documental, de acuerdo con las tablas de retención aprobadas dentro del proceso de archivo y gestión documental de la UPN, lo cual ha permitido automatizar algunos procedimientos y ahorrar tiempos en la gestión, realizar una mayor control y trazabilidad de las comunicaciones internas y externas y optimizar algunos recursos a través de la disminución de copias e impresiones, además de permitir la clasificación y archivo de la documentación institucional de acuerdo con las tablas de retención documental (TRD) oficialmente aprobadas, conforme a la ley general de archivos de

Colombia (Ley 594 del 2000). Por medio de esta solución de *software* también se brinda apoyo integral al proceso de peticiones, quejas y reclamos. Así, este gestor documental permite generar reportes relacionados con cantidad de solicitudes pendientes por usuario y dependencia, medios de recepción, envío, reportes PQRSFD, etc., todos los cuales pueden visualizarse a través de la aplicación y algunos migrarse a tablas en Excel.

No obstante los esfuerzos institucionales en documentar la gestión documental conforme a las normas nacionales, y dotarla de un mejor y más eficaz sistema de información (Orfeo), se encuentra que muchas unidades académicas y administrativas no han logrado realizar las transferencias y eliminaciones documentales según sus TRD, asegurando la custodia, protección y tratamiento adecuado de los documentos de valor histórico. Además, a nivel institucional no se ha logrado concretar la gestión documental a través de firmas electrónicas y otros procesos más actualizados relacionados con la microfilmación y disposición virtual y electrónica de archivos.

A nivel normativo y de procesos, tal como se detalló en la primera característica, la Universidad cuenta en el Sistema de Gestión Integral con un proceso documentado, que actualiza periódicamente la gestión documental cuyo objetivo se centra en "… la planificación, manejo y organización de la documentación, desde su origen hasta su destino final, facilitando su recuperación y conservación, adoptando la normatividad, políticas y lineamientos establecidos a nivel nacional e internacional en materia archivística" (SGI-UPN, ficha de caracterización, proceso de gestión documental).

La siguiente figura 10.3 ilustra el ciclo PHVA: planear, hacer (ejecutar), verificar (evaluar), actuar (acciones de mejora) y permite identificar la dinámica de gestión documental que maneja la Universidad.

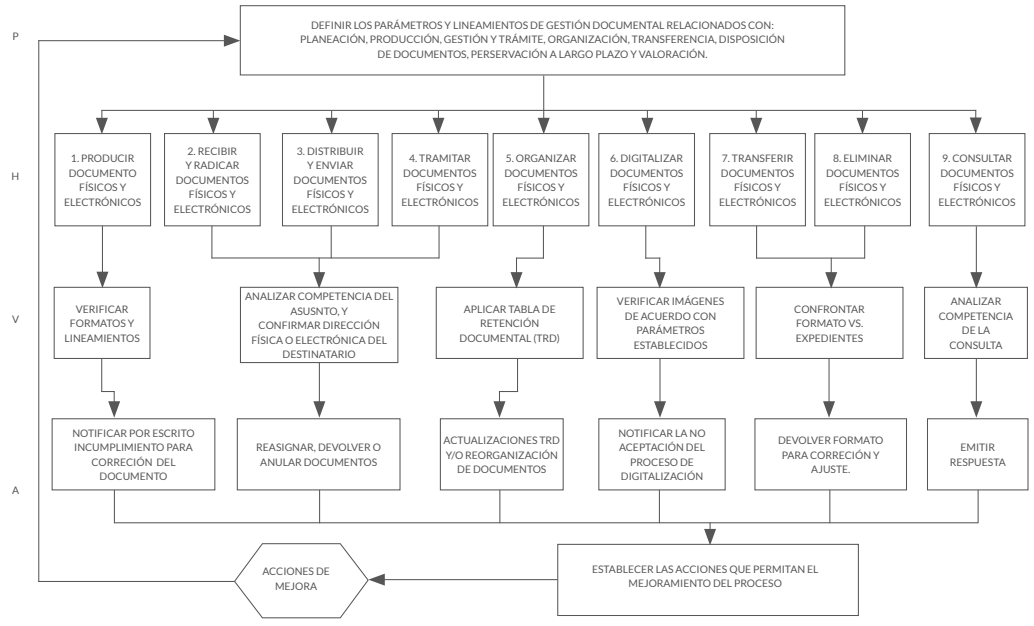

Figura 10.3. Diagrama del proceso de gestión documental, según el ciclo PHVA

Fuente: Sistema de Gestión de Calidad, proceso de gestión documental, UPN

Como instancia orientadora en la materia, la Universidad creó el Comité de Archivo y Gestión Documental, el cual fue actualizado en sus funciones, responsabilidades e integración a través de la Resolución 1123 de 16 agosto del 2018, que derogó la Resolución 443 del 2000, armonizando esta regulación con las normas actuales en torno a la gestión documental. Además, la Universidad cuenta con los lineamientos para la gestión de comunicaciones oficiales reguladas a través de las resoluciones 0135 y 0650 del 2015.

En cuanto a la *organización y regulación de los procesos documentales relativos a la historia académica de los estudiantes*, la Subdirección de Admisiones y Registro es la instancia responsable, de acuerdo con su tabla de retención documental, de la gestión, administración, custodia, control y conservación de las historias académicas de los estudiantes y para ello se apoya en el Sistema Integrado de Gestión Académica Normalizada (Sigan).

Desde el 2007 este sistema ofrece soporte a la gestión académica de los estudiantes de pregrado, tiene componente cliente-servidor y web y está compuesto por los siguientes módulos: a) Mares: matrícula y registro: módulo creado para registrar la historia académica de los estudiantes de pregrado (registro, notas, homologaciones, trasferencias, cambios de programa, cancelaciones parciales y totales, reintegros, nuevas admisiones, certificaciones); b) Moisés: módulo de inscripción y selección de estudiantes. Este módulo fue creado para la formalización de la inscripción de los aspirantes a la UPN (formulario de inscripción); y c) Espacios físicos: este módulo fue creado para optimizar los espacios físicos de la Universidad y sus convenios, llevando el control de las características de los salones y laboratorios y está directamente relacionado con el módulo de Mares en la programación académica.

En relación con la historia laboral y académica de los profesores, la Subdirección de Personal es la instancia encargada de la sistematización de la información, para lo cual se apoya en el sistema de talento humano Queryx7, el cual está en proceso de actualización a partir del desarrollo de interfaces para la articulación y comunicación con el sistema financiero Goobi de la Universidad. En este sistema también se cuenta con módulos de *software* que brindan solución al Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (Ciarp), en el registro de los planes de trabajo de los docentes y en las opciones que ofrece para la sistematización de su productividad académica, así como la consolidación de la historia académica de los profesores y su trayectoria profesional en la UPN y fuera de ella.

También se cuenta con el Área de Archivo y Correspondencia, que hace parte de la Subdirección de Servicios Generales adscrita a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, instancia técnica y especializada en la gestión documental, que ejerce como secretaría técnica del Comité de Archivo y Gestión Documental, y además acompaña, asesora y capacita a todas las dependencias en el manejo y gestión de los archivos y documentos, incluidas las aprobaciones y actualizaciones de las tablas de retención documental (TDR) de todas las dependencias que conforman la Universidad.

Tal como se ha abordado con las demás características, la percepción de los actores de la comunidad se valoró en relación con los distintos temas contemplados en esta característica. Así, se formularon 5 preguntas de manera diferencial dirigidas en particular a directivos, administrativos,

profesores y estudiantes y se obtuvo una calificación promedio de 3,8. El estamento que atribuyó las calificaciones más bajas fue el administrativo y lo hizo en relación con la pregunta sobre los estímulos y la promoción, seguramente generada por dificultades para comunicar y visibilizar los apoyos específicos que son asignados anualmente a los distintos integrantes de la comunidad universitaria, así como para actualizar la planta de nivel administrativo y realizar nuevos concursos para su provisión en carrera.

A partir del consolidado de los datos (tabla 10.4), la calificación final ponderada de esta característica es 4,2, que expresa que *se cumple en alto grado* con los aspectos analizados. Esta valoración mejoró con respecto a la obtenida en el proceso de autoevaluación anterior.

Tabla 10.4. Calificación de la característica 25 y grado de cumplimiento

Factor 10 Característica 25	Aspectos a evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Administración y gestión	**Documental**		
	Aplicación de políticas académicas y administrativas y mecanismos que posibiliten el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión o proyección social, así como la satisfacción de necesidades académico-administrativas de las diferentes unidades de la institución	80 %	4,3
	Estructura organizacional, administrativa y criterios de definición de funciones y de asignación de responsabilidades acordes con la naturaleza, tamaño y complejidad de la institución y pertinentes para la continuidad de políticas, dentro de criterios académicos		
	Coherencia de la estructura y función de la administración con la naturaleza y complejidad de sus procesos académicos		
	Políticas de estímulos y programas de capacitación que redunden en la promoción del personal administrativo y en la cualificación de su desempeño		
	Incorporación de sistemas de información y de gestión documental que permitan la regulación de los procesos documentales propios de la historia académica de los estudiantes e historia laboral y académica de los profesores, así como la memoria de la gestión administrativa		

Factor 10 Característica 25	Aspectos a evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Administración y gestión	**Percepción**		
	Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficiencia de los sistemas de administración y gestión de la Universidad: • La Universidad cuenta con Acuerdos, Resoluciones o procedimientos que posibilitan el desarrollo de los procesos propios de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social. • La estructura orgánica de la Universidad y las funciones de sus órganos están acordes con la naturaleza de la Universidad, su tamaño y complejidad. • Los procesos administrativos y académicos en la Universidad son coherentes entre sí, de acuerdo con su naturaleza y complejidad. • La Universidad aplica estímulos al personal administrativo, como capacitación y promoción.	20%	3,8
	Valoración de la característica	**Se cumple en alto grado**	**4,2**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

Característica 26. Procesos de comunicación

Esta característica, que aborda los procesos de comunicación, contempla 6 aspectos relacionados con los sistemas de información y los procesos de comunicación y la manera como la Universidad, a través de ellos, favorece la comunicación interna y externa, incorpora tecnologías que posibilitan un manejo eficiente y apropiado de la gestión documental, especialmente aquella relacionada con profesores y estudiantes. Asimismo, indaga por la percepción de la comunidad universitaria en relación con la eficiencia de estas dos dinámicas.

En primera instancia, sobre la *existencia y utilización de sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación interna y externa*, en la anterior característica se identificaron algunos de ellos y aquí se precisarán los nuevos desarrollos y proyecciones de aquellos que favorecen la comunicación y la gestión de los procesos académicos y administrativos.

Por una parte, para integrar los sistemas de información que soportan los procesos de admisiones de la Universidad se diseñó un aplicativo para que quienes fueron admitidos a los diferentes programas subieran la documentación académica y los soportes en medio electrónico (formato PDF), tales como el documento de identidad (tarjeta de identidad o cédula), el acta de grado, el diploma, los resultados de las pruebas Saber 11, la fotografía y la información financiera, según el instructivo que se publica cada semestre, y facilitar el proceso de liquidación de matrícula sin la exigencia de un procedimiento presencial.

Para la gestión administrativa se efectuaron también nuevos desarrollos tecnológicos en el sistema Goobi (sistema de información administrativo y financiero, antes Siafi) para agilizar los procedimientos académicos y administrativos de la Universidad, tales como la generación de los recibos automáticamente y el pago de estos por PSE.

Por su parte, las políticas y estrategias para el manejo de la información y la comunicación interna y externa se encuentran definidas en la Resolución 1468 del 2009, que establece las orientaciones generales para la gestión de la comunicación pública en la Universidad, desde una perspectiva estratégica que le permite dar cumplimiento a su misión institucional. Esta normatividad fue complementada y actualizada por la Resolución 0135 del 20 de febrero del 2015. En ella se establecen los mecanismos para lograr un apropiado manejo a las comunicaciones oficiales producidas y recibidas por la Universidad en virtud del uso pertinente de las tecnologías de la información y la comunicación y como parte integral de la gestión documental en la UPN.

La comunicación en la UPN es entendida como un bien público de construcción colectiva y gestionada como un proceso estratégico que integra tanto la configuración de la identidad corporativa y la administración de la imagen, la divulgación del quehacer académico, investigativo y de extensión, en pro de la apropiación social del conocimiento, así como las acciones que contribuyen a fortalecer la identidad pedagógica y a mejorar la convivencia y promover el cuidado de lo público. Por estas razones, las comunicaciones en la Universidad constituyen uno de los pilares fundamentales de la institución en la formación de educadores y se reconocen como un instrumento que contribuye a fortalecer sus compromisos misionales desde una perspectiva pedagógica, a partir del uso de las herramientas tecnológicas.

Para ello, la Universidad cuenta con los siguientes equipos que posibilitan la comunicación institucional:

- Comunicaciones corporativas, que administra el portal web institucional y los contenidos que se encuentran allí, y gestiona las comunicaciones internas y externas con otras entidades y medios.
- Subdirección de Recursos Educativos, que acompaña, promueve, apoya y desarrolla contenidos audiovisuales de carácter informativo y educativo.
- Emisora universitaria La Pedagógica Radio, que promueve el uso y la producción de materiales radiofónicos desde un enfoque educomunicativo, favoreciendo la vinculación de la comunidad educativa y académica. Sus características y aportes a los procesos formativos y de proyección social de la Universidad se presentan en detalle en el factor 11.

- Grupo Interno de Trabajo Editorial, dedicado a la publicación de las investigaciones y producción académica de la Universidad.

En su conjunto, estos equipos apoyan los principios misionales de docencia, investigación y proyección social de la Universidad, involucrando a los miembros de la comunidad universitaria en diferentes procesos de comunicación que corresponden a los procesos de producción de cada medio.

En cuanto *la existencia y efectividad de la página web institucional, debidamente actualizada para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa; incluyendo información detallada y actualizada sobre los planes de estudio y la formación y trayectoria de los profesores*, estos aspectos se encuentran contemplados en los Lineamientos de administración y actualización del portal web institucional de la UPN, aprobados en el 2015.

El portal web (www.pedagogica.edu.co) es la carta de presentación de la Universidad ante la comunidad universitaria y ante la ciudadanía, los aspirantes, los pares, los entes gubernamentales y la comunidad internacional. El portal web se constituye en un espacio cohesionador de los procesos académicos, administrativos y de proyección social y como mecanismo para la rendición permanente de cuentas a la comunidad y a la sociedad, al igual que es un espacio de intercambio con entidades y comunidades académicas nacionales e internacionales.

La comunicación interna se realiza por medio del correo institucional, en la nube, el cual es asignado a todos los estudiantes, profesores y funcionarios, es decir, a toda la comunidad universitaria. Se constituye así en la herramienta oficial institucional de comunicación de mayor alcance junto con las diferentes publicaciones que se hacen por medio de los micrositios.

La estructura del portal web responde a las necesidades específicas de los usuarios, por lo tanto maneja formatos visuales (*banners* o *slides*), contenidos específicos relacionados con la unidad académica o administrativa, un menú principal y una agenda específica y especializada del subdominio. Así, el portal web cuenta con sitios dedicados a la Universidad, admisiones, facultades, proyección social, investigación, administrativo, aspirante, egresado, estudiante, IPN, prensa y profesor. También, contiene los botones correspondientes a las redes sociales institucionales y al enlace con La Pedagógica Radio. En la tabla 10.5 se presenta la estructura de este portal en su página de inicio y los respectivos subdominios que la integran.

Tabla 10.5. Estructura de información documental del portal web de la UPN

Inicio	Subdominios		
Medios institucionales: • Agenda Pedagógica de Noticias • Recursos educativos • La Pedagógica Radio • Redes sociales	Académico: • Doctorado Interinstitucional en Educación: http://doctorado.pedagogica.edu.co/ • Facultad de Bellas Artes http://artes.pedagogica.edu.co/ • Facultad de Ciencia y Tecnología http://cienciaytecnologia.pedagogica.edu.co/ • Facultad de Educación http://educacion.pedagogica.edu.co/ • Facultad de Educación Física http://edufisica.pedagogica.edu.co/ • Facultad de Humanidades http://humanidades.pedagogica.edu.co/	Administrativo: • Admisiones y registro • Archivo pedagógico • Biblioteca • Bienestar universitario • Centro de Lenguas • Proyectos de Investigación-ciup • Grupo Interno de Trabajo Editorial • Internacionalización • Programa de cultura • Rendición de cuentas • Rendición permanente de cuentas • Sistema de gestión • Plataformas y servicios	Plataformas y servicios: • Archivo fotográfico • Boletines electrónicos • Buscador Normativo • Complementarios • Correo Institucional • Directorio Digital • Moodle • Orfeo • Prime • Sigan • Sistema Integrado de Gestión • Sistema PQRSFD

Fuente: Lineamientos de administración y actualización del portal web institucional de la UPN, 2015

Los aplicativos que contiene este portal web institucional son herramientas informáticas que proveen servicios a los diferentes usuarios que acceden a él, entre los cuales se destacan:

- El correo institucional.
- Prime: plataforma de investigación para maestros y estudiantes, a la cual es posible acceder para la gestión de grupos, proyectos y convocatorias de investigación.
- El Sistema de Información Administrativo y Financiero Integrado, medio a través del cual se lleva a cabo la gestión financiera, presupuestal, de recursos humanos y de recursos físicos de la Universidad.
- Orfeo: *software* libre, por medio del cual se lleva a cabo la gestión documental institucional (comunicaciones oficiales).
- Directorio digital: plataforma de búsqueda de los datos de contacto (enlace al portal web institucional, correo electrónico, ubicación física, número de teléfonos y extensiones) de las diferentes instalaciones y dependencias de la Universidad.
- Agencia Pedagógica de Noticias, archivo fotográfico y boletines electrónicos.
- Moodle: plataforma utilizada por el Instituto de Tecnologías Abiertas en Educación (ITAE) y por el IPN como ayuda en la creación de entornos de aprendizaje virtuales. Es uno de los componentes del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad.
- Buscador normativo.
- Sistema PQRSFD: sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias, cuya responsable es la Secretaría General.

A partir del incremento de la capacidad, disponibilidad y efectividad de la infraestructura donde reside y se custodia la información institucional y de la velocidad del internet (banda ancha), ha sido posible implementar nuevas acciones orientadas a la mejora continua de los procesos de comunicación, como la creación de micrositios para que la comunidad universitaria esté enterada e informada de lo sucedido dentro y fuera de la Universidad. Los micrositios son:

- Admisiones y registro: http://admisiones.pedagogica.edu.co. La página se modernizó para ser más atractiva e intuitiva.
- Las cinco facultades tienen su propio minisitio donde publican toda su información académica y administrativa.

Para el caso de las unidades académicas, desde el menú de las facultades se puede acceder directamente a los subdominios de cada una, donde se encuentra información referida a decanos, directores de departamentos y coordinadores de programas académicos, instancias que, a su vez, se encargan de la actualización de los siguientes contenidos: equipo de trabajo, cronograma de admisiones, ficha técnica, plan curricular, perfil del aspirante y del egresado, práctica pedagógica, líneas y grupos de investigación, planta docente con enlace al CvLac, recursos e infraestructura y publicaciones.

Otros desarrollos generados y liderados desde el Grupo de Comunicaciones Corporativas (GCC) de la UPN en este periodo y articulados al PDI, resaltan el impulso a las acciones de comunicación para propiciar avances en sus objetivos y alcances. Dentro de ellas se destacan:

- Nuevo inicio del portal institucional-desarrollo del portal.
- Nuevo aplicativo de solicitudes de servicios de comunicación.
- Ampliación de servicios informativos con tres nuevos boletines electrónicos: *Notas Estudiantiles* (exclusivo para estudiantes de pregrado y posgrado); *Notas Profesionales* (dirigido a egresados de la UPN); y *Notas Docentes* (destinado a los profesores de pregrado y posgrado).
- Consolidación de las publicaciones en medios masivos.
- Aumento de presencia institucional en redes sociales, especialmente en Facebook y Twitter. Así, se logró el incremento del 33,5 % de seguidores (pasando de 15.280 a un poco más de 23.000, es decir, cerca de 7.720 nuevos seguidores en el último año), y del 23 % en Twitter (7.950 a 10.300, esto es, algo más de 2.350 nuevos seguidores). Este crecimiento le ha permitido a la Universidad llegar en promedio a más de 21.000 personas.
- Monitoreo diario de prensa.
- Aumento del sentido de apropiación del portal institucional por parte de las unidades académicas y administrativas gracias a la descentralización de la administración de contenidos.
- Promoción del diálogo entre estudiantes, docentes, egresados, administrativos y la ciudadanía, a partir de la consolidación de directorios y la articulación de la página de inicio, portal, subdominios, redes sociales, aplicativos, boletines electrónicos, correos directos y archivos institucionales.
- Fortalecimiento del referente de transparencia de gestión pública de la Universidad en la comunidad institucional y en la ciudadanía, y en cumplimiento de los lineamientos de Gobierno en Línea.
- Posicionamiento de la UPN en ambientes virtuales a través de redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram, lo que contribuye a la transparencia y la comunicación en doble vía.

En esta característica nuevamente se indaga por la *existencia de un sistema eficiente de consulta, registro y archivo de la información académica de los estudiantes y los profesores*. También se pregunta por los *procesos académicos y administrativos evidenciados en información técnicamente organizada en la dependencia de archivo institucional o la que haga sus veces, con base en la existencia de instrumentos archivísticos que faciliten la adecuada organización, consulta, disposición y preservación de la información académica y administrativa en todo su ciclo vital, con base en las normas de archivo vigentes*, aspectos que fueron presentados en la característica 25. En este apartado se resalta el importante avance que representa el proceso de adquisición de un nuevo sistema de información integrado, adquirido a través de licitación pública, orientado a la gestión académica (CLASS), proyecto que en la actualidad se encuentra en estado de implementación.

Este nuevo *software* contempla la sistematización del historial académico de los estudiantes, incluyendo los soportes de la hoja de vida, la cual se compone de dos partes: 1) académica, que incluye el historial desde que ingresa hasta su graduación y se deja el rastro de todas las solicitudes académicas y administrativas que realice, y 2) administrativa, constituida por todos los documentos que debe aportar para que se le apruebe, ya sea el ingreso o para su graduación.

Para el caso de los profesores, este nuevo sistema permitirá la organización y consulta de los planes de trabajo de los profesores, los procesos de evaluación de desempeño docente, la productividad académica, los procesos de clasificación y reclasificación en el escalafón y la historia laboral de cada uno de ellos.

Respecto a los *mecanismos de comunicación y tecnología eficiente para garantizar una adecuada conectividad a los miembros de la comunidad académica* en el marco de las metas formuladas en el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019, en el 2015 la UPN adquirió equipos activos (Switch Core, Switch borde para los diferentes centros de cableado de las instalaciones de la Calle 72), gestionó la cobertura de wifi para la Calle 79, El Nogal, Centro de Lenguas, Escuela Maternal, Valmaría y Parque Nacional. Se fortaleció además la red inalámbrica institucional, la cual se puso al servicio de los usuarios desde el 2016. De este modo, se cuenta con una estructura de conectividad entre las diferentes espacios de la Universidad, así como acceso institucional a internet y el despliegue de la solución de wifi para las 5 instalaciones de la Universidad, servicio que les ha permitido a los estudiantes y a los profesores contar con servicio de internet y acceso al correo electrónico institucional y personal de manera móvil. Todos los funcionarios, independientemente del tipo de vinculación, cuentan con correo electrónico institucional. La Universidad cuenta con 12.751 cuentas de correo activas. Para docentes y administrativos se tienen 3.000 cuentas y las restantes 9.751 corresponden a cuentas de los estudiantes de pregrado y posgrado.

La comunicación con la comunidad universitaria se fortaleció con la adquisición de una nueva infraestructura tecnológica a partir de la inversión en el centro de datos principal de la institución, lo cual hizo que la Universidad adquiriera posicionamiento a nivel global de sus sistemas de información y estuviera a la vanguardia de las últimas tecnologías. Esto debido a que se cuenta con la Certificación de Datacenter nivel 2 otorgada por el International Computer Room Experts Association (Icrea), institución internacional que vela por la adopción de buenas prácticas para estos

servicios de datos. Lo anterior permite que la Universidad brinde a la comunidad universitaria una disponibilidad de su información institucional del 99 % anual garantizado.

También se han adquirido equipos de cómputo que soportan y protegen la información de la Universidad y se amplió la cobertura del ancho de banda de los diferentes canales de comunicaciones entre las distintas instalaciones, para que los sistemas de información ofrezcan una conectividad más ágil y efectiva.

En el último quinquenio las mejoras y logros generados, a partir del diseño y desarrollo del proyecto de inversión de dotación académica y recursos informáticos, orientados a potenciar los procesos de información y comunicación, se destacan en la tabla 10.6.

Tabla 10.6. Adquisiciones y acciones de mejora que potenciaron el uso eficiente de la información y la comunicación, periodo 2014-2018

Año	Resultados
2014	• Modernización de las conexiones entre edificios de la Calle 72. Se reemplazaron las antiguas conexiones en cobre por canales de fibra óptica de última generación de redes locales y de campus, junto con el remplazo de los equipos activos de red de diferentes marcas, modelos y tipos a equipos Cisco, de carácter robusto, que permiten una administración centralizada y homogénea. • Adquisición del sistema de información para la investigación en la UPN y actualización del sistema de información de personal y nómina a ambiente web.
2015	• Fortalecimiento de la infraestructura, tanto a nivel de equipos de cómputo para dotación de salas de informática (más de 500 computadores), como de servidores centrales para el procesamiento de la información institucional (tecnología Intel y tecnología RISC). • Renovación de los servidores centrales donde reside la información institucional (académica y administrativa) de la Universidad, así como el fortalecimiento de la plataforma de seguridad perimetral de la Universidad que previene contra ataques provenientes del exterior a la información.
2016	• Contratación del esquema de conectividad entre las diferentes instalaciones de la Universidad por 3 años, así como del acceso institucional a internet y despliegue de la solución de wifi para 5 espacios de la Universidad (Calle 72, Parque Nacional, Centro Cultural, Valmaría y El Nogal), servicio que ha permitido a los estudiantes y profesores contar con acceso a internet y correo electrónico institucional y personal de manera móvil mejorando la disponibilidad y oportunidad que debe tener la información. • Implementación de un esquema de respaldo de la información de los servidores del centro de procesamiento de datos en cintas, procedimiento reglamentado que permite que la información de carácter institucional esté respaldada en copias de seguridad que son tomadas de forma periódica, almacenadas y custodiadas de manera segura en las instalaciones de un tercero que presta el servicio en mención. Esto permite que la información esté resguardada y disponible aun en casos de desastres o en operación de contingencia. • Renovación de licenciamiento de *software* y contratos de mantenimiento necesarios para la operación normal de los equipos (servidores centrales y equipos de comunicaciones), el *software* (sistemas de información institucional y *software* de apoyo a la academia) y los servicios informáticos (conectividad, respaldo, seguridad), que requiere la comunidad universitaria.

Año	Resultados
2017	• Repotenciamiento y mejora de las capacidades de almacenamiento de la infraestructura tecnológica existente; inicio del proyecto de readecuación del Centro de Cómputo e inicio del proceso para la adquisición del nuevo Sistema de Gestión Académica para las diferentes dependencias de la UPN. • Fortalecimiento en la estructura de seguridad de la información. • Firma del contrato con la Unión Temporal UT-UPN2017 para el nuevo Sistema de Información para la Gestión Académica de la UPN y el IPN. • Firma del Contrato 836 del 2017 para la interventoría del nuevo sistema de información para la gestión académica con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • En relación con el sistema de información financiera y administrativa se migró de la versión Siafi a la versión Goobi. • Articulación e integración con el sistema académico en lo relacionado con la información financiera de ingresos, la facturación y control de unidades como IPN, Escuela Maternal, Centro de Lenguas, Matrículas de pregrado y posgrado.
2018	• Entrega a la comunidad universitaria del Nuevo Centro de Cómputo de la UPN, completamente renovado y modernizado, lo que la convierte en la primera universidad pública de Colombia en obtener una certificación de la International Computer Room Experts Association, que ratifica el cumplimiento de "altos estándares de calidad en su diseño, procesos de operación y equipos", lo cual garantiza una disponibilidad anual del 99% en la prestación de los servicios informáticos a los profesores y estudiantes de la comunidad universitaria. • Para el segundo semestre del 2018 se dispuso a continuar con los planes de renovación de contratos de mantenimiento y licenciamiento para la plataforma informática de la Universidad contratos de CPS 804-2015, 258-2017 y 555-2018 de renovación de licencias de los productos Microsoft, especialmente el Office 365. • Para el *software* del talento humano se suscribió el Contrato 880-2014 y se migró a versión web. En el 2018 se ejecutó el Contrato de Prestación de Servicios 428-2018 para el soporte y mantenimiento preventivo-correctivo del sistema de talento humano QUERYX7. En este proceso se están desarrollando interfaces para la articulación y comunicación con el sistema financiero Goobi.

Fuente: Elaborado a partir del *Informe de gestión 2014-2018*, pp. 317-321

Las intervenciones anteriores han representado para la Universidad unos valores económicos de inversión muy importantes, tal como se detalla en la tabla 10.7, en la que se incluyen los montos tanto en lo que respecta a tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), que representó más de 9.460 millones, como en los gastos de operación de TIC, necesarios para el normal funcionamiento del *hardware* y *software*, que implicó inversiones por más de 2.860 millones, para un total en el periodo superior a los 12.300 millones de pesos.

Tabla 10.7. Inversiones económicas para fortalecer los sistemas de información y comunicación en la UPN, periodo 2014-2018

Año	Tecnologías de la información y comunicaciones (inversión)	Gastos en operación en TIC (hardware–software) Funcionamiento	Total año
2014	$ 1.685.015.568	$ 442.243.637	$ 2.127.259.205
2015	$ 2.269.514.545	$ 196.481.310	$ 2.465.995.855
2016	$ 1.148.961.948	$ 295.630.467	$ 1.444.592.415
2017	$ 2.476.264.387	$ 1.018.035.766	$ 3.494.300.153
2018	$ 1.889.227.635	$ 912.279.147	$ 2.801.506.782
Total	**$ 9.468.984.083**	**$ 2.864.670.327**	**$ 12.333.654.410**

Fuente: Subdirección de Gestión de Sistemas de Información (SGSI), 2019

Como parte de estos resultados de fortalecimiento y mejora, los medios de comunicación institucional, Comunicaciones Corporativas, Subdirección de Recursos Educativos y La Pedagógica Radio, al que se suma el Grupo Interno de Trabajo Editorial, han logrado mayores grados de difusión, conectividad y circulación de contenidos informativos, académicos, investigativos y culturales.

Todo lo anterior no sería efectivo si no está acompañado de una política de seguridad de la información institucional que se encuentra en pleno proceso de formalización y con la implementación de soluciones de seguridad perimetral (*firewall*, IPS, IDS, entre otras), las cuales se deben renovar para cada vigencia; la solución de antivirus gestionado por consola centralizada, que se debe renovar de igual forma, y acompañado de proyectos de mejora continua como el rediseño e implementación de nuevos sitios y aplicativos web; el despliegue de un directorio activo, actualmente en implementación; la virtualización por medio de la solución libre Ovirt de los principales servicios web y bajo costo; así como el monitoreo y administración periódica, oportuna y preventiva de los sitios donde se expone ante la comunidad universitaria y del país, uno de sus activos más valiosos: su información.

En torno a la *apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficiencia de los sistemas de información y de los mecanismos de comunicación institucionales*, tal como se presenta en la tabla 10.8, se expresa una valoración positiva con un promedio ponderado de 4,1 que revela un cumplimiento en alto grado en relación con los aspectos explorados en la encuesta dirigida a los 4 estamentos consultados. Es importante destacar esta calificación, pues en el informe de pares del proceso de autoevaluación anterior se señaló la necesidad de "trabajar para lograr una mejor percepción del sistema de información en la comunidad en general" (CNA, 2015, p. 8). Por su parte, la pregunta que obtuvo en algunos estamentos la más baja valoración corresponde a "la Universidad cuenta con tecnología eficiente para garantizar una adecuada conectividad a los miembros de la comunidad académica", aspecto que se ha seguido mejorando en las distintas instalaciones, pero que requiere mantener o ampliar su capacidad tecnológica.

De manera similar, el conjunto de aspectos abordados en la característica 25, de acuerdo con la calificación ponderada atribuida de 4,3, revelan que se cumple en alto grado con los procesos de comunicación, tal como estos fueron especificados (tabla 10.8).

Tabla 10.8. Calificación de la característica 26 y grado de cumplimiento

Factor 10 Característica 26	Aspectos a evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Procesos de comunicación	**Documental**		
	Existencia y utilización de sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación interna y externa de la institución	80 %	4,4
	Existencia y efectividad de la página web institucional, debidamente actualizada para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa, incluyendo información detallada y actualizada sobre los planes de estudio y la formación y trayectoria de los profesores		
	Existencia de un sistema eficiente de consulta, registro y archivo de la información académica de los estudiantes y los profesores		
	Procesos académicos y administrativos evidenciados en información técnicamente organizada en la dependencia de archivo institucional o la que haga sus veces, con base en la existencia de instrumentos archivísticos que faciliten la adecuada organización, consulta, disposición y preservación de la información académica y administrativa en todo su ciclo vital, con base en las normas de archivo vigentes		
	Mecanismos de comunicación y tecnología eficiente para garantizar una adecuada conectividad a los miembros de la comunidad académica		

Factor 10 Característica 26	Aspectos a evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Procesos de comunicación	**Percepción**		
	Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficiencia de los sistemas de información y de los mecanismos de comunicación institucionales: • La Universidad cuenta con sistemas de información que facilitan la comunicación • La Universidad cuenta con una página web que permite mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional (planes de estudio, información sobre profesores, personal administrativo, etc.) que facilitan la comunicación • En la Universidad existen instrumentos de archivo que facilitan la adecuada organización, consulta, disposición y preservación de la información académica y administrativa, con base en las normas de archivo vigentes • La Universidad cuenta con tecnología eficiente para garantizar una adecuada conectividad a los miembros de la comunidad académica • Existen mecanismos eficientes de comunicación institucional	20 %	4,1
	Valoración de la característica	**Se cumple en alto grado**	**4,3**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

Característica 27. Capacidad de gestión

En esta característica se exploran aspectos relacionados con la idoneidad de los equipos académicos y directivos para responder con los compromisos misionales y el proyecto educativo de la institución, la transparencia en los procesos de designación y provisión de cargos, así como el estado de las certificaciones institucionales y la eficiencia del sistema de atención al ciudadano.

El *liderazgo, la integridad y la idoneidad de los responsables de la dirección de la institución y sus dependencias* son condiciones de gran importancia para responder a las exigencias que demanda asumir los compromisos tanto internos como del entorno nacional e internacional. Un interés fundamental de los dos últimos gobiernos universitarios (2014-2 a 2018-1 y del 2018-2 a 2022-1) ha

sido visibilizar y posicionar la Universidad tanto dentro del país como en el ámbito internacional, especialmente en América Latina, para lo cual ha sido fundamental el liderazgo de los rectores con el apoyo de sus equipos de dirección. En este marco, el profesor Adolfo León Atehortúa, quien ejerció como rector hasta el 30 de junio del 2018 representó a la Universidad en importantes espacios como el Sistema Universitario Estatal (SUE) a nivel nacional y el Capítulo Bogotá, y en Asociación Colombiana de Universidades (Ascun), que presidió en el 2016. Este trabajo lo ha continuado la rectoría actual. El profesor Leonardo Fabio Martínez es actualmente el presidente del SUE Capítulo Bogotá y por esta condición hace parte del Comité ejecutivo a nivel nacional, además es delegado del presidente del SUE en la Mesa Nacional de Diálogo, configurada en el 2018 por el MEN y las plataformas estudiantiles y profesorales para tramitar los acuerdos pactados por la educación superior pública del país. Estos roles han sido también expresiones de reconocimiento al liderazgo y a la capacidad de gestión lograda por los directivos de la UPN en aquellas instancias en las que se debaten y construyen iniciativas de trabajo cooperativo y solidario entre las instituciones, especialmente aquellas pertenecientes al sector oficial.

En esta dirección se destaca que en el segundo semestre del 2016, desde la Rectoría de la UPN, se lideró la creación del Capítulo Distrito Capital del Sistema Universitario Estatal de Bogotá (SUE Bogotá Distrito Capital), que derivó en la firma de un convenio marco de cooperación, en junio del 2017 suscrito con las universidades: Nacional de Colombia, Distrital Francisco José de Caldas, Colegio Mayor de Cundinamarca y Militar Nueva Granada, y se adelantaron labores conjuntas encaminadas a fortalecer sus relaciones e intercambios en los escenarios académico, investigativo, cultural, deportivo, entre otros. Para ello se han creado 6 mesas de trabajo: investigación, red de bibliotecas, comunicaciones, bienestar universitario y académica. En el marco de este convenio se ha avanzado en el diseño de procesos que faciliten la movilidad entre las instituciones y que se puedan dinamizar actividades de desarrollo profesoral conjuntas; igualmente, se adelantó la estructuración y desarrollo de la convocatoria del SUE en proyectos de investigación en paz y posacuerdo.

De la misma manera, en las áreas de cultura, deporte y recreación cabe destacar el liderazgo de la UPN a través de sus directivos para la consolidación del SUE Distrito Capital, que se expresa en la concreción del Comité Deportivo y en la realización de los primeros juegos universitarios, el funcionamiento de la mesa de cultura y la mesa de género, entre otras. Una dinámica similar se ha seguido por parte de la UPN respecto a las relaciones interinstitucionales, articulando la Oficina de Relaciones Interinstitucionales a la dinámica del SUE, y se han diversificado las opciones de cooperación entre las instituciones universitarias a nivel del país y de otras latitudes. Igual sucede con la red SUE para bibliotecas, oficinas de Planeación y vicerrectores administrativos. En el 2018 y lo avanzado del 2019, la Universidad Pedagógica Nacional continuó aportando en el proceso de articulación académica, investigativa y de proyección social con las universidades del SUE, bajo el liderazgo del actual rector y el apoyo del equipo directivo y académico de la institución.

En el ámbito internacional se destaca la gestión para el desarrollo de un evento efectuado con los rectores de universidades Pedagógicas y de Educación de Latinoamérica y el Caribe, en octubre del

2014, lo que posibilitó, a corto plazo, la creación y coordinación por parte del rector de la UPN de la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional (Reducar), reconocida por Unasur en su momento, y por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). A partir de las gestiones realizadas en torno a esta red se ha favorecido, al mismo tiempo, un amplio intercambio de saberes, movilidad estudiantil y docente, así como la creación de programas conjuntos, incluidos eventos académicos, como el realizado con el aporte de Unesco para estudiar los usos de la tecnología en la formación de educadores, que contó con la participación de expertos internacionales.

En esta misma dirección, la asistencia a eventos internacionales en República Dominicana, Perú y Argentina han permitido la postulación de la Universidad para la realización de visitas, pasantías y posgrados que se concretaron con las siguientes instituciones formadoras de maestros: Institutos de Educación del Perú, el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña de República Dominicana (Isfodosu), el Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (Inafocam) de ese mismo país, y el Ministerio de Educación de la República del Paraguay, con el que se acordó la realización de la Especialización en Educación para maestros en ejercicio (*Informe de gestión, 2014-2018*).

Otro aspecto en el que se destaca el liderazgo, integridad e idoneidad de los directivos de la Universidad está asociado a la interlocución con el MEN, el CNA y otros entes externos homólogos, en cuyo marco resalta el trabajo realizado alrededor de los ajustes a los procesos de registro calificado y aseguramiento de la calidad, producto de lo establecido en la nueva normativa. Además, la UPN a través del Grupo de Aseguramiento de la Calidad se articuló al trabajo conjunto del SUE, capítulo Bogotá-Oficinas de Acreditación de Alta Calidad.

En este contexto, las características de liderazgo, integridad e idoneidad de las personas que son elegidas o designadas para desarrollar funciones de dirección institucional se corresponden con los requisitos académicos y de experiencia exigidos en el ámbito institucional, además de las características de los perfiles requeridos para la realización de las funciones correspondientes al cargo, aspecto relevante para que la Universidad pueda mantener y proyectar estos procesos de liderazgo e incidencia en los ámbitos nacional e internacional.

En relación con los criterios de integridad e idoneidad para el caso del rector, en el Estatuto General de la Universidad se definen los requisitos para cumplir esta función y se establece el mecanismo para su designación. Para cada periodo el Consejo Superior, instancia responsable de regular este procedimiento, expide el respectivo acuerdo que reglamenta el proceso de elección, define el calendario, y formula el mecanismo para garantizar la consulta de la comunidad universitaria respecto a los candidatos previamente elegidos. En el marco de este proceso se definen también las condiciones académicas y la trayectoria docente y administrativa de quienes se postulan para el ejercicio de este rol, aspectos que son ampliamente divulgados en el proceso electoral. Bajo esta perspectiva, en las dos últimas vigencias se formularon los Acuerdos 010 del 2014 y el 008 del 2018, que en su momento reglamentaron la designación y elección del rector para los periodos 2014-2018 y 2018-2022.

Para el caso de los otros roles directivos y administrativos, estos se definen en relación con la normatividad institucional que rige a cada uno de ellos y a través de los procesos formulados por la Subdirección de Personal se busca garantizar la idoneidad y las competencias requeridas en quienes ejercerán los respectivos cargos. Así, tal como se aprecia en la tabla 10.9, el nivel de formación académica del equipo directivo es altamente calificado y en su mayoría cuenta con una importante trayectoria académica y/o administrativa para responder ante las exigencias que cada cargo representa. Un asunto para resaltar es el importante número de profesores de planta que en los últimos años han asumido los roles directivos de la Universidad, lo que ha repercutido en los niveles de apropiación y compromiso con las transformaciones institucionales, que se han impulsado de manera colegiada y en el marco de procesos construidos colectivamente. Los eslóganes de los dos últimos programas rectorales así lo revelan: "La Universidad que queremos" (2014-2018) y "Dignificar lo público, un proyecto colectivo" (2018-2022).

Tabla 10.9. Nivel de formación académica de los directivos

Último título académico del personal directivo				
Doctorado	**Maestría**	**Especialización**	**Universitario**	**Total**
11	14	7	5	37

Fuente: Subdirección de Personal, 2019

En cuanto a la *coherencia de las actuaciones de los responsables de la institución y sus dependencias con los compromisos derivados de la misión y del Proyecto Educativo Institucional*, esta se puede identificar en el marco normativo y de política que en cada periodo se diseña para trazar un horizonte compartido, plasmado en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) que se construye conjuntamente entre los distintos estamentos de la Universidad, a partir de las apuestas del programa rectoral y los desafíos del entorno, los objetivos, los principios y los valores institucionales formulados en el Estatuto General, el Proyecto Educativo Institucional y la carta ética de la Universidad.

El horizonte de sentido y las proyecciones institucionales para las funciones misionales y para el desarrollo de los aspectos administrativos, operativos y financieros acordados participativamente y adoptados en las instancias colegiadas para la toma de decisiones como el Consejo Académico y Superior se convierten en un primer elemento de orientación y coherencia en las actuaciones de los responsables de poner en práctica tales políticas.

Para identificar en la práctica la coherencia en las actuaciones de los responsables de dirigir la Universidad, ha sido clave el diseño y la aplicación de instrumentos como los planes de acción y de mejoramiento institucional de cada una de las unidades y los acuerdos de gestión suscritos por los responsables con su superior inmediato, a través de los cuales cada directivo en las vicerrectorías, subdirecciones y oficinas, diseña y se compromete con la realización de acciones pertinentes con

las políticas institucionales, su marco normativo y el Plan de Desarrollo Institucional vigente. En el último quinquenio, un referente importante también ha sido el plan de mejoramiento institucional derivado de la autoevaluación con fines de acreditación que se planteó para el periodo 2014-2019. Dichos planes de acción son analizados, avalados y monitoreados por la dirección institucional a través del Comité Directivo, generando ajustes o reorientaciones que permitan alinear la planeación operativa de cada unidad con la planeación estratégica institucional.

En el ámbito académico administrativo resultan centrales para garantizar la coherencia en las actuaciones, las decisiones, orientaciones y lineamientos del Consejo Académico, las cuales, respetando el margen de actuación y autonomía que tienen las unidades académicas y sus cuerpos colegiados para la toma de decisiones en estas, trazan los marcos de actuación que deben ser observados por las instancias colegiadas y de dirección académica como las decanaturas, las direcciones de departamento, los consejos de facultad y de departamentos y los comités curriculares, logrando que tanto los compromisos institucionales como los mecanismos de comunicación abarquen a toda la comunidad universitaria en busca de esa coherencia entre las decisiones adoptadas y las acciones permanentemente realizadas.

En el caso de la investigación y la proyección social este proceso de articulación se configura en el Comité de Investigaciones y Proyección Social (Resolución 066 de 19 de enero del 2007), cuerpo colegiado que tiene bajo su responsabilidad la asesoría y el apoyo a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria para la planeación, gestión, seguimiento y evaluación de estas funciones misionales. De dicho comité hacen parte el rector, los vicerrectores, los decanos, el jefe de Planeación, el director del Instituto Pedagógico Nacional, las subdirecciones de Gestión de Proyectos y de Asesorías y Extensión y los representantes de los investigadores y coordinadores de proyectos.

Respecto a la *transparencia en la designación de responsabilidades, funciones y provisión de cargos directivos en los procedimientos que deben seguirse dentro de la institución*, esta se logra a partir de las funciones y responsabilidades de la Universidad, así como las de las dependencias y las normas internas, tales como el Estatuto General, Acuerdo 035 del 2005; estructura orgánica, Acuerdo 076 de 1994 aprobado por el Decreto 2902 de 1994 y sus reformas, visibles en el organigrama institucional y el manual de funciones, requisitos y competencias.

De manera particular, cada uno de los cargos que conforman la planta de personal administrativo de la Universidad cuenta con la identificación de responsabilidades y funciones generales y específicas, las cuales son un marco de referencia para la actuación de los servidores públicos de la Universidad, sin perjuicio del cumplimiento de las normas nacionales como la Constitución política y las leyes que son aplicables a la UPN. Para el nivel directivo de mayor jerarquía, como el cargo de rector, los requisitos, responsabilidades y funciones se encuentran determinadas de manera particular en el Estatuto General de la Universidad (Acuerdo 035 del 2005, del Consejo Superior, artículos 19 y 25). Igualmente, esta normal institucional establece para el caso de los vicerrectores, los decanos de las facultades y los directores de departamento las responsabilidades que asumen al ocupar estos cargos de dirección (artículos 26, 39 y siguientes).

En relación con las responsabilidades específicas de los demás cargos de dirección (subdirectores, jefes de oficina, director de instituto, director de centro) estas se encuentran plenamente identificadas en el Manual de funciones, requisitos y competencias que sirve como principal referente para que la Subdirección de Personal, como área técnica de apoyo en el proceso de selección y vinculación del personal, verifique y garantice que cada una de las designaciones o nombramientos para la provisión de los cargos cumpla plenamente con las exigencias académicas, de experiencia, aptitudes y actitudes establecidas para ocupar el cargo. De este modo, se establece un mecanismo de control para garantizar la transparencia en la designación de responsabilidades y funciones, pues estas no quedan al libre albedrío del nominador, sino que están determinadas para cada caso.

Por otra parte, en desarrollo y aplicación de las políticas, planes, programas y proyectos adoptados para la Universidad, el rector puede asignar responsabilidades a los directivos de las unidades responsables del cumplimiento de las metas propuestas, plasmando a través de los planes de acción y proyectos que son debidamente formulados y viabilizados para cada vigencia, de modo que el marco de actuación de cada uno de los directivos se encuentra delimitado tanto por los dispositivos normativos como por los propios planes que le son encomendados, según la naturaleza del cargo que se ocupa.

Para la provisión de cargos, según su naturaleza y clasificación, el Consejo Superior ha establecido en el Acuerdo 006 del 2006 Estatuto de Personal Administrativo, capítulo IV, el procedimiento que debe observar el nominador para cada una de las clasificaciones: libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa y trabajadores oficiales. Para el primer caso, como son los cargos directivos como vicerrectores, jefes de oficina, directores y subdirectores, el artículo 12 establece que su provisión se realiza por el sistema ordinario al contemplar un proceso interno técnico. Este proceso ha sido documentado y es controlado por la Subdirección de Personal, el cual se encuentra registrado en el Sistema de Gestión Integral y hace parte del Manual de procesos y procedimientos, formalmente adoptado como el procedimiento PRO001GTC-selección e ingreso de personal administrativo, supernumerario y trabajador oficial.

Para el caso de la designación de cargos como los decanos y directores de departamento, cuya naturaleza responde a lo que se denomina como "cargos de periodo fijo", la Universidad según la regulación general planteada en el Estatuto General, artículos 39, 43 y siguientes, fija un procedimiento que busca garantizar la transparencia y el cumplimiento de las normas en el proceso. Además, instancias como la Secretaría General y la Subdirección de Personal establecen mecanismos para la conservación de los soportes y registros de cada designación o elección, y además se conforman comisiones veedoras de estos procesos, en las cuales participa la Oficina de Control Interno y los representantes de los distintos estamentos de la comunidad universitaria.

Respecto a los *procesos administrativos debidamente certificados de acuerdo con normas de gestión de calidad*, se destaca que el Sistema de Gestión Integral de la UPN ha sido certificado por el Icontec desde el 2010 bajo las normas NTCGP 1000:2009, y en el 2018 se actualizó su certificado con la norma ISO 9001:2015. En esta oportunidad se formuló como alcance de la política de calidad el

> Diseño y prestación del servicio en el campo de la educación y pedagogía en los niveles de educación superior, en pregrado en programas de licenciaturas y posgrado en programas de investigación científica y tecnológica, extensión que incluye educación continuada no formal, asesorías y consultorías para la gestión en temas de educación. (SGI-UPN, 2018).[11]

Este logro es importante, considerando la recomendación que los pares plantearon en el anterior proceso de autoevaluación, en el cual señalaron la necesidad de

> Cumplir con lo dispuesto en el decreto 943 de mayo del 2014, mediante el cual se define el nuevo marco del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y se daba un plazo, que para la Universidad ya expiro. La Universidad tan solo expidió el acuerdo 032 del Consejo Superior, por medio del cual se adopta la actualización MECI, el 5 de agosto del 2015. (CNA, 2015).

La revisión realizada por Icontec en las últimas visitas de auditoría externa para la certificación o renovación de la certificación de calidad mostró en su informe final el cumplimiento a satisfacción de los requisitos de calidad establecidos en los procesos administrativos, resaltando entre las fortalezas, el cumplimiento de los planes de mejoramiento emprendidos a partir de las recomendaciones realizadas en las anteriores visitas, destacando que:

- Se evidencia el cumplimiento de los requerimientos legales específicos asociados al funcionamiento de la organización y los proyectos que realiza.
- Se evidencian cambios significativos en la organización, desde la anterior auditoría, por ejemplo relacionados con alta dirección, representante de la dirección, estructura organizacional, sitios permanentes bajo el alcance de la certificación.
- Se evidencian las acciones tomadas por la organización para solucionar los hallazgos o aprovechar las oportunidades identificadas anteriormente.
- Se verificó que la organización implementó el plan de acción establecido para solucionar las no conformidades menores pendientes de la auditoría anterior de Icontec y sí fueron eficaces. (Informes de Auditoría Externa-Icontec, 2018 y años anteriores)

Además, en la última visita externa del ente certificador no se identificaron no conformidades y se contó con recomendaciones de oportunidades de mejora, como:

- Continuar el proceso para identificación, apropiación y aplicación de las oportunidades en el proceso de aseguramiento de la calidad, de tal manera que se garantice la aplicación de los lineamientos institucionales para su control y seguimiento.
- Revisar los indicadores definidos en función del objetivo del proceso de aseguramiento, lo cual permitirá identificar de manera objetiva el cumplimiento y mejoramiento en función de las acciones implementadas.

11 Véase http://sistemagestionintegral.pedagogica.edu.co/index.php

- Garantizar la definición de los lineamientos directivos que promuevan la articulación de los componentes del aseguramiento y los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad, en los procesos. (Informe de auditoría externa-Icontec, 2018, pp. 8-9)

Estos informes son de dominio público y se ubican en el SGI, y se pueden revisar en el portal web de la Universidad.

Los avances de la UPN también se revelan en la reciente valoración nacional del desempeño, al ubicarse en el lugar 26 en la clasificación del *Índice de Desempeño Institucional* del 2018 (MIPG)[12] entre las 55 instituciones públicas del orden nacional y territorial, relacionadas con la educación superior, que fueron evaluadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este índice refleja el grado de orientación que tiene la entidad hacia la eficacia, eficiencia y calidad, y es el resultado de la medición de siete dimensiones: talento humano, direccionamiento estratégico y planeación, gestión para resultados con valores, evaluación de resultados, información y comunicación, gestión del conocimiento y control interno.

En cuanto a la *eficiencia del sistema de atención al ciudadano* es pertinente aclarar que la principal herramienta establecida en la Universidad para gestionar esta atención al ciudadano en la UPN es el sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias (PQRSFD), herramienta orientada al control y mejoramiento continuo, el cual a través de la página web institucional,[13] permite interponer las solicitudes, comunicaciones de insatisfacción, propuestas de mejora o felicitaciones en relación con los procesos misionales de la institución y contra las actuaciones u omisiones de los servidores públicos.

Este sistema se rige por la Resolución 1198 del 23 de septiembre del 2008 (que deroga la Resolución 0759 del 2008) en la que se incorpora el reglamento para el trámite del derecho de petición y la atención de quejas y reclamos. Sus procedimientos fueron actualizados a través de la expedición de la Resolución 1515 del 9 de noviembre del 2017, y se establecen los lineamientos, plazos y procedimientos para la atención y trámite de derechos de petición, y de las PQRSFD.

Los trámites y el control del PQRSFD están bajo la responsabilidad de la Secretaría General, instancia que cumple las funciones de recepción, análisis y remisión a las dependencias competentes para que brinden respuestas claras y oportunas que se ajusten a las solicitudes radicadas por los diferentes usuarios (estudiantes, docentes, funcionarios o personas particulares), y de esta forma contribuir a la mejora continua en la prestación de los servicios por parte de las dependencias académicas y administrativas de la UPN.

Para interponer las PQRSFD se cuenta con un mecanismo digital para presentar el respectivo requerimiento, en el que se indican las otras alternativas de comunicación disponibles por parte de la Universidad (atención telefónica, correo electrónico, atención personal), se incluye la definición de

12 Índice de Desempeño Institucional 2018. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-2018, consultado el 30 de mayo del 2019. En el Observatorio de la Universidad Colombiana se registró la noticia: https://www.universidad.edu.co/las-mejores-ies-en-desempeno-institucional-segun-funcion-publica/

13 El enlace de acceso a este sistema es http://secretaria_general.pedagogica.edu.co/pqrsfd/

los conceptos que le permiten al usuario orientar adecuadamente la comunicación y se da la opción de diligenciar el respectivo formulario, incluyendo la posibilidad de adjuntar algún documento adicional. La herramienta también tiene la opción de hacer seguimiento en línea e indagar por el estado de la comunicación remitida, así como descargar tanto la solicitud como la respuesta.

De manera periódica y anualmente la Secretaría General presenta un informe detallado de la gestión, indicando las dependencias que atienden la mayor cantidad de solicitudes, los temas recurrentes, así como el medio más utilizado y el tipo de usuario que ha presentado el requerimiento. Asimismo, esta instancia plantea la oportunidad de respuesta, las conclusiones y recomendaciones para mejorar este servicio de atención al ciudadano.

A partir de los reportes anuales se ha consolidado la información correspondiente al periodo 2014-2018, tal como se presenta en la tabla 10.10. Se destaca que el 93 % de las PQRSFD fueron atendidas oportunamente, el 7 % fueron respondidas fuera de términos y solo el 0,2 % (2) de ellas no fueron respondidas. Es importante precisar que en su mayoría son quejas (47 %), peticiones (19 %) y derechos de petición (15 %); y dentro de los temas recurrentes de las comunicaciones se destacan las solicitudes de información sobre los programas académicos y tramites de inscripción, expedición de recibos, pruebas de selección o caída del Sigan, seguido de las expresiones de inconformidad con la atención o información brindada por un funcionario.

Tabla 10.10. Número de PQRSFD atendidas en la UPN (2014-2018)

Vigencia	PQRSFD atendidas	Solicitudes atendidas oportunamente	Solicitudes atendidas fuera de términos	Solicitudes no respondidas
2014	186	184	1	1
2015	234	224	10	0
2016	220	175	45	0
2017	254	237	17	0
2018	340	323	16	1
Total	**1234**	**1143**	**89**	**2**

Fuente: Secretaría General, 2019

A través del seguimiento anual de estos PQRSFD se logra no solamente ir mejorando cada vez la respuesta oportuna ante las solicitudes que presentan los usuarios, sino identificar las tendencias de los requerimientos (tipo de solicitud, tiempo de respuesta, características de peticionarios, principales instancias a las que se dirigen, entre otras) y de esta forma garantizar la eficiencia en los procesos de atención al ciudadano.

En cuanto a la percepción de los miembros de la comunidad universitaria sobre la eficiencia de los sistemas de gestión, que se exploró a través de cuatro preguntas que abordaron los aspectos analizados en esta característica (tabla 10.11), se atribuyó una calificación ponderada

de 3,8. La pregunta que obtuvo la menor calificación corresponde a contar con un sistema de atención al ciudadano eficiente, aspecto que requiere ser atendido en el plan de mejoramiento institucional.

Tabla 10.11. Calificación de la característica 27 y grado de cumplimiento

Factor 10 Característica 27	Aspectos a evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Capacidad de gestión	**Documental**		
	Liderazgo, integridad e idoneidad de los responsables de la dirección de la institución y sus dependencias	80 %	4,5
	Coherencia de las actuaciones de los responsables de la institución y sus dependencias con los compromisos derivados de la misión y del Proyecto Educativo Institucional		
	Transparencia en la designación de responsabilidades, funciones y provisión de cargos directivos en los procedimientos que deben seguirse dentro de la institución		
	Procesos administrativos debidamente certificados de acuerdo con normas de gestión de calidad		
	Eficiencia del sistema de atención al ciudadano		
	Percepción		
	Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficiencia de los sistemas de gestión: • La dirección de la Universidad se caracteriza por su liderazgo e idoneidad, en coherencia con la misión institucional • La Universidad cuenta con mecanismos transparentes para la designación de sus líderes (rector, decanos, directores de departamento, representantes). • La Universidad cuenta con procesos administrativos debidamente certificados de acuerdo con las políticas de gestión de calidad. • El sistema de atención al ciudadano con el que cuenta la Universidad es eficiente	20 %	3,8
	Valoración de la característica	**Se cumple en alto grado**	**4,4**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

Valoración general del factor 10

A partir de los aspectos documentados en el factor 10 se muestran los logros institucionales, y se presenta la calificación del factor y el grado de cumplimiento de sus características, tal como lo indica la tabla 10.12, que dan como resultado una valoración global de 4,3, es decir, *se cumple en alto grado*. Esto muestra los avances y mejoras logradas por la Universidad en cuanto a la organización, gestión y administración en los últimos años. Respecto al proceso anterior de autoevaluación, este factor también se cumplió en alto grado, sin embargo, en esta oportunidad en el nivel de cumplimiento se aprecia un incremento del 2,13% y un punto por encima en la calificación global. La característica donde se aprecia el mayor incremento entre estos dos procesos, pues se pasó de un nivel de un cumplimiento aceptable a un nivel de cumplimiento en alto grado, es la de procesos de comunicación.

Tabla 10.12. Calificación del factor 10 y grado de cumplimiento por característica

Ponderación del factor	Características		Porcentaje ponderado Característica		Calificación por tipo de fuente		Total calificación
			Ideal (%)	Alcanzado (%)	Documental	Percepción	
10	25	Administración y gestión	2	1,7	4,3	3,8	4,2
	26	Procesos de comunicación	2	1,7	4,4	4,1	4,3
	27	Capacidad de gestión	2	1,8	4,5	3,8	4,4
Grado de cumplimiento y calificación del factor 10			**6**	**5,2**	**Se cumple en alto grado**		**4,3**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

A partir de los análisis realizados en la característica 25 se aprecia que buena parte de las mejoras y transformaciones respecto a la administración y gestión de la Universidad se derivan de las actualizaciones normativas y la generación de nuevas políticas institucionales que aportan en el fortalecimiento de los compromisos misionales y en el permanente esfuerzo por lograr mayores articulaciones entre los ámbitos académico y administrativo. Si bien se suele señalar que la administración debe estar al servicio de la academia, en la UPN se ha ido generando un reconocimiento de la importancia que tienen estas dos dinámicas y de la interdependencia y articulación que requieren ser trabajadas permanentemente para ponerlas al servicio de las tareas misionales y de las proyecciones institucionales que se plantean en las herramientas diseñadas para la gestión y para viabilizar el horizonte planteado en el Proyecto Educativo Institucional. La presencia de profesores de planta de gran trayectoria académica y profesional, el nivel de formación del cuerpo directivo de la Universidad, unido a la sensibilidad para reconocer la importancia de lograr mayores sinergias entre los ámbitos académico y administrativo, han sido factores que ha contribuido a potenciar esta relación.

En esta característica 25, los aspectos que se identifican como oportunidades de mejora se relacionan con seguir avanzando en los procesos de actualización del Estatuto General y en el Manual de funciones, requisitos y competencias, así como en la reforma a la estructura orgánica de la Universidad, de tal manera que se logren consolidar las iniciativas que se han planteado con la participación de los distintos estamentos y apoyados en los respectivos estudios técnicos. Asimismo, es necesario lograr tanto visibilizar las políticas y los logros derivados de la implementación de los estímulos existentes en la Universidad para el personal administrativo, como mantener los procesos y programas de cualificación permanente que favorezcan el desempeño de calidad en el desarrollo de las funciones en los distintos niveles de la planta de personal. Otro aspecto que se debe seguir cualificando corresponde a la necesidad de trabajar con las unidades académicas y administrativas en la realización de las transferencias y eliminaciones documentales según sus TRD, asegurando la protección y tratamiento adecuado de los documentos de valor histórico, aspecto que será incorporado en el plan de mejoramiento.

En la característica 26, tal como se documentó ampliamente, son múltiples los logros derivados de los esfuerzos institucionales en cuatro direcciones: por una parte, destinar los recursos suficientes para mejorar los sistemas de información y comunicación y generar las adecuaciones, acciones de mantenimiento e intervenciones tecnológicas que constituyen su soporte, a partir del uso eficiente de los recursos, que en este periodo representaron montos superiores a los 12.300 millones de pesos. En este terreno se destaca la adquisición del nuevo centro de cómputo de la UPN, completamente renovado y modernizado, lo que la convierte en la primera universidad pública de Colombia en obtener una certificación internacional. Por otra parte, se logró avanzar en los procesos de integración y articulación de los sistemas de información, en el desarrollo o mejora de los aplicativos existentes y en la adquisición de nuevas plataformas tecnológicas como el nuevo sistema de información para la gestión académica de la UPN y el IPN (CLASS). Asimismo, se actualizó y articuló el portal web institucional y con él la ampliación de los servicios informativos, así como incentivar la transparencia en la gestión pública de la Universidad y potenciar su posicionamiento en ambientes virtuales y favorecer a través de ella la comunicación en doble vía. A lo anterior se suman los avances para el fortalecimiento de distintas formas la comunicación interna y externa a través de los medios de comunicación con que cuenta la Universidad y las instancias encargadas de desarrollarlos (Subdirección de Recursos Educativos, Grupo Interno de Trabajo Editorial) y crear otras nuevas herramientas como la emisora universitaria La Pedagógica Radio. Estos logros han derivado en mayores niveles de difusión y de circulación de contenidos, así como de apropiación social del conocimiento, ligados a los compromisos misionales de la Universidad.

Finalmente, en torno a la característica 26 se muestra cómo la Universidad ha incrementado su capacidad de gestión a partir del liderazgo e idoneidad del grupo directivo y de los equipos de trabajo que hacen parte de las distintas dependencias. Son notables, en este sentido, los logros en relación con el posicionamiento logrado por la Universidad, a partir de la labor de los equipos directivos, en diversos escenarios claves que contribuyen en el desarrollo de la educación superior del país, así como en la gestión de nuevas redes o dinámicas de cooperación de carácter internacional que fortalecen los procesos de formación de maestros, especialmente en el ámbito

de Latinoamérica y el Caribe y en los cuales la UPN ha logrado un liderazgo destacado. Estos logros revelan también la coherencia y consistencia para responder con los compromisos misionales y para expresar con altura la realización del proyecto educativo de la Universidad.

Derivado de los esfuerzos realizados en el último quinquenio en el campo de la administración y la gestión, el Sistema de Gestión Integral de la UPN también cuenta con la actualización de la certificación de la norma ISO 9001:2015 expedida por el Icontec y en las últimas auditorías ha recibido valoraciones positivas frente a los logros generados en torno a los procesos y acciones orientadas a garantizar la calidad en sus distintos procesos misionales, estratégicos y de apoyo misional. Además, la institución ocupó un lugar importante en el Índice de Desempeño Institucional del 2018, entre las instituciones públicas evaluadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública. El aspecto que requiere seguir mejorándose es la eficiencia y articulación de las acciones referidas a la atención al ciudadano, como expresión del compromiso tanto con el mejoramiento continuo como en lo que representa ser una institución de carácter público.

Valoración sobre la calidad del factor 10

A partir de la evaluación de los aspectos que integran las tres características que hacen parte del factor 10, a continuación, se formulan las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora que se constituyen en el referente para la construcción del nuevo plan de mejoramiento.

Debilidades

- Los funcionarios de la Universidad no reconocen en su totalidad los esfuerzos institucionales que existen y aplica la Universidad en relación con incentivos y beneficios dirigidos al personal administrativo.
- El proceso de gestión documental requiere mayor atención en cuanto a las prácticas internas de ejecución en las unidades y a nivel institucional de la adopción de nuevas herramientas como las firmas electrónicas y la disposición de espacios físicos y virtuales adecuados para el almacenamiento, custodia y acceso de la memoria documental institucional.

Oportunidades de mejora

- Actualizar el Estatuto General, la estructura orgánica de la Universidad y el Manual de funciones, requisitos y competencias, con el fin de dar cabida a nuevos lineamientos y paradigmas para la dirección, gestión y administración universitaria.
- Hacer visible a la comunidad los procesos técnicos y resultados de selección del personal administrativo y directivo.
- Desarrollar o adoptar nuevos dispositivos comunicativos, como *app* institucional u otros, que beneficien a la comunidad universitaria.

- Mejorar las funcionalidades y cubrimiento de periodos históricos del buscador normativo y del normograma institucional, incluyendo notas de vigencia y derogatorias.
- Realizar análisis de la percepción del estamento administrativo sobre la gestión y organización de la Universidad que permitan acoger estrategias y acciones para mejorar su percepción.
- Mantener y articular, en torno a programas de formación, los procesos de cualificación permanente dirigidos al personal administrativo de la Universidad.
- Actualizar o adoptar un nuevo Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación, Planestic, para la UPN, que incluya la ampliación y mejora de la conectividad para todas las instalaciones de la Universidad.
- Adecuar y visibilizar todos los canales y puntos de atención al ciudadano y demás requerimientos establecidos en la Ley 1712 del 2014, reflejado a través del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA).

Fortalezas

- Avances en la articulación de los procesos académicos y administrativos, a partir del uso y apropiación del Sistema de Gestión Integral de la UPN y del reconocimiento de la importancia de los aportes que cada proceso ofrece para el cumplimiento de la misión institucional.
- Actualización de las políticas académicas a través del nuevo Estatuto Académico que favorece el desarrollo de los compromisos misionales de la Universidad y responde a los derroteros planteados en el Plan de Desarrollo Institucional.
- Actualización permanente al Manual de procesos y procedimientos, que hace parte del Sistema de Gestión Integral.
- Coherencia entre el Plan de Desarrollo Institucional (UPN-PDI, 2014-2019) y los resultados obtenidos y explicitados hasta el 2018 en el informe de gestión de igual periodo.
- Actualización y adecuación del portal web de la institución con una nueva página de inicio, dominios, subdominios, los cuales abarcan el espectro documental informativo en relación con los diferentes niveles e instancias.
- Concreción y desarrollo de una estrategia comunicacional que permitió la consolidación de las publicaciones en medios masivos, el crecimiento en redes sociales, Facebook y Twitter.
- La creación de la emisora universitaria La Pedagógica Radio (LPR), en la plataforma Centova, con emisiones de alcance nacional e internacional.
- El ajuste a los protocolos y procedimientos de uso y asignación de cuentas del correo institucional para realizar trámites, enviar y recibir mensajes para todos los estamentos de la comunidad universitaria.
- La implementación de la Plataforma de Investigación para profesores y estudiantes (Prime), mediante la cual es posible acceder a la gestión de grupos, proyectos y convocatorias de investigación.

- Implementación y adecuaciones a la medida del sistema Orfeo para la gestión documental de la Universidad.
- Implementación de nuevas funcionalidades del Sistema de Información Administrativo y Financiero, acordes con las exigencias nacionales de registro de información contable y presupuestal.
- Ampliación de los periodos de búsqueda y en la disponibilidad de consulta de normas institucionales, a través del *buscador normativo*.
- Idoneidad de los directivos de la institución por su formación académica y trayectoria profesional pertinente para el ejercicio del cargo desempeñado.
- Aplicación de mecanismos transparentes para la designación de responsabilidades y funciones en los cargos de dirección.
- Incremento en la percepción favorable por parte de la mayoría de los estamentos de la Universidad en cuanto a los procesos de administración, comunicación y gestión.
- Importantes logros en el posicionamiento nacional e internacional de la Universidad derivados del liderazgo e idoneidad de los equipos directivos.

FACTOR 11

RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

En el presente factor se consolidan los aspectos referidos a dos características, una, los recursos de apoyo académico y, otra, la infraestructura física. Se evidenciará el estado actual de estas así como también, comparativamente con el periodo de autoevaluación institucional anterior y el plan de mejoramiento acordado, se reconocerán los avances de la Universidad en el periodo 2014-2018. En cada aspecto se abordan fuentes documentales (80%) así como de percepción (20%).

El factor 11 incluye 14 aspectos a los cuales se les asignó una ponderación del 5%, distribuida tal como se indica en la tabla 11.1.

Tabla 11.1. Ponderación del factor 11. Recursos de apoyo académico e infraestructura física

Factor	Porcentaje	Características	Porcentaje	Número de aspectos
Recursos de apoyo académico e infraestructura física	5	28. Recursos de apoyo académico	3	8
		29. Infraestructura física	2	6

Característica 28. Recursos de apoyo académico

Esta característica desarrolla los aspectos referidos al acceso, pertinencia, suficiencia y presupuestos de inversión de las colecciones bibliográficas y documentales, las bases de datos, los sistemas de consulta bibliográfica, los laboratorios, las tecnologías de la información y la comunicación así como de los equipos didácticos. También, presenta la concordancia de escenarios de práctica con las necesidades de docencia e investigación y los convenios interinstitucionales para acceder a recursos externos de apoyo.

Respecto a las *colecciones bibliográficas, documentales y de archivo, bases de datos y revistas suficientes, pertinentes y actualizadas para respaldar las labores académicas*, la Universidad tiene al servicio de estudiantes, docentes y público externo, la infraestructura que se presenta en la tabla 11.2; en total, 15 escenarios con recursos bibliográficos, documentales, audiovisuales y otros para consulta.

Tabla 11.2. Bibliotecas, centros de documentación y centros de recursos

Bibliotecas	Centros de documentación	Centros de recursos
Central	De artes escénicas	Centro de Lenguas. Especializado en español y lenguas extranjeras
Satélite: Valmaría. Especializada en educación física, deportes y recreación	De ciencias sociales Germán Colmenares-Cedecs	Sala de Autoaprendizaje del Departamento de Lenguas (Saudel)
	En enseñanza de las ciencias–Cedenci	
Satélite: Escolar del Instituto Pedagógico Nacional	Especializado en música	
	Museo Pedagógico Colombiano	Sala de Comunicación Aumentativa y Alternativa. Especializada en comunicación para personas con discapacidad
Satélite: Facultad de Bellas Artes	De Estudios Geográficos Leonardo Pérez Castillo	
Satélite: Valle de Tenza. Especializada en biología, educación infantil y educación física, deportes y recreación	De memoria viva del Centro de la Investigación Educativa y Pedagógica de Colombia	

Fuente: Subdirección de Biblioteca, véase http://biblioteca.pedagogica.edu.co/#

La colección de la Biblioteca Central cuenta con tres procesos para su actualización permanente, los cuales fueron actualizados entre el 2016 y el 2017:

a. Los proyectos de investigación financiados por la SGP-CIUP adquieren material bibliográfico desde el rubro específico y, una vez finalizado el proyecto, entregan este material a la Biblioteca Central. Los procedimientos y formatos están a disposición de investigadores. Este aspecto se desarrolló en el factor 6 de investigación y creación artística.

b. El Área de Selección y Adquisición de Material Bibliográfico, canaliza las solicitudes de información bibliográfica requerida por los docentes y los que requieran las dependencias administrativas. Se diligencia el formato "Solicitud de compra de material bibliográfico"-FOR-001GIB[1] y, esta área solicita disponibilidad presupuestal según la selección de material bibliográfico-PRO001GIB.[2]

c. La Biblioteca se reserva el derecho de aceptar o rechazar donaciones. El procedimiento se realiza mediante el diligenciamiento por parte del donante del formato FOR023GIB.[3]

1 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=489&idh=508

2 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=489&idh=503

3 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=489&idh=508

Comparativamente con el proceso de autoevaluación institucional en el 2014, por ejemplo, se pasó de 41.190 títulos de libros a 44.184, y de 1.196 títulos de la colección de referencia a 1.262. También, en cuanto a la disponibilidad de los recursos bibliográficos es significativa la puesta en funcionamiento en el 2017 del repositorio institucional, esto, a partir del trabajo conjunto entre la Subdirección de Recursos Bibliográficos, el Grupo Interno de Trabajo Editorial, la Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP y la empresa Infotegra, avance que se presentó en el factor 6 del presente informe de autoevaluación institucional.

Acerca de la actualización de la colección de la Biblioteca Central, esta emite un boletín de novedades en su minisitio virtual[4] y también tiene un espacio de exhibición.

En la tabla 11.3 se presenta el número de recursos bibliográficos en medio físico y digital para la Biblioteca Central, así como los espacios, servicios y sus características vigentes para el 2018.

Tabla 11.3. Recursos, espacios y servicios de la Biblioteca Central de la UPN en el 2018

Biblioteca central			
Recursos	En medio físico		Digitales (cantidad)
	Tipología	Cantidad (títulos)	
	Libros	68.603 (44.184)	Bases de datos: suscripción (16), de acceso libre (18)
	Colección de referencia	3.582 (1.262)	Bibliotecas virtuales (15)
	Hemeroteca	33.229 (fascículos) (1.010)	Libros electrónicos (más de 420)
	Documentos especializados en educación	10.780 (8.168)	Gestores bibliográficos (3)
	Trabajos y tesis de grado	14.394	Revistas electrónicas (16)
	CD de multimedias	522 (254)	Catálogo de la biblioteca
	Documentos	9.642 (7.415)	Repositorio institucional

4 Véase http://biblioteca.pedagogica.edu.co/hemeroteca/boletin-de-novedades/

Biblioteca central		
Espacios	Sala de consulta	24 equipos para realizar la consulta y préstamo correspondiente mediante el *software* KOHA
	Sala de estudio individual	25 zonas de trabajo individual
	Hemeroteca	10 mesas de estudio
	Sala multimedia	Se ofrece para capacitaciones en el Programa de Formación de Usuarios, normas APA, Bases de Datos, entre otros. La sala ofrece computadores con sistema operativo Windows, herramientas de ofimática y programas utilitarios
	Sala de música	Tiene un SmarTV, un computador con acceso a internet, 44 sillas y un tablero en acrílico
	Sala de referencia	Cuenta con 20 puestos de trabajo en 5 mesas
	Sala de tesis	5 mesas de estudio, 20 puestos de trabajo, 6 puestos de lectura para la consulta de tesis en digital
	Sala de exposiciones	Espacio abierto a la comunidad universitaria dispuesto para la exhibición de producción intelectual y artística, individual o colectiva
	Centro tiflotecnológico	Víctor Reader (lector de audiolibros), máquina Perkins, impresoras Braille, Telelupa, Pac Mate con Línea Braille, Escáner All Reader
Servicios	Préstamos: domicilio, en sala, Biblioteca Luis Ángel Arango, interbibliotecario	
	Entrega de trabajos y tesis de grado: cuenta con formatos, procesos y procedimientos para su entrega y proteger la propiedad intelectual de los autores	
	Promoción cultural: sala de exposiciones, conciertos, cineforo pedagógico	
	Tiflotecnología: accesibilidad digital, asesoría a docentes, impresión y talleres de Braille, talleres de ábaco, equipos y material didáctico para personas con limitación visual	

Fuente: Subdirección de Biblioteca

En relación con los servicios digitales de la Biblioteca Central, en la tabla 15 de la sinopsis de este documento se presenta la suscripción a bases de datos especificando el área de conocimiento, la vigencia y el valor total. A continuación, en la tabla 11.4 se encuentran dichas bases de datos y, también, las bibliotecas virtuales, revistas electrónicas y gestores bibliográficos disponibles en la página web de la Biblioteca Central.

Tabla 11.4. Recursos digitales disponibles

Categoría	Recurso
Bases de datos	Suscripción: Web of Science, Naxos Music Library, Naxos Sheet Music, Scopus, Academic Search Premier, Biological & Agricultural Index Plus, Education Research Complete, Eric, Fuente Académica, GreenFILE, International Bibliography of Theatre & Dance with Full Text, OmniFile Text Mega, RILM Abstracts of Music Literature; Sport Discus, English Language Learners, Computer & Applied Sciences Complete, EBSCO Host (paquete de 12 bases de datos)
	De acceso libre: Science.gov, Banco Mundial, Eric, Dialnet Plus, Banco interamericano de Desarrollo, Arxiv.org, Google académico, Redalyc, Naciones Unidas, DOAJ, HihWire, Organización de Estados Iberoamericanos, Open Knowledge Repository, Humanindex, Tesis doctorales en Red, Latindex, Scielo, ChenWeb.
Bibliotecas virtuales	Biblioteca Digital Mundial, Project Gutemburg, New York Public Library, Cornell University, Harvard University, Gallica the Digital Library of de National Library of France, Galileo, California Digital Library, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Clacso, Biblioteca Digital Andina, Biblioteca Escolar Digital, Biblioteca Virtual Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango, Biblioteca Virtual Mundo Hispano, Ciberoteca.
Revistas electrónicas disponibles	Especializadas en educación: Publicaciones Cinde, *Revista de Educación*, Relieve, RED *Revista Educación a Distancia*, *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, *Revista Docencia Universitaria*, Educ@, *Revista Iberoamericana de Educación*. Revistas electrónicas especializadas en filosofía: *Veritas*, *Revista Observaciones Filosóficas*, *Eletheria*, *Psikeba*, *Konvergencias*, *Philosophica*. Revistas electrónicas especializadas en ciencias: *Revista Electrónica de Enseñanza de las Ciencias*, *Revista Literatura: Teoría*, *Historia*, *Crítica*
Gestores virtuales	Clarivate Analytics-EndNote, Mendeleym, Zotero

Fuente: Subdirección de Biblioteca

Las bibliotecas, los centros de documentación y los centros de recursos están distribuidos en las diferentes instalaciones de la Universidad, 9 en espacios propios, 2 en el espacio arrendado del Centro de Lenguas y 1 en el espacio de comodato del Parque Nacional (la Biblioteca de Valle de Tenza funcionó hasta el 2018).

Excepto la Biblioteca Central, las demás bibliotecas así como los centros son especializados en campos o áreas de conocimiento, algunos de los cuales fueron creados en la década de los setenta, como el Centro de Estudios Geográficos, o en los noventa como el Centro Especializado en Ciencias Sociales y, uno creado en el periodo 2014-2018 correspondiente al de Artes Escénicas, ubicado en el Parque Nacional. En la tabla 11.5 se especifican los recursos que ofrecen a la comunidad de la Universidad así como a usuarios externos.

Tabla 11.5. Recursos y servicios de las bibliotecas satélites, los centros de documentación y los centros de recursos

Escenario		Recursos y servicios			
Satélites	Valmaría (instalación Valmaría)	Libros colección general	1.337	Libros colección referencia	41
		Documentos	79	Tesis en papel	1.055
		Documentos UPN	144	Revistas	150
	Escolar del Instituto Pedagógico Nacional	Libros	17.538	Computadores	11
		Hemeroteca	448	DVD	2
		Libros en Braille	24	*Videobeam*	1
		Multimedia	568	*Blue Rain*	1
		Mapoteca	382	Televisores	1
		Juegos infantiles	52	Salas	5
		Documentos y tesis	94	Sillas	100
	Bellas Artes (instalación El Nogal)[5]	Libros		2.134	
		Colección general		2.380	
		Colección de referencia		416	
		Trabajos de grado		821	
		Partituras		1.731	
		Títulos		1.924	
		Revistas		763	
		19 puestos de trabajo			
	Centro Regional Valle de Tenza	Especializada en biología, educación infantil y educación física, deportes y recreación			

5 Véase http://institucional.pedagogica.edu.co/biblioteca/vercontenido.php?id=9825

Escenario		Recursos y servicios	
Centros de documentación	De artes escénicas (Parque Nacional)	Libros	850
		Revistas	55
		12 computadores de escritorio, 3 portátiles y 4 *videobeam*	
	De ciencias sociales Germán Colmenares -Cedecs (instalación Calle 72-A302)	Libros	2.000
		Documentos, revistas y tesis	800
		Videos	40
		Enciclopedias de ciencias sociales Tres computadores con acceso a internet	
	En enseñanza de las ciencias– Cedenci (instalación Calle 72-B212)[6]	Libros	1.900
		Revistas	1.500
		Videos	90
		Trabajos de pregrado y especialización (físicas-digitales)	180
		Página de consulta virtual con lista de RAE de trabajos de grado desde 1994, especialización desde el 2002 y maestría desde 1979	
	Museo Pedagógico Colombiano[7] (instalación calle 127)	Documentos	2.141
		Manuales, cartillas, memorias, anales	30
		Revistas digitalizadas	170
		Boletines de instrucción pública	100
		Hace parte del Centro de Memoria de la Educación y la Pedagogía. Cuenta con una página de consulta virtual con archivo fotográfico, fílmico, documental y bibliográfico, entre otros	
	Centro de Estudios Geográficos Leonardo Pérez Castillo (instalación Calle 72-A315)[8]	Libros	1.500
		Mapas	2.000
		Trabajos de pregrado (físicas-digitales)	450
		Fotografías aéreas; instrumentos como planímetros, curvímetros, altímetros, brújulas, estereoscopios	
	De Memoria Viva del Centro de la Investigación Educativa y Pedagógica de Colombia	Colección de los informes finales de investigación producidos por el Centro de Investigaciones de la Universidad Pedagógica	

6 Véase http://institucional.pedagogica.edu.co/biblioteca/vercontenido.php?id=9824

7 Véase http://museo_pedagogico.pedagogica.edu.co/

8 Véase http://institucional.pedagogica.edu.co/biblioteca/vercontenido.php?id=9827, https://www.facebook.com/pg/CentroDeEstudiosGeograficosLeonardoPerezCastillo/photos/?ref=page_internal

Escenario		Recursos y servicios	
Centros de recursos	Centro de Lenguas (instalación Calle 79)	Material bibliográfico	370
		Equipos audiovisuales (TV, teatros en casa, portátiles, grabadoras, DVD, *videobeam* y diademas*	197
		50 equipos de computo	
	Sala de Autoaprendizaje del Departamento de Lenguas (Saudel)	Libros y revistas	4.911
		Material multimedia	2.111
		9 computadores, 16 grabadoras, 2 televisores, 3 DVD, 2 parlantes	
	Sala de Comunicación Aumentativa y Alternativa, especializada en comunicación para personas con discapacidad[9]	Libros y revistas	220
		Cuentos adaptados	20
		VHS	30
		CD-DVD	30
		Proyectos y trabajos en lengua de señas colombiana, 2 televisores LED, 1 computador de escritorio Apple y 11 marca Janus, 3 computadores portátiles Apple y 3 marca Janus, 1 DVD, 1 videograbadora	

Nota: * Los elementos mencionados se encuentran distribuidos en las instalaciones de la Calle 79, Centro de Lenguas, IPN, Valmaría y Calle 72.

Fuente: Subdirección de Biblioteca, Centros de Recursos

En lo concerniente al aspecto *grado de eficiencia y actualización de los sistemas de consulta bibliográfica; acceso de estudiantes, profesores e investigadores a esas fuentes, sistemas de alerta, entre otros*, en el 2014 la Universidad adquirió el *software* bibliográfico KOHA, sistema integrado de gestión de bibliotecas que reemplazó a SAIB-MAX CALL. Este *software* hizo parte del cumplimiento de la meta del plan de mejoramiento institucional en relación con "implementar un nuevo sistema bibliográfico para cubrir la demanda de atención de usuarios interno y externos, desde distintos lugares".

KOHA permite buscar de forma remota el material que reposa en la Biblioteca Central y en los centros de documentación satélites. Las consultas se pueden realizar desde cualquier computador con acceso a internet; también, KOHA cuenta con alertas para anunciar a los usuarios sobre el préstamo y devolución de los materiales solicitados. Es relevante indicar que la inversión desde el 2016 en la mejora de la conectividad wifi tiene una relación positiva con el uso y la agilidad de las consultas del material bibliográfico en KOHA.

En cuanto al acceso al préstamo de material bibliográfico, el horario de la Biblioteca Central se considera adecuado para los procesos académicos de pregrado y administrativos, sin embargo, aún no cumple las expectativas particularmente para los estudiantes de posgrado. Esta funciona

9 Véase https://cocmunicando.jimdo.com/, https://www.youtube.com/user/salacomunicacion

de lunes a viernes de 7:00 a 20:00 y los sábados de 8:00 a 1:00. Por su parte, el horario de las bibliotecas satélites y de los centros de documentación también es más adecuado para los pregrados, en general, estos funcionan de lunes a viernes, 8 horas, y algunos el sábado 4 horas.

La Universidad, en el marco de las iniciativas del Sistema Universitario Estatal (SUE), acogió las jornadas de 24 horas para la Biblioteca Central como apoyo para los estudiantes. Realizó cuatro de estas jornadas en el 2017 y dos en el 2018. Excepto el servicio de sala de referencia, estuvieron disponibles todas las salas y el servicio de préstamos de material bibliográfico; además, se programaron actos culturales y artísticos con la participación de algunas licenciaturas. A partir del análisis de resultados de encuestas de percepción se han mejorado estas jornadas.

El número de préstamos a profesores y estudiantes de algunos materiales de la biblioteca central se ilustra en la tabla 11.6; en la tabla 14 de la sinopsis se presentan los préstamos de todos los recursos que se centran en los estudiantes. Si bien la biblioteca es un recurso ampliamente utilizado en su mayoría por los estudiantes, el uso del internet y de los recursos electrónicos hace que la consulta de material físico sea oscilante. Para el 2019 la Biblioteca tiene dentro de sus proyectos de mejora y optimización la implementación del autoarchivo de trabajos e investigaciones por parte de los estudiantes.

Tabla 11.6. Préstamo de libros, revistas y tesis a estudiantes y profesores en la Biblioteca Central, entre el 2015-2018

Año	Libros		Revistas		Tesis	
Usuario	Estudiantes	Profesores	Estudiantes	Profesores	Estudiantes	Profesores
2015	15.969	179	911	25	2.071	0
2016	18.604	175	917	35	4.271	0
2017	14.394	122	533	12	2.364	10
2018	13.143	75	638	14	2.812	46

Fuente: Subdirección de Biblioteca, 2019

Además del *software* KOHA, los siguientes centros de documentación cuentan con sistemas de consulta accesibles para los interesados:

a. De enseñanzas de las ciencias-Cedenci: consulta de RAES y del catálogo general de libros y revistas.[10]

b. Museo Pedagógico Colombiano.[11] El cual hace parte del Centro Virtual de Memoria en Educación y Pedagogía, Proyecto UPN-IDEP.[12]

10 Véase https://cedencidfi.weebly.com/

11 Véase http://museo_pedagogico.pedagogica.edu.co/

12 Véase http://www.idep.edu.co/wp_centrovirtual/

Teniendo en cuenta el aspecto de la *pertinencia y calidad de los laboratorios para las tareas académicas de la institución (docencia, investigación, extensión o proyección social)*, así como el aspecto de *mantenimiento, renovación y acceso de estudiantes y profesores a los equipos didácticos*, cada programa académico de pregrado y posgrado en sus documentos resultado de los procesos de autoevaluación para renovación del registro calificado, o bien para acreditaciones de calidad o su renovación, hace un balance de la suficiencia y uso de los recursos físicos en relación con sus propuesta curricular, así como de la actualización y mantenimiento de estos recursos. Esto permite un acercamiento a la pertinencia, calidad y acceso a estos.

La Universidad cuenta con 57 escenarios considerados laboratorios, entre estos, aulas especializadas, virtuales y de informática así como talleres. La lista con su ubicación y área se desplegó en la tabla 20 de la sinopsis de este documento. Tomando como base algunos de los documentos mencionados en el párrafo anterior, a continuación se presentan datos relevantes y coherentes con una perspectiva de calidad que dan cuenta de este aspecto en el periodo 2014-2018, así como de acciones de mejora necesarias (tabla 11.7).

Tabla 11.7. Pertinencia y calidad de los laboratorios, aulas especializadas o talleres, así como mantenimiento, renovación y acceso, de acuerdo con la autoevaluación para acreditación de alta calidad de algunos programas académicos

Licenciatura	Resultado de la autoevaluación de laboratorios
En Física	"En general los espacios y recursos físicos asignados al Departamento de Física son suficientes para suplir las necesidades del mismo. [...] La apreciación del 100% de los directivos, 41% de los profesores, estudiantes y 100% del personal administrativo están en total acuerdo o de acuerdo con que el PCLF cuenta con una planta física accesible, adecuada, segura, suficiente y bien mantenida para el desarrollo de sus funciones". (UPN, 2015, p. 164)
En Química	"En lo referente a la accesibilidad y particularmente a la seguridad en los laboratorios, el programa cumple con las normas básicas para el ejercicio de estas actividades" (p. 170). Como fortaleza incluyen "la renovación y adquisición de nuevos equipos de laboratorio que tuvo lugar al final del año 2015 a partir de los recursos CREE". (UPN, 2016a, p. 171)
Diseño Tecnológico	El programa "cuenta con una disponibilidad de aulas especializadas laboratorios, talleres y salas de cómputo acondicionados con el equipamiento necesario para satisfacer las necesidades formativas de los estudiantes, en todos los semestres [...]" (UPN, 2016b, p. 94)
En Español y Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés	"[...] en aras de una formación integral, la Universidad y el departamento han puesto a disposición de los estudiantes diferentes espacios para la realización de las clases, entre los que se encuentran las aulas, algunas equipadas con televisor, la Sala de Autoaprendizaje de Lenguas (Saudel), el laboratorio y la Sala Hipermedial". (UPN, 2017a, p. 51)

Licenciatura	Resultado de la autoevaluación de laboratorios
En Ciencias Sociales	"Las salas especializadas están en proceso permanente de actualización de material bibliográfico y de equipos. En el caso del laboratorio de geografía, cuando alguno de los instrumentos de medición presenta fallas, se realiza una solicitud de mantenimiento o arreglo con la subdirección de almacén y en los casos en que no es posible su arreglo, el equipo se da de baja, y se tramita ante el departamento una solicitud de reposición o adquisición de nuevos equipos, dependiendo del presupuesto asignado, se realiza la compra". (UPN, 2017b, p. 149)
Licenciatura en Educación Especial	"Los espacios de Sala de Comunicación Aumentativa y Alternativa (SCAA), Sala Tiflotecnológica Hernando Pradilla Cobos, el Aula Húmeda, son aprovechados al máximo por población de niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad que asisten a recibir el apoyo pedagógico que en cada una de ellas se ofrece de parte de estudiantes de praxis y proyecto, pero también se convierten en espacio formativo para la población con discapacidad de la Universidad (SCAA y Sala Tiflotecnológica) y los docentes en formación de diferentes licenciaturas (Aula Húmeda). (UPN, 2016c, pp. 73-74)
En Artes Escénicas	"A partir del 2014 se dio un definitivo impulso a la consolidación y mejoras de la planta física, la cual cuenta, en el 2016, con 2 aulas con piso de madera especializadas para el entrenamiento físico (contando con varias colchonetas de trabajo y una profesional de seguridad), un coliseo cubierto para los montajes y clases prácticas, 7 aulas teóricas dotadas de televisores con pantalla plana y tableros acrílicos, espacio para bodegaje de material didáctico y almacenamiento de utilería y vestuario, sala de profesores, área administrativa compuesta por la oficina de coordinación y secretaría, sala de sistemas, centro de documentación con sala de lectura [...]. (UPN, 2017c, p. 188)
En Música	"En total se cuenta con 26 salones de clase, un salón de estudio colectivo para el área de piano e instrumento armónico, un laboratorio de medios, una sala de cómputo, una biblioteca especializada en música, una sala de préstamo de instrumentos musicales y una sala de préstamo de material sonoro, videográfico y de equipos de audio y video (Fonoteca). [...] Pese a que el programa cuenta con todas las ventajas enunciadas se hace evidente que aún falta implementar mejoras locativas [...]. Desde el 2014 el auditorio principal [...] cuenta con una tarima, dos pianos de un cuarto de cola, equipos de luces, telón de proyecciones y equipos para mezcla y amplificación de sonido en directo. [...] Es importante destacar los esfuerzos realizados por la Universidad en el periodo 2014-2015, que permitieron la adquisición e instalación de un sonido profesional [...] A esta dotación se suman los equipamientos en instrumentos musicales que nos permiten tener un set de instrumentos de percusión sinfónica, instrumentos de cuerda pulsada y cuerda fritada, algunos instrumentos eléctricos, todos de muy alta calidad". (UPN, 2017d, p. 174)

Fuente: Documentos de autoevaluación de programas de pregrado con fines de renovación de registro calificado, acreditación de calidad o renovación de dicha acreditación entre el 2015 y el 2017

Un escenario de alta relevancia histórica para la Universidad en relación con sus oportunidades para el desarrollo de la docencia, investigación, extensión o proyección social es la Casita de Biología. Desde 1974 es un museo de historia natural que alberga colecciones y espacios complementarios a la actividad académica como el mariposario y los laboratorios de entomología. En la casita se han adelantado "procesos importantes de enseñanza aprendizaje en donde convergen las ciencias humanas, las ciencias sociales, las ciencias naturales y el arte".[13] Dado el carácter de bien de interés cultural, la Universidad gestionó desde el 2015 la autorización de los permisos necesarios para realizar obras de mantenimiento ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y en el 2017 esta entidad aprobó la intervención de obras mínimas. En el 2019 se están ejecutando dichas obras.

Otros escenarios formativos muy importantes para las actividades de docencia, investigación, extensión o proyección social de la Universidad son a) la piscina, que fue restaurada en el 2015 por completo en su cubierta y significativamente en su iluminación, red hidráulica y ductos del sistema de calefacción; b) el auditorio multipropósito, a partir del 2015 el antiguo coliseo se adecuó con nuevas instalaciones eléctricas y de iluminación, diseños acústicos, incorporación de equipos de sonido y video, modificación de graderías y silletería nueva; c) los auditorios del Torreón del edificio B, que fueron remodelados en sus pisos, iluminación, muros, ventanas, puertas y silletería. Además, otros escenarios como dos canchas múltiples para baloncesto, microfútbol y voleibol, pista atlética de seis carriles, campo de fútbol reglamentario, los cuales se encuentran en la instalación Valmaría y son usados principalmente por los tres programas de pregrado de la Facultad de Educación Física.

En lo que atañe al aspecto *escenarios de práctica acordes con las necesidades de la docencia y la investigación*, en el factor 4 del presente documento, así como en el factor 6, se desarrollaron aspectos referidos a las relaciones entre prácticas educativas y la formación investigativa. Por su parte, en el factor 7, específicamente en el aspecto referido a la "coherencia de las prácticas enmarcadas en los programas académicos con las necesidades de la institución", se desplegaron las relaciones, pertinencia y fortalezas para el desarrollo de prácticas educativas orientadas a poblaciones, de los escenarios que hacen parte de la Universidad, tales como el Instituto Pedagógico Nacional, la Escuela Maternal, la Sala de Comunicación Aumentativa y Alternativa y el Aula Húmeda.

También, en el factor 7 se indica la relevancia de la discusión sobre las prácticas para la construcción del nuevo Estatuto Académico de la UPN (Acuerdo 010 del 2018). El estatuto recoge en la concepción de práctica, la amplitud y diversidad de escenarios en los que históricamente la Universidad ha incidido con sus estudiantes desde la práctica educativa y que son acordes con los perfiles de formación de los programas:

> La práctica se puede desarrollar en distintos ámbitos, tanto rurales como urbanos; en escenarios escolarizados, de diferentes niveles del sistema educativo nacional; en escenarios no escolarizados de carácter comunitario, cultural, artístico y deportivo o de gestión, según los requerimientos formativos de cada programa (artículo 12, Acuerdo 010 del 2018).

13 Véase http://radio.pedagogica.edu.co/casita-de-biologia-museo-de-historia-natural-upn/

Por su parte, en el factor 5 se releva la multiplicidad de instituciones con las cuales se han realizado convenios para el desarrollo de prácticas educativas en el periodo 2014-2018, entre estas, instituciones gubernamentales, asociaciones, corporaciones y fundaciones, escuelas normales superiores, colegios, instituciones de educación superior y bibliotecas.

La reflexión constante acerca de los escenarios de práctica y de los desarrollos, aportes y aprendizajes para los estudiantes es un aspecto central de los programas académicos. En los procesos de autoevaluación de los programas de pregrado se realizan amplios análisis acerca de las condiciones de la práctica, la población con la cual se desarrollará, el carácter de los escenarios y los contenidos que permitirán la articulación teoría-práctica. A partir de estos análisis, y en correspondencia con lo reglamentado en la Resolución del MEN 18583 del 2017, los programas continúan con sus reflexiones sobre las prácticas y han adecuado los currículos en aras de cumplir con la intensidad horaria y de créditos indicados.

Con referencia al aspecto de *suficiencia, disponibilidad, actualización y uso eficiente de tecnologías de la información y la comunicación para los procesos académicos con adecuada conectividad (aulas virtuales, equipos actualizados y pertinentes, aplicaciones específicas, entre otros)*, en el factor 4 del presente informe de autoevaluación se indican los avances de dos proyectos del PDI 2014-2019, así como del Plan de Mejoramiento Institucional 2015-2019 y, respondiendo al aspecto *acciones para favorecer el uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos académicos, por parte de los profesores y estudiantes*, se desarrollaron los avances en el periodo 2014-2018 a partir de la inversión en recursos informáticos, la modernización de las conexiones, el fortalecimiento de la infraestructura y la renovación de contratos de mantenimiento y licenciamiento para la plataforma informática de la Universidad. En la tabla 4.11 se presentan los licenciamientos de *software* activos y sus aportes a la formación académica.

Asimismo, en el factor 4 se contextualizó la creación y puesta en funcionamiento en el 2018 del Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico (Cidet), así como sus aportes "en la realización, socialización y consolidación de programas, proyectos e iniciativas alrededor de la docencia, la investigación y la extensión presencial, a distancia y virtual, en el ámbito de la tecnología-educación-innovación" (artículo 1, Acuerdo 005 del 2018).

En aras de ampliar lo referente a la disponibilidad y actualización de aulas virtuales y equipos actualizados y pertinentes, de los 57 escenarios considerados laboratorios, 28 son salas de cómputo distribuidas como se presenta en la tabla 11.8. La Universidad dispone de 1.706 equipos de cómputo entre los cuales se incluyen los servidores (23), los PC de escritorio (1.553) y los portátiles (130), la mayoría de PC de escritorios y portátiles al servicio de docentes, estudiantes y para actividades académico administrativas.

Tabla 11.8. Distribución y cantidad de salas de cómputo

Facultad	Total	Escenario	Total
Ciencia y Tecnología	8	Instituto Pedagógico Nacional	3
Humanidades	4	Centro de Lenguas	2
Educación	2	Biblioteca Central	5
Bellas Artes	2	Cidet	1
Educación Física	1		

Fuente: Cuadro Maestro n.º 11. Instalaciones físicas de la institución, 2019

La Subdirección de Sistemas se encarga del mantenimiento de los equipos de cómputo y sigue los procedimientos del manual de obsolescencia para mantenerlos actualizados. Particularmente, en relación con la compra de equipos informáticos, en el 2017 se adquirieron 57 por un valor de $ 154.815.800, destinados a distintas áreas académicas y administrativas así como al Grupo Interno de Trabajo Editorial; en el 2018 se adquirieron 21 equipos informáticos por un valor de $ 81.942.700, destinados en su mayoría a la Licenciatura en Básica Primara a Distancia, la emisora La Pedagógica Radio y el Cidet.

A las acciones relacionadas con el fortalecimiento en la comunicación a partir de la nueva página de inicio del portal institucional y el nuevo aplicativo de solicitudes de servicios de comunicación, de la ampliación de servicios informativos con tres nuevos boletines electrónicos, la consolidación de las publicaciones en medios masivos, el aumento de presencia institucional en redes sociales, especialmente en Facebook y Twitter, y el monitoreo diario de prensa, se adiciona la función de la Subdirección de Recursos Educativos en relación con el acompañamiento, apoyo y desarrollo de contenidos educativos que potencian la producción de conocimiento a través de la creación de materiales educativos audiovisuales y que aumentan las oportunidades de las comunidades académicas y sociales en favor de la construcción de saber social. Desde el 2004 dicha Subdirección produce el programa institucional de la Universidad Pedagógica Nacional "Historias con futuro" que se aloja en la página web http://repository.pedagogica.edu.co y se emite en el canal de televisión Señal Institucional.

Algunos de los desarrollos que se destacan en el informe de gestión 2017-2018 respecto a las producciones audiovisuales lideradas por la UPN se cuantifican en la tabla 11.9.

Tabla 11.9. Productos audiovisuales realizados por la Subdirección de Recursos Educativos

Año	"Historias con futuro"	Videoclips	Streamings	Hangouts	Grabación conferencias, seminarios y otros	Sonido–auditorio multipropósito
2014	18	78	22	7	132	N/A
2015	16	90	23	9	132	N/A
2016	17	79	9		71	16
2017	17	75	52		81	88

Fuente: Informe de gestión Subdirección de Recursos Educativos 2014-2017

Otro resultado importante para la Universidad se genera con la creación y funcionamiento de la emisora universitaria La Pedagógica Radio (LPR). Voces y sonidos que enseñan, que inició emisiones en el 2016-2; este proyecto surgió como parte de los programas del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019 y como uno de los recursos centrales para la metodología a distancia de la Licenciatura en Educación Básica Primaria.

La emisora cuenta con cuatro tipo de realizadores: docentes (con horas asignadas por proyecto de facultad), estudiantes, GOAE y equipo de la emisora. Los contenidos de estos programas están articulados en tres grandes ejes: 1) pedagógico y científico, 2) cultura y 3) paz y derechos humanos, que se presentan en distintos formatos: radio teatro, magazín, debate, crónica, reportaje y son emitidos en programas semanales que duran 60 minutos cada uno y cuentan con una repetición, es decir, dos emisiones semanales. Para el 2018 la emisora dispone de 815 programas cargados en formato *podcast*.

La emisora también cuenta con una página web (www.radio.pedagogica.edu.co) en la que se encuentra información sobre la emisora, las programaciones, la audioteca, el contacto, los videos y pestañas que contienen la historia, los objetivos, el enfoque, noticias, *podcast*, entre otros contenidos como audiolibros y proyectos audiovisuales realizados por estudiantes de la UPN, en el marco de las prácticas pedagógicas y monitorías. En la tabla 11.10 se presenta el número de visitas registradas en la página web de La Pedagógica Radio, que revelan el impacto nacional e internacional que ha logrado generar en el poco tiempo que lleva al aire.

Tabla 11.10. Número de visitas registradas en la página web de La Pedagógica Radio (2017-2018)

Emisora La Pedagógica Radio 2017-2018					
Medio	**Aspecto**	**Octubre a diciembre del 2017**	**Enero a junio del 2018**	**Julio a diciembre del 2018**	**Total**
Visitas a la página web: radio.pedagogica.edu.co	Visitas	535	25.108	18.377	44.020
	Sesiones	350	12.034	10.030	22.414
	Usuarios nuevos	280	6.714	6.128	13.122
	Países	Colombia (85 %)	Colombia: 90,15 % (6.243 usuarios)	Colombia: 82,81 % (5.300 usuarios)	-
		Estados Unidos (8,21 %)	Perú: 1,73 % (120 usuarios)	Estados Unidos: 3,16 % (202 usuarios)	-
		Perú (1,43 %)	Estados Unidos: 1,69 % (117 usuarios)	Francia: 2,16 % (138 usuarios)	-

Emisora La Pedagógica Radio 2017-2018					
Medio	**Aspecto**	**Octubre a diciembre del 2017**	**Enero a junio del 2018**	**Julio a diciembre del 2018**	**Total**
Visitas a la página web: radio.pedagogica.edu.co	Países	España (1,07%)	France: 1,31% (91 usuarios)	México: 2,14% (137 usuarios)	-
		Argentina (0,71%)	México: 1,30% (90 usuarios)	Perú: 1,25% (80 usuarios)	-
		-	Argentina: 0,53% (37 usuarios)	Argentina: 0,95% (61 usuarios)	-
		-	España: 0,42% (29 usuarios)	España: 0,72% (46 usuarios)	-
	Noticias publicadas	11	29	30	70

Fuente: Informe de Gestión Subdirección de Recursos Educativos, 2014-2018

Por su parte, el Grupo Interno de Trabajo Editorial (GITE) ha logrado fortalecer en redes sociales la divulgación de contenidos propios de la producción editorial de la Universidad. En el factor de investigación y creación artística se evidencia el aumento de las convocatorias y con ellos de las publicaciones de la UPN (tabla 11.11).

Tabla 11.11. Cifras del Grupo Interno de Trabajo Editorial de usuarios y seguidores en redes sociales por año (2014-2018)

Año	Facebook: "me gusta"	Twitter: seguidores
2014	623	10
2015	810	50
2016	1.070	60
2017	3.741	315
2018	3.991	399

Fuente: Informe de Gestión Subdirección de Recursos Educativos, 2014-2018

En lo relativo al aspecto de *acceso a recursos externos de apoyo académico, mediante convenios interinstitucionales*, la Universidad cuenta con convenios específicos de cooperación, vigentes al 2018, en los cuales, además de realizar actividades académicas, investigativas o de proyección social conjuntas, como se desarrolló en el factor 5, se acuerda la posibilidad de brindar espacios físicos para actividades, independiente de las prácticas pedagógicas; estos son convenios con la Universidad Nacional de Colombia para el apoyo al desarrollo deportivo y préstamo de escenarios, la Fundación Universitaria San Martín, la Escuela de Música Fernando Sor, la Asociación Distrital de Educadores (ADE) y la Fundación Creciendo Unidos.

Por otra parte, la Universidad está afiliada a la Red de Bibliotecas del Banco de la República con una suscripción empresarial categoría 1, la cual le da la posibilidad a toda la comunidad de utilizar hasta 60 materiales (con excepción de los de reserva) durante 15 días. También, la Biblioteca Central ha suscrito convenios de préstamo con la mayoría de las bibliotecas de instituciones de educación superior de Bogotá, además de otras bibliotecas y centros de documentación de entidades públicas y privadas.

Con referencia a los *presupuestos de inversión en equipos de laboratorio, bibliotecas y recursos didácticos*, el Plan de Mejoramiento Institucional (2015-2019) propuso en lo concerniente a los recursos de apoyo académico y planta física la "adecuación y ampliación de los laboratorios y aulas especializadas", esto armonizado con el PDI 2014-2019 en el cual, también para recursos de apoyo académico, proyectó

> acciones de mantenimiento y mejoramiento de laboratorios; ampliación de recursos informáticos, equipos audiovisuales, computadores y otros recursos tecnológicos, así como obras de infraestructura para el acceso y uso apropiado de la misma, asociado a las labores de docencia, investigación y demás actividades académicas. (PDI 2014-2019, p. 81)

Lo anterior se desarrolló significativamente en el periodo 2014-2018. Si bien la Universidad, en relación con el informe de autoevaluación institucional 2014, no aumentó sus laboratorios, talleres y aulas especializadas, virtuales y de informática, excepto el Centro de Documentación y la Sala de Sistemas para la Licenciatura en Artes Escénicas en el Parque Nacional, sí adecuó, dotó y renovó recursos didácticos, equipos de laboratorio, salas de informática y la infraestructura de la Biblioteca Central.

En el factor 12 de este informe de autoevaluación se presenta de manera extensa la relación de gastos de inversión en el periodo 2014-2018, particularmente en la tabla 12.14. El presupuesto de inversión en infraestructura física, equipos de laboratorio, bibliotecas y recursos didácticos se encuentra en la tabla 11.12.

Tabla 11.12. Presupuesto de inversión 2015-2018 en equipos de laboratorio, bibliotecas y recursos didácticos

Proyecto de inversión	2015	2016	2017	2018	Total
Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos	2.354,4	1.277,6	1.015,3	1.883,1	6.530,4
Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica	3.262,4	1.649,3	3.732,3	2.266,8	10.910,8
Dotación de biblioteca	175,0	83,0	124,1	239,9	622,0

Proyecto de inversión	2015	2016	2017	2018	Total
Construcción, estructuración y puesta en marcha del Cidet de la UPN	-	-	-	81,8	81,8
Fortalecimiento de las comunicaciones y los recursos educativos	41,7	53,3	33,4	40,2	168,6
Total	**5.833,5**	**3.063,2**	**4.905,1**	**4.511,8**	**18.313,6**

Fuente: Sistema de Información Financiera GOOBI. Cifras en millones de pesos

La valoración cuantitativa de los ocho aspectos de la característica 28, a partir de los datos documentales, es de 4,3. Es evidente la importancia que se le otorgó al mejoramiento de estos recursos en el periodo 2014-2018, visualizada mediante los proyectos y metas del Plan de Mejoramiento Institucional así como del PDI y desde la inversión financiera ejecutada. Esta inversión, impulsada en gran medida por los recursos CREE, permitió avanzar en la atención a la necesidad sentida por la comunidad universitaria en relación con la mejora en la infraestructura física y de la actualización y mantenimiento que se requiere continuamente de los recursos tecnológicos, didácticos y de comunicación que apoyan la labor académica y administrativa. La Universidad reconoce que debe continuar con el mejoramiento de estos recursos y que no puede descuidar el mantenimiento y la actualización constante, asuntos que la ocupan continuamente en la búsqueda de recursos económicos así como en la de espacios de interlocución para mayor financiación por parte del Estado.

En cuanto a la percepción de la característica, la calificación fue de 3,6. Con relación al proceso de autoevaluación del 2014 dicha percepción cambió significativamente, pues respecto a la dotación, actualización, suficiencia y mantenimientos de los laboratorios y talleres la valoración promedio de profesores y estudiantes fue de 2,5; acerca de la disponibilidad, actualidad y mantenimiento de los servicios de cómputo, la calificación promedio fue de 2,4 y, respecto a la adecuación, actualización y suficiencia de los equipos, también la calificación promedio en el 2014 fue de 2,4, lo cual indicaba el no cumplimiento y una importante debilidad que requería ser atendida por la Universidad.

La calificación de la característica 28 es de 4,2, lo que significa un cumplimiento en alto grado (tabla 11.13)

Tabla 11.13. Calificación de la característica 28 y grado de cumplimiento

Factor 11 Característica 28	Aspectos a evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Recursos de apoyo académico	**Documental**		
	Colecciones bibliográficas, documentales y de archivo, bases de datos y revistas suficientes, pertinentes y actualizadas para respaldar las labores académicas	80 %	4,3
	Grado de eficiencia y actualización de los sistemas de consulta bibliográfica, acceso de estudiantes, profesores e investigadores a esas fuentes, sistemas de alerta, entre otros		
	Pertinencia y calidad de los laboratorios para las tareas académicas de la institución (docencia, investigación, extensión o proyección social)		
	Mantenimiento, renovación y acceso de estudiantes y profesores a los equipos didácticos		
	Sitios de práctica acordes con las necesidades de la docencia y la investigación		
	Suficiencia, disponibilidad, actualización y uso eficiente de tecnologías de la información y la comunicación para los procesos académicos con adecuada conectividad (aulas virtuales, equipos actualizados y pertinentes, aplicaciones específicas, entre otros)		
	Acceso a recursos externos de apoyo académico, mediante convenios interinstitucionales		
	Presupuestos de inversión en equipos de laboratorio, bibliotecas y recursos didácticos		

Factor 11 Característica 28	Aspectos a evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Recursos de apoyo académico	**Percepción**		
	Apreciación de directivos, administrativos, profesores, estudiantes y egresados sobre recursos de apoyo académico: • La Universidad cuenta con colecciones bibliográficas, documentales y de archivo, bases de datos y revistas actualizadas, para respaldar la actividad académica • La Universidad cuenta con sistemas de consulta bibliográfica, laboratorios, equipos didácticos y tecnologías de la información eficientes y actualizados • Los escenarios de práctica se encuentran acordes con las necesidades de formación e investigación • La Universidad cuenta con tecnologías de la información y la comunicación adecuadas para desarrollar sus procesos académicos • La Universidad cuenta con recursos externos de apoyo académico, mediante convenios interinstitucionales • En la Universidad se da buen uso y mantenimiento de los espacios y bienes que garanticen limpieza y un entorno propicio para la labor educativa • La Universidad cuenta con laboratorios y equipos didácticos de calidad, para realizar las tareas académicas	20 %	3,6
	Valoración de la característica	**Se cumple en alto grado**	**4,2**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

Característica 29. Infraestructura física

Esta característica indaga por la manera como la Universidad ofrece espacios adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones misionales y de apoyo, siguiendo las normativas de cuidado y respeto del entorno así como las sanitarias y de seguridad. Para esto se consideran seis aspectos a través de los cuales se avalúan los avances y el proceso de mejoramiento en el periodo 2014-2018.

En el marco del PDI 2014-2019, desde el eje denominado Articulación y reposicionamiento de compromisos misionales: docencia, investigación y proyección social, se propuso el programa Casa Digna, centrado en garantizar las condiciones físicas óptimas y adecuadas para el funcionamiento de la Universidad. En esta dirección, la institución ha invertido un presupuesto importante para la recuperación y mantenimiento de sus inmuebles y espacios físicos.

Para dar cuenta del aspecto *existencia y uso eficiente de aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la creación artística y cultural, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y además espacios destinados al bienestar en general*, la Universidad en la última década ha recurrido al arriendo de diferentes edificaciones, esto, consecuencia de la exigencia del Estado desde las políticas de cobertura pero bajo presupuestos no coincidentes para inversión en infraestructura física, entre otras, concretamente la construcción de la instalación Valmaría.

En el 2014, a partir del balance del estado de las áreas propias, se dio lugar a la planeación de las formas de intervención para mejorar la habitabilidad.

> A julio del 2014, los inmuebles presentaban un aspecto general de deterioro y abandono en sus instalaciones, con problemas de humedad en todas sus edificaciones, cubiertas y techos con filtraciones en época de lluvias por carencia de mantenimiento; baterías sanitarias en pésimo estado, biblioteca en condiciones inapropiadas para su labor, la piscina con riesgos de seguridad debido a la corrosión de sus tuberías y al detrimento de su cubierta; la cocina del restaurante en críticas condiciones higiénicas; propiedades como la finca San José en Villeta, Siete Cueros en Fusagasugá y Tulipanes en Girardot con amenaza de colapso y sin posibilidades de utilización; auditorios, como los Torreón, sin mantenimiento, coliseo y oficinas en avanzado estado de deterioro; edificios como los del Parque Nacional en condiciones lamentables para la oferta académica y Valmaría sin intervenciones en los últimos años, al igual que el IPN. (*Informe de gestión 2014-2018*, p. 210)

Con el balance anterior y reconociendo el déficit de espacios pero con el propósito de optimizar los recursos para mejorar los predios tanto propios como en arriendo, iniciando el 2014 se contaba con siete inmuebles arrendados y al 2018 se tenían cinco de estos. Por su parte, los inmuebles propios de la Universidad son 8. En la tabla 11.14 se relacionan y se presenta su área.

Tabla 11.14. Inmuebles propios y en arriendo de la Universidad Pedagógica Nacional en el 2018

Predios propios	Construcción (m^2)	Predios arrendados	Construcción (m^2)
Principal Calle 72	27.160,20	Centro Cultural	512,00
El Nogal	1.860,44	Escuela Maternal	366,00
Valmaría	2.412,30	Centro de Lenguas	1.843,22

Predios propios	Construcción (m²)	Predios arrendados	Construcción (m²)
Instituto Pedagógico Nacional (IPN)	11.500,20	Edificio Administrativo	2.021,92
Parque Nacional	1.983,00	Edificio de Posgrados	771,41
Finca San José, en Villeta	1.383,00	Total en arriendo	5.514,55
Total construida	**46.659,08**		

Fuente: Informe de gestión 2014-2018

En los predios anteriores se tienen para uso de procesos académicos, administrativos y recreativos los espacios que se presentan en la tabla 11.15.

Tabla 11.15. Cantidad de espacios en los predios propios y en arriendo en el 2018

Espacios	Predios propios		Predios arrendados	
	Cantidad de espacios	m²	Cantidad de espacios	m²
Aulas de clase	195,00	8.791,80	14,00	1.517,00
Laboratorios	34,00	1.177,00	0,00	0,00
Sala de tutores	14,00	188,21	4,00	173,21
Auditorios	10,00	1.775,00	0,00	0,00
Bibliotecas	8,00	2.044,63	2,00	36,13
Cómputo	23,00	1.050,00	3,00	112,71
Oficinas	153,00	3.884,54	42,00	1.217,50
Espacios deportivos	25,00	33.201,00	0,00	0,00
Cafeterías	7,00	1.062,42	2,00	47,15
Zonas de recreación	20,00	28.883,00	1,00	150,00
Servicios sanitarios	145,00	1.027,41	67,00	217,45
Totales	**618,00**	**83.085,01**	**161,00**	**3,471,15**
Suma de puestos de las aulas de clase	**4.401**		**688**	
Suma de puestos en los laboratorios	**869**		**48**	

Fuente: Cuadro Maestro n.º 11. Instalaciones físicas de la institución

Para dar cuenta del uso eficiente de las aulas, la Subdirección de Admisiones y Registro centraliza la disponibilidad teniendo en cuenta el número de sillas y, concertadamente con los programas, asigna las aulas atendiendo el número de estudiantes por curso y, en algunos casos, la naturaleza propia del espacio académico. El sistema de asignación de salones se ha ido mejorando, semestre a semestre, en tanto se programan clases y se reportan con tiempo suficiente, siguiendo el cronograma establecido; también, la información de los salones cada vez es más clara y oportuna para estudiantes y profesores desde el aplicativo Sigan. Si bien, iniciando cada semestre se pueden presentar falencias en la relación estudiantes-salón, o no asignación de algunos salones, en la primera semana de inicio estas situaciones se solucionan de la mejor manera posible.

El uso eficiente de espacios diferentes a los salones ha sido registrado en varios informes de autoevaluación de los programas académicos, dos ejemplos son los siguientes: el Laboratorio de Lenguas: "Tiene una ocupación del 100 % entre semana y los fines de semana se llevan a cabo los cursos para niños del Centro de Lenguas" (Doc. autoevaluación para renovación acreditación alta calidad, Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras, 2017, p. 18); los centros de documentación de estudios geográficos y especializados en ciencias sociales:

> En cuanto a la cantidad y suficiencia, en comparación con la última autoevaluación del programa, se evidencia un mejor uso de los salones de clase y una disminución en el uso de las aulas especializadas como salón, permitiendo mayor dedicación de estas aulas en consulta de los estudiantes y para actividades especiales. (Doc. autoevaluación para renovación acreditación alta calidad, Licenciatura en Ciencias Sociales, 2017, p. 214)

En relación con las cafeterías, como se indicó en el factor 9, estas fueron intervenidas en el periodo 2014-2018, los trabajos de mantenimiento, así como un cambio en la concepción de la cafetería de la instalación de la Calle 72, posibilitaron su apertura a media jornada en el segundo semestre del 2014 y a jornada completa, incluidos sábados, a partir del 2015. Esta ofrece productos de cafetería, desayunos, almuerzos y refrigerios con buena calidad a precios subsidiados. Para la sede Valmaría, en el 2016, se construyó una nueva cocina de conformidad con las normas requeridas y se mejoraron las condiciones de la cafetería, adecuando el espacio con paredes enchapadas, mesón para mantener los alimentos calientes y barra para servirlos. Por otra parte, entre el 2014 y el 2015 se reemplazaron todas las baterías sanitarias de los edificios de la Calle 72, también se instalaron divisiones metálicas en acero inoxidable, iluminación y soportes higiénicos permanentes.

Varias de las oficinas o salas de profesores, así como las oficinas administrativas también fueron reestructuradas, en la instalación de la Calle 72; en el edificio C, correspondiente a la Facultad de Educación, se adelantó una obra civil de gran envergadura, junto con cambios en la disposición de los salones, dos salas para los profesores con cubículos independientes y silletería ergonómica nueva. También, en el edificio A, para la Facultad de Humanidades se reestructuraron las salas administrativas y aquellas para uso de los profesores.

En relación con la existencia, uso y adecuaciones de las zonas verdes y espacios de esparcimiento, entre el 2014 y el 2018 se realizaron acciones tales como que en el patio central del edificio P se dispusieron parasoles en lona, mesas, sillas metálicas y *blackout* para proyecciones con motorreductor manual; la adecuación general de este edificio permite, además del funcionamiento administrativo, el desarrollo de actividades culturales como exposiciones, ofertas artísticas y de cine permanentes. También, entre el 2016 y el 2017 se intervinieron las fincas San José, Siete Cueros y las casas del condominio Los Tulipanes, las cuales tienen un continuo uso para actividades académicas, administrativas y recreativas de la comunidad universitaria.

En el factor 9 del presente informe se listaron las actividades relacionadas con proyectos ambientales; en relación con las zonas verdes se han realizado jornadas de siembra y recuperación de estas en las instalaciones de la Calle 72, El Nogal y el IPN.

Además, otro espacio con el que cuenta la Universidad es la librería, la cual funciona en un espacio intervenido entre el 2016 y el 2017 y tiene mobiliario adecuado para recibir a personas internas, así como externos. Y, el espacio de la emisora, también adecuado para esta, permite desarrollar a cabalidad sus labores.

En relación con el IPN, la inversión para mejorar las condiciones físicas y los recursos educativos es evidente, por ejemplo, se realizaron análisis de riesgos de los inmuebles, se adecuaron los vagones y el tráiler para talleres, la casita de muñecas, así como los salones del sector Paraíso y los casilleros, se repararon puertas, baterías sanitarias, cielos rasos, pintura y limpieza de fachadas, se intervinieron los tanques de agua, así como la iluminación externa y de zonas comunes y los desagües y alcantarillas, se dotaron varios salones con pupitres y sillas escolares, se remodeló la biblioteca, entre otros arreglos.

En referencia al aspecto *capacidad*, *respeto de normas técnicas*, *suficiencia*, *seguridad*, *salubridad*, *iluminación*, *disponibilidad de espacios*, *dotación*, *facilidades de transporte y acceso de las áreas recreativas y deportivas*, *previsión de su uso por personas con limitaciones físicas*, así como en el balance realizado en el 2014, la Universidad tuvo claridad sobre la situación y sobre la urgencia de intervenir sus instalaciones siguiendo las normas técnicas actuales:

> [...] se cuenta con edificaciones propias con más de 50 años de antigüedad, que "fueron construidas de acuerdo con las normas técnicas de la época [...]". Si bien a la fecha no presentan a la vista problemas estructurales, algunas edificaciones no daban cumplimiento a lo establecido en la Ley 400 de 1997 sobre sismorresistencia ni cumplían con las normas eléctricas Retie (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) y de iluminación Retilap (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público), o con las normas de accesibilidad para personas en condición de discapacidad, como tampoco disponían de cableados de redes de voz y datos modernos, entre otros aspectos; hechos que obligaron en un principio a programar las reparaciones locativas de los espacios más críticos y a construir nuevas instalaciones de redes para mantener en óptimo funcionamiento la Universidad. (*Informe de gestión 2014-2018*, p. 211)

En el 2014, con el propósito de atender a la normatividad del Retie, se revisó todo el sistema, desde las acometidas principales hasta los tableros eléctricos generales, pasando por las plantas eléctricas, luego de lo cual se adecuaron todas las instalaciones eléctricas.

Las intervenciones en relación con las zonas verdes fueron presentadas en párrafos previos de la presente característica. La accesibilidad arquitectónica a todas las instalaciones por parte de las personas con limitaciones físicas no ha tenido modificaciones en los últimos años, este compromiso tiene todas las proyecciones pertinentes y de normatividad técnica para la construcción de Valmaría.

En lo concerniente a los aspectos *buen uso y mantenimiento de los espacios y bienes que garanticen limpieza y un entorno propicio para la labor educativa*, así como *existencia e impacto de políticas institucionales comprometida con el cuidado y respeto del entorno urbanístico, humano y ambiental*, como se ha enunciado en varios factores del presente informe de autoevaluación, se adelantaron acciones en el marco de la propuesta "Ponte la 10 por la Universidad que queremos", que, entre otros fines, promovió el sentido de pertenencia y la responsabilidad por el cuidado y respeto de las instalaciones y de lo público, así como la adecuación de una casa digna para toda la comunidad, a partir de trabajos participativos en jornadas para pintar las fachadas y realizar mantenimiento a otros espacios físicos de la instalación de la 72.

Algunos avances en estos aspectos se centran en la instalación Valmaría, allí, ante el mal estado del cerramiento del lago debido a los invasores que irrumpían en las instalaciones, este se repuso en malla eslabonada y postes metálicos en todo su perímetro. Igualmente, se realizó un cerramiento en mampostería en el lindero del predio con el barrio Villa del Prado, con el propósito de eliminar la disposición de deshechos y escombros en ese sector, convertido en botadero a cielo abierto, lo que puede afectar gravemente la salud de los vecinos. Por otra parte, para el proyecto Wayra se adecuaron oficinas y se protegió la huerta con un cerramiento de alambre y postes[14] (*Informe de gestión 2014-2018*).

Además de las adecuaciones y mantenimientos en la infraestructura ya enunciadas, articulado con el cuidado y el respeto al entorno humano y ambiental, luego del diagnóstico del estado de las redes de acueducto se corrigió una fuga de agua que, según las facturas de consumo, llevaba bastante tiempo; esto mejoró el suministro de agua y redujo la facturación del consumo en un mismo periodo de los años 2014 y 2015 de $ 22.000.000 a $ 4.800.000, resultado favorable tanto económica como ambientalmente. Continuando con las redes de agua, entre el 2016 y el 2017 se instaló en Valmaría un equipo de hidropresión y se construyó la conexión para el suministro de agua potable.

Referente al aspecto *existencia de espacios propicios para el almacenamiento de la documentación en sus diversas etapas de formación de archivo con el objeto de garantizar la transparencia administrativa, integridad, conservación y custodia de la documentación que soporta las funciones misionales, estratégicas, de evaluación y de apoyo*, entre el 2014 y el 2015 se adecuaron las oficinas de archivo

14 Proyecto de agroecología y recreación organizado por adultos mayores del barrio Nueva Zelandia en el 2008, al que se vincularon posteriormente estudiantes de la Licenciatura en Recreación de la UPN con el fin de consolidarlo mediante prácticas educativas.

y correspondencia. El área de archivo y correspondencia, dependiente de la Subdirección de Servicios Generales, adscrita a Vicerrectoría Administrativa y Financiera, realiza el control de los registros, el cual es un:

> procedimiento registrado en el proceso de gestión de calidad y su objetivo es garantizar el cuidado y protección de los registros de la Universidad Pedagógica Nacional. Se definen como registros todos los documentos resultantes de las actividades que integran los distintos procesos de la UPN. Dentro de esta categoría se encuentran: resoluciones, actas, acuerdos, contratos, historias académicas y laborales, órdenes de pago, proyectos, etc. Los registros son el reflejo de las tablas de retención documental, establecidas para Universidad Pedagógica Nacional. Este procedimiento es complementario al de recepción y entrega de correspondencia, le competen la organización, consulta, conservación y disposición final de los documentos. (Subdirección de Servicios Generales)[15]

La Universidad diseñó y viene implementando desde el 2016 los procedimientos para la producción de documentos físicos y electrónicos (PRO001GDO), el de distribución y envío de registros (PRO002GDO), el control de registros (PRO003GDO) y el de recepción y trámite de documentos físicos y electrónicos PRO005GDO). Tiene tres instructivos en relación con la radicación en el Sistema de Gestión Documental (INS001GDO), la asignación y creación de expedientes (INS002GDO) y los trámites en el aplicativo Orfeo (INS003GDO). También organizó los procesos para devolución de documentos (FOR001GDO), el recorrido interno (FOR002GDO), el control diario de mensajería externa (FOR003GDO), la tabla de retención documental (FOR006GDO), la identificación de carpetas de transferencia documental (FOR007GDO), el formato único de inventario documental (FOR0010GDO), entre otros (Manual de procesos y procedimientos, procesos de apoyo administrativo, gestión documental).[16]

La Universidad realiza talleres o jornadas de capacitación al personal administrativo respecto a la gestión documental, envía reportes para mantener al día el trámite de documentos desde el aplicativo Orfeo, entre otros. En cada unidad, el funcionario encargado de la gestión documental verifica el cumplimiento de transferencia documental, eliminación documental y conservación en archivo de gestión, para que, entre otras directrices, se verifique que se cumple con: a) almacenar los documentos, evidenciando el desarrollo de los trámites (principio de orden original) y en orden cronológico, en concordancia; b) marcar y rotular las unidades de conservación con los siguientes datos: oficina productora, serie, subserie, datos específicos de los documentos que conforman el expediente y fechas extremas; c) almacenar las unidades de conservación e identificar el mobiliario (marca y rótula); d) cada carpeta puede conservar un máximo de 200 folios y un AZ 400; e) para el almacenamiento de las unidades de conservación es necesario tener en cuenta que de acuerdo con el mobiliario estas deberán ubicarse de izquierda a derecha, de adelante hacia atrás y de arriba hacia abajo; f) la documentación se debe archivar alineada al tamaño oficio, es decir, no se pueden archivar hojas oficio dobladas.

15 Véase http://servicios_generales.pedagogica.edu.co/archivo-y-correspondencia/

16 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=457&idh=469

En el balance de la característica 29 se evidencian las decisiones priorizadas de la Universidad y los esfuerzos económicos concomitantes para mejorar la infraestructura física. Fueron intervenidas todas las instalaciones de la institución en aspectos estructurales fundamentales para el uso eficiente y digno por parte de la comunidad y de externos. Fueron coherentes las políticas de cuidado y mantenimiento de los espacios y bienes con las normas técnicas vigentes y con el cuidado de lo urbanístico, humano y ambiental. Es reconocido por la comunidad que muchos de los aspectos de la infraestructura física son insuficientes ante la cobertura de estudiantes de los últimos años, y que se debe seguir trabajando para la construcción total de las instalaciones de Valmaría pues las edificaciones propias actuales no dan abasto y no es una solución sostenible económicamente incrementar el arrendamiento de otras instalaciones.

En el proceso de autoevaluación 2014, la percepción sobre la calidad, distribución y funcionalidad de la planta física arrojó un promedio de 3,0; y de 3,1 fue la percepción del aseo, iluminación, ventilación, condiciones de seguridad e higiene del campus universitario. Con cierta distancia de estas calificaciones, en el presente proceso de autoevaluación se obtuvo una calificación promedio de 4,3, resultado de una calificación de 4,5 en los datos documentales y de 3,2 desde los datos de percepción (tabla 11.16).

Tabla 11.16. Calificación de la característica 29 y grado de cumplimiento

Factor 11 Característica 29	Aspectos a evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
	Documental		
Infraestructura Física	Existencia y uso eficiente de aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la creación artística y cultural, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y además espacios destinados al bienestar en general	80%	4,5
	Capacidad, respeto de normas técnicas, suficiencia, seguridad salubridad iluminación, disponibilidad de espacios, dotación, facilidades de transporte y acceso de las áreas recreativas y deportivas. Previsión de su uso por personas con limitaciones físicas		
	Buen uso y mantenimiento de los espacios y bienes que garanticen limpieza y un entorno propicio para la labor educativa		
	Existencia e impacto de políticas institucionales comprometida con el cuidado y respeto del entorno urbanístico, humano y ambiental		

Factor 11 Característica 29	Aspectos a evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Infraestructura Física	Existencia de espacios propicios para el almacenamiento de la documentación en sus diversas etapas de formación de archivo con el objeto de garantizar la transparencia administrativa, integridad, conservación y custodia de la documentación que soporta las funciones misionales, estratégicas, de evaluación y de apoyo		
	Percepción		
	Apreciación de directivos, administrativos, profesores y estudiantes sobre infraestructura: • En la Universidad existen políticas relacionadas con el cuidado y el respeto por el entorno urbanístico, humano y ambiental • En la Universidad se cumple con las normas sanitarias y de bioseguridad industrial, salud ocupacional y manejo de seres vivos, de acuerdo con la norma vigente • La Universidad cuenta con aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio, sitios de creación artística y cultural, auditorios y salas de conferencias, cafeterías, baños, espacios libres y oficinas que contribuyen al bienestar general	20 %	3,2
	Valoración de la característica	**Se cumple en alto grado**	**4,2**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

Valoración general del factor 11. Recursos de apoyo académico e infraestructura física

Desde los resultados obtenidos en el proceso de autoevaluación con miras a la renovación de la acreditación de alta calidad, se puede constatar que la Universidad ha hecho esfuerzos por garantizar la organización, mantenimiento y mejoramiento de su planta física y por adecuar sus recursos académicos para favorecer el cumplimiento del proyecto educativo en el que se busca garantizar cada día una planta física armoniosa que permita el desarrollo óptimo de las funciones misionales y del bienestar de la comunidad en todo su ámbito de influencia. Es de anotar que la institución ha hecho inversiones significativas para dotar y actualizar equipos, espacios físicos,

adquirir bibliografía actualizada y pertinente para las actividades de docencia e investigación propias de sus áreas de conocimiento.

En el proceso actual de autoevaluación, ante la calificación obtenida de la percepción, si bien se reconocen las falencias persistentes, se observa la necesidad de generar nuevas estrategias de divulgación de los logros alcanzados en la institución en este factor y, sobre todo, hacer énfasis en el clima organizacional, de tal manera que la comunidad se sienta partícipe y beneficiaria en el trabajo cotidiano por garantizar un espacio físico idóneo para el desarrollo de las actividades académicas (tabla 11.17).

Tabla 11.17. Calificación del factor 11 y grado de cumplimiento por característica

Ponderación del factor	Características	Porcentaje ponderado de la característica		Calificación por tipo de fuente		Total calificación
		Ideal (%)	Alcanzado (%)	Documental	Percepción	
11	28	3	2,5	4,3	3,6	4,2
	29	2	1,7	4,5	3,2	4,2
Grado de cumplimiento y calificación del factor 11		**5**	**4,2**	**Se cumple en alto grado**		**4,2**

Valoración sobre la calidad del factor 11

Con base en el proceso de evaluación de este factor, se presentan las debilidades, oportunidades de mejora y fortaleza como insumo para el *Plan de Mejoramiento Institucional*:

Debilidades

- Necesidad de mantener o aumentar el presupuesto de inversión en equipos de laboratorio, bibliotecas y recursos didácticos en todas las instalaciones de la Universidad.
- Son insuficientes para la gran demanda que tiene la UPN y para las exigencias de las actividades académicas, culturales y artísticas, que se lideran, los sitios de estudio para los alumnos, las salas de cómputo, los sitios para la creación artística y cultural, los auditorios y las salas de conferencias, los campos de juego, los espacios libres y las zonas verdes.

Oportunidades de mejora

- Continuar con el fortalecimiento de las colecciones bibliográficas, documentales y de archivo, bases de datos y revistas para respaldar las labores académicas.
- Continuar con el proceso de optimización, mejoramiento y adquisición de los laboratorios y escenarios para llevar a cabo las tareas académicas de la institución (docencia, investigación, extensión o proyección social).
- La UPN tiene acceso a recursos externos de apoyo académico, mediante convenios interinstitucionales relacionados acceso a las redes de bibliotecas, nacionales y distritales. Sin embargo, debe continuar en fortalecimiento de estos y otros convenios que permitan articular el trabajo interno con las dinámicas externas.
- Continuar favoreciendo la accesibilidad arquitectónica para personas con limitaciones físicas.
- Mantener los esfuerzos y estrategias para favorecer el buen uso y mantenimiento de los espacios y bienes, que garanticen limpieza y un entorno propicio para la labor educativa.
- Fortalecer las estrategias y políticas institucionales comprometidas con el cuidado y respeto del entorno urbanístico, humano y ambiental.

Fortalezas

- La UPN ha hecho grandes esfuerzos por actualizar y adquirir herramientas eficientes y actualizadas para la gestión de la información, el acceso a los sistemas de consulta bibliográfica, por parte de estudiantes, profesores e investigadores.
- La UPN cuenta con el reconocimiento social por su trabajo académico y cultural, esto hace que se establezcan convenios y alianzas que favorecen la articulación con escenarios de práctica acordes con las necesidades de la docencia y la investigación.
- La UPN tiene espacios propicios para el almacenamiento de la documentación en sus diversas etapas de formación de archivo con el objeto de garantizar la transparencia administrativa, integridad, conservación y custodia de la documentación que soporta las funciones misionales, estratégicas, de evaluación y de apoyo.

FACTOR 12

RECURSOS FINANCIEROS

En este factor se abordan asuntos relacionados con los principios y cualidades de la información financiera pública (presupuestal y contable) de la UPN y con la información que evidencia el manejo transparente, eficiente y responsable de los recursos financieros que dan soporte a las funciones misionales que realiza la Universidad.

El factor recursos financieros se evalúa con referencia a la característica definida por el CNA "Recursos, presupuesto y gestión financiera", en aspectos como: información acerca de las fuentes de financiamiento, estabilidad y solidez financiera que garantice el cumplimiento de las acciones propuestas en el plan de desarrollo institucional, políticas y estrategias para estructurar el presupuesto, la estabilidad financiera manifiesta en ejercicios de auditoría y control fiscal, la organización eficiente y funcionarios eficaces para el manejo financiero y transparencia en el manejo de los recursos financieros y buenas prácticas de auditoría, sobre los cuales se presenta un balance cualitativo y cuantitativo que permitirán dar cuenta de la evolución y mejoramiento institucional en cada uno de ellos.

En total, al factor le fue asignado un peso del 5 % que se relaciona directamente con la característica Recursos, presupuesto y gestión financiera y valorada frente a cada uno de los seis aspectos a evaluar, como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 12.1. Ponderación del factor 12. Recursos financieros

Factor	%	Características	%	Número de aspectos
12. Recursos financieros	5	30. Recursos, presupuesto y gestión financiera	5	6

Característica 30. Recursos, presupuesto y gestión financiera

En los 64 años de trayectoria institucional, la UPN ha conformado un patrimonio autónomo que le permite atender las actividades propias de la misión universitaria proporcionando una solidez financiera que se ha fortalecido en los últimos cinco años, como se presentará adelante a través de algunos indicadores que así lo evidencian. Resultados que se han alcanzado gracias a la adopción de políticas y estrategias claras para una adecuada administración y gestión de los recursos financieros.

Los recursos financieros institucionales se han focalizado fundamentalmente en las tareas misionales de docencia, investigación y extensión, y en procesos de apoyo misional como la internacionalización y el bienestar universitario, de manera armónica con las metas del Plan de Desarrollo Institucional. La docencia en términos de aplicación de recursos financieros es aún la función predominante. Sin embargo, en los últimos cinco años la asignación de recursos a la investigación se ha incrementado gracias a la confluencia de fuentes propias, aportes de la nación

y mediante la gestión de convenios y aportes de cofinanciación, como se refleja en las tablas 6.13 y 6.14 de este informe. En relación con la función misional de extensión es relevante mencionar que además de autofinanciarse con la prestación de servicios de asesoría y los proyectos y programas de extensión propia, permite algunos excedentes que son focalizados para atender las necesidades que se presentan, en especial, el funcionamiento ordinario y las condiciones físicas requeridas para mantener una operación estable.

Para la valoración de esta característica se tienen en cuenta los aspectos relativos a:

- Las fuentes de financiamiento con que cuenta la Universidad y su comportamiento en los últimos cinco años: recursos provenientes del Estado, recursos propios y otras fuentes externas.
- La estabilidad y solidez financiera para el cumplimiento, a mediano plazo, de las acciones propuestas en el Plan de Desarrollo Institucional.
- Las políticas y estrategias para estructurar el presupuesto: la asignación, ejecución y evaluación presupuestal, en relación con la atención de los requerimientos presupuestales derivados del proyecto institucional y de las actividades académicas y de bienestar, entre otras.
- La veracidad de la información sobre la estabilidad financiera manifiesta en ejercicios de auditoría y control fiscal.
- La organización eficiente del proceso de planeación y ejecución financiera y la disponibilidad de funcionarios eficaces para el manejo financiero.
- La transparencia en el manejo de los recursos financieros y buenas prácticas de auditoría certificada.

En relación con la información acerca de las fuentes de financiamiento, los recursos provenientes del Estado, otras fuentes externas y recursos propios, la UPN como institución pública de orden nacional recibe financiación del Estado, conforme a lo establecido en la Ley 30 de 1992, además de las partidas que extraordinariamente se fijen cada año para la educación superior pública.

El presupuesto de la Universidad se conforma, según su propio Estatuto de Presupuesto de las siguientes fuentes de financiación: transferencias del Estado, rentas o recursos propios y recursos de capital.

Se incluyen en las transferencias del Estado: transferencias ordinarias (Artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, para funcionamiento e inversión), recuperación del descuento electoral realizado sobre el pago de matrículas a los estudiantes, estampilla de la Universidad Nacional y demás universidades estatales, y para el periodo 2014 al 2017 se contó con los recursos provenientes de la contribución o impuesto sobre la renta para la equidad, CREE. En el 2018, la UPN y las demás universidades estatales recibieron, según el modelo de distribución propuesto por el Ministerio de Educación, una parte de los 100.000 millones de pesos incorporados en el Presupuesto Nacional, para las IES, de los cuales el 30 % fortaleció la base presupuestal y el 70 % se recibió para inversión por esa única vez.

Las transferencias del Estado representan, en promedio, en los últimos cinco años, el 56,19 % del total del presupuesto anual. El restante 43,81 % está representado en los recursos propios y los recursos del capital. Una característica importante de los recursos que transfiere el Estado para funcionamiento e inversión ordinaria es su estabilidad y oportunidad en el giro, lo que le permite a la Universidad realizar una programación y priorización en relación con las obligaciones que adquiere.

Entre el 2014 y el 2018 el crecimiento nominal de los aportes del Estado alcanzó el 19,5 %, y en términos reales el 3 %, como se muestra en la tabla 12.2.

Tabla. 12.2. Porcentaje de contribución del Estado al presupuesto de la Universidad

Vigencia	Recaudo total	Aportes de la nación ($ corrientes)	Porcentaje de contribución
2014	102.127,1	65.145,1	63,7 %
2015	110.979,9	66.460,0	59,88 %
2016	127.171,9	68.364,7	53,76 %
2017	139.997,3	76.095,2	54,35 %
2018	157.987,0	77.818,4	49,26 %

Fuente: Sistema de Información Financiera Goobi. Cifras en millones de pesos

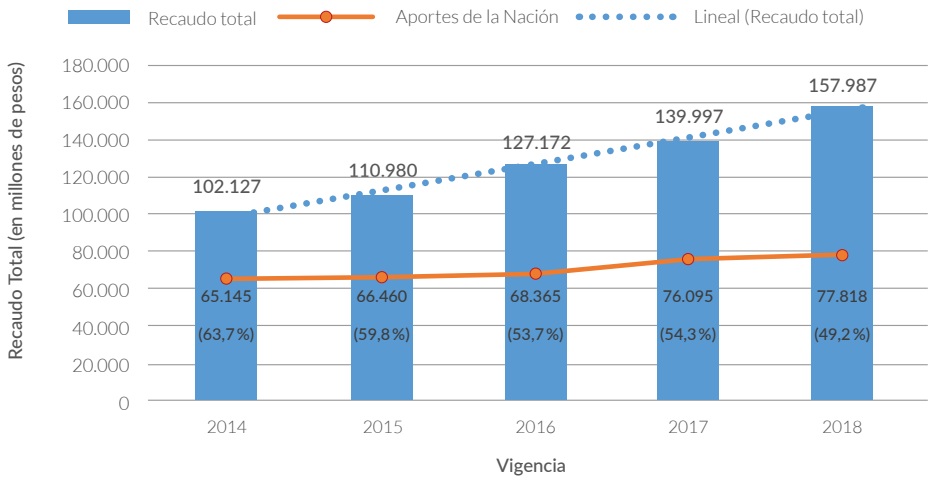

Figura 12.1. Evolución de las transferencias del Estado al presupuesto de la UPN

Fuente: Sistema de Información Financiera Goobi. Cifras en millones de pesos

No obstante, este crecimiento positivo algo superior a la inflación, y las características de estabilidad y oportunidad en la transferencia mensual, no es armónico con el crecimiento de los costos y gastos de funcionamiento y operación, en especial, el costo personal que crece por encima de la inflación y del incremento en los salarios sobre todo el de los docentes. De acuerdo con la publicación

realizada por el SUE, la diferencia entre el ajuste a la base presupuestal por las transferencias del Estado y el crecimiento en el costo de los docentes es superior al 4 %,[1] lo que genera una presión permanentemente en la estabilidad fiscal de las universidades públicas, en general.

En cuanto a la fuente de recursos propios, y para efectos del presente análisis, se tienen en cuenta los ingresos recaudados por derechos académicos (inscripciones, matrículas, derechos de grado y complementarios, entre otros), sobre los cuales se presenta un importante crecimiento en el recaudo por matrículas a partir de la vigencia del 2016, resultado de la gestión de convenios con secretarías de Educación (Bogotá y Cundinamarca) para la formación de maestros en el nivel de pregrado y posgrado. La disminución del recaudo de matrículas en la vigencia del 2018, en relación con el promedio de los dos años anteriores, se generó por el paro y la movilización estudiantil realizada desde el mes de octubre del 2018, lo que impidió el recaudo de matrículas de los estudiantes antiguos de pregrado, en el mes de diciembre del 2018.

Tabla 12.3. Recaudo por concepto de derechos académicos (matrículas pregrado y posgrado y otros derechos)

Derechos académicos	2014	2015	2016	2017	2018
Matrículas pregrado y posgrado	11.666,6	11.211,1	14.329,9	15.861,5	15.212,8
Otros derechos académicos	3.218,8	3.354,4	3.520,0	3.725,8	4.160,8
Total	**14.885,4**	**14.565,5**	**17.849,9**	**19.587,3**	**19.373,6**

Fuente: Sistema de Información Financiera Goobi. Cifras en millones de pesos

Tabla 12.4. Participación de los derechos académicos en el total de los ingresos

Vigencia	Recaudo total	Derechos académicos	Porcentaje de contribución
2014	102.127	14.885	15 %
2015	110.980	14.566	13 %
2016	127.172	17.850	14 %
2017	139.997	19.587	14 %
2018	157.987	19.374	12 %

Fuente: Sistema de Información Financiera Goobi. Cifras en millones de pesos

Las matrículas y otros derechos académicos en los últimos cinco años representan el 14 % del total de los ingresos. En valores absolutos, se pasó de 14.885 millones de pesos en el 2014 a 19.374 millones de pesos en el 2018, lo que representa un crecimiento del 23 %, en razón a la

1 Sistema Universitario Estatal (2018). Financiación y sostenibilidad de las universidades públicas colombianas. Recuperado de http://repositorio.utp.edu.co/dspace/handle/11059/9853

gestión de convenios con otras entidades para financiar matrículas de pregrado y posgrado con base en el costo operacional. Las matrículas de pregrado y posgrado, sin considerar los demás derechos académicos, representan el 11 % del total de los ingresos.

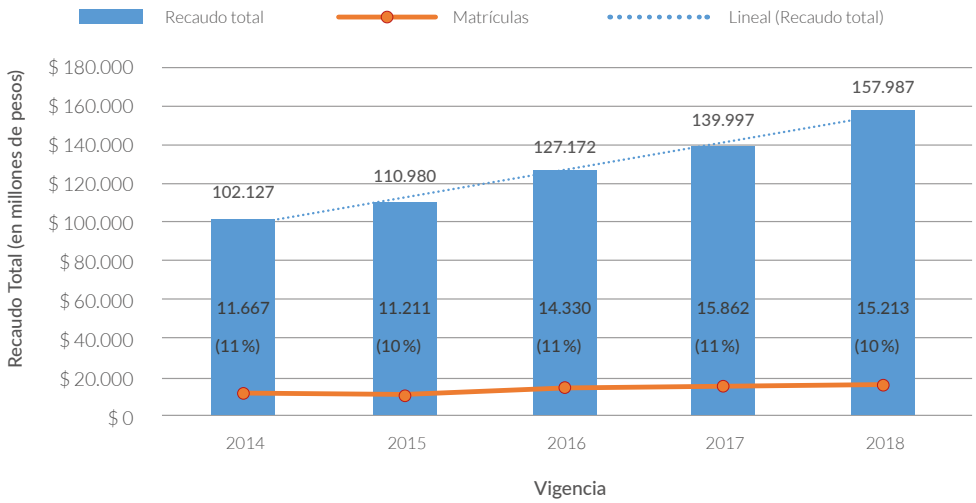

Figura 12.2. Evolución del recaudo de matrículas de pregrado y posgrado

Fuente: Sistema de Información Financiera Goobi. Cifras en millones de pesos

Si bien se encuentra un crecimiento importante en los últimos tres años en cuanto al recaudo de matrículas de pregrado y posgrado, con respecto a las vigencias del 2014 y del 2015, debido a los convenios con otras entidades estatales a través de los cuales se financia la matrícula a partir de los costos operacionales, esta situación puede variar dependiendo de las políticas de los gobiernos nacional, departamental y local, así como de la gestión de la Universidad, razón por la cual es necesario sostener el esfuerzo en la gestión para evitar el descenso en estos recursos.

Además de las transferencias del Estado y de los derechos académicos, se cuenta con *otras fuentes de financiación* entre las cuales se encuentra la venta de bienes y servicios, entre ellos los servicios de asesoría y extensión, los servicios técnicos y de laboratorio, la divulgación de investigaciones y otras formas de comunicación, los aportes de cofinanciación, la estampilla UPN y otros ingresos como la recuperación del IVA.

Tabla 12.5. Otras fuentes de financiación

Otras fuentes	2014	2015	2016	2017	2018
Venta de bienes y servicios	12.610	14.063	20.730	17.497	18.489
Aportes de cofinanciación	3.038	2.056	237	1.203	1.214
Derechos de bienestar	196	387	524	483	597
Otros ingresos	1.206	1.424	1.380	1.465	1.908

Otras fuentes	2014	2015	2016	2017	2018
Estampilla UPN	0	1.007	4.075	5.614	8.585
Excedentes de cooperativas	0	0	0	0	3.345
Total	**17.050**	**18.937**	**26.946**	**26.262**	**34.138**

Fuente: Sistema de Información Financiera Goobi. Cifras en millones de pesos

El histórico permite observar que en los últimos cinco años creció significativamente el recaudo por otras fuentes de financiación. A partir del 2015, además de la venta de bienes y servicios, se cuenta con el recaudo de la estampilla UPN 50 años de labor, con destino a la construcción del proyecto Valmaría.

Dada la relevancia que tiene en el presupuesto de ingresos propios de la Universidad la venta de bienes y servicios, se ha puesto mayor interés en su gestión, seguimiento y control. Para el 2018, los servicios de asesoría representaron el 49,6 % del total de los recursos propios; la extensión a través de cursos de idiomas del Centro de Lenguas, el 33,1 % y los otros servicios de extensión (cursos de artes, escuela de deportes acuáticos y otros), el 8,5 %.

Tabla 12.6. Venta de bienes y servicios

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018
Venta de bienes y servicios	**12.609,8**	**14.062,5**	**20.730,6**	**17.497,0**	**18.488,7**
Servicios técnicos y de laboratorio	60,3	57,1	54,4	97,7	78,5
Servicios administrativos	18,9	13,2	3,8	80,5	75,2
Servicios de divulgación de investigaciones y otras formas de comunicación	95,9	24,8	34,4	35,7	45,6
Servicios de asesoría	7.516,6	6.078,4	12.211,4	8.980,6	9.181,9
Servicios de extensión	5.013,8	6.504,1	6.921,5	7.080,5	7.704,7
Servicios de extensión (cursos)	742,3	1.012,0	898,0	937,7	1.582,3
Centro de Lenguas (cursos)	4.271,5	5.492,0	6.023,5	6.142,2	6.122,4
Derechos de asesoría y extensión	-	1.384,5	1.504,8	1.222,3	1.402, 6

Fuente: Sistema de Información Financiera Goobi. Cifras en millones de pesos

Al igual que en el recaudo por matrículas y otros derechos académicos, la Universidad muestra un crecimiento importante en la gestión de recursos por asesoría y extensión, así como los aportes de cofinanciación, por lo cual es importante sostener la gestión realizada en los últimos cinco años, para mantener el equilibrio presupuestal y financiero, y contar con mayores recursos para el desarrollo de las funciones misionales de extensión e investigación o atender

necesidades en relación con el funcionamiento y algunas inversiones necesarias para que las condiciones de calidad permanezcan.

Además, se incorporan en el presupuesto de cada vigencia los recursos de capital, conformados básicamente por los recaudos de las vigencias anteriores que no son comprometidos en el gasto, y que para la UPN, en el periodo del 2014 al 2018, corresponden a los saldos de los recursos CREE que no lograron comprometerse en la vigencia en que fueron girados (último trimestre de la vigencia); a los recaudos de la estampilla UPN de las vigencias anteriores que no han sido invertidos en el proyecto Valmaría; a los saldos de recursos propios, de convenios y de transferencias del Estado que quedaron en caja y no respaldaron cuentas por pagar o reservas presupuestales; y a los rendimientos financieros que generan estos saldos en las cuentas bancarias o a través de las inversiones realizadas por la Universidad.

Tabla 12.7. Recursos de capital 2014-2018

Recursos de capital	2014	2015	2016	2017	2018
Recursos del balance	4.659	10.545	13.023	16.070	23.966
Rendimientos financieros	387,7	473	917,7	1.983	2.702
Crédito interno	0	0	70	0	0
Total	**5.047**	**11.018**	**14.011**	**18.053**	**26.668**

Fuente: Sistema de Información Financiera Goobi. Cifras en millones de pesos

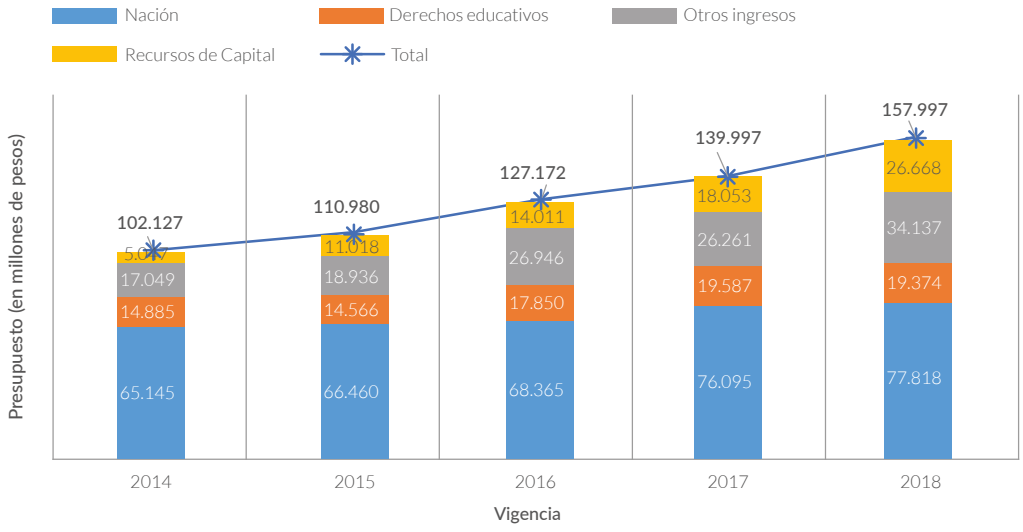

Figura 12.3. Fuentes de financiación del presupuesto 2014-2018

Fuente: Sistema de Información Financiera Goobi. Cifras en millones de pesos

En cuanto a la estabilidad y solidez financiera para el cumplimiento, a mediano plazo, de las acciones propuestas en el plan de desarrollo institucional, la UPN ha fortalecido la organización y la cultura de seguimiento permanente a sus ingresos y gastos, en procura de mantener el equilibrio y alcanzar mayor solidez y estabilidad en sus finanzas. Como puede colegirse de los apartados anteriores, la gestión de ingresos de la Universidad muestra un crecimiento sostenido, el cual se ha complementado con una buena administración de los gastos, sin lo cual no sería posible alcanzar en cada vigencia un cierre financiero favorable.

Para ello, la Universidad encabezada por la alta dirección (rector y vicerrectores), con la asesoría y apoyo de las áreas técnicas como la Subdirección Financiera y la Oficina de Desarrollo y Planeación, han establecido y aplicado nuevos controles como el seguimiento mensual al desempeño del recaudo de ingresos y a los compromisos del gasto acorde a la capacidad presupuestal, acción realizada mensualmente en el marco del Comité Directivo en materia presupuestal, conforme a las funciones asignadas a dicha instancia en la Resolución 1612 del 17 de noviembre del 2016 (anexo 12.1). Se han realizado inversiones financieras con los recursos de caja disponibles, generando rendimientos financieros que son aplicados al mejoramiento de las condiciones institucionales en relación con su personal, las mejoras en planta física y tecnológica, entre otras.

Asimismo, a través de instrumentos como los planes de austeridad y racionalización del gasto, se limitan aquellos aspectos que se puedan considerar suntuarios o de baja contribución a los procesos misionales y al bienestar universitario.

Para el análisis de la solidez financiera se han seleccionado indicadores sustentados a partir de la información institucional coherente con los principios contables, la cual a partir del 1.º de enero del 2018 se lleva con base en las normas internacionales adoptadas para Colombia[2] y teniendo en cuenta las necesidades analíticas de los datos de entidades de control y las evaluadoras de la capacidad de pago.

Entre los indicadores seleccionados está el nivel o coeficiente de apalancamiento financiero, a través del cual se compara la deuda total (pasivos) con el patrimonio neto, para medir el grado en que las actividades propias de la misión y apoyo misional se financian mediante pasivos distintos a los fondos y/o fuentes del presupuesto institucional. Busca evidenciar si hay necesidad de efectuar pagos de intereses y capital correspondientes a deudas. Un alto grado de apalancamiento supone una mayor vulnerabilidad ante posibles cambios negativos económicos del sector o del mercado financiero poniendo en riesgo la capacidad de pago o reembolso de los créditos, deudas o pasivos.

2 Resolución 533 del 2015 "Por la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".

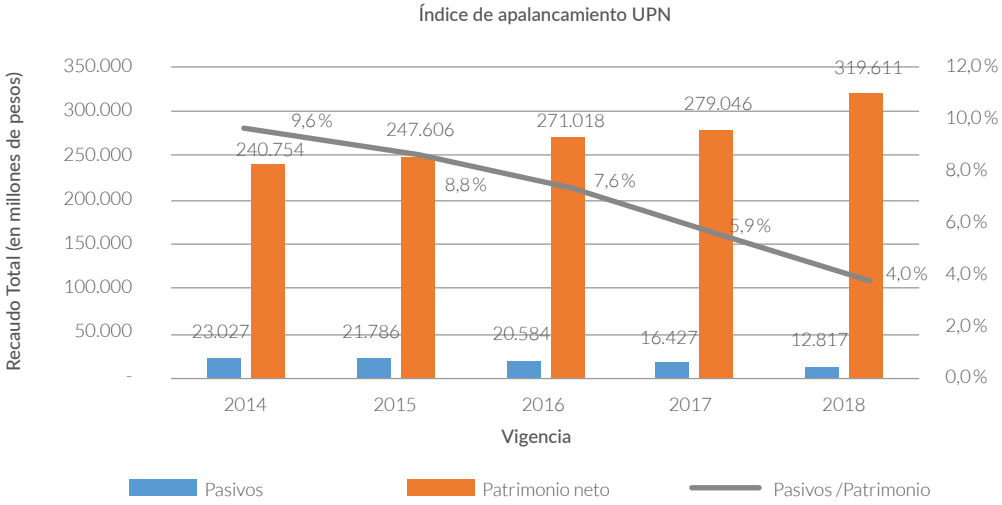

Figura 12.4. Apalancamiento financiero 2014-2018

Fuente: Informes contables UPN 2014-2018. Cifras en millones de pesos

Como puede observarse, el grado de apalancamiento de la Universidad ha bajado en más de cinco puntos desde la vigencia del 2014, lo cual mantiene a la Universidad estable ante posibles volatilidades del entorno del mercado financiero colombiano. En este sentido, la UPN tiene una baja probabilidad de atravesar dificultades financieras por esta causa.

Complementariamente, se estableció y evaluó la capacidad que tiene la Universidad para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo, a través del indicador denominado razón corriente (activo corriente/pasivo corriente), indicando cuántos activos corrientes se tienen para cubrir o respaldar los pasivos exigibles a corto plazo.

Tabla 12.8. Razón corriente 2014-2018

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018
Total activo corriente	24.552	26.951	36.163	48.069	55.366
Total pasivo corriente	22.692	21.619	20.584	16.417	12.732
Índice de liquidez	1,08	1,25	1,76	2,93	4,35

Fuente: Estados financieros a 31 de diciembre. Subdirección Financiera, informes contables 2015-2018. Cifras en millones de pesos

Este indicador señala que en los últimos dos años la UPN duplicó su capacidad para cubrir en el corto plazo sus obligaciones, sin poner en riesgo su operación, así como la posibilidad de cubrir sus obligaciones financieras o deudas en el corto plazo.

Además, se evaluó el indicador capital neto de trabajo (activo corriente–inventarios/ pasivo corriente), a través del cual se muestra el valor que le quedaría a la Universidad, después de haber

pagado sus pasivos de corto plazo. Esto permite que la dirección de la Universidad pueda tomar decisiones de inversión temporal, tal como se viene realizando permanentemente a través de las inversiones que realiza la Tesorería de la Universidad en cuentas de ahorro, depósitos a la vista, entre otros, a través de los cuales genera rendimientos financieros a favor de la institución.

Tabla 12.9. Capital neto de trabajo 2014-2018

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018
Activo corriente	24.552	26.951	36.163	48.069	55.366
Inventarios	186	208	190	$131	265
Pasivos corriente	22.691	21.619	20.584	16.417	12.732
Razón corriente (activo corriente–inventario /pasivo corriente)	1,07	1,24	1,75	2,92	4,33

Fuente: Estados financieros a 31 de diciembre. Subdirección Financiera, informes contables 2014-2018. Cifras en millones de pesos

También se consideraron algunos indicadores de eficiencia, con el fin de medir el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales (modelo de operación) desde el punto de vista financiero, para evidenciar que la Universidad dedica e invierte sus recursos en las actividades para las que fue creada, utilizando el indicador "Margen bruto de utilidad", mostrando por cada peso recibido cuánto se destina para cubrir los gastos operacionales y no operacionales, asociados directamente a la misión institucional.

Tabla 12.10. Margen bruto de utilidad

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018
Excedente operacional	(1.263)	3.680	8.434	5.770	9.598
Ingresos operacionales	82.061	92.727	112.146	116.156	127.082
Excedente operacional/ingresos operacionales	-1,5 %	4,0 %	7,5 %	5,0 %	7,6 %

Fuente: Estados financieros a 31 de diciembre. Subdirección Financiera, informes contables 2014-2018.

Se observa que a partir de la vigencia del 2015, la Universidad presenta un margen de utilidad positivo resultado de diversas estrategias y situaciones como la asignación de nuevos recursos por parte del Gobierno nacional para financiar a las universidades, entre ellos los provenientes del CREE, la gestión de nuevos recursos propios a través de convenios de financiación de matrículas según el costo operacional, el incremento en los recursos provenientes de asesorías y extensión, los aportes de cofinanciación y cooperación, y el fortalecimiento de la base presupuestal de funcionamiento por gestión de las universidades ante el Gobierno nacional.

Todas estas estrategias y condiciones deben mantenerse con el fin de consolidar la solidez y estabilidad financiera de la Universidad. Cualquiera de ellas que decaiga puede poner en riesgo el equilibrio que se ha conseguido.

Finalmente, se consideró acorde con las características y la naturaleza de la Universidad el "índice de crecimiento en ventas" (ventas del año corriente/ventas del año anterior) x 100, en este caso, asumiendo la manera como los ingresos operacionales permiten valorar la tendencia y la evolución de los ingresos de la Universidad.

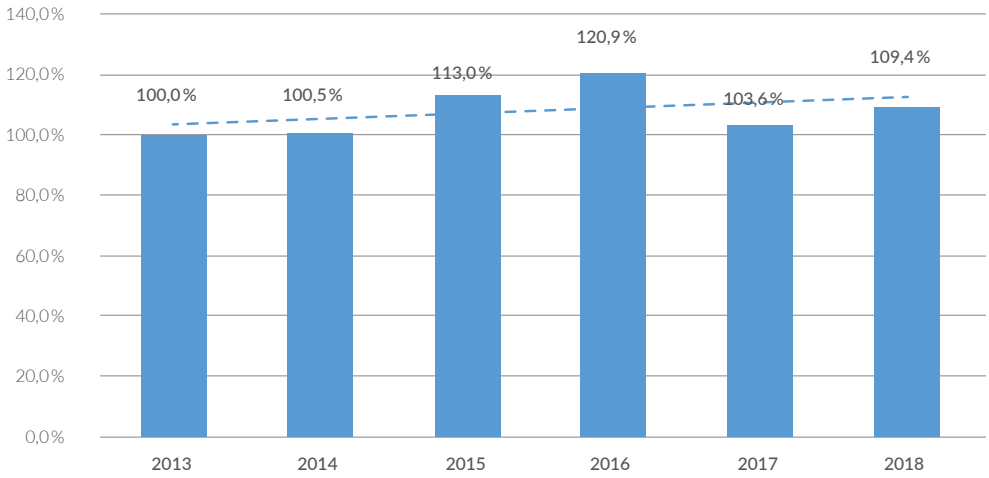

Figura 12.5. Crecimiento de los ingresos operacionales 2014-2018

Fuente: Estados financieros a 31 de diciembre. Subdirección Financiera, informes contables 2014-2018.

En el periodo de análisis, la Universidad, a través de la Tesorería, ha dispuesto de los saldos de efectivo en inversiones de corto plazo y a la vista, teniendo en cuenta aquellos recursos con destinación específica (recursos CREE, estampillas UPN) y los excedentes de recursos de libre destinación con el objeto de generar los excedentes o rendimientos financieros y acorde con las disposiciones legales.

Tabla 12.11. Inversiones corrientes

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Inversiones	893	10.081	2.570	549	10.472	11.895

Fuente: Subdirección Financiera, informes contables 2014-2018. Cifras en millones de pesos

La solidez financiera también se relaciona con el patrimonio institucional, lo que evidencia que en el periodo analizado hay un crecimiento sostenido, tanto en pesos corrientes como en pesos constantes. Para este último caso, un crecimiento real del 18,8 %.

Tabla 12.12. Patrimonio institucional

Vigencia	2014	2015	2016	2017	2018
Precios corrientes	240.754	247.606	271.018	279.046	319.611
Precios constantes	293.746	293.198	300.630	292.716	319.611

Fuente: Subdirección Financiera. Estados financieros, informes contables 2014-2018, año base 2018

Finalmente, en relación con la estabilidad y solidez financiera se tiene la evaluación que realiza anualmente la firma BRC Investor Services S. A., s. c. v., en la que se muestra que la Universidad ha ido evolucionando y mejorando su capacidad de pago pasando de un grado de inversión BB- a un grado de inversión BBB (anexo 12.2).

En relación con las políticas y estrategias para estructurar el presupuesto: la asignación, ejecución y evaluación presupuestal, en relación con la atención de los requerimientos presupuestales derivados del proyecto institucional y de las actividades académicas y de bienestar, entre otras, la Universidad cuenta con un Estatuto Presupuestal propio, aprobado mediante el Acuerdo 044 del 15 de diciembre del 2015, del Consejo Superior Universitario (anexo 12.3).

En el marco de las políticas y lineamientos establecidos allí, cada año se elabora y/o actualiza el marco presupuestal de mediano plazo (MPMP) de la Universidad, que corresponde a un documento de la planeación financiera en el cual se analiza la perspectiva financiera para los próximos diez años, teniendo en cuenta el comportamiento de los ingresos y gastos de los últimos cinco años, los resultados del cierre fiscal de la última vigencia, los pasivos exigibles y procesos jurídicos en contra de la Universidad, la proyección de cada una de las fuentes y rentas y la propuesta de las políticas en materia presupuestal y financiera que se adelantarán en el cuatrienio rectoral. Adicionalmente, se consideran las metas del plan de desarrollo institucional y los proyectos priorizados para atender las necesidades o potenciar las capacidades.

También, en desarrollo del Estatuto de Presupuesto, se cuenta con el Manual de programación y ejecución presupuestal, acogido mediante la Resolución Rectoral 1540 del 17 de noviembre del 2017 (anexo 12.4), a través del cual se definen y establecen los conceptos, responsables, participantes, procedimientos y cronograma, entre otros, para la elaboración del presupuesto anual de la Universidad para cada vigencia. Además, a través del Sistema de Gestión Institucional se cuenta con la documentación del proceso de planeación y gestión financiera que acoge guías, formatos y demás instrumentos requeridos para el ejercicio de presupuesto en el que participan todas las unidades de responsabilidad y centros de costo de la estructura organizativa institucional.

La elaboración del presupuesto anual inicia cada año con la presentación de criterios, pautas u orientaciones necesarias para el diligenciamiento de los instrumentos de recolección de información y la formulación de las necesidades por parte de cada centro de costo a la respectiva unidad de responsabilidad, instancias que posteriormente envían dicha información a la Oficina de Desa-

rrollo y Planeación. Esta última consolida, analiza y presenta, bajo la orientación de la Rectoría y en trabajo colaborativo con la Vicerrectoría Administrativa, el proyecto de presupuesto al Comité Directivo en Materia Presupuestal, al Consejo Académico y al Consejo Superior, para su aprobación y posterior desagregación por concepto de ingreso y de gasto en la resolución de liquidación por parte de la Rectoría.

Los criterios para la asignación de las partidas presupuestales se relacionan directamente con el cumplimiento de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión o proyección social, así como con la garantía de los recursos para los programas de bienestar y las actividades de apoyo administrativo y logístico necesarias para el funcionamiento normal. La estructura del presupuesto institucional sigue los conceptos generales del presupuesto público, organizado en tres grandes conceptos: gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión.

El ciclo se cierra con el control y seguimiento al recaudo de ingresos y ejecución de gastos mediante los reportes mensuales y al final de la vigencia, en los que se produce el cierre presupuestal con el resultado de superávit o déficit del año.

Tabla 12.13. Presupuesto de gastos UPN 2014-2018

Vigencia	Total gastos	Funcionamiento	Porcentaje de participación	Inversión	Porcentaje de participación
2014	93.862,1	62.963,2	83,0 %	12.900,4	7,0 %
2015	96.203,2	84.489,7	87,8 %	11.616,6	12,1 %
2016	110.173,2	99.396,2	90,2 %	9.003,7	8,2 %
2017	113.994,4	103.297,6	90,6 %	10.696,9	9,4 %
2018	122.740,3	111.470,6	90,8 %	11.269,7	9,2 %

Fuente: Sistema de Información Financiera Goobi. Cifras en millones de pesos

Para los periodos 2014 al 2016, además de los gastos de funcionamiento e inversión, la Universidad contó con algunos pagos por servicio de la deuda en relación con los recursos del Crédito Findeter, sobre los cuales se utilizaron únicamente 402 millones de pesos que fueron pagados en su totalidad a finales del 2016. Asimismo, en el 2016 cubrió recursos de vigencias anteriores que se llevaban como déficit rotado en cada año por cuentas por pagar y reservas presupuestales. La evolución del presupuesto de gastos y su composición presenta un crecimiento nominal superior al 38 % en los últimos cinco años.

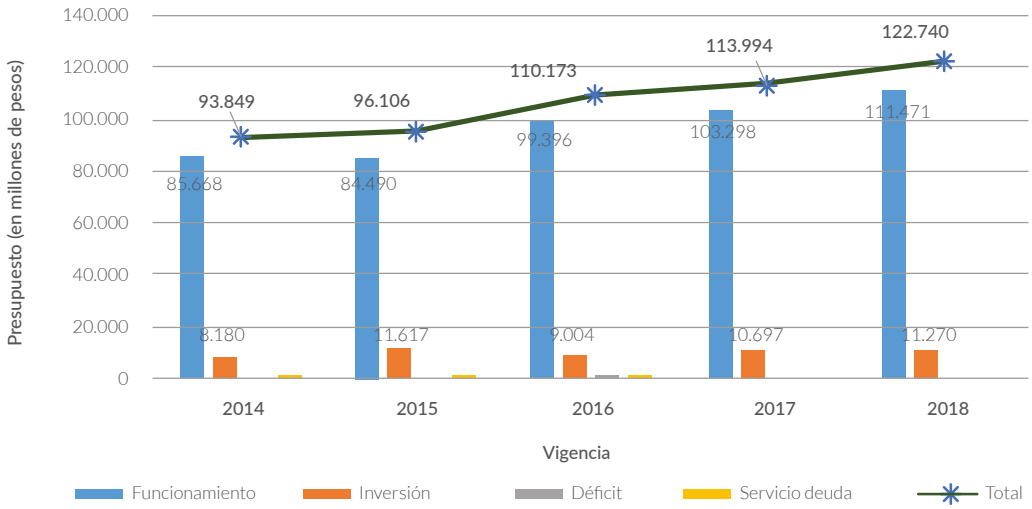

Figura 12.6. Evolución del presupuesto de gastos 2014-2018

Fuente: Sistema de Información Financiera Goobi. Cifras en millones de pesos

El funcionamiento comprende esencialmente los gastos de personal y los gastos generales (adquisición de bienes y servicios). Los gastos de personal representan en promedio el 73,2 %. En relación con los gastos de inversión, a partir del 2014 con los recursos CREE y la transferencia ordinaria de la nación para inversión, de un promedio histórico de inversión de 2.050 millones de pesos, se pasó a 10.625,4 millones de pesos por año, favoreciendo esencialmente los procesos de investigación, formación docente, bienestar universitario, infraestructura física y tecnológica, dotaciones de laboratorios y otras aulas especializadas y el acceso a bases de datos bibliográficas.

Tabla 12.14. Presupuesto de inversión 2015-2018

Proyecto de inversión	2015	2016	2017	2018
Reestructuración orgánica y normativa	36,3	38,2	50,2	17,7
Renovación curricular y creación de nuevos programas. Un nuevo maestro, un nuevo país	98,9	317,6	63,6	126,0
Fortalecimiento de la investigación	3.687,9	2.393,5	1.635,4	2.578,6
Educación inclusiva	6,0	808,1	1.156,1	1.132,4
Valmaría	85,8	279,9	32,2	140,5
Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos	2.354,4	1.277,6	1.015,3	1.883,1
Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica	3.262,4	1.649,3	3.732,3	2.266,8
Dotación de biblioteca	175,0	83,0	124,1	239,9

Proyecto de inversión	2015	2016	2017	2018
Renovación del Parque Automotor de la UPN	285,4	–	158,3	–
Formación y cualificación docente	174,9	776,8	902,2	822,6
Sistema de evaluación de profesores	5,5	5,0	–	–
Construcción, estructuración y puesta en marcha del Cidet de la UPN	–	–	–	81,8
Sistema de publicaciones y difusión del conocimiento	459,6	503,8	214,7	235,3
Fortalecimiento de las comunicaciones y los recursos educativos	41,7	53,3	33,4	40,2
Bienestar para todas y todos	245,6	283,3	851,1	1.057,0
Cátedras institucionales: Pedagogía(S) en Contextos de Paz y Derechos Humanos	10,0	–	–	–
Observatorio de derechos humanos	27,9	39,0	–	–
Ampliación de la movilidad de profesores y estudiantes	574,3	480,2	692,8	647,9
Conocimiento ambiental y currículo	–	–	16,8	–
Proyecto sistema de gestión ambiental universitario	–	15,3	18,4	–
Total	**11.531,6**	**9.003,7**	**10.696,9**	**1.269,7**

Fuente: Sistema de Información Financiera Goobi. Cifras en millones de pesos

Entre las vigencias 2014 al 2018 la Universidad recibió por fuente CREE un total de 29.268 millones de pesos y se registraron durante este mismo periodo rendimientos financieros por 1.216 millones, con lo cual fue posible distribuir entre los proyectos financiables 30.472 millones de pesos a 31 de diciembre del 2018. Su ejecución se dispuso conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación, a través de la suscripción de planes de fomento a la calidad (PFC), orientados especialmente al mejoramiento de la infraestructura física, la adquisición de dotaciones como recursos de apoyo académico y tecnológico (adquisición de nuevo *software* académico, computadores, televisores, dotación de elementos de laboratorio, equipos audiovisuales, muebles y pupitres para aulas y oficinas, entre otros), proyectos de investigación, formación y cualificación docente y estrategias de bienestar para incrementar la retención y graduación.

Tabla 12.15. Inversión de los recursos CREE

Proyecto	Asignado	Porcentaje	Compromiso
Infraestructura física. Transformación de espacios físicos (2014-2018)	7.073	23,2 %	6.942
Dotación de recursos de apoyo académico y tecnológico (2014-2018)	11.649	38,2 %	11.138
Otros proyectos PDI anterior (2014)	463	1,5 %	463
Educación inclusiva (2016-2018)	3.033	10,0 %	2.945
Sistema de publicaciones (2015)	18	0,1 %	18
Observatorio de Derechos Humanos (2015)	22	0,1 %	22
Fortalecimiento de la investigación (2016-2018)	4.747	15,6 %	4.576
Formación y cualificación docente (2015-2018)	2.915	9,6 %	2.677
Renovación curricular (2015-2018)	542	1,8 %	542
Cátedras institucionales de paz (2015)	10	0,0 %	10
Totales	**30.472**	**100,0 %**	**29.333**

Fuente: Sistema de Información Financiera Goobi. Cifras en millones de pesos

La evolución de las fuentes del presupuesto, así como la distribución en el gasto aunado con los controles y la gestión realizada, han permitido que en el periodo analizado se hayan atendido y priorizado las necesidades misionales, y obtenido un mejor resultado financiero al cierre de cada vigencia, logrando que al final se cuente con un resultado favorable desde el punto de vista presupuestal y contable.

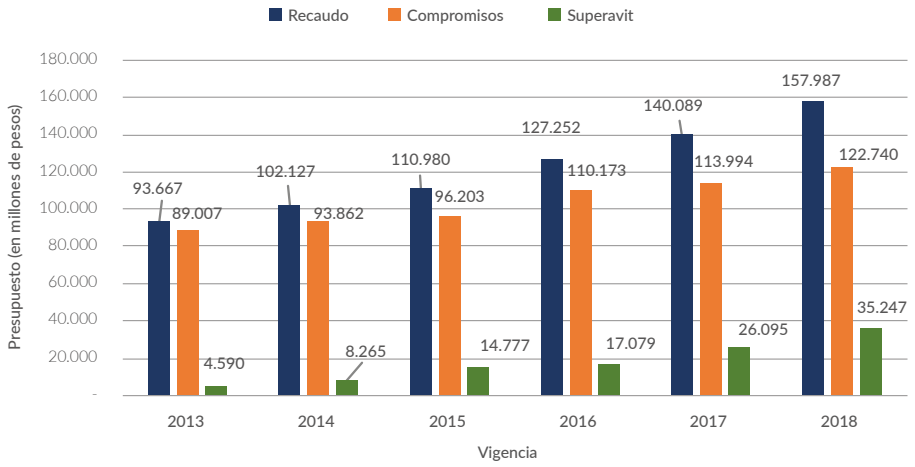

Figura 12.7. Ingresos y gastos 2013-2018

Fuente: Sistema de Información Financiera Goobi. Cifras en millones de pesos

A partir de la vigencia del 2015 una parte del superávit presupuestal se debe a las fuentes de destinación específica como la estampilla Valmaría y saldos de recursos CREE.

Para el periodo 2019 al 2022, como resultado del diálogo del Gobierno nacional y los rectores del SUE inicialmente, y luego con la movilización estudiantil, se acordó el fortalecimiento a la base presupuestal de las universidades con aportes directos del Estado, lo cual permitirá sostener las condiciones y mejorar algunos aspectos, en especial, los gastos de funcionamiento, entre ellos los de personal que son unos de los que más presionan el presupuesto institucional. El ajuste esperado a la base presupuestal, a partir del modelo de distribución propuesto entre el MEN y el SUE, para la UPN es un crecimiento del 29,8 % para el cuatrienio, considerando la inflación.

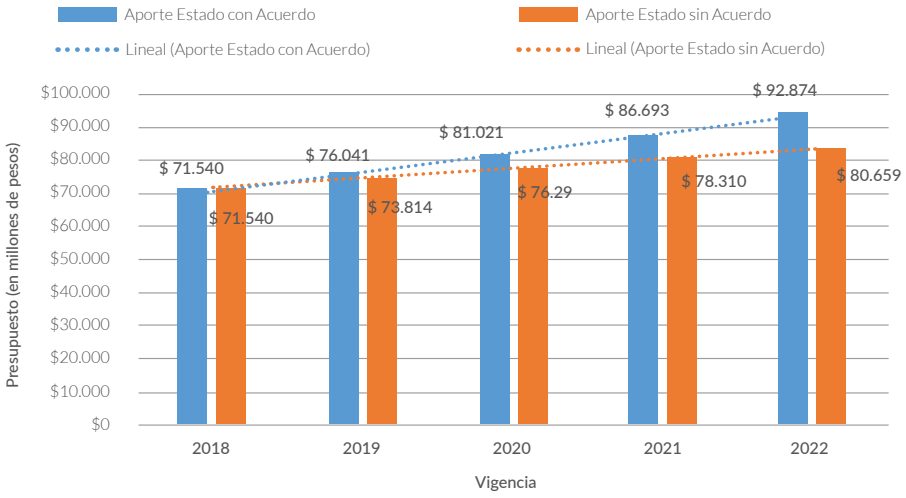

Figura 12.8. Perspectiva de las transferencias del Estado para funcionamiento

Fuente: proyección propia a partir del acuerdo entre las plataformas estudiantiles y profesorales y el Gobierno nacional. Cifras en millones de pesos

En relación con los nuevos recursos para inversión, que en parte compensan la pérdida del CREE, se tiene proyectado para las instituciones del Sistema Universitario Estatal una distribución de 75.000 millones de pesos para el 2019; 150.000 millones de pesos para el 2020; 187.500 millones de pesos para el 2021, y 225.000 millones para el 2022. Las universidades deberán presentar proyectos a través de planes de fomento a la calidad en armonía con sus propios planes de desarrollo.

En cuanto a la veracidad financiera manifiesta en ejercicios de auditoría y control fiscal, la UPN elabora —de acuerdo con las normas internacionales— los informes financieros de rigor, los cuales son refrendados periódicamente (cada trimestre) y al cierre de cada vigencia, por parte de la Subdirección Financiera. Estos informes son aprobados por el Consejo Superior Universitario y enviados, según los procedimientos establecidos, a los distintos entes externos que vigilan la Universidad en los asuntos financieros. Por su parte, la Oficina de Control Interno cada año realiza una auditoría financiera independiente, a través de la cual evalúa la información contable, presupuestal y de tesorería.

Respecto a los organismos de control externo, se cuenta con la auditoría posterior y selectiva que realiza la Contraloría General de la República, que fiscaliza la utilización de los recursos de la nación y genera como resultado un informe con recomendaciones y/o hallazgos. También se reporta a la Contaduría General de la Nación, a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), la información financiera de la Universidad, sujeta a revisión y aprobación por parte de la Contaduría General de la Nación. Además, se reporta la información al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), a través del módulo financiero, información que sirve a la labor de inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional .

Para el manejo, la Universidad cuenta con un Sistema de Información Financiera denominado Goobi, y a través del Sistema de Gestión se han documentado los procesos y procedimientos de contabilidad y financieros, que son parte de los controles internos que contribuyen a las buenas prácticas de gestión de la información financiera. Asimismo, el Sistema de Gestión de la Universidad busca hacer efectiva la integración de los factores del modelo de acreditación dispuestos por el Consejo Nacional de Acreditación, los requisitos de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, NTCGP1000:2009, y los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000-2005.

Mensualmente y al cierre de cada vigencia, la Universidad produce informes de ejecución presupuestal de sus ingresos y gastos, los cuales se presentan en el Comité Directivo con fines presupuestales. A través de estos informes es posible realizar seguimiento y control a lo que acontece con los recursos financieros y generar alertas tempranas que permitan tomar decisiones o hacer correcciones para lograr cumplir al final de año con los indicadores de equilibrio presupuestal y mantener a la Universidad dentro de los criterios del manejo del gasto público establecidos en las políticas macroeconómicas fijadas por el Gobierno central.

Los informes financieros contables y los informes presupuestales se publican para consulta y conocimiento de toda la comunidad universitaria en la página web de la Universidad, así como los informes de control interno y demás instancias que realizan control, vigilancia e inspección a la información financiera institucional.[3]

Con respecto a la organización eficiente y funcionarios eficaces para el manejo financiero, de acuerdo con la estructura orgánica y el Manual específico de funciones, requisitos y competencias de la planta de empleos públicos administrativos de la UPN, las dependencias encargadas del manejo financiero de la UPN son la Vicerrectoría Administrativa, la Subdirección Financiera y la Oficina de Desarrollo y Planeación, que tienen las siguientes funciones con relación al manejo financiero.

La Vicerrectoría Administrativa vela por la formulación y el cumplimiento de las políticas financieras, de personal y de servicios generales; controla la óptima utilización de los recursos de la Universidad, proyecta los cambios en la estructura presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes, participa en la elaboración del proyecto de presupuesto anual de la Universidad de manera conjunta con la Oficina de Desarrollo y Planeación, vela por el oportuno recaudo y ágil manejo de los dineros mediante la Subdirección Financiera, propende por estrategias y alternativas

3 La información financiera puede consultarse en http://financiera.pedagogica.edu.co/ y los informes de control interno en http://control_interno.pedagogica.edu.co/informes-auditoria/

para la consecución de recursos financieros y coordina la elaboración y ejecución del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

La Subdirección Financiera se encuentra adscrita a la Vicerrectoría Administrativa, se constituye de las áreas de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad. Se ocupa de la asesoría al nivel directivo institucional en la aplicación de las normas y procedimientos referidos al ámbito de su competencia; del diseño y actualización de los manuales de presupuesto, contabilidad y tesorería en coordinación con la Oficina de Desarrollo y Planeación; del apoyo a la Oficina de Desarrollo y Planeación en la elaboración del proyecto de presupuesto de la Universidad. Del mismo modo, propende por la mejor programación, utilización y canalización de los recursos; supervisa las cuentas bancarias e inversiones financieras; verifica el registro, preparación y presentación de los estados e informes financieros institucionales para que cumplan con las normas legales establecidas; y mantiene los contactos necesarios para la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.

La Oficina de Desarrollo y Planeación se encuentra adscrita a la Rectoría. Asesora a las diferentes unidades de la Universidad en la identificación y formulación de planes, programas y proyectos, especialmente, desde el punto de vista presupuestal y financiero; dirige y coordina la elaboración del presupuesto anual de acuerdo con las políticas de desarrollo institucional y las prioridades del país y evalúa su ejecución. Además, colabora con la Subdirección Financiera en el ajuste del presupuesto para cada vigencia y dirige y coordina la elaboración del presupuesto de inversión y evalúa su desarrollo.

Por su parte, la Subdirección de Personal se encarga de seleccionar a los servidores mediante la aplicación de pruebas y la evaluación de los antecedentes, según lo dispuesto normativamente, garantizando que se cuente con los perfiles idóneos para los distintos cargos. Para el desarrollo de las actividades de gestión y manejo financiero se encuentran profesionales especializados, técnicos, auxiliares y demás personal de apoyo. Los cargos de responsabilidad asociados al manejo y gestión presupuestal y financiera son:

- Vicerrector administrativo y financiero.
- Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.
- Subdirector financiero.
- Profesional especializado responsable del grupo de Contabilidad.
- Profesional especializado responsable del grupo de Presupuesto.
- Profesional especializado responsable del grupo de Tesorería.
- Profesional especializado responsable de la programación presupuestal (Oficina de Desarrollo y Planeación).

Además, se cuenta con un grupo de más de 25 profesionales especializados, universitarios, técnicos y auxiliares en áreas de contabilidad, finanzas, administración financiera, administración pública y otras áreas afines. Su labor diaria se dirige al apoyo operativo en las distintas tareas para el adecuado manejo, organización y control de la gestión financiera de la institución.

En cuanto a sistemas de información, se cuenta con el Sistema de Información Financiera Goobi (antes Siafi), el cual viene operando desde el 2011. A través de este se registra, controla y hace seguimiento a todos los trámites financieros de la ejecución presupuestal, contable y de tesorería. La Universidad contó con el acompañamiento de una firma especializada para su manejo, que brindó la capacitación y entrenamiento a la gran mayoría de funcionarios . Asimismo, tiene el manual de usuario y las funcionalidades del sistema.

A través del Sistema de Gestión se han documentado los procedimientos asociados a la gestión financiera, los cuales no solo son aplicados rutinariamente y actualizados mediante la premisa del mejoramiento continuo, sino verificados y auditados periódicamente por las auditorías de calidad y de control interno. Para la vigencia del 2018, el proceso de gestión financiera cuenta con 11 procedimientos, guías, instructivos y formatos que son aplicados como parte del control rutinario, alojados en el repositorio de la página web institucional.[4]

En relación con la transparencia en el manejo de los recursos financieros y buenas prácticas de auditoría certificada. Las instituciones deben demostrar la reinversión de sus excedentes en su desarrollo misional, los estados financieros de la Universidad no se constituyen en objeto de dictamen, por tanto, no existe revisor fiscal. Los estados financieros de la UPN son suscritos por el representante legal, el subdirector financiero y el profesional contador público, al que se le ha asignado previamente dicha función. Todo esto, según lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Para el manejo de los excedentes de tesorería, el Estatuto de Presupuesto estableció los criterios relacionados de liquidez, seguridad, solidez, rentabilidad y condiciones de mercado. En cuanto al portafolio de inversiones, durante los últimos cinco años se ha dirigido a la colocación de recursos en entidades financieras, utilizando diferentes tipos de cuentas, títulos y valores. Este portafolio genera recursos representados en valores con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, dividendos y participaciones, variaciones de mercado y otros conceptos; también para cumplir disposiciones legales y fines de política.

Adicionalmente a lo establecido en el Estatuto de Presupuesto con respecto al manejo de los excedentes de tesorería, se cuenta con el Manual de programación y ejecución presupuestal que establece de forma clara el manejo que debe darse, complementado con el Comité de Inversiones que asesora y recomienda al rector el manejo de los excedentes de liquidez.[5]

En este marco de actuación y gestión institucional en los últimos cinco años, la Universidad ha generado por las inversiones en sus excedentes de liquidez más de 6.459 millones de pesos, que son utilizados según la fuente que los genera para el fortalecimiento de las funciones misionales y las condiciones que las hacen posible.

4 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=25&idh=61

5 Véase http://mpp.pedagogica.edu.co/download.php?file=manual_de_programacion_y_ejecucion_presupuestal_.pdf

Tabla 12.16. Rendimientos financieros 2014-2018

	2014	2015	2016	2017	2018
Rendimientos financieros	383,7	473	917,7	1.983	2.702

Fuente: Sistema de Información Financiera Goobi. Cifras en millones de pesos

De manera general, en relación con este factor, en los últimos años la Universidad ha venido implementando controles internos, entre los cuales se incluyen la revisión de documentos que originan transacciones, el análisis del reconocimiento y mediciones posteriores a la información financiera donde refleja la veracidad y oportunidad en las cifras que acompañan los estados financieros, la actualización de las normas internas como el Estatuto de Presupuesto, el Manual de programación y ejecución presupuestal, el Manual de tesorería, el Manual de políticas contables, la implementación de conciliaciones de todas las cuentas del balance (internas y con las áreas que generan la información) de manera trimestral, con el fin de realizar un seguimiento oportuno que asegure la información presentada en los estados financieros. Todo esto se refleja en el cierre de los hallazgos formulados en vigencias anteriores por la Oficina de Control Interno.

La UPN ha aplicado las resoluciones 533 y 643 del 2015 emitidas por la CGN para entidades de Gobierno a partir del 1.º de enero del 2018 y presentó a 31 de diciembre del 2018 a los entes de control los primeros estados financieros bajo esta normatividad; de igual manera, se creó el Manual de políticas contables de la UPN mediante la Resolución 388 del 2018 con el nuevo marco definido por la CGN.

Durante los años 2016 y 2017 se elaboraron las políticas contables de acuerdo con las necesidades de la UPN basadas en la Resolución 533 del 2015 y sus modificaciones expedidas por la CGN, incorporando como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo para entidades del Gobierno, el cual está conformado por el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Esta propuesta fue validada y presentada en el comité de sostenibilidad contable y fue aprobada mediante la Resolución 388 del 2018 "por la cual se adoptó el Manual de políticas contables para la UPN".

Teniendo en cuenta la Resolución 693 del 6 de diciembre del 2016 de la CGN, la cual modificó la Resolución 533 del 2015, en la que se aplaza el periodo de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre del 2017 para aplicación plena desde el 1.º de enero del 2018, la UPN realizó un plan de trabajo con la finalidad de obtener el estado de situación financiera de apertura (Esfas) según y conforme a lo establecido en los Instructivos 002 del 2015 y 003 del 2017 expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Al respecto, durante el 2017 se efectuó un proceso de validación y verificación de las cifras del balance general realizando las debidas circularizaciones de manera interna y externa, con el fin de asegurar los derechos y obligaciones de la UPN. Posteriormente, y para la apertura del 2018,

se realizó el proceso de convergencia para los saldos iniciales del 1.º de enero del 2018 bajo el nuevo marco normativo, cuyos impactos fueron registrados directamente en el patrimonio de la entidad. Los estados financieros del cierre del 2018 fueron presentados al Comité de Sostenibilidad Contable, al Comité de Control Interno y finalmente al Consejo Superior, principal órgano de dirección de la Universidad, quien los aprobó para ser remitidos y publicados a la Contaduría General de la Nación, al Ministerio de Educación Nacional, a la Cámara de Representantes y a la comunidad universitaria y, antes de la declaración tributaria de ingresos y patrimonio, la cual se presentó el 6 de mayo del 2019.

No obstante los avances antes relacionados, la Universidad reconoce la necesidad de contar con un nuevo sistema de información financiera que le permita acceder con mayor oportunidad y certeza en tiempo real sobre las cifras, dado que en muchos casos se depende del proveedor y del servicio de mantenimiento para solucionar inconvenientes de la cotidianidad, pudiendo afectar estos procesos.

A partir del análisis documental de los aspectos contemplados en esta característica, la calificación otorgada es de 4,7, en atención a los resultados financieros alcanzados por la Universidad, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo, relacionados con los cierres financieros positivos en las últimas vigencias como en los ajustes normativos y el establecimiento de controles para aportar mayor transparencia y efectividad en el proceso financiero y fortalecer la solidez y la estabilidad financiera de la Universidad.

Respecto a la calificación de la percepción (véase tabla 12.17) de los estamentos de la comunidad universitaria, se obtuvo 3,6, resultado que puede ser influido por la permanente austeridad en los gastos y las limitaciones presupuestales para atender todas las necesidades y requerimientos realizados a la administración por estudiantes, docentes y funcionarios. Cabe destacar que esta calificación resulta favorable al contrastarla con la obtenida en el proceso anterior de autoevaluación (cuyo promedio fue de 3,0). En términos globales, se obtuvo en promedio una calificación de 3,6.

Tabla 12.17. Calificación de la característica 30 y grado de cumplimiento

Factor 12 Característica 30	Aspectos a evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
	Documental		
Recursos, presupuesto y gestión financiera	Información acerca de las fuentes de financiamiento, los recursos provenientes del Estado, otras fuentes externas y recursos propios	80 %	4,7
	Estabilidad y solidez financiera que garantice el cumplimiento, a mediano plazo, de las acciones propuestas en el plan de desarrollo institucional		

Factor 12 Característica 30	Aspectos a evaluar	Peso	Grado de cumplimiento 0 a 5
Recursos, presupuesto y gestión financiera	Políticas y estrategias para estructurar el presupuesto: la asignación, ejecución y evaluación presupuestal; la ejecución financiera en atención a los requerimientos presupuestales que se desprenden del proyecto institucional y de las actividades académicas y de bienestar, y del plan de cancelación de compromisos y de la deuda en los últimos cinco años		
	Estabilidad financiera manifiesta en ejercicios de auditoría y control fiscal		
	Organización eficiente y funcionarios eficaces para el manejo financiero		
	Transparencia en el manejo de los recursos financieros y buenas prácticas de auditoría certificada. Las instituciones deben demostrar la reinversión de sus excedentes en su desarrollo misional		
	Percepción		
	Apreciación de directivos, administrativos, profesores, estudiantes y egresados sobre los recursos y la gestión financiera: • La dirección de la Universidad informa a la comunidad acerca de las fuentes de financiamiento, los recursos provenientes del Estado, otras fuentes externas y recursos propios (rendición de cuentas) • La Universidad cuenta con una organización eficiente para el manejo financiero • La Universidad maneja de forma transparente los recursos financieros	20 %	3,6
	Valoración de la característica	**Se cumple plenamente**	**4,5**

Fuente: Equipo de Autoevaluación Institucional, 2019

En este factor con una sola característica se ubican seis aspectos, la descripción de cada aspecto en relación con el comportamiento financiero de la Universidad que tiene en cuenta elementos documentales. Varios de ellos corresponden a normas de la Universidad y la gran mayoría a informes financieros con sus respectivos soportes e indicadores que la Universidad o el sistema financiero definen para mostrar las condiciones que le dan sostenibilidad a la institución. En la Universidad

existen criterios de liquidez, seguridad, solidez, rentabilidad y condiciones de mercado en el manejo de los excedentes de tesorería como lo establece la normatividad. De acuerdo con la documentación se encuentra que son muchas las fortalezas en relación con los aspectos por mejorar. La información estadística y los procesos evidencian que las acciones del Plan de Mejoramiento se han desarrollado casi en su totalidad. Las propuestas de mejoramiento se orientan a sostener las fortalezas.

A partir de las valoraciones cualitativas y cuantitativas, la calificación final es de 4,5 (ver tabla 12.17), es decir, que se *cumple plenamente* con los aspectos considerados en esta característica que da cuenta de la gestión y manejo financiero, así como de la solidez y estabilidad en las fianzas y patrimonio institucional.

Sin embargo, no puede dejar de mencionarse el hecho de que si bien la Universidad ha logrado mejorar y mantener su estabilidad y sostenibilidad financiera y presupuestal, mejorando sus indicadores en los últimos cinco años, esto se debe fundamentalmente a la gestión de recursos propios, lo que obliga a que en muchas oportunidades la dirección de la Universidad deba concentrar más esfuerzos en la misma financiación de la institución que en el propio desarrollo misional.

Así, desde una mirada más allá de los aspectos considerados, la UPN enfrenta las carencias y limitaciones financieras presupuestales que presentan en su conjunto las 32 universidades públicas que conforman el Sistema Universitario Estatal (SUE). La problemática se relaciona directamente con una situación que en términos generales se ha denominado "déficit de financiamiento" de las universidades públicas de Colombia, cuyas causas se fundamentan, entre otras, con el esquema de financiación establecido en la Ley 30 de 1992, que previó un ajuste anual a las trasferencias del Estado para funcionamiento de manera que se mantuviera en pesos constantes sus presupuestos, es decir, un incremento según el índice de inflación, ajuste que es inferior al crecimiento de los costos y gastos que de manera recurrente tienen las universidades, en virtud del crecimiento de los salarios, la ampliación de la cobertura educativa, el desarrollo de la función misional de investigación, los procesos de mejoramiento y calidad de los programas académicos e institucional, entre muchos otros.

De acuerdo con el estudio de realizado por el SUE a través de la Subcomisión de Vicerrectores Administrativos y Financieros, el esquema de financiación impuesto desde la Ley 30 de 1992 no previó el incremento en los costos derivados del crecimiento y evolución de las universidades, lo que equivaldría a decir que la Universidad actual es idéntica a la Universidad de los años noventa: con igual número de estudiantes, de programas académicos, de docentes y funcionarios administrativos, con el mismo número de proyecto de formación y cualificación, entre otros aspectos.[6]

Concomitante a esta problemática estructural, la Universidad ha tenido que aprobar año tras año un presupuesto que cumpla con el principio de equilibrio presupuestal, es decir, establecer una apropiación de gastos hasta donde la disponibilidad de fuentes de ingreso lo permite, lo que no refleja la situación real de necesidades, por lo que queda descubierta o sin financiación una parte de los requerimientos básicos que realizan especialmente las unidades académicas en relación

6 Sistema Universitario Estatal (2018). *Financiación y sostenibilidad de las universidades públicas colombianas*, p. 41.

con mantenimientos, reposición de equipos y laboratorios, nuevos licenciamientos, en fin, muchas necesidades que han crecido como producto del desarrollo de las mismas funciones misionales y de las exigencias normativas y técnicas del mismo Estado, que son restringidas ante, o minimizadas, con el fin de mantener con el menor déficit financiero formal posible, a la Universidad, en el afán de no ser sujetos de hallazgos y cuestionamientos en el manejo financiero y la austeridad y racionalización de los gastos, presentando incluso no solo equilibrios fiscales nominales, sino superávits contables que contradicen las dificultades y precariedades que de la infraestructura física y tecnológica, de los equipamientos, y en las mismas plantas de personal.

Por otra parte, se ha identificado que no existe una visión clara y real de la comunidad en general sobre la naturaleza, patrimonio, financiación y sostenibilidad de las universidades públicas, lo que ha generado que sean vistas como establecimientos públicos, como lo eran antes de la Constitución de 1991, es decir, instituciones que hacen parte de la rama ejecutiva y cuyo presupuesto hace parte del Presupuesto Nacional, pero que a su vez cuentan con la autonomía que caracteriza a las universidades en sus distintas dimensiones. Lo anterior ha conllevado a que persista en el imaginario colectivo de maestros, funcionarios y estudiantes que el Estado financia la totalidad de los gastos de funcionamiento e inversión y que además destina recursos adicionales para atender el crecimiento de los gastos por concepto de ajustes salariales, crecimiento de las plantas de personal, capacitación y formación, contribuciones inherentes a las nóminas, impuestos, servicios públicos, mantenimientos, dotaciones e infraestructura física y tecnológica.

Esta visión errada ha generado grandes tensiones dentro de la Universidad, conllevando a que constantemente se exija y reclame directamente a los gobiernos universitarios disponer de más recursos para atender las necesidades de mejoramiento en las condiciones laborales, el desarrollo de la infraestructura física, tecnológica, mayores dotaciones y equipamientos, procesos de acreditación y certificación de sistemas de calidad, y una infinidad de asuntos que hoy hacen parte de las condiciones básicas que no alcanzan a atenderse con el escaso presupuesto asignado por el Estado, ni con los esfuerzos de la gestión de recursos propios derivados de los procesos de prestación de servicios especialmente, asociados a la función de extensión, dado que la apuesta en relación con el cobro de matrículas de pregrado y posgrado ha sido el de mantenerlas basadas en sistemas de liquidación que atiendan a las condiciones socioeconómicas de los estudiantes y sus familias, en la mayoría de estratos 1, 2 y 3.

Así las cosas, puede pensarse que si bien con el reconocimiento constitucional de la autonomía universitaria a partir de 1991 y el desarrollo de este principio a través de la Ley 30 de 1992 y sus reglamentaciones, se fortaleció el ámbito de autonomía universitaria en cuanto al gobierno universitario, la gestión administrativa y contractual, el manejo presupuestal y la normatividad en general, para regular cada uno de los aspectos de la gestión interna, también es notorio cómo generó en el Gobierno nacional un menor compromiso sobre financiación de la educación superior pública, donde la responsabilidad de garantizar educación de calidad fue trasladada a las IES y los recursos que aporta la nación a las universidades son considerados solo como un aporte de ley (Sistema Universitario Estatal, 2018, p. 41).

Valoración general del factor 12. Recursos financieros

A partir de los análisis y datos reportados en este factor, son evidentes los esfuerzos y logros institucionales en relación con los aspectos valorados, que se sintetizan la calificación de la característica y los seis aspectos del factor que derivan en una calificación final de 4,5 que expresa que *se cumple plenamente*. Respecto al proceso anterior de autoevaluación institucional, el factor mejoró su calificación y valoración momento en el cual obtuvo una calificación de 4,13.

Tabla 12.18. Calificación del factor 12 y grado de cumplimiento por característica

Ponderación del Factor	Características	Porcentaje ponderado de la característica		Calificación por tipo de fuente		Total calificación
		Ideal (%)	Alcanzado (%)	Documental	Percepción	
12	30	5	4,5	4,7	3,6	4,5
Grado de cumplimiento y calificación del factor 12		**5**	**4,5**	**Se cumple plenamente**		**4,5**

Fuente: Equipo de autoevaluación institucional, 2019

Dentro de los principales aspectos que se deben destacar, en cuanto a la característica 30, que indagó por las fuentes de financiación, la solidez y sostenibilidad financiera, el manejo transparente de los recursos, los controles y las auditorías, la disponibilidad de personal idóneo para el manejo óptimo y transparente para garantizar, entre otras, la confiabilidad de la información, se destacan los logros en relación con una mayor disponibilidad de recursos y el fortalecimiento y crecimiento en las distintas fuentes de recursos; los resultados positivos al cierre de cada vigencia en cuanto al superávit presupuestal y contable, la evolución en la capacidad de pago, la actualización y armonización de la normatividad interna con el contexto nacional e internacional, la creación de mecanismos de control y decisión acordes a la naturaleza institucional.

Un avance fundamental, en relación con los recursos financieros, es la superación del déficit rotado que se arrastraba desde antes de la vigencia del 2014, pasando año tras año cuentas por pagar y reservas presupuestales sin contar con los saldos disponibles en la tesorería, los cuales se asumían con recursos de la siguiente vigencia. Hoy, el cierre financiero de cada vigencia considera y compara el disponible en bancos y tesorería frente a los compromisos que quedan de una vigencia a la otra, estableciendo posteriormente la situación fiscal real de la Universidad. Cabe destacar que en la vigencia del 2016 el presupuesto apropió y reflejó en los registros oficiales las partidas con las que salió de ese círculo.

También se destacan las acciones emprendidas para mejorar el conocimiento y la toma de decisiones en torno a inversión de los excedentes de liquidez y la distribución de los recursos acorde con las funciones misionales, la racionalización y austeridad en los gastos y la proyección a mediano y largo plazo de las finanzas de la Universidad. Respecto a la participación de los distintos estamentos en la toma de decisiones que afectan los recursos financieros y la transparencia en los procesos de contratación y asignación de gastos, se destaca la mayor disponibilidad de información y la presentación de informes cualificados a las distintas instancias a través de diversos medios en los que participan todos los estamentos de la comunidad universitaria.

En este factor, con su correspondiente característica, los únicos componentes que se considera que deben ser atendidos con mayor esfuerzo son la sostenibilidad de las finanzas al mantener la gestión alcanzada en los últimos cuatro años, en cuanto a los recursos propios a través de convenios y contratos que apoyan el desarrollo misional y el incremento en las partidas del Estado, y la dotación o renovación del sistema de información financiera que mejore los procedimientos operativos y la oportunidad en la disposición de la información. Conforme a los acuerdos suscritos con el presidente de la República, en los próximos años se emprenderá el proceso de reforma a la Ley 30 de 1992 que permita mejorar la financiación de la educación superior pública, con la participación de las universidades públicas.

Valoración sobre la calidad del factor 12

A partir de la evaluación de la característica 30 y través de los seis aspectos evaluados que hacen parte del factor 12, a continuación se formulan las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora que se constituyen en el referente para la construcción del nuevo Plan de Mejoramiento.

Debilidades

- A pesar del acuerdo entre la mesa de diálogo entre las plataformas estudiantiles y profesorales y el presidente Iván Duque, a través del cual se obtuvo un fortalecimiento de la base presupuestal para funcionamiento, los recursos nuevos no alcanzan a resolver de manera estructural y definitiva la financiación de la educación superior pública.

Oportunidades de mejora

- Mantener y gestionar nuevos convenios de financiación de matrículas de acuerdo con el costo operacional, con instancias como las secretarías de Educación, el Ministerio de Educación y otras entidades o instancias que permitan mantener el nivel de recaudo de matrículas alcanzado des del 2016.
- Identificar y acompañar a los estudiantes de la UPN que cuentan con requisitos para acceder a los beneficios de los programas de apoyo a la educación superior, del gobierno nacional, departamental y distrital, con el fin de disminuir la necesidad de apoyos directos por parte de la Universidad.

Fortalezas

- Desde el 2016 la UPN ha presentado cierres fiscales y presupuestales positivos en cada una de las fuentes de financiación del presupuesto, lo cual ha fortalecido la solidez y estabilidad financiera.
- Se cuenta con políticas, procesos y procedimientos y controles que permiten disminuir los riesgos financieros y déficit fiscal, actualizados y acordes con las normas nacionales e internacionales.
- El manejo financiero de la Universidad es orientado y controlado por la alta dirección a través de comités permanentes que monitorean y orientan las decisiones financieras, a partir de información oportuna y confiable.
- La UPN cuenta con un patrimonio estable, lo cual le permite contar con un respaldo financiero adecuado para adelantar distintas operaciones financieras, según la normatividad pública.
- La UPN aplica las normas internacionales de información financiera para llevar, organizar y presentar sus informes contables y financieros.
- La UPN cuenta con calificación de capacidad de pago realizada por la firma BRC Standard & Poor's, la cual pasó de BB- a BBB, lo cual la clasifica como una entidad con nivel de inversión.
- La UPN no cuenta con pasivo pensional ni con un monto de pasivos corrientes que pongan en riesgo su operación.
- El nivel de liquidez le permite realizar sus pagos y responder a sus compromisos de manera oportuna.
- En los últimos cuatro años ha aumentado su patrimonio y los ingresos operacionales, por encima de los índices de inflación.
- Se da un adecuado manejo del portafolio de inversiones para generar excedentes financieros que son reinvertidos en las necesidades de las funciones misionales y de apoyo.
- Diversificación de las fuentes de financiación a través de nuevos convenios.
- Bajos niveles de endeudamiento con terceros por cuenta de pasivos y ninguno con entidades financieras.
- Cuenta con criterios y procedimientos claros para la elaboración, seguimiento y control del presupuesto.
- Ejecuciones presupuestales y adquisición de compromisos según los recursos disponibles, manteniendo el equilibrio fiscal.
- Se realiza seguimiento y monitoreo mensual sobre el desempeño presupuestal de la Universidad.
- Se utilizan indicadores de gestión para analizar el desempeño financiero.
- Se cuenta con un número de funcionarios para la gestión financiera con perfiles acordes y capacidades para la implementación de procesos y herramientas que garantizan la transparencia en la gestión financiera y la mejora sustancial en los reportes de información.
- La comunidad universitaria manifiesta confianza en el manejo presupuestal y financiero.

- El equilibrio presupuestal y financiero de la Universidad es sensible ante cualquier cambio inesperado en el entorno.
- A pesar de contar con un sistema de información que apoya el trabajo y la gestión presupuestal y financiera, este sistema resulta insuficiente en relación con los cambios normativos nacionales e internacionales. Además, el proveedor del sistema genera dependencia y demora en la solución de inconvenientes que se presentan cotidianamente.

BALANCE GENERAL
DE LOS RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La autoevaluación institucional con fines de renovación de la acreditación de la Universidad Pedagógica Nacional ha documentado en detalle 30 características y 150 aspectos que se constituyen en referentes de la evaluación y que conforman los 12 factores contemplados en las directrices del CESU y el CNA (2014). A través de ellos, se han analizado y valorado los logros y desarrollos institucionales y se han identificado las debilidades, fortalezas y oportunidades de mejora con el propósito de sostener la cultura de la calidad y la excelencia que ha caracterizado a la UPN desde su constitución.

En la tabla 13.1 se presentan los resultados cuantitativos según el peso asignado a cada factor, el porcentaje en el cumplimiento y la calificación consolidada por factor.

Tabla 13.1. Resultados de la autoevaluación institucional por factor y variación en relación con el proceso de autoevaluación anterior

Factor	Porcentaje ponderado característica			Total factor	Cumplimiento	Variación en relación con el 2014 (%)
	Asignado (%)	Alcanzado (%)	Cumplimiento (%)			
Misión y proyecto institucional	9	8,5	94,44	4,7	Se cumple plenamente	↑ 0,82
Estudiantes	10	9,0	90,40	4,5	Se cumple plenamente	↑ 11,26
Profesores	10	9,0	89,60	4,5	Se cumple plenamente	↑ 6,97
Procesos académicos	10	9,0	90,20	4,5	Se cumple plenamente	↑ 4,20
Visibilidad nacional e internacional	9	7,7	86,00	4,3	Se cumple en alto grado	Factor nuevo
Investigación y creación artística	10	8,9	89,00	4,5	Se cumple plenamente	↑ 4,17
Pertinencia e impacto social	10	9,1	91,40	4,6	Se cumple plenamente	↑ 7,78
Autoevaluación y autorregulación	8	7,1	89,00	4,5	Se cumple plenamente	↑ 4,44
Bienestar institucional	8	6,9	86,00	4,3	Se cumple en alto grado	↑ 2,25
Organización, gestión y administración	6	5,2	86,00	4,3	Se cumple en alto grado	↑ 2,13

Factor	Porcentaje ponderado característica			Total factor	Cumplimiento	Variación en relación con el 2014 (%)
	Asignado (%)	Alcanzado (%)	Cumplimiento (%)			
Recursos de apoyo académico e infraestructura física	5	4,2	84,00	4,2	Se cumple en alto grado	↑ 5,71
Recursos financieros	5	4,5	90,00	4,5	Se cumple plenamente	↑ 6,25
Grado de cumplimiento y calificación total	100	89,2	89,16	4,5	Se cumple plenamente	↑ 4,61

Fuente: Equipo de autoevaluación institucional, 2019

A partir del balance general de estos datos, es posible señalar que la Universidad logró un grado de cumplimiento general del 89,2 % respecto a un 100 % y una calificación ponderada de 4,5, que representa que *se cumple plenamente* con los aspectos y factores analizados. En 8 de 12 factores se logra esta misma valoración y en los restantes 4 el nivel de cumplimiento es en alto grado. Los factores mejor evaluados en este proceso fueron, en su orden: Misión y proyecto institucional (4,7); Pertinencia e impacto social (4,6); así como Estudiantes, Profesores, Procesos académicos, Investigación y creación artística, Autoevaluación y autorregulación, y Recursos financieros con 4,5 cada uno, en los cuales se expresa también un *pleno cumplimiento* en los aspectos documentados. Los resultados por característica, así como la comparación entre los dos procesos de autoevaluación institucional se presentan con mayor detalle en el documento de *Aspectos metodológicos* y en los análisis realizados en cada factor.

A continuación, se presenta el consolidado de los resultados cualitativos y cuantitativos alcanzados en la autoevaluación por factor, destacando los principales logros y las transformaciones que en este último quinquenio ha propiciado la Universidad para responder con su misión institucional y dar cuenta del modo como sostiene y potencia la calidad de su proyecto formativo.

Con referencia al *factor Misión y proyecto institucional*, la UPN evidenció logros en las funciones de docencia, investigación y extensión, a partir de los cuales se ratifican la pertinencia de su misión y la coherencia con las acciones académicas y administrativas —planeadas, gestionadas y financiadas— en procura de la formación de excelencia de los maestros y profesionales de la educación. Dichos logros se asocian a los distintos factores de calidad y tienen como evidencia sustantiva la acreditación institucional y el reconocimiento de alta calidad del 79 % de los programas en los niveles de pregrado, posgrado y doctorado.

El reconocimiento de los programas de la Universidad refleja la responsabilidad histórica con la formación de maestros y profesionales a la altura de las necesidades y expectativas de la sociedad colombiana. La institución se empeña en mantener este compromiso del vínculo con las realidades educativas a través de las prácticas educativas y experiencias formativas, investigativas y de proyección social en diferentes escenarios educativos nacionales y regionales y, particularmente, mediante el fortalecimiento de sus propias experiencias en educación inicial y básica, en el IPN y la Escuela Maternal.

Desde este ideario, para el segundo semestre del 2018 la Universidad tuvo una oferta de educación que acogió a 11.324 estudiantes: 8.521 de pregrado, en 22 programas; 1.065 estudiantes de posgrado, en 15 programas, incluyendo el doctorado; 1.577 estudiantes del IPN, distribuidos en preescolar (197), Educación Especial (48), Educación Básica Primaria y Secundaria (1.110), Educación Media (222); y 91 estudiantes de la Escuela Maternal. Estos programas y experiencias de formación se destacan por la perspectiva inclusiva, en coherencia con la defensa de la educación como derecho fundamental; las articulaciones con la investigación, la producción y difusión de conocimiento profesional docente, educativo pedagógico y didáctico; y la participación en escenarios y procesos tendientes a la formulación de políticas públicas en educación.

En lo que respecta al reconocimiento de la institución como *educadora de educadores*, son evidencias relevantes de su gestión los resultados del Modelo de Indicadores del Desempeño de la Educación (MIDE) en los que la Universidad alcanzó los primeros lugares dentro de la valoración de instituciones especializadas, en el 2015; y obtuvo el segundo lugar en investigación, el tercero en docencia y el quinto en entorno, en el 2017. En esta misma vía, se destaca el reconocimiento del Programa Interinstitucional en Educación, que obtuvo el máximo reconocimiento de calidad por parte del MEN (diez años de acreditación), y fue premiado por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, en atención a su excelencia académica.

El reconocimiento como institución líder en el campo de la educación también se ha expresado en su participación y liderazgo en el Sistema Universitario Estatal (SUE), en el cual, desde el 2017, el rector de la institución ha sido el presidente del Capítulo Distrito Capital. Desde allí se han propuesto y alimentado reflexiones sobre la educación superior pública en el país.

La coherencia entre la misión y las acciones adelantadas tiene como respaldo el Proyecto Educativo Institucional: marco político y pedagógico que expresa "los acuerdos acerca de los grandes propósitos, fines, objetivos y principios que orientan sus acciones en los campos de competencia institucional", particularmente, orientados por las aspiraciones de formación integral de los estudiantes, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico, en coherencia con los principios constitucionales y la legislación de educación superior del país. Un PEI que en consonancia con las dinámicas de transformación de la institución, con el horizonte de autoevaluación y autorregulación y con las recomendaciones de los pares académicos del proceso de acreditación anterior, se encuentra en actualización, nutriéndose de la experiencia institucional acumulada durante la construcción colectiva del Estatuto Académico, avalado en el 2018.

La valoración del factor Misión y proyecto institucional en el proceso actual de autoevaluación, contemplando la percepción de la comunidad y fuentes documentales, tuvo una calificación de 4,7, que sustenta un *cumplimiento pleno* de calidad. Sobresalen las calificaciones en las consultas de percepción: 4,3 en las características 1 y 2, y 4,2 en la característica 3.

En cuanto al *factor Estudiantes*, se destacan los cambios normativos y el impulso a las políticas de educación inclusiva, orientadas a favorecer y ampliar los mecanismos de selección y admisión, especialmente de los aspirantes pertenecientes a grupos tradicionalmente excluidos en el acceso a la educación superior. En una dirección semejante, se generaron acciones para incrementar la graduación y para disminuir la deserción estudiantil. Asimismo, se generaron mejoras tanto para actualizar el proceso de admisión y ajustarlo según las particularidades de los programas y el número de aspirantes que se presentan en cada etapa, como para incrementar la tasa de absorción, esto es, la relación entre admitidos y matriculados a primer semestre.

Los resultados derivados de estos cambios y políticas institucionales son notables: de un 3,87 % de admisiones inclusivas en el 2014, se pasó a un 8,40 %; de este grupo se duplicó el número de estudiantes sordos y en condición de discapacidad físico-motora y visual. Además, la apertura de un proceso de amnistía dirigido a quienes perdieron la calidad de estudiantes por circunstancias diferentes a la expulsión de la Universidad posibilitó que de los 148 matriculados por nueva admisión de pregrado y posgrado se graduaran 84 estudiantes (el 57 %). Asimismo, se han diseñado e implementado múltiples estrategias de acompañamiento para favorecer la permanencia y graduación que también se expresan en resultados cuantitativos: la deserción pasó del 16,38 % en el 2014 al 9,87 % en el 2018; por ende, la retención se ha incrementado del 83,63 % al 90,14 %. Estos resultados también se destacan al compararlos con la tasa de deserción nacional anual, pues desde el 2015-I la tasa de la UPN oscila entre el 2,35 % y el 6,19 % por debajo de la tasa nacional, y en el 2018- II la UPN tuvo una tasa de deserción del 9,61 %, mientras que la tasa nacional fue del 15,80 %.

También se destaca la tendencia creciente en los índices de absorción: en los programas de pregrado el promedio del periodo fue del 96 % y en los de posgrado, del 86 %, lo cual revela una importante mejora en la eficiencia institucional.

Igualmente se aprecia un incremento en los procesos de movilidad estudiantil en doble vía, pues en el ámbito internacional se pasó de 68 estudiantes en el exterior en el 2014, a 144 en el 2018 y un total de 508 para el periodo 2014-2018. Por su parte, de 26 estudiantes extranjeros en el 2014 se pasó a 94 en el 2018 y un total de 303 en el periodo, a quienes se les ha garantizado la igualdad de oportunidades en los procesos académicos y la participación estudiantil.

De manera semejante, la Universidad ha podido mantener un promedio alto de matrícula (9.752 estudiantes para el periodo) y responder a las propias expectativas de cobertura en relación con sus posibilidades de admisión en cada uno de los programas. También se destaca que producto del alto número de programas que recibieron acreditación (el 79 % de pregrado y posgrado), un significativo porcentaje de estudiantes se encuentra matriculado en aquellos que tienen este

reconocimiento, pues en promedio para el periodo fueron 7898 estudiantes vinculados, esto es, el 81 % del promedio de matriculados en la Universidad.

La Universidad ha afianzado además la participación de los estudiantes en los órganos colegiados, en la construcción de políticas y en la normatividad institucional y ha garantizado el acceso equitativo, transparente y eficiente a los sistemas de estímulos, becas, créditos y subsidios, la mayoría de ellos orientados a favorecer la permanencia y graduación de los estudiantes. En el periodo 2014-2018, en total, se otorgaron 1.032 estímulos: 144 becas por mérito académico, 345 matrículas de honor y 543 becas en el marco del convenio con la SED. Asimismo, se destaca la ampliación en la cobertura en los apoyos socioeconómicos: 1.186 reliquidaciones de matrícula, 542 fraccionamientos de matrícula, 876 monitorías ASE, 25.369 servicios subsidiados de restaurante. En promedio, 2.331 estudiantes por año se beneficiaron con algún tipo de apoyo socioeconómico. Es decir que alrededor del 24 % de los estudiantes de la Universidad han contado con beneficios relacionados con estos programas. Igualmente, se incrementaron los apoyos económicos a través de monitorías tanto académicas (210), como de investigación (983 estudiantes entre el 2014 y el 2018) y semilleros (130 estudiantes vinculados a 15 semilleros). En términos de reconocimientos a la labor investigativa de los estudiantes, se otorgaron 259 distinciones entre trabajos o tesis de grado meritorios (191), tesis laureadas (55) y distinción de tesis doctoral (13).

Se destaca el incremento en la valoración de la percepción en todos los aspectos evaluados en este factor, por parte de la totalidad de los actores consultados, que permitió alcanzar un promedio de 4,3. La calificación general, incluida la correspondiente a fuentes documentales, fue de 4,5, que expresa un *cumplimiento pleno* en las características y aspectos analizados.

Respecto al *factor Profesores*, la Universidad cuenta con normas de uso regular que garantizan tanto la vinculación como la movilidad en el escalafón docente y se constituyen en un marco fundamental para asegurar su participación en los órganos de decisión institucionales. Además, en el 2016 se realizó un ajuste normativo para posibilitar que todos los profesores, independientemente de su tipo de vinculación, puedan postularse a la representación del estamento profesoral en el Consejo Superior y participar en la consulta de elección de decanos, que es vinculante en la designación que hace el rector.

De manera semejante, en este periodo se generaron procesos de participación del estamento profesoral, a partir de la conformación y el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral (Resolución Rectoral1416 del 2017) y del Comité de Estabilidad Laboral Docente, con la Resolución 0967 del 27 de julio del 2018.

En cuanto a la suficiencia del cuerpo profesoral para atender las funciones misionales, se destaca que entre el 2014-I y el 2018-II se produjo una tendencia favorable para lograr incrementar el número de profesores con un mayor tiempo de dedicación a la Universidad. Esto implicó una reducción global del 13 % del número total de profesores, con un desplazamiento en su composición en este periodo: de un 18 % de profesores de planta (tiempo completo y medio tiempo), se aumentó al 20 %; de un 31 % de profesores ocasionales se pasó al 40 %, a partir de la importante

disminución del porcentaje de catedráticos, que pasaron del 51 % al 40 %. Esta tendencia general se expresa en los tiempos de dedicación a la Universidad, pues mientras en el 2014-I había 477 profesores de tiempo completo, en el 2018-II se logró contar con 513. Un dato por destacar es la incorporación a la planta de la Universidad de 20 nuevos docentes, en el 2016. Este hecho le ha representado una significativa inversión de recursos de $5.681.836.724 entre el 2016 y el 2019.

Estos avances en la consolidación del cuerpo docente coinciden con las recomendaciones de los pares evaluadores (MEN, Resolución 16715 del 2016 e *Informe de evaluación externa*, CNA, 2015, pp. 21 y 67) sobre la disminución de profesores en vinculación de hora cátedra y el correspondiente incremento en el número de profesores con dedicación de tiempo completo. Con respecto a la relación estudiante-profesor tiempo completo equivalente, esta ha permanecido estable, pues la media de esta relación entre el 2014 y el 2018 es de 15,04 estudiantes por profesor.

Para el caso de la formación de los profesores vinculados a la Universidad, se destaca que los mayores porcentajes corresponden a quienes cuentan con Maestría (un promedio del 63 %), seguido del grupo que cuenta con doctorado (12 %) durante el periodo documentado. En estos dos grupos se concentra en promedio el 75 % de los profesores de la Universidad. En el 2018 este subgrupo representa el 78 %. Por su parte, en el periodo 2014-2018 en los porcentajes más bajos se ubican los profesores que cuentan con títulos de profesionales (en promedio 14 %), de especialistas (11 %) y eximidos (0,3 %).

Una tendencia similar se aprecia en relación con los niveles de formación de los profesores según su tipo de vinculación: el porcentaje de doctores entre el grupo de planta aumentó en un 4% y en la actualidad se encuentran vigentes 26 nuevas comisiones de estudio para cursar o culminar estudios doctorales; también se incrementó el número de profesores ocasionales y catedráticos con título de magíster. En consecuencia, los docentes con título de especialista han disminuido en los tres tipos de vinculación, igual que el número de profesores que solo poseen título profesional. Únicamente en el caso de los profesores ocasionales se produjo un leve incremento del 1 % en el número de quienes tienen un título profesional. Respecto a los títulos de doctorado logrados, se destaca que los 117 profesores vinculados los han obtenido en 56 instituciones distintas, 46 de ellas extranjeras y 10 nacionales; y 88, es decir, el 75,3 %, obtuvieron este título en instituciones distintas a la UPN. De forma semejante, los profesores han cursado sus estudios de maestría en 84 universidades diferentes; 45 de ellas de origen extranjero y 39 nacionales. De estos, el 41 % corresponde a titulaciones otorgadas por la UPN, relacionadas tanto con la calidad de sus programas como con los incentivos a la docencia, que permiten descuentos de matrícula a los profesores.

Con el ánimo de brindar mejores condiciones al cuerpo de profesores, además de la reducción en los costos de la matrícula a la cual pueden acceder en la oferta posgradual, se destacan otras acciones, como la reducción del tiempo en la gestión de las solicitudes y trámites relacionados con ascensos de categoría, el reconocimiento de puntos salariales y de bonificaciones, la posibilidad de vinculaciones intersemestrales a algunos profesores ocasionales y de cátedra, así como la aplicación de una normatividad exclusiva para el reconocimiento adicional de puntos a los profesores con este tipo de vinculación. Por su parte, para los profesores de planta sobresale la aprobación

regular de las comisiones para adelantar sus estudios de doctorado en distintas universidades reconocidas nacional e internacionalmente y del año sabático para desarrollar proyectos académicos de relevancia institucional.

Cabe resaltar en este factor las valoraciones positivas que se expresaron en las encuestas de percepción por parte de todos los actores respecto al conjunto de las características analizadas, para una calificación promedio de 4,2 en lo que corresponde al 20 % según la ponderación establecida. La calificación final fue de 4,5 y el grado de cumplimiento indica que *se cumple plenamente* con los aspectos valorados en este factor.

En el *factor Procesos académicos* se destaca la renovación del Estatuto Académico en el 2018, con la participación de la comunidad universitaria, en respuesta a las necesidades de mejoramiento evidenciadas en la autoevaluación anterior, especialmente relacionadas con la formación integral, flexible e interdisciplinar. En esa vía, en el periodo 2014-2018 la Universidad logró actualizar la política institucional en relación con los procesos de homologación, la ampliación del sentido y oportunidades de desarrollo de las prácticas, la apertura de posibilidades para adelantar doble titulación y cursar doble programa, y el mejoramiento de los mecanismos y estrategias para favorecer la formación en lenguas extranjeras con miras al fortalecimiento de la internacionalización del currículo y la formación de profesionales capaces de atender las demandas interculturales en educación.

Por consiguiente, es de resaltar la existencia y el afianzamiento de las políticas institucionales para favorecer la autoevaluación y autorregulación de los programas académicos, lo que se refleja en el estado vigente de los registros calificados y los procesos de renovación curricular, los reconocimientos de la alta calidad, así como en la programación, el acompañamiento y el seguimiento institucional a los procesos adelantados por los programas, de cara a las necesidades y expectativas sociales y académicas del campo de la educación y la pedagogía, como se evidencia en la pertinencia de los propósitos y perfiles de formación formulados en los programas.

La solidez académica de la Universidad se aprecia, en general, en la oferta de actividades de formación, pues además de las propuestas curriculares ofrece ambientes oportunos para la discusión sobre la pedagogía, las didácticas, la educación, la ciencia, la tecnología, el arte, la cultura, los valores, la sociedad y el Estado, principalmente desde iniciativas organizadas e implementadas por los programas, los departamentos y las facultades. Además, se destaca el logro institucional en la ampliación de estrategias para la formación en lenguas extranjeras de los estudiantes de todos los programas y del IPN; la inversión en infraestructura y conectividad que posibilitó el fortalecimiento del uso de las TIC en la institución, y desarrollos específicos en la renovación de aulas multimedia, la adquisición de bases de datos, el licenciamiento de *software*, el diseño y puesta en marcha del Cidet y el diseño y aprobación de programas de formación a distancia y con componente virtual.

El mejoramiento de la Universidad en los procesos académicos tiene un respaldo importante en la percepción de directivos, profesores, estudiantes y egresados en relación con las políticas de formación integral, flexible, interdisciplinar y actualizada, así como con la evaluación y actualización de los programas de formación.

Esta cualificación marca una diferencia con el proceso de autoevaluación del 2014, en el que el factor se valoró con un cumplimiento aceptable, mientras que en el actual las fuentes de percepción arrojan una calificación promedio de 4,2, equivalente al 20 % del factor, y una calificación final de 4,5 que se corresponde con un *cumplimiento pleno* de calidad.

En lo que respecta al *factor Visibilidad nacional e internacional*, valorado por primera vez de manera independiente, la Universidad muestra fortalezas que reflejan su capacidad para trabajar en cooperación con diferentes instituciones nacionales y extranjeras, en atención al compromiso con la formación, la investigación y la extensión basadas en el acceso a saberes y recursos de los órdenes nacional e internacional. Este horizonte institucional se expresa en el robustecimiento de las relaciones interinstitucionales, orientadas a la diversificación de las posibilidades académicas de sus profesores y las experiencias formativas de los estudiantes.

De manera más específica, la autoevaluación permite reconocer la pertinencia de las políticas institucionales referidas a la exigencia que se hace a los programas de pregrado y posgrado para fundamentar, justificar y actualizar sus propuestas de formación, incorporando análisis de experiencias profesionales homólogas de universidades nacionales y extranjeras, lo que ha consolidado los programas al permitirles responder a las tendencias académicas del campo de saber, así como a los desafíos sociales en los planos local, nacional e internacional. Desde esta particularidad también se formularon nuevos programas con modalidades y proyecciones de intercambio académico más coherentes con las necesidades de las regiones del país y con el estado de la discusión y la práctica en el campo de la pedagogía, en el contexto internacional.

En lo que respecta a los logros en materia de cooperación, el indicador más sensible es el aumento de sus convenios, pues entre el 2014 y el 2018 reportó 148 convenios (60 nacionales y 88 internacionales) con instituciones reconocidas. Este logro se expresa en la contundencia de las actividades interinstitucionales realizadas y en las diferencias cuantitativas con el estado de la institución en el 2014, cuando contaba con 51 convenios internacionales con 49 universidades. Se destaca en esta dirección el desarrollo de cuatro investigaciones resultado del trabajo de cooperación académica y financiera con otras universidades del país y con instituciones de Europa (tres proyectos Erasmus) y América Latina (Un proyecto Reducar).

En términos de internacionalización del currículo se cuenta con la experiencia de obtención de doble diploma con la Universidad de Nantes (Francia), cuyo convenio de cooperación se renovó en el 2016, pero sus antecedentes datan del 2009, cuando se firmaron los primeros acuerdos para permitir la doble inscripción de los estudiantes de la Maestría en Lenguas de Extranjeras de la UPN y de la Maestría homóloga en la Universidad francesa.

En relación con la posibilidad de doble titulación nacional e internacional, se tienen avances en la construcción de tres propuestas: 1) con la Universidad de Reims-Champagne-Ardenne (Francia), 2) con el Instituto Superior de Ciencias de la Educación de Douro-ISCE (Portugal), y 3) con la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ETITC (Colombia), en cuyo convenio se introdujo como una de las proyecciones académicas "generar y desarrollar propuestas de grado y posgrado en doble titulación" (UPN, 2015).

En la movilidad internacional esto implicó una inversión de $2.534.779.673 que se corresponde con 364 profesores en comisión de servicios, 118 profesores ocasionales con apoyo, 508 estudiantes en movilidad al exterior, 220 profesores extranjeros invitados y 303 estudiantes extranjeros recibidos. Estos datos demuestran el avance de la Universidad, pues en el 2014 se tuvo un reporte de 248 profesores en comisión; 47 profesores ocasionales con apoyo; 174 profesores/conferencistas extranjeros invitados y 73 estudiantes-ponentes en el exterior.

Además de la inversión financiera, los datos positivos de la institución guardan relación, por un lado, con la existencia de políticas y procedimientos que permiten hacer convocatorias transparentes y realizar procesos claros en el plano administrativo y en el académico, en el que se destaca, particularmente, la posibilidad de homologación de cursos realizados en universidades extranjeras por parte de los estudiantes de la UPN. Por otro lado, se relacionan con el posicionamiento de la institución en el plano internacional, como se aprecia en las 30 delegaciones provenientes de 13 países, con representación de 273 invitados interesados en establecer o fortalecer convenios y acciones de cooperación.

En el ámbito nacional, dicho posicionamiento se aprecia en aspectos como el fortalecimiento de las relaciones con instituciones de diferentes niveles del sistema educativo colombiano interesadas, particularmente, en el intercambio que permiten las prácticas educativas y en el reconocimiento externo de la trayectoria en educación inclusiva.

Desde las fuentes de percepción (correspondiente al 20 %), el análisis arrojó una calificación de 4,0 y una valoración global del factor de 4,3, por ende, el cumplimiento de calidad se ubicó en *alto grado*.

En lo concerniente al *factor Investigación y creación artística y cultural*, se resalta el soporte político y normativo avanzado en el periodo a partir de la consolidación del documento de políticas institucionales de investigación, en la estructura académico-administrativa de la investigación formulada en el Estatuto Académico, la creación y reglamentación del Comité de Ética en Investigación y del Comité de Publicaciones, la organización del Grupo Interno de Trabajo Editorial y la expedición del Estatuto de Protección de la Propiedad Intelectual.

En cuanto al presupuesto de inversión para proyectos de investigación, este se incrementó de forma significativa en 35 % aproximadamente, pues se pasó de $2.169.274.138 en el periodo 2010-2013, a $3.311.598.666 entre el 2014 y el 2018, inversión que se elevó a $4.214.453.484 al incorporar los recursos referidos a horas asignadas a profesores y al funcionamiento de la SGP-CIUP. Este presupuesto posibilitó el desarrollo de 135 investigaciones en las modalidades de las convocatorias internas: creación en artes y diseños; investigación en las líneas de los grupos; semilleros de investigación, grupos de estudio y colectivos académicos; investigación formativa desarrollada con grupos infantiles y juveniles; y apropiación social del patrimonio institucional.

También se resalta el desarrollo de 26 proyectos de investigación cofinanciados con instancias como Colciencias, la Secretaría de Educación de Cundinamarca, universidades públicas y privadas, 3 de estos con instancias extranjeras tales como la Unión Europea (Erasmus+), la Universidad Islas Baleares y Reducar. El valor total de los proyectos cofinanciados fue de $16.516.986.374,

de los cuales la contrapartida de la UPN fue de $2.027.911.051. Otro aspecto que se destaca en el marco de la inversión para la investigación se refiere a que en los periodos intersemestrales de los años 2016 a 2018 se mantuvo la contratación de 107 profesores ocasionales y catedráticos para dar continuidad a la labor investigativa.

Son notables los apoyos a la gestión, sistematización y divulgación de la investigación con la puesta en funcionamiento de la plataforma Prime. Asimismo, se fortaleció la publicación de la producción investigativa mediante la creación del repositorio institucional, la firma de 16 convenios para la coedición de libros y la apertura anual de convocatorias para las publicaciones derivadas de investigación o de otros tipos de producción académica. Un ejemplo relevante que da cuenta de la incidencia de las políticas y estrategias mencionadas es que la publicación de libros pasó de 63 en el periodo 2009-2013 a 144 en el periodo de autoevaluación actual.

El compromiso institucional con la divulgación de la investigación también se expresa en los esfuerzos institucionales de indización nacional e internacional de las ochos revistas de la Universidad: *Revista Colombiana de Educación*; *Folios*; *Pedagogía y Saberes*; *Tecné, Episteme y Didaxis*; *Nodos y Nudos*; *Lúdica Pedagógica*, *Pensamiento, Palabra y Obra*; y *Bio-grafía*, clasificadas en bases como Publindex, ERA, Ulrich, Dialnet, DOAJ, Iresie, Latindex, MLA, OEI, Redib, Ebsco, MIAR, Clase y Redalyc.

Referente al desarrollo de los grupos de investigación y sus investigadores, la Universidad incrementó los grupos de 36 a 49. Estos sostienen vínculos con 74 redes de conocimiento especializado y 22 se consolidaron como interinstitucionales. Como apoyo en el marco de las convocatorias de Colciencias, la UPN brindó aproximadamente 1.200 asesorías a los grupos e investigadores. Al comparar las últimas categorizaciones de Colciencias es notable el ascenso por cuanto de un grupo en A1 se pasó a 4; de 13 en A se pasó a 17; de 8 en B se pasó a 10, y de 8 en C se pasó a 18. Igualmente, la categorización de sus investigadores ascendió; se obtuvieron dos reconocimientos como eméritos, se pasó de 3 a 9 sénior, de 31 a 46 asociados y de 38 a 65 júnior.

Por otra parte, la formación en investigación sigue siendo fundamental en todos los planes de estudio y es un aspecto de reflexión y mejora continua a partir de los procesos de autoevaluación de los programas, no solo en lo referente a trabajos de grado, tesis o asignaturas específicas investigativas, sino también, en los planes currículares de pregrado desde: 1) las articulaciones con las prácticas educativas, 2) los vínculos entre grupos y líneas de investigación con espacios curriculares pedagógicos o disciplinares, 3) la movilidad nacional e internacional de estudiantes para presentar resultados de sus indagaciones, por ejemplo, desarrollos de los semilleros, 4) las salidas de campo que han incorporado encuentros con investigadores y la asistencia a eventos académicos, 5) los intercambios con invitados, entre otras acciones. En el caso de los posgrados, la formación investigativa es uno de sus objetivos, razón por la cual las asignaturas destinadas a esta y el acompañamiento en las tesis son prioridad. En este nivel se resalta el incremento de graduados, aproximadamente el 25 % en comparación con el periodo de autoevaluación anterior, hasta alcanzar los 2.691, de los cuales 58 fueron del doctorado y el resto de las maestrías.

Además de la formación desde los currículos, a partir de las convocatorias anuales para financiación de proyectos de investigación, se desplegaron 3 modalidades formativas investigativas: los semilleros, grupos de estudio y colectivos académicos, que tuvieron un impacto significativo, como se reporta en el factor Estudiantes; los grupos infantiles y juveniles, 5 de ellos financiados y pertenecientes a la Escuela Maternal y el IPN; y la participación de 983 estudiantes en las monitorías de investigación. Además, la Universidad apoyó la participación de 5 egresados en las convocatorias de jóvenes investigadores en Colciencias y sistematizó 86 semilleros, algunos articulados a los grupos de investigación.

Los significativos esfuerzos y avances en la formación investigativa y en la investigación y creación artística fueron reconocidos por la comunidad universitaria en la encuesta de percepción, con una valoración promedio de 4,2. Entre esta y la obtenida desde las fuentes documentales, el factor fue calificado con 4,5, lo que expresa que *se cumple plenamente* con los aspectos valorados.

El *factor Pertinencia e impacto social* permite estimar el despliegue del compromiso de la Universidad con los entornos sociales en los contextos local y nacional para el desarrollo de sus funciones sustantivas, en el marco de políticas claras y programas específicos de proyección e interacción con el sector externo. Este compromiso misional es apoyado desde la SAE y desarrollado en articulación con las diferentes unidades académicas; por tanto, se establece un vínculo estructural con las elaboraciones generadas en docencia e investigación, que también se expresa en el fortalecimiento de las relaciones con los egresados de los diferentes programas académicos.

Este despliegue tiene que ver con la ampliación del sentido y los alcances de la extensión y la proyección social experimentados en el periodo 2014-2018 a partir de la evaluación de los logros y políticas de años anteriores. En el periodo actual dicha función misional estuvo referida, fundamentalmente, a la formulación de propuestas para obtener recursos propios.

El impacto de la transformación del horizonte de extensión y proyección social se puede sintetizar en el avance de cuatro frentes institucionales:

1. La realización de consultorías especializadas; programas de extensión y formación continua; espacios de apropiación social del conocimiento; y prácticas y pasantías que contribuyeron a la formación en contexto, al estudio y análisis de problemas sociales y educativos, a la búsqueda de alternativas de solución y a la participación en procesos y dinámicas que se traducen en recomendaciones para la formulación de políticas en educación. Sobresalen en las consultorías los logros interinstitucionales, ya que se suscribieron 34 contratos y 13 convenios en actividades de asesoría, por valor de $48.591.866.574, con 15 entidades públicas y 3 privadas, de las cuales 2 fueron internacionales y 16 nacionales. De estas se destaca el trabajo adelantado con la Secretaría de Educación del Distrito, con la cual la UPN estableció 11 contratos/convenios orientados a procesos de formación, transformación curricular, acompañamiento institucional y docente, así como a la formulación e implementación de lineamientos, modelos y proyectos educativos que impactaron las instituciones escolares de manera directa.

2. La creación de nuevos programas de formación (Licenciatura en Educación Básica Primaria, Licenciatura en Tecnología, Programa en Pedagogía y Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología), orientados a un mayor impacto social y regional, desde las modalidades a distancia y componentes virtuales apoyados en los avances de los proyectos educomunicativos de la Universidad (la emisora La Pedagógica Radio, el canal institucional en la plataforma YouTube y el programa *Historias con futuro*).
3. La cualificación de los procesos de proyección social, mediante la formulación y actualización de políticas, procesos y procedimientos en el Sistema de Gestión Integral, derivados de la evaluación de las dinámicas administrativas y académicas de la División de Asesoría y Extensión.
4. La formalización del Centro de Egresados y las evidencias de mejora en los servicios, la comunicación y los procesos de cooperación mutua con los graduados, lo que redundó en el mejoramiento de la percepción acerca de los mecanismos y estrategias de vinculación con la institución.

Los desarrollos y avances en los aspectos contemplados en el factor Pertinencia e impacto social condujeron a una calificación promedio en las encuestas de percepción de 3,8 y desde las fuentes documentales de 4,7. La calificación total del factor fue de 4,6, lo que significa que *se cumple plenamente*. Es relevante el avance en este factor pues en el periodo de autoevaluación anterior la calificación obtenida fue 4,2.

En lo que atañe al *factor Autoevaluación y autorregulación*, la Universidad articuló desde el 2014 el horizonte de la autoevaluación con el PDI; en el 2015 expidió la Resolución Rectoral 0265, en la cual se establecieron el Comité Institucional Permanente de Autoevaluación (Cipa) y el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad (GAA). Este último, con la asesoría de la Oficina de Desarrollo y Planeación, diseñó los instrumentos de apoyo requeridos para la autoevaluación y para la elaboración de los planes de mejoramiento de los programas de pregrado y posgrado, así como el institucional. También es importante destacar, por una parte, las condiciones generadas para responder a las exigencias de los procesos de aseguramiento de la calidad, a través de la asignación permanente de horas a los docentes para liderar las actividades relacionadas con la autoevaluación, así como el papel atribuido a la autorregulación académica en el marco del mejoramiento continuo en el nuevo Estatuto Académico, artículo 61 (Acuerdo 010 de 2018).

Entre el 2014 y el 2018 la Universidad fue pionera en el país en el proceso de acreditación de alta calidad, al generar las condiciones para que 9 de los programas de pregrado renovaran su acreditación y otros 9 que cumplían las condiciones para postularse a este reconocimiento lo recibieran por primera vez. Asimismo, tres maestrías recibieron la acreditación de alta calidad y el DIE obtuvo este reconocimiento por 10 años, y además fue evaluado y premiado por la AUIP con el reconocimiento a la alta calidad, en su novena edición, exaltando su carácter interinstitucional, la variedad de líneas de investigación, la producción científica, la gestión de la calidad, los aportes en la formación de investigadores en el campo de la pedagogía, didáctica y enseñanza y el alto grado de satisfacción entre los estudiantes y los graduados.

Otro indicador de calidad de la formación en la Universidad, denominado *valor agregado*, deriva de la medición comparativa de resultados en competencias básicas en Pruebas Saber 11 con los obtenidos en las Pruebas Saber Pro. En el 2017 los estudiantes de la Universidad superaron en 7,30 puntos el promedio de estudiantes de las universidades oficiales y no oficiales de Colombia en todas las carreras profesionales, y en 3,31 a los de Bogotá. En Lectura crítica la diferencia a favor con respecto al promedio nacional fue de 17,55 puntos y con Bogotá de 14,64. La Universidad usa los resultados de las Pruebas Saber Pro, se resalta que estos se constituyeron en un referente para la formulación del Plan de Formación en Lenguas extranjeras.

En cuanto a la autoevaluación y la autorregulación de las unidades administrativas, desde el 2017 con el Sistema de Gestión Integral se armonizaron los planes de mejoramiento y de acción de las unidades académicas y administrativas, articulando resultados de autoevaluación, auditorías y control interno; e integrando lineamientos de planes nacionales de control, Gobierno en línea, anticorrupción y atención al ciudadano. Otros avances normativos relevantes fueron la reorganización del Comité Directivo a través de la Resolución 1612 del 2016, así como la definición de lineamientos para el trámite de derechos de petición y la atención de peticiones, quejas reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias (PQRSFD) a través de la Resolución 1515 del 2017.

Los avances en relación con los sistemas de información son significativos a partir de la gestión del proyecto de inversión de dotación académica y recursos informáticos establecido en el PDI, lo cual permitió su modernización y la dotación requerida para el funcionamiento de los sistemas de información necesarios para la planeación de la gestión institucional, mediante el reemplazo de conexiones y redes, la adquisición de *software* y de equipos computacionales, la renovación y respaldo para los servidores centrales, el fortalecimiento de la seguridad informática, entre otros.

En relación con la evaluación de profesores y administrativos, en el 2018, con el fin de cumplir indicaciones del MECI 2014 y mejorar el cumplimiento del Acuerdo 06 del 2006, se implementó el Acuerdo de Gestión y Evaluación entre el superior jerárquico (rector o vicerrector) y los directivos: vicerrectores, decanos, directores administrativos, subdirectores y jefes de oficina.

Es relevante el *pleno cumplimiento* de los aspectos correspondientes al factor 8, puntuado 4,4 en promedio entre percepción y fuentes documentales, mejorando así la calificación con respecto al proceso anterior, en el cual obtuvo 4,2.

Con relación al *factor Bienestar institucional*, se resalta el papel atribuido a sus aportes al desarrollo integral de la comunidad universitaria y al cumplimiento mismo de los compromisos misionales de la Universidad. Este reconocimiento se hace visible tanto en el PEI, al concebirlo como uno de los ejes transversales que conforman los lineamientos para el desarrollo académico y que potencian la realización de la misión institucional, como en los PDI. Particularmente en el plan vigente (2014-2019) se posicionó como uno de los programas estratégicos el propiciar el bienestar de la comunidad y la convivencia. En torno a este propósito se formulan los principios del fortalecimiento de la autonomía, la participación y la identidad, la corresponsabilidad, la construcción de una cultura del respeto por lo público, así como la garantía de los derechos diferenciales y situados de los miembros de la comunidad universitaria.

En consonancia con estas convicciones, en este periodo son notables los logros y desarrollos en torno a las distintas maneras de brindar bienestar a todos los integrantes y estamentos de la Universidad: por una parte, la autoevaluación visibiliza las distintas dependencias, grupos de trabajo y escenarios que hacen posible y están comprometidos con los alcances del bienestar integral. Si bien las contribuciones de la Subdirección de Bienestar son estructurales en este campo, también se logra documentar el papel de otras instancias, como el GOAE, la Subdirección de Personal y las unidades académicas que forman parte de la gestión de los procesos que viabilizan muchas de estas iniciativas.

En esta dirección, dentro de los resultados destacados, se aprecia el incremento sostenido y en algunos casos significativo en la cobertura de sus programas y servicios, y, en otros, se mantuvo el promedio de atenciones. Dentro de estos logros sobresalen; el crecimiento en los servicios del programa socioeconómico: fraccionamiento de matrícula (2.047 %, pues pasó de 17 a 365), monitorias ASE (45 %), restaurante (22 %) e Icetex (22 %); igualmente se logró un importante alza en la atención de los programas psicosociales: psicología (58 %), trabajo social (41 %), de salud (13 %) y recreación y deporte (111 %). En promedio, para todos los programas susceptibles de cuantificación, se ofrecieron 13.481 servicios o atenciones y en total para todo el período 148.296. Por año este promedio fue de 2.700, lo cual representa un beneficio permanente a más de la tercera parte de la población que conforma la institución.

Estos logros se asocian al incremento de los recursos generados en este periodo, pues en promedio por año se asignaron más de $3.977 millones y en total entre el 2015 y el 2018 el monto superó los $15.908 millones, sin incluir los rubros específicos de otras unidades, como el GOAE o la Subdirección de Personal. Los rubros a los cuales se destinó el mayor porcentaje fueron, en su orden: la nómina funcional, el restaurante y las monitorías. Para ello se han realizado los esfuerzos requeridos para la vinculación de personal idóneo y necesario para el cumplimiento de los compromisos y dinámicas que conforman el bienestar universitario.

El impacto de estos esfuerzos también es visible en los logros en la disminución en la deserción y el incremento en la permanencia que se documentaron en el factor 2 y que contribuyen igualmente a la graduación de los estudiantes. Asimismo, se destacan sus logros en dinámicas fundamentales para favorecer la convivencia, para potenciar los procesos de la educación inclusiva con la cual la Universidad se ha comprometido y que representa una de sus distinciones particulares, que empiezan a destacarse en el país.

El sentido del bienestar se ha hecho visible como una política transversal que se concreta en servicios y programas que se divulgan en la comunidad universitaria, a través de diversos canales en línea (redes, correos, emisora y canal institucional), especialmente por página web, desde micrositios que contienen la información detallada acerca de los apoyos, beneficios, formas de acceso y equipos profesionales de soporte institucional. También se concreta en estrategias presenciales que se programan semestralmente, entre ellas la bienvenida a los estudiantes nuevos y las charlas, talleres y jornadas sobre las diferentes opciones e iniciativas tendientes al cuidado de las condiciones de convivencia y permanencia en la Universidad, desde el reconocimiento de

las características diversas y necesidades socioeconómicas de los integrantes de la institución. La divulgación efectiva es una de las condiciones que se destacan como esfuerzo institucional para garantizar el acceso de estudiantes, profesores y trabajadores a los servicios e iniciativas de bienestar. Otras condiciones para favorecer el acceso que vale la pena resaltar son los procesos y procedimientos institucionalizados para la aplicación directa, la remisión y los procesos de convocatorias orientados por los principios de transparencia y equidad; la vinculación de equipos profesionales idóneos; y el establecimiento de alianzas institucionales para robustecer la oferta de servicios de salud, deporte, recreación y cultura, entre ellas, alianzas con la Secretaría de Integración Social, la Fundación Colectivos Hombres Gay, el Instituto Nacional de Cancerología, la Fundación Hematológica Colombiana, el Instituto Distrital de las Artes (Idartes), la Universidad Nacional, la Organización Deportiva Cerros, Ascun y el nodo SUE Distrito Capital.

Otro rasgo de calidad del factor de bienestar es la evidencia de las evaluaciones interna y externa como referentes para el mejoramiento continuo de los servicios. Estas valoraciones en términos generales corroboran la calidad y oportunidad de los servicios, así como la perspectiva y concreciones del bienestar como una de las mayores fortalezas de la Universidad, pero también como uno de sus retos, dada la ampliación de los niveles y proyecciones de formación que viene experimentando.

En relación con el diagnóstico y la prevención de riesgos ambientales, la Universidad cumplió con los requerimientos de la NTC ISO 14001:2015 y creó el Sistema de Gestión Ambiental. En el 2017 publicó el *Plan de emergencias* y en el periodo autoevaluado desarrolló 6 simulacros de evacuación, 19 jornadas de capacitación en primeros auxilios, 17 de control de incendios, y 11 de evacuación, búsqueda y rescate. Como mecanismo para la resolución armónica de conflictos entre los trabajadores, conformó el Comité de Convivencia Laboral mediante la Resolución Rectoral 1416 del 2017.

Por otra parte, se institucionalizaron varias estrategias orientadas a la inclusión de población vulnerable, sorda y con discapacidad visual y física-motora. Estas estrategias se fortalecieron gracias al trabajo articulado de instancias administrativas y académicas que produjo resultados como la expedición del Acuerdo 008 del 2018, con especificaciones de procesos y apoyos desde el principio de ajustes razonables para la admisión, permanencia y graduación; la creación del Comité de Inclusión con la Resolución 0601 del 2018; el desarrollo de convenios sobre prácticas laborales de jóvenes con discapacidad intelectual en las instalaciones; la expedición de normas sobre revisión de liquidación de matrícula, fraccionamiento de matrícula, variables para el almuerzo subsidiado incluyendo a las poblaciones mencionadas y el estímulo en la admisión para trabajadores oficiales de la Universidad y sus hijos.

En la percepción por parte de los actores respecto a los aspectos indagados sobre el bienestar, en contraste con el proceso anterior, la valoración es la misma (3,7). La calificación global mejoró en un punto, quedando en 4,3 y con el mismo grado de cumplimiento: *alto grado*.

En los aspectos relacionados con el *factor Organización, administración y gestión*, se destaca que las mejoras y transformaciones en este campo se derivan de la generación de nuevas políticas institucionales y de las actualizaciones normativas que en este periodo han aportado al fortalecimiento de los compromisos misionales y a la articulación entre los ámbitos académico y administrativo.

La presencia de profesores de planta de gran trayectoria académica y profesional, el nivel de formación del cuerpo directivo de la Universidad, unidos a la sensibilidad para reconocer la importancia de lograr mayores sinergias entre los procesos académicos y administrativos, así como la participación de la comunidad universitaria, han sido factores que han contribuido a potenciar esta relación.

Los logros y los esfuerzos institucionales se basan en cuatro tipos de acciones: por una parte, destinar los recursos suficientes para mejorar los sistemas de información y comunicación y generar las adecuaciones, el mantenimiento y las intervenciones tecnológicas que constituyen su soporte, a partir del uso eficiente de los recursos, que en este periodo representaron montos superiores a los $12.300 millones. En este terreno se destaca la adquisición del nuevo y moderno centro de cómputo de la UPN, lo que la convierte en la primera universidad pública de Colombia en obtener una certificación internacional.

Por otra parte, avanzar en la integración y articulación de los sistemas de información, en el desarrollo o la mejora de los aplicativos existentes y en la adquisición de nuevas plataformas tecnológicas, como el sistema de información para la gestión académica de la UPN y el IPN (Class). Asimismo, actualizar y articular el portal web institucional y con él la ampliación de los servicios informativos, así como incentivar la transparencia en la gestión pública de la Universidad, potenciar su posicionamiento en ambientes virtuales y favorecer a través de ella la comunicación en doble vía. Potenciar la comunicación interna y externa a través de los medios con que cuentan la Universidad y las instancias encargadas de desarrollarlos (Subdirección de Recursos Educativos, Grupo de Comunicaciones, Grupo Interno de Trabajo Editorial, La Pedagógica Radio). Estos logros han derivado en mayor grado de difusión y de circulación de contenidos, así como de apropiación social del conocimiento, ligados a los compromisos misionales de la Universidad.

Otros aspectos que se destacan en este factor se relacionan con el mejoramiento en la capacidad de gestión, a partir del liderazgo e idoneidad del grupo directivo y de los equipos de trabajo que integran las distintas dependencias. Es notable, en este sentido, el posicionamiento de la Universidad a partir de la labor de los equipos directivos en diversos escenarios claves que contribuyen al desarrollo de la educación superior del país, así como a la gestión de nuevas redes o dinámicas de cooperación de carácter internacional que fortalecen los procesos de formación de maestros, especialmente en el ámbito de Latinoamérica y el Caribe y en los cuales la UPN ha logrado un liderazgo destacado. Estos logros revelan también la coherencia y consistencia para responder con los compromisos misionales y para expresar con altura la realización del proyecto educativo de la Universidad.

Derivado de los esfuerzos realizados en el último quinquenio en el campo de la administración y la gestión, el Sistema de Gestión Integral de la UPN cuenta con la actualización de la certificación de la norma ISO 9001:2015 expedida por el Icontec, y en las últimas auditorías ha recibido valoraciones positivas frente a los logros generados en cuanto a las estrategias y acciones impulsadas para garantizar la calidad en sus distintos procesos misionales, estratégicos y de apoyo misional. Además, la institución ocupó un lugar importante en el Índice de desempeño institucional del 2018, entre las instituciones públicas evaluadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En términos de las calificaciones formuladas para este factor, se consolidó una valoración global de 4,3, es decir, *se cumple en alto grado*. En contraste con el proceso anterior, se aprecia una mejora tanto en la percepción de los actores (pasó de 3,4 a 3,8) como un incremento de 2 puntos en la calificación final.

En lo concerniente al *factor Recursos de apoyo académico e infraestructura física*, el desarrollo de varios proyectos de inversión derivados del PDI 2014-2019, permitieron la modernización del sistema de consultas de la biblioteca con el *software* KOHA y la ampliación de bases de datos; la estructuración y puesta en funcionamiento del Cidet y del Centro de Documentación y la Sala de Sistemas en la sede parque Nacional; la adquisición de 78 equipos informáticos para las áreas administrativas, académicas, el Grupo Interno de Trabajo Editorial, la Licenciatura en Básica Primaria a distancia y la emisora La Pedagógica Radio. Además, la Universidad produjo contenido educativo a través de 68 audiovisuales en el programa *Historias con futuro* y 815 programas en la emisora, articulados con los ejes pedagógico y científico, cultura, paz y derechos humanos.

En relación con la infraestructura física, con la puesta en marcha del programa Casa Digna, que articuló el PDI con el Plan de Mejoramiento Institucional, la Universidad remodeló la infraestructura física de la Biblioteca Central, restauró la piscina, adecuó el auditorio multipropósito, remodeló los auditorios del Edificio B así como salones y salas de profesores de los edificios C y A, mejoró oficinas de archivo y correspondencia, reemplazó todas las baterías sanitarias y remodeló baños, adecuó la cafetería y mejoró el suministro de agua en los edificios de la sede de la Calle 72, intervino perímetro e instalaciones en Valmaría, realizó mantenimiento a las fincas San José, Siete Cueros y las casas del condominio Los Tulipanes; gestionó la intervención de la casita de biología, entre otras mejoras a la infraestructura física. Lo anterior se incorpora a la calidad de los recursos ofrecidos desde hace varias décadas, como, por ejemplo, 57 escenarios, entre laboratorios, talleres, aulas especializadas, virtuales y de informática, así como 15 bibliotecas satélites, centros de documentación y centros de recursos.

Referente a los espacios para el almacenamiento de documentación y garantía de transparencia administrativa, conservación y custodia documental, se adecuaron las oficinas de archivo y correspondencia, y desde el 2016 se optimizaron los procedimientos sobre producción, recepción, trámite y devolución de documentos; distribución, envío y control de registros, trámites en el aplicativo Orfeo, recorridos internos y mensajería externa, tablas de retención y eliminación documental, entre otros.

Los avances mencionados fueron coherentes con las políticas de cuidado y mantenimiento de los espacios y bienes, así como con las normas técnicas vigentes de seguridad, salubridad, iluminación y con el cuidado de lo urbanístico, humano y ambiental. Es reconocido por la comunidad universitaria que la infraestructura física es insuficiente ante la cobertura de estudiantes de los últimos años, y que se debe seguir trabajando para la construcción de las instalaciones de Valmaría, pues los predios propios actuales no son suficientes y no es una solución sostenible económicamente incrementar el arrendamiento de otras.

La comunidad reconoce los avances en los aspectos del factor 11, las encuestas de percepción arrojaron una calificación promedio de 3,4, la cual dista de la calificación dada en el periodo de

autoevaluación anterior (3,0). Desde las fuentes documentales el factor obtuvo una calificación de 4,4; en síntesis, el resultado de calificación final fue de 4,2, es decir, *se cumple en alto grado*.

En el *factor de Recursos financieros*, los aspectos evaluados permiten constatar que la Universidad ha gestionado los recursos necesarios para desarrollar el PEI, el PDI y el Plan de Mejoramiento Institucional, a partir del seguimiento y la actualización de las políticas, los procesos y los procedimientos administrativos que garantizan la ejecución eficiente y transparente de las finanzas procedentes de los aportes estatales y recursos propios, orientados de manera exclusiva al sostenimiento de la Universidad como bien público de la educación. Dicha gestión es especialmente loable porque ha permitido mantener un equilibrio financiero con el 56,19 % de las transferencias del Estado y el 43,81 % de recursos propios. Pese a este equilibrio, la Universidad enfrenta una fragilidad financiera como institución que —al igual que el grueso de las universidades públicas en Colombia— sufre la asignación de recursos estatales exiguos, que si bien pueden leerse como superiores a la inflación (3 %), en la ventana 2014-2018, no se armonizan con el crecimiento, los costos y gastos de funcionamiento y la operación de la Universidad.

Las exigencias de la institución para encarar de manera responsable la situación financiera se expresan en: el fortalecimiento en la cultura organizacional, el seguimiento permanente a los ingresos y gastos, la programación de recursos en funcionamiento e inversión en coherencia con las obligaciones, y el diseño e implementación de planes de austeridad y racionalización del gasto. Estas directrices y acciones han garantizado cierres fiscales y presupuestales positivos desde el 2016 y el aumento significativo del recaudo por otras fuentes de financiación, como la Estampilla UPN 50 años de labor.

Además, como aspecto significativo, debe subrayarse el fortalecimiento de la cultura de la rendición de cuentas, como política de transparencia y eficiencia, compromiso en el que la dirección de la Universidad ha sido sistemática, tanto con la realización de eventos para informar a la comunidad acerca del estado de las fuentes de financiación y el manejo de los recursos, como con la publicación de estados financieros claros y sustentados que se incluyen en los informes presentados ante los entes de control. Documentos en los que se constata que la institución cuenta con patrimonio propio que es administrado de forma íntegra, que cuenta con recursos gestionados de manera adecuada, certificada y coherente con las funciones sustantivas y el PEI, sin que ello pueda confundirse con la idea de "solidez financiera".

El factor 12 obtuvo en el periodo de autoevaluación anterior una calificación de 4,1, la cual cambió significativamente en el periodo actual por cuanto obtuvo una calificación de 4,5, con una valoración que indica que el factor *se cumple plenamente*. Es relevante la distancia de la calificación en percepción entre periodos: en el primero fue de 3,0 mientras que en el segundo obtuvo 3,6.

A partir de este balance global, la Universidad sustenta sus logros y realizaciones, pero sin dejar de lado la importancia de identificar las oportunidades de mejora y las debilidades; en torno a ellas, así como en la necesidad de mantener las fortalezas, se formulan las iniciativas que hacen parte del nuevo *Plan de mejoramiento*, documento que también hace parte de la autoevaluación institucional y que se constituye en el marco de referencia y horizonte de trabajo para seguir construyendo el modo como realizamos este proyecto educativo de la UPN con excelencia y calidad.

REFERENCIAS

Documentos y normas institucionales

Acuerdo 076 de 1994 del Consejo Superior, por el cual se fija la estructura interna de la Universidad Pedagógica Nacional.

Acuerdo 038 del 20 de noviembre del 2002 del Consejo Superior, por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional.

Acuerdo 004 del 2003 del Consejo Superior, por el cual se reglamentan aspectos relacionados con el plan de trabajo del profesor universitario.

Acuerdo 005 del 15 de junio del 2003 del Consejo Superior, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor asociado a titular.

Acuerdo 039 del 26 de agosto del 2003 del Consejo Superior, por el cual se adopta el proceso de calificación del desempeño del profesor universitario para efectos de la asignación de puntos salariales y de bonificación establecidos por el Decreto 1279 del 2002.

Acuerdo 045 del 10 de septiembre del 2003 del Consejo Superior, por el cual se reglamentan aspectos del Decreto 1279 del 2002 relativos al proceso de evaluación de la productividad académica de los profesores universitarios y su reconocimiento.

Acuerdo 052 del 12 de noviembre del 2003 del Consejo Superior, por el cual se reglamenta el Año Sabático para los profesores universitarios de la Universidad Pedagógica Nacional.

Acuerdo 006 del 21 de noviembre del 2003 del Consejo Académico, por el cual se expide el Reglamento Interno del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.

Acuerdo 057 del 10 de diciembre de 2003 del Consejo Superior, por el cual se reglamenta el reconocimiento adicional por títulos experiencia calificada y productividad académica para los profesores ocasionales de la Universidad Pedagógica Nacional.

Acuerdo 001 del 20 de enero del 2004 del Consejo Académico, por el cual se proponen el instrumento y los métodos de valoración para la calificación del desempeño de los profesores en cargos académicos, administrativos, a efecto de asignar los puntos salariales establecidos por el Decreto 1279 del 2002.

Acuerdo 028 del 23 de julio del 2004 del Consejo Superior, por el cual se definen y establecen criterios para la organización y constitución de Servicios Académicos Remunerados y mecanismos para el reconocimiento de estímulos o incentivos económicos por la participación libre en la prestación de los mismos.

Acuerdo 034 del 2 de septiembre del 2004 del Consejo Superior, por el cual se adopta el Estatuto Académico de la Universidad.

Acuerdo 038 del 15 de octubre del 2004 del Consejo superior, por el cual se deroga el Acuerdo 010 del 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional.

Acuerdo 001 del 25 de febrero del 2005 del Consejo Superior, por el cual se adopta la reglamentación de las comisiones para los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional y los del Instituto Pedagógico Nacional.

Acuerdo 016 del 10 de junio del 2005 del Consejo Superior, por el cual se crean y se reglamentan los estímulos académicos para los profesores ocasionales y los de cátedra de la Universidad Pedagógica Nacional.

Acuerdo 035 del 13 de diciembre del 2005 del Consejo Superior, por el cual se modifica el Acuerdo 107 de 1993 y se expide el Nuevo Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional.

Acuerdo 006 de 31 de enero del 2006 del Consejo Superior, por el cual se adopta el Estatuto de Personal Administrativo.

Acuerdo 035 del 18 de agosto del 2006 del Consejo Superior, por el cual se expide el Reglamento Académico de la Universidad.

Acuerdo 031 del 2007 del Consejo Superior, por el cual se crea el Sistema de Formación Avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad.

Acuerdo 025 del 3 de agosto del 2007 del Consejo Superior, por el cual se adopta el Reglamento Estudiantil de pregrado.

Acuerdo 021 del 2011 del Consejo Académico, por el cual se definen criterios específicos de admisión para miembros de comunidades indígenas, Rom, Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales a los programas de pregrado de la Universidad y se crea un programa de acompañamiento especial de seguimiento a los aspirantes de admitidos.

Acuerdo 033 del 4 de noviembre del 2011 del Consejo Superior, por el cual se deroga el Acuerdo 001 del 25 de febrero del 2005 y se reglamentan las comisiones para los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional.

Acuerdo 024 del 22 de noviembre del 2012 del Consejo Superior, por el cual se establecen criterios, requisitos y se actualizan los procedimientos para la realización del proceso de selección por méritos para la vinculación de docentes ocasionales y de cátedra de nivel universitario.

Acuerdo 040 del 1.º de septiembre del 2015 del Consejo Académico, por el cual se reglamentan los criterios, procesos y procedimientos para la realización del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de tiempo completo-2015.

Acuerdo 042 del 16 de septiembre del 2015 del Consejo Académico, por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 040 del 2015, "Por el cual se reglamentan los criterios, procesos y procedimientos para la realización del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de tiempo completo-2015".

Acuerdo 026 del 2016 del Consejo Superior Universitario, por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 035 de diciembre del 2005. Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional.

Acuerdo 010 del 1.º de junio del 2016 del Consejo Superior, por el cual se unifican los factores de exención, becas, descuentos e incentivos de pago para el valor de los derechos de matrícula de posgrado de la UPN y se dictan otras disposiciones sobre matrículas.

Acuerdo 037 del 28 de diciembre del 2016 del Consejo Superior, por el cual se modifica el artículo 5 del Acuerdo 010 del 2016.

Acuerdo 03 del 2017 del CESU, por el cual se modifica el Acuerdo 03 del 2014 "por el cual se aprueban los Lineamientos para la Acreditación Institucional".

Acuerdo 017 del 10 de mayo del 2017 del Consejo Académico, por el cual se establece el proceso de admisión inclusiva para aspirantes pertenecientes a poblaciones de grupos étnicos, víctimas del conflicto armado en Colombia, desmovilizada en proceso de reintegración y habitantes de frontera.

Acuerdo 011 del 29 de junio del 2017 del Consejo Superior, por el cual se establece el Estatuto de Protección de la Propiedad Intelectual de la Universidad Pedagógica Nacional.

Acuerdo 020 del 9 de agosto del 2017 del Consejo Superior, por el cual se expide la planta de personal de empleados públicos docentes del nivel universitario de la Universidad Pedagógica Nacional.

Acuerdo 034 del 23 de noviembre del 2017 del Consejo Superior, por el cual se reglamenta el servicio de almuerzo subsidiado para los estudiantes.

Acuerdo 002 del 9 de enero del 2018 del Consejo Superior, por el cual se otorga la facultad al rector para adoptar unas políticas propias de los Sistemas de Control Interno y de Gestión en la Universidad.

Acuerdo 003 del 17 de enero del 2018 del Consejo Superior, por el cual se adopta la guía institucional de capacitación y formación para el personal administrativo y trabajadores oficiales de la UPN para la vigencia 2017-2019.

Acuerdo 005 del 17 de enero del 2018 del Consejo Superior, por el cual se crea el Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico-Cidet.

Acuerdo 014 del 18 de febrero del 2018 del Consejo Superior, por el cual se aprueba el programa académico Programa en Pedagogía.

Acuerdo 008 de marzo del 2018 del Consejo Académico, por la cual se establece el proceso de admisión y educación inclusiva para aspirantes sordos, con discapacidad visual y con discapacidad física-motora.

Acuerdo 008 del 4 de abril del 2018, por medio del cual se establece el proceso de admisión y educación inclusiva para aspirantes sordos, con discapacidad visual y con discapacidad físico-motora.

Acuerdo 008 del 11 de abril del 2018 del Consejo Superior, por el cual se establece el reglamento para la designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2018-2022.

Acuerdo 010 del 13 de abril del 2018 del Consejo Superior, por el cual se establece el Estatuto académico de la Universidad pedagógica Nacional.

Acuerdo 014 del 20 de abril del 2018 del Consejo Académico, por el cual se adoptan criterios generales de admisión para aspirantes a ingresar por primera vez, transferencia externa y nueva admisión, a los programas de pregrado de la Universidad.

Doctorado Interinstitucional en Educación. (2016). Informe de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad. Bogotá/Santiago de Cali: Universidad Pedagógica Nacional; Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Universidad del Valle.

Encuesta institucional de percepción Autoevaluación institucional. (2018, 2019). Recuperado del archivo digital del proceso de autoevaluación 2014-2018.

Gestión de proyectos de investigación internos. (2019). Procedimiento Proinv. Recuperado de http://mpp.pedagogica.edu.co/download.php?file=gestion_de_proyectos_de_investigaci%-C3%83%C2%B3n_internos.pdf.

Informe de autoevaluación para la renovación de la acreditación de alta calidad del programa de Español y Lengua Extranjera. (2017). Recuperado del archivo digital del Grupo Interno de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad UPN.

Informe para autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de la Licenciatura en Música. (2016). Recuperado del archivo digital del Grupo Interno de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad UPN.

Informe para autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de la Licenciatura en Artes Visuales. (2016). Recuperado del archivo digital del Grupo Interno de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad UPN.

Informe para autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de la Licenciatura en Licenciatura en Artes Escénicas. (2016). Recuperado del archivo digital del Grupo Interno de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad UPN.

Martínez Pérez, L. (2018). Programa Rectoral "Dignificar Lo Público, Potenciar la Universidad. Un proyecto colectivo. Programa rectoral 2018-2022

Medina Bonilla, O. (2018). Lo difícil no es entrar, sino permanecer. Dinámicas de deserción y permanencia estudiantil en la Universidad Pedagógica Nacional. 2010-2015. Documentos pedagógicos 18.

Resolución 388 de 2018, por la cual se adoptó el Manual de políticas contables para la UPN.

Resolución Rectoral 0332 del 2004, por la cual se establece el Programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles y se reglamenta su funcionamiento.

Resolución Rectoral 0046 del 2006. Manual de movilidad académica internacional.

Resolución Rectoral 1198 del 23 de septiembre del 2008, por la cual incorpora el reglamento para el trámite de derechos de petición y la atención de quejas y reclamos.

Resolución Rectoral 1468 del 19 de noviembre del 2009, por el cual se adoptan las orientaciones y procedimientos generales para la gestión de la comunicación pública.

Resolución Rectoral 1395 del 2013, por la cual se expide el Reglamento de Propiedad Intelectual y de Publicaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.

Resolución Rectoral 1434 del 06 de octubre del 2016, por el cual se establece el pago fraccionado de los derechos de matrícula de los estudiantes de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional.

Resolución Rectoral 0135 del 2015, por la cual se definen los lineamientos para la gestión de comunicaciones oficiales en la Universidad Pedagógica Nacional.

Resolución Rectoral 0270 del 2015, por la cual se organiza el Grupo Interno de trabajo Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional.

Resolución Rectoral 0786 del 2015, por la cual se formalizan los acuerdos pactados en la negociación colectiva entre la UPN y ASPU relativos a las condiciones de trabajo de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional.

Resolución Rectoral 0947 del 2015, por la cual se establece el cronograma del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en la dedicación de tiempo completo 2015-2016.

Resolución Rectoral 1029 del 2015, por la cual se deroga la Resolución 1416 de 1997 y se reglamenta el artículo 16 del Acuerdo 038 de 1991 del Consejo Superior-Liquidación de matrícula estudiantes de pregrado.

Resolución Rectoral 1053 del 2015, por la cual se modifica la Resolución 0270 del 2015, Grupo Editorial UPN.

Resolución Rectoral 0265 del 27 de marzo del 2015, por la cual se constituye y organiza el Comité Institucional Permanente de Autoevaluación y un Grupo Interno de Trabajo para la Autoevaluación y Acreditación Institucional de programas y Registros Calificados, se derogan las resoluciones 0014 del 2002 y 0694 del 2007 y se dictan otras disposiciones.

Resolución Rectoral 0637 del 2017, por la cual se adoptan criterios, procesos y procedimientos para la asignación y reconocimiento de puntajes por productividad académica y bonificaciones al personal docente por parte del Ciarp-UPN y se deroga la Resolución Rectoral 0650 del 2015, por la cual se modifica parcialmente la Resolución 0135 del 2015.

Resolución Rectoral 1004 del 27 de julio del 2017, por medio de la cual se crean los comités de trabajo para el impulso de actividades relacionadas con programas y proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019. Una universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz.

Resolución Rectoral 1515 del 9 de noviembre del 2017, por la cual se establecen los lineamientos, plazos y procedimientos para atención y trámites de derecho de petición y de las PQRSFD.

Resolución Rectoral 1540 del 17 de noviembre del 2017. Manual de programación y ejecución presupuestal.

Resolución Rectoral 0817 del 2018, por la cual se formalizan los acuerdos pactados en la negociación colectiva entre la UPN y ASPU-UPN, relativos a las condiciones de trabajo de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional.

Resolución Rectoral 0949 del 2018, por la cual se reorganiza el Comité del Sistema de Gestión Integral de la Universidad SGI.

Resolución Rectoral 0171 del 1.º de febrero del 2018, por la cual se establecen las variables para asignación de servicio de almuerzo subsidiado, su ponderación y formas de acreditarla.

Resolución Rectoral 0601 del 7 de mayo del 2018, por la cual se crea el comité de inclusión de la UPN.

Resolución Rectoral 0818 del 2018, por la cual se crea y reglamenta el Comité de Publicaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.

Resolución Rectoral 0949 del 2018, por la cual se reorganiza el comité del Sistema de Gestión Integral de la Universidad pedagógica Nacional – SGIUPN – y se derogan las Resoluciones 1410 de 2009 y 1187 de 2014.

Resolución Rectoral 1171 del 2018, por la cual se dictan unas medidas temporales de regulación en materia de convivencia, salud, higiene y ambiente en las instalaciones de la Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.

Resolución Rectoral 1175 del 2018, por la cual se adopta el protocolo para la prevención y atención de las violencias contra estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional.

Resolución Rectoral 1642 del 2018, por la cual se derogan las resoluciones 0546 del 2015 y 1804 del 2016, y se reglamenta el Comité de Ética en Investigación.

Resolución Rectoral 171 del 2018, por la cual se establecen las variables para la asignación del servicio de almuerzo subsidiado, su ponderación y formas de acreditarlas.

Resolución Rectoral 0967 del 27 de julio del 2018, por la cual se crea el Comité de Estabilidad Laboral Docente de la Universidad Pedagógica Nacional y se establece su funcionamiento.

Universidad Pedagógica Nacional. (2013). Boletín Estadístico 2012-2013. Bogotá: Autor.

Universidad Pedagógica Nacional. (2015a). Plan de Desarrollo Institucional pdi 2015-2019. "Una universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz". Bogotá: Autor. Recuperado de http://rectoria.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2018/07/pdi_upn_2014_2019.pdf

Universidad Pedagógica Nacional. (2015b). Plan de Mejoramiento Institucional 2015-1019. Proyecto Educativo Institucional. Bogotá: Autor. Recuperado de http://institucional.pedagogica.edu.co/admin/UserFiles/pei_upn_2010_acuerdo_007_2010.pdf

Universidad Pedagógica Nacional. (2018). Informe de gestión 2014-2018. Bogotá: Autor. Recuperado de http://rectoria.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2019/08/informe_2014_2018_rector_adolfo_atehortua.pdf

Vicerrectoría Académica. (2017). Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje. Comunicado 001. Primer semestre 2017. Recuperado de http://ciarp.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2018/12/cartilla_ciarp_2017_v2.pdf

Vicerrectoría de Gestión Universitaria (2018). Informe de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, 2014-2018. Extensión y proyección social: la UPN comprometida con la sociedad. Recuperado del archivo digital del proceso de autoevaluación 2014-2018.

Vicerrectoría de Gestión Universitaria, Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP y Subdirección de Asesorías y Extensión. (2017). Convocatoria interna de investigación 2017. Términos de referencia. Disponible en http://investigaciones.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2017/04/TERMINOS-DE-REFERENCIA-CONVOCATORIA-INTERNA-2017.pdf

Vicerrectoría de Gestión Universitaria, Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP, Grupo Interno de Trabajo Editorial. (2018). Invitación a publicar en la colección CIUP 41 años. Balance de la trayectoria de los grupos de investigación de la Universidad Pedagógica Nacional. Términos de referencia. Recuperado de http://investigaciones.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2018/02/Te%CC%81rminos-de-referencia.pdf

Libros y otros documentos

Álvarez, A., et al. (2015). Balance general sobre experiencias nacionales e internacionales aplicadas a la evaluación docente con énfasis en propuestas de formación. Bogotá: MEN-UPN.

Arias, D., Díaz, O. C., Garzón, I., León, A. C., Rodríguez, S. P. y Valbuena, E. (2018). Entre las exigencias de calidad y las condiciones de desigualdad: formación inicial de profesores en Colombia. Bogotá: Colciencias-Universidad Pedagógica Nacional.

Atehortúa, A. (2018). Escritos de coyuntura. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Consejo Nacional de Acreditación-CNA. (2014). Informe de pares, proceso de autoevaluación 2014.

Consejo Nacional de Acreditación-CNA. (2015). Informe de evaluación externa Universidad Pedagógica Nacional. 8-10 de octubre.

Corporación Autónoma Regional-CAR. Resolución 1351 del 2014.

Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Educación.

Decreto 1279 del 2002, por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del sector Educación.

Decreto 2450 del 17 de diciembre del 2015, por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y se adiciona el Decreto 1075 del 2015, Único Reglamentario del Sector Educación.

Decreto 648 del 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 del 2015, Único Reglamentario del Sector de la Función Pública.

Decreto 2564 del 31 de diciembre del 2015, por el cual se reglamenta la distribución de los recursos provenientes del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) para la educación superior y se adiciona el Decreto número 1075 del 2015-Único Reglamentario del Sector Educación.

Ley 115 de febrero 8 de 1994. Por el cual se expide la Ley general de Educación

Ley 1753 del 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un Nuevo País.

Ley 1890 de mayo del 2018. Por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Instituto Pedagógico Nacional (IPN), escuela laboratorio y centro de práctica de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones.

Ley 30 de 1992, por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

Ministerio de Educación Nacional. Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). 2014. Una Herramienta para medir la Calidad de las Instituciones de Educación Superior

Prieto, D. Valderrama, C. y Allain, S. (2014). Internacionalización en casa en la educación superior: los retos de Colombia. Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo. Doi: https ://doi .org /10.21500/23825014.2274

Resolución 16715 del 7 de agosto 2016. MEN otorgó acreditación institucional.

Resolución 18583 del 15 de septiembre del 2017. MEN.

Resolución 2041 del 3 de febrero del 2016.

Resolución 18583 del 15 de septiembre del 2017. MEN.

Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (Spadies). Recuperado de https://spadies3.mineducacion.gov.co/spadiesWeb/#/app/consultas.

Sistema Universitario Estatal (2018). Financiación y sostenibilidad de las universidades públicas colombianas. Recuperado de http://repositorio.utp.edu.co/dspace/handle/11059/9853

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

El actual gobierno universitario reafirmó el compromiso institucional con la excelencia académica de la Educadora de Educadores y estableció como prioridad los procesos de autoevaluación con fines de autorregulación y cualificación de los procesos formativos de los programas académicos y de la institución en su conjunto, con el fin de asumir el reto de sostener la acreditación de programas académicos y la acreditación institucional. En este sentido, desde julio del 2018 se priorizó el proceso de autoevaluación institucional para involucrar la participación de toda la comunidad universitaria y consolidar información sólida sobre los avances de la Universidad en cuanto a su misión, estudiantes, profesores, procesos académicos, visibilidad nacional e internacional, investigación, pertinencia social, organización y gestión administrativa e infraestructura. Todo este proceso dio como resultado este *Informe de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación institucional*, que contiene la información necesaria y pertinente para dar cuenta de los compromisos misionales de la Universidad orientados a la excelencia académica y a la óptima gestión administrativa que ha llevado a cabo la institución en los últimos cuatro años.